Cuenta Pública de la Gestión Municipal

Viña del Mar

Cuenta Pública 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

CHILE

Concejo Municipal

Viña del Mar

Macarena
Ripamonti Serrano
Alcaldesa de Viña del Mar

Antonella
Pecchenino Lobos

Nancy
Díaz Soto

Carlos
Williams Arriola

Sandro
Puebla Veas

Nicolás
López Pimentel

Alejandro
Aguilera Moya

José Tomás
Bartolucci Schiappacasse

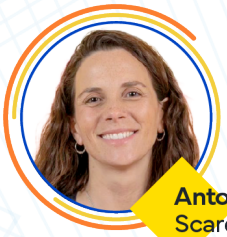

Antonia
Scarella Chamy

Andrés
Solar Miranda

Francisco Javier
Mejías Díaz

Cuenta Pública 2025

Contenido

Capítulo 01 Dirección de Administración y Finanzas 5

Capítulo 02 Dirección de Control 19

Capítulo 03 Dirección de Asesoría Jurídica 39

Capítulo 04 Secretaría Municipal 59

Capítulo 05 Dirección de Seguridad Pública 95

Capítulo 06 Administración Municipal 125

Capítulo 07 Dirección de Operaciones y Servicios 129

Capítulo 08 Dirección de Obras Municipal 205

Capítulo 09 Dirección de Comunicaciones 209

Capítulo 10 Dirección de Desarrollo Comunitario 225

Capítulo 11 Dirección de Desarrollo Turístico y Económico 325

Capítulo 12 Dirección de Concesiones 447

Capítulo 13 Dirección de Ingresos 459

Capítulo 14 Secretaría Comunal de Planificación 489

Capítulo 15 Corporación Municipal para el Desarrollo Social 567

Cuenta Pública 2025

Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta la Cuenta Pública de la gestión del Municipio de Viña del Mar correspondiente al año 2025, encabezada por la alcaldesa Macarena Ripamonti Serrano y el Honorable Concejo Municipal.

Integrado por las concejalas y concejales Antonella Pecchenino Lobos, Nancy Díaz Soto, Carlos Williams Arriola, Sandro Puebla Veas, Nicolás López Pimentel, Alejandro Aguilera Moya, José Tomás Bartolucci Schiappacasse, Antonia Scarella Chamy, Andrés Solar Miranda y Francisco Mejías Díaz, este órgano colegiado ha ejercido sus funciones en el marco de la normativa vigente, contribuyendo al adecuado desarrollo de la gestión municipal en beneficio de la comunidad viñamarina.

En este contexto, durante el año 2025 se realizaron 43 sesiones de Concejo, entre ordinarias y extraordinarias, así como 44 sesiones de comisiones, instancias en las que se abordaron materias relevantes para la toma de decisiones y el adecuado funcionamiento institucional.

El presente documento consolida los informes de gestión 2025 elaborados por las distintas direcciones municipales, conforme a los lineamientos establecidos en el "Manual de Procedimiento Cuenta Pública 2025".

La versión íntegra de esta Cuenta Pública se encuentra disponible, para conocimiento y consulta de la comunidad, en formato impreso en la Oficina de Partes, ubicada en calle Arlegui N° 615, primer piso; y en formato digital, en el sitio web institucional www.munivina.cl.

Municipio de Viña del Mar

CAPÍTULO 01

Dirección de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2025

Dirección de

Administración y Finanzas

Introducción

El artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 establece: **"La Alcaldesa da cuenta a la comunidad, al Concejo Municipal, al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Concejo Comunal de Seguridad Pública, entre otras más al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".**

Para dar cumplimiento a la normativa señalada, el presente informe expone la **Gestión Año 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas,** dirigida por el Sr. Gerardo Casas Paiva y constituida por los Departamentos de Finanzas; de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna; y de Personal.

Como es de conocimiento general, para el logro de sus objetivos, toda organización debe propender a la satisfacción de las necesidades de sus contribuyentes, a través de una gestión eficiente y eficaz, empleando en forma óptima sus recursos.

A esta situación no se encuentran ajenos los municipios y, en consecuencia, para que dicha gestión cumpla con los objetivos requeridos.

Objetivo Principal: Dotar a cada Unidad Municipal de los **RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES** para el logro de cada uno de sus objetivos en particular.

Esta tarea es de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas y, es por ello, que la gestión realizada, en muchos casos, no está orientada a la Comunidad, sino más bien, a una relación directa con el personal municipal y su infraestructura.

En esta oportunidad, cada Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas, hace su propia evaluación de Gestión año 2025, conforme al **"MANUAL DE PROCEDIMIENTO CUENTA PÚBLICA".**

1. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para el año 2025, estableció mediante D.A. 17.045/2024, un monto de M$156.616.479.-. Al 31 de diciembre de 2025, dicho presupuesto experimentó modificaciones por un total de M$2.094.582.- equivalente a un 1,34%, resultando un presupuesto vigente de M$158.711.061.-

En relación al Estado de Situación Presupuestaria de Ingresos, los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron la suma de M$141.330.418.-(No incluye saldo inicial de caja) lo que representa una ejecución del 89,05% respecto al presupuesto vigente. Lo que comparado con periodo del año 2024, que fue de M$152.865.339.-, arroja una variación negativa de un -7,55%.

Respecto al Estado de Situación Presupuestaria de Gastos, los gastos devengados al 31 de diciembre de 2025 se ejecutaron en M$145.719.900.- lo que representa una ejecución de un 91,81%, respecto al presupuesto. Lo que comparado con periodo año 2024 M$160.029.010, los gastos devengados arrojan una variación negativa de un 8,94%.

En cuanto al Balance de Ejecución Presupuestaria, al 31 de diciembre de 2025 los ingresos propios percibidos, ascendieron a M$131.533.965.-. (No incluye saldo inicial de caja) Esto representa un 96,33% de avance respecto de los ingresos presupuestados para el año 2025. Asimismo, se evidencia una variación positiva del 5,02% en comparación con el mismo periodo del año 2024 (M$125.251.670), incremento atribuible principalmente a los ingresos por concepto de Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Participación en Impuesto Territorial, CxC Renta de la Propiedad, Multas de Beneficio Municipal y Casino de Juegos Ley N°19.995.

En relación a los gastos pagados, estos alcanzaron M$140.111.716.- equivalentes al 88,28%, del presupuesto vigente, a igual periodo del 2024, estos registran una variación negativa de un -9,39%.

Finalmente, el gasto anual presupuestario por los conceptos de Personal Planta, Contrata, Honorarios y Transferencias, se mantienen dentro de los márgenes establecidos por la normativa vigente, conforme al siguiente detalle:

2. Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio municipal registró un crecimiento del 3,59% respecto al ejercicio 2024, ascendiendo a $123.969.735 en comparación con los $119.678.953 del año anterior. Este incremento fue impulsado principalmente por el alza en Otros Ingresos Propios, Contribuciones Municipales y la Participación en el Fondo Común Municipal. Por el contrario, se observaron contracciones en las Rentas de Inversión y en Bienes Corporales e Incorporales. En balance, la gestión del periodo refleja una tendencia al alza sostenida por el fortalecimiento de los ingresos propios y las transferencias recibidas.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DENOMINACIÓN		PERIODO		VARIACION	
		2025	2024		
		M$	M$	MAYOR	MENOR
1	Bienes Corporales e Incorporales	23.071.774	22.458.133		-613.641
2	Participación Fondo Común Municipal	13.452.551	12.721.171	731.380	
3	Transferencias	3.586.946	2.940.148	646.798	
4	Contribuciones Municipales	32.203.708	30.890.640	1.313.068	
5	Derechos Municipales	13.603.779	12.861.449	742.330	
6	Otros Ingresos Propios (Part. Impto. Territorial Art. 37)	27.582.267	25.659.845	1.922.422	
7	Rentas de Inversión	1.104.357	2.931.719		-1.827.362
8	Otros Ingresos	9.364.353	9.215.848	148.505	

TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL (Según Ley 18.695, Art. N° 13)	**123.969.735**	**119.678.953**	**5.504.503**	**-2.441.003**	3,59%

3. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como el estado de avances de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

2.1. Se sigue trabajando en la elaboración de una matriz de riesgo asociada a los distintos procesos financieros, presupuestarios y contables dentro de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.2. Se trabajó en la incorporación de la normativa asociada a la Resolución N° 3 de la Contraloría General de la República, relativa al Sistema de Contabilidad General de la Nación para el sector municipal: en enero de 2021 se dio inicio a la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público, conforme a lo establecido en la Resolución N° 3/2020 de la Contraloría General de la República. Dicho proceso se ha desarrollado con los ajustes correspondientes y en coordinación con la CGR Región Valparaíso.

2.3. Se trabajó en el avance de la ejecución de un Plan de Acción orientado a la actualización integral del activo fijo municipal: conforme a las directrices de la Contraloría General de la República, se inició el proceso de regularización del activo fijo, correspondiente a bienes inmuebles y vehículos municipales. Actualmente, los vehículos se encuentran debidamente incorporados en el sistema de contabilidad, quedando pendiente la incorporación de los inmuebles de propiedad municipal. Para el año 2026, se presentó a la CGR una propuesta de trabajo destinada a abordar la identificación y valorización de los bienes nacionales de uso público, específicamente las vías de circulación, con el fin de incorporarlos al sistema contable.

2.4. Se avanzó en la incorporación de distintos procesos administrativos propios de la Gestión de Personal en el Sistema Intranet. Actualmente se encuentra activo en la plataforma de intranet: hoja de vida, permisos de feriado legal, administrativos, horas compensatorias, horas extras y el proceso de calificaciones. Se encuentra en estudio la incorporación de nuevos procesos al sistema.

2.5. Se trabajó en la ejecución y seguimiento a los alcances detallados en la nueva Política de Recursos Humanos: actualmente se encuentra en uso la nueva política de recursos humanos (D.A N°1471/24). Se efectúa el seguimiento permanente al cumplimiento de esta normativa.

4. El estado de la aplicación de las políticas de recursos humanos

En virtud de lo establecido en el Decreto Alcaldicio N.º 1.471, de fecha 29 de Enero de 2024 que fija la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, el Departamento de Personal informa los principales hitos y avances alcanzados durante el ejercicio 2025:

I: Lineamientos institucionales

Durante el año 2025, la gestión de personas se ejecutó en estricta coherencia con los objetivos institucionales, garantizando que cada acción administrativa fortaleciera los pilares estratégicos de la municipalidad.

II: Sobre la Política de RRHH

Durante 2025, el Departamento de Personal impulsó la Política de RRHH bajo sus principios y objetivos, promoviendo una cultura de cuidado (inducciones masivas, presencia de la sección de Bienestar Municipal), integridad/probidad (concursos públicos transparentes), buen clima (capacitaciones Ley Karin), equidad/inclusión (no discriminación en 64 ingresos, apoyo discapacidad) y participación (comités bipartitos). Cumplimos marco normativo (Ley 18.883,
20.422, 21.643 Karin), fortaleciendo el compromiso institucional.

- **Cultura del Cuidado**: Realización de inducciones masivas y fortalecimiento de la presencia de Bienestar Municipal.
- Integridad y Probidad: Ejecución de concursos públicos bajo estándares de máxima transparencia.
- **Clima Laboral**: Capacitaciones especializadas en el marco de la Ley Karin (Ley 21.643) para promover entornos seguros.
- **Equidad e Inclusión**: Aplicación de criterios de no discriminación y apoyo a la discapacidad en los procesos de ingreso, cumpliendo con la Ley 20.422.
- **Participación**: Fomento de espacios de diálogo a través de comités bipartitos.

III: Política de Ingreso

En materia de incorporación al servicio, En 2025, garantizamos ingresos idóneos sin discriminación (Ley 20.422) fue el siguiente:

- 64 Funcionarios/as en calidad de planta.
- 64 Funcionarios/as en calidad de contrata.
- 78 Suplencias (38 externas y 40 internas).
- 268 Prestadores de servicios del ítem 21.04.004.323 Prestadores de servicios del ítem “Fondos de Administración.”16 Prestadores de servicios del ítem 31.02.43 Prestadores de servicios del ítem 21.03.
- 101 Contrataciones bajo el Código del Trabajo.
- 271 Estudiantes en práctica profesional.

Respecto de los procesos de selección de personal, durante el año 2025 se realizaron 25 llamados a concurso público, de los cuales solo uno fue declarado desierto. De los 25 concursos, 24 finalizaron su proceso.

Posteriormente, a los nuevos funcionarios que entraron antes del mes de mayo de 2025, se les realizó una jornada única de inducción el día 14 de mayo de 2025 en las dependencias del Teatro Municipal, en la cual participaron los jefes de secciones y Director del Departamento de Personal. Dicha jornada contó con la participación de la Sra. Alcaldesa, quien dio las primeras palabras de bienvenida.

IV: Desarrollo funcionario

Durante el año 2025 se realizaron un total de 168 destinaciones, cubriendo necesidades unidades sin afectación derechos.

Además, se enfatizó el uso del sistema de Intranet institucional, habilitando tanto el acceso individual de cada funcionario/a a solicitudes de feriados y permisos, como la autorización digital por parte de Directivos/as y Jefaturas, para optimizar la gestión administrativa, garantizando trazabilidad, acceso permanente y resolución oportuna conforme a normativa vigente.

5. Algún otro antecedente que se considere relevante y que no se encuentra descrito en los puntos anteriores

Departamento de Finanzas

Sección de Tesorería Año 2025

Los ingresos recaudados a través de las cajas municipales provienen principalmente de los Ingresos Propios Permanentes (IPP), tales como patentes comerciales, permisos precarios, derechos de aseo domiciliario, entre otros. Estos conceptos son pagados por los contribuyentes mediante los canales de pago autorizados, ya sea en las cajas municipales o a través de la plataforma de “Pagos Online” disponible en el sitio web institucional www.munivina.cl

Por otra parte, el municipio percibe otros ingresos asociados a aportes y transferencias, tales como el Fondo Común Municipal, el Impuesto Territorial, concesiones, oferta económica del casino, entre otros. Dichos recursos provienen, en su mayoría, de transferencias efectuadas por organismos del gobierno central, incluida la Tesorería Regional, y son depositados directamente en la cuenta corriente municipal.

Asimismo, el municipio obtiene ingresos derivados de convenios y programas suscritos con diversos organismos públicos, gestionados a través de la Alcaldía, entre los que se incluyen la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Gobierno Regional de Valparaíso, entre otros. Estos recursos se materializan conforme a las condiciones establecidas en los respectivos instrumentos y, por regla general, son transferidos directamente a la cuenta corriente municipal.

Con el fin de promover y facilitar la percepción de ingresos por medios electrónicos, se habilitan diversos derechos y conceptos para su pago a través del portal institucional, considerando que el uso de canales de pago por internet y presencial presenta actualmente porcentajes similares, observándose una tendencia a la equiparación entre las distintas formas de pago.

Ingresos por las cajas de Tesorería

Mes	N° Pagos	Efectivo	Cheque	Tarjetas	D. Directo	Total Mes
Enero	33.671	261.035.929	2.457.408.219	7.228.537.300	9.635.223.853	19.582.205.301
Febrero	25.351	203.578.665	338.440.282	1.915.251.537	6.061.572.764	8.518.843.248
Marzo	85.747	521.814.070	400.807.788	9.204.428.601	6.736.150.160	16.863.200.619
Abril	39.983	209.845.351	420.337.759	2.791.542.651	6.717.602.731	10.139.328.492
Mayo	51.081	241.747.561	297.454.172	1.587.127.998	14.474.836.389	16.601.166.120
Junio	38.375	159.840.470	548.951.151	1.300.930.317	7.073.396.061	9.083.117.999
Julio	37.158	232.177.480	1.982.946.586	7.681.274.593	10.423.447.903	20.319.846.562
Agosto	32.150	177.287.584	467.710.433	2.726.999.424	7.154.767.941	10.526.765.382
Septiembre	32.020	148.301.920	482.744.365	1.997.852.283	5.462.581.054	8.091.479.622
Octubre	23.651	144.515.930	330.231.340	1.289.139.863	13.185.739.547	14.949.626.680
Noviembre	21.250	123.224.848	167.625.760	1.080.021.293	5.658.577.786	7.029.449.687
Diciembre	21.118	120.485.709	309.532.764	972.625.586	10.113.102.489	11.515.746.548
Total Año	**441.555**	**2.543.855.517**	**8.204.190.619**	**39.775.731.446**	**102.696.998.678**	**153.220.776.260**

Cantidad de pagos según modalidad

Mes	Internet	Presencial	Total Mes
Enero	14.745	18.926	33.671
Febrero	9.047	16.304	25.351
Marzo	41.526	44.221	85.747
Abril	19.963	20.020	39.983

Mayo	23.920	27.161	51.081
Junio	19.437	18.938	38.375
Julio	16.216	20.942	37.158
Agosto	14.241	17.909	32.150
Septiembre	15.359	16.661	32.020
Octubre	8.829	14.822	23.651
Noviembre	7.172	14.078	21.250
Diciembre	8.124	12.994	21.118
Total Año	**198.579**	**242.976**	**441.555**
%	**45**	**55**	

Pagos realizados a proveedores por Tesorería según tipo de fondo

Mes	Administración	Propios	Total Mes
Enero	640.336.793	9.086.076.338	9.726.413.131
Febrero	534.057.826	10.734.667.622	11.268.725.448
Marzo	566.693.759	11.123.053.978	11.689.747.737
Abril	1.156.603.359	18.156.649.855	19.313.253.214
Mayo	1.014.595.080	15.497.253.731	16.511.848.811
Junio	516.789.117	10.923.789.380	11.440.578.497
Julio	614.599.971	10.661.497.691	11.276.097.662
Agosto	170.691.994	13.382.905.707	13.553.597.701
Septiembre	468.777.298	11.018.825.325	11.487.602.623
Octubre	619.052.125	12.851.409.349	13.470.461.474
Noviembre	320.543.308	9.305.078.275	9.625.621.583
Diciembre	848.433.982	12.450.870.881	13.299.304.863
Total general	**7.471.174.612**	**145.192.078.132**	**152.663.252.744**
%	**4,9**	**95,1**	

Cantidad de pagos a proveedores según tipo de fondo

Mes	Administración	Propios	Total Mes
Enero	214	669	883
Febrero	290	716	1.006
Marzo	215	833	1.048
Abril	286	812	1.098
Mayo	393	821	1.214

Junio	239	695	934
Julio	288	754	1.042
Agosto	210	778	988
Septiembre	200	845	1.045
Octubre	304	958	1.262
Noviembre	222	874	1.096
Diciembre	308	1.197	1.505
Total general	**3.169**	**9.952**	**13.121**
%	**24,2**	**75,8**	

Pagos a proveedores según forma

Mes	Cheque	Transferencia	Total Mes
Enero	832.701.607	8.893.711.524	9.726.413.131
Febrero	1.104.781.285	10.163.944.163	11.268.725.448
Marzo	1.548.306.402	10.141.441.335	11.689.747.737
Abril	6.608.876.294	12.704.376.920	19.313.253.214
Mayo	3.143.208.712	13.368.640.099	16.511.848.811
Junio	995.046.965	10.445.531.532	11.440.578.497
Julio	659.873.670	10.616.223.992	11.276.097.662
Agosto	1.159.383.746	12.394.213.955	13.553.597.701
Septiembre	1.660.846.326	9.826.756.297	11.487.602.623
Octubre	1.697.152.777	11.773.308.697	13.470.461.474
Noviembre	937.588.637	8.688.032.946	9.625.621.583
Diciembre	725.166.516	12.574.138.347	13.299.304.863
Total general	**21.072.932.937**	**131.590.319.807**	**152.663.252.744**
%	**13,8**	**86,2**	

Cantidad de pagos según forma

Mes	Cheque	Transferencia	Total Mes
Enero	76	807	883
Febrero	115	891	1.006
Marzo	177	871	1.048
Abril	68	1.030	1.098
Mayo	61	1.153	1.214
Junio	56	878	934

Julio	43	999	1.042
Agosto	47	941	988
Septiembre	68	977	1.045
Octubre	58	1.204	1.262
Noviembre	51	1.045	1.096
Diciembre	92	1.413	1.505
Total general	**912**	**12.209**	**13.121**
%	**7,0**	**93,0**	

Departamento de Infraestructura Recursos Materiales y Seguridad Interna

El Departamento de Infraestructura, Recursos Materiales Seguridad Interna brinda soporte transversal a los activos de la Infraestructura municipal a través de la coordinación, planificación y supervisión técnico profesional de la gestión y mantenimiento de las instalaciones, de los contratos de servicios básicos, de la seguridad interna, de la cadena de suministros y del transporte de personas con el objetivo de asegurar la confiabilidad operacional y garantizar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y de los procesos vinculados directamente con la comunidad.” porque impactan directamente en el servicio a nuestra comunidad.

Dentro de la Dirección se han implementado diversidad iniciativas, entre las cuales se enumeran a continuación:

1. Optimización de la cadena de suministro y de los procesos asociados a la gestión de ésta.

2. Sistematización de las labores de mantenimiento de instalaciones, con el fin de facilitar las tareas de conservación de los múltiples espacios físicos.

3. Fortalecimiento del control y gestión eficiente de recursos técnico-económicos de los contratos de servicios asociados a: telefonía fija, telefonía móvil, sistema de alarmas y monitoreo, CCTV, guardias de seguridad privada, mantención preventiva y correctiva con suministro e instalación de repuestos para ascensores y montacargas y finalmente, movilización de personas.

4. Desarrollar un diagnóstico acabado del estado actual de la planta física con el fin de:

    - Elaborar la estrategia para consolidar la infraestructura existente a través de la validación normativa.

    - Planificar y coordinar el ordenamiento de la planta física y su desarrollo.

    - Revisar el estado actual de las diversas instalaciones con el objeto de desarrollar los proyectos de normalización necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

    - Generar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades del quehacer municipal.

- Cumplir con la Normativa Vigente aplicable a la construcción y planificación urbana.
- Lograr una oportuna y prioritaria atención de las rutinas de mantenimiento correctivo a la infraestructura municipal.
- Preservar la vida útil de las instalaciones previniendo daños o deterioro físico a través del tiempo, mediante eficaces y eficientes acciones de mantenimiento preventivo.

Obras ejecutadas 2025

Dependencia	Descripción	Monto adjudicación IVA incluido
Shell 1 Norte – Seguridad Humana	Suministro e instalación de cierro perimetral	$29,950,000
Teatro Municipal	Servicio de reparación de sistema de apertura montacarga	$439,127
Anfiteatro Qui Vergara	Servicio de mantención sala de bombas	$5,505,940
Gimnasio Polideportivo	Suministro e instalación de vidrios en polideportivo	$1,844,500
Complejo Deportivo Forestal	Fumigación y reparación gimnasio Jonathan Araya	$6,692,084
Complejo Nueva Aurora	Servicio de fumigación y sanitización Nva Aurora	$2,391,900
Complejo Nueva Aurora	Construcción entrada de hormigón	$6,590,220
Anfiteatro Quinta Vergara	Servicio de achique y limpieza preventiva estanque peas Anfiteatro Quinta Vergara	$1,261,400
Gimnasio Polideportivo	Segunda reparación de ventanales	$6,247,500
Estadio Santa Julia	Conexión a colector	$6,711,600
Complejo Deportivo Forestal	Arreglo portón	$6,598,038
Complejo Gómez Carreño	Polarización y reparación cristales gimnasio	$4,048,975
Estadio Santa Julia	Pintura edificio administrativo	$6,092,800
Estadio Santa Julia	Instalación de arco y ventanas	$6,605,690
Palacio Rioja	Servicio de mitigación de palomas, limpieza y retiro de material orgánico techumbre	$4,284,000
Complejo Nueva Aurora	Fumigación y sanitización Gimnasio Municipal Nva. Aurora	$6,444,252
Complejo Gómez Carreño	Reparación canaletas de gimnasio Gómez Carreño	$6,799,000
Complejo Santa Julia	Instalación y conexión del sistema eléctrico en torres de iluminación	$1,220,013
Terminal Rodoviario	Cambio de cristales	$2,094,400

Teatro Municipal	Mantención correctiva 2 bombas	$1,071,000
Oficina de Proyectos General	Aseo y sanitización de recintos que albergan locales de votación proceso elecciones primarias 29 de junio	$39,884,040
Oficina de Proyectos General	Aseo y sanitización de recintos que albergan locales de votación proceso elecciones presidenciales, diputados (as) y senadores (as) 16 de noviembre	$30,630,600
Estadio Sausalito	Servicio de suministro e instalación de válvulas reguladoras de presión	$3,986,500
SECPLA - DOM	Suministro e instalación mampara con puerta vidrio	$11,033,811
Auditorio de Hockey	Servicio de reparación de enfermería anfiteatro Raúl San Martín	$6,124,038
Oficina de Proyectos General	Suministro e instalación de cortinas en departamento de infraestructura	$2,748,900
Oficina de Proyectos General	Luminaria y materiales	$1,005,074
Oficina de Proyectos General	Tramo 1 7rad - línea 1 contrato 2424-68-lp25. Mantención y limpieza de cubiertas y elementos del sistema de evacuación de aguas lluvias para recintos municipales	$24,227,412
Oficina de Proyectos General	Tramo 4 5rji - línea 3 contrato 2424-68-lp25. Mantención y limpieza de cubiertas y elementos del sistema de evacuación de aguas lluvias para recintos municipales	$27,006,443
Estadio Santa Julia	Suministro e instalación de cubre postes	$4,501,770
Oficina de Proyectos General	Señalética para oficina general de proyectos	$83,300
Vivero Municipal N°1	Mantención peas vivero municipal	$1,481,550
Complejo Santa Inés	Reparación baños	$6,614,913
Palacio Rioja	Mantención bombas sumergibles en planta elevadora	$880,600
Teatro Municipal	Suministro y reparación cristalería exterior	$1,206,392
Servicio del Ambiente Oficina	Suministro e instalación techumbre baño conductores 5 oriente	$5,593,000
Oficina de Proyectos General	Suministro e instalación de mobiliario	$6,812,750
Teatro Municipal	Servicio de mantención de ascensor	$1,486,650
Palacio Rioja	Suministro e instalación de tubería y embobinado	$1,213,800
Complejo Nueva Aurora	Suministro e instalación escalera metálica	$6,711,600
Dpto. Tránsito Y Transporte Público	Suministro e instalación piso vinílico	$25,942,000
Oficina de Proyectos General	Arriendo de sillas de ruedas para elecciones primarias	$2,999,990
Complejo Nueva Aurora	Reparación cubierta	$6,759,700
Servicios Generales	Mantención calefont	$206,387

Teatro Municipal	Mantención preventiva planta elevadora	$828,240
Complejo Deportivo Forestal	Servicio de reparación de cubierta	$6,670,753
Teatro Municipal	Suministro e instalación de display de cabina montacargas	$830,990
Casa Consistorial	Sistema de alarma sonora	$3,256,435
Servicios Generales	Mantención 3 calefont industriales duchas peonetas gyf	$205,941
Gimnasio Polideportivo	Servicio de mantención preventiva de caldera sime 2r15-petróleo	$972,117
Gimnasio Polideportivo	Suministro e instalación elemento filtrante para filtro de petróleo	$173,502
Gimnasio Polideportivo	Arriendo camión pluma con canastillo	$357,000
Palacio Vergara	Servicio de mantención peas 1 y 2 Palacio Vergara	$2,320,500
Anfiteatro Quinta Vergara	Servicio de mantención sala de bombas	$2,237,200
Teatro Municipal	Servicio de arriendo de grúa horquilla	$206,941
Casa Consistorial	Servicio de arriendo de sillas de ruedas para elecciones 16 de noviembre 2025	$4,819,500
Gimnasio Polideportivo	Reparación ventanal	$856,800
Teatro Municipal	Servicio de mantención peas teatro municipal	$2,749,960
Estadio Santa Julia	Suministro e instalación de reparaciones estadio	$228,358,087
Estadio Chorrillos	Proyecto mejoramiento eléctrico	$236,140,629
	TOTAL ($)	**$823,018,254**

CAPÍTULO

02

Dirección de **Control**

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Control

- Resultado de los controles a la ejecución presupuestaria municipal, relativo a los informes trimestrales al 31 de diciembre del año informado.
- Estado de cumplimiento de los pagos y demás obligaciones establecidas en la letra d) del art.29 de la Ley Nº18.695.
- Resumen de las auditorías en que la municipalidad sea parte.
- Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

Introducción

A la unidad encargada del control le corresponderá las siguientes funciones, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitución de Municipalidades 18.695 y sus artículos N° 29, letra d), y artículo 81.

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

La Dirección de Control se encuentra en un proceso constante de cambio respecto de la adaptación a la legislación vigente, a objeto de enriquecer desde los cimientos a la organización, desde el punto de vista de la transparencia y controles preventivos que ayuden al flujo de los procesos internos del municipio.

Así, en el constante desafío de estar a la vanguardia en términos legislativos y procedimentales, esta dirección en el corto y mediano plazo impulsará fórmulas de capacitación interna de los funcionarios de las distintas áreas municipales, además de fomentar e incentivar a los funcionarios de la dirección la participación en las capacitaciones, tanto de la Contraloría General de República, como también las impartidas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

Resultado de los controles a la ejecución presupuestaria municipal, relativo a los informes trimestrales al 31 de diciembre del año informado.

Como tarea habitual de acuerdo a la normativa consagrada en la Ley Orgánica de Constitución de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones, esta Dirección de Control informa a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal trimestralmente sobre los principales indicadores de gestión y restricciones presupuestarias.

Comportamiento de los ingresos al 31 de diciembre de 2025.

El siguiente recuadro muestra la estructura del presupuesto de ingresos incluida las modificaciones durante el periodo presupuestario.

Valores en M$

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	75.059.879,00	2.196.154	77.256.033	48,68%
11505	Transferencias Corrientes	950.000,00	2.278.533	3.228.533	2,03%
11506	Rentas De La Propiedad	2.181.600,00	0	2.181.600	1,37%
11507	Ingresos De Operación	42.000,00	0	42.000	0,03%
11508	Otros Ingresos Corrientes	23.823.000,00	0	23.823.000	15,01%
11512	Recuperación De Préstamos	2.250.000,00	0	2.250.000	1,42%
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	39.510.000,00	1.200.494	40.710.494	25,65%
11515	Saldo inicial de caja	12.800.000,00	-3.580.599	9.219.401	5,81%
TOTAL		**156.616.479**	**2.094.582**	**158.711.061**	**100,00%**

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Gráficamente se expresa de la siguiente forma:

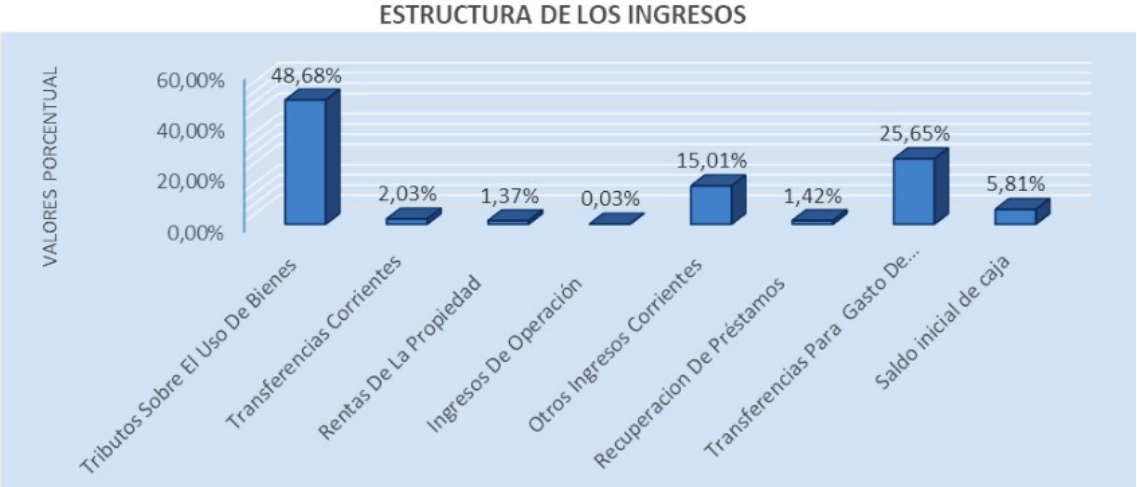

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Por su parte los Ingresos Percibidos al 31 diciembre de 2025, muestra una ejecución del 94.86% (M$150.549.819), en relación al Presupuesto Vigente al mismo periodo de análisis (M$158.711.061).

Valores en M$

N° CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
11503	Tributos sobre el Uso de Bienes	77.256.033	74.494.110,00	2.761.923
11505	Transferencias Corrientes	3.228.533	3.586.946,00	-358.413
11506	Rentas de la Propiedad	2.181.600	1.851.142,00	330.458
11507	Ingresos de Operación	42.000	6.000,00	36.000
11508	Otros Ingresos Corrientes	23.823.000	22.816.903,00	1.006.097
11512	Recuperación de Préstamos	2.250.000	1.424.545,00	825.455
11513	Transferencias para Gasto de Capital	40.710.494	37.150.771,00	3.559.723
11514	Endeudamiento	0	0,00	0
11515	Saldo inicial de caja	9.219.401	0,00	9.219.401
SUB-TOTAL		158.711.061	141.330.418,00	17.380.643
MÁS CAJA INICIAL		0,00	9.219.401,00	-9.219.401,00
TOTAL INGRESOS	**PERCIBIDOS + CAJA INICIAL**	**158.711.061**	**150.549.819,00**	**8.161.242**

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Comportamiento de los gastos al 31 de diciembre de 2025

El siguiente recuadro muestra la estructura del presupuesto de gastos incluida las modificaciones durante el periodo presupuestario.

Valores en M$

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
21521	Gastos En Personal	43.442.896,00	0,00	43.442.896,00	27,37%
21522	Bienes y Servicios de Consumo	62.098.036,00	-3.983.039,00	58.114.997,00	36,62%
21523	Prestaciones De Seguridad Social	1.000.000,00	2.487.429,00	3.487.429,00	2,20%
21524	Transferencias Corrientes	28.106.550,00	2.584.794,00	30.691.344,00	19,34%
21526	Otros Gastos Corrientes	1.421.000,00	378.460,00	1.799.460,00	1,13%
21529	Adquisición de Activos no Financieros	1.741.381,00	-72.200,00	1.669.181,00	1,05%
21531	Iniciativas de Inversión	11.236.616,00	295.399,00	11.532.015,00	7,27%
21534	Servicio De La Deuda	7.570.000,00	403.739,00	7.973.739,00	5,02%
TOTAL		**156.616.479**	**2.094.582**	**158.711.061**	**100%**

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

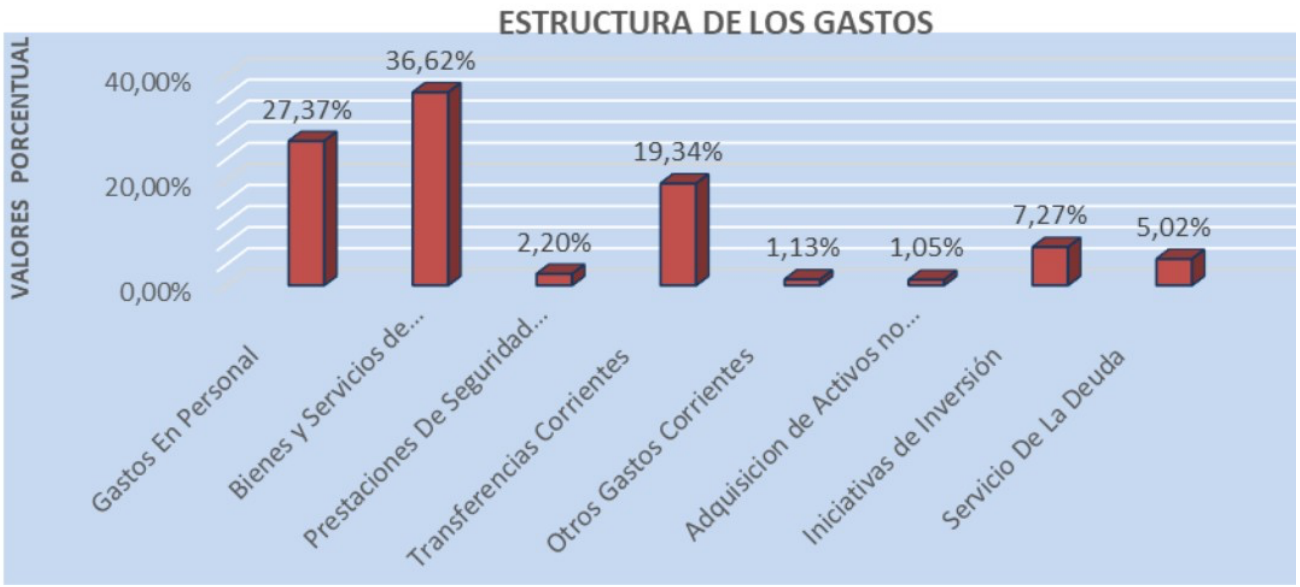

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Por su parte los Gastos Devengados muestran el siguiente comportamiento presupuestario al 31 de diciembre de 2025, con la cual encontramos una ejecución del 91.81%,% (M$145.719.900), en relación al Presupuesto Vigente al mismo periodo de análisis (M$158.711.061).

Valores en M$

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	PRESUPUESTO VIGENTE
21521	Gastos En Personal	43.442.895	39.921.753	3.521.142
21522	Bienes y Servicios de Consumo	58.114.998	55.287.723	2.827.275
21523	Prestaciones De Seguridad Social	3.487.429	3.483.540	3.889
21524	Transferencias Corrientes	30.691.344	29.756.991	934.353
21525	Integros al Fisco	0	0	0
21526	Otros Gastos Corrientes	1.799.460	1.311.222	488.238
21529	Adquisición de Activos no Financieros	1.669.181	1.326.594	342.587
21530	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
21531	Iniciativas de Inversión	11.532.015	6.661.787	4.870.228
21533	Transferencias de capital	0	0	0
21534	Servicio De La Deuda	7.973.739	7.970.289	3.450
TOTAL		**158.711.061**	**145.719.899**	**12.991.162**

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Gasto en Personal

Gasto total en personal: RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1º Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal). Se hace presente que durante el año 2025 esta restricción en cada trimestre se encuentra dentro de porcentajes de restricción establecidos para dicho fin.

Gráficamente se expresa de la siguiente forma:

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er. Trimestre	28,67%
2do. Trimestre	28,67%
3er. Trimestre	28,67%
4to. Trimestre	28,68%

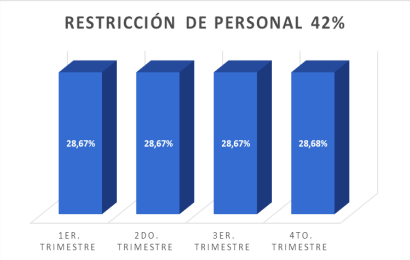

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Personal de Contrata:

RESTRICCIÓN 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922), Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal Contrata, se encuentra dentro del porcentaje durante el año 2025.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er. Trimestre	38,91%
2do. Trimestre	38,91%
3er. Trimestre	38,68%
4to. Trimestre	39,67%

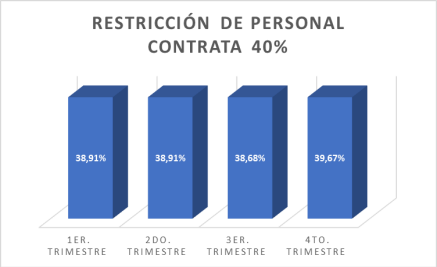

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Personal a Honorarios:

RESTRICCIÓN 10% (Art. 13 de la Ley 19.280. Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal a Honorarios, se encuentra dentro del porcentaje durante el año 2025.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er. Trimestre	0,92%
2do. Trimestre	0,92%
3er. Trimestre	0,92%
4to. Trimestre	1,01%

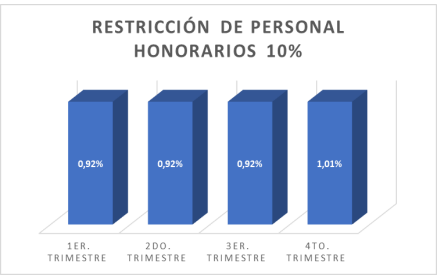

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Transferencias: Restricción 7%

De acuerdo al art. 5º de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores que les hayan sido traspasadas a las municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er. Trimestre	2,08%
2do. Trimestre	2,50%
3er. Trimestre	2,90%
4to. Trimestre	2,89%

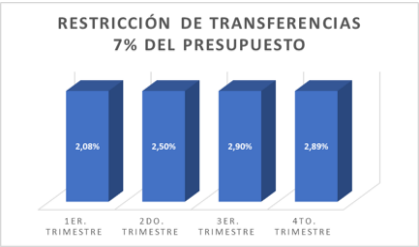

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Estado de cumplimiento de los pagos y demás obligaciones establecidas en la letra d) del Art. 29 de la Ley Nº 18.695.

De acuerdo a lo dispuesto en la letra d) Art 29 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto al cumplimiento por parte del Municipio de los pagos de cotizaciones previsionales, el Integro de los valores del Fondo Común Municipal, además de los recursos puestos a disposición del Servicio de Salud al cuarto trimestre del año 2025 se informa lo siguiente:

a) Estado de Cumplimiento de los Pagos de Cotizaciones Previsionales

Respecto al pago de cotización del personal municipal, se analizó el detalle de pagos realizados con sus respectivos respaldos correspondientes a la unidad de Remuneraciones y se estableció que el municipio ha cumplido con todas las obligaciones previsionales en plazos y forma para el año 2025.

A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los pagos efectuados.

Periodo	Monto
1er Trimestre	1.308.051.306.-
2do Trimestre	1.502.208.446.-
3er Trimestre	1.447.120.529.-
4to Trimestre	1.658.020.362.-
Suma	**5.915.400.643.-**

b) Estado de cumplimiento de los pagos de aporte efectuados al Fondo Común Municipal.

El aporte que realiza el municipio al fondo común municipal y que corresponde al 62.5% de lo recaudado por Permisos de circulación se encuentra al día a los cuatro trimestres del 2025 y este ascendió a la suma de M$ 9.225.474.414.-

A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los aportes:

Periodo	Monto
1er Trimestre	5.626.669.456.-
2do Trimestre	1.622.568.655.-
3er Trimestre	1.608.194.968.-
4to Trimestre	366.081.778.-
Suma	**9.223.514.857.-**

c) Estado de cumplimiento de los pagos de aporte efectuados al Servicio de Salud

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art 57 de la Ley 19.925, relativo al expendio y consumo de bebidas Alcohólicas, el municipio debe destinar el 40% de las multas aplicadas por infracciones a esta ley al servicio de Salud, para el financiamiento de los programas de Rehabilitación de Personas Alcohólicas.

En esta materia y según las verificaciones efectuadas en los informes de estados financieros del municipio se pudo corroborar que se encuentran al día esta obligación para el periodo 2024.

A continuación, se adjunta un cuadro con el detalle de los aportes:

Periodo	Monto
1er Trimestre	3.758.780.-
2do Trimestre	3.971.320.-
3er Trimestre	2.492.807.-
4to Trimestre	1.402.095.-
Suma	**11.625.002.-**

Resumen de las auditorías en que la Municipalidad sea parte.

El artículo 29, letra a) de la orgánica municipal, le otorga potestad para realizar la auditoría operativa interna del municipio, a fin de fiscalizar la legalidad de su actuación.

Adicionalmente la unidad realiza fiscalizaciones por denuncias, peticiones de la contraloría regional, de los concejales, de transparencia pasiva, peticiones de otras unidades municipales, así como de otras actividades desarrolladas que reciben el nombre genérico de Informes (IE) de Investigación Especial.

Para este período se focalizó en requerimientos especializados por otras unidades.

Los principales productos obtenidos de la función auditora realizada en el año 2025 se pueden anotar como sigue:

Materia	Nº Total
Auditorías	13
Investigación Especial	10

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas presume que toda persona, organización o entidad que recibe o administra recursos del municipio, está obligado a rendir cuentas de su gestión, acreditando haberlos usado correctamente, ajustándose a las normas y reglamentación que los rige. Por su parte, la función revisora cumple con la misión y compromiso de la Contraloría General de la República, esto es, “Por el cuidado y buen uso de los recursos públicos”.

Sobre la materia, y después de variadas gestiones de revisión, que incluye capacitaciones a las unidades y entidades beneficiadas; envío de observaciones para regularización, cuando corresponde, y como producto final en el período bajo examen, se emitieron los siguientes documentos con aprobación:

Materia	Nº Total
Subvenciones	375
Subvenciones Corporación	21
Ayuda Social	122
Total	518

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Durante el año 2025 la Contraloría General de la República emitió 3 Informes Finales de Auditoría, a saber:

I. Informe Final 132/2024 de fecha 14 de enero de 2025, el cual tuvo por objetivo "Verificar las eventuales irregularidades denunciadas en la ejecución del contrato por el servicio de arriendo de cámaras de televigilancia, instalación, implementación y mantención, adjudicado a la empresa Ingesmart S.A., en el año 2021."

II. Informe Final N°253/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 el cual tuvo por objetivo "Atender las referencias Nos 56.772/2024 y 55.546/2024, respecto a eventuales irregularidades sobre servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y servicio de limpieza de aceras y calzadas, en la Municipalidad de Viña del Mar."

III. Informe Final N° 83/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 el cual tuvo por objetivo "Realizar una auditoría a los gastos, al uso de recursos públicos y a las transferencias otorgadas por la Municipalidad de Viña del Mar, durante el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2024, así como también, al cumplimiento del oficio N° E471612, de 2024, que Imparte Instrucciones con Motivo de las Elecciones Municipales, de Gobernadores/as Regionales, de Consejeros/as Regionales y Primarias Respectivas."

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en los informes finales que se emiten, se encuentran protegidos conforme a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada.

Principales observaciones y conclusiones

I. Informe Final N°132/2024.

Principales resultados:

- "Se comprobó que, si bien la Municipalidad de Viña del Mar durante este año 2024 dispuso el término anticipado del contrato junto al cobro de las garantías a la empresa Ingesmart SpA, se encontraba facultada para hacerlo desde el año 2022, toda vez que en esa anualidad la empresa proveedora había incurrido en multas que superaban las 300 UF, lo cual significaba un incumplimiento grave de sus obligaciones. Además, se advirtió que la Dirección de Control cursó con alcance los pagos a la citada empresa por estar pendiente el descuento de las multas, proponiendo evaluar el término anticipado del contrato, debiendo esa municipalidad informar el avance de la liquidación del contrato y el respectivo cobro de garantías, lo cual debe acreditar a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente documento."

- "Se determinó la falta de funcionamiento de 66 cámaras de televigilancia entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2023, así como 27 cámaras no operativas, lo que fue verificado en la visita efectuada a la sala de control de Carabineros de Chile el día 22 de febrero de 2024, por lo que la entidad edilicia deberá remitir

los antecedentes que acrediten el cobro de las multas equivalente a 6.910 UF según lo indicado en el memorando N°763, de 2024, citado en su respuesta, lo cual deberá ser remitido a esta Entidad de Control, en un plazo de 60 días hábiles a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR."

- "Se advirtió que el sistema "STORAGE" de almacenamiento y grabación de las cámaras de televigilancia presenta fallas e interrupciones en su funcionamiento por problemas del equipo de almacenamiento principal; además el citado sistema Storage no permite un almacenamiento de las imágenes de la central por un periodo que garantice el funcionamiento del sistema; y el servidor de grabación y gestión de flujos de video no soporta la carga de visualización y almacenamiento por 180 días, por lo que el municipio deberá remitir los antecedentes que acrediten el cobro efectivo de las multas adicionales informadas en su respuesta, lo que deberá ser acreditado en un plazo de 60 días hábiles a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. Atendido los puntos precedentes, corresponde que la Municipalidad de Viña del Mar inicie un proceso disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en tales hechos, remitiendo en el plazo de 15 días hábiles el acto administrativo a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General."

- "Se verificó la existencia de un procedimiento judicial de reorganización de deudas de la empresa proveedora Ingesmart SpA, dada una situación de insolvencia. Asimismo, se verificó que por el decreto alcaldicio N°

  8.521, de 2024, la municipalidad dispuso el término anticipado del contrato y que por el decreto alcaldicio N° 11.991, de 2024, rechazó el reclamo interpuesto por la empresa. Se advirtieron permisos de obras y empalmes eléctricos pendientes. En efecto, los informes de la unidad técnica evidencian incumplimientos de la empresa Ingesmart SpA relativos a 114 excavaciones de instalación de postes sin los debidos permisos de rotura y ocupación de la vía pública, así como la falta de regularización de empalmes eléctricos necesarios para el funcionamiento de cada punto de cámara y la existencia de postes no retirados de la vía pública de la licitación anterior, debiendo el municipio informar las sanciones adicionales que ha comprometido, remitiendo los antecedentes que acrediten el cobro efectivo de la multa informada, en un plazo de 60 días hábiles a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo."

- "Se comprobaron multas pendientes de rebajar en la facturación por 872 UF la cual fue instruida en el decreto alcaldicio N°12.108, de 2023; además se advirtió demora en el proceso de cobro de las multas decretadas contra la empresa Ingesmart SpA, por lo que la entidad edilicia deberá remitir los antecedentes que acrediten el cobro efectivo de la multa en la especie, en un plazo de 60 días hábiles a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR."

- "Se advirtió que la oferta presentada por la empresa Ingesmart SpA, sobre comportamiento económico no reflejó con precisión su capital efectivo, omitiendo informar sobre los servicios en ejecución que prestaba en la Subsecretaría de Prevención del Delito, repartición que además le había cursado multas por incumplimiento del contrato; comprobándose además la existencia de una demanda de liquidación forzosa de empresa deudora, en contra de la citada empresa Ingesmart SpA, situaciones que evidencian las debilidades en el proceso de evaluación de la oferta y la falta de resguardos suficientes, procediendo que la entidad edilicia, en lo sucesivo, adecue las bases administrativas de los procesos licitatorios incorporando

medidas de control y resguardo que permitan mitigar los riesgos relacionados con la capacidad económica de los proveedores."

- "Se constató la falta de oportunidad en la emisión del certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la empresa Ingesmart SpA y el incumplimiento en el número de integrantes del equipo de trabajo propuesto en su oferta, el cual se redujo de 7 a 2 trabajadores, debiendo la municipalidad remitir los antecedentes que permitan acreditar el cobro efectivo de la multa informada en su respuesta equivalente a 240 UF, lo cual deberá acreditar en 60 días hábiles a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. En relación al reclamo de Ingesmart SpA, relativo al monto de las multas, esta Entidad de Control debe abstenerse de emitir un pronunciamiento respecto de aquellas impuestas por los decretos alcaldicios N°s. 4.529 y 4.567, ambos de 2024, atendido que la empresa interpuso ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, dos reclamos de ilegalidad municipal -rol contencioso administrativo N°s. 72 y 76, ambos de 2024- en contra de los decretos alcaldicios N°s. 6.653 y 6.860, ambos de 2024, que rechazaron los recursos administrativos presentados ante el municipio por cobro de multas, aduciendo los mismos argumentos expuestos en esta oportunidad."

II. Informe Final N°253/2025 Principales Resultados:

- "La Municipalidad de Viña del Mar deberá instruir un procedimiento disciplinario respecto de las observaciones contenidas en los numerales 2, 3, 4, 8.a., 9 y 12 del presente informe, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas involucradas, remitiendo a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía, de Contraloría General, el acto administrativo que lo instruye, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe."

- "Se verificó la falta de acreditación oportuna de los servicios de COSEMAR, por recolección, residuos domiciliarios y limpieza de acera y calzada y la falta de orden del expediente de rendición, tales como fotografías, informes, hoja de rutas de los camiones, reportes históricos GPS, con fecha y localización, que permita verificar que los recursos invertidos cumplan con el objetivo para los cuales fueron destinados. Esta situación que infringe el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el cual establece que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y el artículo 2° de la resolución N° 30, de 2015, de esta Entidad Fiscalizadora.

- La entidad edilicia deberá implementar medidas que aseguren un proceso de fiscalización ordenado, transparente y verificable. Esto incluye fortalecer la Unidad Técnica Municipal y establecer un sistema de control documental en tiempo real, estandarizado y trazable, que permita detectar y corregir incumplimientos dentro del mismo mes de prestación, evitando revisiones ex post, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y la correcta ejecución de los servicios, cuya acreditación deberá realizarse mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República, en un plazo de 60 días hábiles."

- "Se constató que el municipio, no obstante detectar un incumplimiento en el servicio de limpieza de aceras y calzadas, asociado al mes de julio de 2024, no cursó la multa correspondiente, lo que ha implicado una transgresión al principio de estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen, y ha significado dejar sin aplicación el cumplimiento de las

obligaciones del contratista, en su propio beneficio vulnerando el principio de interdicción de la arbitrariedad y el debido resguardo de los intereses fiscales consagrado en el artículo 10, inciso tercero, de la ley N° 19.886. La autoridad comunal deberá aplicar las multas por cada trabajo mal realizado que el ITS constató, cuya acreditación deberá realizarse mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República, en un plazo de 60 días hábiles, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas involucradas."

- "Se verificó la falta de formalización de las concesiones de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y limpieza de aceras y calzadas en reiterados períodos, omisión que no solo implica contravenir los principios de formalidad y escrituración, sino que también impide determinar las condiciones pactadas con los concesionarios y si está jurídicamente justificado el haber prescindido de la realización de procesos licitatorios. Asimismo, esto provoca un inadecuado resguardo de los recursos fiscales. Lo anterior, vulnera los artículos 8° y 65, letra k), de la ley N° 18.695, que disponen que las concesiones se otorgan previa licitación pública, privada o contratación directa, con acuerdo del concejo municipal, el artículo 63 del citado decreto N° 250, de 2004 y transgrede el dictamen N° E370767, de 2023, sobre toma de razón de esta Contraloría General de concesión recolección de residuos sólidos domiciliarios."

- "La entidad edilicia, luego de aquellos procesos licitatorios declarados desiertos, adjudicó las licitaciones públicas para ambos servicios mediante los procesos identificados bajo las ID 3929-115-LR24 y 3929-103-LR24, los cuales fueron adjudicados mediante Decretos Alcaldicios No 02 Afecto de fecha 17 de abril de 2025 y mediante Decreto Alcaldicio No 9488 de fecha 24 de julio de 2025, respectivamente. En lo sucesivo, la autoridad comunal deberá dar cumplimiento a la normativa teniendo en consideración el artículo 31 del decreto N° 661, de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas correspondientes."

- "Respecto de las prestaciones de servicio de concesión de recolección de residuos sólidos domiciliarios y servicio de concesión de barrido de calles y aceras, se observó que la Municipalidad de Viña del Mar, en los períodos en que fue prestado sin mediar un contrato formalizado, se encontró desprovista de garantías, por periodos que alcanzan hasta los 161 días corridos. Situación que no se ajusta a que es menester exigir al proveedor la constitución de la correspondiente garantía de fiel cumplimiento del contrato, y de responsabilidad civil en los acuerdos que celebre la Administración, conforme a lo previsto en los artículos 11 de la citada ley N° 19.886, y 70 de su reglamento, en orden a que se deben exigir las garantías que sean necesarias y el plazo de vigencia de las mismas será el que establezcan las respectivas bases o términos de referencia. Por lo que la autoridad comunal, en lo sucesivo, deberá velar primeramente por formalizar todos los contratos que suscribe y exigir las correspondientes garantías, ajustándose al cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia que deben observar las entidades públicas en la administración y resguardo del patrimonio público, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas involucradas."

- "Se observó que los ITS emitieron los documentos denominados "informes técnicos" que dan cuenta de la recepción conforme de los servicios del período auditado, de manera tardía, con un periodo de hasta 338 días desde la fecha de prestación de servicio, vulnerando los principios de eficiencia y celeridad, consagrados en los artículos 3° y 8° de la ley N° 18.575 y 7° y 8° de la ley N° 19.880, respectivamente. Al respecto la autoridad comunal deberá adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los principios

de eficiencia y celeridad, actuando conforme a sus atribuciones para asegurar que los procesos concluyan oportunamente y se reconozcan las afectaciones presupuestarias y financieras en base al principio de devengado. El avance en la implementación de estas medidas deberá ser acreditado mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República, en un plazo de 60 días hábiles, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que pudieran proceder."

"Se comprobó que el municipio a la fecha de la presente fiscalización mantiene en etapa indagatoria el sumario administrativo instruido mediante el decreto alcaldicio N° 11.317, de 1 de septiembre de 2023, que busca determinar las responsabilidades por tramitación y firma de los decretos alcaldicios de regularizaciones de pago de servicios efectivamente prestados por la empresa COSEMAR, detectándose una demora en su tramitación de más de 1 año y 6 meses aproximadamente, lo que vulnera los artículos 7° y 8° de la ley N° 19.880, relativos a los principios de celeridad y los artículos 124 y 133 de la ley N° 18.883. Por lo que el municipio deberá adoptar las medidas necesarias para afinar los procesos que aún se encuentran inconclusos, lo que deberá ser informado en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente documento a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR."

- "Se verificó que no consta mediante evidencia documental la revisión de los registros de labores realizadas tales como hojas de ruta, tickets, asistencia del personal, nómina de póliza de móviles, mantención de móviles, lo que da cuenta que el ITS no dio cumplimiento al artículo 8° del decreto alcaldicio N° 14.396, de 2022, que aprueba el Reglamento que regula la actividad de los Inspectores Técnicos de Obras, Inspectores Técnicos de Servicios e Inspectores Técnicos Municipales, que en sus literales c) y k) señalan, en lo que interesa, la obligación del ITS de al menos una vez al mes, emitir un informe del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del contrato. Al respecto la entidad deberá remitir la totalidad de los informes de cumplimiento que menciona asociados al periodo fiscalizado, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo de 60 días hábiles."

- "Se comprobó que la Municipalidad de Viña del Mar pagó la suma de $29.472.272.128, al proveedor COSEMAR, habiendo transcurrido más de 30 días desde la recepción conforme de las correspondientes facturas lo que no se aviene con la Ley N° 21.131 que establece pago a 30 días, concordancia con lo ordenado en el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004. Debiendo dicha entidad actuar, en lo sucesivo, en concordancia a Ley N° 21.131 que establece pago a 30 días, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que pudieran proceder."

III. Informe Final N°83/2025.

Principales Resultados:

- "Respecto de incumplimientos sobre recursos humanos, se observaron funcionarios que no registraron su asistencia, omitieron el registro de ingreso o salida de su jornada laboral, registraron su salida antes del término de la jornada o incurrieron en atrasos; conductas que constituyen una infracción al artículo 58, letras a) y d), de la ley N° 18.883, que impone a los funcionarios el deber de cumplir con la jornada y el horario establecidos para el desempeño de sus funciones, el municipio deberá efectuar los descuentos

correspondientes, lo que deberá ser acreditado en un plazo de 60 días hábiles, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR."

- "Pago de horas extraordinarias no acreditadas y pagadas en exceso, debiendo el municipio aclarar o efectuar los descuentos correspondientes, gestiones que deberán ser acreditadas en el plazo y modalidad indicada."

- "Uso reiterado del nombre e imagen de la autoridad comunal, en invitaciones a diversas actividades municipales y en publicaciones realizadas en la red social Facebook, administrada por la entidad edilicia, debiendo el municipio abstenerse de continuar con dicha práctica, por cuanto constituye una vulneración a lo dispuesto en el dictamen N° E545210, de 2024, de esta Entidad Fiscalizadora."

  "Contratos a honorarios que no detallan las tareas encomendadas, e inconsistencias entre los cometidos descritos en los informes de actividades y los contratos a honorarios respectivos, debiendo la entidad fiscalizada adoptar las medidas necesarias para evitar la reiteración de este tipo de situaciones, velando que su accionar se ajuste a los principios de responsabilidad, eficacia, eficiencia y control, establecidos en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575."

- "Contratación a honorarios, en programas comunitarios para el desarrollo de labores propias de la gestión interna del municipio. La entidad edilicia deberá velar por el estricto cumplimiento de los dictámenes Nos 74.870, de 2011; 37.328, de 2016; y 37.911, de 2017, todos de la CGR, que dispone que la procedencia de estas contrataciones está supeditada a que las funciones se encuentren debidamente acotadas al desarrollo de actividades específicas del respectivo programa comunitario y no impliquen el desempeño de labores que, de forma permanente, corresponda ejecutar a los funcionarios municipales."

- "Falta de control de la jornada laboral pactada en contratos a honorarios, debiendo el municipio velar por el cumplimiento del dictamen N° 181, de 2016, de esta Entidad de Fiscalización, que establece que en los casos en que la autoridad disponga una "jornada de trabajo" para quienes se desempeñan bajo dicha modalidad jurídica, debe implementarse un sistema de control adecuado que permita supervisar y verificar su efectivo cumplimiento."

- "Diferencias en el valor de honorarios convenidos para la ejecución de las mismas labores. Esa entidad edilicia deberá adoptar las medidas para evitar que ese tipo de situaciones ocurra."

- "Funcionarios que prestaron servicios por jornadas superiores a 12 horas diarias, en forma indebida. El municipio deberá adoptar medidas de control y supervisión que permitan compatibilizar las necesidades del servicio con el deber de resguardar condiciones laborales que no afecten la salud ni el rendimiento de sus funcionarios, ajustando su accionar a lo establecido en el dictamen N° 8.740, de 2005, de esta Entidad de Control."

- "Respecto de incumplimientos relativos a cuentas corrientes, la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 90014350, del Banco Scotiabank, al 30 de abril de 2025, presenta una partida bajo el concepto de "giros o cargos no contabilizados por la entidad", por $795.990, correspondiente a marzo de 2016. El municipio deberá regularizar dicha situación y acreditarlo, en un plazo de 60 días hábiles, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR."

- “En relación a incumplimientos de procesos de licitación, en cinco licitaciones públicas se estableció que los proveedores debían contar con experiencias mínimas, lo que no se ajusta al principio de libre concurrencia de los oferentes y a lo señalado en los dictámenes N° 19.554, de 2013; 78.775, de 2015 y E81187 de 2025, de esta Entidad de Control. La entidad edilicia deberá velar por el estricto cumplimiento de esa normativa legal y jurisprudencia administrativa, a objeto de evitar que situaciones como la descrita se repitan.”

- “Falta de presentación de ofertas a través del portal Mercado Público en dos licitaciones públicas. La entidad edilicia deberá velar por el cumplimiento del artículo 30 del decreto N° 250, de 2004, que dispone que las ofertas deberán ser enviadas por los oferentes y recibidas por la entidad licitante a través de ese sistema de información.”

  “Respecto de incumplimientos sobre el uso y circulación de vehículos, se constataron aparcamientos de vehículos sin formalización, deficiencias en el uso de bitácoras, falta de bitácora en el vehículo asignado a la alcaldesa, omisión en los registros de kilometraje e inconsistencias en la información contenida en las hojas de ruta y de control. El municipio deberá implementar las medidas de control que resulten necesarias y suficientes para evitar la reiteración de situaciones como las descritas.”

- “En cuanto a incumplimientos de la normativa presupuestaria, se verificaron gastos imputados erróneamente. La municipalidad deberá velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias.”

- “Se comprobó la existencia de gastos por servicios de publicidad, que no se ajustan a lo dispuesto en el artículo 3°, inciso primero, de la ley N° 19.896 y al dictamen N° 7.810, de 2018. El municipio deberá adoptar los mecanismos de control que resulten necesarios tendientes a asegurar el cumplimiento de esa normativa legal y jurisprudencia administrativa. Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, consignadas en los numerales 1 al 14 del presente informe, salvo aquellas objetadas en el numeral 8, la Municipalidad de Viña del Mar deberá iniciar un procedimiento disciplinario a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas involucradas, razón por la cual deberá remitir a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, el acto administrativo que lo instruye y designa fiscal, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.”

“En cuanto al numeral 8, sobre uso y circulación de vehículos, esta Sede Regional instruirá una investigación sumaria, de conformidad con el decreto ley N°799, de 1974, por las eventuales infracciones a la regulación contenida en dicho texto normativo, en que puedan haber incurrido los servidores del municipio auditado.”

Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

Cálculo y seguimiento del Saldo Inicial de Caja (S.I.C.)

Con el objeto de realizar un seguimiento al Saldo Inicial de Caja se realiza este importante cálculo y de esta forma tener una idea clara del movimiento mensual del mismo. Es necesario considerar que este algoritmo se realiza de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 020101N16. El resultado de este indicador de acuerdo a los datos extraídos del sistema computacional existente, previa certificación del cierre de mes por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

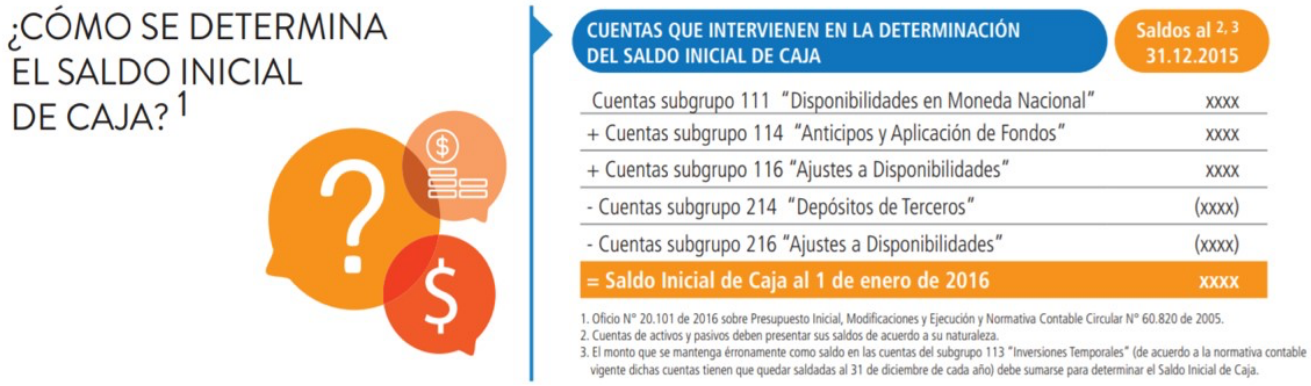

Análisis Saldo Inicial de Caja (Serie 2015 a 2025)

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MM$	8.241	5.715	5.314	7.723	9.654	1.380	1.712	8.324	10.979	9.219	10.438

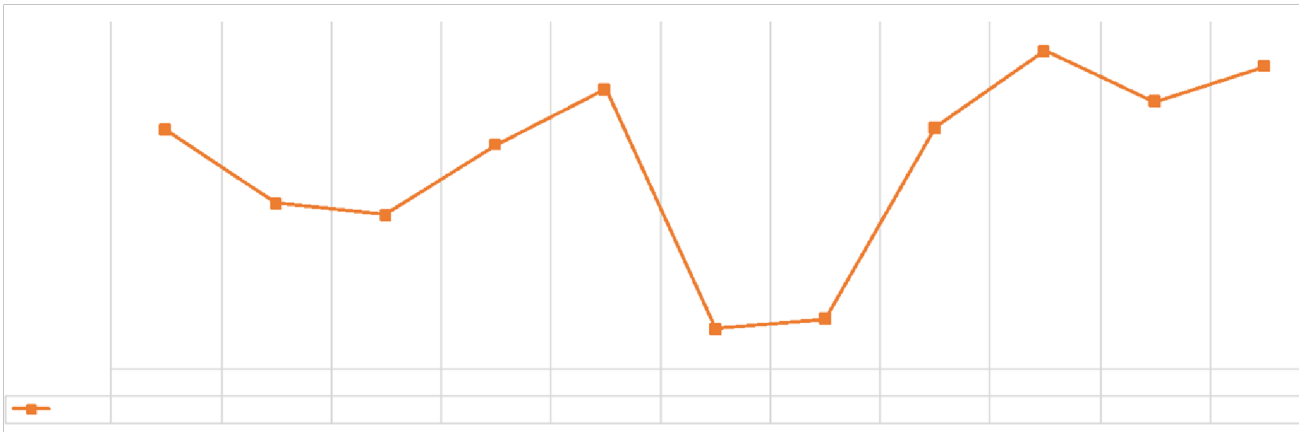

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Cálculo superávit o déficit

Respecto de este importante indicador, se realizó el cálculo al cierre del año 2025 (diciembre) usando como base el Dictamen 582.563 del 20 de diciembre de 2024, el cual imparte instrucciones sobre esta materia. De esta forma se encuentran los siguientes resultados.

Análisis déficit superávit o déficit (serie 2015 a 2025)

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MM$	-4.393	-9.384	-8.143	-4.166	197	-11.041	-11.818	-7.806	-7.868	-2.046	-1.599

Fuente: Información contenida en los informes trimestrales del año 2025

Nota: Cabe hacer presente que este cálculo considera un ajuste por concepto de Ingresos Afectados a Disponibilidad de Fondos y gastos sin registro de contratos de servicios, con el objeto de mostrar un resultado más ajustado a la realidad.

Otros indicadores

Los otros indicadores tienen por objeto medir la variación de datos significativos ocurridos a través del ejercicio programático presupuestario y tener claridad sobre el real estado del municipio en cuanto a ingresos y gastos presupuestarios como también indicadores financieros que ayuden a la toma de decisiones a la Administración Activa y al Concejo Municipal.

Fuente: Elaboración propia tomando en consideración información de informes trimestrales del año 2025

Coeficiente de Ingresos Propios (C.I.P.)

Este indicador mide la capacidad que tiene el municipio en la generación de los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

Coeficiente de dependencia del Fondo Común Municipal (CFCM)

Este indicador muestra el grado de dependencia que tiene el municipio sobre los ingresos propios.

Coeficiente Presupuestario Vigente (CPVIG)

Este indicador mide la variación del Presupuesto Vigente respecto del Presupuesto Inicial, el indicador obtenido es de 1,34%, que corresponde al aumento del presupuesto inicial del municipio al 31 de diciembre de 2025.

Coeficiente de Solvencia Económica (CSE):

Tiene por objeto indicar la cuantía de los gastos de operación en relación a sus ingresos propios, mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su administración.

CAPÍTULO

03

Dirección de
Asesoría Jurídica

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Asesoría Jurídica

I. Observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República en el año 2025.

Durante el año 2025 Contraloría Regional de Valparaíso remitió las siguientes observaciones consideradas relevantes:

1. Informe Final 132/2024 de fecha 14 de enero de 2025, el cual tuvo por objetivo “Verificar las eventuales irregularidades denunciadas en la ejecución del contrato por el servicio de arriendo de cámaras de televigilancia, instalación, implementación y mantención, adjudicado a la empresa Ingesmart S.A., en el año 2021.”

2. Informe Final N°253/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 el cual tuvo por objetivo “Atender las referencias Nos 56.772/2024 y 55.546/2024, respecto a eventuales irregularidades sobre servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y servicio de limpieza de aceras y calzadas, en la Municipalidad de Viña del Mar.”

3. Informe Final N° 83/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 el cual tuvo por objetivo “ Realizar una auditoría a los gastos, al uso de recursos públicos y a las transferencias otorgadas por la Municipalidad de Viña del Mar, durante el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2024, así como también, al cumplimiento del oficio N° E471612, de 2024, que Imparte Instrucciones con Motivo de las Elecciones Municipales, de Gobernadores/as Regionales, de Consejeros/as Regionales y Primarias Respectivas.”.

Contraloría General de la República	**Observaciones**
Resumen general del año	Durante el año 2025 Contraloría Regional de Valparaíso remitió **tres** observaciones en relación a tres informes finales.
Indicadores principales	Observaciones formuladas en el período.
Comparación con años anteriores	Durante el año 2024 Contraloría Regional de Valparaíso remitió **dos** observaciones en relación a dos informes finales.

II. Resumen de juicios en tramitación durante el año 2025.

La Dirección de Asesoría Jurídica cumple una importante función en la defensa de los intereses de la Municipalidad al asumir la representación y defensa en todos aquellos juicios en que ésta sea parte o tenga un interés comprometido. Esta labor resulta esencial para resguardar el patrimonio municipal, asegurar la legalidad de la actuación administrativa y prevenir eventuales perjuicios derivados de decisiones judiciales adversas.

Esta labor no se limita únicamente a la comparecencia formal en los procesos judiciales, sino que comprende un análisis jurídico permanente de cada causa, la definición de estrategias de defensa, la elaboración de presentaciones fundadas y el seguimiento diligente de los procedimientos hasta su completa resolución.

En este sentido, su intervención permite garantizar una adecuada conducción de los litigios, contribuyendo así a la protección del interés público y al correcto funcionamiento de la gestión municipal.

En ese marco, a continuación se presenta un resumen de las causas judiciales en tramitación durante el año 2025, clasificados según su naturaleza y el tribunal ante el cual se encuentran radicados, dando cuenta del trabajo desarrollado por la Dirección Jurídica en el ejercicio de sus funciones de representación y defensa judicial de la Municipalidad.

Juicios Laborales

Tribunal	ROL
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-761-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1098-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1733-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-172-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-203-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-13-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1739-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1574-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1468-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1444-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1417-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1356-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1300-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-279-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-224-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-737-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-807-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-673-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-654-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-595-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-380-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-597-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-592-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-586-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-584-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-688-2025

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-546-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-517-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-571-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-468-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-550-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-428-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-529-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-516-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-225-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-453-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-364-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-363-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-333-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-388-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-346-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-180-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-278-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-279-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-282-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-288-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-269-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-268-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-267-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-266-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-330-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-261-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-260-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-172-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-174-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-307-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-246-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-247-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-248-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-249-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-250-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-315-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-320-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-170-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-171-2025

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-235-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-243-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-239-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-161-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-290-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-292-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-293-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-231-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-289-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-279-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-198-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-201-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-197-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-245-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-246-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-188-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-189-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-213-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-215-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-162-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-163-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-164-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-169-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-170-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-201-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-160-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-150-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-151-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-145-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-144-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-193-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-186-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-140-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-105-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-170-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-171-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-161-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-148-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-119-2025

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-106-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-96-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-92-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-91-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-83-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-80-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-79-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-47-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-36-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-15-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-14-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-13-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-11-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1575-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-864-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1247-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1158-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-648-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-916-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-827-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-819-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-809-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-649-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-995-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1027-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-550-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1098-025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1300-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1022-2024
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-922-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-930-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-985-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-961-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-331-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1744-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-856-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-403-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-985-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1263-2025

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-590-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-588-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-462-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-428-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-362-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-439-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-412-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-321-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-280-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-278-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-269-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-249-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-248-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-250-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-239-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-238-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-243-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-230-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-206-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-167-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-159-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-144-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-140-2025
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-682-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-605-2022
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-440-2022
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-3184-2022
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-49-2022
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-79-2022
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-64-2022
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-671-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-648-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-603-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-7488-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-13-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-4812-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-368-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-360-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-349-2023

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-322-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-4047-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-130-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-113-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-98-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-73-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-70-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-988-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-520-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-27-2023
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-749-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-724-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-716-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-715-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-611-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-609-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-604-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-62-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-8494-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-585-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-6789-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-5931-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-56-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-5645-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-5063-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-4131-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-232-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-2536-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-29-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-78-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-1262-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-18-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-51-2024
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-772-2025
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-740-2025
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-734-2025
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-703-2025
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-681-2025
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-678-2025

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-6228-2025
Juzgado de Letras de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	C-536-2025

Juicios	**Juicios Laborales**
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **223** juicios laborales.
Indicadores principales	Número de causas en tramitación.
Comparación con años anteriores	El año 2024 se tramitaron **95** juicios laborales.

Juicios Civiles

Tribunal	**ROL**
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4788-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1141-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-426-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1560-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2716-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4195-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2163-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4158-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-561-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3500-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4197-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3697-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2897-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2849-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2456-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1186-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-836-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-466-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-254-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-103-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-7-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1971-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-898-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-856-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-363-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-269-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-232-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-169-2025

3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3744-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	V-248-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1098-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1052-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-770-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-732-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3901-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3786-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3710-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3684-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3552-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3540-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3444-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3434-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3367-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3329-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3270-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3255-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3170-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3161-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3034-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3006-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2955-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2862-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2716-2025
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-639-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3328-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2897-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2693-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2580-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2530-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2381-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2040-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1919-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1867-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1477-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1483-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1436-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1048-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-623-2025

1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-624-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-622-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-624-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-625-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-626-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-626-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-628-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-625-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4709-2024
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1916-2024
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3940-2024
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-335-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1890-2024
1º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2465-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2818-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4141-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3521-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3240-2025
3º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3052-2025
2º Juzgado Civil de Viña del Mar	C-432-2024
4º Juzgado Civil de Valparaíso	C-523-2021
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-2145-2021
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-523-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-524-2025
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-600-2025
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1560-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-1079-2025
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-5063-2024
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4742-2024
1° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-4916-2024
3° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3205-2024
2° Juzgado Civil de Viña del Mar	C-3467-2025

Juicios	**Juicios Civiles**
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **100** juicios civiles.
Indicadores principales	Número de causas en tramitación.
Comparación con años anteriores	El año 2024 se tramitaron **29** juicios civiles.

Policía Local

Tribunal	ROL
1° Juzgado de Policía Local	9338-2023
1° Juzgado de Policía Local	8314-2023
1° Juzgado de Policía Local	19955-2024
1° Juzgado de Policía Local	23292-2024
1° Juzgado de Policía Local	21784-2024
1° Juzgado de Policía Local	2966-2024
1° Juzgado de Policía Local	13506-2024
1° Juzgado de Policía Local	2925-2025
1° Juzgado de Policía Local	17026-2025
1° Juzgado de Policía Local	22002-2025
1° Juzgado de Policía Local	15565-2025
1° Juzgado de Policía Local	15115-2025
1° Juzgado de Policía Local	9325-2025
1° Juzgado de Policía Local	10937-2025
1° Juzgado de Policía Local	11-2025
1° Juzgado de Policía Local	11164-2025
1° Juzgado de Policía Local	7431-2025
1° Juzgado de Policía Local	4958-2025
1° Juzgado de Policía Local	1838-2025
1° Juzgado de Policía Local	18172-2025
2° Juzgado de Policía Local	5203-2023
2° Juzgado de Policía Local	6350-2023
2° Juzgado de Policía Local	7328-2023
2° Juzgado de Policía Local	17498-2023
2° Juzgado de Policía Local	9720-2023
2° Juzgado de Policía Local	17554-2023
2° Juzgado de Policía Local	15778-2024
2° Juzgado de Policía Local	18777-2024
2° Juzgado de Policía Local	21570-2024
2° Juzgado de Policía Local	13581-2024
2° Juzgado de Policía Local	5615-2024
2° Juzgado de Policía Local	4175-2024
2° Juzgado de Policía Local	14297-2024
2° Juzgado de Policía Local	14306-2024
2° Juzgado de Policía Local	16858-2024
2° Juzgado de Policía Local	20089-2024
2° Juzgado de Policía Local	20088-2024
2° Juzgado de Policía Local	23570-2024

2° Juzgado de Policía Local	649-2025
2° Juzgado de Policía Local	3082-2025
2° Juzgado de Policía Local	30901-2025
2° Juzgado de Policía Local	27876-2025
2° Juzgado de Policía Local	24903-2025
2° Juzgado de Policía Local	33780-2025
2° Juzgado de Policía Local	38012-2025
2° Juzgado de Policía Local	9312-2025
2° Juzgado de Policía Local	30677-2025
2° Juzgado de Policía Local	30756-2025
2° Juzgado de Policía Local	33781-2025
2° Juzgado de Policía Local	35347-2025
2° Juzgado de Policía Local	35264-2025
2° Juzgado de Policía Local	33489-2025
2° Juzgado de Policía Local	36491-2025
2° Juzgado de Policía Local	38011-2025
2° Juzgado de Policía Local	29560-2025
2° Juzgado de Policía Local	26881-2025
2° Juzgado de Policía Local	28138-2025
3° Juzgado de Policía Local	5992-2023
3° Juzgado de Policía Local	7621-2023
3° Juzgado de Policía Local	5783-2023
3° Juzgado de Policía Local	9718-2023
3° Juzgado de Policía Local	11857-2023
3° Juzgado de Policía Local	16606-2023
3° Juzgado de Policía Local	17222-2023
3° Juzgado de Policía Local	9326-2023
3° Juzgado de Policía Local	10501-2023
3° Juzgado de Policía Local	11772-2024
3° Juzgado de Policía Local	6696-2024
3° Juzgado de Policía Local	3813-2024
3° Juzgado de Policía Local	19268-2024
3° Juzgado de Policía Local	16092-2024
3° Juzgado de Policía Local	13204-2024
3°Juzgado de Policía Local	6719-2024
3° Juzgado de Policía Local	14169-2024
3° Juzgado de Policía Local	13350-2024
3° Juzgado de Policía Local	10364-2025
3° Juzgado de Policía Local	17035-2025
3° Juzgado de Policía Local	18061-2025

3° Juzgado de Policía Local	19760-2025
3° Juzgado de Policía Local	6590-2025
3° Juzgado de Policía Local	23410-2025
3° Juzgado de Policía Local	13085-2025

Juicios	**Juicios Policía Local**
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **82** juicios de Policía Local
Indicadores principales	Número de causas en tramitación.
Comparación con años anteriores	El año 2024 se tramitaron **75** juicios de Policía Local

Juicios Penales

Tribunal	**RIT-ROL**
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	6428-2025
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	5942-2025
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	6098-2025
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	2968-2025
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	8807-2024
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	822-2024
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	9156-2023
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	7054-2023
Juzgado de Garantía de Valparaíso	O-1007-2024
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	199-2023

Juicios	**Penales**
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **10** juicios en materia penal.
Indicadores principales	Número de causas en tramitación.
Comparación con años anteriores	El año 2024 se tramitaron **10** juicios en materia penal.

Corte de Apelaciones

Corte de Apelaciones de Valparaíso	458-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	854-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	877-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	7187-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	7347-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	654-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	8621-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	7330-2025

Corte de Apelaciones de Valparaíso	1345-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	8704-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1343-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	207-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	4022-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	209-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1723-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	3373-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	3520-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1779-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	4049-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	4065-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	750-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	250-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	4109-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	733-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Reclamo de Ilegalidad 81-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Reclamo de Ilegalidad 72-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Reclamo de Ilegalidad 76-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Reclamo de Ilegalidad 79-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Protección 678-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Protección 6353-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Protección 6395- 2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Protección 8448-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Protección 3963-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	3742-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	797-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1841-2023
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1556-2023
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1723-2023
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1280-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1027-2023
Corte de Apelaciones de Valparaíso	97-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	664-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Contencioso Administrativo 09-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	1723-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-35-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-32-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-49-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-85-2025

Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-83-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-82-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-91-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-119-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-133-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-136-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-140-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-165-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-178-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-211-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-223-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-231-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-297-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-294-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-308-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-303-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-334-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-357-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-372-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-383-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-392-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-389-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-422-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-421-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-426-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-438-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-514-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-546-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-545-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-544-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-543-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-556-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-596-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-595-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-643-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-666-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-665-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-677-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-675-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-674-2025

Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-669-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-705-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-707-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-726-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-733-2025
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-529-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-325-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-285-2024
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Policía Local-234-2024
Corte de Apelaciones de Santiago	Contencioso Administrativo 974-2025
Corte de Apelaciones de Santiago	Contencioso Administrativo 1124-2025

Juicios	**Corte de Apelaciones**
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **99** causas ante Cortes de Apelaciones.
Indicadores principales	Número de causas en tramitación.
Comparación con años anteriores	El año 2024 se tramitaron **73** causas ante las Cortes de Apelaciones.

Corte Suprema

Corte Suprema de Justicia	57819-2025
Corte Suprema de Justicia	54648-2025
Corte Suprema de Justicia	14761-2025
Corte Suprema de Justicia	51863-2025
Corte Suprema de Justicia	42898-2025
Corte Suprema de Justicia	29918-2025
Corte Suprema de Justicia	16028-2025
Corte Suprema de Justicia	14761-2025
Corte Suprema de Justicia	5904-2025

Juicios	**Corte Suprema**
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **9** causas ante la Corte Suprema.
Indicadores principales	Número de causas en tramitación.
Comparación con años anteriores	El año 2024 no se tramitaron causas ante la Corte Suprema.
Responsable que entrega información	María Trinidad Alomar Merino

Tribunal de Contratación Pública

Rol	NOMBRE DE LA LICITACIÓN
296-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y PROVISIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, ID 3929-79-LR24
313-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y PROVISIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, ID 3929-79-LR24
335-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y PROVISIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, ID 3929-99-LR24
318-2025-B	CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO Y DESARROLLO DE INGENIERÍA DE ESPECIALIDADES PARA EL HOTEL O`HIGGINS, ID 2424-42-LE24
343-2025-A	CONCESIÓN RESTAURANTE EN CALLE 8 NORTE N° 55-56, COSTADO PLAYA ACAPULCO, ID 3929-24-LR25
416-2025-A	SERVICIO DE COBRANZA EXTERNA, MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, ID 3929-57-LR25
470-2025-A	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR POR UN PERÍODO DE 24 MESES ID 3929-56-LR25
503-2025-A	SISTEMA INTEGRADO DE TELEVIGILANCIA: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENCIÓN DE SISTEMA DE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, ID 3929-20-LR25

Juicios	Tribunal de Contratación Pública
Resumen general del año	Durante el año 2025 se tramitaron **8** causas ante el Tribunal de Contratación Pública
Indicadores principales	
Comparación con años anteriores	El año 2024 se tramitaron **4** causas ante el Tribunal de Contratación Pública. juicios en materia penal.

III. Procesos disciplinarios 2025.

La realización de sumarios administrativos en el ámbito municipal reviste especial importancia, pues constituye el mecanismo formal destinado a investigar hechos que puedan configurar infracciones a los deberes funcionarios y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

En el marco de la Ley N° 18.883, el sumario administrativo permite establecer los hechos de manera objetiva, garantizar el derecho a defensa del funcionario involucrado y asegurar que cualquier eventual sanción se adopte conforme a un procedimiento legal y reglado.

Asimismo, su adecuada instrucción contribuye a resguardar los principios de probidad, legalidad y responsabilidad en la gestión municipal, permitiendo esclarecer situaciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del servicio o el uso de recursos públicos.

En consecuencia, los sumarios administrativos no solo cumplen una función disciplinaria, sino también preventiva e institucional, ya que fortalecen la transparencia, el correcto actuar de los funcionarios y la confianza de la comunidad en la administración municipal.

En esta materia, durante el año 2025 se instruyeron 150 investigaciones y sumarios administrativos y se puso término a la tramitación de 60 procesos disciplinarios.

Procesos Disciplinarios	
Resumen general del año	Durante el año 2025 se instruyeron **150** procesos disciplinarios.
Indicadores principales	Número de procesos disciplinarios instruidos.
Comparación con años anteriores	El año 2024 se instruyeron **73** procesos

IV. Resumen de resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública resulta esencial para asegurar una gestión transparente, sujeta a control ciudadano y conforme a los principios de probidad administrativa.

En este contexto, la transparencia activa obliga al municipio a mantener permanentemente disponible en su sitio electrónico información relativa a su organización, personal, actos administrativos, contrataciones y uso de recursos públicos. Por su parte, la transparencia pasiva garantiza el derecho de los vecinos y de cualquier persona a solicitar información pública municipal, la cual debe ser proporcionada dentro de los plazos legales, salvo que concurra alguna causal de reserva o secreto.

El adecuado cumplimiento de estas obligaciones, cuya fiscalización corresponde al Consejo para la Transparencia, fortalece la confianza de la comunidad en la gestión municipal, promueve la rendición de cuentas y previene eventuales responsabilidades administrativas derivadas de su incumplimiento.

Transparencia Pasiva: Durante el año 2025, ingresaron 1.182 (mil ciento ochenta y dos) solicitudes de acceso a la información pública y 8 (ocho) amparos y reclamos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia.

Transparencia Activa: Según Informe de Fiscalización F-1101-25 del Consejo para la Transparencia, la Municipalidad de Viña del Mar presentó un índice de cumplimiento de normas de transparencia activa de 97,92%.

Transparencia	**Transparencia Pasiva**
Resumen general del año	Durante el año 2025 ingresaron **1.182** solicitudes de acceso a la información pública y 8 (ocho) amparos y reclamos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia.
Indicadores principales	Ingreso de requerimientos y reclamos.
Comparación con años anteriores	Durante el año 2024 ingresaron **1.301** solicitudes de acceso a la información pública y 34 amparos y reclamos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia.

CAPÍTULO

04

Secretaría Municipal

Cuenta Pública 2025

Secretaría Municipal

Oficina Administrativa del Concejo Municipal

Instalación Concejo Municipal Periodo 2024 - 2028:

- 6 de Diciembre de 2024

Concejales en ejercicio

1. ANTONELLA PECCHENINO LOBOS
2. NANCY DÍAZ SOTO
3. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA
4. SANDRO PUEBLA VEAS
5. NICOLÁS LÓPEZ PIMENTEL
6. ALEJANDRO AGUILERA MOYA
7. JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
8. ANTONIA SCARELLA CHAMY
9. ANDRÉS SOLAR MIRANDA
10. FRANCISCO MEJÍAS DÍAZ

El Concejo acordó que las Presidencias para las Comisiones del Concejo para el presente período Alcaldicio sean:

1. **COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.**
   Presidente: Sr. Alejandro Aguilera Moya.
2. **COMISIÓN FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA.**
   Presidente: Sr. Alejandro Aguilera Moya.
3. **COMISIÓN DEPORTES.**
   Presidente: Sr. Carlos Williams Arriola.
4. **COMISIÓN CULTURA Y PATRIMONIO.**
   Presidente: Sr. Nicolás López Pimentel.
5. **COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA.**
   Presidente: Sr. Alejandro Aguilera Moya.

6. **COMISIÓN TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ALCOHOLES.**[1]
   Presidenta: José Tomás Bartolucci Schiappacasse.

7. **COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO.**
   Presidenta: Sra. Nancy Díaz Soto.

8. **COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.**
   Presidenta: Sra. Nancy Díaz Soto.

9. **COMISIÓN SALUD.**
   Presidente: Sr. Nicolás López Pimentel.

10. **COMISIÓN EDUCACIÓN.**
    Presidente: Sr. Nicolás López Pimentel

11. **COMISIÓN SOCIAL, GÉNERO E INCLUSIÓN.**
    Presidenta: Sra. Nancy Díaz Soto.

12. **COMISIÓN FESTIVAL.**
    Integrantes: Sr. Carlos Williams Arriola, Sr. Sandro Puebla y Sr. Alejandro Aguilera.

[1] Nota: El 09 de diciembre de 2025 se modificó el Acuerdo N°16.733, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del año 2024 que acordó Presidencias para la Constitución de Comisiones del Concejo para el presente periodo Alcaldicio, en el sentido de que la COMISIÓN TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ALCOHOLES que presidía la Sra. Nancy Díaz Soto, sea presidida por el Sr. José Tomás Bartolucci Schiappacasse.

Sesiones de Comisiones año 2025

Mes	Total sesiones
Enero	3
Febrero	3
Marzo	3
Abril	2
Mayo	4
Junio	5
Julio	6
Agosto	4
Septiembre	2
Octubre	6
Noviembre	4
Diciembre	3
Mes	**44**

Sesiones de Concejo: Ordinarias y Extraordinarias año 2025

Mes	Sesiones Ordinaria	Sesiones Extraordinaria	Total
Enero	3	0	3
Febrero	3	0	3
Marzo	3	0	3
Abril	3	1	4
Mayo	3	0	3
Junio	3	0	3
Julio	3	2	5
Agosto	3	0	3
Septiembre	3	1	4
Octubre	3	1	4
Noviembre	3	2	5
Diciembre	3	0	3
Total	**36**	**7**	**43**

Resumen Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y Sesiones de Comisiones del Concejo Municipal año 2025

AÑO 2025	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Sesiones de comisión	TOTAL Sesiones de Concejo y Comisión
Enero – diciembre	36	7	44	87

Oficina Atención al Usuario y Organizaciones Sociales

Concejo Comunal de las Organizaciones de las Sociedad Civil (COSOC)

1. La elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, se realizó el día Lunes 22 de abril de 2024 por un período de 4 años. El Consejo tuvo su sesión constitutiva el día Jueves 09 de mayo de 2024 y en dicha ocasión, el Consejo eligió un Vicepresidente y una Secretaria de actas;

2. El COSOC está actualmente compuesto por 29 consejeros y consejeras quienes representan a las siguientes organizaciones:

   - **Organizaciones Comunitarias Territoriales** (Juntas de Vecinos), 12 consejeros
   - **Organizaciones Comunitarias Funcionales** (Comités), 12 consejeros
   - **Organizaciones Interés Público** (Corporaciones, Fundaciones, etc.), 2 consejeros
   - **Organizaciones gremiales o sindicales**, 1 consejero.
   - **Organizaciones representativas de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna**, 2 consejeros

3. Durante el año 2025, el COSOC se reunió en 13 ocasiones, a saber:

   a) **15 de enero de 2025**. Sesión extraordinaria telemática para la primera exposición sobre modificación del plano regulador de la Comuna en el Sector Reñaca Norte – Costa;

   b) **19 de marzo de 2025**. Sesión ordinaria para la segunda exposición sobre modificación del plano regulador de la Comuna en el Sector Reñaca Norte – Costa;

   c) **28 de abril de 2025**. Sesión ordinaria para exposición sobre sistema de subvenciones municipales;

   d) **19 de mayo de 2025**. Sesión ordinaria para el pronunciamiento del COSOC sobre la cuenta pública de la señora Alcaldesa; sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y los temas de relevancia comunal establecidos por el H. Concejo Municipal;

   e) **16 de junio de 2025**. Sesión ordinaria para exposición de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social Viña del Mar;

   f) **1° de julio de 2025**. Sesión extraordinaria telemática para memoria explicativa sobre modificación del plano regulador de la Comuna en el Sector Reñaca Norte – Costa;

   g) **14 de julio de 2025**. Sesión extraordinaria para exposición Servicio Local de Educación Pública SLEP Costa Central;

   h) **21 de julio de 2025**. Sesión ordinaria para la propuesta de modificación del plano regulador de la Comuna en el Sector Reñaca Norte – Costa;

   i) **18 de agosto de 2025**. Sesión ordinaria por cambio de denominación de bien nacional de uso público (Plaza Forestal); y segunda parte exposición Comisión DDHH;

j) **29 de septiembre de 2025**. Sesión ordinaria sobre la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública;

k) **20 de octubre de 2025**. Sesión ordinaria sobre la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y presentación del presupuesto municipal y plan de inversiones;

l) **17 de noviembre de 2025**. Sesión ordinaria para la presentación de observaciones al presupuesto municipal y plan de inversiones, además de la exposición del Departamento de Servicios del Ambiente; y

m) **15 de diciembre de 2025**. Sesión ordinaria para la exposición sobre Plan Comunal de Salud, a petición de la Comisión COSOC de Salud.

Listado de Corporaciones y Fundaciones de la Ley N° 20.500 que se constituyeron en el 2025.

N°	TIPO DE ORG.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
1	FUNDACIÓN	FUNDACION DE BENEFICENCIA MUJERES EN ALIANZA	**13-01-2025**
2	FUNDACIÓN	FUNDACION DE BENEFICENCIA MUJERES EN HERMANDAD	**16-01-2025**
3	CORPORACIÓN	CENTRO GENERAL DE MADRES, PADRES Y APODERADOS COLEGIO MAR ABIERTO	**23-01-2025**
4	ASOCIACIÓN	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO BLACK HAWKS V REGIÓN AIRSOFT TEAM	**27-01-2025**
5	FUNDACIÓN	FUNDACION DE RESCATE, REHABILITACION Y ADOPCION DE ANIMALES EXÓTICOS CHANNEL SHELTER	**30-01-2025**
6	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN ENCUENTROS INTERNACIONALES DE LITERATURA Y ARTESANÍA MARIA LUISA BOMBAL	**31-01-2025**
7	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN ALIANZA INCLUSIVA POR EL AUTISMO	**10-02-2025**
8	ONG	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ORGANIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y APOYO FAMILIAR POR UN FUTURO SIEMPRE A TU LADO	**06-02-2025**
9	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA BRAVA DE CHILE	**19-02-2025**
10	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL PACIENTE ONCOLÓGICO LINA	**28-02-2025**
11	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN VÍCTIMAS DEL 2F VILLA DULCE CRAV	**17-03-2025**
12	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN COMUNIDAD AUTISTA LAS MIAUTISTAS	**27-03-2025**
13	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN LOCATARIOS BARRIO ORIENTE	**28-03-2025**
14	AGRUPACIÓN	AGRUPACION REDES APOYO DE SALUD MENTAL	**04-04-2025**
15	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN AURORA EL UNIVERSO DEL AUTISMO Y LA NEURODIVERSIDAD	**08-04-2025**
16	ASOCIACIÓN	ABA CHILE ASOCIACIÓN DE PRACTICANTES DEL ANÁLISIS APLICADO DE COMPORTAMIENTO	**21-04-2025**
17	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN COMITÉ DE DEFENSA DEL BORDE COSTERO DE VIÑA DEL MAR	**29-04-2025**
18	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN ÁRBITROS CONCÓN	**02-06-2025**
19	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVO Y CULTURAL NAUTILUS	**03-06-2025**
20	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL SIEP	**16-06-2025**
21	FUNDACIÓN	CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR FUNDACIÓN MAHAVATAR BABAJI	**17-06-2025**
22	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CENTRO DE CINE EXPERIMENTAL SERGIO BRAVO	**19-06-2025**
23	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN DE ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MAGIA INFANTIL	**24-06-2025**
24	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN LOCATARIOS BARRIO ORIENTE	**26-06-2025**
25	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN LOCUTORES CHILE	**17-07-2025**
26	CORPORACIÓN	CORPORACIÓN OCUPACIONAL RAPA NUI	**21-07-2025**
27	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN CULTURAL HISPANO FLAMENCA SACROMONTE	**29-07-2025**
28	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN DE CIEGOS MIRA MÁS ALLÁ	**07-08-2025**
29	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CHILENA DE MICROELECTRÓNICA	**18-08-2025**

N°	TIPO DE ORG.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
30	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN AMOR Y MISERICORDIA EN ACCIÓN SOLIDARIA	**27-08-2025**
31	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CIUDADANA PARA VALORAR LOS ATRIBUTOS SOCIALES, CULTURALES Y NATURALES DE LAS CIUDADES: VIÑA FLORECE	**01-09-2025**
32	CORPORACIÓN	CORPORACIÓN REDV MUJERES EN ACCIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	**02-09-2025**
33	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUSICAL CIUDAD JARDÍN	**16-09-2025**
34	CORPORACIÓN	CORPORACIÓN HERBARIO MEDICINAL	**15-09-2025**
35	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL PUENTES DE VIDA	**22-09-2025**
36	CORPORACIÓN	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG INTEGRAL DEL BIENESTAR DIVERSALUD	**29-09-2025**
37	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CRONOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	**30-09-2025**
38	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y FORMATIVA NEXTGEN	**30-09-2025**
39	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO EN STEAM	**03-10-2025**
40	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN ESPACIO PRISMA PROGRAMA DE REINSERCIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD MENTAL Y AUTONOMÍA	**06-10-2025**
41	FUNDACIÓN	FUNDACION MSALUD DE REHABILITACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD VISUAL, AUDITIVA Y EMOCIONAL	**07-10-2025**
42	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN TEJEDORAS LANERAS ANÓNIMAS	**21-10-2025**
43	FEDERACIÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS Y CULTURALES	**22-10-2025**
44	FUNDACIÓN	FUNDACION ADULTO MAYOR VIDAS PLENAS	**28-10-2025**
45	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE RACIONALIZACIÓN DE LA NORMATIVA URBANA Y MEDIOAMBIENTAL	**30-10-2025**
46	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN VIÑA DEPORTIVA	**03-11-2025**
47	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN BIBLIOTECA JOVEN	**04-11-2025**
48	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA	**07-11-2025**
49	CORPORACIÓN	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN COMUNITARIA, INFORMACIONES Y EMERGENCIAS	**11-11-2025**
50	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN LIBERTAD Y REINSERCIÓN SOCIAL DE CHILE	**17-11-2025**
51	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN ÓPERA VIÑA	**20-11-2025**
52	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SILVERIA ARAGÓN	**21-11-2025**
53	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN MUJERES PRIMAVERA ACOMPAÑAMIENTO EN SALUD MENTAL Y BIENESTAR INTEGRAL PARA MUJERES NIÑECES Y DIVERSIDADES	**05-12-2025**
54	FUNDACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA REGIÓN	**09-12-2025**

Convenios Año 2025
Datos de Decretos Alcaldicios:

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
1	278	1/10/2025	CORP. MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL (ÁREA DE SALUD)	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
2	279	1/10/2025	CORP. MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL (ÁREA EDUCACIÓN)	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
3	280	1/10/2025	CORP. MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL (ADMINISTRACIÓN CENTRAL)	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
4	470	1/15/2025	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FRIL
5	519	1/16/2025	DIRECCIÓN REG. DE VALPO. DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSO
6	520	1/16/2025	ACCIÓN LOCAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
7	721	1/21/2024	INMOBILIARIA NUEVA MIRAMAR S.A.	CONVENIO DE COLABORACIÓN
8	832	1/23/2025	CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
9	915	1/24/2025	ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIAL BARRIO REÑACA	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
10	918	1/24/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESTUDIO BASICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO EL OLIVAR SUR
11	919	1/24/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESTUDIO BASICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO LOS ALMENDROS
12	920	1/24/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESTUDIO BASICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO VILLA INDEPENDENCIA
13	921	1/24/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESTUDIO BASICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO EL OLIVAR NORTE
14	1129	1/30/2025	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN “PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”
15	1131	1/30/2025	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN “PROGRAMA 4 A 7”
16	1185	1/31/2025	STREET MACHINE PRODUCCIONES S.A.	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN
17	1234	2/3/2025	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN ALUMBRADO PROVISORIO, CAMPAMENTO PARCELA 15-2"
18	1577	2/7/2025	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, DIRECCION REGIONAL VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2025

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
19	1667	2/10/2025	JUNTA DE VECINOS ANGAMOS	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
20	2284	2/17/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA LAZOS COD. LAZOS25-NNA-0055 AÑO 2025
21	2713	2/20/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOS ALMENDROS
22	2714	2/20/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR
23	2715	2/20/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOMAS LATORRE
24	2724	2/20/2025	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL APROBAR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TECNICA Y FINANCIERA $113.946.560
25	2906	2/24/2025	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO PROYECTO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL MUSICA EN VIVO, CONVOCATORIA 2025
26	3028	2/27/2025	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MEJORAMIENTO DE ACCESOS 600 METROS LINEALES, CAMPAMENTO PARCELA 15-25
27	3036	28/02/2025	UNIDAD TÉCNICA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS CONVENIO DE SUMINISTRO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES
28	3113	03/03/2025	CORPORACIÓN CULTURAL ORQUESTA SINFÓNICA DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
29	3172	3/5/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO IMPLEMENTACIÓN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR SUR
30	3173	3/5/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS"GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO LOS 28"
31	3176	3/5/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 5 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO EL SALTO"
32	3177	3/5/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 7 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIO "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO MANUEL BUSTOS"
33	3276	07/03/2025	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	APRUEBA ANEXO Nº4 CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTE Y CONTRATO MARCO DE COMODATO
34	3641	3/13/2025	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
35	3668	14/03/2025	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA
36	3863	18/03/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº1 CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL REGENERACIÓN, PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
37	4105	21/03/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 4 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIO "EJECUCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO SANITARIO CAMPAMENTO SAN EXPEDITO"
38	4173	24/03/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº6 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS - GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO EL LEGADO"
39	4288	27/03/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "DISEÑO Y EJECUCIÓN ÁREA VERDE SECTOR BELLAVISTA BAJO - BAJO DESLINDE SUR, CAMP. MANUEL BUSTOS
40	4289	27/03/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº4 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO COMITÉ MARICHIWEU"
41	4380	28/03/2025	CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
42	4384	28/03/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE GESTOR/A BARRIAL DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO PRIORITARIO AÑO 2025, BARRIO SB25-RRHH-0031
43	4385	28/03/2025	CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
44	4541	02/04/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL Y ANEXO Nº1
45	4590	04/04/2025	CRUZ ROJA CHILE FILIAL VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
46	4779	09/04/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "MEJORAMIENTO DE ACCESOS CALLE MULCHEN, CAMP. MANUEL BUSTOS"
47	4780	09/04/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA EJE/MUNICIPAL"
48	4783	09/04/2025	INMOBILIARIA MALL VIÑA DEL MAR S.A.	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
49	4861	11/04/2025	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO NACIONAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS "LÍNEAS EQUIPOS Y/O MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS"
50	4865	11/04/2025	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
51	4866	11/04/2025	COOPERATIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL "COGESTA"	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
52	5020	17/04/2025	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
53	5022	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS $495.621.363”
54	5023	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA $182.129.155"
55	5024	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES $193.636.205"
56	5025	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASIST. $188.557.524"
57	5026	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS $48.871.294"
58	5027	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) $57.164.434"
59	5074	17/04/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE VALPARAISO	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES $68.600.000”
60	5120	17/04/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN ATENCIÓN PRIMARIA $449.392.008”
61	5122	17/04/2025	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO NACIONAL	MODIFICA D.A. Nº 4861/2025 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS "LÍNEAS EQUIPOS Y/O MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS"
62	5299	4/23/2025	DIRECCION REGIONAL DE JUNAEB REGION DE VALPARAISO	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, PERIODO 2025-2026”
63	5300	4/23/2025	I. MUNICIPALIDAD. DE CON-CON	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZO EN MIRAS DE POSIBILITAR AL MAXIMO LA SEGURIDAD PUBLICA EN AMBAS COMUNAS
64	5301	4/23/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - OFTALMOLOGIA $262.319.613”
65	5302	4/23/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PARA EL PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA”

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
66	5303	4/23/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD $236.345.905”
67	5381	25/04/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN CALLE UNION Y ACCESO A SECTOR JUVENTUD 2000, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS"
68	5382	25/04/2025	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM 34º LLAMADO "PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA"
69	5389	25/04/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº6 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO FELIPE CAMIROAGA"
70	5458	25/04/2025	AGRUPACIÓN DE RECICLADORES Y CACHUREROS DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
71	5459	25/04/2025	AGRUPACIÓN CENTRO COMUNITARIO ECOLÓGICO DE VERTEDEROS	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
72	5460	25/04/2025	ASOCIACIÓN INCLUSIVA COMUNITARIA DE EMPRENDEDORES DEL RECICLAJE TERRITORIAL	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
73	5608	30/04/2025	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO	MODIFICA D.A.Nº 19516/2024 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
74	6128	12/05/2025	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "COMUNIDADES SOLIDARIAS" LINEA PROGRAMATICA "ECOMERCADOS SOLIDARIOS"
75	6139	12/05/2025	DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, PERIODO 2025-2026"
76	6142	12/05/2025	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	MODIFICA D.A. Nº 4865/2025 MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
77	6235	13/05/2025	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
78	6406	19/05/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR/A BARRIAL DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL AÑO 2025, SBC25-RRHH-0024
79	6407	19/05/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL
80	6693	27/05/2025	CORPORACION MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
81	6696	27/05/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL - “APROBAR CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA $75.341.857”

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
82	6697	27/05/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL - APROBAR CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL ATENCION PRIMARIO DE SALUD $201.259.362"
83	6880	29/05/2025	INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS SPA	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
84	6887	29/05/2025	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
85	7012	03/06/2025	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	APRUEBA CONVENIO
86	7199	05/06/2025	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE RECONSTRUCCION DE INCENDIOS"
87	7836	17/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 4 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES AUTONOMAS Y POSTES PARA CAMPAMENTO VILLA EL DORADO Y MONTE SINAÍ"
88	7968	19/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS"
89	8007	23/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" DEL SUBSISTEMA DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL "SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, AÑO 2025
90	8008	23/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BASICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR SUR
91	8010	23/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BASICO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOS ALMENDROS
92	8011	23/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO ELEONOR ROOSEVELT
93	8012	23/06/2025	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	APRUEBA CONVENIO CO-EJECUCIÓN PROGRAMA COMPROMISO JOVEN
94	8013	23/06/2025	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
95	8017	23/06/2025	CORPORACIÓN CULTURAL OPERA Y MAS	MODIFICA D.A. Nº 19551/2024 CONVENIO DE SUBVENCIÓN
96	8051	24/06/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO PARA EJECUCION PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA $43.434.135"
97	8052	24/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº4 CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO LOS 28"

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
98	8053	24/06/2025	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
99	8055	24/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOMAS LATORRE
100	8056	24/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO VILLA INDEPENDENCIA
101	8202	25/06/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR NORTE
102	8254	27/06/2025	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
103	8395	01/07/2025	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
104	8396	01/07/2025	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MÚSICA CORAL DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
105	8397	01/07/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL “MEJORAMIENTO PLAZA ASIVA FERROVIARIA, RECREO, COMUNA VIÑA DEL MAR”
106	8398	01/07/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL “MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, SANTA INES, COMUNA VIÑA DEL MAR”
107	8399	01/07/2025	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA "COMUNIDADES SOLIDARIAS" LINEA PROGRAMATICA "ECOMERCADOS SOLIDARIOS"
108	8400	01/07/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
109	8401	01/07/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL APROBAR CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL PROYECTOS "MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, SANTA INES” Y “MEJORAMIENTO INTEGRAL MULTICANCHA REÑACA SPORT, SECTOR REÑACA ALTO”
110	8405	01/07/2025	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	APRUEBA TERMINO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS
111	8581	03/07/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA ADENDUM CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES APS
112	8582	03/07/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO MÉDICOS EN ETAPA DE DESTINACION Y FORMACION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
113	8584	03/07/2025	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	APRUEBA TERMINO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS
114	8586	03/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO VILLA INDEPENDENCIA
115	8587	03/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOMAS LATORRE
116	8592	03/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR SUR
117	8593	03/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR NORTE
118	8594	03/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOS ALMENDROS
119	8924	11/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO MONTE SINAÍ"
120	8963	11/07/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
121	8964	11/07/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA ADENDUM DE CONVENIO PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA
122	8999	14/07/2025	CORPORACION MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL SERVICIO SOCIAL Y EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA CENTRAL	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN. Y COLABORACIÓN
123	9303	18/07/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONASE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS POR $498.665.518”
124	9304	18/07/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONASE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 9 AÑOS PASMI POR $135.875.357”
125	9305	18/07/2025	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	SANCIONASE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL “APROBAR CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, CONVOCATORIA DE FERIAS Y FESTIVALES 2025 $133.193.000”
126	9310	18/07/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCION DEL DELITO, EN DICHA COMUNA, CODIGO IYT23-VEH-0008
127	9325	18/07/2025	INSTITUTO SMART CITY BUSINESS CHILE EIRL	APRUEBA ANEXO Nº1 EXTENSIÓN DEL CONVENIO

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
128	9500	7/24/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DE "PROGRAMA LAZOS", CODIGO LAZOS25-NNA-0055, AÑO 2025
129	9501	7/24/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº7 CONVENIO DE TRANSF. DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO EL LEGADO"
130	9502	7/24/2025	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	APRUEBA ANEXO CONVENIO DE TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA DE FONDOS DE CAPITAL PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN ZONA DE CATÁSTROFE
131	9604	25/07/2025	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL CONVOCATORIA FERIAS FESTIVALES 2025
132	9605	25/07/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº8 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN"
133	9609	25/07/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
134	9610	25/07/2025	INSTITUTO AIEP SPA	APRUEBA CONVENIO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y COLABORACIÓN RECÍPROCA Y SU ANEXO Nº1
135	9758	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
136	9759	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE CONCEJOS DE SALUD DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
137	9760	31/07/2025	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE FORESTAL	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
138	9761	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
139	9762	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LAS ACHUPALLAS SANTA JULIA	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
140	9763	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RECREO AGUA SANTA	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
141	9764	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS VIÑA ORIENTE	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
142	9765	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE REÑACA ALTO	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
143	9766	31/07/2025	UNIÓN COMUNAL ASOCIACION DE FUTBOL MIRAFLORES ALTO	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
144	9829	01/08/2025	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
145	9832	01/08/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL AÑO 2025 - SBC25-CMP-0026, BARRIO "AV. VALPARAÍSO"
146	9889	05/08/2025	FUNDACIÓN GASTRONOMIA SOCIAL	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACION
147	10104	07/08/2025	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN INSTALACION LUMINARIAS SOLARES EN CAMPAMENTOS

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
148	10149	07/08/2025	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE VALPARAISO	MODIFICA D.A. Nº 5382/2025 APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM 34º LLAMADO "PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA"
149	10268	11/08/2025	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR - 37º VERSIÓN (FICVIÑA)
150	10481	14/08/2025	CORPORACIÓN CULTURAL DE LO BARNECHEA	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN EXPOSICION “EL ARTE DE VIAJAR: JOSE TOMAS ERRAZURIZ, ALBERTO ORREGO LUCO Y RAMON SUBERCASEAUX ”
151	11001	02/09/2025	SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LAS PALMAS MORENO VIAL
152	11004	02/09/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSF. DE RECURSOS, PARA EJECUTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2025, EN EL BARRIO MIRAFLORES ALTO
153	11298	08/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN ALUMBRADO PROVISORIO, CAMPAMENTO PARCELA 15-2"
154	11300	08/09/2025	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA	MODIFICA D.A. Nº 10104/2025 APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION INSTALACION LUMINARIAS SOLARES EN CAMPAMENTOS
155	11650	15/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	MODIFICA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIOS EL OLIVAR NORTE
156	11651	15/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	MODIFICA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIOS LOS ALMENDROS
157	11652	15/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	MODIFICA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIOS VILLA INDEPENDENCIA
158	11653	15/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	MODIFICA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR SUR
159	11654	15/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGION DE VALPARAISO	MODIFICA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOMAS LATORRE
160	11656	15/09/2025	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN, DONACIONES DE BIENES
161	11710	22/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2024
162	11714	22/09/2025	SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"
163	11770	23/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DE VALPARAISO	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD POR $36.081.729”

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
164	11771	23/09/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MAIS) $113.309.372”
165	11772	23/09/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, CON SERV. DE SALUD VIÑA $75.060.000”
166	11773	23/09/2025	FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE RUGBY"	SANCIONA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL "APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN”
167	11833	25/09/2025	FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE RUGBY	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCION DEL RUGBY
168	11869	26/09/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA, PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES
169	12421	10/10/2025	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
170	12422	10/10/2025	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
171	12426	10/10/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOMAS LATORRE
172	12621	13/10/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BASICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR NORTE
173	12622	13/10/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BASICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO VILLA INDEPENDENCIA
174	12623	13/10/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFORMACION DE RECURSOS PARA ESTUDIO BASICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL OLIVAR SUR
175	12624	13/10/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BASICO, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOS ALMENDROS
176	12782	16/10/2025	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCION REGIONAL VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "PROG. 4 A 7"
177	12953	17/10/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)
178	12954	17/10/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
179	12955	17/10/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA
180	12956	17/10/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
181	12957	17/10/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
182	12958	17/10/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROG. DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
183	12962	17/10/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025, CODIGO SNSM25-CMP-0007
184	13352	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO ÍNDICO 4571	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
185	13353	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS REJAS MIRAFLORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
186	13354	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CERRO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
187	13355	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO AUSTRAL Y BAKER	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
188	13356	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO PROGRESO UNIDO PASAJE CINCO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
189	13357	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS RETOÑOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
190	13358	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TODD EVERED - RIVEROS CRUZ	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
191	13359	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EMPORCHI	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
192	13360	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA SECTOR CANCHA FORESTAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
193	13361	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL JUAN DE SAAVEDRA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
194	13362	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD VECINAL ECO LONTUE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
195	13363	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
196	13364	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL POBLACIÓN GRATRY	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
197	13365	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL SANTA CLARA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
198	13366	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL CALLE CONSTITUCIÓN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
199	13367	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIOAMBIENTAL RANCAGUA VERDE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
200	13368	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÓNDORES II	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
201	13369	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD VECINAL PAIHUEN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
202	13370	24/10/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL EL SEMBRADOR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
203	13371	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BOULEVARD PONIENTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
204	13372	24/10/2025	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL PASAJE CINCO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
205	13373	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POBLACIÓN TEXTIL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
206	13374	24/10/2025	COMITE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA RUKAN 2012	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
207	13375	24/10/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AMPLIACION VILLA DULCE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
208	13376	24/10/2025	COMITÉ VECINAL SEGURIDAD CIUDADANA BELLAVISTA LOPEZ SOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
209	13485	28/10/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDAD SOCIAL
210	13523	28/10/2025	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
211	13545	29/10/2025	FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLÓN DE CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
212	13697	11/6/2025	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN -
213	13875	12/11/2025	ASOCIACION DE FOODTRUCKS VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
214	13876	12/11/2025	ASOCIACION VIÑAMARINA DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
215	13877	12/11/2025	ASOCIACION CULTURAL DE ARTESANOS Y ARTESANAS DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
216	13878	12/11/2025	FUNDACION DE LA OBESIDAD Y DEPRESIÓN E DIVERSIDAD GUATITA DELANTAL NACIONAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
217	13879	12/11/2025	COMITÉ DE EMPRENDEDORES INCUBA MIRAFLORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
218	13880	12/11/2025	COMITÉ DE EMPRENDEDORES MIRANDO EL FUTURO MIRAFLORES ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
219	13881	12/11/2025	CENTRO COMUNITARIO EMMANUEL RIO ALVAREZ	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
220	13882	12/11/2025	CENTRO COMUNITARIO DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES CIUDAD JARDÍN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
221	13883	12/11/2025	COMITÉ DE EMPRENDEDORES COMERCIANTES URBANOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
222	13884	12/11/2025	COMITÉ DE EMPRENDEDORES AVE FÉNIX MIRAFLORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
223	13885	12/11/2025	COMITÉ DE EMPRENDEDORES FERIA CANAL BEAGLE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
224	13886	12/11/2025	SINDICATO DE TRABAJADORES EL LADO OSCURO DE LA FERIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
225	13887	12/11/2025	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FENIX	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
226	13888	12/11/2025	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE REÑACA ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
227	13889	12/11/2025	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES LOS ESPORÁDICOS DEL CAUPOLICAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
228	13890	12/11/2025	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES PAISLOC VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
229	13891	12/11/2025	AGRUPACION DE FERIANTES FORESTAL LAS TORRES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
230	13892	12/11/2025	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES QUINTRUY	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
231	13893	12/11/2025	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES COSTEROS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
232	13894	12/11/2025	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES EMPRENDE VIÑA NORTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
233	13923	12/11/2025	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA ANEXO CONVENIO DE COLABORACIÓN
234	14077	13/11/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
235	14078	13/11/2025	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
236	14099	14/11/2025	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS
237	14260	17/11/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL PASAJE RAMÓN VINAY UNIDO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
238	14261	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO DESARROLLO Y SEGURIDAD FRANCISCO BILBAO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
239	14262	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD VECINAL POR UN BARRIO SEGURO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
240	14263	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO BLOCKS 4,5,6,7,8,9,10,11 Y 12	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
241	14264	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL HECAN 19	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
242	14265	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD VILLA RUKAN III	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
243	14266	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS JACINTOS DE SANTA JULIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
244	14267	17/11/2025	COMITÉ DE VECINOS PRO ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL LUCAMI 47	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
245	14268	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS CAÑITAS DE REÑACA SECTOR 1	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
246	14269	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO BLOCK 3130	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
247	14270	17/11/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL JUAN OLIVARES PEREIRA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
248	14271	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS MARAVILLAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
249	14272	17/11/2025	COMITÉ VECINAL SEGURIDAD CIUDADANA SÉSAMO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
250	14273	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAR DEL SUR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
251	14274	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO VECINOS SPORTING	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
252	14275	17/11/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL LIMONARES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
253	14276	17/11/2025	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL G4	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
254	14277	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA COVIPEM	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
255	14278	17/11/2025	COMITE VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUIDANDONOS JUNTOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
256	14279	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO PORTUGAL LISBOA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
257	14280	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD EUSKADI	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
258	14281	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD VILLA RUKAN II SEGURA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
259	14282	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD LOS LAGOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
260	14283	17/11/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL ESTRELLA DE MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
261	14284	17/11/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL LOS PENSAMIENTOS MIRADOR DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
262	14285	17/11/2025	COMITÉ VECINAL SEGURIDAD COMITE VECINAL SEGURIDAD CIUDADANA CHORRILLOS BAJO OCOA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
263	14286	17/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA JULIA NORTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
264	14521	24/11/2025	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
265	14522	24/11/2025	FUNDACIÓN DHERMES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
266	14523	24/11/2025	MARIA AYUDA CORPORACION DE BENEFICIENCIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
267	14524	24/11/2025	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LA PARVA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
268	14525	24/11/2025	AGRUPACIÓN DE JUNTA DE VECINOS AGUA SANTA ALTO SECTOR E	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
269	14690	24/11/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL CATASTRO LOS ALMENDROS B	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
270	14691	24/11/2025	COMITE VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO LA ROTONDA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
271	14692	24/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD PUERTO CISNE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
272	14693	24/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNIDAD PASAJE TEMUCO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
273	14694	24/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD BURGOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
274	14695	24/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD BELLAMAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
275	14696	24/11/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD LAS AMAPOLAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
276	14699	24/11/2025	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
277	14700	24/11/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGION DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2025
278	14766	26/11/2025	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DE SANTA JULIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
279	14767	26/11/2025	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
280	14885	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA NORTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
281	14886	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS. SAN RAFAEL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
282	14887	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS UNIDOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
283	14888	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA ARAUCO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
284	14889	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA BOSQUES DE SANTA JULIA NORTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
285	14890	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTENARIO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
286	14891	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
287	14892	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS ANGAMOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
288	14893	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS BRITÁNICA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
289	14894	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS DEPARTAMENTOS DE LAS PALMAS CHILENAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
290	14895	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LA UNIDAD	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
291	14896	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
292	14897	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
293	14898	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LOMA SUR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
294	14899	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
295	14900	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
296	14901	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LOS ALELIES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
297	14902	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LOS LIRIOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
298	14903	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS LUIS FLORES NUÑEZ	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
299	14904	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN CANAL BEAGLE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
300	14905	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN VILLA DULCE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
301	14906	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS ALBERTO HURTADO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
302	14907	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS EMPART ETCHEVERS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
303	14908	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS EL SALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
304	14909	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR SEGUNDA ETAPA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
305	14910	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS EL BOLDO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
306	14911	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS FERROVIARIA ASIVA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
307	14912	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS EXPRESOS VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
308	14913	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE MORENO VIAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
309	14914	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS. MIRAFLORES ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
310	14915	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA JULIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
311	14916	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
312	14917	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS SALVADOR REYES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
313	14918	27/11/2025	JUNTA DE VECINOS SAN EXPEDITO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
314	14951	28/11/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "ESTUDIO DE RIESGO, CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA", PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS
315	15000	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS FORESTAL BAJO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
316	15001	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS GUZMAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
317	15002	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA FE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
318	15003	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA RUKAN III	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
319	15004	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA MIRADOR DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
320	15005	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
321	15006	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS TERCER SECTOR REÑACA ALTO NORTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
322	15007	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS. RIO ALVAREZ	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
323	15008	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA RUKAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
324	15009	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA MONTECARLO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
325	15010	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL BENIDORM	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
326	15011	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
327	15012	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS ALTAMIRA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
328	15013	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS HACIENDA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
329	15014	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS JOSE ORREGO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
330	15015	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS LA CANTERA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
331	15016	01/12/2025	JUNTA DE VECINOS COMANDANTE ALEJANDRO NAVARRETE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
332	15017	01/12/2025	FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
333	15025	01/12/2025	ASOCIACION DE CIEGOS DE LA QUINTA REGIÓN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
334	15026	01/12/2025	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
335	15027	01/12/2025	COMITE DE ADELANTO LOS PINOS ORIENTE REÑACA BAJO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
336	15036	01/12/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION Nº8 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS " GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO EL LEGADO"
337	15037	01/12/2025	DEFENSA CIVIL DE CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
338	15040	01/12/2025	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA "BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS" AÑO 2022, PROYECTO CODIGO BCP22-IL0001
339	15041	01/12/2025	CORPORACIÓN CULTURAL ORQUESTA SINFÓNICA DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
340	15042	01/12/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO Y LUMINARIAS, CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA"
341	15080	03/12/2025	CORPORACIÓN G100 DE APOYO EL EMPRENDIMIENTO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, CAMPEONATO COMUNAL DE EMPRENDIMIENTO "NADA NOS DETIENE"
342	15090	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS SANTIAGO FERRARI	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
343	15091	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS SEDAMAR ORIENTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
344	15092	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS REÑACA ALTO SUR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
345	15093	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS PRADERA DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
346	15094	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ROGIERS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
347	15095	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS NUEVA MANUEL OSSA SAINT MARIE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
348	15096	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
349	15097	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS NUEVA BORINQUEN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
350	15098	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
351	15099	03/12/2025	JUNTA DE VECINOS ALBORADA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
352	15389	12/5/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD 2025
353	15396	12/5/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BERGER CHORRILLOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
354	15397	12/5/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA NUEVA MIRAFLORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
355	15398	12/5/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POBLACION VERGARA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
356	15574	11/12/2025	CORPORACIÓN DÉFICIT CERO	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, RELATIVO A DÉFICIT HABITACIONAL

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
357	15575	11/12/2025	FUNDACIÓN GEOACTIVISMO	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO
358	15632	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO TANG SOO DO FORESTAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
359	15633	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO CONJUNTO LOS PINOS TORRE 4 Y TORRE 7	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
360	15634	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO VISTA AL SAUSALITO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
361	15635	15/12/2025	COMITE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AV. GOMEZ CARREÑO 4729 BLOCK 4 Y 5	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
362	15636	15/12/2025	COMITÉ DE CONO SUR 4840, BLOCK 25	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
363	15637	15/12/2025	CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLA ESPERANZA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
364	15638	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO AMPLIACIÓN CANTABRICO 4390 BLOCK 10	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
365	15639	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO MANUEL DE SALAS 250	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
366	15640	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO MAR AZUL BLOCK 100	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
367	15641	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINAL BLOCK 60 UN NUEVO AMANECER	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
368	15642	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO FAROLITO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
369	15643	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO Y PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LONQUIMAY REÑACA ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
370	15644	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO CRECIENDO JUNTOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
371	15645	15/12/2025	COMITE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AUSTRAL 4650 BLOCK 45	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
372	15646	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD VECINAL EL HORIZONTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
373	15647	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO RENACER BLOCK 170 LAS PALMAS CHILENAS 1	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
374	15648	15/12/2025	COMITE PRO ADELANTO BLOCK 147 E BORINQUEN NUEVA AURORA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
375	15649	15/12/2025	COMITE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CANTABRICO 5137 BLOCK 75	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
376	15650	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO Y MEJORAMIENTO BLOCK 147 - D BORINQUEN NUEVA AURORA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
377	15651	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO AVENIDA PACIFICO 5204 BLOCK 47	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
378	15652	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO CALLE EL PALTO BLOCK 15	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
379	15653	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO BELLAMAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
380	15654	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO AUSTRAL 4849 B8	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
381	15655	15/12/2025	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA HOLA HOLA PITUSOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
382	15656	15/12/2025	JUNTA DE VECINOS SECTOR ORIENTE MIRADOR DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
383	15657	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO 29 PONIENTE 3266	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
384	15658	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO BLOCK 11 GOMEZ CARREÑO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
385	15659	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO NUEVA ESPERANZA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
386	15660	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO CONO SUR 4940 BLOCK 22 GOMEZ CARREÑO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
387	15661	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO CONO SUR 5027 BLOCK 15 GOMEZ CARREÑO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
388	15662	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO AVENIDA GÓMEZ CARREÑO 4716 BLOCK 54	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
389	15663	15/12/2025	COMITE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BLOCK D5	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
390	15664	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO POBLACION COIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
391	15665	15/12/2025	COMITE DE ADELANTO MANUEL OSSA SAINT MARIE BLOCK D-4	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
392	15666	15/12/2025	COMITE DE VIVIENDA VALLE DEL SOL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
393	15667	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO KARATE TANG SOO DO CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
394	15668	15/12/2025	CLUB DE DAMAS ALTOS DEL BOSQUE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
395	15669	15/12/2025	ONG DE DESARROLLO VIVIR CONSENTIDOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
396	15670	15/12/2025	FUNDACIÓN REÑACA MÁS ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
397	15671	15/12/2025	FUNDACIÓN CENTRO DE MINISTERIO PRESBITERIANO CEMIPRE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
398	15672	15/12/2025	GENERA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
399	15673	15/12/2025	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS V REGIÓN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
400	15674	15/12/2025	FUNDACIÓN CASA PARA LA INFANCIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
401	15675	15/12/2025	CLUB DE PATIN CARRERA TEAM FAMILIA ROLLER	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
402	15676	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO BOTOTOS BANDIDOS ROLLER DERBY MASCULINO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
403	15677	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO RENE QUITRAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
404	15678	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO TEAM AMAROK	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
405	15679	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO QUINTO SECTOR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
406	15680	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO HUMBOLDT	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
407	15681	15/12/2025	GRUPO FOLCLÓRICO DANZAS DE MI PATRIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
408	15682	15/12/2025	FUNDACIÓN PARA EL ENTRENAMIENTO FUNCIONAL O FUNDACION VIDA ACTIVA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
409	15683	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO HURACANES DE VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
410	15684	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO MASTERS SPORTING DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
411	15685	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR SOLES DE NUEVA AURORA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
412	15686	15/12/2025	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DR. JORGE KAPLAN MEYER	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
413	15687	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO TAEGEUK-DO KWAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
414	15688	15/12/2025	CLUB DE DAMAS ALTOS DEL BOSQUE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
415	15689	15/12/2025	CORPORACION EDUCACIONAL ASPAUT VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
416	15690	15/12/2025	CENTRO DE APOYO A LA SALUD GAFA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
417	15691	15/12/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAMPO DE FLORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
418	15692	15/12/2025	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CASA SEGURA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
419	15693	15/12/2025	AGRUPACIÓN DE AMIGOS PADRE ALBERTO HURTADO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
420	15694	15/12/2025	VIÑA RUGBY CLUB	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
421	15695	15/12/2025	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
422	15696	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO GUILLERMO FUENZALIDA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
423	15697	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE PATINAJE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
424	15698	15/12/2025	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MIRADOR DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
425	15699	15/12/2025	CORO VOCES DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
426	15700	15/12/2025	CLUB CEMENTISTA FUTSAL CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
427	15701	15/12/2025	CLUB DE TIRO DEPORTIVO ESPERANZA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
428	15702	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO REGATAS SAUSALITO EX BRITISH ROWING CLUB DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
429	15703	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO RACING LIBERTAD	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
430	15704	15/12/2025	ONG MOVIENDO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
431	15705	15/12/2025	CLUB DE DEPORTES RECREO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
432	15706	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO REÑACA BAJO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
433	15707	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO RECREO SPORT Y SALUD	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
434	15708	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
435	15709	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL BOSQUE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
436	15710	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
437	15711	15/12/2025	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN FÚTBOL VILLA HERMOSA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
438	15712	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TAMARUGAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
439	15713	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO LAS COLINAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
440	15714	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO SANOVA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
441	15715	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ALEMANIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
442	15716	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO UNION BRITANICO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
443	15717	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO TACONES BANDIDOS ROLLER DERBY	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
444	15718	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ANGAMOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
445	15719	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO FULLMARATHON	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
446	15720	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO TRANQUE VERGARA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
447	15721	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE RUGBY OLD NAVY RC	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
448	15722	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ISRAELITA MACCABI	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
449	15723	15/12/2025	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SENIOR REAL VIÑA LXV	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
450	15724	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO PORTUGAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
451	15725	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO CHUNGARA 3-6	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
452	15726	15/12/2025	CLUB DE TENIS DE MESA SENIOR LAUTARO CONTRERAS C.	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
453	15727	15/12/2025	ASOCIACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ESCUELA DE FÚTBOL LA BANDITA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
454	15754	15/12/2025	CLUB DE DEPORTES FORESTAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
455	15755	15/12/2025	CVS MESETA DEL GALLO I	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
456	15756	15/12/2025	CVS VILLA LOS ALELIES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
457	15757	15/12/2025	CONDOMINIO ALTO DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
458	15758	15/12/2025	CVS LOS SARGAZOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
459	15759	15/12/2025	CVS VILLA SAN EXPEDITO LOTE 2	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
460	15760	15/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS 1 - LOTE 12 - BLOCK 305 Y 315	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
461	15761	15/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS 1 - LOTE 02 - BLOCK 20 Y 40	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
462	15762	15/12/2025	CVS COMUNIDAD VILLA CASINO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
463	15763	15/12/2025	CVS ALTOS DE SAN MARTÍN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
464	15764	15/12/2025	CVS ALTO PACIFICO SUR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
465	15765	15/12/2025	CVS LA CONCEPCIÓN POLÍGONO 2	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
466	15766	15/12/2025	CVS ALTO PACIFICO NORTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
467	15767	15/12/2025	CVS VILLA RUKAN 1.4.2	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
468	15768	15/12/2025	CVS NEWEN RUKA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
469	15769	15/12/2025	CVS ERNESTO PINTO LAGARRIGUE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
470	15770	15/12/2025	CVS MANUEL OSSA SAINT MARIE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
471	15771	15/12/2025	CVS ANTÁRTICO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
472	15772	15/12/2025	CVS LA CONCEPCIÓN POLÍGONO 1	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
473	15773	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
474	15774	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE BICICROSS TEAM 220	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
475	15775	15/12/2025	CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO COSTAMAR NAC VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
476	15776	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO STOUT CPP	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
477	15777	15/12/2025	CLUB DEL ADULTO MAYOR VIOLETAS Y JAZMINES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
478	15778	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO REMO ARRIBA ROSAS V REGIÓN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
479	15779	15/12/2025	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO GUATITA DELANTAL Y OBESIDAD VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
480	15780	15/12/2025	CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO NUEVA AURORA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
481	15781	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL RAUL COHEN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
482	15782	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO JARDIN DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
483	15783	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO UNION ARSENAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
484	15784	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO GRATRY	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
485	15785	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO LAS TERRAZAS DE REÑACA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
486	15786	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
487	15787	15/12/2025	GRUPO CULTURAL FOLCLÓRICO LUIS GUERRA G.	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
488	15788	15/12/2025	CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO CANTO Y DANZA KETRAWE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
489	15789	15/12/2025	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA PEUCO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
490	15790	15/12/2025	CONJUNTO FOLCLÓRICO RAÍCES DE VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
491	15791	15/12/2025	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA PASIÓN Y FLOCLOR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
492	15792	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO KARATE NI SENTE NASHI VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
493	15793	15/12/2025	CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO TIERRA NUESTRA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
494	15794	15/12/2025	CENTRO DE DIFUSIÓN FOLCLÓRICA VIÑA FOLKLORE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
495	15795	15/12/2025	CENTRO CULTURAL RAÍCES DEL FOLCLORE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
496	15796	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CHILE OBRERO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
497	15797	15/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS II - MZ C - LOTE 06 BLOCK 730	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
498	15798	15/12/2025	CVS EDIFICIO PARQUE MIRADOR II	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
499	15799	15/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS 1 LOTE 7	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
500	15800	15/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS 1 LOTE 10 BLOCK 160 - 170	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
501	15801	15/12/2025	CVS CANAL BEAGLE 15 BLOCK 15 AL 25	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
502	15802	15/12/2025	GRUPO FOLCLÓRICO LUZ Y CANTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
503	15803	15/12/2025	CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO COPIHUE Y CHAMANTOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
504	15804	15/12/2025	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CULTURA TRADICIONAL CHILENA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
505	15805	15/12/2025	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO FAMILIARTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
506	15806	15/12/2025	FUNDACIÓN ÁGORA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
507	15807	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO HALCONES ROJOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
508	15808	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ATLANTIC REEFER	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
509	15809	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BANDERA DE CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
510	15810	15/12/2025	ONG PARA EL DESARROLLO DEL ARTE SIENTO TEATRO O ONG DE ARTE SIENTO TEATRO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
511	15811	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO VILLA MADRID	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
512	15812	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO REÑACA SPORT	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
513	15813	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO BUSHIDO VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
514	15814	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO CORAZONES SALUDABLES ACHUPALLAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
515	15815	15/12/2025	ONG DE LAS PERSONAS MAYORES FORTUNATE SENEX	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
516	15816	15/12/2025	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES ESPACIO FATIMA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
517	15817	15/12/2025	FUNDACIÓN MARÍA MARTNER GARCÍA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
518	15818	15/12/2025	CONJUNTO FOLCLÓRICO AMIGOS EN EL FOLCLOR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
519	15819	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO QUINTA BALONMANO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
520	15820	15/12/2025	ASOCIACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA UNIÓN VIÑA VALPARAISO VIVAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
521	15821	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO LOS FRESNOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
522	15822	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE SKATEBOARD VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
523	15823	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL V ROLLER	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
524	15824	15/12/2025	ASOCIACION DE RAYUELA VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
525	15825	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO FENIX	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
526	15826	15/12/2025	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR REÑACA ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
527	15827	15/12/2025	CLUB DEPORTIVO VILLA INDUSTRIAL	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
528	15828	15/12/2025	JUNTA DE VECINOS CARDENAL CARO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
529	15829	15/12/2025	JUNTA DE VECINOS VILLA MODERNA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
530	15830	15/12/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS INICIATIVA "TRANSFORMANDO BARRIOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"
531	15948	17/12/2025	OCF MUJERES POR SUS DERECHOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
532	15949	17/12/2025	CENTRO DE DAMAS LAS AMIGAS DE GOMEZ CARREÑO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
533	15950	17/12/2025	FUNDACIÓN MUJERES MARIPOSAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
534	15951	17/12/2025	CENTRO GENERAL DE PADRES APODERADOS Y AMIGOS JARDIN INFANTIL LOS PINITOS DE REÑACA ALTO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
535	15952	17/12/2025	CENTRO DE GRABACIÓN PARA CIEGOS DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
536	15953	17/12/2025	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS POR LA REHABILITACION E INTEGRACION DEL NIÑO CON SÍNDROME DE DOWN, APARID	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
537	15954	17/12/2025	CENTRO CULTURAL WICHAN MAPU	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
538	15955	17/12/2025	CENTRO DE APOYO A LA SALUD PREVENCIÓN VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
539	15956	17/12/2025	OBSERVATORIO DEL MALTRATO HACIA PERSONAS MAYORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
540	15957	17/12/2025	FUNDACIÓN EDUCACIONAL AWEN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
541	15958	17/12/2025	ASOCIACION KULTURAL DISIDENTE EMPRENDIMIENTOS, ARTES Y OFICIOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
542	15959	17/12/2025	FUNDACIÓN APOYO AUTISMO CHILE EPAA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
543	15960	17/12/2025	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RUKAN III	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
544	15961	17/12/2025	CENTRO DE ADULTO Y ADULTO MAYOR SINTIÉNDONOS JÓVENES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
545	15962	17/12/2025	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS CIUDAD JARDÍN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
546	15963	17/12/2025	FUNDACIÓN CALLE NIÑOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
547	15964	17/12/2025	CLUB DEL ADULTO MAYOR UNA LUZ EN EL OCASO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
548	15965	17/12/2025	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ Y VIDA NUEVA AURORA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
549	15966	17/12/2025	CENTRO DE APOYO AL SÍNDROME DE DOWN SENDAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
550	15967	17/12/2025	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SAGRADO CORAZON MIRAFLORES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
551	15968	17/12/2025	CORPORACIÓN CULTURAL OPERA Y MAS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
552	15969	17/12/2025	CORPORACIÓN PROPIETARIOS CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL POBLACIÓN RIESCO DE VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
553	15970	17/12/2025	CLUB DEPORTIVO MONTERREY	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
554	15971	17/12/2025	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL BIBLIOTECA CARLOS HERMOSILLA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
555	15972	17/12/2025	CLUB DEPORTIVO HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
556	15973	17/12/2025	CLUB DEPORTIVO LOS COPIHUES	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
557	15974	17/12/2025	AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA SANTA INES UNIDO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
558	15975	17/12/2025	CLUB DEPORTIVO RODIS CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
559	15976	17/12/2025	CORPORACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL EVERTON VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
560	15977	17/12/2025	CLUB ONCO AMIGAS Y AMIGOS CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
561	15978	17/12/2025	FUNDACIÓN ESCUELA ARTÍSTICA DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL O FUNDACIÓN ASTERIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
562	15979	17/12/2025	CENTRO CULTURAL ECOLÓGICO Y DEPORTIVO CERRO ARRIBA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
563	15980	17/12/2025	CORPORACIÓN MUSEO DEL ROCK	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
564	15981	17/12/2025	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
565	15982	17/12/2025	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO REAL CHILE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
566	15983	17/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS 1 - LOTE 09 - BLOCK 140 Y 150	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
567	15984	17/12/2025	CVS LAS PALMAS CHILENAS II - LOTE I - BLOCK 310	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
568	15985	17/12/2025	CLUB DE MONTANBIKE AQ BROTHER VIÑA DEL MAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
569	15986	17/12/2025	CVS ROTONDA SANTA JULIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
570	15987	17/12/2025	CLUB DEL ADULTO MAYOR BAILAR, SOÑAR Y VIAJAR	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
571	16005	17/12/2025	FUNDACIÓN TREKAN TERAPIA CON CABALLOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
572	16057	19/12/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2024
573	16058	19/12/2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE REGION DE VALPARAÍSO	APRUEBA MODIFICACIÓN Nº 8 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO EL LEGADO"
574	16119	22/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE TIRO AMIGOS DEL TIRO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
575	16141	22/12/2025	CVS CONDELL COPROPIEDAD 3	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
576	16142	22/12/2025	CVS CARLOS CONDELL - COPROPIEDAD UNO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
577	16143	22/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL SENIORS DAMAS MINERVA PARRA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
578	16159	22/12/2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE REGION DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS “ATENCIÓN. PREVENTIVA Y DE ABORDAJE DE EMERGENCIAS SANITARIAS, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS"
579	16281	24/12/2025	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO RAYUN	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION

Nº	D.A	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
580	16282	24/12/2025	FUNDACIÓN MERAKI	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
581	16384	26/12/2025	CLUB DEPORTIVO REAL HORIZONTE	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
582	16407	29/12/2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUYE FASE I, II Y III, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO ELEONOR ROOSEVELT
583	16410	29/12/2025	CLUB DEPORTIVO TAE VIÑA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
584	16411	29/12/2025	CLUB DEPORTIVO CIRCULO BUZOS TÁCTICOS	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
585	16412	29/12/2025	CLUB DEPORTIVO AYSÉN UNIDO	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION
586	16593	30/12/2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO, CAMPAMENTO JUVENTUD UNIDA"
587	16597	30/12/2025	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO "CONSTRUCCIÓN MÓDULOS DE SERVICIOS Y ACCESO SECTOR FERIA MUNICIPAL DE CAUPOLICÁN" BIP 40065255-0"
588	16598	30/12/2025	COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
589	16629	30/12/2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE REGION DE VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ETAPAS N°3,4 Y 5 Y LIQUIDACION DE ESTADO DE PAGO PENDIENTE LICITACION PRIVADA ID 3929-77-B222 PROYECTO "DISEÑO DE LOTEO, TOPOGRAFIA, MECANICA DE SUELO Y ESPECIALIDADES, CAMPAMENTO PARCELA 15-2"
590	16636	30/12/2025	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO Y FAMILIA REGION DE VALPARAISO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2025

Listado de Fundaciones y Corporaciones en las que el Municipio participa:

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO			TIPO DE P.JURIDICA	NORMATIVA DE CREACIÓN	CALIDAD JURÍDICA	OBJETIVO
			CALLE	N°	SECTOR				
1	CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	70872300-2	CALLE 10 NORTE	907	PLAN	CORPORACIÓN	D. SUPREMO 1435 DE 1981 MINISTERIO DE JUSTICIA	PRESIDE : MACARENA RIPAMONTI SERRANO ALCALDESA	Su objetivo consistente en administrar y operar servicios en áreas de educación, salud y atención a menores que ha tomado a su cargo la ilustre municipalidad de viña del mar,
2	CORPORACIÓN CULTURAL ORQUESTA SINFÓNICA DE VIÑA DEL MAR	70327200-2	ARLEGUI	683	PLAN	CORPORACIÓN	D. SUPREMO N° 296 MINISTERIO DE JUSTICIA	SOCIO	Realización , promoción y difusión que impulsen a la cultura de la música desarrollo de actos culturales para la comuna,

3	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE VIÑA DEL MAR	65137762-5	ARLEGUI	615	PLAN	CORPORACIÓN	LEY 20.500	PRESIDE : MACARENA RIPAMONTI SERRANO ALCALDESA	Tendrá por finalidad el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, innovar y promover el desarrollo económico, medioambiental y social, especialmente en la comunidades más vulnerables de la comuna.
4	CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	ALCALDE PRIETO NIETO	500	PLAN	CORPORACIÓN	D. SUPREMO 5,460 23/12/2008 MINISTERIO DE JUSTICIA	PRESIDE : MACARENA RIPAMONTI SERRANO ALCALDESA	Tendrá por objeto la creatividad artística y edición audiovisual, electrónico, mediante la creación de una entidad museológica y otras actividades didácticas complementarias.
5	FUNDACION JARDIN BOTANICO NACIONAL DE VIÑA DEL MAR	74.828.100-2	CAMINO EL OLIVAR	305	EL SALTO	FUNDACIÓN	D. SUPREMO N°344 MINISTERIO DE JUSTICIA	SOCIO	Tendrá por objeto investigación y difusión de las ciencias naturales y los cumplimientos propios de un jardín botánico como es desarrollar, mantención, exhibición y educación de plantas y actividades tendientes a aumentar la apreciación de la naturaleza,
6	ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	69265990-2	AMANDA LABARCA	124	SANTIAGO	ASOCIACIÓN	NO HAY REGISTRO	SOCIO	La defensa de los intereses comunes de los municipios de chile y colaborar en el diseño de políticas públicas relacionadas con los municipios, el fortalecimiento técnico, entre otros
7	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO		PRAT	865 OFIC. 54	VALPARAÍSO	ASOCIACIÓN	NO HAY REGISTRO	SOCIO	Promover la búsqueda de solución de problemas que sean comunes en los municipios que la conforman y el lograr mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, entre otros.
8	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CASINOS DE JUEGOS	65087547-8	ARLEGUI	615	VIÑA DEL MAR	ASOCIACIÓN	NO HAY REGISTRO	SOCIO	La defensa de los intereses comunes de los municipios socios; colaborar en el diseño de las políticas públicas relacionadas con la actividad de casinos de juegos y su impacto en el ámbito municipal; entre otros.

CAPÍTULO

05

Dirección de Seguridad Pública

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Seguridad Pública

Se presentó la información de los puntos A a R, conforme a lo requerido en el **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CUENTA PÚBLICA"**. Dichos antecedentes han sido compilados y organizados en las fichas técnicas del documento adjunto con una breve narrativa comunicacional y explicativa del mismo: **"Compendio de antecedentes solicitados por Dirección CUENTA PÚBLICA 2025 SEGURIDAD PÚBLICA"**

Los antecedentes, títulos y subtítulos han sido revisados y enmarcados en estricto cumplimiento con las exigencias de Contraloría, la fiscalización establecida en el Artículo 67 de la Ley N° 18.695, y las observaciones realizadas por el Comité de Cuenta Pública 2025. Estas correcciones buscan asegurar la total concordancia del informe con la normativa vigente;

- Los puntos específicos que deben ser informados en la Cuenta Pública, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias, son los siguientes:

- Artículo 67 de la Ley N° 18.695 Letra c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal.

- Artículo 67 de la Ley N° 18.695 Letra d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

Se realizó la elaboración de un compendio de las fichas técnicas más importantes de la Dirección de Seguridad Pública, con su información relativa, análisis y narrativa comunicacional, para ser presentado en la Cuenta Pública 2025, este documento se llama Top Fichas CP25.

Se realizó una diferenciación explícita de las fichas técnicas y su contenido, contrastando los datos de gestión de 2024 y 2025. Tras un análisis exhaustivo entre ambos períodos, se logró demostrar el porcentaje de variabilidad, destacando los principales hitos, logros, procedimientos, metas y programas de todas las unidades de la Dirección de Seguridad Pública. El presente trabajo se centra en esta Letra IV, incorporando todos los análisis gráficos y revisiones que se consideran pertinentes para la Cuenta Pública 2025.

Dirección de Seguridad Pública

- La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal;
- La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- Informe y descripción de los planes, proyectos y programas de Seguridad pública;
- Informe de las acciones de seguridad vecinal implementadas;
- Informe de las estadísticas relevantes en materia de procedimiento y otros eventos;
- Informe de las acciones que se han realizado en conjunto con instituciones policiales comunales;
- Mejoras y avances tecnológicos que se han implementado;
- Informe que contenga las acciones relevantes del Comité de Protección Civil Comunal y Comité de Operaciones de Emergencia;
- Remitir el Plan Comunal de Seguridad Pública Comunal, vigente y su cumplimiento;
- La acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, asi como el estados de avances de los programas de mediano, largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- Informar respecto de labores de fiscalización, realizadas, estadísticas y planes elaborados en esta materia;
- Estadísticas de infracciones cursadas e informadas a los juzgados;
- Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres

- La gestión anual del municipio respecto del plan municipal para reducción de Riesgos de desastres vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal.
- Acciones, actividades u coordinaciones realizadas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna..
- Coordinaciones realizadas con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias.
- Informar medidas realizadas para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencia.
- Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

Dirección de Seguridad Pública

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal;

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Viña del Mar orienta su gestión a través del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), instrumento de planificación local que establece los lineamientos estratégicos, las prioridades delictuales y los ejes de acción que guían el trabajo de la Dirección en materia de prevención, control y gestión de la seguridad en la comuna.

Este instrumento se sustenta en el marco normativo entregado por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece la seguridad pública como una función compartida de los municipios, y en las directrices de la Política Nacional de Seguridad Pública. Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 20.965, durante 2025 el PCSP fue ratificado mediante el Decreto Alcaldicio N° 16.169, y su actualización final implicó verificar, consolidar y dar cuenta del cumplimiento efectivo de las metas asumidas por todas las instituciones que integran el sistema de seguridad comunal. Este proceso culminó con la aprobación unánime del Concejo Municipal en diciembre de 2025, otorgando al plan plena legitimidad institucional y democrática.

La actualización fue posible tras la ejecución del 100% de los compromisos establecidos en el período 2024-2025, lo que permitió al Municipio actualizar el instrumento con un balance real, verificable y respaldado por datos. Bajo una misma estrategia territorial, se logró alinear esfuerzos municipales, policiales y sectoriales, abordando de manera efectiva los delitos priorizados, fortaleciendo la prevención situacional, el control del espacio público y la respuesta institucional.

El PCSP no es un documento estático: se trata de un instrumento vivo, que se revisa y actualiza en función del análisis del comportamiento delictual de la comuna, de los resultados de las acciones implementadas y de los acuerdos adoptados en instancias de coordinación interinstitucional. La actualización del plan incorporó la participación activa de las instituciones que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP): Municipio de Viña del Mar a través de la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, Policía de Investigaciones, Armada de Chile, Ministerio Público, y servicios públicos vinculados a prevención, género, infancia, drogas, fiscalización y desarrollo comunitario.

Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública estructura su implementación en torno a tres componentes fundamentales que ordenan la gestión estratégica de la Dirección: las fuentes de información que sustentan la toma de decisiones, la priorización de delitos que focaliza los recursos disponibles, y los ejes de acción que orientan la gestión operativa en el territorio.

a) Fuentes de Información y Toma de Decisiones

La efectividad del PCSP descansa en una premisa central: las decisiones se toman con base en datos, no en percepciones. Para definir dónde y cómo actuar, la Dirección de Seguridad Pública procesa y analiza información proveniente de distintas fuentes oficiales y territoriales, organizadas en tres niveles:

Fuentes externas: Se revisan permanentemente las cifras del Sistema de Información Estadístico Delictual (SIED) y del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), como referentes nacionales del comportamiento delictual. Asimismo, se utilizan los datos operativos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros de Chile, que entrega información en tiempo real sobre procedimientos policiales en la comuna.

Fuentes internas: Se procesa la información que los propios funcionarios de la Dirección levantan diariamente en terreno, complementada con análisis institucionales propios que permiten identificar patrones, focos de riesgo y tendencias delictuales a nivel de barrio y sector.

Coordinación interinstitucional: Las estrategias se ajustan de manera permanente a partir de la información obtenida en reuniones interinstitucionales con los actores clave del sistema de seguridad comunal, así como de las reuniones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), instancia que articula al Municipio con Carabineros, la PDI, la Armada de Chile, el Ministerio Público y los servicios sectoriales vinculados a prevención, género, infancia y fiscalización.

b) Priorización de Delitos e Incivilidades

Gracias a este cruce de información, la Dirección focaliza su trabajo en los 9 problemas de seguridad que más afectan a la comuna. Esta priorización no es arbitraria: responde al análisis objetivo de la frecuencia, el impacto territorial y la percepción de inseguridad que cada delito genera en las vecinas y vecinos de Viña del Mar. En 2025, las acciones se concentraron en prevenir y controlar los siguientes delitos e incivilidades:

Para la Actualización 2025, el plan consolidó una estrategia de intervención enfocada en 9 delitos y problemáticas de seguridad prioritarios:

1. **Robo con violencia o intimidación:** Identificado como un problema de alto nivel cometido principalmente por hombres jóvenes y adolescentes en la vía pública.

2. **Lesiones leves:** Delito asociado a la vía pública y domicilios particulares, cometido mayoritariamente por hombres adultos y jóvenes.

3. **Incivilidades:** Categoría que agrupa fenómenos de desorden social, incluyendo específicamente:

   - **Daños**.
   - **Amenazas**.
   - **Comercio Ambulante**.
   - **Otras incivilidades** (como el consumo de alcohol en la vía pública).

4. **Infracción a la Ley de Drogas:** Enfocado principalmente en el microtráfico cometido por hombres jóvenes en la vía pública y cercanías de establecimientos educacionales.

5. **Violencia Intrafamiliar:** Centrado en reducir los niveles de violencia contra la mujer en la comuna, cometida principalmente por hombres adultos y jóvenes en domicilios particulares.

6. **Robo en lugar habitado:** Delito que afecta a domicilios particulares, cometido frecuentemente por hombres jóvenes y que presenta una alta incidencia durante los fines de semana.

7. **Hurto:** Problema de alta prevalencia en el Plan de Viña del Mar, afectando principalmente a locales comerciales y supermercados.

8. **Robo con objeto de o desde vehículo:** Delito reportado casi exclusivamente mediante denuncias, con mayor concentración en el borde costero y el Plan de Viña.

9. **Robo de vehículo motorizado:** Enfocado en reducir la sustracción de automóviles en la vía pública, con mayor frecuencia de ocurrencia durante las noches y los días sábados.

Monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública

Para dar cuenta del rigor administrativo y operativo de esta gestión, es fundamental destacar el proceso de seguimiento técnico que ha regido el actuar de nuestra Dirección durante el periodo 2025. Bajo la vigencia del Decreto Alcaldicio N° 16.169, se ejecutó la actualización del Plan Comunal logrando la totalidad de los compromisos de gestión administrativa y operativa programado, utilizando fuentes de datos oficiales como SIED, CEAD y STOP para garantizar que cada peso invertido y cada hora de patrullaje estuviera respaldada por evidencia concreta.

El éxito de la gestión se ratifica mediante el monitoreo riguroso de la Matriz de Planificación Operativa y Preventiva. Al cierre del ejercicio 2025, se alcanzó un 100% de avance en los compromisos adquiridos, reflejando una capacidad de ejecución sin precedentes en la historia de la comuna. Este hito implica que todas las estrategias definidas en los ejes psicosocial, situacional y operativo para combatir los 9 delitos prioritarios fueron implementadas efectivamente, consolidando el paso de un diseño teórico a una acción territorial con impacto real en los barrios.

Finalmente, este cumplimiento integral del 100% destaca por su carácter transversal, ya que involucró no solo las capacidades propias de las unidades municipales como la UREP del Depto de Inspección Comunal, sino también una coordinación técnica de alto nivel con instituciones como Carabineros de Chile, el Ministerio Público, Policías de Investigaciones y los programas de intervención social Lazos y SENDA. Esta sinergia intersectorial ha permitido que el Plan Comunal de Seguridad Pública deje de ser un mero requisito legal para convertirse en una herramienta de gestión de excelencia que asegura una cobertura de protección continua y efectiva para todas las familias de Viña del Mar.

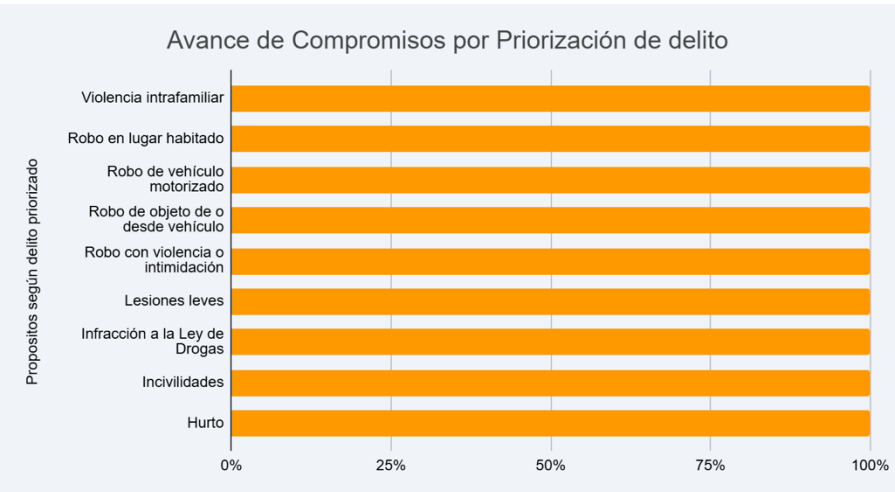

Fuente: Elaboración propia

Resultados por Delito Priorizado: Cumplimiento del 100% de los compromisos

Este 2025, nuestra gestión ha materializado cada uno de los compromisos del Plan Comunal. A continuación, presentamos el detalle de cómo logramos el 100% de avance en los delitos e incivilidades que definimos como prioridad para cuidar a nuestra comunidad:

1. Robo con Violencia o Intimidación (Avance 100%)

   Enfocamos la protección en la vida de las personas mediante la "Coproducción de Seguridad". Coordinamos patrullajes mixtos con Carabineros en horarios punta y reforzamos la presencia en los puntos calientes o hotspots, logrando una cobertura total de las zonas de mayor riesgo.

2. Lesiones Leves (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Abordamos la convivencia vecinal y el consumo de alcohol en la vía pública como detonantes de riñas. Se activaron con éxito los protocolos de respuesta rápida ante incivilidades, interviniendo de manera oportuna para evitar que los conflictos escalaran.

3. Incivilidades: Daños, Amenazas y Comercio Ambulante (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Bajo la premisa de que el desorden genera inseguridad, ejecutamos a través del Departamento de Inspección una fiscalización intensiva. Esto permitió recuperar el espacio público y reducir significativamente los factores de riesgo situacional en toda la comuna.

4. Infracción a la Ley de Drogas (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Protegimos a nuestra juventud y entornos saludables mediante el refuerzo del patrullaje para detectar focos de microtráfico. Además, promovimos activamente el canal anónimo "Denuncia Seguro", logrando la meta de participación y vigilancia establecida.

5. Violencia Intrafamiliar - VIF (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Tratamos este delito como una urgencia social. Articulamos una red de colaboración efectiva entre nuestra unidad de Seguridad Comunitaria, el Ministerio Público y la Oficina de la Mujer, asegurando flujos de derivación y entregando orientación jurídica y social al 100% de las víctimas.

6. Robo en Lugar Habitado (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Cuidamos el patrimonio de las familias fortaleciendo la organización comunitaria. Focalizamos los patrullajes preventivos en sectores residenciales y cerros, cumpliendo con la totalidad de las rondas y actividades de seguridad vecinal programadas.

7. Hurto (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Desplegamos presencia preventiva constante en zonas comerciales y de alta afluencia. Esta estrategia permitió disuadir delitos de oportunidad, logrando una cobertura total de los ejes comerciales más críticos de Viña del Mar.

8. Robo de Objeto de o desde Vehículo (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Implementamos fiscalizaciones de tránsito en puntos críticos para disuadir la acción delictual en la vía pública. Se cumplieron todos los operativos de control en bordes costeros y estacionamientos de alta rotación.

9. Robo de Vehículo Motorizado (Avance 100%)

   ¿Cómo se logró?: Aumentamos el control territorial mediante tecnología y la difusión masiva de medidas de autocuidado. Estas acciones dificultaron la sustracción de bienes familiares, alcanzando la ejecución completa de los planes de vigilancia y concientización vial.

El rigor y la trazabilidad de esta gestión integral, que permitió alcanzar el 100% de avance en los compromisos, fue validada y monitoreada de manera permanente en las instancias del Consejo comunal de Seguridad Pública (CCSP). La verificación se materializó en: 1) el monitoreo mensual de los compromisos por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP); y 2) la aprobación unánime de la actualización final del PCSP por el Concejo Municipal en diciembre de 2025. El mecanismo formal de verificación y reporte ante estas instancias se respalda en las Actas de las Sesiones Ordinarias del CCSP.

Resultados del Plan Comunal de Seguridad Pública

Contención del Alza Delictual: Gracias al efectivo despliegue de nuestros equipos, Viña del Mar ha logrado una significativa contención delictual al finalizar el año 2025, impulsada principalmente por la reducción efectiva de los 9 delitos e incivilidades priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP). Recibimos el año 2024 con una tasa de 4.832,3 delitos por cada 100.000 habitantes, pero la gestión permitió cerrar el 2025 con una tasa de 4.527,4 delitos por cada 100.000 habitantes. Esta disminución total representa una reducción del -6.31%, lo que supera notablemente la proyección interna de -5.22% que se había establecido para el período.

La estrategia se focalizó en los 9 problemas de seguridad priorizados por el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) 2025, que son:

1. Robo con violencia o intimidación
2. Lesiones leves
3. Incivilidades (Daños, Amenazas, Comercio Ambulante)
4. Infracción a la Ley de Drogas
5. Violencia Intrafamiliar (VIF)
6. Robo en lugar habitado
7. Hurto
8. Robo con objeto de o desde vehículo
9. Robo de vehículo motorizado

Familia de Delitos	Problemática Priorizada	Variación %	Interpretación
Robos Violentos	Robo con violencia o intimidación	-15.42%	Viña del Mar actualmente tiene -15.42% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Integridad Personas	Lesiones Leves	-8.23%	Viña del Mar actualmente tiene -8.23% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Incivilidades	Daños	-4.05%	Viña del Mar actualmente tiene -4.05% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Integridad Personas	Amenazas	0.93%	Viña del Mar actualmente tiene +0.93% más delitos, en relación con el periodo anual 2024
Incivilidades	Comercio Ilegal	0.00%	Viña del Mar actualmente no tuvo variación en relación con el periodo 2024
Incivilidades	Otras Incivilidades	-28.00%	Viña del Mar actualmente tiene -28.0% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Drogas	Infracción Ley de Drogas	22.22%	Viña del Mar actualmente tiene 22.2% más delitos, en relación con el periodo anual 2024
VIF	Violencia Intrafamiliar	-3.17%	Viña del Mar actualmente tiene -3.17 menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Propiedad (No Violento)	Robo en Lugar Habitado	-9.35%	Viña del Mar actualmente tiene -9.35% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Propiedad (No Violento)	Hurtos	-0.30%	Viña del Mar actualmente tiene -0.30% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
Propiedad (Vehículos)	Robo de obj. de vehículo	6.28%	Viña del Mar actualmente tiene +6.28% más delitos, en relación con el periodo anual 2024
Propiedad (Vehículos)	Robo de vehículo motorizado	-18.09%	Viña del Mar actualmente tiene -18.09% menos delitos, en relación con el periodo anual 2024
TOTALES	**Consolidado Comunal**	-6.31%	**Disminución Global del 6,31%**

Fuente: Elaboración propia

La eficacia del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025 se traduce en una disminución global del 6,31% en la carga delictual de Viña del Mar, un éxito que responde al fortalecimiento de los recursos municipales, la mayor dotación de patrullaje y una estrategia de "Coproducción de Seguridad" que ha logrado resultados históricos. En las categorías de mayor impacto social, destacan las bajas en el Robo de Vehículo Motorizado (-18,09%) y el Robo con Violencia o Intimidación (-15,42%), cifras logradas gracias a la implementación de tecnología de lectura de patentes y patrullajes mixtos en puntos calientes (hotspots). Asimismo, se registraron descensos sostenidos en Robo en Lugar Habitado (-9,35%), Lesiones Leves (-8,23%) y Violencia Intrafamiliar (-3,17%), lo que valida la efectividad de nuestra red de protección comunitaria y social. Especial mención merecen las Incivilidades, que cayeron un 28,0% , demostrando el impacto directo de los operativos de la UREP y el control del espacio público en conductas tales como la pernoctación irregular (rucos), la acumulación de micro basurales ilegales en puntos críticos, la obstrucción del libre tránsito peatonal y la presencia de focos de insalubridad en barrios y centros comerciales.

Por otro lado, es fundamental explicar técnicamente los aumentos registrados en indicadores específicos, los cuales, lejos de ser cifras negativas, reflejan una mayor eficiencia del Estado. El alza en la Infracción a la Ley de Drogas (+22,22%) es un indicador de éxito operativo: al priorizar este delito, reforzamos la fiscalización y potenciamos el canal "Denuncia Seguro", lo que generó un aumento en la detección y registro de casos que antes quedaban en la impunidad; es decir, hay más estadística porque estamos sacando más droga de los barrios. Respecto al Robo de Objetos de o desde Vehículo (+6,28%), el incremento responde a factores externos como el aumento del 50% en turistas extranjeros —objetivos de alto

valor con equipaje y tecnología— y la mutación del delito hacia el "robo hormiga" de accesorios costosos (espejos eléctricos y pantallas) debido a que los autos modernos son más difíciles de robar completos. Finalmente, el leve aumento en Amenazas (+0,93%) refleja una mayor confianza ciudadana, donde los vecinos hoy se atreven a denunciar más gracias a los nuevos canales de apoyo municipal.

En conclusión, mientras el escenario nacional reporta alzas del 19,6% en ingresos de delitos, Viña del Mar logra quebrar la tendencia, posicionándose con una tasa delictual agregada un 16,02% más baja que la de la capital regional, Valparaíso, consolidando una gestión que previene donde es necesario y fiscaliza donde es urgente.

Impacto y estadísticas delictuales: Evolución de la tasa y comparativa regional

Más allá del cumplimiento administrativo, la eficacia de las políticas de seguridad de nuestra gestión se mide en el impacto real sobre la incidencia delictiva. Durante el periodo 2025, bajo la temática de **Evolución de la Tasa Delictual y Comparativa Regional**, Viña del Mar logró una contención efectiva de los delitos de mayor connotación social. Esto se refleja en una disminución crítica de la carga delictual, donde la tasa de casos policiales por cada 100.000 habitantes bajó de **4.832,3 en 2024** a **4.527,4 en 2025**, lo que representa una reducción de **304,8 puntos** y una **disminución anual del 6,31%** al cierre del año.

Este desempeño positivo cobra mayor relevancia al contrastarlo con el escenario externo. Mientras que el Ministerio Público reportó un alza del **19,6%** en el ingreso de delitos a nivel nacional (según el Boletín delictual del primer semestre de 2025), Viña del Mar logró quebrar esa tendencia al alza. Asimismo, nuestra comuna se posiciona con una carga delictual significativamente menor que la capital regional; en 2025, la tasa de Viña del Mar (**4.527,4**) resultó ser un **16,02% más baja** que la de Valparaíso (**5.391,3**), consolidando a nuestra ciudad como un entorno más seguro y resiliente.

El análisis detallado por categorías refuerza esta posición favorable. Viña del Mar presenta sistemáticamente tasas más bajas que Valparaíso en delitos clave durante 2025, destacando brechas notables en **Amenazas** (387,3 vs 666,8), **Robos con Violencia o Intimidación** (301,3 vs 447,8) y **Robo con Objeto de o desde Vehículo** (520,2 vs 688,9). Del mismo modo, se registran cifras menores en **Daños** (453,0 vs 555,9), **Lesiones Leves** (299,8 vs 397,9) y **Robo en Lugar Habitado** (205,5 vs 280,8). Finalmente, en el ámbito de las incivilidades y el ordenamiento del espacio público, la diferencia es drástica en el **Comercio Ilegal**, donde Viña del Mar registra una tasa de apenas **32,8** frente a los **218,6** de la comuna vecina, demostrando el éxito rotundo de nuestros planes de fiscalización y recuperación territorial.

La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

Durante el año 2025, el Consejo Comunal de Seguridad Pública se consolidó como el eje articulador de la estrategia del "Municipio de Cuidados". En estricto cumplimiento de la Ley N° 20.965, esta instancia de participación y decisión sesionó de manera ininterrumpida, logrando un 100% de ejecución del calendario anual con la realización de 12 Sesiones Ordinarias entre enero y diciembre. Para garantizar el quórum y facilitar la participación de todos los actores regionales y comunales, se implementó una modalidad híbrida que combinó 11 sesiones telemáticas y una sesión presencial estratégica realizada en el mes de marzo. Esta regularidad administrativa fue fundamental para mantener un monitoreo mensual de los compromisos del Plan Comunal y ofrecer una capacidad de reacción inmediata ante las contingencias delictuales y estivales.

La legitimidad y operatividad del Consejo se sustentó en el alto nivel de compromiso de sus integrantes permanentes, bajo el liderazgo directo de la Alcaldesa en su calidad de Presidenta del Consejo, lo que ratifica la prioridad de la seguridad en la gestión municipal. En términos de participación, se registró un promedio global de asistencia del 75,98%, destacando el compromiso absoluto (100%) de actores operativos y sociales clave como Carabineros de Chile, el COSOC, SENDA y la Secretaría Municipal. Es importante notar que la participación de organismos especializados como Aduanas (41,67%) y Fiscalía (50%) se gestionó de manera estratégica, concentrando su presencia en el segundo semestre para abordar hitos críticos como el control del borde costero, la persecución penal y la planificación del "Plan Verano".

Más allá del funcionamiento administrativo, la gestión 2025 se caracterizó por su alta capacidad resolutiva, logrando acuerdos vinculantes de gran impacto territorial. Entre los hitos verificables destacan la coordinación con el Ministerio Público para establecer un protocolo unánime de acceso rápido a grabaciones en delitos flagrantes y la creación de un canal de reporte permanente con Aduanas. Asimismo, en materia de orden público, se articularon servicios extraordinarios para la aplicación de la nueva normativa sobre Funerales de Alto Riesgo, estableciendo la obligatoriedad de realizar la sepultura en un plazo máximo de 24 horas para minimizar el impacto en la comunidad y optimizar los recursos policiales.

Finalmente, el Consejo actuó como un motor de equidad territorial e inversión en los barrios. Durante la sesión de septiembre, se aprobó por unanimidad la propuesta de reorientar subvenciones municipales para masificar la instalación de cámaras de seguridad y luminarias en sectores residenciales. A esto se sumó la validación técnica del "Plan Verano", que aseguró la instalación de una Base Operativa en el borde costero y el refuerzo de la dotación policial. Estos logros demuestran que el CCSP ha trascendido el diagnóstico básico para convertirse en una mesa de trabajo técnica y resolutiva que ajusta la coordinación regional a la realidad y necesidades de las familias viñamarinas.

Cargo / Rol Legal	N° de Sesiones	% Final
Alcaldesa	11	91.67%
Secretario Municipal	12	100.00%
Secretario Ejecutivo (Director Seg. Pública)	12	100.00%
Concejal Alejandro Aguilera Moya	6	50.00%
Concejal Francisco Mejías Díaz	8	66.67%
Carabineros de Chile, Prefectura.	12	100.00%
Carabineros de Chile, Primera Comisaría	12	100.00%
Carabineros de Chile, Segunda Comisaría	12	100.00%
PDI (Jefe de Unidad o designado)	6	58.33%
Ministerio Público (Fiscal Local)	12	50.00%
Delegación Presidencial	10	83.33%
Consejero COSOC, Mario Ojeda Barrientos	12	100.00%
Consejero COSOC 2, Fabiola Gamboa Gómez	10	83.33%
Gendarmería de Chile	6	50.00%
SENAME / Reinserción, (Justicia Juvenil Mejor Niñez)	4	33.33%
SENDA, (Prevención Drogas y Alcohol)	12	100.00%
SERNATUR	3	25.00%
Total de Asistencia Miembros Permanentes		**75.98%**

Fuente: Elaboración propia

Informe y descripción de los planes, proyectos y programas de Seguridad Pública;

Informe y descripción de los planes, proyectos y programas de Seguridad Pública.

La Dirección de Seguridad Pública no solo reacciona ante el delito, sino que planifica el territorio. Durante el 2025, la gestión se articuló mediante una robusta oferta programática y una inversión histórica en tecnología e infraestructura, orientada a reducir las oportunidades para el delito y fortalecer el tejido social en los barrios. Esta sección detalla cómo los recursos municipales se transforman en patrullajes operativos, cámaras de última generación y programas de intervención psicosocial que protegen a los grupos más vulnerables.

Planes de Seguridad Pública: Plan Verano, Fiestas Patrias e Invierno

Esta sección detalla los instrumentos de planificación operativa y estratégica diseñados para dar respuesta a contingencias estacionales, eventos masivos y situaciones críticas que alteran la dinámica habitual de la comuna. Estos planes tienen por objetivo adaptar y focalizar el despliegue de los recursos municipales en momentos de alta demanda (como la temporada estival o festividades), garantizando la continuidad del servicio, el ordenamiento del espacio público y la protección de la comunidad ante escenarios de riesgo temporal.

La gestión de la seguridad en Viña del Mar exige una capacidad de adaptación constante frente a las dinámicas estacionales de la comuna. Durante el periodo 2025, la Dirección de Seguridad Pública implementó tres planes de contingencia de alta intensidad bajo el sello del **"Municipio de Cuidados"**, diseñados para proteger tanto a la población residente como a los cientos de miles de visitantes que recibe la ciudad.

I. Plan Verano de Seguridad Pública 2024-2025

La temporada estival representa el periodo de mayor presión operativa debido al aumento de la población flotante, que alcanza entre los 400 y 500 mil visitantes. Para enfrentar este desafío, se desplegó una estrategia integral basada en la presencia preventiva 24/7 y la fiscalización rigurosa. Con una fuerza operativa de **48 inspectores, 24 patrulleros y una flota de 43 vehículos (camionetas y motocicletas)**, reforzada por dotación especial de Carabineros, el plan logró resultados contundentes: se realizaron **585 operativos contra el comercio ilegal**, logrando el decomiso de más de **105 mil especies** y el retiro de 157 cocinerías informales. Asimismo, la Unidad de Recuperación de Espacios Públicos ejecutó **1.277 intervenciones en rucos y estructuras ilegales**, mientras que los operativos conjuntos resultaron en **338 detenciones** y más de 3.200 infracciones cursadas, consolidando un borde costero y zonas céntricas ordenadas y seguras.

II. Plan Operativo Fiestas Patrias Seguras 2025

Con el objetivo de resguardar la integridad de los más de 500.000 asistentes proyectados durante las festividades nacionales, se implementó un plan de contingencia centrado en el **Sporting Club, el borde costero y sectores habitacionales**. La estrategia se basó en la creación de "Anillos de Seguridad" para el control de flujos y la detección de ilícitos en la Fiesta Criolla, apoyados por **5 drones de alta tecnología** para el monitoreo aéreo en tiempo real. Este despliegue táctico, que contó con 45 inspectores en turnos rotativos, permitió una respuesta inmediata ante procedimientos en menos de 10 minutos. Además, se logró mitigar con éxito eventos masivos no autorizados en

sectores como el Parque La Familia y el Pulmón Verde, garantizando la tranquilidad en los barrios y una reducción significativa de accidentes viales y riñas vinculadas a las celebraciones.

III. Plan Invierno "Municipio de Cuidados" 2025

Complementando las labores de seguridad pública, la municipalidad desplegó a través de su unidad de **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** una planificación técnica orientada a proteger la vida y la infraestructura ante amenazas meteorológicas. El Plan Invierno 2025 se enfocó en la prevención y mitigación en zonas de alta vulnerabilidad, mediante el monitoreo constante de cauces y la red hidráulica. Las acciones incluyeron la **distribución preventiva de polietileno y sacos de contención**, así como inspecciones técnicas en áreas propensas a remociones en masa. Gracias al uso de camionetas 4x4 y una Red de Telecomunicaciones VHF de misión crítica, el equipo municipal garantizó una respuesta inmediata ante marejadas y temporales, logrando reducir el impacto de inundaciones en puntos críticos históricos y coordinando la habilitación de albergues y ayuda humanitaria de forma oportuna.

Proyectos de Inversión: Tecnología, Innovación e Infraestructura

Esta sección detalla las inversiones estratégicas, tanto físicas como tecnológicas, destinadas a dotar a la Dirección de Seguridad Pública de herramientas de vanguardia. Bajo el modelo de **"Municipio de Cuidados"**, estas inversiones no solo buscan disuadir el delito, sino también optimizar la gestión del riesgo y mejorar drásticamente los tiempos de respuesta ante las necesidades de la comunidad, transformando la infraestructura municipal en un activo protector para cada barrio.

I. Modernización y Fortalecimiento de la Capacidad Logística

La eficacia de la seguridad preventiva reside en la movilidad y la oportunidad de la respuesta. Durante el 2025, el municipio realizó una **inversión histórica** para fortalecer su flota operativa mediante un sistema de financiamiento mixto entre el Presupuesto Municipal y el Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SPD). Este esfuerzo permitió la adquisición de **6 motocicletas todo terreno** equipadas con tecnología de seguridad para patrullajes en sectores de difícil acceso y cerros, además de la incorporación de **7 nuevas camionetas totalmente equipadas**, consolidando una flota robusta de **31 patrullas con cobertura 24/7**. Paralelamente, se priorizó la integridad de nuestro personal mediante la compra de chalecos antibalas de alta resistencia para inspectores y patrulleros, garantizando condiciones seguras durante los procedimientos territoriales. El impacto directo de esta inversión ha sido una reducción medible en los tiempos de llegada a las emergencias y una presencia disuasiva mucho más densa en los barrios residenciales.

II. Innovación Tecnológica y Estrategia Smart City

Entendemos la tecnología como una herramienta al servicio de la protección de la vida. Bajo el paradigma de **"Smart City"**, hemos construido un ecosistema de seguridad que integra inteligencia artificial y vigilancia aérea para transitar de una seguridad reactiva a una proactiva. A través de licitaciones públicas, logramos la reposición y expansión de nuestra red de televigilancia, alcanzando las **215 cámaras de alta resolución (PTZ y fijas)** conectadas a nuestra central de monitoreo. A este esfuerzo se suma el pionero **Proyecto Sensenet (Smart Forest)**, que consiste en la instalación de 22 sensores inteligentes con IA en la Quinta Vergara y zonas de interfaz, capaces de detectar incendios forestales mediante el análisis de gases y partículas en tiempo real. Esta red se complementa con una

unidad de **5 drones municipales equipados con tecnología como cámaras térmicas**, herramientas fundamentales para el apoyo en persecuciones policiales y la búsqueda de personas desaparecidas, creando una red de protección integral que combina visión terrestre, aérea y sensores ambientales.

III. Planificación Territorial y Gestión Científica del Riesgo

Para proteger de manera efectiva, es imperativo conocer el territorio en profundidad. Por ello, esta gestión ha puesto el foco en la planificación científica, desarrollando estudios técnicos de vanguardia a través de convenios con organismos especializados como SERVIMET. El hito principal de esta área fue la **Actualización del Mapa de Riesgos de Desastres de Viña del Mar**, un estudio que por primera vez en la historia de la comuna incluyó la cartografía detallada de campamentos y asentamientos precarios anteriormente invisibilizados. Este avance permite identificar con precisión científica las amenazas de remoción en masa e inundaciones en sectores históricamente postergados, facilitando el diseño de vías de evacuación inclusivas y puntos de encuentro seguros. Con esta cartografía, aseguramos que la estrategia de seguridad y la respuesta ante emergencias lleguen con la misma eficiencia a cada rincón de nuestra ciudad, sin dejar a nadie atrás.

Programas de Seguridad Pública y Prevención del Delito

Este apartado describe la oferta programática de ejecución continua y sistemática de la Dirección, orientada a la prevención social y situacional del delito en el largo plazo. A través de equipos multidisciplinarios y presencia territorial constante, estos programas intervienen directamente sobre los factores de riesgo en los barrios, fortaleciendo el tejido social, recuperando espacios públicos y brindando atención especializada a grupos vulnerables, consolidando así el modelo de seguridad comunitaria en el día a día de nuestros vecinos.

I. Programa Lazos: Prevención Social y Reinserción

La protección de nuestras infancias y juventudes es el corazón del "Municipio de Cuidados". A través del Programa Lazos, intervenimos integralmente en las trayectorias de vida de niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años, entregando herramientas a las familias para evitar que la vulnerabilidad social derive en conductas delictuales. Durante 2025, el programa alcanzó un 134% de cumplimiento en su meta anual, realizando 282 evaluaciones de riesgo sociodelictual y brindando orientación a 334 cuidadores mediante el sistema de Parentalidad Positiva. Los resultados de impacto son contundentes: el 94,03% de los jóvenes atendidos permaneció en su hogar —evitando la institucionalización—, el 92,54% se mantuvo inserto en el sistema escolar y, lo más relevante en términos de seguridad, el 88,06% no registró nuevos arrestos durante su proceso terapéutico, superando con creces los estándares nacionales de reinserción.

II. Estrategia Transversal SENDA Previene

Entendemos que el consumo problemático de sustancias es un factor crítico de inseguridad. Por ello, la gestión de SENDA Previene Viña del Mar abordó esta problemática de forma transversal en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, gestionando un presupuesto externo superior a los 113 millones de pesos. En el ámbito educativo, el programa Prepara2 benefició a cerca de 5.000 estudiantes en establecimientos focalizados, mientras que el componente de Parentalidad fortaleció las habilidades de 140 adultos cuidadores. Asimismo, se realizó un trabajo sostenido en barrios como Altos del Mar y Las Palmeras, y se brindó asesoría en "Calidad de Vida Laboral" a

grandes instituciones como el Hospital Fricke y el Sanatorio Marítimo, impactando a más de 4.500 trabajadores. Esta estrategia se complementó con una activa participación en la Red Calle, trabajando en la reducción de daños para personas en situación de calle en diversos albergues de la comuna.

III. Gestión Residencial y Comunitaria: Somos Barrio

La seguridad se construye desde el territorio, y el programa Somos Barrio es nuestra principal herramienta de intervención en los polígonos priorizados de Forestal y Miraflores Alto. Durante 2025, el programa ejecutó obras de confianza de alto impacto, como la instalación de Nuevas Luminarias LED en Miraflores Alto y el mejoramiento lumínico de la Av. Circunvalación para eliminar puntos ciegos. La gestión se fortaleció con la incorporación de la "Unidad de Apoyo a la Gestión Comunitaria", sumando profesionales que brindan orientación jurídica y apoyo psicosocial directamente en el barrio. Además, se activó la recuperación de espacios públicos con eventos culturales como "Circo en Tu Barrio" y se brindó asesoría técnica para la conformación de Comités de Seguridad, asegurando que los vecinos tengan la capacidad de autogestionar mejoras para su entorno.

IV. Seguridad Colaborativa en Barrios Comerciales y Ferias Libres

El desarrollo económico de Viña del Mar requiere entornos seguros para clientes y locatarios. En 2025, consolidamos una estrategia que integró la inversión tecnológica con la asociatividad gremial. Destaca el recambio de 101 luminarias peatonales en calles críticas como Arlegui y Quinta, y la gestión para incorporar una flota exclusiva de motocicletas para el patrullaje de zonas comerciales. En el ámbito de las Ferias Libres, logramos un hito histórico de financiamiento: 8 organizaciones se adjudicaron más de $68 millones de pesos a través de fondos FONDEC y SERCOTEC para sus proyectos de seguridad e imagen. Esta gestión operativa incluyó 36 reuniones de coordinación y talleres sobre la nueva Ley de Ferias Libres, promoviendo la formalización tributaria y la modernización de los negocios como ejes clave para reducir incivilidades y garantizar la seguridad económica de los mercados comunales.

Informe de las acciones de Seguridad Vecinal implementadas

La estrategia de seguridad vecinal de la comuna se sustenta en el despliegue territorial de la **Unidad de Seguridad Comunitaria**, la cual opera bajo un modelo de "gestión de proximidad". Esta unidad actúa como el enlace directo y permanente entre la institución y la comunidad, complementando la vigilancia operativa con la transferencia de recursos técnicos y financieros a través del **Fondo de Inversión en Seguridad (FIS)**. Este enfoque permite que la prevención no sea solo una acción municipal, sino una construcción colectiva con las y los vecinos de Viña del Mar.

I. Despliegue Territorial y Gestión de Proximidad

Entendemos que la seguridad comunitaria se construye en la calle y no desde una oficina. Por ello, hemos consolidado una estructura operativa basada en **8 Polígonos de Intervención** que cubren la totalidad de los 12 sectores de la comuna. Cada polígono cuenta con una dupla fija compuesta por un **Gestor Comunitario y un Patrullero**, lo que asegura una trazabilidad directa y una relación de confianza con la dirigencia vecinal. Durante 2025, este equipo multidisciplinario —apoyado por una flota de 8 móviles y 6 oficinas descentralizadas— recorrió más de **120.000 kilómetros en patrullajes preventivos**, realizando tareas críticas de levantamiento de riesgos

(como la identificación de luminarias apagadas o microbasurales), mediación de conflictos de convivencia y atención inmediata de incivilidades que afectan la calidad de vida en los barrios.

II. Empoderamiento Comunitario: Fondo de Inversión en Seguridad (FIS)

En 2025, el Fondo de Inversión en Seguridad (FIS) permitió una inversión histórica de $250.000.000 del presupuesto municipal para empoderar a 65 organizaciones (incluyendo Comités de Seguridad y Juntas de Vecinos), transfiriendo directamente a ellas la capacidad de definir sus prioridades preventivas.

Esta gestión transformó los requerimientos vecinales en infraestructura tecnológica de última generación:

Se financiaron 62 proyectos de prevención situacional, incluyendo la instalación de cámaras vecinales, alarmas comunitarias e iluminación LED. Se implementó un robusto programa de capacitación técnica para 63 dirigentes en formulación y rendición de proyectos.

Como resultado, la estrategia de televigilancia se consolidó como comunitaria, logrando una cobertura histórica en sectores como Reñaca Alto, Miraflores y Achupallas. Al cierre de 2025, Viña del Mar alcanzó un total acumulado de 1.105 cámaras instaladas, de las cuales 248 fueron implementadas ese año gracias a los proyectos gestionados con juntas de vecinos y comités

III. Vinculación Comunitaria y Diagnóstico Ciudadano

Para que la seguridad sea efectiva, el diagnóstico debe nacer de la ciudadanía. Durante el periodo 2025, mantuvimos una conexión permanente con el territorio a través de la realización de **154 Mesas de Seguridad** con igual número de Juntas de Vecinos. Este despliegue permitió brindar asesoría técnica a 125 comités existentes y lograr la **conformación de 29 nuevos Comités Vecinales de Seguridad**, fortaleciendo el tejido asociativo de la ciudad. El resultado de esta presencia en terreno —que incluyó la participación en 94 eventos comunitarios— fue la elaboración de **135 informes técnicos** basados en problemáticas reales levantadas por los propios vecinos, los cuales fueron derivados a las unidades operativas para su resolución inmediata.

Además de lo anterior, Para que la seguridad sea efectiva, el municipio ha apostado por la formación de capacidades locales. Durante el periodo 2025, se realizaron 84 instancias de capacitación técnica, desglosadas en:

- 64 jornadas vecinales sobre prevención del delito y canales de denuncia.
- 13 charlas del programa "Familia Preparada", orientadas a la autoprotección ante desastres.
- 7 talleres de prevención de incendios forestales en zonas de interfaz.

IV. Fiscalización y Gestión del Riesgo Territorial

Finalmente, la Unidad de Seguridad Comunitaria se consolida como un brazo operativo crítico en la fiscalización y la respuesta ante emergencias. Sus inspectores cursaron durante el año **401 infracciones** y lideraron 11 operativos conjuntos con Carabineros. En el ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres, la unidad fue fundamental en la protección de las familias ante contingencias climáticas, distribuyendo más de **1.300 cortes de polietileno y 923 sacos de arena**, además de ejecutar 6 simulacros y 34 operativos de desmalezado. Esta labor se complementó con acciones de alta visibilidad, como la protección de **31 centros educativos** bajo la "Red Recreo Seguro" y la

coordinación de 65 operativos para el retiro de ocupaciones irregulares, asegurando que los bienes nacionales de uso público sigan siendo espacios seguros para el encuentro de todas y todos.

Informe de las estadísticas relevantes en materia de procedimiento y otros eventos

El despliegue operativo de la Dirección de Seguridad Pública durante el año 2025 se tradujo en una intensa labor de control territorial, fiscalización y respuesta ante emergencias. Las estadísticas que se presentan a continuación no son solo cifras, sino el reflejo del impacto directo de los patrullajes en la reducción de incivilidades, la recuperación del espacio público y la colaboración activa en la persecución del delito en coordinación con las policías. Bajo el modelo de **"Municipio de Cuidados"**, cada intervención ha sido diseñada para devolver la tranquilidad a los barrios de Viña del Mar.

I. Balance de Operatividad Preventiva: Patrullajes y Detenciones

La presencia permanente en el territorio permitió que los equipos municipales, tanto en sus patrullajes autónomos como en operativos mixtos bajo el convenio OS-14, lograran resultados históricos en la detención de individuos en delito flagrante. Durante el 2025, se registraron **1.360 detenciones en flagrancia +81.33% que el periodo 2024.** Realizadas por los Deptos. de Inspección Comunal y Seguridad Ciudadana, principalmente asociadas a delitos de mayor connotación social como robos, hurtos y receptación, poniendo a los responsables a disposición de la justicia. Este nivel de eficacia fue posible gracias a una cobertura total del territorio comunal que alcanzó los **42.353 patrullajes preventivos** (41.491 diurnos y 862 nocturnos) y la ejecución de **2.450 operativos conjuntos de alto impacto** con Carabineros, aumentando significativamente la sensación de resguardo en cada sector de la ciudad.

II. Fiscalización y Control del Espacio Público

El ordenamiento de la ciudad es la base de la prevención situacional. A través de una fiscalización rigurosa, hemos combatido el comercio ilegal y las incivilidades para asegurar que el espacio público pertenezca a las familias viñamarinas. En 2025, alcanzamos la cifra histórica de **201.188 especies decomisadas +113% que el periodo 2024**, retirando de circulación alimentos sin resolución sanitaria, ropa falsificada y otros productos de procedencia irregular. Esta labor se complementó con **55.000 fiscalizaciones preventivas**, que incluyeron controles de identidad y vehiculares en puntos críticos, resultando en más de **16.500 infracciones totales** cursadas a los Juzgados de Policía Local por faltas al tránsito, ley de alcoholes y rentas municipales. De este total, 401 infracciones fueron cursadas específicamente por inspectores de la Unidad Comunitaria en los polígonos residenciales, reforzando el cumplimiento normativo a escala barrial.

III. Gestión Unidad Recuperación de Espacios Públicos

La **Unidad de Recuperación de Espacios Públicos (UREP)** actúa bajo la premisa estratégica de que un entorno limpio y ordenado es la base de una ciudad segura. Durante el periodo 2025, esta unidad consolidó un despliegue sin precedentes, realizando un total de **12.150 intervenciones de higiene y control territorial** en zonas vandalizadas y puntos críticos de la comuna.

Este esfuerzo operativo permitió alcanzar hitos significativos en tres ejes fundamentales:

1. **Gestión de Residuos y Salubridad:** Se logró la extracción de **493 toneladas de residuos y escombros**, lo que representa un incremento del **56,81%** en comparación al periodo anterior. Este volumen de desechos (equivalente a 3.944 metros cúbicos) fue retirado mediante operativos de limpieza profunda, eliminando focos de insalubridad que afectaban la calidad de vida de los barrios.

2. **Seguridad Peatonal y Restitución del Orden:** En cuanto a la recuperación del libre tránsito, se ejecutaron **11.700 intervenciones con el retiro de estructuras precarias (rucos y carpas)** instaladas en la vía pública, y de este total se realizaron **5.566 procedimientos de despeje** en plazas, parques y veredas. Del total de intervenciones de **retiro de estructuras precarias** instaladas en la vía pública, se desglosan de la siguiente manera: **10.990 rucos ligeros** (+36% respecto a 2024), **670 rucos medianos** (+39,5% respecto a 2024), **66 rucos de grandes dimensiones**, lo que representa un aumento del **157%** en la capacidad de respuesta ante ocupaciones complejas en comparación al año anterior.

3. **Abordaje Social y Seguridad Humana:** El despliegue de la UREP no fue solo operativo, sino también asistencial. Durante estas jornadas, se abordaron **13.240 personas en situación de calle**, cifra que aumentó en un **47,7%** respecto al 2024. Estos ciudadanos se les ofreció derivaciones a centros de ayuda y redes de apoyo asistencial, garantizando que la recuperación del espacio público se realice con un enfoque de derechos y humanidad.

Estas acciones han permitido que los espacios emblemáticos de nuestra comuna dejen de ser focos de conflicto para volver a ser lugares de encuentro. Con un aumento sostenido en todos los indicadores de gestión, la UREP demuestra que el orden urbano es una prioridad intransable para devolver la libertad y la seguridad a las y los viñamarinos.

Informe de las acciones realizadas en conjunto con instituciones policiales

La Dirección de Seguridad Pública fundamenta su operatividad en un modelo de colaboración interinstitucional permanente. Entendiendo que la seguridad es una tarea sistémica, el municipio actúa como un colaborador auxiliar estratégico de las Fuerzas de Orden y Seguridad, articulando recursos logísticos y humanos para potenciar la presencia del Estado en el territorio. A través de convenios clave como el **OS-14** y las mesas de trabajo MICC, se ha consolidado una fuerza de tarea conjunta que permite abordar la complejidad delictual desde una prevención proactiva y una fiscalización rigurosa, bajo el sello de nuestro **"Municipio de Cuidados"**.

I. Alianza Estratégica y Tácticas de Copamiento Territorial

La colaboración con Carabineros de Chile ha permitido transitar hacia un modelo de **Copamiento Territorial**, especialmente en ejes críticos como la Avenida Valparaíso. Esta táctica operativa consiste en despliegues saturados y permanentes en puntos estratégicos, lo que ha sido fundamental para erradicar la instalación física del comercio ilegal y aumentar la percepción de seguridad de peatones y comerciantes. Durante el 2025, se realizaron **2.450 operativos conjuntos**, destacando que el **76% de los decomisos de alto impacto** se ejecutaron en alianza directa con la fuerza policial. Este éxito operativo se sustenta en acuerdos logrados en instancias como la **Mesa Multipartita**

de mayo de 2025, donde el Municipio, Carabineros, la Delegación Presidencial y la Cámara de Comercio definieron planes de operaciones sostenidos para el corazón comercial de la ciudad.

II. Resultados por Institución y Apoyo a la Persecución Penal

Nuestra colaboración no se limita a la prevención, sino que constituye un apoyo fundamental para la persecución penal y el control del orden público en toda la extensión comunal. Bajo el convenio **OS-14 con Carabineros**, se ejecutó el Plan Operativo N°7 de Servicios Integrales, logrando la detención de **1.360 personas** y una efectividad táctica que multiplicó los controles en terreno. En el ámbito investigativo, la Dirección mantuvo una relación técnica constante con la **PDI y la Fiscalía**, mediante la entrega sistemática de registros de televigilancia y medios de prueba para investigaciones penales y querellas por atentado contra la autoridad.

Asimismo, el resguardo del borde costero y el sector de Reñaca Bajo se fortaleció gracias a la coordinación con la **Armada de Chile**, ejecutando operativos de retiro de estructuras ilegales y una fiscalización estricta de la Ley de Alcoholes en playas. Finalmente, la reactivación de las **Mesas de Recuperación** junto a la Delegación Presidencial y la SEREMI de Salud permitió abordar la seguridad desde una perspectiva integral, sumando la fiscalización sanitaria y la regulación urbanística para garantizar que el centro de Viña del Mar sea un espacio ordenado, saludable y protegido para todas y todos.

Mejoras y avances tecnológicos implementados

La modernización de la seguridad en Viña del Mar, bajo el sello de "Municipio de Cuidados", avanza decididamente hacia un modelo de gestión inteligente. Durante el año 2025, la inversión estratégica se concentró en tres pilares fundamentales: la vigilancia masiva mediante cámaras y drones, la implementación de sistemas de alerta temprana con inteligencia artificial para incendios, y el fortalecimiento de la resiliencia crítica a través de radiocomunicaciones digitales de estándar P25. El 2025 marca un hito administrativo con la adjudicación del proyecto de expansión de televigilancia más ambicioso de la última década, creando no solo más "ojos" en la ciudad, sino un nuevo "cerebro operativo" capaz de procesar datos para reducir drásticamente los tiempos de respuesta ante el delito.

I. Proyecto de Expansión de Televigilancia y Nueva Central de Monitoreo

Este periodo representa un salto cualitativo en la infraestructura de seguridad comunal. Se ha completado con éxito la adjudicación de una **Nueva Central de Monitoreo**, un recinto exclusivo con estándar internacional que contará con un Videowall de última generación y estaciones de trabajo ergonómicas para la operación ininterrumpida las 24 horas. Este "cerebro operativo" coordinará una red expandida de **215 cámaras de alta resolución**, distribuidas estratégicamente para blindar ejes comerciales, turísticos, puntos críticos (*hotspots*) y los principales accesos a la comuna. Con el financiamiento asegurado y la planificación de obra iniciada, esta inversión garantiza que la ciudad cuente con una vigilancia robusta y una capacidad de coordinación técnica sin precedentes para el próximo periodo.

II. Tecnología de Aerovigilancia: Unidad de Drones Municipales

La seguridad aérea ha pasado de ser un apoyo complementario a una necesidad táctica esencial. Nuestra unidad de drones, compuesta por 5 equipos de alta tecnología, opera con equipamiento de estándar industrial, destacando modelos como el DJI Matrice 30, diseñado para operar bajo lluvia y vientos fuertes en el monitoreo de marejadas o

catástrofes. La incorporación del DJI Mavic 3T (Thermal) ha sido vital para la detección de focos de incendio ocultos tras el follaje y la localización de personas en oscuridad total. Complementariamente, los modelos Phantom 4 y Matrice 600 se utilizan para el registro de evidencia en operativos de fiscalización y patrullaje preventivo, tanto en el borde costero como en las zonas altas, brindando una plataforma aérea de alta estabilidad para situaciones de emergencia compleja. Esta inversión en tecnología se complementa con la profesionalización del equipo: 12 funcionarios municipales fueron capacitados y certificados por la Academia de Drones de Chile, obteniendo su credencial de la DGAC como operadores profesionales de RPAS

III. Red Sensenet: Inteligencia Artificial para la Prevención Forestal

En una ciudad con nuestra geografía, la rapidez de detección es la diferencia entre un foco controlado y una catástrofe. Somos pioneros en la implementación de la **Red Sensenet**, compuesta por 22 sensores con Inteligencia Artificial instalados en puntos críticos como la Quinta Vergara. Estos dispositivos analizan partículas ambientales y variaciones térmicas las 24 horas, permitiendo una **detección ultra temprana en menos de 3 minutos**. El sistema envía alertas automáticas a la Central de Seguridad mucho antes de que el fuego sea visible para el ojo humano, permitiendo una reacción inmediata de los equipos de emergencia y protegiendo nuestra zona de interfaz.

IV. Resiliencia Crítica: Sistema de Comunicaciones P25

Viña del Mar se consolidó como la primera comuna de Chile en implementar el estándar digital de misión crítica APCO P25 para su seguridad pública, una tecnología de referencia internacional utilizada mundialmente. Este sistema garantiza una cobertura superior al **95% del territorio comunal,** eliminando las históricas "zonas de silencio" en cerros y quebradas, y asegurando la continuidad operacional absoluta ante catástrofes al funcionar con total independencia de las redes de telefonía móvil. Con esta inversión, se puede realizar una interoperabilidad real con el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, Carabineros y la Armada, permitiendo un mando unificado y una respuesta coordinada que salva vidas en situaciones de emergencia. El sistema aumentó nuestra dotación de **65 a 190** radios un **+292% que el periodo anterior**, incorporando funciones de seguridad avanzada como el botón de pánico y el sensor de "hombre caído" (Man Down), los cuales activan automáticamente la transmisión hacia la central. Finalmente, mediante un contrato de Suma Alzada, garantizamos la eficiencia financiera del municipio, asegurando mantenimiento integral y cifrado de grado militarpara proteger la confidencialidad de nuestras comunicaciones y brindar un respaldo en cada procedimiento

V. Equipamiento de Protección y Respaldo Operativo

Cuidar a quienes nos cuidan es un principio fundamental del Municipio de Cuidados. Por ello, hemos dotado a nuestro personal de herramientas que protegen su integridad y brindan respaldo legal a sus actuaciones. Destaca la implementación de **Cámaras Corporales (Bodycams)**, que registran fielmente los procedimientos, ayudan a desescalar conflictos y generan evidencia irrefutable para procesos judiciales. Además, se ha entregado indumentaria táctica de alta visibilidad y resistencia (Ripstop), junto con chalecos de protección física para las unidades expuestas a mayor riesgo, asegurando que nuestros inspectores y patrulleros cuenten con las mejores condiciones para realizar su labor de servicio a la comunidad.

Informe de las acciones del Comité de Protección Civil y Gestión de Emergencias (COGRID)

La gestión del riesgo en Viña del Mar durante el año 2025 se consolidó bajo un modelo de mejora continua que integra la planificación estratégica del Comité de Protección Civil Comunal con la capacidad de respuesta táctica del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID). Esta articulación permitió coordinar de manera eficiente a organismos técnicos como Bomberos, Carabineros, la Armada y SENAPRED, con el objetivo prioritario de proteger la vida y la infraestructura crítica ante amenazas múltiples. Bajo el sello del **"Municipio de Cuidados"**, la protección civil se ejecutó como una labor permanente, logrando niveles de cumplimiento históricos en las metas de mitigación y preparación diseñadas para el periodo 2025.

I. Hitos de Prevención y Mitigación: Resultados de Gestión 2025

La prevención fue el pilar fundamental para reducir la vulnerabilidad del territorio, alcanzando cifras de ejecución que superaron los objetivos anuales previstos. En materia de mitigación forestal, la gestión municipal logró un resultado extraordinario de **146.290 metros lineales de cortafuegos reparados y restaurados**, lo que representa un **173,1% de cumplimiento** respecto a la meta establecida para el año 2025. Esta labor física se complementó con un despliegue de desmalezado masivo que alcanzó los **798.100 m²** mediante 1.328 operativos territoriales, de los cuales más de 500 mil m² correspondieron a gestiones extraordinarias para atender puntos críticos en barrios y cerros.

En sectores de alto valor ecológico y riesgo de interfaz, como el **Jardín Botánico y el Fundo Siete Hermanas**, se consolidaron franjas de protección que sumaron más de **45.000 metros lineales** de defensa. Asimismo, la gestión del riesgo incorporó una dimensión legal y administrativa rigurosa, logrando la **notificación de 52 predios privados** en condición de sitio eriazo, exigiendo a sus propietarios la ejecución inmediata de medidas de mitigación para salvaguardar los sectores residenciales colindantes.

II. Preparación Comunitaria y Tecnología de Alerta Temprana

Durante el periodo 2025, la seguridad ante desastres se fortaleció mediante la integración de la participación ciudadana y el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia. En el ámbito de la preparación, se realizaron **174 actividades educativas y charlas técnicas**, incluyendo capacitaciones en el protocolo de "Familia Preparada" y simulacros territoriales que permitieron a las comunidades de los 12 sectores de la comuna conocer sus vías de evacuación y zonas de seguridad.

La innovación fue clave en la detección de amenazas; el sistema de inteligencia artificial **Sensenet** generó durante el año **37 informes de condición de riesgo** y permitió la detección de **5 alertas críticas de incendio**, activando los protocolos de emergencia antes de que los focos fueran perceptibles por el ojo humano. Esta vigilancia se vio reforzada por **47 operativos de aerovigilancia con drones**, los cuales proporcionaron cartografía en tiempo real y trazabilidad georreferenciada de todas las obras de mitigación ejecutadas en el terreno.

III. Gestión Operativa y Logística de Emergencia (COGRID)

El COGRID se ratificó como la instancia de mando y coordinación donde la información técnica se traduce en auxilio inmediato para las familias viñamarinas. Ante las contingencias climáticas y de servicios ocurridas en el periodo 2025, el comité demostró una alta capacidad de respuesta logística:

- **Emergencias de Suministro:** Ante las fallas de suministro eléctrico registradas en febrero, se coordinaron **296 intervenciones de apoyo** para garantizar la continuidad de servicios críticos y electrodependientes.
- **Respuesta a Sistemas Frontales:** Durante los eventos meteorológicos de junio, la gestión municipal entregó **1.314 cortes de polietileno y 923 sacos de arena**, realizando un monitoreo constante de los sumideros y del cauce del Estero Marga Marga para evitar inundaciones en el plan de la ciudad.
- **Seguridad en Eventos y Temporadas Críticas:** La operatividad del COGRID aseguró la instalación de Puestos de Mando Preventivos durante las festividades de septiembre y mantuvo una Red de Alerta Temprana activa, garantizando que los recursos de emergencia llegaran de forma prioritaria a las zonas identificadas como de alta vulnerabilidad en el Mapa de Riesgos Comunal.

El municipio de Viña del Mar no solo reacciona ante la emergencia, sino que invierte en ciencia, tecnología y trabajo territorial para reducir el riesgo, buscando ser una ciudad resiliente y preparada.

Plan Comunal de Seguridad Pública: Cumplimiento y actualización 2025

La gestión de seguridad en Viña del Mar no es un esfuerzo aislado, sino que obedece a una planificación científica y participativa. El **Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP)** es nuestra hoja de ruta estratégica, la cual alinea los esfuerzos municipales con las prioridades ciudadanas y la Política Nacional de Seguridad Pública. Este instrumento garantiza que cada inversión operativa ejecutada durante el año esté orientada a resultados medibles y validados técnica y legalmente.

La Municipalidad cuenta con el PCSP vigente para el ciclo 2022-2025, y el presente informe reporta el cumplimiento de la **Actualización Anual 2025**, elaborada conforme al artículo 104 F de la Ley N° 18.695. Este proceso de actualización alcanzó su hito administrativo más relevante con la **aprobación por la unanimidad del Concejo Municipal** en la Sesión Ordinaria de fecha **16 de diciembre de 2025**, según consta en la Certificación N° 243/2025 de la Secretaría Municipal.

Dicho acuerdo permitió la promulgación del **Decreto Alcaldicio N° 16.169**, de fecha **23 de diciembre de 2025**, el cual sanciona legalmente la actualización del plan. Este instrumento, que previamente contó con la validación del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), constituye el marco rector de todas las acciones de prevención y fiscalización informadas en este documento. Para la revisión en detalle de los 9 delitos priorizados sus metas e indicadores de cumplimiento, el Plan Comunal de Seguridad Pública se encuentra disponible en el sitio web de municipio (www.munivina.cl).

Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como el estados de avances de los programas de mediano, largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

La gestión de la Dirección de Seguridad Pública durante el año 2025 se ejecutó en estricta coherencia con los lineamientos estratégicos del **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2028**, instrumento rector que define a la seguridad como un eje transversal para el bienestar en Viña del Mar. Bajo el modelo de **"Municipio de Cuidados"**, hemos transformado las metas de mediano y largo plazo en resultados medibles, alcanzando indicadores de impacto que fortalecen la seguridad humana, la infraestructura barrial y la resiliencia territorial.

I. Protección de la Infancia y Reinserción

El PLADECO mandata la protección de los grupos más vulnerables como prioridad de gestión. En este ámbito, el **Programa Lazos** alcanzó en 2025 un **134% de cumplimiento de su meta anual**, interviniendo integralmente en 89 casos de alta complejidad. El éxito de esta política de largo plazo se refleja en que el **88,06% de los jóvenes participantes no registró nuevos arrestos**, atacando eficazmente las trayectorias delictivas tempranas. Complementariamente, a través de **SENDA Previene**, se gestionó una inversión externa de **$113.946.560**, logrando una cobertura de **4.972 beneficiarios en el sistema escolar**, cumpliendo así con el objetivo estratégico de fortalecer los factores protectores en la infancia y juventud viñamarina.

II. Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad y Participación Comunitaria

La modernización del entorno urbano es un compromiso clave del plan de desarrollo. Durante el 2025, se consolidó una red de vigilancia territorial sin precedentes: el sistema de cámaras alcanzó un total acumulado de **1.105 dispositivos**, de los cuales **248 fueron instalados durante este año** en un esfuerzo conjunto con organizaciones sociales. Esta expansión, que mantiene un ritmo de crecimiento anual de entre el 21% y 33%, asegura que la tecnología de monitoreo llegue directamente a los barrios. Asimismo, se cumplió la meta de empoderamiento ciudadano mediante la adjudicación de **$250 millones a través del Fondo de Inversión en Seguridad (FIS)** para 65 organizaciones, permitiendo que los propios vecinos lideren la mejora de su entorno.

III. Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia Territorial

Viña del Mar avanza hacia el objetivo de largo plazo de ser una ciudad resiliente. Durante el 2025, se dio cumplimiento a los instrumentos aprobados mediante el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD, Dec. Alc. 17.053) y el Plan Comunal de Emergencia (Dec. Alc. 5.393).

Un hito central en este eje fue el fortalecimiento de la autoprotección barrial mediante el programa "Familia Preparada", el cual realizó 13 jornadas de capacitación profunda, integrándose en un ciclo total de 174 actividades preventivas y simulacros durante el año. Estos programas aseguran que el conocimiento técnico llegue al núcleo del hogar, complementando la inversión tecnológica como la Red Sensenet (IA) y los 1.192 operativos de desmalezado municipal (562.421 m²), garantizando una respuesta robusta y coordinada para proteger la vida en toda la comuna.

Informar respecto de labores de fiscalización, realizadas, estadísticas y planes elaborados en esta materia

La capacidad fiscalizadora del municipio de Viña del Mar se consolidó durante el año 2025 como la herramienta matriz para el ordenamiento del espacio público y la garantía de una convivencia ciudadana armónica. Esta labor no fue el resultado de acciones aisladas, sino que obedeció a una planificación estratégica robusta. Bajo este paraguas operativo, el municipio logró triplicar su capacidad de respuesta institucional, estableciendo un control territorial efectivo y permanente que abarcó desde el borde costero y el plan de la ciudad hasta los barrios más alejados de la comuna. La fiscalización municipal en 2025 dejó de ser un acto meramente punitivo para transformarse en una política activa de recuperación de la soberanía ciudadana sobre sus espacios comunes.

I. Estadísticas de Fiscalización y Control del Comercio Ilegal

La política de **"Tolerancia Cero"** a las incivilidades permitió alcanzar cifras históricas que demuestran la presencia de un municipio activo y vigilante como la mejor barrera contra el desorden. Durante el 2025, el Departamento de Inspección Comunal, a través de su Unidad de Comercio Ambulante, registró un incremento sin precedentes en su operatividad:

Crecimiento Exponencial de Intervenciones: Se realizaron **3.727** operativos de fiscalización directos al comercio ambulante, lo que representa un aumento drástico del **285,42% respecto al 2024**. Este salto cuantitativo refleja la priorización de los recursos municipales para el ordenamiento del espacio público.

Despliegue Territorial Estratégico:

Plan de Viña: Se consolidó como el sector de mayor control con 2.459 intervenciones, abarcando el 66% de la operatividad total y registrando un crecimiento del 363% en comparación al año anterior.

Borde Costero: Se triplicó la presencia fiscalizadora con 1.043 intervenciones (un aumento del 151.3%), garantizando un turismo seguro y ordenado.

Sectores de Cerros: Se registró el mayor crecimiento porcentual de cobertura con un 971,4% de incremento, 225 en 2025, cumpliendo con la meta de descentralizar la fiscalización.

Récord de Decomisos: La eficacia en el retiro de mercadería irregular permitió alcanzar las **201.188** especies decomisadas, cifra que supera en un **113,4%** lo logrado en 2024, desarticulando la logística del comercio informal en puntos neurálgicos de la ciudad.

II. Gestión UREP y Respuesta Operativa Integral

La recuperación del entorno urbano se complementó con la acción de la Unidad de Recuperación de Espacios Públicos (UREP) y el despliegue preventivo general:

Recuperación Crítica: Se realizaron 12.150 intervenciones UREP, logrando el retiro de 493 toneladas de residuos y "rucos" (equivalentes a 3.944 m^3), devolviendo la dignidad y seguridad a plazas, parques y veredas.

Seguridad y Flagrancia: La proactividad de los equipos municipales permitió realizar 1.360 detenciones en flagrancia, actuando como auxiliares estratégicos de las policías. El despliegue territorial alcanzó un récord de 42.353 patrullajes preventivos anuales.

Cuidado Humano: Reforzando el rol de "Municipio de Cuidados", inspectores con formación técnica (TENS) brindaron **882 atenciones sanitarias de urgencia en la** vía pública, integrando la fiscalización con la asistencia primaria inmediata.

III. Instrumentos de Planificación Operativa: La Hoja de Ruta 2025

La seguridad en la comuna durante el presente ejercicio se gestionó bajo un modelo de planificación por capas. Este enfoque permitió al municipio no solo reaccionar ante emergencias, sino anticiparse a las dinámicas delictivas y sociales mediante instrumentos diseñados específicamente para la complejidad del territorio:

Plan de Recuperación del Eje Céntrico (Calle Valparaíso):

Reconociendo que el comercio ambulante es un fenómeno complejo y persistente, el municipio implementó una estrategia de copamiento preventivo y presencia disuasiva diaria. Este plan consistió en el despliegue permanente de equipos de inspección y seguridad en el bloque horario de mayor afluencia (10:00 a 20:00 horas). Si bien la erradicación definitiva enfrenta desafíos estructurales y la reocupación constante del espacio, la labor municipal en 2025 se enfocó en el control sistemático y la mitigación de incivilidades, logrando mantener corredores de flujo peatonal y reducir la instalación permanente de estructuras informales. Esta presencia activa no solo busca el ordenamiento, sino que constituye un respaldo directo a la seguridad de locatarios y clientes, reafirmando el compromiso municipal de no abandonar el corazón comercial de la ciudad frente al uso irregular del espacio público.

Plan Barrios Comerciales y Fortalecimiento de Ferias Libres:

Entendiendo que la seguridad también se construye con mejor infraestructura, el municipio aplicó criterios de prevención situacional a través de la recuperación de la iluminación urbana. Durante el 2025 se concretó el recambio y habilitación de 101 luminarias peatonales, eliminando "puntos ciegos" que facilitaban la comisión de delitos en barrios comerciales. En paralelo, se fortaleció la seguridad en las Ferias Libres de la comuna mediante la gestión y adjudicación de $68 millones en fondos concursables. Estos recursos permitieron a las organizaciones de feriantes modernizar su infraestructura y mejorar sus protocolos de vigilancia interna, transformando estos espacios en entornos más seguros y ordenados para la comunidad.

Estrategia de Resiliencia ante Emergencias y Eventos Masivos:

La capacidad logística municipal fue clave para garantizar la continuidad de la ciudad ante eventos de alta complejidad. El Plan Invierno 2025 se enfocó en la mitigación inmediata, destacando la entrega técnica de 1.314 cortes de polietileno y 923 sacos de arena, junto a la limpieza de sumideros críticos para evitar inundaciones. Por otra parte, la robustez del sistema de control se puso a prueba en el Plan Fiestas Patrias, donde se logró resguardar con éxito la integridad de más de 500.000 visitantes. Este operativo coordinado permitió que uno de los eventos más masivos del país se desarrollara bajo un estricto orden público y sin incidentes de gravedad.

Estadísticas de infracciones cursadas e informadas a los juzgados

La capacidad fiscalizadora del municipio de Viña del Mar experimentó durante el año 2025 una transformación digital sin precedentes. Este avance se materializó con la consolidación del Sistema Centralizado de Infracciones, una herramienta institucional de vanguardia que permite normalizar, validar y remitir electrónicamente cada parte cursado por nuestros inspectores a los Juzgados de Policía Local correspondientes. Este sistema no solo garantiza una transparencia absoluta en el proceso sancionatorio, sino que elimina la dispersión de información de años anteriores, permitiendo una gestión científica basada en evidencia.

I. Modernización Administrativa y Gestión de Notificaciones

La gestión del cumplimiento normativo comienza con una notificación efectiva en el territorio. Durante el 2025, la Oficina de Notificaciones logró absorber un incremento histórico en su carga de trabajo, registrando un volumen récord de 6.868 resoluciones ingresadas, lo que representa un aumento operativo del 112,9% respecto al periodo anterior. Gracias a una optimización de la programación territorial, se ejecutaron 3.869 notificaciones exitosas en terreno, duplicando la capacidad de respuesta y asegurando que las resoluciones judiciales y municipales cuenten con una trazabilidad completa desde su origen hasta su destino final.

Este proceso de profesionalización culminó su tercera etapa en 2025, pasando del registro manual a una Plataforma Centralizada con Remisor Interactivo. Por primera vez en la historia municipal, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con una base de datos íntegra y georreferenciada, lo que permite orientar el despliegue de los inspectores hacia los sectores y materias de mayor recurrencia delictual o de incivilidades.

II. Estadísticas y Desglose de la Labor Fiscalizadora 2025

Durante el presente ejercicio, se cursaron un total de 16.599 infracciones anuales, las cuales cuentan con respaldo fotográfico y evidencia digital irrefutable ante los tribunales. El desglose de la actividad fiscalizadora revela las prioridades de ordenamiento urbano de la comuna:

Ordenamiento del Tránsito (Ley N° 18.290): Constituye el eje principal de acción con 15.532 infracciones (93,57% del total). El enfoque se centró en la recuperación de veredas y espacios peatonales, destacando las multas por estacionar en lugares prohibidos (9.330 casos) y sobre la acera o vereda (1.731 casos), devolviendo la fluidez y seguridad al tránsito en barrios y centros comerciales.

Resguardo de Parques y Ornato: Se cursaron 647 infracciones orientadas a la protección del patrimonio natural y áreas verdes de la ciudad.

Control del Comercio en Vía Pública: Se registraron 365 infracciones directas, de las cuales el 94,25% corresponden estrictamente al ejercicio de actividad comercial sin permiso. Estas acciones brindan el sustento legal necesario para los decomisos realizados por la Unidad Comercio Ambulante (C.A), combatiendo frontalmente la ocupación irregular del espacio común.

III. Impacto en el Ordenamiento Urbano y Evidencia Judicial

Más allá de la cifra estadística, el sistema reporta un impacto crítico en la convivencia ciudadana. El control sistemático del consumo de alcohol en la vía pública y la venta no autorizada (Ley N° 19.925) se ha visto fortalecido por el uso de tecnología; cada infracción ingresada en 2025 adjunta automáticamente pruebas fotográficas que sirven como respaldo legal inalterable ante los magistrados. Esta rigurosidad en la gestión de la evidencia asegura que el esfuerzo de los inspectores municipales se traduzca en sanciones efectivas, desincentivando las incivilidades y reafirmando el imperio del orden y la ley en cada rincón de Viña del Mar.

Algún otro antecedente que se considere relevante y que no esté descrito en los puntos anteriores.

Al cierre del periodo 2025, la Dirección de Seguridad Pública consolida un modelo de gestión robusto, basado en la capacidad operativa, la innovación tecnológica y un profundo enfoque de seguridad humana. Los resultados presentados en este informe trascienden las cifras administrativas; representan un compromiso real y tangible con la recuperación del orden público y la protección de la vida en cada barrio, cerro y espacio emblemático de Viña del Mar.

I. Balance de Gestión 2025: Los Pilares del Éxito Territorial

La gestión que culmina se cimenta sobre tres ejes estratégicos que han transformado la presencia municipal en el territorio, devolviendo la sensación de control y cuidado a las familias viñamarinas:

Eficacia Operativa y Soberanía Municipal: El municipio ha dejado de ser un observador pasivo para convertirse en un actor estratégico en la prevención del delito. **Con 1.360 detenciones en flagrancia** y el apoyo constante en la incautación de armas y sustancias ilícitas, la Dirección ha fortalecido el imperio de la ley en la comuna. La recuperación de **5.566 espacios públicos en plazas, parques y veredas** y el retiro de **493 toneladas de residuos** son actos de soberanía que desplazan el foco de la delincuencia y la insalubridad, devolviendo la ciudad a las personas.

Vanguardia Tecnológica al Servicio de la Vida: La implementación de la Red Sensenet con Inteligencia Artificial y el uso táctico de Drones de estándar industrial han posicionado a Viña del Mar en la frontera de la gestión del riesgo. Hoy, la tecnología actúa como un multiplicador de fuerzas que permite detectar incendios forestales antes de que sean visibles al ojo humano y vigilar zonas de geografía compleja con total eficacia.

Seguridad con Enfoque de Cuidados: Fiel al sello de esta administración, la seguridad se entiende de forma integral. Las **882 atenciones de salud (TENS)** realizadas por patrulleros municipales en la vía pública y el **éxito del 94%** de permanencia en el hogar de los jóvenes del Programa Lazos, demuestran que nuestra estrategia protege tanto la integridad física como el tejido social, sanando las vulnerabilidades que el delito intenta explotar.

II. Horizonte 2026: Hacia una Ciudad Inteligente y Resiliente

Para el próximo periodo 2026, la Dirección se fija metas de alta complejidad orientadas a profundizar la modernización y la autonomía comunitaria, asegurando la sostenibilidad de los avances logrados:

Infraestructura Inteligente: Se proyecta la plena integración de los 215 nuevos puntos de televigilancia con la Nueva Central de Monitoreo, incorporando analítica de datos avanzada para una respuesta predictiva ante el delito.

Resiliencia Comunitaria Escala Local: Se escalará la capacitación en prevención de desastres a través de los Fondos FIS, fortaleciendo la capacidad de respuesta barrial en sectores históricamente postergados, garantizando que cada vecino sepa cómo actuar ante una emergencia.

Sostenibilidad del Orden Urbano y Patrullaje: El desafío se centra en consolidar el despeje del comercio ilícito de forma permanente, transformando las zonas recuperadas en polos de desarrollo cultural y económico. Asimismo, se fortalecerá el Convenio OS-14 con la incorporación de nuevas unidades móviles para aumentar la cobertura en los cuadrantes residenciales de los cerros.

Conclusión:

La seguridad es un derecho fundamental, no un privilegio. Durante el 2025 pusimos los cimientos de una Viña del Mar más protegida, tecnológica y humana. En el 2026, nuestro compromiso es elevar ese estándar, asegurando que cada inversión, y cada patrullaje se traduzca en que las y los viñamarinos vuelvan a habitar sus espacios públicos con plena libertad, dignidad y confianza.

Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

La gestión anual del municipio respecto del plan municipal para reducción de riesgos de desastres vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal.

Durante el periodo 2025, el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres lideró la ejecución del Plan Municipal para la Reducción de Riesgos de Desastres (PMRRD), logrando una transición efectiva hacia un modelo de resiliencia proactiva y científica. En cumplimiento con la Ley 21.364, la gestión anual se enfocó en la mitigación técnica de amenazas y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias. Este compromiso se vio reflejado en la validación técnica ante el Concejo Municipal de los instrumentos rectores, asegurando la plena vigencia y operatividad del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD) y el Plan de Emergencia Comunal al cierre del ejercicio 2025.

En materia de mitigación de incendios forestales, el municipio alcanzó niveles de ejecución históricos durante el año 2025, enfocando sus recursos en la prevención estructural de zonas críticas. Destaca la mantención y restauración de 146.290 metros lineales de cortafuegos, planificación realizada mediante un análisis de biomasa y priorización técnica de los sectores de interfaz urbano-forestal. Esta labor se complementó con 1.192 operativos de desmalezado, que permitieron el despeje de 562.421 m² de vegetación seca. Asimismo, se ejerció la facultad fiscalizadora mediante la emisión de 52 notificaciones a propietarios de sitios eriazos, exigiendo el cumplimiento de las medidas de seguridad legalmente establecidas para predios particulares durante el periodo estival del año informado.

La innovación tecnológica fue un pilar fundamental para la detección temprana durante todo el 2025. A través de la red de 22 sensores inteligentes con Inteligencia Artificial (Sensenet), se generaron reportes técnicos diarios que permitieron la detección temprana de 5 alertas críticas de incendio (Alfas), garantizando una respuesta institucional inmediata antes de su propagación. A este ecosistema digital se sumó la operatividad de la Unidad de Aerovigilancia, la cual realizó 47

sobrevuelos de dron documentados para el monitoreo preventivo de áreas de difícil acceso, apoyados por una flota de drones industriales y personal certificado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Finalmente, la preparación comunitaria y la respuesta ante contingencias climáticas consolidaron el sello de cuidado del municipio durante el año. En 2025, se realizaron 14 jornadas del programa "Familia Preparada" y 9 charlas técnicas de reducción de riesgos, además de ejecutar 5 simulacros comunitarios y un ejercicio masivo de Sismo-Tsunami que movilizó a 76 funcionarios y 19 vehículos. Por otra parte, la eficacia operativa ante las lluvias de 2025 se manifestó en la entrega técnica de 1.314 cortes de polietileno y 923 sacos de arena, asegurando la protección de viviendas en sectores vulnerables y manteniendo un monitoreo hidráulico permanente de los cauces de la ciudad.

Articulación técnica y fortalecimiento del sistema comunal

La gestión del riesgo en el Municipio de Cuidados durante el ejercicio 2025 se ha fundamentado en la construcción de una red de alianzas estratégicas que permiten unificar criterios operativos y optimizar los recursos públicos. Durante el segundo semestre del año, el Departamento de GRD consolidó mesas de trabajo técnico que hoy representan el pilar de la resiliencia comunal. Un hito fundamental fue la transición de la Mesa de Cortafuegos hacia un modelo de priorización técnica, permitiendo la ejecución de **146.290 metros lineales de cortafuegos**. Esta planificación se realizó mediante un análisis de lecciones aprendidas y una estrecha coordinación con organismos como el **Ministerio de Obras Públicas (MOP), SERVIU y MINVU**, integrando la prevención de incendios desde la planificación de los asentamientos y viviendas en zonas de interfaz. En paralelo, se fortaleció la interoperabilidad con servicios estratégicos para garantizar la respuesta hídrica ante siniestros. Durante el 2025, se trabajó de forma conjunta con la empresa sanitaria ESVAL y el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar en la revisión técnica del estado operativo de los grifos en los sectores altos y zonas de interfaz. Este despliegue permitió mapear brechas de cobertura hídrica y establecer protocolos comunes de respuesta, asegurando que la infraestructura responda con la presión necesaria ante una emergencia. Asimismo, el personal municipal alcanzó estándares de misión crítica mediante el entrenamiento conjunto con la Base Aeronaval Torquemada de la Armada de Chile, estandarizando protocolos para la habilitación de zonas de aterrizaje de emergencia.La vanguardia tecnológica se consolidó como el factor diferenciador de la gestión 2025 a través del convenio Smart City / CityX. Este sistema de innovación implementó algoritmos de Inteligencia Artificial capaces de identificar anomalías térmicas y columnas de humo en sectores críticos como la Quinta Vergara. La operación de estos 22 sensores inteligentes permitió una detección ultra temprana, reduciendo drásticamente los tiempos de alerta al COGRID y facilitando ataques rápidos por parte de Bomberos y CONAF.

Hacia una cultura de resiliencia comunal

Al finalizar el periodo 2025, el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres ha consolidado un cambio de paradigma en la protección civil de Viña del Mar, donde la gestión ya no se mide únicamente por la capacidad de respuesta, sino por la robustez de su prevención. El tránsito de un modelo reactivo a uno predictivo, gracias a la implementación de la red de sensores inteligentes, sitúa a la comuna a la vanguardia nacional en detección ultra temprana. Esta capacidad de identificar focos de incendio antes de que sean visibles al ojo humano es hoy una realidad operativa que protege directamente nuestros activos ambientales y sectores residenciales más vulnerables. La planificación basada en evidencia científica ha permitido optimizar los recursos municipales mediante la ejecución de los **146.290 metros lineales de cortafuegos**, actuando con precisión técnica donde el riesgo de biomasa es mayor. Asimismo, la municipalidad se ha erigido como el nodo articulador del SINAPRED local, logrando una interoperabilidad inédita con la Armada, Carabineros, Bomberos y

organismos técnicos. Esta cohesión garantiza que la respuesta ante la emergencia sea una sola fuerza coordinada y eficiente. Finalmente, la inversión en autonomía operativa, destacando que el 66% de la flota municipal cuenta hoy con comunicación radial crítica VHF, asegura que el mando y la coordinación se mantendrán inalterables incluso ante el colapso de infraestructuras de comunicación comercial. Los indicadores clave del cierre de gestión 2025 reafirman la solidez del sistema: una mitigación estructural de alto alcance, una red de detección tecnológica operativa, la entrega de **2.237 insumos de emergencia** entre cortes de polietileno y sacos de arena, y la realización de 6 sesiones estratégicas de COGRID. Con estos hitos, Viña del Mar cierra el año 2025 habiendo construido los cimientos de una ciudad más protegida, donde la seguridad y la resiliencia son pilares fundamentales del bienestar de todas y todos los viñamarinos

CAPÍTULO

06

Administración Municipal

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Administración Municipal

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión se articuló bajo el principio de eficiencia administrativa y cercanía ciudadana. Hemos fortalecido la operativa interna mediante la modernización tecnológica y la profesionalización funcionaria, al mismo tiempo que profundizamos los mecanismos de democracia directa a través de nuestra plataforma de participación.

Departamento de Participación Ciudadana

Hemos consolidado un modelo de gestión donde la voz de la comunidad incide directamente en las decisiones locales, logrando hitos de convocatoria históricos para la comuna:

- **Expansión de "Viña Decide":** La plataforma digital de participación alcanzó los **23.000 usuarios activos**, lo que representa un **incremento del 229%** respecto al año anterior. Durante 2025, ejecutamos **44 consultas ciudadanas** que permitieron validar proyectos de inversión y normativas locales.
- **Consultas por el Patrimonio:** Destacamos la participación de miles de vecinos en las definiciones para la restauración de hitos comunales, tales como el **Palacio Carrasco (1.572 participantes)**, **Castillo Wulff (1.560 participantes)** y el **Mercado Municipal (1.548 participantes)**.
- **Análisis del Impacto Turístico:** Mediante la aplicación de 2.084 encuestas a asistentes del Festival de Viña, logramos determinar un gasto promedio por visitante de **$154.131**, insumo técnico clave para la planificación del desarrollo económico local.

Departamento de Gestión Municipal

En un esfuerzo por modernizar el servicio público y cumplir con las nuevas exigencias normativas, logramos un salto cualitativo en la preparación de nuestro personal:

- **Récord de Capacitación:** Beneficiamos a un total de **843 funcionarios/as**, lo que representa un incremento histórico de un **263%** en comparación con 2024.
- **Eficiencia en el Gasto:** El **92% de esta cobertura se ejecutó a costo cero** para el municipio, gracias a la gestión estratégica de convenios con el Servicio Civil y el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
- **Enfoque Estratégico:** Priorizamos temáticas críticas con un 79% de cumplimiento en requerimientos de alta prioridad, preparando a los equipos para los desafíos de la **Ley de Transformación Digital** y la **Ley Karin**.

Departamento de Informática

Modernización Digital y Conectividad Municipal

Durante el año 2025, hemos consolidado la transformación digital de nuestra gestión municipal, garantizando que el 100% de nuestras unidades cuenten con una infraestructura tecnológica de alto estándar. Esto no solo optimiza el trabajo interno, sino que impacta directamente en la agilidad y calidad de los servicios que entregamos a la comunidad viñamarina.

Infraestructura de Conectividad y Continuidad Operativa: Logramos la integración total de nuestros 37 centros geográficos mediante una red de fibra óptica de alta velocidad. Contamos con un sistema de respaldo que asegura la continuidad de los servicios municipales, eliminando el riesgo de caídas de sistema en las oficinas de atención ciudadana. Con la instalación de enlaces de 1Gbps, garantizamos una comunicación fluida y segura entre todos los departamentos, desde los cerros hasta el plan.

Colaboración en Tiempo Real: Con el fin de modernizar nuestras herramientas de trabajo, expandimos el uso de la suite *Google Workspace*, alcanzando un total de **2.300 licencias operativas**, lo que representa un **crecimiento del 15%** respecto al año anterior. Esto permite que nuestros equipos colaboren en tiempo real, asistan a reuniones virtuales y gestionen la documentación oficial de manera segura y eficiente a través de plataformas como Gmail, Drive y Meet.

CAPÍTULO 07

Dirección de Operaciones y Servicios

Cuenta Pública 2025

Dirección de

Operaciones y Servicios

La Dirección de Operaciones y Servicios de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, compuesta por cerca de 1.000 trabajadores (entre funcionarios municipales y trabajadores externos) que se distribuyen en seis Departamentos, corresponde a una unidad principalmente operativa, que aborda diversas áreas relacionadas a la mantención comunal, incluyendo: la mantención de las áreas verdes, alumbrado público, señaléticas de tránsito, aceras y calzadas, mobiliario urbano, vehículos y maquinarias municipales de la misma Dirección, la gestión de residuos, la educación ambiental, la tenencia responsable de mascotas y el saneamiento ambiental, entre otras. Además, al contar con el grueso del equipamiento y maquinarias operativas de la Municipalidad, brinda apoyo a las demás Direcciones en las intervenciones y operativos en terreno que se requieran para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan y quienes visitan nuestra comuna.

1. Áreas Verdes y Arbolado de la comuna

1.1. Servicio de Mantención de Áreas Verdes

La mantención, mejoramiento y conservación de las Áreas Verdes y Parques Urbanos consolidados de la Comuna, tiene por objetivo velar por las mejores condiciones de su carpeta vegetal, infraestructura, equipamiento y obras utilitarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y bienestar integral de los habitantes de la comuna, impactando positivamente en las personas, a través de las diversas prestaciones y servicios ambientales que proporcionan, generando espacios urbanos óptimos para puntos de encuentro, facilitando la creación de vínculos entre los habitantes de la ciudad, fomentando el sentido de identidad hacia la comunidad, aumentando el valor paisajístico de los barrios.

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios N°212/2024, N°2419/2024, N°4842/2024, N°16003/2022, N°1557/2023, N°3692/2023 se concesiona el Servicio de Mantención de las Áreas Verdes de la comuna.

El servicio de mantención de áreas verdes en la comuna contó con una inversión municipal de $6.704.801.000 durante el período del 2025. Este es fiscalizado por la Unidad Técnica de la Sección de Parques y Jardines.

Actualmente, se realiza la mantención de una superficie de 1.044.023 m2, logrando así conservar las áreas verdes destinadas a espacios de esparcimiento.

Se emplea un sistema integral de control que proporciona un ordenamiento en la fiscalización de las áreas verdes de la comuna, logrando la obtención de indicadores de gestión de cada una de las áreas verdes/sectores. También, priorizamos el resguardo y uso eficiente del agua, trabajando permanente en la optimización del recurso hídrico, tanto en la selección de especies como en la técnica del riego.

Además, el municipio, con su personal y equipamiento, realiza la mantención de 8.983 m2 de áreas verdes, con una inversión aproximada de $5.030.000. El abastecimiento de especies vegetales y tierra, proviene de lo producido en los Viveros Municipales (El Tranque y Sausalito 2).

1.2. Servicio de Mantención de Arbolado Urbano

En el marco de nuestra gestión por la preservación del patrimonio natural de la "Ciudad Jardín", la administración ha consolidado el Servicio de Conservación de Árboles Ornamentales, operando bajo el estricto cumplimiento de los Decretos Alcaldicios N°13026/2023 y N°87/2024. Este programa estratégico garantiza una intervención técnica integral sobre las especies arbóreas situadas en veredones, áreas verdes, predios municipales y Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), con el objetivo fundamental de asegurar la mantención óptima y la sostenibilidad de nuestra infraestructura verde. A través de esta labor, no sólo promovemos un entorno urbano armónico y seguro para todos los habitantes, sino que reforzamos el compromiso institucional con el bienestar socioambiental y la resiliencia de Viña del Mar ante los desafíos climáticos actuales.

Se estima que aproximadamente 24.500 ejemplares arbóreos cumplen con las condiciones para ser intervenidos bajo este servicio. Estos árboles son susceptibles de manejo y mantenimiento según las necesidades específicas de cada área y especie. Las principales intervenciones son las siguientes:

- **Despeje de tendidos, luminarias y señaléticas**, para garantizar que las especies arbóreas no interfieran con servicios públicos como electricidad y señales viales.
- **Corte de raíces,** se realiza la intervención en el sistema radicular de aquellos árboles cuyas raíces están dañando aceras peatonales o servicios sanitarios, con la posterior reparación de aceras, para seguridad de los peatones y corregir la afectación de servicios.
- **Tala y/o retiro,** de árboles secos, enfermos o en peligro de caída, con el objetivo de prevenir accidentes y mantener la masa arbórea saludable. Las especies son reemplazadas para mantener o mejorar el valor paisajístico de la comuna.
- **Manejo silvícola**, intervenciones puntuales en los bosques cercanos a viviendas, para reducir el riesgo de incendios mediante la eliminación de estructuras combustibles.
- **Podas, rebajes y retiro de ramas sobre propiedades,** podas preventivas, para evitar la caída de ramas o porciones de los árboles que pudieran causar daños a personas o propiedades.
- **Emergencias,** retiro inmediato de árboles o partes de estos que, debido a condiciones climáticas extremas o daños ocasionados por terceros, alteren el normal funcionamiento de la comuna.

Además, se cuenta con un Plan Fitosanitario y Plan de Riego, cuyos objetivos se detallan a continuación:

- **Plan fitosanitario,** su objetivo es reducir daños provocados por agentes Fitopatógenos que pudieran ir en desmedro del valor ornamental de las especies o bien incrementar riesgo de caídas de ejemplares o partes de estos.

- **Plan de riego,** este plan se enfoca en el riego de árboles recién plantados, durante un período de hasta tres años, con el fin de estimular su crecimiento tanto subterráneo como aéreo, asegurando su establecimiento y adaptación a las condiciones climáticas de la zona.

La ejecución de este programa constó de un financiamiento municipal de $1.361.989.000 para el período 2025, a cargo de la empresa contratista Alto Jardín S.A.

1.3. Provisión y Mantención de Macetas Ornamentales

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios N°14374/2023, N°1553/2024 y N°4107/2024, se concesiona el servicio de mantención y provisión de macetas ornamentales y jardineras ornamentales de piso.

El objetivo principal de este servicio es embellecer sectores de alto atractivo turístico, mediante la instalación de macetas florales y jardineras ornamentales de piso, reafirmando así la tradición y la identidad característica de Viña del Mar como la “Ciudad Jardín”. Este programa busca generar nuevos ambientes paisajísticos que impacten positivamente el entorno urbano. El servicio tiene un impacto directo tanto en el paisaje urbano como en la experiencia de los residentes y visitantes.

El servicio considera el mantenimiento de 750 macetas colgantes y 45 jardineras ornamentales de piso distribuidas por diversos sectores de la comuna de Viña del Mar.

El servicio ha logrado:

- **Expansión geográfica** El servicio se ha extendido hacia sectores periféricos y zonas altas de la ciudad. Esto ha ampliado el impacto visual del programa, llevando la decoración y embellecimiento a nuevos rincones de Viña del Mar.
- **Embellecimiento del casco histórico**: La incorporación de 45 jardineras ornamentales de piso en el casco histórico de Viña del Mar, instaladas estratégicamente en zonas de alto valor turístico, ha realzado el atractivo visual de la ciudad, especialmente en áreas frecuentadas por turistas.

La inversión en el periodo 2025 por parte del municipio fue de $400.045.000.

1.4. Recuperación de B.N.U.P. Destinado a Áreas Verdes

A través de este programa institucional, hemos recuperado espacios públicos que se encontraban en estado de deterioro o eran utilizados indebidamente. Nuestro objetivo estratégico es devolver estos lugares a la comunidad, incrementando la seguridad barrial y mejorando la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Nuestra gestión se ha centrado en aumentar la accesibilidad universal y promover el paisajismo sustentable mediante la construcción de áreas verdes de tipo secano. Estas zonas se caracterizan por su bajo requerimiento hídrico, asegurando la belleza del entorno sin comprometer los recursos naturales de la comuna. En el diseño de estos espacios hemos integrado especies vegetales nativas, mobiliario urbano y senderos peatonales que garantizan la habitabilidad.

Durante el 2025, hemos logrado la recuperación de **797 m² de espacio público**, utilizando recursos municipales y especies producidas íntegramente en nuestros viveros municipales. Esta gestión representó una inversión total estimada de **$79.700.000**, cuyo detalle se presenta a continuación:

Nombre del Área Verde	Ubicación	m²
Puntilla Letras Forestal	Av. La Paz esquina Pakarati, Las Torres, Forestal	296
Jardineras Memorial	Villa Independencia	14
Jardín Secano San Expedito	Población San Expedito, Forestal	48
Puntilla 18 Norte	Población Gatsby	25
Jardineras Villa Dulce	Calle Lorena	4
Jardineras Colegio Santa Julia	Dionisio Hernández s/n	89
Jardines Colegio Tanembaum	Índico 4541	20
Jardines Av. Central	Calle Central, Reñaca	204
Jardín Puntilla Av. Central	Calle Central, Reñaca	27
Jardineras Playa Acapulco	9 Norte con San Martín	12
Jardineras Calle Sausau	Calle Sau Sau, Santa Julia	58
	Total	**797**

1.5. Reproducción y Donación de Especies Ornamentales, Arbustivas y Florales

A través de nuestro programa de reproducción de especies, hemos optimizado los recursos municipales mediante la reproducción masiva de especies arbóreas y vegetales destinadas a fortalecer la infraestructura verde de nuestra comuna. Nuestra gestión se enfoca en la habilitación de laderas, áreas planas y cauces de quebradas, promoviendo un paisaje urbano resiliente y sustentable.

Durante el ejercicio 2025, hemos logrado una reproducción total de 115.928 unidades utilizando recursos de gestión propia. Este esfuerzo nos ha permitido consolidar jardines de bajo requerimiento hídrico, mejorando significativamente la calidad de vida en los barrios y resguardando el patrimonio ambiental de Viña del Mar.

A continuación, detallamos el balance de producción del periodo:

Producción	Cantidad	Costo Estimado (M$)
Árboles	703	10.545
Arbustos	4.457	22.285
Palmeras	30	600
Plantas Anuales	74.190	185.475
Plantas de Temporada	2.344	2.344
Plantas de Interior	34.204	171.020
Total	**115.928**	**392.269**

Elaboración propia de la Dirección de Operaciones y Servicios (2026)

Dentro de la variedad botánica producida, destacamos especies adaptadas a nuestro clima como suculentas, lavandas, amaranto y especies arbóreas de alto valor ornamental.

Asimismo, hemos materializado la entrega gratuita de especies vegetales para apoyar la ornamentación y la gestión actividades de organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y municipales. Durante 2025, realizamos donaciones que alcanzaron las 43.958 unidades, con una inversión estimada de M$148.253, según el siguiente detalle:

Donación	Cantidad	Costo Estimado (M$)
Árboles	261	3.915
Arbustos	2.333	12.832
Palmeras	26	520
Plantas Anuales	29.549	73.873
Plantas de Temporada	458	458
Plantas de Interior	11.331	56.655
Total	**43.958**	**148.253**

1.6. Ornamentaciones en Eventos y Actividades Municipales, y Comunitarias

Se gestiona la confección de arreglos vegetales para diversos eventos y ceremonias. Estas labores atienden los requerimientos de la comunidad, organizaciones sociales y dependencias municipales, incorporando el uso de macetas ornamentales para el embellecimiento de los espacios.

Este programa anual tuvo un costo asociado aproximado de $18.085.000 de recursos propios; que permitió realizar 618 ornamentaciones en distintos puntos de la comuna y organizaciones vecinales, de acuerdo a las solicitudes recibidas, con insumos y producción interna, para lograr dar una ambientación más cálida a los eventos organizados por el municipio o la comunidad, con el aporte de especies vegetales de diferentes especies, colores y tamaños.

Actividad		Cantidad	Costo App. (M$)
Ornamentaciones	Diversos Puntos de la Comuna	272	16.320
Ornamentación Macetas	Diversas Organizaciones Vecinales	346	1.765
	Totales	**618**	**18.085**

2. Limpieza Pública de la Comuna

Durante el ejercicio 2025, hemos priorizado el mantenimiento del aseo y ornato de nuestra comuna como un pilar fundamental para la salud pública y la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos. Nuestra gestión se ha centrado en el abordaje integral de los residuos de origen doméstico y comercial, además de aquellos derivados de la actividad humana en las vías y espacios públicos de Viña del Mar.

En respuesta a las exigencias de transparencia y mejora continua, hemos fortalecido y optimizado los procesos de supervisión técnica para asegurar el cumplimiento de los estándares de servicio en cada barrio. Este esfuerzo institucional se materializa a través de los siguientes programas estratégicos ejecutados durante el año:

2.1. Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final

Durante el ejercicio 2025, hemos garantizado la continuidad y eficiencia del servicio de aseo, cumpliendo con nuestra función privativa de proteger la salud pública y el ornato comunal. Para este propósito, hemos ejecutado una inversión total de $13.320.546.8561, lo que nos permitió brindar cobertura estimada de 167.000 viviendas y locales comerciales en todo el territorio de Viña del Mar.

Nuestra gestión logró el retiro y disposición segura de 149.267 toneladas de residuos sólidos urbanos, mediante dos modalidades técnicas:

- El Servicio de Recolección por Carga Trasera
- El Servicio de Recolección *por Medio de Contenedores de Carguío Lateral*[2].

Todos los residuos recolectados en nuestra comuna han sido trasladados y dispuestos finalmente en el relleno sanitario El Molle (Valparaíso), cumpliendo estrictamente con la normativa ambiental y sanitaria vigente.

Los nuevos contratos para los Servicios de Recolección Concesionada, adjudicados durante el 2025, nos permiten contar con mejoras sustanciales en el servicio, ya que consideran la reposición total de la flota de camiones y equipamiento tales como, contenedores y cajas open top. Además, se refuerza la periodicidad de los servicios mediante el aumento de frecuencias, tanto para la recolección domiciliaria, como para el retiro de voluminosos en la comuna, que representa un avance significativo en la eficiencia de la gestión de residuos.

Para promover el cumplimiento de esta función municipal, hemos mantenido operativos diversos servicios complementarios destinados a mantener el despeje de nuestros espacios públicos, que se presentan a continuación.

[1] La inversión recolección está conformada por los contratos de Concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios para la comuna de Viña del Mar ($10.205.961.108) y la Recolección Municipal ($3.114.585.748 costo estimado).

[2] Decretos Alcaldicios N°6/2024 y N°7/2024 y los de Adjudicación son N°2/2025 y N°3/2025 para los dos contratos de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

2.1.1. Recolección de Residuos Voluminosos

Durante el ejercicio 2025, hemos fortalecido el servicio gratuito de retiro de desechos voluminosos, una iniciativa que integra la gestión eficiente de residuos de gran envergadura con un fuerte enfoque social y preventivo. Nuestra gestión no solo mejora el entorno físico, sino que previene la formación de microbasurales y la acumulación de material combustible en zonas críticas, reduciendo significativamente el riesgo de incendios y focos infecciosos en nuestra comuna.

A través de este programa complementario, hemos facilitado a la comunidad la disposición segura de elementos que no pueden ser retirados por el servicio de aseo domiciliario convencional, tales como electrodomésticos, muebles y colchones. Este sistema opera de manera proactiva mediante solicitudes canalizadas a través de nuestra plataforma OIRS, beneficiando equitativamente a todos los sectores de Viña del Mar.

Durante el periodo 2025, logramos los siguientes resultados:

Volumen retirado: 1.103 m³ de residuos de grandes dimensiones.

Inversión estimada: $55.707.878.

Esta labor nos permite recuperar el espacio público y garantizar que los desechos no terminen en laderas o cauces de quebradas, reafirmando nuestro compromiso con un Municipio de Cuidados que protege la vida y el patrimonio de sus habitantes.

2.1.2. Recolección de Residuos Verdes y Generados por Ferias

Hemos ejecutamos un programa permanente de retiro de residuos vegetales provenientes de labores de desmalezado, despunte y poda en toda la comuna. Nuestro objetivo central es erradicar el depósito irresponsable de estos desechos en sitios eriazos, quebradas y contenedores domiciliarios, mitigando así riesgos de incendios y focos de insalubridad. Durante este periodo, logramos gestionar el retiro de aproximadamente 2.581 m3 de material vegetal, lo que representó una inversión de $64.606.622. Además, reforzamos nuestro compromiso con la higiene urbana mediante un servicio especializado de recolección de residuos en las ferias del Estero de Viña y el sector Caupolicán. Manteniendo una

frecuencia operativa de dos veces por semana en estos puntos, asegurando que estos espacios queden totalmente saneados tras cada jornada; lo que ha implicado un retiro 490 m3 que corresponde a una inversión de $49.236.078.

Estas acciones estratégicas nos permiten mantener despejados los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) y garantizar un entorno urbano más limpio y seguro para nuestros vecinos.

Ítem	**m^3 Retirados App.**
Recolección de Residuos Verdes	2.091
Recolección de Residuos de Feria	490
Total, m^3	**2.581**

2.1.3. Servicio de Arriendo de Camiones Recolectores

Con el firme propósito de garantizar la cobertura total del retiro de residuos y responder a las necesidades de nuestra comunidad, durante el ejercicio 2025 hemos gestionado el arriendo estratégico de camiones recolectores adicionales. Nuestra planificación contempló el despliegue de 10 camiones durante el primer semestre y 7 unidades durante el segundo periodo del año. Gracias a este esfuerzo, logramos optimizar el servicio de recolección municipal en 12 rutas críticas, cubriendo de manera efectiva los sectores de Nueva Aurora, Forestal, Borde Costero, Chorrillos Bajo, Miraflores, Santa Julia, Glorias Navales, Reñaca Alto, Viña del Mar Alto y Villa Hermosa.

Esta gestión representó una inversión total de $946.551.228, respaldada mediante los Decretos Alcaldicios N° 7.992/2024 y N° 9.071/2024. Este flujo financiero nos permitió mitigar brechas de servicio y asegurar que el aseo de nuestra comuna se mantuviera bajo los estándares de salubridad que exige nuestro Municipio de Cuidados.

2.1.4. Servicio de Disposición Final de Pilas en Desuso

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad ambiental, el año 2025 se ha predispuesto el servicio de "*Disposición Final de Pilas en Desuso*", adjudicado a la empresa Midas Chile bajo la licitación ID 2424-109-LE25; el cual consiste en, la gestión integral especializada de residuos peligrosos, abarcando la recolección, transporte y tratamiento final de un volumen total de 16.250 kilogramos de pilas acopiadas en la Sección de Aseo (5 Oriente 810). El operativo garantiza el cumplimiento estricto de la normativa vigente para el manejo de sustancias peligrosas, utilizando vehículos acondicionados y personal calificado para trasladar la carga hacia plantas autorizadas. En dicha instancia, se priorizan procesos de reciclaje y valorización, o bien la encapsulación segura de componentes tóxicos, asegurando la trazabilidad completa mediante certificados de disposición final que acrediten la mitigación del impacto ambiental y sanitario en la comuna.

La disposición final de pilas en desuso, tuvo una inversión de $8.310.600

2.2. Programa de Reciclaje

El Programa de Reciclaje municipal tiene como misión fundamental sensibilizar a la comunidad sobre el manejo responsable de los residuos domiciliarios. A través de actividades enfocadas en la reducción, reutilización y reciclaje, buscamos generar hábitos ciudadanos que protejan nuestro entorno natural.

Un pilar estratégico de esta gestión es fomentar la transición de una economía lineal hacia una economía circular. Este enfoque permite transformar el manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), pasando de la simple eliminación a la valorización de los materiales.

Estas acciones se ejecutan en estricto cumplimiento de la Ley N°20.920 (Ley REP). Este marco legal tiene por objeto disminuir la generación de residuos y promover su aprovechamiento como apoyo a la protección del medio ambiente en nuestra comuna.

En este contexto, el objetivo general de la iniciativa es implementar el Decreto Supremo N°12/2021, que establece las metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes en la comuna.

Material	**kl Recuperados 2025**
Papel y Cartón	48.005
PET 1	20.677
HDPE	7.369
LDPE	1.535
PP	300
Pilas	16.250
Vidrio	1.755.449
Cajas de Bebidas	5.083
Tapas Polipropileno	1.662
Aceite Vegetal	2.210
Metales	6.935
Orgánicos	1.579.566
Mix ReSimple	831.360
Total Kg	**4.276.401**

Este programa considera las siguientes actividades dentro de su ejecución anual:

2.2.1. Recolección Selectiva en Origen de Residuos Inorgánicos Domiciliarios

Nuestra gestión se estructura en dos modalidades operativas complementarias para maximizar la recuperación de materiales. La primera de ellas, corresponde a una gestión municipal directa, ejecutada bajo la modalidad puerta a puerta con una frecuencia quincenal en Unidades Vecinales y establecimientos públicos, donde una cuadrilla municipal compuesta por un conductor y tres operarios capacitados retira una amplia gama de materiales que incluye papel, cartón, vidrio, plásticos (PET1, HDPE, LDPE, PP), metales, aceite vegetal, neumáticos y residuos tecnológicos. Y como segunda vía de acción, la realizamos mediante un convenio de colaboración con el sistema de gestión colectivo ReSimple, el cual dispone de una frecuencia de recolección semanal, enmarcando su ejecución en la Ley N°20.920 y el Decreto Supremo N°12 para aportar al cumplimiento de las metas nacionales de recolección y valorización de envases y embalajes.

En el marco de la Ley N°20.920, que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el Fomento al Reciclaje, a contar de fines del mes de agosto de 2025 se implementó la Etapa 2 de ampliación de cobertura del servicio de recolección selectiva en origen en la comuna de Viña del Mar. Esta etapa consideró un aumento del 26% de cobertura, alcanzando un 50% de cobertura territorial total de la comuna; esto, mediante la contratación de cooperativas de recicladores de base por parte del Sistema de Gestión Gransic ReSimple, distribuidas según las siguientes zonas operativas:

i. Empresa Demarco: Unidades Vecinales 15 y 16 (Plan), Recreo, Forestal y Nueva Aurora.

ii. Cooperativa de Trabajo Reciclaje Urbano: Unidades Vecinales 124, 156 y 162 (Reñaca).

iii. Cooperativa de Trabajo Recicladores con Base en Viña del Mar: Unidades Vecinales 13, 14, 17 (Plan).

iv. Empresa ReAcciona SpA: Unidades Vecinales 102, 103, 104, 134, 136 y 157 (Reñaca Alto), 85, 89,90, 140 y 149 (Achupallas).

2.2.2. Implementación Ley REP, Envases y Embalajes

Mediante la firma del Convenio Decreto Alcaldicio N°11121/2023, suscrito entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación Sistema de Gestión de Envases y Embalajes ReSimple, establecimos un marco de colaboración mutua para la implementación de acciones asociadas a la Ley N°20.920/2016, del Ministerio del Medio Ambiente.

En este contexto, el GRANSIC ReSimple licitó el servicio de recolección de residuos reciclables en origen, que fue adjudicado a la empresa Demarco, responsable de realizar rutas de recolección en los sectores de Recreo, Nueva Aurora y Forestal.

Adicionalmente, tres cooperativas de recicladores de base y una empresa SPA se adjudicaron la licitación para la recolección de residuos reciclables en origen en diversas unidades vecinales de Reñaca Alto, Reñaca Bajo, Miraflores y el Plan de Viña del Mar, fortaleciendo la participación de los recicladores de base en el sistema formal de gestión de residuos.

Gracias a esta articulación público-privada, actualmente el servicio de recolección diferenciada de residuos reciclables en origen alcanza al 50 % del territorio comunal de Viña del Mar, contribuyendo al cumplimiento de la Ley REP y al fortalecimiento de la economía circular a nivel local.

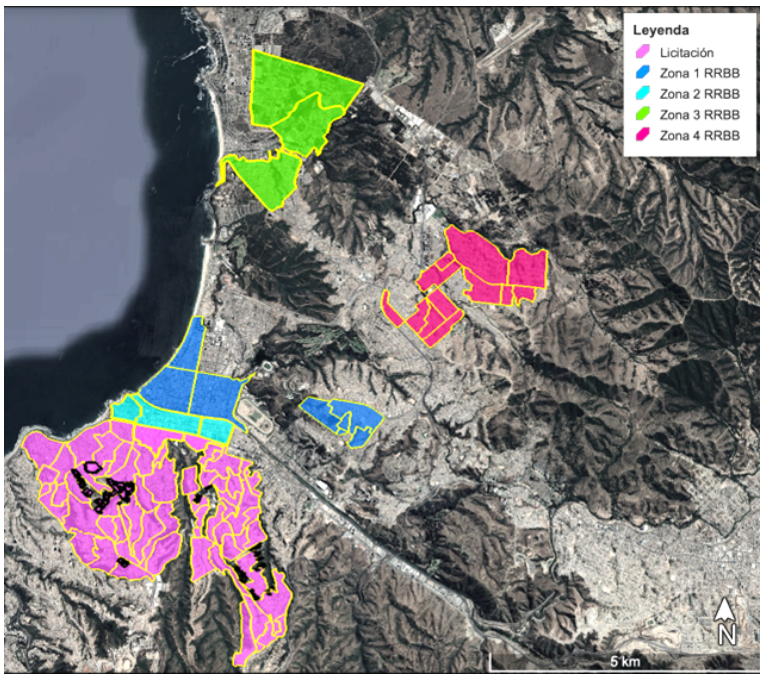

Imagen. Implementación de Recolección Selectiva 50% de la Comuna

2.2.3. Recolección Segregada de Residuos Mediante Puntos Limpios

Este servicio garantiza la disposición diferenciada y el acopio temporal de residuos valorizables a través de la operación estratégica de tres centros de recepción consolidados en la comuna: el Punto Limpio Municipal Quinta Vergara (Parque Potrerillos), el Punto Limpio ReSimple (Tottus Gómez Carreño) y el Punto Limpio Cooperativa Cogesta (Complejo Deportivo Reñaca Alto). Esta infraestructura pública permite a la comunidad gestionar responsablemente una amplia gama de materiales, incluyendo plásticos (PET, HDPE, LDPE, PP), papeles, cartones, metales (latas de

aluminio y conservas), cartones para bebidas, vidrio y aceites vegetales usados (fritura), asegurando su trazabilidad y posterior envío a plantas de valorización.

2.2.4. Recolección Segregada de Residuos Mediante Puntos Verdes Inteligentes

Este servicio consiste en la disposición y operación de ocho unidades de maquinaria especializada para el reciclaje de botellas plásticas PET-1 y latas de aluminio, ubicadas estratégicamente en el Edificio Consistorial IMVM (2 unidades), Hotel O'Higgins (2 unidades), Terminal de Buses (2 unidades), Dirección de Obras Municipales (1 unidad) y Palacio Rioja (1 unidad). Esta infraestructura es parte integral del proyecto "Implementación de Puntos Limpios y Puntos Verdes, comuna de Viña del Mar", enmarcado en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), iniciativa que busca recuperar el patrimonio del Barrio Fundacional, reactivar su economía y cultura, y fortalecer la participación de sus habitantes en un entorno sustentable, fomentando la gobernanza del territorio mediante un trabajo colaborativo que incluye a los actores locales en los procesos de revitalización.

2.2.5. Recolección Segregada de Residuos Mediante Puntos Verdes

Este servicio consiste en la instalación y disposición en la vía pública de contenedores tipo campana o iglú, destinados específicamente al acopio y reciclaje de vidrio. La implementación de este mobiliario urbano se distingue por su gestión territorial participativa, ya que la ubicación estratégica de cada receptáculo ha sido coordinada y consensuada directamente con las directivas de las diversas unidades vecinales de la comuna, asegurando así una distribución acorde a los requerimientos de la comunidad y fomentando la correcta segregación en origen. Esta gestión es realizada por el sistema de gestión ReSimple, aportando directamente al cumplimiento de las metas de recolección de envases y embalajes estipuladas en la Ley N°20.920 y el Decreto Supremo N°12.

2.2.6. Recolección Selectiva en Origen de Residuos Orgánicos Domiciliarios

Este es un programa piloto que consiste en la recolección segregada de residuos en la Unidad Vecinal Cerro Castillo, bajo la modalidad “Puerta a Puerta” en la que un conductor Municipal, acompañado de 3 personas capacitadas en el reciclaje realizan la recolección de Residuos Orgánicos Vegetales, mediante contenedores tipo tineta. Realizándose una frecuencia semanal para la correcta gestión y valorización de esta fracción de desechos.

Sector	Cantidad
Cerro Castillo	56

2.2.7. Programa Piloto de Compostaje Domiciliario

El Programa piloto de compostaje domiciliario contempla el seguimiento y la expansión estratégica de las iniciativas de valorización de residuos orgánicos financiadas por la SUBDERE. Esta gestión abarca el monitoreo de la etapa inicial ejecutada en el periodo 2019 - 2020, que benefició a los sectores de Miraflores y Villa Dulce con 450 kits, y consolida su ampliación de cobertura durante el ciclo 2024 - 2025 mediante la capacitación y entrega de 2.000 nuevas unidades en el sector de Reñaca Alto. En términos operativos, el programa fomenta la segregación y el tratamiento en origen de la fracción orgánica para la producción de compost, estrategia que permite disminuir significativamente el volumen de desechos enviados a disposición final en el Relleno Sanitario El Molle.

El Programa de Compostaje Domiciliario en Reñaca Alto concluyó con resultados de alto impacto, logrando que el 76% de las familias participantes con visitas efectivas generará su propia cosecha de compost. Esta gestión permitió una reducción histórica del 87% en los residuos orgánicos compostables a nivel domiciliario, disminuyendo la producción per cápita de desechos de 0,75 a 0,55 kg/hab/día. El éxito de la iniciativa se refleja en el aumento del nivel de satisfacción de las y los vecinos, que ascendió de un 53,4% a un 70,3% gracias al acompañamiento técnico constante

2.2.8. Sensibilización Ambiental en la Gestión de Residuos

El servicio de "Sensibilización Ambiental en Gestión de Residuos" se consolidó como un componente estratégico y transversal al sistema de recolección selectiva. Su propósito fundamental es la capacitación técnica de las comunidades participantes en los programas piloto de residuos orgánicos e inorgánicos, garantizando una correcta segregación en origen y optimizando la entrega de materiales valorizables a los sistemas de recolección vigentes.

En el marco de la Ley REP N°20.920 y el convenio suscrito entre el Municipio de Viña del Mar y el sistema de gestión colectivo, estas instancias de encuentro constituyeron un eje central para transmitir la importancia de una gestión responsable. El Programa de Reciclaje ejecutó dos modalidades de charlas informativas, diseñadas para fortalecer el conocimiento ciudadano de manera previa a la implementación de las nuevas rutas de recolección de envases y embalajes en las unidades vecinales.

La primera de estas modalidades consistió en reuniones técnicas sobre la operación del sistema de recolección mixta. En dichas jornadas, se detalló el funcionamiento del servicio y los protocolos correctos de disposición para los tipos de residuos aceptados. Cabe destacar que, adicionalmente a la operación ejecutada por una empresa concesionada, la recolección también es realizada por Cooperativas de Recicladores de Base. Esta integración permitió sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de su labor, fortaleciendo el modelo de gestión inclusiva y profesionalizada que el municipio impulsa en las distintas unidades vecinales de la comuna

La segunda modalidad consistió en reuniones informativas asociadas a la entrega de contenedores, en las cuales se orientó a las y los vecinos respecto del uso adecuado de estos dispositivos, horarios de recolección y buenas prácticas de separación en origen.

Ambas instancias se realizaron en respuesta a solicitudes directas de la comunidad o bien en sectores donde se detectaron bajos niveles de recolección de material reciclable, con el objetivo de reforzar la información, aclarar dudas y mejorar los resultados del programa.

Se hicieron un total de 5 reuniones en donde participaron 94 asistentes.

2.2.9. Apoyo a Recicladores de Base

Durante el año 2025 se desarrolló un conjunto de acciones orientadas a fortalecer, formalizar y dignificar el trabajo de los recicladores y recicladoras de base de la comuna, reconociendo su rol fundamental en la gestión sustentable de los residuos y en la implementación de la Ley N°20.920 de

Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP). En este contexto, las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

i. **Acompañamiento al proceso de formalización de recicladores y recicladoras de base**, entregando orientación respecto de los requisitos legales y normativos necesarios para el ejercicio formal de su actividad.

ii. **Apoyo en labores administrativas**, mediante la asistencia en la recopilación, ordenamiento y revisión de antecedentes, así como en la elaboración de documentación requerida para distintos trámites vinculados a su regularización.

iii. **Ejecución y participación activa de las Mesas de Fiscalización de la Implementación de la Ley REP.** Durante el año 2025 se ejecutó de manera continua y sistemática la participación en las Mesas de Fiscalización de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, las cuales tuvieron como objetivo principal promover instancias de coordinación, diálogo y articulación entre los distintos actores involucrados en el sistema de gestión de residuos.

Estas mesas constituyen un espacio clave para resguardar el cumplimiento de la normativa vigente, fortalecer la fiscalización de su implementación y relevar el rol fundamental de los recicladores de base como actores estratégicos dentro del sistema de economía circular.

En el período señalado, las Mesas de Fiscalización se realizaron con una periodicidad mensual, llevándose a cabo todos los primeros miércoles de cada mes, completando un total de 12 sesiones durante el año 2025.

En dichas instancias participaron representantes de los siguientes organismos e instituciones: SEREMI de Salud, SEREMI del Trabajo y Previsión Social, SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, SEREMI del Medio Ambiente, Departamento de Tránsito y Transporte Público, Concejales de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Consejo Comunal Ambiental (CCA) de Viña del Mar, Programa Viña Recicla, Reciclaje Urbano, Recicladores con Base y R-Acciona.

iv. I**nscripción en el Registro Nacional de Recicladores de Base (RETC)**, en el 2025 se brindó apoyo técnico para la inscripción de los recicladores en el Registro nacional con el objetivo de facilitar el acceso a este instrumento de reconocimiento a nivel nacional.

v. **Gestiones para la certificación de recicladores y recicladoras de base**, incluyendo la coordinación con entidades certificadoras y el levantamiento de información se pudieron gestionar 15 certificaciones, mientras que otras 10 se encuentran en proceso de ejecución.

vi. **Derivación de recicladores de base a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):** Durante el año 2025, se presentaron diversas situaciones que afectaron el bienestar de los recicladores, tales como ser víctimas de siniestros, problemas de salud, dificultades jurídicas, entre otros. Estas situaciones se trabajaron mediante la identificación del problema específico para luego canalizar oportunamente las derivaciones a los servicios como, por ejemplo: servicio social, subsidios, asesoría, capacitación y fondos concursables.

vii. **Firma de convenio de colaboración con Recicladores de base**, se celebró un convenio con tres agrupaciones de recicladores de base y una cooperativa, que han trabajado junto al municipio por más de 3 años: Agrupación de Recicladores y Cachureros de Viña del Mar, Asociación Inclusiva Comunitaria de Emprendedores del Reciclaje Territorial y, Agrupación Centro Comunitario Ecológico de Vertederos y Cooperativa de Gestión Ambiental (COGESTA).

viii. **Apoyo en ejecución proyecto IGP**, durante el año 2025, el municipio brindó apoyo mediante el equipo técnico, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Grupos Prioritarios, a la Agrupación de Recicladores y Cachureos de Viña del Mar en la postulación al Fondo IGP (Fondo en Inversión en Grupos Prioritarios), iniciativa que permitió fortalecer el trabajo territorial de los recicladores de base. Tras la adjudicación del proyecto en 2025, se acompañó de manera permanente a la agrupación en la ejecución de las actividades comprometidas, así como en los procesos administrativos y de rendición de cuentas del proyecto.

La iniciativa estuvo orientada a dar respuesta a la problemática de acumulación de residuos plásticos en el sector de La Jarilla, contribuyendo a la mejora del entorno urbano, la valorización de residuos reciclables y el fortalecimiento del rol de los recicladores de base en la gestión local de residuos

Estas acciones, ejecutadas durante el año 2025, dan cuenta del compromiso permanente de la Municipalidad de Viña del Mar con la inclusión social, la economía circular y el fortalecimiento del rol de los recicladores y recicladoras de base, avanzando hacia una gestión de residuos más justa, sustentable y participativa.

2.2.10. Declaración SINADER

En estricto cumplimiento del Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), el Programa de Reciclaje dependiente de la Sección de Aseo informa mensualmente el reporte detallado de residuos no peligrosos a través de la plataforma SINADER. Mediante este sistema, se declaran de manera íntegra los volúmenes recolectados de RSD y residuos reciclables, recolectados de forma directa, convenios o mediante terceros contratados, asegurando la trazabilidad de la gestión según la normativa vigente.

Esta labor administrativa permite consolidar la información oficial de la comuna, garantizando que los procesos de disposición y transporte de residuos cumplan con los estándares de transparencia y fiscalización exigidos por el Sistema Nacional de Declaración de Residuos

2.2.11. Reciclaje en Eventos Masivos

Estos operativos contemplan la instalación de contenedores tipo lutocar de 380 litros para la recolección de botellas plásticas (contenedor de color amarillo) y latas de aluminio (contenedor de color plomo). Los contenedores cuentan en su tapa con un sistema de cierre y llave única. Además, de una apertura diseñada para permitir únicamente el ingreso de los elementos reciclables antes mencionados. En la siguiente tabla, se detallan las participaciones en los diferentes eventos:

Evento	kg. App. Recolectados
Reforest Running	63
Clasificatoria Mundial de Rugby Australia 2027	1.100
Apoyo Campaña Teletón	640
Feria Artesanal Potrerillos	200
Feria Navidad Parque Quinta Vergara	15
Total	**2.018**

2.2.12. Destrucción de Archivos

Siguiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República (Circular N°28704/1981), nuestra municipalidad ha llevado a cabo un plan para ordenar y limpiar los archivos de sus distintas oficinas. Este proceso permite eliminar de forma legal los documentos antiguos que ya no son necesarios, logrando así un mejor uso de los espacios y una administración más ordenada y eficiente para nuestra comunidad.

Las Unidades Municipales que cuenten con el Decreto Alcaldicio informan al Programa de Reciclaje, dependiente del Departamento Servicios del Ambiente, que, en conjunto con el Departamento de Control Interno, como ministros de Fe, realizan el operativo de retiro de documentación, para su posterior destrucción mediante el Reciclaje en Plantas de Tratamiento.

El programa de Reciclaje ha podido recuperar alrededor de 1,3 toneladas.

2.3. Servicio de Limpieza Aceras y Calzadas

Este servicio consiste en la prestación de distintos servicios que van en miras de realizar y mantener la limpieza en la vía pública de la comuna, ejecutando acciones tales como:

a) Limpieza con barrido, que contempla el barrido de aceras y calzadas en diversas zonas de la comuna. En este punto se incluye el orillado y desmalezado de calles colindantes a las rutas.

b) Limpieza con lavado, que contempla el lavado profundo de aceras, paraderos y papeleros.

c) Limpieza de sumideros, que contempla la limpieza de bocatomas de las cámaras de las alcantarillas y pozos absorbentes de aguas lluvias.

d) Limpieza y lavado programado de escalas.

e) Limpieza de papeleros y paraderos.

El objetivo del presente servicio, es, lograr mantener permanentemente los espacios de uso público limpios, para entregar una mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna y un impacto visual positivo, tanto para los residentes como para los visitantes.

A través de este servicio se recolectaron 2.915 toneladas de residuos aproximadamente, que son trasladados al relleno sanitario El Molle. La gestión del año 2025, que involucró una inversión de $4.936.576.811, transitó desde una etapa de regularización administrativa en el primer cuatrimestre hacia una formalización contractual, mediante el Trato Directo (D.A. N°1578/2025) y la posterior Adjudicación (D.A. N°3425/2025)."

En base a lo anterior y con objetivo de mejorar el servicio, se incorporaron mejoras al nuevo contrato las cuales contempla lo siguiente: Camión Barredor, 1 Vacuo lavadora más, 1 Hidrolavadora más, 2 Camionetas tri cabina, Camión Tolva, Motobomba.

En complemento a las acciones principales, se ejecutaron diversos programas de saneamiento ambiental destinados a fortalecer la limpieza integral de la comuna. Estas intervenciones incluyeron el desmalezado de espacios públicos y la erradicación sistemática de microbasurales, acciones que impactan directamente en la recuperación del entorno y la calidad de vida de las familias. Mediante este despliegue operativo, el municipio asegura un entorno más seguro y saludable, optimizando los recursos para mantener el orden y la higiene en los diversos barrios y sectores estratégicos de la ciudad.

2.4. Erradicación de Microbasurales

Este programa anual consiste en limpieza y retiro de residuos de todo tipo en sitios eriazos y áreas aledañas a las poblaciones, permitiendo así disminuir el riesgo sanitario producto de la proliferación de vectores portadores de enfermedades a la población y como material combustible para posibles incendios. Dado que

algunas personas depositan desechos en forma clandestina, no es factible erradicar en forma permanente la existencia de microbasurales.

El programa se desarrolló en diversos sectores de la comuna como: Achupallas, Agua Santa, Recreo, Forestal, Nueva Aurora, Recreo Alto, Reñaca Alto y Bajo, Santa Julia, Villa Dulce, Villa Hermosa, Chorrillos, Estero de Viña, Villa Independencia, Viña Oriente, Santa Inés, Gómez Carreño, Miraflores, Glorias Navales, Expresos Viña y Canal Beagle.

El cumplimiento de este programa tuvo un costo estimado de $76.158.633, retirándose aproximadamente 8.283 m3 de desechos de todo tipo.

2.5. Limpieza de Desmalezado

Este programa funciona mediante cuadrillas de operarios que intervienen en fajas de vegetación tipo pastizal y matorrales menores, a través del retiro de éstas en diversos en diversos sectores de la comuna, priorizando las zonas de interfaz urbano-forestal, cumpliendo con la misión de un rol preventivo respecto a los riesgos asociados a incendios forestales urbanos y así generar una barrera de cortafuegos que desvíe o retarde la propagación del fuego para proteger las viviendas más expuestas

Este programa tiene su punto más alto de ejecución entre los períodos de enero a marzo y de octubre a diciembre de cada año, atendiendo principalmente los sectores de la parte alta y contorno de las quebradas en la comuna.

En el período 2025, retiramos malezas y residuos en un área de aproximadamente 1.347.825 m2, lo que se traduce en un costo estimado de $91.800.000, que corresponde principalmente al personal operativo requerido.

2.6. Provisión de Personal de Mano de Obra

La provisión de personal, permite el cumplimiento de diferentes actividades y programas que se realizan en el Departamento de Servicios del Ambiente, como: Peonetas en la Recolección de Aseo Domiciliario, Desmalezado, Retiro de Microbasurales, Recolección Selectiva en Origen, Limpieza de Cuerpos de Agua, Reproducción de Especies Vegetales, Recuperación de Espacios Verdes en B.N.U.P. y en la Ornamentación de Espacios Públicos. Mediante los Decretos Alcaldicios N°6247/2023 y N°1569/2025.

Departamento	Cantidad	Monto Total ($)
Servicios del Ambiente	286	5.187.893.261

El nuevo servicio, que empezó a regir desde el año 2025, contempla las siguientes mejoras incorporadas el nuevo contrato:

- El servicio pasó de contar con 277 trabajadores a una cantidad de 286 trabajadores, en donde se incorpora en la planilla de contratación de los conductores los cuales son parte del servicio contratado.
- El nuevo servicio contempla lo siguiente: 1 Bus, 2 Camiones ¾ Triple Cabina y 3 Camionetas Doble Cabina.

3. Gestión de Tránsito y Transporte Público

3.1. Mantención de Semáforos

El municipio, a través del Departamento de Tránsito y Transporte Público, por intermedio de la Sección de Regulación de Tránsito, tiene a su cargo la administración, operación y mantención de elementos semafóricos ubicados en diversos puntos de la ciudad, que comprende: 188 intersecciones semaforizadas, 12 estaciones de conteo, 30 cámaras de control de tránsito, 3 letreros de mensajería variable, 1 letrero de señalización variable, 48 respaldo de energía UPS, 3 sistemas IOT y 24 intersecciones semaforizadas aisladas, de las cuales 5 de estas estaciones aisladas son con mantención a través de personal municipal.

Estos elementos proporcionan, a través de señalización luminosa, mayor seguridad vial para conductores y para los peatones. Por tal motivo, deben funcionar en forma óptima para mitigar el riesgo de accidentes y garantizar la fluidez vehicular.

3.1.1. Mantención de Instalaciones y Equipos de Terreno del Sistema Centralizado del Área de Tránsito (SCAT)

Estas labores consisten en efectuar el control y seguimiento técnico - administrativo del contrato “Servicio de Mantención de Instalaciones y Equipos de Terreno Sistema Centralizado del Área de Tránsito UOCT-RV de la Comuna de Viña del Mar”. Mediante estas mantenciones preventivas y reparativas de la red de estaciones semafóricas, se garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura vial, asegurando así una gestión pensando en la seguridad y en beneficio de la movilidad urbana.

Durante el período 2025, la ejecución presupuestaria para este ítem tuvo una inversión de $349.149.926. Dicha gestión se realizó mediante lo normado por los Decretos Alcaldicios N°16604/2024 y N°643/2025.

Además, se realizaron mediante el contrato de mantención de semáforos, se ejecutaron obras extraordinarias que se indican a continuación:

i. Mejoramiento del Cruce existente, emplazado en la intersección de Álvarez con Simón Bolívar, lado poniente, habilitando cruce peatonal por calle Álvarez, este mejoramiento consideró el

cambio de dos lámpara, demarcación vial y el trabajo en conjunto y colaborativo con SERVIU (porque éste a través del proyecto de rutas de accesibilidad universal de la calle Simón Bolívar) además de la UOCT (Unidad Operativa de Control de Tránsito, que incluyó las veredas modificaciones al semáforo y desplazando un poste, donde tuvo un costo de $931.775.

ii. Mejoramiento del Cruce Semaforizado de Av. Los Castaños con 1 Norte: se ejecutaron labores en el pavimento, con el fin de reforzar la seguridad vial y los desplazamientos peatonales, permitiendo una circulación más fluida y segura para la comunidad que transita por este punto de la comuna; la cual, contó con una inversión de $2.538.843.

3.2. Obtención de Licencias de Conducir

La Sección de Licencias de Conducir tiene como responsabilidad central la ejecución de los procesos de otorgamiento, renovación y control de licencias, bajo un estricto marco legal que incluye la Ley de Tránsito N°18.290, el Decreto Supremo N°170/85 y las Leyes N°19.495 y N°21.222. Este sustento normativo permite estandarizar los criterios de evaluación profesional y técnica, garantizando que el servicio se preste conforme a las exigencias actuales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En alineación con el marco legal, esta unidad, ha orientado su gestión hacia la optimización de procesos, priorizando la mejora en la calidad de atención y la reducción de tiempos de espera para el usuario. Este esfuerzo por ser más eficientes, se ha reflejado directamente en el desempeño financiero del año 2025, alcanzando una recaudación de $904.413.969. Dicha cifra representa un incremento del 0,16% respecto al periodo anterior, consolidando el cumplimiento de las metas institucionales tanto en el ámbito administrativo como en el de recaudación municipal.

En el ámbito de la gestión de licencias de conducir, se atendieron 28.052 solicitudes, logrando un otorgamiento efectivo de 24.330 documentos.

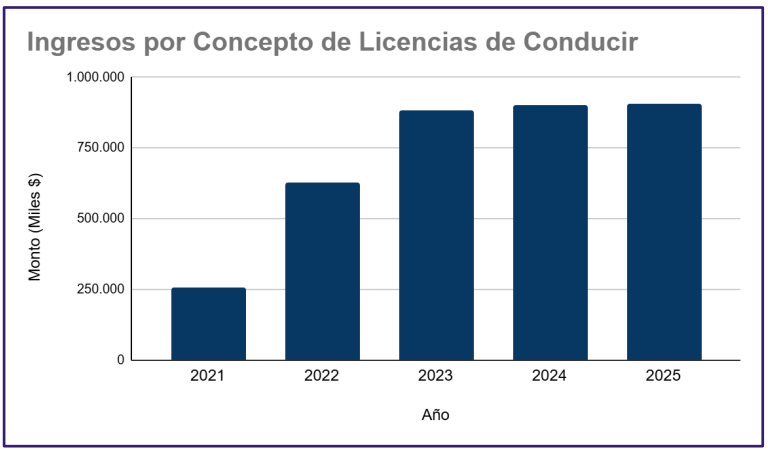

Gráfico 1: Ingresos por Concepto de Licencias de Conducir

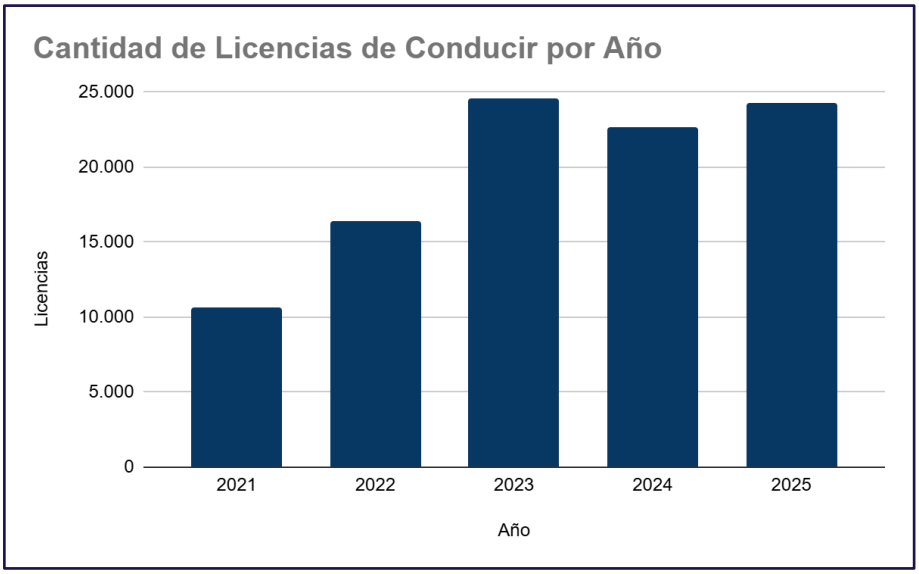

Gráfico 2: Cantidad de Licencias de Conducir por Año

3.2.1. Gestión en Modernización del Servicio de Licencia de Conducir Digital

Durante el año 2025, nuestra administración ha liderado uno de los mayores desafíos en materia de modernización de servicios: la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Licencias (SGL), que se enmarca en los lineamientos de la Ley de Transformación Digital del Estado.

Viña del Mar, fue una de las últimas comunas en incorporarse a este proceso a nivel nacional. La incorporación diferida nos permitió capitalizar las curvas de aprendizaje de otras administraciones, ejecutando una transición responsable, ordenada y técnicamente sólida.

Es importante destacar que la institución no sólo ha liderado la implementación del nuevo sistema, sino que, además, ha trabajado arduamente por alcanzar un dominio operativo integral, lo que ha permitido seguir avanzando en la optimización de los procesos.

- **Optimización de Plazos y Gestión del Cambio:** Un hito relevante ha sido la significativa reducción en los tiempos de entrega. Mientras que la transición al nuevo sistema SGL ha generado, en términos generales, un aumento en los tiempos de espera a nivel municipal, en Viña del Mar adoptamos resguardos preventivos con antelación. Esta planificación estratégica nos permite hoy entregar licencias en un plazo promedio de 48 horas, garantizando un estándar de atención superior para nuestros vecinos y vecinas.

- **Liderazgo en Emisión**: De acuerdo con el último reporte recibido de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), somos actualmente la comuna que más licencias ha emitido en la Quinta Región, ocupando el lugar N° 24 a nivel nacional, desde la implementación del sistema digital. Esto nos ha convertido en un municipio ejemplar, que incluso ha logrado ser un apoyo para otras comunas que lo han solicitado, respecto a la implementación del nuevo sistema SGL.

- **Incremento en la entrega de licencias:** A pesar de las exigencias técnicas y de capacitación derivadas del nuevo sistema obligatorio, el municipio incrementó en un **7,3%** la otorgación de licencias en comparación con 2024. Este logro fue posible gracias al aumento de recursos y personal estratégico, asegurando que la modernización de los procesos se refleja en un beneficio real y tangible para nuestros vecinos.

3.3. Renovación de Permisos de Circulación

La administración municipal orientó sus esfuerzos hacia la gestión eficiente del proceso de Permisos de Circulación, garantizando el otorgamiento de este impuesto anual a las y los contribuyentes que cumplen con los requisitos legales para el libre tránsito por el territorio nacional. Durante el periodo informado, se ejecutó una planificación estratégica para dar respuesta a los distintos calendarios de pago establecidos por las leyes vigentes, abarcando de manera segmentada a:

1) Vehículos particulares (Pago Total o 1° cuota entre febrero - marzo y 2° cuota en agosto).

2) Locomoción colectiva (Pago Total o 1° cuota en mayo y 2° cuota en junio).

3) Vehículos de carga (Pago Total o 1° cuota en septiembre y 2° cuota en octubre).

Más allá de la recaudación y renovación, las unidades municipales fortalecieron la entrega de servicios técnicos y administrativos complementarios vinculados al proceso. Entre estos hitos de gestión, destacan la tramitación de duplicados de sellos verdes, controles de taxímetros e inspecciones oculares de características vehiculares. Asimismo, se dio curso a transferencias, inscripciones de carros de arrastre y el otorgamiento de placas patentes provisorias, consolidando un sistema de atención integral que facilita el cumplimiento de las obligaciones viales de la ciudadanía.

Asimismo, se integra la gestión del Parqueadero Municipal, unidad encargada de la custodia de vehículos derivados por organismos fiscalizadores (ingresos y retiros), así como de la tramitación de las gestiones previas para subastas públicas.

Con el fin de optimizar estos procesos, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- **Continuidad Operativa**: Mantener un servicio ininterrumpido en todos los puntos de atención dependientes de esta Sección.

- **Incremento de Recaudación**: Aumentar los ingresos percibidos en comparación con el periodo anterior.

- **Optimización del Padrón Vehicular**: Lograr un incremento porcentual en el registro de vehículos bajo jurisdicción municipal en relación con el ejercicio anterior.

- **Optimización Digital**: Incrementar la eficiencia y reducir los tiempos de respuesta en los servicios prestados a través de plataformas remotas (Internet).

Durante el período de 2025 se recaudaron $14.795.245.289, que es 0,34% menos que el año anterior.

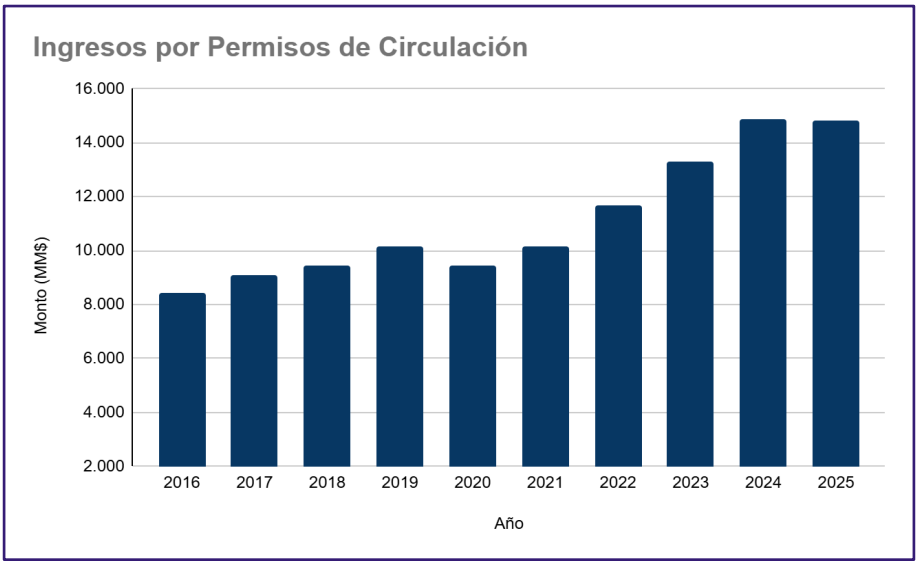

Gráfico 3: Recursos Percibidos Mediante Permisos de Circulación por Año.

Respecto a la evolución de los permisos de circulación, el siguiente cuadro comparativo expone la totalidad de documentos tramitados. La cual incluye tanto las renovaciones anuales, la incorporación de vehículos nuevos y el traslado a otras comunas.

Ítem	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025
Primeros Permisos	4.621	5.182	4.774
Renovaciones Permisos	97.569	103.900	107.858
Permisos Otras Comunas	15.376	14.601	13.257
Varios[3]	5.575	6.113	5.434
Total	**123.141**	**129.796**	**131.323**

[3] En este ítem se consideran duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, parqueadero, inscripciones de carros de arrastre, transferencias, partes, etc.

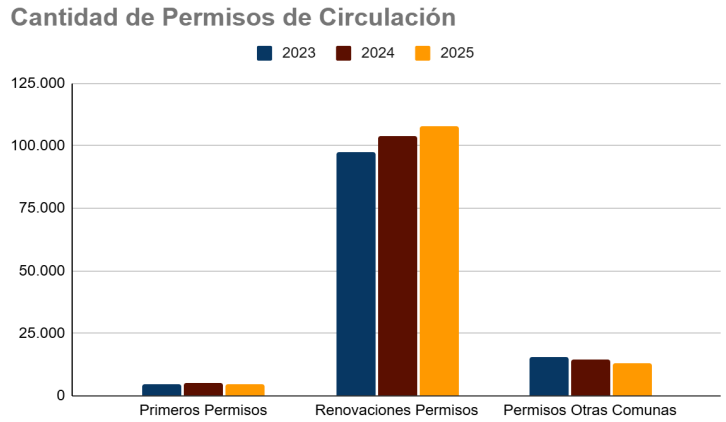

Gráfico 4: Cantidad Permisos de Circulación.

- Desglose por Cantidad:

Ítem	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025
V. Particulares	113.170	119.240	121.532
Loc. Colectiva	2.492	2.465	2.500
V. de Carga	1.904	1.978	1.857
Totales	**117.566**	**123.683**	**125.889**

Con respecto al ítem **Varios**[4] se puede indicar que el monto recaudado fue de $121.212.988 durante el período 2025, y podemos visualizar sus comparaciones mediante las siguientes tablas:

Ítem	2023	2024	2025
Cantidad	5.575	6.113	5.434
Ingresos	114.018.874	111.853.037	121.212.988

3.4. Operación Terminal Rodoviario

La administración del Terminal Rodoviario orientó su gestión hacia la optimización del servicio al usuario y el fortalecimiento del control operacional de flotas. Mediante una estrategia de búsqueda activa de nuevos arrendatarios y el máximo aprovechamiento de los espacios disponibles, las unidades municipales lograron incrementar los ingresos del recinto, garantizando una operación financiera sostenible y eficiente.

Dentro de la situación actual de funcionamiento podemos indicar que:

- **Aumento de Ingresos y Oferta de Servicios**: con el objetivo de incrementar los ingresos y diversificar la oferta, se realizó un llamado abierto para el arriendo de locales, boleterías y oficinas. Como resultado, se han suscrito nuevos contratos con empresas que ampliarán las opciones para los pasajeros. Adicionalmente, se han otorgado autorizaciones para la instalación de máquinas expendedoras.

- **Seguridad**: Con el objetivo de brindar un recinto más seguro para el público y las empresas operadoras, se adecuó la dotación de guardias: 5 para en el turno de día y 3 para el turno de noche, ya que en el día existe una mayor afluencia de público.

La gestión municipal ha mantenido un trabajo coordinado entre sus diversas áreas para asegurar la continuidad y mejora de los servicios entregados a la comunidad.

En paralelo, se ha consolidado la vigencia del protocolo “Sello Morado” en el Terminal Rodoviario, el cual se apoya en capacitaciones permanentes para brindar un entorno seguro a las mujeres. Asimismo, las labores de seguridad y fiscalización han permitido un ordenamiento preventivo del espacio público, complementándose con mantenciones esenciales en infraestructura, tales como la reparación de techumbres, la renovación de luminarias y la puesta en marcha de ascensores. Estas acciones conjuntas tienen como propósito fundamental garantizar instalaciones adecuadas y un servicio confiable para el bienestar de todas y todos los usuarios

Durante el ejercicio 2025, la gestión financiera del Terminal Rodoviario alcanzó muy buenos resultados, consolidando ingresos por un total de $1.659.563.393. Esta cifra representa un incremento del 23,8% en comparación con el periodo 2024, cuya recaudación ascendió a $1.339.862.718. Este fortalecimiento presupuestario no solo cumple con las proyecciones financieras, sino que permite avanzar decididamente en la entrega de un servicio de mayor estándar, orientado al bienestar de la comunidad y de quienes visitan nuestra comuna.

Mediante la siguiente tabla se puede observar el desglose de los ingresos percibidos durante el período 2025:

Ítem	Cantidad	Monto ($)
Uso de Losa (Andenes)	18.000 $^{aprox.}/_{mes}$	1.041.317.093
Locales Comerciales, Boleterías y Bodegas	68 recintos	468.868.368
Concesiones Servicios	3 servicios	56.981.996
Usos de Espacios/Publicidad	1 espacios	10.376.503
	Total	**1.577.543.960**

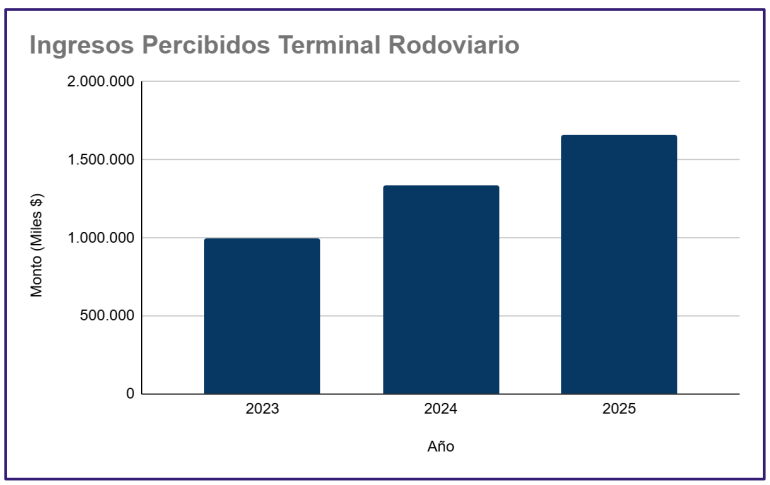

Gráfico 5: Ingresos Percibidos por Terminal Rodoviario.

3.5. Confección e Instalación de Señales Verticales

En cumplimiento de la Ley 18.290, la administración municipal ejecutó las labores de instalación y mantención de la señalética vial en toda la zona urbana, gestionando un parque de aproximadamente 13.000 señales distribuidas en la comuna. Para asegurar la operatividad y seguridad de las vías, se llevó a cabo el servicio de 'Mantención y Provisión de Señales Verticales' en sectores estratégicos como el Plan, Recreo, Forestal Bajo, Chorrillos, Miraflores, Reñaca y Jardín del Mar, entre otros. Esta gestión representó una inversión total de $201.428.825, ejecutada bajo el marco de los Decretos Alcaldicios N°13.012/2023 y N°1.832/2024, garantizando un entorno vial señalizado y seguro para toda la comunidad.

Igualmente, la inversión que implicó la mantención e instalación de señales en la comuna por parte de personal municipal, en los sectores no concesionados, para el período 2025 fue de $75.790.000.

3.6. Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad

En materia de seguridad vial, la gestión municipal se centró en la evaluación técnica y ejecución de dispositivos reductores de velocidad (resaltos), bajo el estricto cumplimiento del Decreto N°200/2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Estas intervenciones permitieron mitigar riesgos asociados al exceso de velocidad en zonas urbanas, priorizando especialmente los entornos residenciales para garantizar desplazamientos más seguros. Durante el periodo 2025, el municipio destinó una inversión de $133.196.700 para la construcción de 76 resaltos vehiculares, los cuales fueron distribuidos estratégicamente en los siguientes sectores:

Sector	Unidades Vecinales	Cantidad	Monto ($)
Achupallas	83, 79, 84, 82	5	8.922.450
Forestal	129, 35, 46, 150, 48, 129, 113, 36	9	16.060.410
Gómez Carreño	135, 116, 100, 99	5	8.922.450
Chorrillos	52, 139	2	2.760.800
Recreo	19, 23, 1, 8, 4	10	17.844.900
Reñaca Alto	102, 143, 157, 118	5	8.922.450
Reñaca Bajo	105	5	8.922.450
Miraflores Alto	115, 147, 66, 69, 166, 71	8	13.871.830
Miraflores Bajo	65	3	4.949.380
Viña Oriente	91, 132, 73	4	7.137.960
Nueva Aurora	29, 30, 128, 28, 29, 27	7	12.087.340
Santa Inés	61, 63, 64	5	8.518.360
Santa Julia	85, 88, 90, 140	6	10.706.940
Plan	55	1	1.784.490
V. Independencia	87	1	1.784.490
	Total	**76**	**133.196.700**

3.7. Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales

Se ejecutó la instalación de refugios peatonales en zonas estratégicas de parada de buses, con el objetivo de elevar el estándar del servicio de transporte público en la comuna. Estas intervenciones optimizan las áreas de espera, proporcionando a las y los usuarios, así como a la locomoción colectiva, espacios seguros, accesibles y debidamente acreditados para el ascenso y descenso de pasajeros, fortaleciendo así la seguridad vial y el ordenamiento del entorno urbano.

En el período 2025, se instalaron 15 refugios peatonales en:

Sector	Ubicación	Monto ($)
Achupallas	Av. Carlos Ibáñez del Campo, parada 6 1/2 en dirección a Miraflores	1.725.500
Achupallas	Av. Carlos Ibáñez del Campo, parada 7 en dirección a Miraflores	1.725.500
Achupallas	Calle Gilberto Navarro con Manuel Guerrero	1.725.500
Canal Beagle	Camino Troncal Urbano con Isla Picton	1.725.500
Forestal Alto	Calle Río San Pedro 110 con calle Isla de Pascua, Las Palmas Chilenas	1.725.500
Forestal Alto	Calle Río Álvarez con Pasaje 2	1.725.500
Gómez Carreño	Av. Gómez Carreño con 19 Poniente	1.725.500
Recreo	Diego Portales con Carrera	1.725.500
Reñaca Alto	Av. Las Maravillas con calle Río Riñihue	1.725.500
Reñaca Alto	Av. Décima con Calle Once	1.725.500
Reñaca Alto	Salar de Atacama con Lago Puyehue	1.725.500
Reñaca Alto	Lago Puyehue con Salar de Atacama	1.725.500
Villa Hermosa	Calle Inglaterra altura 1080, próximo a calle China	1.725.500
Villa Hermosa	Av. Alemania frente al Cesfam	1.725.500
Villa Independencia	Calle Pablo Neruda S/N intersección con Millaray	1.725.500
	Total	**25.882.500**

3.8. Demarcación Vial

Este programa consiste en mantener la demarcación vial en las distintas vías de la comuna, mediante la aplicación de pinturas termoplásticas a través del contrato de "Provisión Servicio de Mantención y Demarcación Vial", (según los Decretos Alcaldicios N°6522/2022 y N°10227/2022) y con pintura acrílica realizada con personal municipal.

Pintura	m^2 App.	Monto ($)
Termoplástico	12.030	271.384.171
Acrílica	33.573	93.102.474
Total	**45.603**	**364.486.645**

En complemento a la Demarcación Vial, se realizó la instalación de Tachas Solares y Tachones, que son marcadores retro reflectivos para delinear de manera efectiva las rutas dentro de las vías en condiciones de poca visibilidad. Bajo estos ítems se realizaron las siguientes inversiones:

Elemento Demarcación	Unidades	Monto ($)
Tachas Solares	129	3.607.485
Tachones	157	2.615.620
Total	**286**	**6.223.105**

Además, en este período se realizó el Borrado de Demarcación de 33 m2 con un costo de $306.306, intervención que se realiza para corregir y/o adecuar alguna demarcación existente, por modificaciones del tránsito.

Con lo anterior se busca mejorar las condiciones de seguridad vial, especialmente en aquellas arterias con mayor flujo vehicular, disminuyendo de esta forma, la posibilidad de ocurrencia de accidentes.

3.9. Adquisición, Instalación y Mantención de Balizas Peatonales Solares

La instalación de balizas peatonales tiene como objetivo la prevención de accidentes y el aumento de la seguridad vial, advirtiendo a los conductores la presencia de cruces peatonales, con un destello luminoso intermitente que aumenta su visibilidad.

Durante este período se realizó la instalación de 12 balizas peatonales, correspondiente a una inversión de $11.138.400 por parte del municipio.

Este equipamiento se instaló en los siguientes lugares:

Sector	Lugar en Específico	U.V.	Cantidad	Monto ($)
Canal Beagle	Bahía Soberanía 763	76	2	1.856.400
Forestal	Av. Rogelio Astudillo con O'Higgins	48	2	1.856.400
Nueva Aurora	Av. Agua Santa con Temuco	26	2	1.856.400
Recreo	Av. Diego Portales con Pedro Montt	8	2	1.856.400
Santa Inés	Av. El Bosque con Amelia	63	2	1.856.400
Santa Inés	24 Norte con Las Codornices	64	2	1.856.400
			Total	**11.138.400**

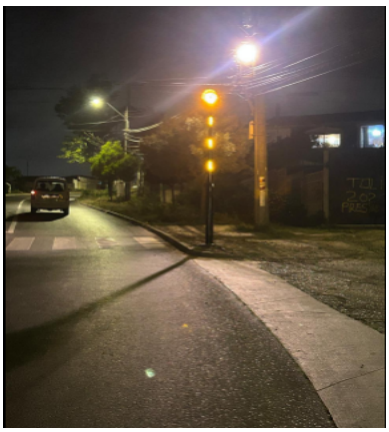

Asimismo, se contempla la mantención preventiva y correctiva de balizas peatonales, orientada a garantizar su operatividad continua y extender su vida útil. Estas acciones son fundamentales para resguardar la seguridad vial de los vecinos y vecinas de la comuna.

Durante el periodo 2025, se efectuó la reparación y reposición de componentes electrónicos en 130 unidades, lo que representó una inversión municipal de $9.493.490.

3.10. Permisos por Concepto de Estacionamientos por Carga y Descarga, y Pronunciamiento en la Vía Pública

El permiso de estacionamientos por concepto de carga y descarga, consiste en la autorización por parte del Departamento de Tránsito y Transporte Público para realizar la faena de carga y descarga en la vía pública. Las empresas o particulares que solicitan este permiso, cancelan un valor según la Ordenanza de Derechos Municipales, que sólo permite una reserva temporal y varía de acuerdo a las necesidades de los clientes. Además, sólo se autoriza en aquellos lugares en los que está permitido el estacionamiento de vehículos y que éstos no alteren el normal funcionamiento del tránsito vehicular.

Los pronunciamientos son todos aquellos que autorizan la circulación de vehículos de carga en la comuna, y los trabajos de ocupación y rotura en vía pública. Durante el año 2025, se realizaron 993 pronunciamientos técnicos que significaron una recaudación de cerca de 70 millones de pesos.

3.11. Inspecciones Técnicas y Gestión de la Movilidad Urbana

Durante el ejercicio 2025, nuestra Dirección ha liderado la coordinación técnica para garantizar que el desarrollo urbano de Viña del Mar sea armónico con la fluidez vial y la seguridad de sus habitantes. Nuestra labor se ha centrado en la revisión, supervisión y recepción de las medidas de mitigación necesarias para absorber el impacto de los nuevos proyectos en la comuna.

3.11.1. Control de Impacto Vial (IMIV)

Bajo los estándares del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) y el D.S. N°30/2019 del Ministerio de Transportes, hemos actuado como órgano coordinador y consultor en la evaluación de proyectos inmobiliarios y comerciales. Durante 2025, gestionamos un total de 37 estudios técnicos, con el siguiente desglose:

- 20 IMIV Básicos: Tramitados directamente ante este Departamento.
- 10 IMIV Intermedios y 7 Mayores: Revisados en coordinación con la SEREMITT Región de Valparaíso.

Esta gestión técnica, realizada en conjunto con la Dirección de Obras (DOM) y SECPLA, asegura que cada nueva edificación cumpla con las condiciones necesarias para prever impactos negativos en el flujo vehicular y peatonal.

3.11.2. Supervisión de Medidas de Mitigación y Señalización

Hemos fiscalizado la ejecución de las medidas de mitigación emanadas de estudios viales (EISTUS e IMIV), garantizando el cumplimiento de los Informes de Factibilidad Técnica. Por este concepto, logramos una recaudación de $1.382.416 para el patrimonio municipal. Asimismo, actuamos como receptores de la Señalización y Demarcación Vial en proyectos de pavimentación

financiados por SERVIU, SECPLA y particulares, asegurando que la infraestructura vial entregada a la comunidad cuente con los estándares técnicos de seguridad.

3.11.3. Planificación de Desvíos y Uso de Vías

Para mitigar los efectos negativos de obras y eventos masivos en la operación normal de tránsito, hemos elaborado informes de factibilidad y análisis de planes de desvío. Durante el periodo 2025, procesamos 148 solicitudes de ocupación de vía pública derivadas al Gobierno Regional y SEREMITT, estableciendo líneas de acción claras para proteger la movilidad durante el desarrollo de trabajos sociales, culturales y deportivos en nuestra ciudad.

4. Mantención de la Comuna

4.1. Bacheo de Calles y Recapado de Calles

Durante el ejercicio 2025, hemos implementado un plan intensivo de recuperación de la red vial urbana, con el objetivo de garantizar desplazamientos seguros y mejorar la conectividad en nuestros barrios. Nuestra gestión se ha basado en una planificación técnica coordinada con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), priorizando las solicitudes de la comunidad y los levantamientos técnicos realizados por nuestros profesionales en terreno.

Nuestras cuadrillas operativas han ejecutado diversas soluciones técnicas adaptadas al nivel de deterioro de las vías:

- **Daño Menor**: Realizamos labores de bacheo con asfalto en frío para asegurar una respuesta ágil. Al cierre del periodo 2025, hemos atendido un total de 215 solicitudes de trabajos menores, logrando la reparación efectiva ejecutando parches mayores y provisoria en parches de una menor. El total reparado fue de 1.302 m² en diversos sectores de la comuna.

Sector/Área	Cantidad de Atenciones
Achupallas -Santa Julia	15
Chorrillos - El Salto	8
Forestal	9
Gómez Carreño	10
Miraflores	10
Nueva Aurora	16
Plan	55
Recreo	21
Reñaca - Borde Costero	39
Reñaca Alto	22
Santa Inés	4
Viña Oriente	6
Total	**215**

- **Daño Moderado y Severo:** Ejecutamos la demolición y reposición integral de carpetas asfálticas y de hormigón, incluyendo el reemplazo de bases granulares cuando fuese técnicamente necesario.

Se ejecutaron diversas obras mediante procesos de licitación pública, conforme a lo dispuesto en los Decretos Alcaldicios N°11.263/2023 y N°166/2024. Estas adjudicaciones permitieron el desarrollo de las obras que se detallan a continuación:

Ubicación	Sector	Costo ($)	m2
Calle Pablo de Rokha esquina Av. Carlos Ibañez del Campo	Achupallas	22.252.200	300,00
Av. Carlos Ibañez del Campo Cruce Calle Pablo de Rokha		16.061.743	227,00
Los Jazmines entre N°28 y N°34		10.236.012	138,00
Calle Los Alelies con Pje. 3 y Pje. 4 Sau Sau Alt. N°8		14.897.220	224,50
Cruce Sau Sau con Los Alelies		22.702.192	297,00
Cruce Calle Las Maravillas con Las Margaritas		13.131.272	174,00
Calle Curiñanco entre Arauco y Juan Enrique Lira		25.155.480	310,00
Calle Manuel Guerrero entre Juan Enrique Lira y Navarro		27.390.946	327,00
Cruce Manuel Guerrero y Navarro		24.625.914	329,00
Calle Mediterráneo entre Austral y Cono Sur, y Calle Austral c/ Índico	Gómez Carreño	13.535.920	181,00
Calle Cono Sur Altura 4991		11.696.143	153,00
Calle Cono Sur Altura 4840		14.167.234	191,00
Calle Evans entre 1.121 y 1.031	Miraflores	20.522.281	277,00
Calle Evans entre 1.031 y 957		22.252.200	300,00
Calle Evans entre 957 y 923		18.914.369	255,00
Calle Cinco, altura 1299 entre Las Rejas y Valenzuela		4.022.477	62,00
Zañartu Entre Calle Diez y Calle Once		21.436.286	289,00
Calle El Rauli con Pasaje Radal		21.068.376	280,00
Calle El Ciprés con El Membrillo		22.933.555	302,10
Calle El Ciprés entre El Membrillo y Pje. Veintiuno		22.477.196	300,00
Calle El Ciprés entre Pje. Veintiuno y El Membrillo		24.325.585	318,90
Calle El Ciprés entre Del Roble y Pje. Veintiuno		18.914.369	255,00
Calle Del Membrillo entre Del Roble y El Ciprés y Calle El Nogal Altura Block 7		23.513.158	317,00
Calle Del Roble entre Del Palto y La Morera		24.106.550	326,00
Del Roble entre Calles La Morera y Del Lúcumo		13.202.971	178,00
Calle Limache entre 2431 hasta 2107	Plan	15.974.015	281,00
Calle Limache con Ocoa		17.592.915	309,00
Calle Limache entre 1869 hasta 1801		17.251.305	303,00
Calle Limache entre 1801 al 1741		17.983.228	312,00

Ubicación	Sector	Costo ($)	m2
Calle Limache entre 1741 y Calle Montenegro		14.404.555	246,00
Calle Limache entre 1700 y 1724		19.804.458	267,00
Calle Limache entre 1724 hasta acceso Calle Viana		11.422.796	154,00
Calle 4 Norte entre 1.111 y 1.155		23.469.036	313,40
Calle 4 Norte entre 1.155 y 1.193		22.158.614	298,80
1 Norte Con 2 Oriente		10.635.427	138,00
1 Norte altura Puente Quinta		11.274.448	152,00
1 Norte entre Puente Quillota y Puente Villanelo		11.496.970	155,00
Av. Perú entre el 420 y 456		22.252.200	300,00
Av. Perú entre el 456 y Calle 6 Norte		22.252.200	300,00
Av. Perú entre Calle 6 Norte 548		24.477.420	330,00
Av. Perú entre el 548 y Calle 7 Norte		24.032.376	324,00
Av. Perú entre Calle 7 Norte y el 640		22.474.722	303,00
Av. Perú entre 640 y 680		22.252.200	300,00
Av. Perú con Calle 8 Norte		22.548.896	304,00
Calle 8 Norte entre 12 y 98		18.024.282	243,00
Calle Manuel Rodríguez entre 1480 y 1485	Recreo	22.252.200	300,00
Calle Manuel Rodríguez entre 1491 y 1549		22.441.521	294,00
Central altura 1185	Reñaca	16.988.320	226,00
Av. Borgoño altura N°12875 pistas dirección Plan - Reñaca		22.649.797	291,00
Av. Borgoño altura Jardin estacionamiento Hotel Oceanic dirección Plan - Reñaca		22.250.200	300,00
Julio Fosa entre N°690 y N°720		9.959.268	123,00
Av. Borgoño entre Restaurant San Marino's y Restaurant Stella Maris		11.422.796	154,00
Av. Borgoño altura Edificio Makroceano, Cochoa		22.252.200	300,00
Av. Borgoño altura Edificio Makromar, Cochoa		16.021.584	216,00
Av. Borgoño altura Mirador Restaurant San Marino's, Cochoa		22.252.200	300,00
Cruce de Calle Teniente Merino con Esmeralda	Reñaca Alto	16.543.276	220,00
Calle Cuatro entre Av. Tercera y Av. Cuarta		12.843.678	170,00
Estero Yoli esquina Río Riñihue		7.449.016	97,00
Calle Las Dunas entre Mar del Sur y N°15		18.330.326	322,00
Calle Mar del Sur entre Las Dunas y Los Tulipanes		18.785.806	330,00
Calle De Las Costa esquina Lonquimay		15.356.492	206,00
Cruce Camino Internacional con Calle Viña del Mar		11.126.100	157,00
24 Norte entre 1066 y 1024	Santa Inés	15.559.456	205,00
Total		**1.149.807.948**	**15.855,70**

- **Obras Complementarias:** Intervenimos elementos críticos para la seguridad tanto vial como peatonal, y del flujo de aguas lluvias, tales como soleras, zarpas, atraviesos, rejillas de sumideros y tapas de cámaras de servicios.

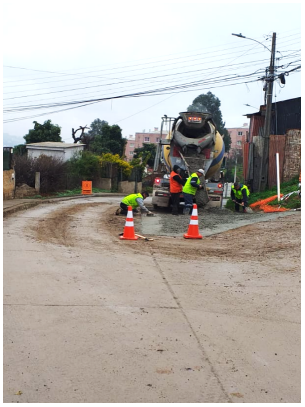

4.2. Reposición y Reparación de Vías de Circulación Peatonal

Durante el ejercicio 2025, hemos implementado un programa intensivo de construcción y reparación de vías de circulación peatonal, utilizando materiales como hormigón y baldosas. Nuestra gestión ha priorizado la seguridad de los desplazamientos de nuestras vecinas y vecinos, respondiendo tanto a las solicitudes directas de la comunidad como a los levantamientos técnicos realizados por nuestros equipos en terreno.

Hemos enfocado nuestros esfuerzos en mitigar factores críticos de riesgo, tales como el colapso de cauces, rotura de pavimentos por trabajos de mejoramiento de redes de aguas servidas y potable, entre otros. Al cierre del periodo, hemos alcanzado los siguientes resultados de inversión y cobertura:

- **Proyectos Ejecutados:** Hemos finalizado **12 obras** de reparación integral.
- **Superficie Intervenida:** Logramos la recuperación de **4.390,15 m^2** de aceras transitables.
- **Inversión Total:** Ejecutamos un presupuesto consolidado de **$301.851.592**.

A continuación, detallamos la distribución territorial de estas intervenciones:

Sector	Ubicación	Monto ($)	m^2
Plan	Calle 1/2 Oriente entre Calle 11 Norte y 12 Norte	23.245.886	239,2
	Calle 9 Norte entre Av. Libertad y 1 Oriente	35.744.220	579,95
	Escala Potrerillo, Quinta Vergara	14.915.624	19,24
	Calle Alcalde Prieto desde Calle Álvarez a Ingreso Parque Potrerillos	35.639.452	528,77

	Calle Montaña entre Calle Eduardo Grove y Calle Alcalde Prieto (Lado Norte)	35.828.167	614,68
	Calle Montaña entre Calle Eduardo Grove y Calle Alcalde Prieto (Lado Sur)	25.918.648	448,81
	Calle 12 Norte (Acera Norte) con 1 Poniente (Acera Oriente)	12.416.983	210,13
Nueva Aurora	Calle Milán entre Calle Las Brisas y Calle Venecia	28.094.146	432,13
Forestal	Calle Rio Álvarez, Calle Rio San Pedro y Calle Rio Manso	30.352.165	524,59
	Camino Conjunto Habitacional 7 Hermanas - Quinta Vergara a Escala Potrerillos	13.649.222	285,28
Recreo	Calle El Carmen con Calle del Agua	7.266.165	122,67
Viña Oriente	Av. Tamarugal entre Calle Chungará y Calle Parinacota, El Olivar	27.843.198	384,7
	Totales	**290.913.876**	**4.390,15**

4.3. Mantención y Limpieza de los Sistemas de Cauces, Sumideros y Atraviesos de Aguas Lluvias

La gestión del Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias se consolidó como un eje preventivo fundamental para garantizar la seguridad de la infraestructura urbana y el bienestar de la población, especialmente durante el periodo invernal. Mediante una planificación anual y el despliegue de personal municipal, se ejecutaron labores sistemáticas de limpieza de cauces y cámaras de inspección, respondiendo tanto a la programación técnica como a los requerimientos de la

comunidad. El objetivo de estas intervenciones es asegurar la capacidad de captación y flujo del sistema, mitigando riesgos de anegamientos o desbordes provocados por la acumulación de sedimentos, junto con fortalecer la resiliencia de la ciudad ante eventos climáticos.

A continuación, se detallan las solicitudes atendidas por sectores, en el período 2025:

Sector	Cantidad de Atenciones
Achupallas - Santa Julia	42
Borde Costero	10
Chorrillos - El Salto	43
Forestal	25
Gómez Carreño	40
Miraflores	42
Nueva Aurora	6
Plan	16
Recreo	8
Reñaca Alto	7
Reñaca	47
Santa Inés	14
Viña Oriente	5
Puntos por Emergencia	3
Total	**308**

4.4. Reparación de Calles sin Pavimentar y Obras de Maquinaria Pesada

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión se ha centrado en garantizar la conectividad y la seguridad en los sectores geográficamente más complejos de nuestra comuna. A través de un plan anual de mantenimiento con maquinaria pesada, hemos intervenido arterias viales, pasajes peatonales y recintos deportivos, asegurando que el crecimiento de los asentamientos urbanos cuente con el soporte municipal necesario para el bienestar de las familias.

Nuestra labor operativa se articuló en los siguientes ejes estratégicos:

- **Conectividad barrial:** Ejecutamos la mantención y despeje de vías sin pavimentar utilizando maicillo y material estabilizado, mejorando el acceso vehicular y peatonal en zonas no urbanizadas.
- **Gestión del Riesgo:** Priorizamos la actualización del circuito comunal de caminos cortafuegos para mitigar la propagación de incendios forestales y facilitar el acceso de vehículos de emergencia. Asimismo, realizamos el manejo de laderas, pretiles y despiches en afluentes de agua para prevenir remociones en masa.
- **Infraestructura Social y Deportiva:** Habilitamos y mejoramos superficies de campos deportivos de maicillo, asegurando espacios dignos para la práctica de actividad física y la vida sana en los barrios.

- **Respuesta ante Contingencias:** Mantuvimos la vialidad operativa tras situaciones de emergencia, retirando escombros generados por deslizamientos o incendios estructurales para restablecer la normalidad en los sectores afectados.

Al cierre del periodo 2025, hemos realizado más de 1.000 intervenciones de maquinaria pesada, con una inversión estimada de $1.714.269.732. Este esfuerzo nos permitió mantener la vialidad operativa y garantizar el acceso expedito de los equipos de apoyo y emergencia en todo el territorio.

Ítem	Atenciones
Retiro Escombros	11
Trabajos Barra Estero	43
Trabajos Mantención y Reparación Cortafuegos	82
Reparación de Caminos, Accesos, Recintos Deportivos	873
Total Acciones	**1.009**

4.5. Conservación General de la Comuna y Demoliciones

Este programa responde directamente a las necesidades cotidianas de la comunidad. A través de él, realizamos trabajos de mantenimiento y reparación en toda nuestra infraestructura urbana, lo que incluye la renovación de paraderos, el pintado de muros en espacios públicos y el arreglo constante de tapas y rejillas de alcantarillado para garantizar calles más seguras para peatones y conductores.

Además, mantenemos un compromiso activo con la limpieza y la seguridad de la ciudad. Más allá de las labores cotidianas, se tiene una capacidad de respuesta rápida para situaciones críticas. Actuamos con prontitud ante emergencias climáticas, accidentes o incendios, desplegando maquinaria y personal especializado exclusivamente para el retiro de escombros y el despeje de vías, asegurando así la pronta conectividad de los barrios afectados. También nos hemos enfocado en la recuperación de barrios mediante

la demolición de estructuras abandonadas, eliminando así focos de inseguridad e insalubridad que preocupaban profundamente a las familias de distintos sectores.

Por otra parte, nuestra labor también incluye el apoyo logístico a eventos tradicionales, encargándonos del montaje y almacenamiento de las estructuras de la Feria Navideña del Estero de Viña del Mar. Sabemos que estas solicitudes son una de las mayores demandas de los habitantes, por lo que nuestro equipo trabaja diariamente para dar soluciones rápidas y eficientes, asegurando que el espacio público sea un lugar de bienestar y buen uso para todas y todos.

- **Demoliciones Realizadas**

Dirección	Sector	Descripción
1 Norte - Puente Lusitania	Plan	Quiosco 1 Norte - Plaza Miraflores
Calle Circunvalación 3720		Quiosco / Bodega
	Miraflores	Caseta Botafogo
1 Norte	Gómez Carreño	Casa 1 Norte / 2 Pisos

- **Mantención de la Infraestructura Urbana**

Ítem	Sector	Monto ($)
Obras Menores Taller Soldadura, Carpintería, Albañilería	Toda la Comuna	33.579.481
Pintado Refugios Peatonales	Toda la Comuna	1.985.000
Armado Estructura Feria Navideña	Toda la Comuna	31.633.113
	Total	**67.197.594**

Acciones	Sector	Cantidad
Obras Menores Reparación de Cámara	Toda la Comuna	22
Mantención Calzadas con Asfalto en Frío	Toda la Comuna	215
Mantención Refugios Peatonales	Toda la Comuna	7
Pintado de Estructuras y Paramentos	Toda la Comuna	7
Mantención de Aceras, Calzadas, Muros y Escalas	Toda la Comuna	97
Pintado Puentes	Plan	6
	Total	**354**

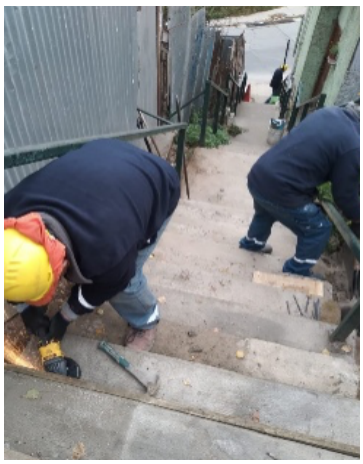

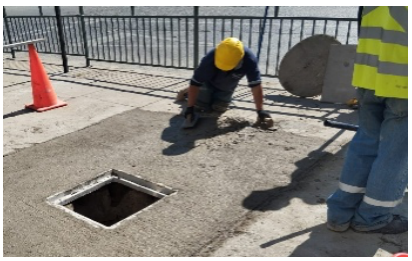

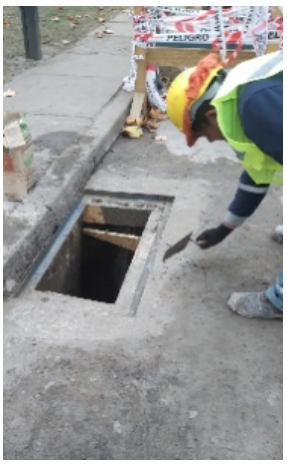

4.6. Reparación, Mantención y Reposición de Elementos de Protección Vehicular y Peatonal

Este programa tiene como objetivo principal garantizar que nuestras vecinas y vecinos cuenten con vías de circulación seguras y despejadas. Para lograrlo, trabajamos en la instalación y mantención de pasamanos, barandas de protección y barreras de contención vehicular en diversos sectores de la comuna, respondiendo tanto a las solicitudes de la comunidad como a las revisiones en terreno de nuestros equipos técnicos.

Debido al crecimiento de la ciudad, especialmente en zonas con pendientes pronunciadas, nos hemos enfocado en construir y consolidar nuevas rutas peatonales con escaleras y pavimentos de hormigón. Estas obras son fundamentales para conectar los barrios de forma segura, permitiendo que las personas puedan desplazarse con mayor facilidad y confianza por su entorno.

Asimismo, destinamos recursos permanentes a la reparación de infraestructura que se encuentra deteriorada por el paso del tiempo, el clima o accidentes. Al reponer barandas y barreras dañadas, no solo mejoramos el rostro de nuestros barrios, sino que prevenimos caídas y lesiones graves, reduciendo así los riesgos de accidentes que afectan la integridad de las familias y el patrimonio municipal.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo las siguientes obras de pasamanos:

Sector	Ubicación	ml	Costo Estimado ($)
Achupallas	Miraflores con Laderas	6,0	44.000
Santa Inés	Calle 8 con 21 Norte	0,5	4.375
Forestal	Isla de Pascua	10,5	176.400
	Totales	**17,0**	**224.775**

Además, mediante contratos vía licitación pública, se realizan obras de barandas indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	ml	Valor Estimado ($)
Achupallas	Las Orquídeas con Los Jazmines	8	1.547.264
	Las Bandurrias con Calle Las Maravillas	8	1.346.152
	América del Sur con las Bandurrias	12	1.094.120
	Calle Capitán Larraguibel con esquina Andacollo	12	1.346.152
	Los Almendros, entre Calle Calichero y Los Boldos	9	639.351
	Calle Calichero, frente a Jardín Infantil Angelitos	18	1.278.702
	Calle Curimón, altura N°362	41	1.992.928
	Avda. Los Almendros, entre Calle Angol y David Arellano	6	426.234
	Los Ángeles con Nueva Esperanza, altura N°57, frente a Escuela de Lenguaje	8	568.312
	Carlos Pezoa Veliz, altura N°155-A	12	2.119.784
	Lago Riñihue, frente a Escuela Santa Julia	24	1.704.936

	Dionisio Hernández, frente a las Bromelias	4	431.744
	La Araucanía, entre Raúl Toro y Feria Caupolicán.	70	3.896.042
	Antillanca 2164	22	1.069.376
	Pasaje Chamiza 81	40	1.944.320
	Calle Millaray, frente al block N°10, Villa Independencia	12	1.918.672
	Luis Hurtado López con Gabriela Mistral	8	1.346.152
Canal Beagle	Caleta Austral	41	1.992.928
Chorrillos	Las Amapolas con Las Acacias	8	1.346.152
Forestal	Avda La Paz, altura N° 458 y N°2445	16	1.525.864
	Los Melitenes, frente al N°680 y N°695	36	3.708.594
	Escalera Limite 20	38	1.847.104
	Escalera Abtao	315	16.307.490
Miraflores	Las Rejas, altura N°891, frente a Colegio Ana María Janer	40	2.841.560
	Calle 8 con Pasaje Zañartu	60	2.916.480
	Escalera Harrison	84	4.083.072
	Eduardo Frei con Acueducto	72	5.591.620
	Camino a Quilpué, entre Calle Nueve y Valenzuela	36	2.557.404
	Avda. Zañartu 1449 (Jardín Infantil)	10	710.390
	Cipres con Pasaje 51	38	1.847.104
	Entre Plaza Baldi y CESFAM y Lusitania	20	1.420.780
	Escalera Calle Concepción, manzana K	170	8.263.360
	Av. Frei con El Durazno	10	663.980
	Escalera Calle Uno, entre Bellavista y Quilpué	27	1.312.416
	Camino a Quilpué, entre Pasaje Uno y Pasaje Tres	18	1.278.702
	Pasaje C, entre Calle camino a Quilpué y Pasaje Cuatro	56	2.901.496
	Av. Viña del Mar N°163	8	662.376
	Las Rejas con Calle Cuatro	16	2.491.192
Nueva Aurora	Escalera Cancha	75	3.645.600
	Escalera Pedro Martínez	35	1.701.280
	Escalera 8 de julio	52	2.527.616
	Calle Sol y Mar con Los Canelos	36	1.749.888
	Coquimbo, altura del N°253	4	431.744
	Avda. Colo Colo con Enrique Moreno Vial	28	2.519.428
	Calle Chile Sur, paradero 7	70	4.972.730
	Rene Schneider entre Arturo Prat y Sargento Aldea	35	1.701.280

Plan	Av. Benidorm, entre Av. Libertad y 3 Oriente	80	17.226.340
	1 Norte con 4 Poniente	10	710.390
	2 Oriente con 10 1/2 Norte, frente a Centro Radiológico y escuela Humberto Vilches	28	1.989.092
	Av. Jorge Montt, entre 18 Norte y Copec	430	30.546.770
	Av. Padre Hurtado entre Polideportivo y Vivero Municipal	790	63.801.026
	Quillota entre Arlegui y Marina	38	2.668.588
	Arlegui (acera Sur) entre Quinta y Etchevers	112	7.865.312
	Arlegui (acera Norte y Sur) entre Ecuador von Schröeders	158	11.095.708
	Plaza EFE, entre Eduardo Grove y Quillota	524	36.871.594
	Plaza EFE, entre Quillota y Alberto Blest Gana	277	19.454.228
	Plaza EFE, entre Alberto Blest Gana y Lampa	157	11.116.538
Recreo	Colegio Friendly School	8	1.346.152
	Avda. Agua Santa, frente de Copec	4	284.156
	Calle del agua con pasaje 9	40	2.237.260
	Calle del Agua N° 754	90	4.953.920
	Subida Covadonga (acceso conectado con Estación Recreo)	99	5.057.217
Reñaca	Av. Borgoño, entre puente Cochoa y Universidad de Biología Marina	212	26.743.185
Reñaca Alto	Av. Primera con Calle Uno	38	2.894.102
	Pasaje 3 (Block 28)	93	5.188.848
	Calle 9	24	1.704.936
	Av. Segunda esquina Calle Cuatro 30B	4	431.744
	Calle Lago Puyehue con San Pedro de Atacama	18	1.278.702
	Río Riñihue entre Estero Putaendo y Río Yoli	8	1.547.264
	Av. Calle 15 con Avda Décima	24	1.704.936
Sana Inés	19 Norte con Calle 3	14	994.546
	Frente al Cementerio de Santa Inés	40	3.412.436
	20 Norte con Calle 3	10	710.390
	Escaleras entre Calles 23 y 24 Norte	100	4.860.800
	23 Norte esquina Calle 2, altura N°2459	8	863.488
	Calle Las Palomas con Los Albatros 12	38	2.523.124
	Calle Quillota con Pasaje Quillota	10	1.732.968
	Calle 24 Norte, altura 2870	92	13.570.184
	Calle 20, esquina 9	4	773.632
Canal Beagle	Isla Picton intersección Camino Troncal	42	3.366.386

	Caleta Austral con Canal Baker	34	1.652.672
	Pasaje Puerto Aysén, canal Beagle	50	2.430.400
	Calle Puerto Fuentes con Canal Baker	10	486.080
	Eduardo Tittus con camino internacional	84	12.224.032
	Escalera Bahía Océano, entre Calle Baker y Troncal Urbano	42	2.041.536
Villa Hermosa	Inglaterra con Francia	4	773.632
	Totales	**5.616**	**421.324.185**

4.7. Provisión de Personal

El Servicio de Provisión de Personal para Obras Menores provee al municipio de un recurso estratégico para responder a la alta demanda de requerimientos de mantención comunal, a través de personal especializado (como soldadores, carpinteros, entre otros) que permitan asegurar el correcto mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura urbana en los diversos sectores de la comuna.

Este capital humano también fue fundamental para garantizar una respuesta ágil ante emergencias que afectaron la vialidad y el entorno urbano durante el periodo 2025, asegurando la continuidad de los servicios y la seguridad de los espacios públicos. La dotación de este personal, se detalla en el siguiente cuadro descriptivo:

Departamento	Cantidad	Monto Total ($)
Provisión Personal Contratista[4]	70	1.283.222.703

5. Saneamiento Urbano Ambiental

5.1. Programa Control de Plagas Urbanas

A través del programa de control de plagas, los equipos municipales gestionan y abordan de manera directa las problemáticas sanitarias que afectan a la comunidad. Esta labor técnica permite intervenir en los barrios

[4] Decretos Alcaldicios N°1501/2022 y N°3744/2022

para proteger la salud de las familias, asegurando una respuesta eficiente y especializada frente a los factores de riesgo ambiental en la comuna.

Esta forma de trabajo nos permite organizar las tareas diarias priorizando siempre los pedidos de la comunidad. Gracias a la experiencia de nuestros equipos, el municipio cuenta con los conocimientos necesarios para actuar de manera eficiente, aportando directamente al cuidado de la salud pública en todos los barrios de la comuna.

Este programa lo componen las siguientes acciones:

5.1.1. Control de Roedores

Este programa forma parte de nuestra estrategia de manejo integrado de plagas urbanas, ejecutado por personal especializado y certificado por el SAG y la Seremi de Salud. El objetivo central es controlar y reducir la población de roedores en Bienes Nacionales de Uso Público, tales como quebradas, bordes de esteros, canales de aguas lluvias y sitios eriazos, garantizando entornos más higiénicos y seguros para la comunidad y nuestros visitantes.

La gestión se desarrolla a través de dos ejes operativos permanentes:

- **Intervención Estratégica**: Realizamos operativos quincenales durante todo el año en puntos críticos de la comuna, incluyendo los esteros de Viña del Mar y Reñaca, el borde costero, miradores y sectores turísticos. Utilizamos productos de alta eficiencia que aseguran el control de la plaga con una sola dosis, los cuales además cuentan con componentes de seguridad para evitar ingestas accidentales por parte de personas.

- **Respuesta a la Comunidad**: Atendemos de manera continua los requerimientos ingresados a través del sistema OIRS, focalizando los esfuerzos en laderas y sectores colindantes a viviendas que se ven afectados por condiciones geográficas o presencia de microbasurales.

Con esta labor constante, el municipio no solo minimiza las molestias sanitarias en los barrios y zonas de interés turístico, sino que protege la salud pública de la ciudad mediante una planificación técnica, profesional y responsable con el entorno.

Durante el año 2025, se realizaron 892 desratizaciones en la comuna, en base a las solicitudes recibidas, para lo cual se tuvo una inversión por parte del municipio de $6.000.000.

5.1.2. Control de Garrapatas

Para proteger la salud de las familias y sus mascotas, el municipio cuenta con un servicio gratuito de control de plagas, enfocado principalmente en combatir la presencia de garrapatas y otros insectos

en los hogares. Este programa es ejecutado por personal especializado y certificado, quienes atienden durante todo el año las solicitudes ingresadas por nuestras vecinas y vecinos a través del sistema OIRS.

El servicio consiste en la fumigación de patios y antejardines utilizando productos de alta calidad, autorizados por el Instituto de Salud Pública (ISP). Estos componentes son altamente efectivos para eliminar plagas, pero a la vez son seguros para las personas, las mascotas y el medio ambiente, ya que no generan malos olores ni irritaciones. Con esta labor, buscamos mantener los espacios privados libres de focos infecciosos, mejorando la higiene y la tranquilidad en todos los barrios de la comuna.

Durante el año 2025, se atendieron el total de las solicitudes recibidas 233.

5.1.3. Inspección de Insectos Coleópteros, Xilófagos y Termitas

Este servicio municipal gratuito apoya a las familias en la protección de sus hogares frente al daño causado por insectos que afectan las estructuras de madera (como termitas y carcomas). Durante todo el año, los equipos técnicos realizan visitas inspectivas a los domicilios que lo soliciten a través de la plataforma OIRS, identificando el tipo de plaga y entregando recomendaciones prácticas para su eliminación y prevención.

Además de la orientación técnica, este programa cumple un rol social clave: la entrega de un Informe Técnico de inhabitabilidad, en los casos que corresponda. Este documento es un requisito fundamental para que las familias afectadas puedan postular a beneficios y subsidios de reparación ante el SERVIU, permitiéndoles recuperar la seguridad de sus viviendas de manera formal y acompañada por el municipio.

Durante el período 2025, se realizaron 48 inspecciones a inmuebles y la realización de 45 informes técnicos para ser presentados a SERVIU.

5.2. Control Población Canina y Felina

Este programa tiene por objetivo desarrollar acciones que permitan la protección de la salud y el bienestar animal; la protección de la salud pública y la educación en la Tenencia Responsable de Mascotas, para así evitar el maltrato y el abandono animal.

5.2.1. Centro de Manejo de Población Canina y Felina

Este programa se desarrolla en el marco de un Plan de Manejo Integral de Población Canina/Felina, en el Centro Veterinario de Atención Primaria de Viña del Mar ubicado en 7 Norte 1425.

Durante el año 2025, nuestro programa de bienestar animal se consolidó como un eje fundamental para la salud pública y la convivencia ciudadana. Con una inversión municipal superior a los $56.317.845 (donde $45.388.290 corresponde a insumos y materiales veterinarios, y $10.929.555 en alimentos para mascotas), fortalecimos el control de la población canina y felina, priorizando siempre a los sectores más vulnerables y a los animales en situación de abandono. A través de operativos de esterilización, vacunación y desparasitación, buscamos no solo reducir el crecimiento de la población callejera, sino también garantizar que cada mascota en Viña del Mar reciba un manejo sanitario digno y oportuno.

La gestión del Centro Veterinario de Atención Primaria ha sido clave para este éxito, permitiéndonos intervenir directamente en focos de maltrato y abandono. Durante este periodo, logramos realizar 560 cirugías de esterilización y brindamos más de 1.240 consultas veterinarias gratuitas. Además, reforzamos la identidad y seguridad de nuestras mascotas con la implantación y registro de 816 microchips, junto a la aplicación de cerca de 500 vacunas esenciales para prevenir enfermedades como la rabia. Estos números reflejan un trabajo constante que combina la atención clínica con la fiscalización de nuestra Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.

Finalmente, nuestra labor trasciende la atención médica, enfocándose en la recuperación de espacios públicos seguros mediante el control de perros comunitarios y el apoyo decidido a la adopción. Gracias a la colaboración con organizaciones promotoras de la tenencia responsable de mascotas, el centro funciona como un espacio de control primario para felinos y caninos. Al ofrecer servicios gratuitos de alta calidad a refugios y protectores independientes, estamos construyendo una red de apoyo que promueve cambios permanentes en la comunidad, asegurando que el respeto por los animales sea un valor compartido en toda nuestra comuna.

5.2.2. Operativos en Terreno de Control Sano de Mascotas

Este programa consiste en la realización de operativos de control sano de las mascotas (perros y gatos) en los diferentes sectores de la comuna de Viña del Mar. En la cual, se entrega el servicio de

examen físico de las mascotas, inoculación de las vacunas anuales dependiendo de la especie (canino o felino) las vacunas serían óctuple, triple felina y antirrábica; con el fin de: cuidar el bienestar de las mascotas, la salud pública y controlar la cantidad de felinos ferales que puedan contribuir a un problema social en las comunidades.

El programa ha sido de gran ayuda para los sectores más periféricos de nuestra comuna que no cuenta con servicios veterinarios cercanos o sus costos son muy altos para la situación económica del sector. Donde se realizaron un total de 71 operativos en terreno, donde se atendieron 2.942 mascotas de la comuna, divididos entre 2.024 caninos y 918 felinos.

Se utilizaron un total de 1.408 vacunas óctuple, 830 vacuna triple felina, 2.283 vacuna antirrábica, 2.706 mascotas desparasitadas y 1.932 microchip implantados y registrados en el Registro Nacional de Mascotas.

5.2.3. Control de la Población de Colonias de Gatos Ferales

Este programa realiza el método denominado TNR (Trap - Neuter - Return), proceso que se encuentra validado por el Artículo 40 de la Ley N°21.020; en donde, se ubican las colonias de gatos ferales, se capturan con jaulas trampas, para luego realizar el manejo sanitario que consta de la cirugía de esterilización de la mascota, inoculación de la vacuna antirrábica, tatuaje con la letra “E” para indicar que la mascota está esterilizada y un leve corte en la oreja izquierda con el mismo objetivo que el tatuaje.

Se realiza un postoperatorio de 24 horas, en el Centro Veterinario Municipal, para así posteriormente ser devueltos a su nicho ecológico donde fueron encontrados.

Durante el año 2025, se lograron controlar 17 15 las colonias ferales intervenidas con el método TNR en los diferentes sectores de la comuna de Viña del Mar, con un total de 127 122 felinos intervenidos, beneficiando de manera positiva el bienestar de estos felinos y la convivencia con los vecinos.

Las ubicaciones de las colonias ferales intervenidas en el año 2025 fueron:

a) Pasaje 1, Reñaca Alto:
b) Agua Santa.
c) Calle Zañartu, Miraflores
d) Calle Austral, Gómez Carreño
e) Calle Las Maravillas, Achupallas
f) Calle Etchevers, Viña del Mar Alto
g) Calle El Durazno, Miraflores Alto
h) 1 Oriente, Plan
i) Cementerio Santa Inés
j) 4 Oriente, Plan
k) Calle Quillota, Santa Inés
l) 6 Oriente, Plan

m) Villa Dulce
n) Calle Índico, Gómez Carreño
o) Calle Uruguay, Forestal
p) Condominio Atlántico, Gómez Carreño
q) Edificio Costa Azul, Cerro Castillo, Plan

5.3. Limpieza de Cuerpos Acuáticos

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión se ha centrado en el resguardo y mantenimiento de los principales ecosistemas hídricos de la comuna. Hemos garantizado el despeje permanente de los espejos de agua en la Laguna Sausalito, Tranque Forestal, Estero de Viña del Mar y Estero de Reñaca, asegurando el equilibrio ecológico y la prevención de riesgos sanitarios para la población.

Nuestra labor operativa ha priorizado el retiro de plantas vasculares acuáticas cuyo crecimiento excesivo, potenciado por factores como la eutrofización, amenaza la oxigenación del agua y la biodiversidad local. Al controlar la proliferación de estas especies, prevenimos la degradación de los ecosistemas y aseguramos que estos espacios sigan siendo aptos para el uso público y el turismo.

Al cierre del periodo 2025, las acciones de monitoreo y conservación técnica han permitido alcanzar los siguientes resultados de limpieza:

Cuerpo de Agua	**Kilos Retirados**
Estero Reñaca	6.100
Laguna Sausalito	333.040
Total	**339.140**

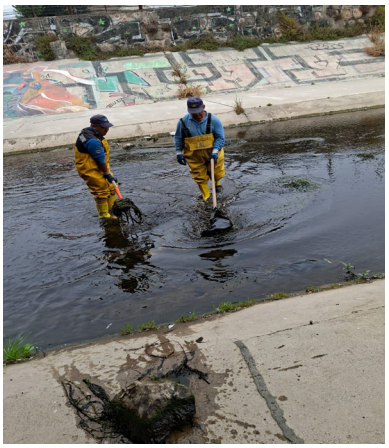

5.4. Abastecimiento de Agua por Medio de Camiones Aljibes

Este programa anual y de continuidad tiene por objetivos: Garantizar el acceso seguro, constante y de calidad al recurso hídrico para consumo humano e higiene, mitigando riesgos de enfermedades, mejorando la calidad de vida y dignificando las condiciones de vida de la población que reside en asentamientos precarios en

situación urbana irregular, en los sectores altos de la comuna, riego de áreas verdes a cargo del municipio y el apoyo a Bomberos en emergencias por incendios.

El programa consideró una distribución de 59.930 m3 de agua, que podemos desglosar de la siguiente forma:

- Entrega de agua potable en los distintos sectores altos de la comuna, sin conexión al suministro (54.244 m3)
- Riego de Áreas Verdes, Apoyo a emergencias por incendios y Operativos (5.686 m^3)

Para la ejecución de este programa el municipio ha invertido un total de $72.489.000.

5.5. Limpieza de Fosas Sépticas y Desobstrucción de Ductos

Este servicio municipal, tiene por objetivo entregar un servicio de limpieza de fosas sépticas a la población más vulnerable de la comuna que no cuenta con sistemas de evacuación de aguas servidas hacia la red de alcantarillado público, mediante la utilización de maquinaria pesada especializada, para así dar una mejor calidad de vida a quienes requieren de este servicio, tanto en su entorno particular como a la comunidad.

Debido a la falta de redes de alcantarillado formal en diversos sectores, los equipos municipales coordinan en terreno el servicio operativo de limpieza de fosas sépticas provisorias. Esta labor técnica se realiza para evitar desbordes y riesgos sanitarios en los barrios, asegurando que, ante la falta de infraestructura definitiva, las familias cuenten con una solución efectiva para el manejo de aguas servidas que resguarde la salubridad de su entorno.

Nuestra prioridad es mejorar constantemente la calidad de vida y salud de las personas. Para ello, los equipos procesan periódicamente las solicitudes vecinales, las cuales son canalizadas principalmente a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario para asegurar una respuesta oportuna a la comunidad.

El proceso de atención, requiere, en primer lugar, de una visita técnica, con el objetivo de evaluar la factibilidad de las intervenciones solicitadas. Si hay factibilidad, se procede con la ejecución de las obras, ya sean de mantención de los sistemas o de evacuación de aguas servidas, que permiten prevenir posibles focos de infección y entregar un entorno limpio, salubre y sin riesgos ambientales, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

Durante el año 2025, se realizaron 795 atenciones, equivalente a un costo estimado de $233.091.936 para el cumplimiento de este servicio, que se desglosan de la siguiente forma:

Mes	Cantidad Atenciones
Enero	104
Febrero	79
Marzo	62
Abril	70
Mayo	64

Junio	45
Julio	63
Agosto	70
Septiembre	44
Octubre	54
Noviembre	69
Diciembre	71
Total	**795**

El aumento de este servicio se debe principalmente a la incorporación por la renovación de flota, específicamente, la llegada de 4 camiones limpiafosas nuevos, lo que generó un aumento del 46% con respecto al año 2024.

6. Corresponsabilidad Ambiental Ciudadana

6.1. Educación Ambiental

Esta Actividad Municipal consiste en fortalecer la Educación Ambiental de manera transversal a las y los habitantes de la comuna de Viña del Mar, a través de una Escuela Ambiental Comunal que promuevan acciones que permitan desarrollar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, generen un sentido de pertenencia territorial, y cuidado del entorno.

Para esto, se implementan 5 líneas de acción: Acciones Formativas, Acciones Socioeducativas (recuperaciones de espacio comunitario, limpiezas, reforestaciones, entre otras), Educación Ambiental en Terreno mediante Módulos Itinerantes, Apoyo en la Certificación Ambiental Escolar SNCAE, Rutas Verdes, y Encuentros con la comunidad en mesas de diálogo ambientales.

Los objetivos son de esta acción son:

a) Fortalecer la educación ambiental en la comuna mediante la implementación de líneas estratégicas que promuevan la sensibilización y capacitación en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, el cambio climático y el respeto por los ecosistemas locales.

b) Apoyar el proceso de Certificación ambiental de establecimientos educacionales.

c) Generar redes colaborativas con entidades públicas y privadas, tales como ONG’s, Organizaciones ambientales, fundaciones, juntas de vecinos, universidades, para la gestión ambiental local

d) Educar internamente a funcionarias(os) en buenas prácticas ambientales, apoyando el cumplimiento de la Certificación Ambiental.

Dentro los logros se pueden indicar que se han realizado 93 Acciones de distintas índoles en donde han participado más de 5.000 personas de la comunidad con diversas organizaciones, escuelas, y juntas de vecinos; para lo cual se realizó una inversión por parte del municipio de $1.510.705.

Las actividades que más destacan son:

i. **Mejora Continua en el Programa de Educación Ambiental**: El programa se desarrolló con éxito y conforme a las acciones estratégicas, diseñadas para promover la educación ambiental en la comuna, con un enfoque prioritario en los establecimientos educacionales como espacios clave de encuentro y aprendizaje comunitario.

ii. **Avance de Establecimientos en la Certificación Ambiental SNCAE**: Nuestro municipio ha colaborado activamente en el proceso de certificación ambiental de nuestras escuelas en etapa de revalidación. Seis establecimientos vinculados al SLEP participaron activamente en el proceso representando un esfuerzo ejemplar en la gestión e implementación de iniciativas que benefician a sus estudiantes y al ecosistema local. De ellos, tres lograron obtener la Certificación SNCAE, posicionándose como grandes referentes ambientales en la comuna: Liceo Bicentenario Viña del Mar, Escuela Gastón Ossa Saint Marie y Escuela Básica Chorrillos

   El apoyo a las escuelas, especialmente en el proceso de Certificación Ambiental SNCAE, integra diversas iniciativas que promueven la consolidación de un centro educativo ambiental. Estas acciones, incluyen las *Rutas Verdes y/o Azules*, que ofrecen experiencias educativas al aire libre; *Módulos y Ferias Ambientales*, diseñados para fortalecer las relaciones con el entorno tales como reforestaciones, *Limpiezas de Playas*, Recuperación de Espacios Públicos; y mesas de diálogo o reuniones bimensuales, que facilitan el intercambio de experiencias y la construcción de tejido social. Además, se ha mantenido la red de escuelas para continuar con las acciones de certificación ambiental, coordinada bajo el amparo municipal, para el aprendizaje colaborativo y el fortalecimiento de las capacidades en educación ambiental de la comunidad escolar.

iii. **Red de Apoyo para la Difusión de la Educación Ambiental**: La gestión municipal ha consolidado una robusta Red de Apoyo para la Difusión de la Educación Ambiental, fortaleciendo las alianzas estratégicas con organizaciones locales, instituciones públicas y el mundo académico para potenciar la conciencia ecológica en toda la comuna. Esta colaboración conjunta permite la ejecución permanente de ferias ambientales, rutas verdes y jornadas formativas que impactan directamente a comunidades escolares en proceso de certificación ambiental, así como a organizaciones de personas mayores y juntas vecinales. Este ecosistema de cooperación integra el conocimiento y los recursos de actores clave como las ONGs Momentum, Ecomar y Planeta Hoy, el Consejo Comunal Ambiental (CCA), CONAF y la Fundación Jardín Botánico, junto al respaldo científico de la Universidad de Valparaíso, la PUCV y el DUOC. Asimismo, se destaca el trabajo intersectorial con el COSAM del Hospital Gustavo Fricke y los equipos de promoción de los centros de salud de Viña del Mar, logrando

una cobertura integral que posiciona la educación ambiental como un pilar fundamental para el bienestar y la sostenibilidad de nuestra ciudad.

iv. **Articulación con Departamentos Municipales**: Durante el ejercicio 2025, hemos consolidado una red de colaboración interna que ha permitido maximizar el impacto de nuestras políticas de sostenibilidad y bienestar comunitario. A través de alianzas estratégicas con diversas unidades municipales, logramos una ejecución coordinada de iniciativas centradas en la educación ambiental, la recuperación del espacio público y el apoyo psicosocial a la población. Nuestra gestión se ha articulado de manera permanente con las siguientes unidades:

- **Gestión Ambiental y Ornato:** Coordinación con la Sección de Aseo (Reciclaje) y Parques y Jardines (Vivero Municipal) para la implementación de "Rutas Verdes" y operativos de plantación de especies de bajo requerimiento hídrico.

- **Desarrollo Social y Comunitario:** Trabajo conjunto con el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios (Oficina de la Mujer, Juventudes, Campamentos) y Desarrollo Vecinal para apoyar a las organizaciones afectadas por los incendios y fortalecer el tejido social en los barrios.

- **Fomento Económico, Turismo y Cultura:** Colaboración en la planificación de ferias ambientales y stands educativos que dinamizan la economía local y promueven la identidad patrimonial de Viña del Mar.

Este modelo de trabajo intersectorial ha sido la base para ejecutar con éxito proyectos de recuperación de áreas verdes y jornadas de sensibilización ambiental, logrando una participación activa de juntas de vecinos y establecimientos educacionales en toda la comuna.

v. **Charlas de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**: Este programa realiza charlas sobre la educación en la tenencia responsable de mascotas y el bienestar animal, en los diferentes colegios, escuelas, jardines de la Corporación Municipal de Viña del Mar y a las Juntas de Vecinos, con el fin de:

- Promover el cuidado y bienestar de las mascotas en los diferentes colegios, escuelas, jardines de la Corporación Municipal de Viña del Mar y a las Juntas de Vecinos.

- Promover la Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y la Ordenanza Municipal Decreto Alcaldicio N°4042/2021 y, así, promover cambios permanentes en la comunidad respecto a la tenencia de mascotas.

Durante el año 2025 se realizaron 6 charlas en los siguientes lugares:

Charlas Realizadas
▪ JJ.VV. Limonares

▪ Charla Stand escuela Marcela Paz
▪ Charla Programa de Habitabilidad - Palacio Rioja
▪ Charla Stand “Dia del Niño” Parque Vergara
▪ Charla Programa Reconstrucción Villa Arauco
▪ Charla Cesfam Nueva Aurora

La Educación en Tenencia Responsable de Mascotas permite evitar problemas en el bienestar de las mascotas y en el entorno de la comunidad, ya que son muchas las mascotas con dueño que andan sueltas en la vía pública sin supervisión, lo que provoca problemas en la comunidad y fomenta el abandono de las mascotas, el descontrol de la población canina y felina, ya que la mayoría de los animales que están en la calle no están esterilizados y la trasmisión de enfermedades infecciosas que pueden afectar a otros perros o gatos, como a las personas, lo cual como municipalidad nos corresponde educar a nuestros vecinos.

vi. **Limpieza de Playas:** Estos operativos tienen una misión que va más allá de la limpieza de los balnearios, que es el concientizar y enseñar a la comunidad la relevancia que tiene el no contaminar ni arrojar basura a los océanos, indicando el daño y las consecuencias que trae consigo la basura que es desechada en la playa.

Además, permite demostrar que el trabajo en conjunto que se realiza en estas intervenciones y el poder incentivar políticas nacionales como “chao colillas”, “plásticos de un solo uso” y “chao bolsas plásticas”, facilitan la educación, pero también el resguardo de los espacios comunes, la prohibición de arrojar desperdicios en las playas y su sanción.

6.2. Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

La Certificación Ambiental Municipal es un sistema integral de carácter voluntario, que permite al municipio de Viña del Mar instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental. El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) está compuesto por 5 niveles que comienzan desde el nivel básico hasta la Certificación Gobernanza Ambiental - Climática Comunal.

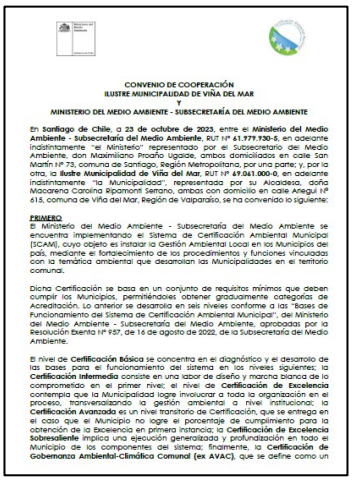

CONVENIO DE COOPERACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
Y
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En **Santiago de Chile**, a **23 de octubre de 2023**, entre el **Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente**, RUT Nº **61.979.930-5**, en adelante indistintamente "el Ministerio" representado por el Subsecretario del Medio Ambiente, don Maximiliano Proaño Ugalde, ambos domiciliados en calle San Martín Nº 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y, por la otra, la **Ilustre Municipalidad de Viña del Mar**, RUT Nº **69.041.000-0**, en adelante indistintamente "la Municipalidad", representada por su Alcaldesa, doña Macarena Carolina Ripamonti Serrano, ambas con domicilio en calle Arequi Nº 615, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO
El Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente se encuentra implementando el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), cuyo objeto es instalar la Gestión Ambiental Local en los Municipios del país, mediante el fortalecimiento de los procedimientos y funciones vinculadas con la temática ambiental que desarrollan las Municipalidades en el territorio comunal.

Dicha Certificación se basa en un conjunto de requisitos mínimos que deben cumplir los Municipios, permitiéndoles obtener gradualmente categorías de Acreditación. Lo anterior se desarrolla en seis niveles conforme a las "Bases de Funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal", del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, aprobadas por la Resolución Exenta Nº 957, de 16 de agosto de 2022, de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

El nivel de **Certificación Básica** se concentra en el diagnóstico y el desarrollo de las bases para el funcionamiento del sistema en los niveles siguientes; la **Certificación Intermedia** consiste en una labor de diseño y marcha blanca de lo comprometido en el primer nivel; el nivel de **Certificación de Excelencia** contempla que la Municipalidad logre involucrar a toda la organización en el proceso, transversalizando la gestión ambiental a nivel institucional; la **Certificación Avanzada** es un nivel transitorio de Certificación, que se entrega en el caso que el Municipio no logre el porcentaje de cumplimiento para la obtención de la Excelencia en primera instancia; la **Certificación de Excelencia Sobresaliente** implica una ejecución generalizada y profundización en todo el Municipio de los componentes del sistema; finalmente, la **Certificación de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal (ex AVAC)**, que se define como un

Durante el año 2025, el municipio de Viña del Mar trabajó en la **Certificación Ambiental Nivel Intermedio (SCAM)**. Este hito marca el paso de la planificación a la acción directa, permitiéndonos ejecutar planes concretos que integran el cuidado del medio ambiente en todas las labores municipales.

Este avance se traduce en beneficios reales para la comunidad: hemos fortalecido la implementación de nuevos sistemas de reciclaje y promovido la eficiencia energética e hídrica. Además, nos encontramos desarrollando mejores herramientas de fiscalización, para consolidar una gestión que no sólo proteja nuestro entorno, sino que mejore la calidad de vida de las familias y el prestigio de nuestra institución.

Objetivos Clave del Nivel Intermedio (Nivel 2)	Acción
Ejecución de Estrategias	Implementar a gran escala los planes y proyectos ambientales definidos en el nivel básico, incluyendo gestión de residuos, eficiencia hídrica y energética
Consolidación de la Participación	Fortalecer el funcionamiento de los Comités Ambientales (Comunal y Municipal) y asegurar la participación activa de la comunidad
Instrumentos de Gestión	Desarrollar y aplicar una Ordenanza Ambiental, y crear un plan de fiscalización ambiental y de manejo de residuos domiciliarios
Conciencia y Educación	Promover la educación ambiental y la reutilización de residuos a través de campañas y talleres
Medición y Planificación	Cuantificar la huella de carbono municipal y avanzar en la protección del patrimonio ambiental

Para apoyar técnicamente esta transición, el Ministerio del Medio Ambiente transfirió al municipio la suma de $1.500.000, un aporte destinado específicamente a financiar las herramientas necesarias para cumplir con las exigencias del nivel intermedio. Estos recursos se otorgaron como un respaldo a la gestión de Viña del Mar, permitiéndonos implementar medidas concretas en la gestión de residuos.

Además, durante el 2025, se remitió al Ministerio del Medio Ambiente el expediente consolidado del proyecto, el cual acredita el cumplimiento de los siguientes hitos de gestión:

a. Ejecución Estrategia Ambiental Comunal

b. Reuniones y respaldo de Comité Ambiental Comunal

c. Respaldo de reuniones y acciones del Comité Ambiental Municipal

d. Desarrollo de acciones nivel Intermedia

6.2.1. Consejo Comunal Ambiental

El Consejo Comunal Ambiental es un organismo voluntario y diverso de ciudadanos que, junto a la municipalidad, colabora en la gestión ambiental local. Su función principal es apoyar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en la comuna, promoviendo la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. Dicho organismo fue conformado según D.A N°767/2022, y cuyos miembros actuales son:

- Claudia Espinoza Montes
- Daniela Soto Valdivia
- Erwin Seeman Maturana
- Myriam Ruz Quiroz
- José Barría Herrera
- Álvaro Aguilar Lucero

Cabe señalar que en el período 2025, este consejo sesionó un total de 10 veces en dependencias municipales.

7. Mantención de Equipos de Transporte y Maquinaria Pesada

El municipio posee una flota de equipos de transporte y maquinaria pesada de gran envergadura, calidad y tecnología cuya misión es permitir a los distintos equipos municipales, ejecutar con rapidez, oportunidad y eficiencia todas las labores y servicios que requiere la comunidad. El equipamiento municipal se puede desglosar de la siguiente forma:

Clasificación	Tipo	Cantidad
Camiones	Recolectores	23
	Aljibes	13
	Tolvas de Volteo	17
	Camiones Planos	8
	Tracto Camión	1
Camiones Especiales	Limpia Fosas	5
	Otros Camiones	4
Maquinaria Pesada	Motoniveladoras	4
	Retroexcavadoras	5

	Cargadores Frontales	4
	Excavadoras	2
	Bulldozer	1
	Minicargadores Frontales	5
	Rodillo Compactador	1
Vehículos Menores	Camionetas	18
	Automóviles	1
	Station Wagon	10
	Buses	8
	Furgón	2
	Motocicletas	12

Otros	Carros de Arrastre	3
	Rampa	1
	Ambulancia	1
	Chipeadora	1
	Total	**150**

Para la operación eficiente de estos equipos de transporte y maquinaria pesada, se ejecuta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que permite mantener la flota operativa al máximo, con altos estándares de operación. Para ello, se ejecutan los siguientes programas:

7.1. Programa Mantención Preventiva y Correctiva

Durante el ejercicio 2025, hemos garantizado la operatividad y seguridad de nuestra flota municipal - compuesta por camiones, maquinaria pesada y vehículos menores - mediante un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo. Nuestra gestión se enfocó en la inspección sistemática para identificar fallas oportunamente y en la ejecución de reparaciones especializadas, asegurando la continuidad de los servicios críticos para la comunidad.

El 14 de octubre de 2025, iniciamos un nuevo modelo de gestión externa. Mediante el Decreto Alcaldicio N° 5.532/2025, adjudicamos el servicio de mantención y reparación de toda nuestra flota y equipos por un periodo de 4 años. Durante el último trimestre del año, hemos ejecutado una inversión de $236.460.997 por concepto de estos servicios profesionales, logrando un control técnico superior sobre nuestros activos.

Previo a la implementación de este nuevo sistema, la continuidad operativa de nuestra flota se aseguró mediante un modelo de provisión de personal técnico especializado. Bajo el marco de los Decretos Alcaldicios N°9069/2024 y N°12266/2024, contamos con un equipo externo de 12 mecánicos dedicados exclusivamente a ejecutar las mantenciones preventivas y las reparaciones requeridas por nuestros vehículos. Esta etapa de transición fue fundamental para sostener el servicio en terreno mientras preparábamos la actual gestión integral por cuatro años. La cual, hoy nos permite alcanzar un control técnico y una inversión más eficiente en el cuidado de nuestros activos municipales.

Lo anterior lo podemos desglosar mediante el siguiente cuadro:

Descripción	Período	Monto ($)
Contratación Personal mediante Empresa Servintegral	Enero - Febrero	45.196.200
Contratación Personal mediante Honorarios	Marzo - Junio	57.600.000
Contratación Personal mediante Contrata	Julio - Septiembre	39.600.000
	Total	**142.396.200**

Además, con el fin de garantizar que la totalidad de la flota municipal circule bajo estricto cumplimiento de la normativa vigente, gestionando oportunamente la obtención de los Permisos de Circulación y Seguros Obligatorios (SOAP). Durante el período 2025, esta labor representó una inversión municipal de $15.592.801, asegurando la operatividad de vehículos menores en marzo, buses en mayo, y camiones junto a maquinaria pesada en el mes de septiembre.

La gestión se ha modernizado mediante la tramitación íntegramente en línea, lo que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta y reducir significativamente los costos operativos asociados al proceso. Con estas acciones, el municipio asegura que sus equipos de trabajo estén siempre disponibles y en regla para brindar una atención continua.

7.1.1. Recambio de Neumáticos

Con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los servicios municipales, se ejecutó un programa de mantenimiento del sistema de rodado para la flota de vehículos y maquinaria pesada de la comuna. Esta gestión técnica permitió asegurar que los equipos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento, mitigando riesgos operativos y previniendo accidentes laborales o en la vía pública. Durante el periodo informado, el municipio realizó una inversión estratégica de $54.809.391, recursos destinados a mantener la disponibilidad y fiabilidad de los activos necesarios para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.

7.2. Abastecimiento de Combustible

La administración municipal, ha mantenido la continuidad de las operaciones territoriales mediante un sistema de abastecimiento exclusivo de combustible para la flota vehicular, calderas y equipos institucionales. Esta logística está centralizada en un punto de carga propio ubicado en las dependencias del Departamento de Servicios del Ambiente. El suministro se encuentra regulado mediante un contrato con la empresa Copec S.A., bajo el cumplimiento del Decreto Alcaldicio N°4.105/2024.

Durante el ejercicio 2025, esta gestión permitió la provisión de 1.001.884 litros de combustible, representando una inversión total de $936.419.154. Es relevante informar que, pese a la persistente tendencia al alza en los precios de los hidrocarburos a nivel nacional, el municipio ha mantenido la operatividad de los servicios hacia la comunidad. El parque vehicular beneficiado por este sistema de abastecimiento se detalla a continuación:

Vehículos	Cantidad
Flota Municipal	143
Arriendo	70
Total	**213**

7.3. Adquisición Nuevos Vehículos

La modernización de nuestra flota de camiones, maquinaria pesada y vehículos municipales constituye una prioridad de gestión orientada a elevar los estándares de servicio y asegurar una atención oportuna a los requerimientos de la comunidad. Esta renovación responde a la necesidad crítica de sustituir equipos que, debido a su antigüedad, presentaban un desgaste natural que afectaba la operatividad y generaba altos costos de mantenimiento. Al invertir en tecnologías más modernas y eficientes, no solo garantizamos la continuidad de las labores en terreno y la seguridad de nuestros conductores, sino que logramos una administración más responsable de los recursos públicos al disminuir los gastos en reparaciones constantes, permitiendo que la municipalidad responda con agilidad y eficacia ante las necesidades de cada barrio de Viña del Mar.

Durante el periodo 2024-2025, el municipio ha ido consolidado un plan de fortalecimiento operativo, logrando una inversión en su flota que ascendió de $1.462.775.265 a $2.292.174.369. Esta asignación de recursos permitió robustecer la capacidad de respuesta técnica y operativa. Este incremento del 57% en el presupuesto ejecutado refleja una gestión eficiente orientada a fortalecer los servicios críticos de la ciudad. Mientras que, en el 2024, el esfuerzo se centró en la logística urbana con la compra de camiones, buses y camionetas, el año 2025 marcó un salto hacia la autonomía en obras y aseo, destacando la adquisición de 5 camiones recolectores de alta tecnología, camiones aljibe, motoniveladoras y rodillo compactador. Esta renovación estratégica no solo permite modernizar el equipo municipal, sino que asegura una respuesta más rápida y efectiva ante las necesidades frente a las labores de cada día como ante emergencias que puedan suscitarse en la comuna.

Los vehículos adquiridos durante el año 2025, son los que se detallan a continuación:

Tipo Vehículo	Marca / Modelo	Decreto N°	Financiamiento	Cantidad	Valor Total ($)
Camión Recolector	Freightliner / M21066X4 60K 335 AT Mixto	787/2025	Gobierno Regional	5	1.075.449.970
Camión Aljibe	Volkswagen / Constellation 17280 LR	11417/2025	Municipal	2	386.298.990
Rodillo Compactador	Hammtronic / HC1101	6097/2025	Gobierno Regional	1	138.831.728
Motoniveladora	Komatsu / GD675-6EO	6098/2025	Gobierno Regional	1	333.200.000
Retroexcavadora	John Derre / 310P4x4	6098/2025	Gobierno Regional	1	154.700.000
Retroexcavadora	Komatsu / WB93R5E0	6097/2025	Gobierno Regional	1	132.369.048
Station Wagon	Nissan / New XTrail Exclusive CVT 3R ADW	15693/2025	Municipal	1	32.384.633
Motocicleta	Honda / XRE 300	842/2025	Municipal	6	38.940.000
	Totales			**21**	**2.292.174.369**

8. Infraestructura y Equipamiento Urbano en Electricidad

Durante el 2025, los equipos municipales trabajaron para asegurar que cada barrio de nuestra comuna cuente con una iluminación eficiente y moderna. Tener barrios bien iluminados ayuda a prevenir riesgos y mejora la seguridad de las familias, siendo una prioridad de nuestra gestión municipal.

Esta gestión incluye desde la revisión técnica de nuevos proyectos eléctricos hasta la inspección directa de las obras en nuestras calles. Además, las unidades municipales supervisan el contrato de mantenimiento y el consumo de energía, buscando siempre ampliar la red de iluminación de forma responsable.

A continuación, se presentan los principales avances y resultados logrados en esta área:

8.1. Consumo Alumbrado Público

Durante el ejercicio 2025, hemos liderado la gestión, validación y registro del consumo eléctrico destinado al alumbrado público en toda la comuna. Nuestra labor se ha centrado en asegurar la estricta concordancia entre el gasto facturado por las empresas distribuidoras y el servicio efectivamente prestado, garantizando una administración eficiente de los recursos municipales.

En relación al consumo de energía eléctrica para el alumbrado público, el costo total para mantener el parque lumínico encendido durante 2025 fue de $4.524.232.151. Esto se tradujo en una significativa baja del 24% en el gasto entre el año 2024 y 2025. Esta reducción responde a la mejora en las tecnologías implementadas, como el cambio de luminarias de sodio a LED y la eficiencia energética en los circuitos.

8.2. Concesión y Mantención de Alumbrado Público

Este servicio consiste en controlar y visar la mantención de fungibles en las zonas de concesión en la comuna (CGE S. A. y Chilquinta S. A.); donde se verifica el encendido de luminarias, deficiencias en el alumbrado público y el reemplazo de elementos en mal estado en los bienes nacionales de uso público, incluyendo postes, cables de alimentación, tableros de control eléctricos y luminarias.

La empresa encargada de la mantención del alumbrado público es Luís Estay Valenzuela y Cía. Ltda., mediante los Decretos Alcaldicios 2999/2023 y 5510/2023 vigente hasta el 11 de mayo del 2025. Desde el 13 de mayo del 2025 esta acción se rige mediante los Decretos Alcaldicios 3086/2025 y 5770/2025.

Durante el año 2025, la ejecución de este programa tuvo una inversión de $692.836.520.

8.3. Gestión y Coordinación de Obras de Electricidad con Particulares

Durante el ejercicio 2025, nuestra labor se ha centrado en coordinar y supervisar técnicamente los proyectos de alumbrado público asociados a nuevos loteos y urbanizaciones. En un trabajo transversal con la **Dirección de Obras Municipales (DOM)** y diversos organismos regionales, hemos gestionado la revisión y aprobación de los expedientes eléctricos para asegurar su correcta ejecución en el territorio.

Nuestro objetivo estratégico es garantizar que toda infraestructura de iluminación que se incorpore a los **Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP)** cumpla con los estándares técnicos y de seguridad exigidos por la normativa vigente. Al recepcionar estos activos bajo dominio municipal en cumplimiento de nuestra Ley Orgánica, aseguramos el resguardo del patrimonio comunal y la entrega de un servicio de calidad para nuestras vecinas y vecinos.

8.4. Mejoramiento e Instalación de Alumbrado Público

Durante el ejercicio 2025, hemos liderado el suministro e instalación de nueva infraestructura lumínica, centrando nuestra gestión en la modernización de postes, ganchos y luminarias de alta eficiencia. Estas

intervenciones han permitido elevar el estándar de los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) —incluyendo avenidas, calles y pasajes—, garantizando entornos más seguros, iluminados y habitables para nuestras vecinas y vecinos.

Nuestra labor técnica se ha desplegado a través de las siguientes líneas de acción y estados de avance:

8.4.1. Obras de Alumbrado Público con Recepción Provisoria

Hemos gestionado la recepción provisoria de proyectos terminados, verificando que la instalación cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas antes de su puesta en marcha definitiva.

Sector	Obra	Monto ($)	Fuente de Financiamiento
Plan	CSV Mejoramiento Plaza Sucre Código 1-C-2023-2277 Corresponde a: · 69 equipos de poliamida · 19 luminarias de 100w · 50 luminarias de 55w	88.741.454	SUBDERE
Plan	Construcción Plaza de Interacción Medioambiental Plaza del Encuentro y la Infancia, Plaza Estación Viña del Mar y Plaza Lúdica Familiar Corresponde a: · 30 equipos · 30 ornamentales 75w · 30 postes de poliamida · 2 empalmes nuevos · Otros elementos de construcción	888.857.163	SUBDERE
Plan	Reposición luminarias sector oriente en calle Quillota entre 1 y 12 Norte Código 1-B-2023-440 Corresponde a: · 181 equipos · 92 luminarias 100w · 89 luminarias 50w · 2 empalmes nuevos	53.440.388	SUBDERE
Plan	Reposición luminarias sector oriente en calle 7 Norte entre Av. Libertad y 5 Oriente Código 1-B-2023-441 Corresponde a: · 54 equipos · 27 luminarias 100w · 27 luminarias 50w	16.968.610	SUBDERE

Forestal	Mejoramiento Plaza Forestal Código BIP 40057314-0 Corresponde a: · 25 equipos · 10 ornamentales 80w · 15 luminarias de piso 25w · Otros elementos de construcción	184.972.876	Fondo FRIL
Nueva Aurora	Mejoramiento de alumbrado público, barrio Las Palmas - Moreno Vial. Corresponde a: · 5 luminarias 100w · 163 luminarias 60w · 4 postes de hormigón · 2 empalmes	67.910.325	SERVIU

Sector	Obra	Monto ($)	Fuente de Financiamiento
Villa Dulce	CSV reposición de luminarias en calles principales de Villa Dulce Código 1-C-2023-2280 Corresponde a: · 225 equipos · 142 luminarias 90w · 83 luminarias 70w · 4 empalmes	69.036.497	Fondos Calle Sin Violencia SUBDERE

8.4.2. Obras de Alumbrado Público en Ejecución o Iniciadas en el 2025 (ITO)

Nuestros profesionales han ejercido la Inspección Técnica de Obra (ITO) en diversos proyectos iniciados durante este periodo, asegurando la calidad constructiva y el cumplimiento de los plazos contractuales en terreno.

Sector	Obra	Monto ($)	Fuente de Financiamiento
Plan	Nuevas luminarias peatonales para un Barrio Comercial Más Seguro Código SBC24-CMP-0025 Corresponde a: · 101 equipos · 33 luminarias 100w · 68 luminarias 70w	22.486.790	Fondo Seguridad

8.4.3. Obras de Alumbrado con Recepción Definitiva Pendiente

Mantenemos bajo supervisión técnica aquellas obras que, habiendo concluido su periodo de marcha blanca, se encuentran en proceso de subsanación de observaciones menores para su traspaso final al inventario municipal.

Sector	Obra	Monto	Fuente de Financiamiento
Santa Inés	Recambio masivo de luminarias LED Corresponde a: · 848 equipos · 219 luminarias 100w · 629 luminarias 60w	218.423.757	SUBDERE

8.4.4. Obras de Alumbrado Público con Recepción Definitiva

Hemos formalizado la recepción definitiva de los proyectos que cumplieron íntegramente con los estándares normativos, integrándose plenamente a la red de mantenimiento permanente de la comuna.

Sector	Obra	Monto ($)	Fuente de Financiamiento
Santa Julia	SPD - Mejoramiento de Iluminación, Calle Las Azucenas Corresponde a: · 267 equipos · 46 luminarias 100w · 221 luminarias 60w · 1 empalme	63.790.906	Fondo Seguridad SUBDERE
Gómez Carreño	Recambio de luminarias en avenidas principales, Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Sector Corresponde a: · 720 equipos · 263 luminarias 120w · 457 luminarias 60w · 18 empalmes	226.935.567	SUBDERE
Miraflores	Nuevas luminarias LED en Miraflores Alto Corresponde a: · 267 equipos · 46 luminarias 100w · 221 luminarias 60w · 1 empalme	65.206.794	Fondo Seguridad

Achupallas	Instalación de luminarias en escalas Andacollo - Orompello, La Parva Corresponde a: · 10 equipos · 10 ornamentales 55w · 10 postes de poliamida · 3 empalmes	31.139.766	Municipal
Plan	Mejoramiento Plaza 12 Norte y habilitación áreas para mascotas Corresponde a: · 7 ornamentales 75w · 7 postes de poliamida · 1 empalme · Otros elementos de construcción	128.883.979	Gobierno Regional
Forestal	SPD - mejoramiento de iluminación Barrio Esperanza las Palmas, Forestal Alto Corresponde a: · 95 luminarias 70w · 5 postes de poliamida · 2 empalmes	51.457.309	Fondo Seguridad SUBDERE

Sector	Obra	Monto ($)	Fuente de Financiamiento
Plan	Trayecto Seguro Corresponde a: · 65 equipos · 40 luminarias 100w · 25 luminarias 60w · 5 postes de poliamida	35.771.156	Fono Seguridad
Canal Beagle	CSV reposición de luminarias Canal Beagle, Código 1-C-2023-2281 Corresponde a: · 343 equipos · 71 luminarias 100w · 272 luminarias 60w · 4 empalmes nuevos	142.799.976	Fondo Calles Sin Violencia SUBDERE
Miraflores	CSV reposición de luminarias Miraflores Bajo y mejoramiento de plaza Código 1-C-2023-2275 Corresponde a: · 188 equipos · 24 luminarias 123w · 115 luminarias 100w · 49 luminarias 60w · 4 empalmes	57.556.730	Fondo Calles Sin Violencia SUBDERE

Forestal Nueva Aurora	Proyectos transversales conservación de alumbrado público en zonas afectadas por incendio, sectores Forestal y Nueva Aurora, Etapa 1 Corresponde a: · 142 equipos · 142 luminarias 60w · 9 postes de hormigón · 5 empalmes · Otros elementos de construcción	UF 4.878,0413	SERVIU Reconstrucción

8.4.5. Obras Licitadas por Serviu, DOP, DOH u otras entidades públicas, elaboradas por Infraestructura de Utilidad Pública, Ejecutadas o En Ejecución

En un trabajo coordinado con organismos externos, hemos supervisado técnicamente la ejecución de obras de infraestructura de utilidad pública financiadas por SERVIU y otros ministerios, garantizando su correcta inserción en la trama urbana local.

Obra	Luminarias	Estado
Obras de Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales	86	En Ejecución
Mejoramiento Vía PIV Etapa 2, Av. Balmaceda Reñaca Centro	54	En Ejecución
Programa de Recuperación de Barrios, Barrio, Proyecto Atravieso Conector y Ecomirador Eleonor Roosvelt	11	En Ejecución
Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, Explanada Recreativa Destructor Hyatt, Barrio Glorias Navales, 4° Sector, Viña del Mar	6	En revisión de cantidad de equipos y especificaciones técnicas con SERVIU
Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Esperanza Las Palmas, Proyecto Construcción Mirador El Chagual	4	Ejecutado
Plaza Las Torres	12	Ejecutado
Explanada Recreativa Glorias Navales	5	Ejecutado
Plaza Ferroviaria, Recreo	4	Ejecutado
Plaza Forestal	11	Ejecutado
Calle Simón Bolívar	36	Ejecutado
Plaza Centenario, Miraflores Alto	14	Ejecutado
Plaza Villa Independencia	4	En Ejecución

8.4.6. Obras de Particulares

En cuanto a obras desarrolladas por particulares, el municipio asegura que todo trabajo de alumbrado público, en la vía pública cumpla con los estándares técnicos exigidos, mediante la revisión de proyectos y la fiscalización de su ejecución. Solo tras verificar que las instalaciones son correctas y seguras, se procede a su recepción oficial para integrarlas formalmente al parque lumínico de la ciudad.

Obra	Luminarias	Estado
Alumbrado Público, Obras de Mitigación, Edificio Constructora EBCO, Calle del Agua con Calle 9	10	En Construcción
Alumbrado Público, Obras de Mitigación, Edificio Constructora Río Cochrane, Calle Lago General Carrera, Reñaca Alto	10	En Construcción
Alumbrado Público, Obras de Mitigación, Edificio Constructora Aconcagua, Calle Sendero Sur 71 Viña del Mar Alto	5	En Construcción
Alumbrado Público, Obras de Mitigación, Edificio Inmobiliaria ICC, Halimeda Oriente, Jardín del Mar, Reñaca	10	En Ejecución
Alumbrado Público, Obras de Mitigación, Edificio Inmobiliaria ICC, Libertad Norte, Jardín del Mar, Reñaca	20	En Revisión de Anteproyecto Para Futura Aprobación

Obra	Luminarias	Estado
Alumbrado Público, Obras de Mitigación, Grupo Mall Marina, Población Vergara	45	En Ejecución

8.4.7. Obras de Participación Ciudadana (FONDEVE - FIS) Ejecutadas en el 2025

Nuestra gestión se centra en brindar apoyo técnico integral a los proyectos donde la comunidad autogestiona y obtiene sus propios recursos. En estos casos, el municipio actúa como un facilitador estratégico, entregando la asesoría, el seguimiento y la recepción final de las obras para asegurar que cada iniciativa vecinal cumpla con todos los estándares de seguridad y calidad exigidos.

Obra	Luminarias
Organizaciones Territoriales Fondeve	132
Organizaciones Funcionales FIS	84
Aporte Junta de Vecinos Alborada Forestal	1
FNDR 8% Gobierno Regional Junta de Vecinos Villa Dulce Crav	15

8.4.8. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Licitación

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Forestal	Recambio masivo de Luminarias LED, en calles principales de Forestal Bajo Código 5109240701-C Corresponde a: 735 equipos 10 ornamentales 55w 234 luminarias 100w 491 luminarias 60w	323.304.258	SUBDERE

8.5. Revisión y Aprobación de Proyectos de Alumbrado Público. Supervisión y Fiscalización en su Ejecución en Obras Eléctricas en el B.N.U.P.

La gestión del sistema lumínico de nuestra comuna se rige bajo un modelo de supervisión y control técnico, orientado a garantizar que cada nueva instalación cumpla con los estándares de eficiencia y seguridad. Esta labor consiste en la coordinación integral y la revisión minuciosa de los proyectos de alumbrado público presentados por la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Seguridad Pública, la Secretaría de Planificación y diversos organismos regionales. Actuamos como organismo fiscalizador con la atribución de aprobar, modificar o rechazar propuestas en Bienes Nacionales de Uso Público, asegurando que toda infraestructura que pase a dominio municipal se integre de forma óptima al entorno urbano.

A través de esta fiscalización directa en terreno, garantizamos que la ejecución de las obras respete el protocolo de estandarización para nuevas luminarias, lo que permite un desarrollo urbano ordenado y sostenible. Este proceso no solo asegura la calidad técnica de las instalaciones, sino que se traduce en una gestión responsable de los activos municipales, brindando barrios mejor iluminados, más seguros y con un sistema de alumbrado público moderno y eficiente para todas las familias viñamarinas

9. Fiscalizaciones en la Comuna

Sobre la base de las Disposiciones Legales y Ordenanzas Municipales vigentes, se realizan distintos tipos de fiscalizaciones en la comuna:

9.1. Fiscalización de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión se ha centrado en la aplicación efectiva de la **Ley N° 21.020** sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Como institución, hemos asumido con rigor la facultad de fiscalizar y educar a los tutores legales, garantizando el bienestar animal y promoviendo una convivencia armónica en los diversos sectores de Viña del Mar.

Nuestra labor operativa se fundamenta en el cumplimiento de la **Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable (Decreto Alcaldicio N° 4.042/2021)**. Para alcanzar este objetivo, hemos ejecutado las siguientes líneas de acción estratégica:

- **Prevención del Abandono y Maltrato:** Implementamos acciones territoriales destinadas a disminuir los índices de abandono y detectar situaciones de maltrato animal.
- **Fomento del Bienestar:** Promovemos el cuidado integral de las mascotas, asegurando que los propietarios cumplan con los estándares de salud y seguridad definidos por la ley.
- **Difusión y Educación Ambiental:** En un trabajo conjunto con el Programa de Educación Ambiental, hemos fortalecido la difusión de la normativa vigente para generar cambios culturales permanentes en la población.

- **Control Normativo:** Facultamos a nuestros inspectores municipales para citar ante el **Juzgado de Policía Local** a aquellos tutores que incurran en faltas evidentes a la ley.

El despliegue de nuestras capacidades de fiscalización ha permitido mantener el orden respecto a las mascotas en espacios públicos y el cumplimiento de los calendarios de vacunación. Durante 2025, alcanzamos los siguientes resultados operativos:

- **198 fiscalizaciones en terreno** realizadas por inspectores de medio ambiente y médicos veterinarios del área de Tenencia Responsable. Esto corresponde a un aumento de un 47% respecto a la gestión del año 2024.

- **Operativos Interinstitucionales:** Ejecutamos 2 operativos coordinados con Carabineros de Chile y 1 con la Policía de Investigaciones (PDI).

- **Colaboración con la Sociedad Civil:** Realizamos 8 jornadas conjuntas con organizaciones promotoras de la tenencia responsable, potenciando el alcance de nuestra política de cuidados.

9.2. Inspecciones Ambientales

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión a través de la Sección de Medio Ambiente ha fortalecido la labor de inspección y control en todo el territorio comunal. Contamos con un equipo multidisciplinario de inspectores, profesionales y técnicos dedicados a la vigilancia de la calidad del suelo, la protección de cuerpos de agua y el control de la contaminación acústica, asegurando el cumplimiento de los estándares ambientales que nuestro Municipio de Cuidados exige.

Nuestra labor operativa se ha estructurado bajo los siguientes objetivos estratégicos:

- **Vigilancia y Mitigación:** Hemos implementado un sistema de control ambiental para identificar y mitigar fuentes de contaminación que impacten negativamente en la salud de la comunidad y el ecosistema local.
- **Cumplimiento Normativo:** Garantizamos que el manejo de residuos, la protección de áreas verdes y las emisiones contaminantes se ajusten estrictamente a la legislación vigente.
- **Acción Correctiva y Sancionatoria:** Ante la detección de anomalías, hemos procedido con la aplicación de multas mediante notificaciones al Juzgado de Policía Local y el despacho de notificaciones de cortesía para la regularización inmediata de infracciones.
- **Educación y Prevención Comunitaria:** Hemos ejecutado intervenciones informativas para difundir el marco regulatorio local, incluyendo la Ordenanza de Ruidos Molestos (D.A. N°10.694/2006), la Ordenanza de Aseo (D.A. N°1.163/1992) y la Ley N° 21.202 de Humedales Urbanos, entre otras.

Resultados de la Gestión Operativa 2025 Nuestras acciones de fiscalización se materializan a través de notificaciones judiciales, actas de cortesía e instancias educativas. Durante el periodo 2025, aumentamos en un 65% la cantidad de fiscalizaciones, que se desglosan en las siguientes temáticas:

Ítem	Cantidad
Ruidos Molestos	82
Contaminación Atmosférica, Olores, Polvo	13
Escurrimiento de Aguas	38
Basura, Chatarra, Escombros	7
Total	**140**

9.3. Fiscalizaciones en Aseo

Nuestra gestión se centra en el resguardo del entorno urbano mediante una fiscalización técnica y permanente que asegura el cumplimiento de los contratos de mantención de limpieza de calzadas y recolección de residuos, garantizando los estándares definidos mediante las bases. Esta labor incluye una supervisión sobre el uso correcto de contenedores y el control de microbasurales, disposición de residuos en quebradas. Con este monitoreo constante, el municipio actúa como un ente regulador, promoviendo barrios más limpios para todas y todos los viñamarinos.

9.4. Fiscalizaciones en Tránsito

Nuestra gestión mantiene un compromiso permanente con el orden del espacio público y la seguridad vial, realizando fiscalizaciones diarias para asegurar el cumplimiento de la Ley de Tránsito y las ordenanzas municipales. El objetivo central de estas labores es proteger tanto el derecho de los conductores a desplazarse de forma segura como la integridad de los peatones, garantizando que las calles y veredas sean espacios ordenados para todas y todos.

Como resultado de este control riguroso, durante el año 2025 los equipos municipales cursaron un total de 17.569 citaciones a los Juzgados de Policía Local por diversas infracciones. En la misma línea de recuperación de espacios, se realizaron 309 notificaciones para el retiro de vehículos abandonados, eliminando focos de inseguridad en los barrios, y se emitieron 66 informes técnicos para regular adecuadamente el uso de bienes nacionales de uso público, asegurando que cualquier actividad en la vía pública cuente con los permisos y estándares necesarios.

9.5. Fiscalización y Coordinación de los Bienes Nacionales de Uso Público

La gestión municipal desempeña un papel fundamental en el resguardo y protección del espacio público, liderando la coordinación y fiscalización de intervenciones realizadas por empresas de utilidad pública en Bienes Nacionales de Uso Público. Supervisamos principalmente a entidades como Chilquinta, Esval, GasValpo, CGE y diversas empresas de telecomunicaciones, asegurando que sus trabajos respeten la infraestructura que pertenece a toda la comunidad.

Esta labor fiscalizadora se nutre directamente de la participación ciudadana y la coordinación interna, atendiendo denuncias por obras inconclusas, trabajos mal

ejecutados o fallas técnicas que afecten el entorno urbano. Ante la detección de irregularidades durante nuestras inspecciones, actuamos con celeridad comunicando los resultados directamente a las empresas responsables para su corrección. Con este control, el municipio busca que las intervenciones de terceros en la vía pública minimicen las molestias para los habitantes y protejan el patrimonio de Viña del Mar.

9.6. Fiscalización Trabajos que Afecten Especies Arbóreas y Jardines

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión se ha centrado en proteger el arbolado público y las áreas verdes frente al desarrollo de obras de construcción y proyectos particulares. En estricto cumplimiento del **Decreto Alcaldicio N° 15.008/2024 (Artículo 8, letras A, B, C, G, H e I)**, hemos aplicado el marco tarifario y normativo destinado a compensar y mitigar los impactos sobre nuestras especies arbóreas y jardines.

Nuestra labor operativa ha permitido alcanzar los siguientes hitos de control y recaudación:

- **Inspección Territorial:** Hemos fiscalizado un total de **25 empresas** ejecutoras de obras gruesas, verificando la implementación de medidas de protección para el entorno vegetal y gestionando las garantías correspondientes.
- **Evaluación Técnica:** Revisamos y evaluamos **35 proyectos de paisajismo**, asegurando que las nuevas intervenciones armonicen con el estándar técnico y paisajístico de la comuna.
- **Recaudación por Derechos:** Producto de estas acciones de fiscalización, logramos ingresar al patrimonio municipal un monto total de **$842.000** por concepto de derechos asociados.

En aquellos casos donde detectamos el incumplimiento de los pagos o daños no reparados, nuestros inspectores cursaron las infracciones respectivas ante el **Juzgado de Policía Local**, remitiendo los antecedentes al Departamento de Cobranzas para iniciar las acciones de cobro por la vía judicial cuando correspondía.

9.7. Fiscalización Ordenanza Sobre Instalación de Mobiliario Destinado al Uso de Terrazas en Bienes Nacionales de Uso Público en la Comuna

Durante el ejercicio 2025, hemos velado por el cumplimiento de la Ordenanza sobre Instalación de Mobiliario Destinado al Uso de Terrazas (Decreto Alcaldicio N° 13.966/2023). Nuestra gestión se ha centrado en evaluar los espacios correspondientes a Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), garantizando que la actividad comercial conviva armónicamente con el libre tránsito peatonal y el entorno urbano.

Nuestra labor operativa ha permitido certificar la factibilidad técnica de los establecimientos interesados en el uso de aceras y paseos públicos. Durante 2025, hemos alcanzado los siguientes resultados de gestión:

- **Fiscalizaciones Realizadas:** Ejecutamos 60 inspecciones en terreno para verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de instalación, tales como el ancho mínimo obligatorio de 2 metros para el flujo peatonal.

- **Certificados de Factibilidad:** Hemos hecho entrega de 41 certificados, validando que dichos espacios cumplen con los requisitos técnicos y normativos vigentes.

- **Recaudación por Derechos:** Producto de esta gestión administrativa y territorial, hemos ingresado al patrimonio municipal un total de $1.156.000 por concepto de derechos asociados a la emisión de estos documentos.

10. Ordenamiento Comunal: Comisión Conjunta, para el Desarrollo, Control de Actividades y Eventos de Viña del Mar

Esta Comisión se encuentra normada mediante la suscripción del "*Acta de Acuerdo para el Desarrollo y Control de Actividades y Eventos de Viña del Mar*" según Decretos Alcaldicios N°8102/2024 y N°9258/2025 entre la Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, además de la Autoridad Sanitaria en calidad de invitada. El Acta que está compuesta por los siguientes acápites:

I. Objetivos Generales:

Tomar conocimiento, analizar y proponer sugerencias técnicas a los organismos competentes en cuanto a las solicitudes de permiso para la realización de eventos y actividades de relevancia y/o que impliquen la coordinación de dos o más organismos para su autorización o control a fin de garantizar el orden, la seguridad pública y la preservación del borde costero, espacios públicos y recintos municipales.

II. Objetivos Específicos:

a. Contribuir a impulsar y materializar adecuadamente proyectos, sean éstos de carácter deportivo, cultural y/o recreativo, destinados a resguardar el borde costero y las playas como espacios seguros para el descanso y la recreación.

b. Proponer sugerencias respecto al uso de los espacios físicos y definir los instrumentos reglamentarios que los regulan, en especial todas aquellas normas que sean aplicables a las actividades que se autoricen en los diferentes sectores del plan y borde costero.

c. Proponer las acciones necesarias para mantener el aseo y limpieza de las playas, borde costero y de todo espacio público viñamarino. Esto teniendo presente que la responsabilidad primera recae en el concesionario de la playa en cuestión y del Municipio local respecto de las playas no concesionadas o de espacios públicos ubicados en el borde costero.

d. Promover que la infraestructura e instalaciones de las playas sean coincidentes con el mobiliario urbano municipal y ofrezcan servicios modernos y acordes con los requerimientos de una ciudad turística.

e. Proponer la cantidad y calidad de infraestructura higiénica necesaria en cada playa, velando porque ésta sea adecuada y acorde a los requerimientos de una ciudad turística.

f. Promover mecanismos de supervisión coordinada y eficiente para el resguardo de las actividades y eventos que se desarrollen en Viña del Mar

g. Incentivar la incorporación y postulación de nuevos salvavidas, difundiendo la información necesaria y oportuna respecto a los requisitos generales para acreditarse como tal, objeto satisfacer las necesidades básicas para la habilitación de las playas de Viña del Mar

h. Definir canales de difusión de trabajo de la Comisión hacia la opinión pública, nacional e internacional

III. Normas y Criterios:

a. De la Seguridad Pública y Marítima

b. De las Instalaciones de Playas

c. Del Funcionamiento

d. Del Aseo de Playas

e. Otras Consideraciones

Respecto a lo anterior, podemos indicar que se evaluaron 177 solicitudes formales, en 25 sesiones de forma presencial.

Del párrafo anterior las solicitudes ingresadas a evaluación se desglosan de la siguiente forma:

Materias Conocidas y Evaluadas	**Tomó Conocimiento - Evaluó**	**Aprobó - Derivó**	**Rechazó**
Instalación de Juegos	1	1	0
Actividades Deportivas Con y Sin Publicidad	19	17	2
Eventos	23	22	1
Instalaciones Comerciales en la Vía	4	3	1
Artesanía y Ferias Culturales	3	3	0
Campañas de Utilidad Pública	12	12	0
Programas de TV	1	1	0
Actividades Publicitarias	23	8	15
Actividades Promocionales	21	20	1
Permisos Ventas, PEI, Varios	3	3	0
Reclamos y Denuncias	25	25	0
Servicios Extraordinarios de Limpieza e Informaciones	1	1	0
Operativos y Fiscalizaciones	2	2	0
Audiencias y Exposiciones	19	19	0
Informes de Supervisiones realizadas por Secretaría Ejecutiva Comisión Conjunta	20	20	0
Total de Actividades	**177**	**157**	**20**

11. Elaboración de Norma de Manejo de Prevención y Protección contra Incendios Forestales Rurales y de Interfaz Urbano - Quinta Vergara

La gestión preventiva de este período se ha centrado en el resguardo estratégico de uno de nuestros patrimonios más valiosos: el parque y predio Quinta Vergara. Con el fin de proteger a las comunidades de Viña del Mar Alto, el centro de la ciudad y el sector de Forestal, se elaboró un riguroso estudio técnico para la creación de fajas libres de vegetación y cortafuegos en zonas de interfaz urbano-forestal. Esta labor profesional permitió la elaboración de la Norma de Manejo de Prevención y Protección contra Incendios Forestales, que fue aprobada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) bajo la Resolución 69/215-50/25, abarcando una superficie crítica de 3,17 hectáreas de intervención preventiva.

El objetivo central de este plan es blindar la infraestructura patrimonial y crítica que alberga el predio, destacando la protección del Palacio Vergara -monumento histórico y museo de Bellas Artes-, el Anfiteatro de la Quinta Vergara y las instalaciones del Museo Artequín en Potrerillos. Además del valor cultural, estas faenas de manejo forestal aseguran el resguardo de recursos estratégicos como los estanques de agua para el control de incendios y la operatividad de los caminos interiores. Estos últimos no solo conectan diversos sectores, sino que representan vías de evacuación vitales hacia el centro de la ciudad para las familias del conjunto habitacional Siete Hermanas y los alrededores, garantizando así una respuesta coordinada y segura ante posibles emergencias climáticas o forestales.

12. Coordinación Proceso de Elecciones y Habilitación Centros de Votación

En estricto cumplimiento del Artículo 53 de la Ley N° 18.700, nuestra administración asumió la responsabilidad integral de habilitar las mesas receptoras de sufragios en los locales designados por el Servicio Electoral (SERVEL). Durante el ejercicio 2025, hemos garantizado el suministro de mobiliario, instalaciones eléctricas y condiciones de habitabilidad necesarias para el correcto desarrollo de los tres hitos democráticos del año:

Proceso Electoral	Fecha	Locales de Votación	Mesas Receptoras
Elecciones Primarias Presidenciales	29 de junio	42	328
Elecciones Generales (Presidencial, Parlamentaria y CORE)	16 de noviembre	79	810
Segunda Vuelta Presidencial	14 de diciembre	79	810

Gestión Operativa Interdepartamental

Para asegurar que los procesos funcionan de forma expedita, hemos articulado una labor mancomunada entre nuestras distintas unidades operativas:

- **Infraestructura de Utilidad Pública:** Lideramos la caracterización técnica de los recintos, confeccionando planos de planta para optimizar la distribución de las mesas según circunscripción. Gestionamos la instalación de carpas e iluminación en espacios abiertos, además de señalizar accesos y numerar mesas y urnas según los requerimientos de la licitación de escrutinio. Asimismo, garantizamos la higiene de cada centro mediante protocolos de limpieza y sanitización.

- **Construcción e Infraestructura Urbana:** Aseguramos la operatividad del 100% del mobiliario electoral (urnas, cámaras de sufragio y mobiliario asistido). Para ello, ejecutamos un plan de mantenimiento que incluyó la reparación, pintado y traslado logístico desde nuestras bodegas, con una inversión municipal total de **$13.493.391**.

- **Servicios del Ambiente:** Mantuvimos el despeje permanente del entorno de los locales de votación, retirando elementos de propaganda electoral y gestionando los residuos sólidos generados durante cada jornada, apoyando además en el despliegue físico de las cámaras secretas.

- **Tránsito y Transporte Público:** Evaluamos y habilitamos las vías de circulación en los perímetros de los locales, instalando señalética provisoria y adecuando la semaforización para garantizar un flujo vehicular y peatonal seguro durante los días de votación.

13. Convenios

13.1. Convenio Colaboración COGESTA

A través de la firma de este convenio, las instituciones han formalizado la instalación de un punto limpio destinado al servicio de las y los habitantes de Viña del Mar, donde fomentan activamente el reciclaje de residuos domiciliarios. Junto con la gestión de materiales, las entidades desarrollan una labor educativa mediante talleres y charlas sobre el cuidado del medio ambiente, operando desde las instalaciones ubicadas en el Complejo Deportivo Municipal de Reñaca Alto, en Avenida Alemania. Con este acuerdo, las partes buscan fortalecer la infraestructura sustentable y la conciencia ecológica en el sector alto de la comuna.

El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio N°6592 del 10 de mayo del 2025.

13.2. Fortalecimiento del Reciclaje y la Gestión Comunitaria

Bajo la convicción de que el progreso de Viña del Mar se construye junto a sus organizaciones, la Municipalidad ha formalizado convenios de colaboración con la Agrupación de Recicladores y Cachureros de Viña del Mar (Decreto Alcaldicio N°5458 del 25 de abril del 2025), la Agrupación Centro Comunitario Ecológico de Vertederos (Decreto Alcaldicio N°5459 del 25 de abril del 2025) y la Asociación Inclusiva Comunitaria de Emprendedores del Reciclaje Territorial (Decreto Alcaldicio 5460 del 25 de abril del 2025). Estas alianzas estratégicas se fundamentan en nuestra misión institucional de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación activa en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

A través de estos acuerdos, el Municipio potencia sus funciones esenciales de aseo, ornato y promoción comunitaria, integrando formalmente el esfuerzo ciudadano en la gestión de residuos y el cuidado ambiental. Esta colaboración no solo permite optimizar las tareas de limpieza en el territorio, sino que fortalece el tejido social al brindar respaldo institucional a organizaciones que trabajan día a día por transformar su entorno, promoviendo una ciudad más sostenible y con mayores oportunidades para todas y todos sus habitantes.

CAPÍTULO

08

Dirección de
Obras Municipal

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Obras Municipales (DOM)

Gestión del Desarrollo Urbano, Reconstrucción y Modernización Digital 2025

Durante el ejercicio 2025, nuestra Dirección ha liderado una gestión técnica de alta complejidad, orientada a equilibrar el dinamismo del crecimiento inmobiliario con la urgencia social derivada del proceso de reconstrucción comunal tras la catástrofe del incendio 2F-2024. Nuestra labor se ha fundamentado en tres ejes estratégicos: la seguridad estructural de la ciudad, la modernización de los canales de atención ciudadana y la justicia territorial, consolidando el modelo de un **Municipio de Cuidados** para todas las familias de Viña del Mar.

Transformación Digital y Eficiencia en la Respuesta Ciudadana

Entendemos que la modernización tecnológica es una herramienta fundamental para acercar el municipio a las personas y reducir las brechas de acceso. Durante 2025, hemos gestionado un flujo histórico de **27.077 solicitudes**, logrando procesar 22.432 certificaciones y 4.645 permisos de edificación.

Como hito estratégico de gestión, consolidamos la plataforma **DOM Digital**, logrando que el **22% de estas tramitaciones (5.939)** se realizaran íntegramente de forma remota. Este avance tecnológico no solo facilitó el acceso desde los barrios, sino que permitió alcanzar un impacto concreto en la eficiencia interna: **hemos logrado reducir los tiempos de respuesta institucional en un 20%**, optimizando los flujos de trabajo y brindando una atención más ágil y digna a nuestros contribuyentes.

Hito Histórico en Certificaciones y Trámites Técnicos

En nuestra labor de soporte al desarrollo inmobiliario y a la regularización de propiedades, durante el presente periodo alcanzamos un **máximo histórico en la emisión de certificados**. Logramos entregar un total de **16.633 certificados**, cifra que representa el volumen de gestión más alto registrado por esta Dirección en los últimos seis años. Dentro de este universo, destacamos el procesamiento de 5.736 certificados técnicos, de planos y urbanísticos, fundamentales para la certeza jurídica de la propiedad privada y pública en la comuna.

Crecimiento Urbano y Dinamismo Habitacional

La ciudad ha mostrado una notable capacidad de reactivación administrativa, reflejando el esfuerzo de nuestros equipos profesionales por responder oportunamente a la demanda de vivienda y servicios. Los indicadores de crecimiento del periodo son los siguientes:

- **Fomento a la Edificación:** Otorgamos **120 Permisos de Obra Nueva**, autorizando una superficie total de **157.485,73 m²**. Esta inversión se concentró estratégicamente en Reñaca Bajo y el Sector Oriente, impulsando el desarrollo residencial y comercial.

- **Recepción de Obras y Consolidación:** Concretamos la recepción definitiva de **217.318,79 m²** de obras terminadas. Este resultado representa un **incremento del 49,6%** en comparación con el ejercicio 2024, evidenciando una exitosa culminación de proyectos de gran envergadura en Reñaca, Viña Oriente y Viña Alto.

- **Proyección de Inversión 2026:** Autorizamos **32 anteproyectos** que suman una superficie proyectada de **285.357,84 m²**. Este volumen de aprobación técnica nos permite anticipar una alta demanda de permisos de construcción para el próximo ciclo, asegurando la continuidad del desarrollo urbano comunal.

Justicia Territorial y Plan de Reconstrucción (Post 2F-2024)

El mayor desafío del año ha sido el acompañamiento técnico a las familias afectadas por el megaincendio. Hemos priorizado la regularización habitacional para que las familias puedan recuperar su hogar con seguridad y dignidad, aplicando activamente los marcos legales vigentes:

- **Reconstrucción de Viviendas:** Autorizamos permisos para la reposición de **1.046 viviendas**, incluyendo 37 proyectos de soluciones colectivas ("cuatripareos"), y logramos la recepción definitiva de 217 hogares reconstruidos.

- **Regularización bajo Ley N° 16.282:** Hemos consolidado un hito histórico en la regularización de asentamientos irregulares. Durante 2025, aprobamos y recepcionamos definitivamente los loteos **Pedro de Valdivia-El Pantanal-Campamento Monte Sinaí, Villa El Dorado y el Lote 1C "Manuel Bustos"**, otorgando certeza jurídica y dignidad habitacional a más de **600 predios residenciales**.

- **Gestión bajo Leyes de Excepción:** Con el fin de simplificar la regularización de construcciones existentes, procesamos con éxito **100 solicitudes bajo la "Ley del Mono" (Ley N° 20.898)** y emitimos **100 permisos de obra menor** destinados exclusivamente a viviendas sociales.

Control Urbano, Inspección y Seguridad Comunitaria

Nuestra unidad desempeña una función crítica de vigilancia para asegurar que el desarrollo de la ciudad cumpla con los estándares de seguridad y convivencia:

1. **Atención de Reclamos Vecinales:** Durante 2025, recepcionamos y gestionamos un total de **799 reclamos vecinales** referidos a materias de urbanismo y edificación. Esta labor derivó en la emisión de **927 actos administrativos de respuesta**, incluyendo citaciones al Juzgado de Policía Local cuando se detectaron infracciones que ponían en riesgo el orden y la seguridad de los barrios.

2. **Inspección Técnica de Obras (ITO):** Supervisamos un total de **31 contratos** de obras municipales ejecutadas por terceros, garantizando la calidad y el cumplimiento normativo en infraestructuras críticas como la Reposición del Cuartel de la 10° Compañía de Bomberos en Miraflores y la construcción del Cuartel USAR FT-1.

3. **Prevención de Riesgos y Cortafuegos:** Aplicamos la facultad del **Art. 2.5.1 de la OGUC** para la notificación de 52 predios privados en zonas vulnerables, asegurando la mantención de perímetros de seguridad y fajas cortafuegos para la prevención de incendios forestales.

Balance Financiero y Aporte al Desarrollo Comunal

La labor técnica y fiscalizadora de nuestra unidad generó una recaudación total de **$1.544.747.817** por concepto de derechos municipales, reflejando incrementos significativos en áreas clave para el financiamiento de la ciudad:

- **Obra Nueva:** Recaudamos **$622.816.118**, lo que representa un **aumento del 40%** respecto al año anterior.
- **Ley de Aportes (Ley N° 20.958):** Alcanzamos los **$438.677.309** por aportes al espacio público, registrando un **incremento del 40%**. Estos recursos nos permitirán financiar mejoras en vialidad, áreas verdes y equipamiento en los barrios beneficiados.
- **Seguridad en Altura:** Los ingresos por certificaciones de ascensores crecieron un **44,7%**, alcanzando los **$37,6 millones**, asegurando la habitabilidad de los edificios de nuestra comuna.

CAPÍTULO

09

Dirección de Comunicaciones

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Comunicaciones

Introducción

La Dirección de Comunicaciones del Municipio de Viña del Mar orientó su gestión durante el año 2025 al fortalecimiento de la comunicación institucional y la vinculación con la comunidad, considerando los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y promoviendo estrategias destinadas a consolidar la participación ciudadana y difundir las iniciativas municipales en ámbitos como el desarrollo urbano, la gestión comunitaria, el turismo, los eventos y la planificación estratégica.

De manera complementaria, la Dirección concentró sus esfuerzos en fortalecer la oferta cultural y recreativa de la comuna, impulsando una programación diversa y de calidad que, junto con mantener los eventos tradicionales de la ciudad, incorporó nuevas actividades orientadas a ampliar la oferta anual disponible tanto para la comunidad local como para quienes visitan Viña del Mar.

Dirección de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones del Municipio de Viña del Mar está conformada por la Oficina de Prensa, el Departamento de Cultura, el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, el Departamento de Cinematografía y la Sección Plataforma Digital, algunas de las cuales cuentan con distintas oficinas y secciones que apoyan su funcionamiento. A través de estas unidades, la Dirección desarrolla de manera coordinada acciones orientadas a informar a la ciudadanía, fortalecer la imagen institucional y apoyar la gestión municipal en sus distintas áreas, contribuyendo a la difusión de la gestión comunal y al fortalecimiento del vínculo permanente con la comunidad.

Objetivos

Durante el período 2025, la Dirección de Comunicaciones orientó su gestión en torno a distintos objetivos que guiaron sus acciones y lineamientos de trabajo.

- Consolidar una imagen de ciudad moderna, asociada a un proceso de revolución urbanística superior a la vivida hace 151 años y con un equilibrado desarrollo social.
- Fortalecer la imagen de Viña del Mar como ciudad entretenida y atractiva para el turismo, promoviendo alianzas con el sector privado para la organización y/o financiamiento de actividades de promoción turística durante la temporada baja principalmente.
- Satisfacer las demandas culturales y recreativas de la comunidad y de turistas extranjeros y nacionales, optimizando el uso de los espacios y recintos que posee la ciudad.

A continuación, se presenta un detalle general de los principales lineamientos de trabajo, acciones ejecutadas y desafíos proyectados por las distintas unidades que componen la Dirección.

Departamento de Gestión e Imagen Corporativa

El Departamento de Gestión e Imagen Corporativa tiene como misión velar por la imagen institucional y de ciudad, así como coordinar, en conjunto con el sector privado y distintas dependencias municipales –principalmente Prensa, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y DIDECO, entre otras– la organización y difusión de actividades vinculadas al desarrollo cultural, social, deportivo, económico y corporativo del Municipio de Viña del Mar.

Asimismo, el Departamento es responsable de resguardar la uniformidad de la línea institucional y gráfica del Municipio, revisando y aprobando las piezas gráficas elaboradas por las distintas unidades municipales, velando permanentemente por la correcta aplicación de la imagen institucional.

Objetivo comunicacional: Con el fin de contribuir a los objetivos de gestión y a las respectivas estrategias matrices, el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa es el encargado de resguardar la imagen a nivel ciudad y fortalecer su posicionamiento, tanto a nivel externo como interno.

Otro objetivo relevante de este Departamento, ha sido definir una imagen de gestión que oriente y facilite la relación del Municipio y sus distintas áreas con la comunidad.

Estrategia comunicacional

Con el fin de cumplir estos objetivos, se desarrollaron distintas líneas estratégicas de trabajo, entre las que destacan:

Estrategia de Marca de Ciudad: El concepto “Viña del Mar Municipio de Cuidados” permitió avanzar en el posicionamiento de una identidad institucional asociada a la participación ciudadana, la transparencia y el cuidado financiero, la economía circular y el desarrollo local, el derecho a la ciudad, el deporte y el fortalecimiento del tejido social, así como el derecho a la salud, a la educación y a las culturas desde todas y todos.

Programa Municipio de Cuidados: Fue creado por y para la ciudadanía, poniendo en el centro el bienestar de la comunidad, con especial énfasis en las trabajadoras y trabajadores del municipio, promoviendo una gestión transparente y proba. Asimismo, impulsa la organización territorial y el fortalecimiento del tejido social, en un marco de respeto y reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas.

Estrategia de Imagen Institucional: El Municipio de Viña del Mar gravita de manera relevante en el quehacer de la ciudad, haciendo difícil encontrar ámbitos de la vida ciudadana en los cuales no esté presente alguna de sus áreas. Lo anterior genera un importante desafío para la Dirección de Comunicaciones, orientado a desarrollar imágenes y mensajes que, por una parte, resguarden la identidad institucional municipal y, por otra, destaquen el servicio promovido. En este contexto, el escudo municipal continúa cumpliendo un rol relevante en la identificación del quehacer institucional, al cual se incorporan imágenes y conceptos propios de direcciones, departamentos y programas.

La responsabilidad de la implementación estratégica, creación de campañas, diseño y producciones recae en el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa y, específicamente, en la Oficina de Diseño.

Durante el año 2025 se ejecutaron más de 50 campañas comunicacionales dirigidas a la comunidad, destinadas a informar sobre eventos culturales, artísticos y deportivos, publicaciones de carácter legal y los solicitados por la Tesorería Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

1.	Radios / Prensa Escrita	$	53.463.923
2.	Prensa Digital	$	227.000
3.	Revistas	$	0
4.	TV	$	0
Total inversión en medios		$	53.690.923

Oficina de Producción de Eventos

La Oficina de Producción de Eventos tiene por función la organización, coordinación y apoyo logístico de las actividades municipales, tanto aquellas impulsadas por el propio Municipio como las ejecutadas en conjunto con otras instituciones o en beneficio de la comunidad viñamarina. Asimismo, integra comisiones específicas cuando es requerida por la Alcaldesa y coordina la correcta implementación de la imagen institucional en cada actividad.

Durante el año 2025, la Oficina desarrolló una gestión transversal que incluyó la producción de 42 sesiones de Concejo Municipal y la gestión de 528 actividades realizadas en salones del Hotel O'Higgins, las que fueron utilizadas por aproximadamente 51.000 personas para seminarios, capacitaciones, ceremonias, reuniones, conciertos y ferias laborales, entre otras instancias.

En materia de programación artística y cultural, el Municipio impulsó alrededor de 24 eventos musicales y espectáculos en espacios como la Quinta Vergara, el Teatro Municipal, Palacio Vergara y distintos espacios de la comuna, como parques, barrios y sectores del borde costero, incluyendo conciertos de artistas nacionales e internacionales, presentaciones orquestales y actividades familiares.

La Oficina brindó además apoyo técnico y logístico permanente a diversas actividades municipales, como reuniones, capacitaciones, actividades protocolares y encuentros comunitarios, coordinando montaje, audio, amplificación, locución, gestión de espacios y soporte operativo. Destaca especialmente la incorporación sistemática de interpretación en Lengua de Señas Chilena en eventos municipales, la implementación de actividades orientadas a la comunidad sorda y una planificación territorial descentralizada en las actividades realizadas en distintos sectores de la comuna.

Oficina de Ceremonial y Protocolo

Esta oficina es la encargada de la coordinación protocolar de los eventos municipales, tanto propios como aquellos en los que el Municipio participa, velando por el cumplimiento de las normas protocolares correspondientes en cada una de las actividades desarrolladas en terreno.

Asimismo, es la unidad responsable de canalizar las solicitudes municipales asociadas a invitaciones, diplomas, afiches y otros requerimientos protocolares necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Durante el período informado, esta unidad realizó 450 solicitudes municipales y ha participado en más de 200 actividades protocolares y territoriales, brindando apoyo en la recepción de autoridades.

Oficina de Diseño

En el marco de su quehacer, la Oficina de Diseño, dependiente administrativamente del Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, desarrolla campañas comunicacionales gráficas destinadas a la difusión de las actividades que realiza el Municipio en los ámbitos cultural, artístico, turístico, deportivo y de desarrollo social.

De este modo, ha dado cumplimiento a sus objetivos comunicacionales, entregando a la comunidad miles de piezas gráficas que han permitido promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos impulsados por el Municipio, contribuyendo a masificar el acceso de la comunidad a los mismos y respaldando el esfuerzo desplegado en su organización y ejecución. Cabe señalar que esta oficina no solo apoya el quehacer municipal a través de las distintas unidades que lo requieren, sino que también orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y organizaciones sociales externas que lo solicitan.

Durante el año 2025 se realizó un amplio trabajo, con más de 25.000 piezas gráficas, abarcando el diseño, producción y supervisión de impresión de materiales tales como folletos, letreros, branding, post informativos, afiches, invitaciones, papelería, revistas, pendones, diplomas, carpetas, avisos de prensa, gigantografías, credenciales, videos, fotomontajes, señaléticas corporativas en edificios municipales y todo el material gráfico asociado a las distintas campañas comunicacionales que el Municipio lleva adelante en beneficio de la comunidad.

Oficina de Audiovisual y RR. SS.

Esta oficina concentra la actividad audiovisual municipal, siendo la unidad encargada de registrar audiovisual y fotográficamente el quehacer institucional, contribuyendo de manera permanente a la difusión e información dirigida a la comunidad. En este contexto, mantiene un registro de diversas actividades municipales, tales como labores de desmalezamiento y limpieza, inauguraciones de obras, así como eventos artísticos, culturales y deportivos, en coordinación con las distintas unidades municipales que solicitan apoyo.

Asimismo, la unidad trabajó en la programación y las animaciones para pantallas LED, elaborando durante el año más de 60 cápsulas para pantallas. Las presentaciones audiovisuales diseñadas para apoyar la difusión del quehacer municipal hacia la comunidad, encabezadas por la alcaldesa, alcanzaron una amplia cobertura, generando más de 400 registros, coordinaciones que lleva a cabo con el equipo de RR. SS., lo que permitió un crecimiento de seguidores en la cuenta @municipiovina de alrededor de un 12,7% (22 mil seguidores nuevos aproximadamente).

Oficina de Marketing y Planificación de Medios

Esta unidad tiene a su cargo la planificación y administración de los distintos medios de comunicación asociados al Municipio, conforme a los procesos de licitación pública correspondientes a campañas municipales, radios y prensa escrita. En materia de marketing, su labor se orienta a velar porque todos los productos corporativos se ajusten a los lineamientos comunicacionales institucionales.

Marketing e Imagen Ciudad: La supervisión de la Imagen Ciudad se encuentra estructurada bajo lineamientos de trabajo orientados a la difusión de actividades municipales, monitoreos en la ciudad, autorización y ordenamiento de pendones en la vía pública, y presencia de imagen institucional en los eventos municipales mediante el uso de rollers, pendones, paneles araña, afiches, volantes, banderas corporativas y señaléticas, en todas aquellas actividades donde el Municipio tenga participación. Asimismo, la unidad norma el uso de la imagen municipal en dependencias institucionales, desarrolla acciones de marketing interno, participa en la elaboración de las bases de merchandising municipal y coordina los montajes asociados a ceremonias y eventos del calendario anual de actividades.

Adicionalmente, mantiene el control de las pantallas LED concesionadas por el Municipio para la difusión de campañas ciudad, así como la visación de formatos y diseños de cápsulas LED y pendones instalados en la vía pública, coordinando los puntos de exhibición correspondientes.

Durante el año 2025, esta unidad coordinó la difusión de actividades recreativas, sociales, deportivas y legales en prensa escrita, con más de 100 publicaciones realizadas durante el período.

Oficina de Prensa

Esta unidad continuó prestando un apoyo a las acciones comunicacionales que realiza la Dirección, contribuyendo a potenciar la imagen modernizadora que se ha querido imprimir en la actual administración comunal. Para ello, se han utilizado las siguientes herramientas de trabajo:

Comunicados de prensa: Siguen siendo el principal medio de canalización de las informaciones que emanan del Municipio y la voz oficial de la Alcaldía y de todos los departamentos. Durante el año 2025, la cantidad de comunicados de prensa despachados por la base de datos a los distintos medios de comunicación local y nacional ascendió a 217.

Material audiovisual para medios: Complementariamente, los comunicados –cuando corresponde– se envían acompañados de material audiovisual de apoyo, incluyendo fotografías para los medios escritos y portales de internet, y material de audio para radioemisoras. Asimismo, en aquellas actividades que lo ameritan, se remiten imágenes por vía digital a los canales de televisión, las que son ocupadas por estos medios.

Departamento de Cultura

El Departamento de Cultura tiene a su cargo la administración, programación y activación de diversos espacios culturales y patrimoniales de la comuna, desarrollando una amplia oferta de actividades artísticas, formativas y de mediación cultural, orientadas a públicos diversos y con fuerte énfasis en el acceso comunitario, la educación patrimonial y la puesta en valor de la identidad local.

a) Sección Desarrollo y Extensión Artística

Durante el año 2025, la Sección Desarrollo y Extensión Artística realizó una intensa labor de difusión de la programación organizada por el Departamento de Cultura, con el propósito de fomentar la participación de la comunidad viñamarina y de los turistas. Entre sus principales acciones se encuentran la recopilación de la programación mensual de las distintas unidades del Departamento, la elaboración y difusión de la cartelera mensual

de actividades, así como la redacción de notas de prensa, discursos, minutas y libretos asociados a las actividades culturales desarrolladas durante el período.

La difusión se realizó principalmente a través de redes sociales institucionales, especialmente mediante las cuentas @culturasvina y @museopalaciorioja, desde las cuales se coordinó la entrega de contenidos a una red ampliada que incluyó los perfiles @visitavina y @municipiovina. Esta estrategia se apoyó en la producción periódica de contenidos, destacando la elaboración de carteleras mensuales y semanales, junto con publicaciones diarias, permitiendo mantener un flujo continuo de difusión de la programación cultural.

b) Sección Administración Patrimonio Histórico

La Sección Administración Patrimonio Histórico desarrolló durante el año 2025 una extensa programación de exposiciones, talleres, conversatorios y actividades territoriales, orientadas a la difusión de la historia local, la memoria colectiva y el patrimonio cultural de Viña del Mar.

Entre las principales acciones se encuentran exposiciones fotográficas, actividades del Programa Memoria Territorial, celebraciones del Día de los Patrimonios, jornadas educativas, talleres comunitarios y presentaciones de publicaciones vinculadas a la historia local. Estas iniciativas se desplegaron en distintos barrios, establecimientos educacionales, espacios públicos y recintos culturales de la comuna, alcanzando un total de más de 22.000 beneficiarios, cifra que se amplía significativamente durante el Día de los Patrimonios, superando las 45.000 personas.

La inversión total durante el período ascendió a $3.357.247, recursos destinados a la coordinación general del Programa Día del Patrimonio, el Programa de Difusión de la Historia y el Patrimonio, el Programa Memoria Territorial y las Jornadas de Historia y Patrimonio.

c) Sección Desarrollo y Proyectos de Cultura

La Sección Desarrollo y Proyectos del Departamento de Cultura desarrolló una labor estratégica orientada al fortalecimiento de la gestión cultural comunal, brindando asesorías y capacitaciones a gestores culturales, dirigentes sociales, artistas y representantes de organizaciones interesadas en postular a fondos concursables internos y externos. Asimismo, dirigió el proceso de los Fondos de Cultura municipales, correspondientes al Fondo de Iniciativas Artísticas Culturales Comunitarias (FIACC) y al Fondo de Iniciativas Folclóricas y Desarrollo de la Cultura Popular (FODECPO), promoviendo el acceso equitativo a recursos para el desarrollo artístico local.

Durante el año 2025, la Sección otorgó cartas de apoyo a artistas y gestores culturales para postulaciones a fondos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y otras instituciones, además de formular y presentar proyectos destinados a mejorar las condiciones de espacios culturales municipales y fortalecer la calidad de la oferta artística disponible para la comunidad.

En el mismo período, el Departamento de Cultura adjudicó y ejecutó diversos proyectos financiados a través de fondos concursables externos, alcanzando un total superior a $156.000.000 en recursos gestionados para la comuna. Entre las iniciativas destacan proyectos de mejoramiento museográfico en el Museo Palacio Rioja, el Teatro Municipal y el Museo Palacio Vergara, así como el encuentro musical “Fusionadas”, desarrollado en el marco del

Mes de la Mujer y financiado por el Fondo de la Música del Ministerio de las Culturas. Asimismo, se dio inicio a la ejecución del Plan de Sostenibilidad del Plan Comunal de Culturas, orientado al apoyo a talentos locales. Estas iniciativas se encuentran en distintas etapas de ejecución entre 2025 y 2026, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura cultural y al desarrollo artístico de la comuna.

d) Sección Formación Artística

Durante el año 2025, la Sección Formación Artística del Departamento de Cultura desarrolló una amplia labor formativa, artística y territorial a través de sus establecimientos educacionales y espacios de formación, fortaleciendo el acceso comunitario a la educación artística en disciplinas musicales, visuales, escénicas y de danza.

Conservatorio Izidor Händler

El Conservatorio Municipal Izidor Händler desarrolló una amplia y diversa programación artística, educativa y territorial, realizando 26 actividades que convocaron a un total de 3.500 asistentes. La programación incluyó intervenciones musicales, conciertos, clases abiertas, ceremonias académicas y actividades en establecimientos educacionales, centros de salud y espacios patrimoniales. En el ámbito formativo, el Conservatorio contó con 141 estudiantes matriculados en distintas cátedras musicales y de danza, a partir de un proceso que consideró 133 postulantes en 2025. Las especialidades impartidas incluyeron disciplinas instrumentales, canto lírico y danza clásica y moderna.

En cuanto a recursos, se ejecutó un gasto de $3.636.200 destinado a servicios de traslado, mantención y afinación de instrumentos musicales, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo académico. Asimismo, el gasto anual por concepto de honorarios docentes y administrativos alcanzó los $189.167.352, permitiendo el funcionamiento continuo del establecimiento durante el período informado.

Casa de las Artes

La Casa de las Artes desarrolló una extensa programación artística, formativa y territorial, ejecutando 24 actividades que alcanzaron a 11.905 asistentes. La gestión contempló programas de intervenciones artísticas en barrios, establecimientos educacionales, juntas de vecinos, jardines infantiles y espacios patrimoniales, además de eventos culturales, conciertos y otras presentaciones artísticas, en coordinación con diversas unidades municipales y organizaciones comunitarias.

En el ámbito formativo, la Casa de las Artes registró 1.420 personas inscritas, con 214 asistentes y una lista de espera de 1.206 personas. El gasto anual por concepto de honorarios docentes y administrativos ascendió a $118.055.004, mientras que la inversión en producción y desarrollo de eventos culturales alcanzó los $1.982.000, principalmente asociada a actividades folclóricas y conmemorativas. Todas las acciones desarrolladas fueron de carácter gratuito para la comunidad.

Escuela de Bellas Artes

La Escuela de Bellas Artes desarrolló una intensa programación formativa y de extensión artística. En total, se realizaron 14 actividades abiertas, entre exposiciones, workshops, conversatorios, muestras y proyectos territoriales, las que convocaron a 1.175 asistentes.

En materia de gestión de recursos, durante el período se ejecutaron inversiones por un total de $7.185.784, destinadas a la adquisición y mantención de equipamiento fundamental para la docencia artística. El gasto anual por concepto de prestadores de servicios a honorarios durante el año 2025 ascendió a $178.833.744.

Ingresos Sección Formación Artística 2025

Ingresos por concepto de matrícula y mensualidades

PARTIDA	INGRESO EN $
	AÑO 2025
MATRÍCULAS Y MENSUALIDADES ESCUELA BB.AA.	27.249.384
MATRÍCULAS Y MENSUALIDADES CONSERVATORIO	23.647.783
MATRÍCULAS Y MENSUALIDADES CASA DE LAS ARTES	GRATUITO
TOTAL ANUAL	**50.897.167**

e) Sección Administración Teatro Municipal

Durante el año 2025, el Teatro Municipal de Viña del Mar desarrolló su gestión a través de las áreas de Programación Artística y Mediación Cultural, orientadas a fortalecer el acceso, la participación y la formación de públicos. En total, se realizaron 306 actividades, beneficiando a 181.279 personas, considerando tanto espectáculos artísticos como acciones educativas y de mediación dirigidas a públicos diversos.

La Programación Artística contempló una cartelera diversa de música, teatro, danza, humor y espectáculos multidisciplinarios, con participación de artistas internacionales, nacionales y regionales, beneficiando a 161.870 asistentes. Entre los principales hitos destacan la realización de eventos emblemáticos como el Concurso Internacional de Ejecución Musical Dr. Luis Sigall, funciones asociadas al Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, presentaciones de destacadas orquestas nacionales, compañías teatrales y espectáculos musicales de gran convocatoria.

Por su parte, el área de Mediación Cultural desarrolló visitas guiadas, talleres, encuentros formativos y funciones educativas, beneficiando a 19.409 personas provenientes de establecimientos educacionales, organizaciones sociales y comunidad general, fortaleciendo el vínculo entre el recinto cultural y la ciudadanía, y contribuyendo a la democratización del acceso a las artes y la cultura en la comuna.

f) Sección Administración Palacio Vergara y Anfiteatro Quinta Vergara

Anfiteatro Quinta Vergara

Durante el año 2025, el Anfiteatro de la Quinta Vergara desarrolló una intensa agenda de actividades culturales, sociales y comunitarias. Se realizaron talleres permanentes dirigidos a distintos públicos, incluyendo programas de actividad física para personas mayores, talleres de danza, salud, inclusión y programas sociales, con la participación de diversas unidades municipales y organizaciones comunitarias. Estas actividades congregaron a miles de asistentes a lo largo del año, fortaleciendo el uso del anfiteatro como un espacio abierto y accesible para la comunidad.

Asimismo, el Anfiteatro fue escenario de eventos de alto impacto, entre los que destacan el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, conciertos de artistas nacionales e internacionales y celebraciones masivas, alcanzando una asistencia total superior a las 130.000 personas.

Talleres Anfiteatro

Actividad	Depto. Encargado	Clases	Asistentes Nº
Atenciones Médicas JUNAEB	Dideco	7	280
Asociación Yo Tengo Fibromialgia	Depto. Cultura	6	120
Programa Jefas de Hogar	Grupos Prioritarios	47	1175
Acción Integra TEA	Grupos Prioritarios	5	75
Taller de Actividad Física Adulto Mayor - Baile	Grupos Prioritarios	67	670
Taller de Entrenamiento Físico Adulto Mayor	Grupos Prioritarios	51	2295
Taller de Baile Entretenido Adulto Mayor	Grupos Prioritarios	68	3060
Agrupación Danzas Circulares	Depto. Cultura	52	1300
Centro Holístico	Grupos Prioritarios	48	720

Eventos Anfiteatro

Actividad	Producción	Días	Asistentes Nº
Festival Internacional de la Canción	Megamedia - Bizarro	06	90.000
Morat, Gira “Asuntos Pendientes”	Bizarro Entretenimientos Limitada	02	29.000
Fiesta de la Familia	Fundación Valparaíso Evangélico	01	7.000
Concierto Santaferia	Ingart Spa Producciones	01	10.500

Museo Palacio Vergara

Durante el período 2025, el Palacio Vergara fue un espacio activo para el desarrollo de actividades culturales, patrimoniales y formativas, acogiendo exposiciones, conciertos, ceremonias, conversatorios y actividades educativas abiertas a la comunidad. Se desarrollaron 27 exposiciones temporales en el marco de la convocatoria anual, abarcando muestras individuales, colectivas, patrimoniales, escolares y académicas. La asistencia total registrada durante el año alcanzó a 148.218 personas.

De manera complementaria, el museo mantuvo una programación cultural permanente que incluyó ciclos de música, presentaciones literarias, conversatorios, talleres, visitas guiadas y actividades de mediación cultural, tanto para público general como para comunidades educativas, delegaciones nacionales e internacionales y grupos turísticos.

Asistencia Museo Palacio Vergara

Mes	Personas de 0-14 años	Personas de 15-29 años	Personas de 30-59 años	Personas de 60 años o más	Ingresos sin registro	Total mes
Enero	4.599	6.040	7.973	2.529	–	**21.141**
Febrero	944	1.289	1.673	525	–	**4.431**
Marzo	830	1.388	1.674	874	–	**4.766**
Abril	2.071	3.391	4.050	1.614	–	**11.126**
Mayo	1.813	3.581	3.199	912	10.783	**20.288**
Junio	3.404	4.496	3.793	1.303	–	**12.996**
Julio	2.647	4.183	4.468	1.277	–	**12.575**
Agosto	2.915	4.423	4.213	1.314	–	**12.865**
Septiembre	1.074	2.991	3.057	1.240	–	**8.362**
Octubre	2.274	4.315	4.353	1.764	–	**12.706**
Noviembre	2.564	5.176	4.975	2.085	–	**14.800**
Diciembre	1.959	3.976	4.276	1.951	–	**12.162**
TOTALES	**27.094**	**45.249**	**47.704**	**17.388**	**10783**	**148.218**

Parque y Explanada Quinta Vergara

El Parque y Explanada de la Quinta Vergara acogieron durante el año 2025 una variada programación de ferias, encuentros culturales, actividades patrimoniales y eventos ciudadanos. Entre ellos, destaca la Feria Internacional de Artesanía de Viña del Mar, Japan Geeks, ferias temáticas, festivales de emprendimiento y celebraciones comunitarias, convocando a más de 300.000 asistentes en total.

Actividades Parque - Explanada Quinta Vergara

Actividad	Producción	Días	Asistentes Nº
Feria Internacional de Artesanía de Viña del Mar	Afumuvi	30	259.050
Feria Japan Geeks	Starnova Entertainment SPA	01	9.500
Feria Otakon	Matsuri SPA	01	8.500
Feria Shonen	Kentaro Producciones Ltda.	01	4.500
Día del Patrimonio	Depto. Cultura - Municipio	01	3.693
Feria Otakon	Matsuri SPA	01	9.000
Feria Japan Geeks	Starnova Entertainment SPA	01	8.500
Feria Shonen	Kentaro Producciones Ltda.	01	5.300
Feria Japan Geeks	Starnova Entertainment SPA	01	9.000
Feria Japan Geeks	Starnova Entertainment SPA	01	9.500

Feria Japan Geeks	Starnova Entertainment SPA	01	10.500
Feria Libro Disidente	Municipio	03	300
Festival de las Pymes - I Encuentro Emprende y Colabora	Sercotec - Fomento Productivo	4	3.400
Navideña Magia y Deseos en Viña del Mar	Municipio	1	2.400

g) Sección Administración Palacio Rioja

Durante el año 2025, el Museo Palacio Rioja consolidó su posicionamiento como uno de los principales espacios patrimoniales y culturales de la Región de Valparaíso, registrando un total de 49.224 visitantes, gracias a una programación permanente de exposiciones, talleres, visitas mediadas, conciertos y actividades culturales desarrolladas en sus salones interiores, jardines y parque.

Entre los principales avances del período destaca la implementación de un formulario digital de inscripción de público, que permitió por primera vez caracterizar el perfil de las personas visitantes y generar información relevante para la toma de decisiones en materia de programación, mediación y desarrollo de audiencias. Asimismo, el museo mantuvo apertura continua de martes a domingo, desarrolló 141 visitas mediadas y 60 talleres formativos, además de activar de manera permanente sus espacios mediante exposiciones temporales, encuentros culturales y actividades abiertas a la comunidad.

La alta convocatoria registrada durante hitos como el Día de los Patrimonios y la Noche de los Museos, junto con la presencia de visitantes regionales, nacionales e internacionales, reafirma el posicionamiento del Palacio Rioja como un referente cultural, educativo y turístico de la comuna. Durante el período, el ingreso municipal por concepto de concesión de cafetería alcanzó los $35.217.735, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios asociados al recinto patrimonial.

h) Sección Administración Palacio Carrasco

Cerrado al público.

i) Sección Administración Biblioteca Municipal

Durante el año 2025, la Biblioteca Municipal Benjamín Vicuña Mackenna fortaleció su rol como espacio de fomento lector y vinculación con la comunidad, desarrollando una programación de actividades orientadas a promover el acceso a la lectura, la creación literaria y la participación de públicos diversos. A partir de julio, se realizaron 8 actividades culturales y formativas, entre las que destacan el programa Biblioplaya, actividades conmemorativas del Día del Libro, jornadas de Puertas Abiertas, presentaciones literarias, charlas a colegios visitantes y el desarrollo del Taller de Escritura Creativa, instancia que permitió impulsar la formación de nuevos talentos literarios.

Además, la Biblioteca implementó iniciativas como el Club de Reseñistas de Viña del Mar, orientado a promover la lectura crítica y a reseñar los títulos disponibles en la colección bibliográfica. Asimismo, se fortalecieron las acciones de extensión cultural mediante el desarrollo de alianzas con organizaciones del ecosistema lector local, incluyendo

una alianza estratégica con la Asociación de Escritores de Chile (ASECH), sede Valparaíso, y programas educativos vinculados a establecimientos escolares.

Durante el período informado, la Biblioteca registró 491 nuevos usuarios inscritos entre septiembre y diciembre de 2025. Las actividades desarrolladas beneficiaron a usuarios de distintos grupos etarios —niñez, juventud, personas adultas y personas mayores— contribuyendo al fortalecimiento del acceso comunitario a la lectura, la escritura y la participación cultural en Viña del Mar.

j) Sección Administrativa

Durante el año 2025, la Sección de Administración desarrolló acciones orientadas a fortalecer la gestión interna y optimizar los procesos de coordinación administrativa, contribuyendo a una mayor eficiencia en la atención de los requerimientos de funcionarios y unidades del Departamento.

En este contexto, se implementaron mejoras en los canales de comunicación interna, permitiendo agilizar los tiempos de respuesta a los funcionarios, especialmente a los prestadores de servicios a honorarios. Asimismo, se avanzó en la adecuación de las funciones reales de los prestadores de servicios, destinándolos a las secciones correspondientes, y se establecieron mecanismos de control más eficientes respecto de su permanencia en las unidades asignadas. De igual forma, se mantuvo una coordinación permanente con el Departamento de Personal, con el objetivo de entregar respuestas claras y precisas a las consultas realizadas por funcionarios de los distintos estamentos municipales.

Departamento de Cinematografía

El Departamento de Cinematografía del Municipio de Viña del Mar desarrolló durante el año 2025 una programación orientada a la difusión, formación y fortalecimiento del acceso ciudadano al cine, mediante la realización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar (FICVIÑA) y la ejecución de ciclos permanentes de exhibición cinematográfica, instancias formativas y actividades de mediación cultural dirigidas a públicos diversos.

Festival Internacional de Cine de Viña del Mar:

El 37° Festival Internacional de Cine de Viña del Mar se realizó entre el 24 y el 29 de noviembre de 2025. La programación contempló competencias de largometraje iberoamericano de ficción y documental, largometraje nacional, cortometrajes latinoamericanos y la sección regional “Miradas al Territorio”, además de muestras especiales, homenajes, funciones especiales, diálogos de cine y competencias del Área Industria.

El certamen consideró un total de 113 actividades y exhibiciones cinematográficas, alcanzando una asistencia total de 9.260 espectadores. Asimismo, el festival contó con la presencia de 50 invitados internacionales entre jurados, directores, actores, competidores y cineastas.

En el ámbito formativo, el programa incluyó iniciativas de formación de públicos, funciones intergeneracionales y actividades educativas dirigidas a establecimientos educacionales, fortaleciendo el acceso y la apreciación cinematográfica en la comunidad.

Ciclos de cine y muestras cinematográficas:

El Departamento de Cinematografía desarrolló una programación permanente de ciclos de cine y muestras cinematográficas en la Sala Aldo Francia del Palacio Rioja, con exhibiciones realizadas entre los meses de enero y diciembre. La programación incluyó ciclos de cine de autor, cine chileno, cine internacional, muestras temáticas vinculadas a patrimonio, diversidad, medioambiente y salud, además de talleres de apreciación cinematográfica y actividades formativas asociadas al proceso de formación de públicos del festival FICVIÑA.

En total, durante el período se exhibieron 100 películas, registrándose una asistencia de 5.487 personas.

Sección Plataforma Digital

La Dirección de Comunicaciones, a través de la Sección Asesoría Técnica y Plataforma Web, cumple el rol de contraparte, como Unidad Técnica Municipal (UTM), de diversos Contratos de Servicios y Convenios que dicen relación con las funciones propias de la Unidad, tales como las comunicaciones institucionales (Portal Web Municipal, Correo Masivo), y el patrimonio intangible de la Comuna (Marcas – Dominios, Festival de Viña del Mar).

Portal Web Municipal:

El Portal Web Municipal www.munivina.cl constituye la principal plataforma digital de información y servicios del Municipio de Viña del Mar. Durante el período enero-diciembre 2025, el sitio registró 1,6 millones de sesiones y 2,5 millones de vistas, con más de 772 mil usuarios activos.

Entre sus funcionalidades destacan trámites y servicios en línea, pagos municipales, acceso a información de transparencia, concursos públicos, ofertas laborales, actividades comunales y cuentas públicas.

Principales páginas del portal

Página	Sesiones	Usuarios Nuevos
Viña del Mar - Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	391.412	134.408
Permiso de Circulación - Viña del Mar	268.874	104.608
Departamento de Tránsito - Licencia de Conducir	217.006	73.892
Pagos en Línea - Viña del Mar	92.841	23.364
Departamento de Tránsito - Viña del Mar	101.180	26.889
CONCURSOS PÚBLICOS - Viña del Mar	54.078	10.391
Bases Festival de la Canción Viña del Mar 2024	1.323	1.020
Ofertas Laborales - Viña del Mar	71.997	25.405
Trámites y Servicios - Viña del Mar	38.149	4.448
Paga aquí tu permiso de circulación 2024	13.661	4.714

Servicio de Correo Masivo:

El Servicio de Correo Masivo tiene por objetivo fortalecer la comunicación institucional mediante soluciones tecnológicas que permiten la difusión de información relevante para la comunidad, tales como programas sociales, procesos de pago, proyectos, actividades municipales y comunicaciones transaccionales asociadas a distintos servicios.

Durante el período informado, se enviaron 2.042.347 correos electrónicos, correspondientes a campañas de correo masivo y transaccional.

Envíos totales del servicio (enero - diciembre 2025)

Mes 2025	Campañas correo masivo	Envíos	Campañas correo transaccional	Envíos
Enero	1	107.020	33	105.494
Febrero	10	213.700	0	0
Marzo	7	111.151	24	34.670
Abril	14	285.592	23	21.467
Mayo	1	119.512	15	177.810
Junio	1	114.333	14	16.874
Julio	3	115.787	6	56.564
Agosto	0	0	9	31.485
Septiembre	1	2.410	9	19.891
Octubre	1	26.265	8	234.683
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	4	232.986	10	14.653
TOTALES	**43**	**1.328.756**	**151**	**713.591**

Vigilancia de Marcas y Dominios:

La Sección tuvo a su cargo la administración del Convenio de Vigilancia de Marcas y Dominios Web Municipales, resguardando un total de 287 marcas y 148 dominios asociados al Municipio. Durante el año 2025, el gasto total del servicio ascendió a $47.560.917, asegurando la protección del patrimonio intangible y la identidad institucional.

Gastos mensuales desagregados (enero - octubre 2025)

Mes Servicio	Servicios Profesionales ($)	Reembolso Gastos ($)	Total	Observaciones
Enero	652.535	2.507.364	3.159.899	D.A. N°10813/2023
Febrero	2.434.821	2.060.818	4.495.639	D.A. N°10813/2023
Marzo	1.400.188	392.016	1.792.204	D.A. N°10813/2023
Abril	1.992.845	482.672	2.475.517	D.A. N°10813/2023
Mayo	117.568	1.890.840	2.008.408	D.A. N°10813/2023
Junio	1.845.552	246.044	2.091.596	D.A. N°10813/2023
Julio	2.194.024	59.644	2.253.668	D.A. N°10813/2023
Agosto	2.874.964	892.583	3.767.547	D.A. N°10813/2023
Septiembre (1)	1.125.341	5.236.434	6.361.775	D.A. N°10813/2023
Septiembre (2)	394.857	554.120	948.977	D.A. N°8210/2025
Octubre	2.276.866	5.146.920	7.423.786	D.A. N°8210/2025
Noviembre	2.120.933	1.086.344	3.207.277	D.A. N°8210/2025
Diciembre	1.887.078	5.687.546	7.574.624	D.A. N°8210/2025
TOTAL 2025	21.317.572	26.243.345	47.560.917	

Convenio Municipio - Google Inc.

En enero de 2012, luego de evaluarse favorablemente tanto en términos legales como técnicos, el Municipio de Viña del Mar procedió a la Firma de un Convenio con GOOGLE INC., para la implementación de diversos “Canales Oficiales” en el sitio de vídeos más visitado del mundo, www.youtube.com. Igualmente, se estableció la función de la Dirección de Comunicaciones como Contraparte Técnica del Convenio Municipio - Google Inc. (D.A. Nº3.942/12, D.A. Nº5.126/12 y D.A. Nº7.217/18).

En este marco, el Municipio, a la fecha, ha implementado 4 “Canales Oficiales”:

- Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar: www.youtube.com/festivaldevinachile
- Canal de la Ciudad: www.youtube.com/municipalidaddevina
- Canal del Deporte: www.youtube.com/ciudaddeldeporte
- Canal del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar: www.youtube.com/ficvina

Suscriptores y visualizaciones totales de los canales habilitados desde el año 2012 a 2025

Canal	Cuenta	Suscripciones	Visualizaciones
Canal de la Ciudad	@municipalidaddevina	13,7 mil	2.6 M
Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar	@festivaldevinachile	7.8 M	5.224,7 M
Canal FIC Viña	@ficvina	4,5 mil	2.6 M
Canal Deportes y Recreación	@ciudaddeldeporte	17,9 mil	3.8 M

Visualizaciones y gestiones asociadas al Canal Festival de Viña (enero - diciembre 2025)

	Edición y publicación videos	Interacción usuarios y RR.SS.	Administración plataforma	Visualizaciones
Enero	14	GL.	GL.	46.589.042
Febrero	17	GL.	GL.	49.517.596
Marzo	16	GL.	GL.	53.857.839
Abril	69	GL.	GL.	47.722.046
Mayo	37	GL.	GL.	47.965.584
Junio	35	GL.	GL.	47.949.517
Julio	44	GL.	GL.	48.552.366
Agosto	44	GL.	GL.	47.494.051
Septiembre	40	GL.	GL.	42.710.507
Octubre	47	GL.	GL.	43.501.510
Noviembre	39	GL.	GL.	42.288.192
Diciembre	46	GL.	GL.	46.559.373
TOTAL	**448**			**564.707.623**

CAPÍTULO 10

Dirección de Desarrollo Comunitario

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Subvenciones y Fondos Concursables 2025

I. Acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, estado de avance, metas cumplidas y objetivos alcanzados

Durante el año 2025, con la Unidad Técnica de Fondos Concursables y Subvenciones, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), gestionamos y ejecutamos un monto total de $1.325.283.196, destinados a la entrega de fondos concursables y subvenciones municipales, orientados a fortalecer el trabajo de organizaciones sociales, comunitarias y entidades que cumplen un rol social relevante a nivel comunal.

Acompañamos de manera integral los procesos de postulación, evaluación, adjudicación, ejecución y seguimiento de los fondos concursables y subvenciones municipales, asegurando una correcta asignación de los recursos y su llegada oportuna a las organizaciones sociales y, a través de ellas, a los vecinos y vecinas de la comuna de Viña del Mar.

En este contexto, se cumplieron las metas de ejecución presupuestaria definidas para el período 2025, alcanzando altos niveles de ejecución en los distintos fondos concursables y en la entrega de subvenciones ordinarias y extraordinarias. Estos resultados evidenciaron el cumplimiento de metas, el uso adecuado de los recursos públicos y la ejecución conforme a la normativa vigente, en coherencia con los objetivos estratégicos de DIDECO, contribuyendo al fortalecimiento de la equidad territorial, la inclusión social y el impacto comunitario de la inversión municipal.

II. Descripción de los programas de asistencia social y otros a cargo de DIDECO

Como Unidad Técnica de Fondos Concursables y Subvenciones, administramos y coordinamos instrumentos de financiamiento municipal orientados al desarrollo comunitario, la asistencia social indirecta y el fortalecimiento de organizaciones territoriales y funcionales.

Estos fondos permitieron canalizar recursos públicos hacia proyectos que beneficiaron directamente a la comunidad, especialmente a grupos de especial protección, tales como mujeres, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad y comunidades con menor acceso a programas ministeriales.

Los fondos concursables y subvenciones constituyeron un mecanismo complementario a los programas de asistencia social tradicionales, permitiéndonos llegar a los territorios con soluciones concretas, definidas por las propias organizaciones y en coherencia con las necesidades locales.

III. Proyectos y actividades ejecutadas durante el año 2025, presupuesto asociado y materias relevantes

Durante el año 2025 **se ejecutaron 9 fondos concursables municipales**, orientados al financiamiento de proyectos en ámbitos como seguridad, desarrollo vecinal, infraestructura comunitaria, deporte, cultura, economía local y fortalecimiento organizacional. A través de estos mecanismos se implementaron 375 iniciativas comunitarias, generando un impacto directo y contribuyendo a dar respuesta a necesidades prioritarias identificadas por las propias organizaciones.

Cabe señalar que estas iniciativas se originan en las comunidades organizadas, lo que asegura su pertinencia y coherencia con las demandas locales. En este contexto, los fondos concursables **se consolidan como una herramienta de articulación entre el municipio y la comunidad**, facilitando la canalización de requerimientos y fortaleciendo los procesos de vinculación y participación ciudadana.

Complementariamente, otorgamos **subvenciones ordinarias y extraordinarias** a organizaciones que cumplen un rol social relevante en la comuna, beneficiando a **21 instituciones** con un monto total de **$200.697.702.** Durante el año 2025 se otorgaron subvenciones extraordinarias a organizaciones que cumplen un rol social relevante a nivel comunal y nacional, contribuyendo al **fortalecimiento de acciones en ámbitos de cuidado, protección social, salud y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.**

Entre las instituciones beneficiadas se encuentran la **Fundación Las Rosas, la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), la María Ayuda Corporación de Beneficencia, la Fundación Dhermes, la Defensa Civil de Chile, la Asociación de Ciegos de la V Región, la Federación Deportiva Nacional de Triatlón de Chile, el Voluntariado Damas de Rojo y la Cruz Roja Chilena Filial Viña del Mar.**

Este tipo de subvenciones reviste especial relevancia, en cuanto permite ampliar la cobertura y oportunidad de las respuestas frente a necesidades sociales que, por su complejidad y especificidad, requieren de la experiencia y especialización de organizaciones de la sociedad civil. A través de estos aportes, **el municipio no solo fortaleció la red de apoyo existente, sino que también optimizó el uso de recursos públicos, evitando duplicidad de funciones y promoviendo una gestión más eficiente y articulada.**

Estas subvenciones favorecieron la complementariedad entre la acción municipal y el trabajo de instituciones con presencia y trayectoria en distintas áreas, lo que permitió abordar problemáticas desde un enfoque integral. De esta forma, **se potenció el impacto de las intervenciones, se amplió el alcance de las prestaciones y se contribuyó a una respuesta más pertinente, oportuna y focalizada en beneficio de la comunidad,** especialmente de aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En este mismo marco, durante el año 2025 se otorgaron subvenciones ordinarias a 10 uniones comunales y agrupaciones de juntas de vecinos, orientadas a fortalecer la organización comunitaria y promover instancias de vinculación entre vecinos y vecinas. **Estos recursos permitieron el desarrollo de actividades comunitarias y el apoyo a prestaciones básicas a nivel local, contribuyendo a mejorar la coordinación territorial, fortalecer el tejido social y facilitar la respuesta a necesidades cotidianas de los distintos sectores.** De este modo, se

refuerza el rol de las organizaciones comunitarias como actores clave en la implementación de acciones de carácter preventivo, de acompañamiento y de apoyo directo a la comunidad.

La entrega de estas subvenciones **permitió dar cumplimiento a las funciones municipales de desarrollo comunitario y asistencia social establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades**, fortaleciendo la colaboración entre el municipio y la sociedad civil organizada. Este mecanismo favorece a una gestión más articulada de la política social local, permitiendo canalizar apoyos de manera eficiente y focalizada, y contribuyendo a mejorar la cobertura y calidad de las acciones de cuidado, acompañamiento y protección social en beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna.

Resumen Fondos Concursables y Subvenciones – Año 2025

Fondo / Programa	N° de orgs. postulantes	N° de orgs. adjudicadas	Monto final asignado ($)
Fondo de Inversión en Seguridad	68	65	190.044.638
Fondo de Desarrollo Económico	25	20	96.363.274
Fondo de Desarrollo Vecinal	68	67	161.774.364
FONDEVE Deportivo	128	100	267.976.428
Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios	58	37	98.431.830
Fondo de Iniciativas Artísticas Culturales Comunitarias	18	13	59.888.550
Fondo de Iniciativas Folclóricas y Desarrollo de la Cultura Popular	15	13	63.024.396
Fondo de Autoconstrucción	45	32	74.161.153
Fondo de Condominios de Viviendas Sociales	33	28	112.920.861

Subvenciones Municipales 2025

Tipo de subvención	N° de orgs. postulantes	N° de orgs. adjudicadas	Monto asignado ($)
Subvenciones Ordinarias	11	10	117.318.392
Subvenciones Extraordinarias	15	11	83.379.310

IV. Principales actividades dirigidas a la comunidad

La importancia de los fondos concursables y subvenciones radicó en que fueron las propias organizaciones comunitarias quienes levantaron y formularon sus proyectos a partir de las necesidades identificadas en sus territorios, lo que permitió una respuesta pertinente y ajustada a la realidad local. Con este enfoque favorecieron una gestión participativa y fortalecieron el rol de las organizaciones como actores activos del desarrollo comunitario.

En este sentido, los proyectos financiados se organizaron en diversas categorías de intervención, con impacto directo en la calidad de vida de la comunidad:

Seguridad comunitaria y prevención de riesgos: iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad y la gestión preventiva a nivel local, incluyendo la instalación de luminarias públicas, focos solares y cámaras de televigilancia

para la prevención de delitos, así como proyectos con enfoque en prevención psicosocial. Se incorporan además acciones de gestión de riesgos frente a emergencias, junto con la adquisición de equipamiento básico que permite mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades ante situaciones críticas.

Infraestructura comunitaria y mejoramiento habitacional: proyectos destinados al mejoramiento de sedes vecinales, espacios comunes y condominios de viviendas sociales, contribuyendo a optimizar las condiciones de habitabilidad, fortalecer el uso de espacios compartidos y promover entornos más seguros y adecuados para la convivencia.

Vinculación y participación comunitaria: desarrollo de talleres, capacitaciones y encuentros abiertos, orientados a fortalecer la participación ciudadana, la cohesión social y la articulación entre organizaciones, promoviendo comunidades más activas e involucradas en su desarrollo.

Deporte, desarrollo de habilidades y comunidad saludable: iniciativas enfocadas en la adquisición de equipamiento deportivo, el apoyo a la participación en competencias y la promoción de estilos de vida saludables, junto con el desarrollo de habilidades personales y comunitarias que favorecen el bienestar integral.

Fortalecimiento organizacional y gestión comunitaria: adquisición de insumos para el funcionamiento de las organizaciones, así como la participación en instancias formativas, tales como capacitaciones en administración de condominios de viviendas sociales, contribuyendo a mejorar la gestión interna, la sostenibilidad y la autonomía de las organizaciones.

Medioambiente y sostenibilidad: proyectos orientados al cuidado del entorno, la promoción de prácticas sostenibles y la educación ambiental, contribuyendo a la generación de comunidades más conscientes y comprometidas con su entorno.

En conjunto, estas líneas de intervención reflejaron un enfoque integral que permitió atender de manera pertinente las diversas necesidades locales. Su implementación contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, no solo en su capacidad de gestión y ejecución de iniciativas, sino también en el desarrollo de habilidades para la formulación y postulación a fondos concursables.

V. Actividades, capacitaciones e iniciativas desarrolladas por la Unidad Técnica

Durante 2025, la Unidad Técnica de Fondos Concursables y Subvenciones desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales, destacando un enfoque de acompañamiento permanente.

Entre las principales iniciativas se encontraron:

1. Capacitación del Fondo de Organizaciones de Interés Público, de la División de Organizaciones Sociales de la Subsecretaría General de Gobierno, realizada el 25 de marzo en el Hotel O'Higgins, con una participación de 250 personas.

2. Capacitación y lanzamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 8% del Gobierno Regional de Valparaíso, realizada el 4 de abril en el Hotel O'Higgins, con una participación de 350 personas.

Acompañamiento y capacitaciones específicas asociadas a cada fondo concursable y subvención municipal, orientadas a mejorar la calidad de las postulaciones y la correcta ejecución de los recursos.

VI. Información sobre subvenciones y fondos concursables entregados y ejecutados durante 2025

Durante el año 2025 se otorgaron subvenciones ordinarias y extraordinarias a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, alcanzando una alta tasa de ejecución presupuestaria, superior al 90% en la mayoría de los instrumentos, lo que refleja una adecuada planificación y gestión de los recursos municipales.

En total, 396 organizaciones resultaron adjudicadas, cifra que da cuenta de un incremento sostenido en el interés de la comunidad por participar de estos procesos, así como de una mejora en los procesos municipales asociados a la gestión de fondos concursables y subvenciones, permitiendo una mayor cobertura y alcance de estos instrumentos en el territorio comunal.

VII. Otros antecedentes relevantes

Como parte de nuestras funciones, la Unidad Técnica también desarrolló gestiones orientadas a la obtención de recursos externos para el municipio, fortaleciendo la capacidad institucional para financiar iniciativas de alto impacto social. En este contexto, durante el año 2025 logramos la **adjudicación de un fondo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Valparaíso** para la ejecución del proyecto **"Escuelas Abiertas para Personas Mayores"**.

La pertinencia de este proyecto se fundamentó en las **características demográficas de la comuna de Viña del Mar**, que presenta un proceso sostenido de envejecimiento poblacional. De acuerdo con los resultados del **Censo de Población y Vivienda 2024**, la comuna registró **uno de los índices de envejecimiento más altos de la región**, con una proporción creciente de personas mayores en relación con la población infantil y juvenil. Esta realidad planteó nuevos desafíos para la gestión municipal, particularmente en materia de **participación social, bienestar, aprendizaje permanente y fortalecimiento de redes de apoyo para personas mayores**.

Asimismo, con la Unidad Técnica también gestionamos la **adjudicación de un fondo de la Caja de Compensación Los Andes** para la implementación del proyecto **"Sala Activa: Espacio de Bienestar y Recreación para el Fortalecimiento Laboral"**, iniciativa orientada a promover el bienestar integral de las trabajadoras y trabajadores de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este proyecto contempló la habilitación de un espacio destinado al descanso activo, la recreación y la promoción de hábitos saludables, contribuyendo a mejorar las condiciones de bienestar laboral y a fortalecer los equipos que desarrollaron funciones de atención directa a la comunidad.

Este tipo de iniciativas contribuyó al **fortalecimiento de la gestión institucional**, al promover entornos laborales saludables que favorecieron el desempeño, la coordinación de equipos y la calidad de los servicios municipales. Asimismo, reflejó la capacidad de la unidad para **gestionar recursos externos y generar alianzas con**

instituciones privadas, optimizando la planificación y ejecución de proyectos que impactaron positivamente tanto en el funcionamiento interno del municipio como en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo comunitario.

Departamento Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como misión contribuir a la construcción de una ciudad con altos niveles de desarrollo humano y calidad de vida para las personas, familias y comunidades organizadas de la comuna. En este marco, su quehacer se orienta a la superación de las distintas formas de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo condiciones que favorezcan la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades.

Su visión es brindar una atención social oportuna, integral y de calidad a la comunidad de Viña del Mar, focalizando esfuerzos y recursos en familias, grupos y sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Para ello, el Departamento desarrolla una gestión orientada a la administración de la red asistencial del Estado y a la implementación de programas de promoción social a nivel local, contribuyendo al fortalecimiento de la red de protección social.

En relación a la gestión realizada por el departamento, a continuación se acompaña un resumen ejecutivo que consideramos la totalidad de las atenciones sociales realizadas, como otros aspectos relevantes, según se indica:

ACCIONES	N° ATENCIONES
Atenciones Sociales	333.951
Beneficios Gestionados	315.734
Cobertura Territorial	12 sectores de comuna de Viña del Mar

Cuadro de Atenciones

Atenciones Departamento de Desarrollo Social	
Unidades	**N° de Atenciones**
Ventanilla Única Social	98.657
Registro Social de Hogares	190.712
Oficina de Intermediación Laboral	22.160
Servicio Social	21.307
Programa de Intervención Familiar	1.115
Total	**333.951**

Cabe hacer presente que, desde el Departamento de Desarrollo Social estructuramos su labor a través de las siguientes líneas estratégicas de acción:

1. Producción y Administración de Información Social

Comprende la gestión del Registro Social de Hogares (RSH) como instrumento fundamental para la focalización de beneficios sociales, así como la elaboración de informes, diagnósticos y análisis estadísticos que permitieron orientar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas a nivel local.

2. Administración de la Red Asistencial y Protección Social del Estado y Local

Considera la administración de la red asistencial del Estado, la ejecución de los sistemas de protección social asignados al municipio y la implementación de programas sociales en el marco de la política pública vigente. Con esta labor buscamos garantizar el acceso equitativo a oportunidades, derechos y prestaciones sociales para la ciudadanía viñamarina, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Su implementación se materializó mediante la gestión centralizada de beneficios y el despliegue territorial de dispositivos de atención, permitiendo reducir barreras de acceso y acercar la oferta social a distintos sectores de la comuna.

3. Asistencia Social Profesional y Atención de Emergencias

Corresponde a la línea operativa destinada a la atención directa de contingencias sociales y situaciones de vulnerabilidad, mediante la entrega oportuna de ayudas sociales de carácter económico o material a personas y familias en situación de necesidad manifiesta.

Incluye además la gestión de emergencias y catástrofes, a través de instrumentos técnicos de evaluación social y la asignación de soluciones transitorias, junto con procesos de orientación e intervención social dirigidos a personas y grupos que presentan mayores niveles de vulnerabilidad o requieren apoyos específicos para la restitución de sus condiciones básicas de bienestar.

4. Administración y Ejecución de Convenios y Programas Sociales

Línea orientada a la gestión, coordinación y ejecución de convenios y programas sociales, destinados a implementar políticas públicas, fortalecer la red de protección social y asegurar el acceso oportuno de la población a beneficios, acompañamiento y oportunidades. Estas acciones se enfocaron especialmente en personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

5. Promoción Social y Vinculación Laboral (OMIL)

Considera acciones de promoción social, capacitación y vinculación laboral, orientadas al fortalecimiento de capacidades, la autonomía de las personas y familias, y la generación de oportunidades que favorezcan la inclusión social, el acceso al empleo y el desarrollo económico local.

Estas líneas estratégicas se ejecutaron a través de cinco secciones, cuyo trabajo coordinado permitió acercar la política social al territorio y fortalecer el desarrollo local desde una perspectiva integral.

Sección de Servicio Social

En esta sección atendemos las necesidades sociales de la comunidad derivadas de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la implementación de distintas modalidades de intervención, las cuales se detallan a continuación:

I. Programa de Ayudas Sociales

a) Descripción:

La línea de intervención de Ayudas Sociales es un programa municipal orientado a brindar apoyo directo a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante un procedimiento formal de evaluación, aprobación y otorgamiento de beneficios financiados con recursos municipales. Su implementación permite dar respuesta oportuna a necesidades urgentes, contribuyendo a la protección social y a la mejora de las condiciones de vida de la población.

El programa se rige por criterios de evaluación social, pertinencia técnica y focalización, resguardando la adecuada utilización de los recursos públicos y su coherencia con la política social vigente.

Asimismo, implementamos mejoras en los mecanismos de control administrativo, particularmente en la coordinación con la Bodega Social y en la actualización de los registros de beneficiarios, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y el control de las ayudas otorgadas.

Adicionalmente, y en respuesta al incremento de solicitudes, durante el mes de septiembre de 2025 gestionamos una modificación presupuestaria, que permitió aumentar en 26,6% los recursos destinados al programa para el ejercicio anual.

b) Indicadores:

Respecto del año 2025 registramos un total de 6.843 ayudas sociales asignadas, distribuidas en distintas modalidades de apoyo según el mecanismo administrativo de entrega del beneficio. A continuación, se señala la cantidad de ayuda social que entregamos los años 2024 y 2025, además de su naturaleza y/o tipo.

Tipo de ayuda social	2024	2025	Monto Asociado
Ayuda Social por Decreto Alcaldicio.	82	132	$ 41.651.367.-
Ayuda Social Por Giro Global	21	26	$ 989.000.-
Ayudas Sociales por Transferencia Directa	4.013	6.672	$ 332.225.902.-
Ayudas Sociales por Servicios Funerarios	25	13	$ 6.540.000.-
TOTAL INVERSIÓN			**$ 381.406.269.-**

c) Resultados y análisis de cobertura:

En comparación con el año 2024, observamos un aumento significativo en diversas modalidades de ayudas sociales otorgadas durante el año 2025, destacando principalmente las siguientes variaciones:

- Ayuda Social por Decreto Alcaldicio: Incremento del 60,98%.
- Ayuda Social por Giro Global:Incremento del 23,8%.
- Ayudas Sociales por Transferencia Directa: Incremento del 66,26%
- Ayudas Sociales por Servicios Funerarios: Disminución del 48%

El incremento que registramos en las ayudas sociales durante el año 2025 **respondió** a que **optimizamos** los procesos de evaluación social y tramitación administrativa, **fortalecimos** nuestra capacidad operativa para la resolución de solicitudes y **aumentamos** la articulación institucional para la ejecución del presupuesto disponible, lo que nos **permitió** agilizar la resolución de casos, **ampliamos** la cobertura de atención y **aseguramos** una entrega más oportuna de los beneficios, traduciéndose en un aumento significativo en el número de ayudas que **otorgamos** en comparación con el año anterior.

d) Principales logros:

Durante el año 2025, logramos fortalecer la gestión administrativa y operativa de la línea de intervención de Ayudas Sociales, mediante la revisión de su marco procedimental y la optimización de los mecanismos de control y el registro de los beneficios otorgados.

Asimismo, la modificación presupuestaria que gestionamos durante el segundo semestre del año nos permitió aumentar en un 26,6% los recursos disponibles, ampliando nuestra capacidad de respuesta institucional frente al incremento sostenido de solicitudes por parte de la comunidad, contribuyendo a que brindáramos una atención más oportuna y efectiva de situaciones de vulnerabilidad social.

II. Programa Dismovilizados (Atención a Personas en Situación de Discapacidad y/o Dependencia Severa de la comuna de Viña del Mar)

a) Descripción:

La Atención a Personas en Situación de Discapacidad y/o Dependencia Severa tiene por objetivo otorgar atención preferencial a niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan enfermedades crónicas severas, catastróficas, o que se encuentran en situación de discapacidad o dependencia severa.

La intervención contempla la entrega oportuna de recursos materiales y ayudas sociales, así como el acompañamiento profesional permanente, orientado a facilitar la vinculación de los beneficiarios con la red de apoyo social municipal y estatal.

En relación con las acciones que efectuamos durante el año 2025, las orientamos principalmente a la consolidación y ordenamiento de nuestros procesos internos, priorizamos la sistematización de los criterios

de ingreso, permanencia y egreso de beneficiarios, con el objetivo de fortalecer nuestra gestión administrativa y optimizar la focalización de los recursos disponibles.

b) Indicadores:

Entre los principales indicadores de gestión del programa durante el año 2025 consideramos:

Número Total de beneficiarios activos	64 beneficiarios
Número de egresos registrados en el año	39 beneficiarios

c) Resultados y análisis de cobertura:

Durante el año 2025, el programa atendió a 64 personas junto con sus respectivos grupos familiares. En comparación con el año base (2024), registramos una disminución de la cobertura del 27%, situación que explicamos por el egreso de participantes del programa por causas naturales y por el incumplimiento de los requisitos de elegibilidad. Sin embargo, esta reducción nos permitió mejorar la calidad de las intervenciones y de los apoyos que brindamos.

d) Principales logros:

Durante el año 2025 avanzamos en el fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa del programa, mediante la sistematización de antecedentes sociales y administrativos, junto con la formalización de instrumentos asociados a los procesos de ingreso y egreso de beneficiarios, con el propósito de estandarizar los procedimientos internos.

Asimismo, contemplamos un seguimiento permanente y verificación de la correcta entrega de beneficios, e incorporamos como requisito de ingreso la realización de visitas domiciliarias, la aplicación de instrumentos diagnósticos y la revisión de antecedentes médicos y socioeconómicos, permitiendo asegurar una intervención profesional continua y la detección oportuna de nuevas necesidades.

III. Programa de Atención a Personas en Situación de Calle

a) Descripción:

Durante el año 2025, desarrollamos una intervención integral y territorial, orientada a la identificación, vinculación y acompañamiento continuo de personas que se encuentran en esta condición en la comuna de Viña del Mar.

La intervención la ejecutamos mediante rutas periódicas en distintos puntos del territorio comunal, lo que nos permitió actualizar información, identificar nuevas situaciones, levantar necesidades y gestionar derivaciones oportunas hacia la red municipal e interinstitucional. Las acciones que desarrollamos contemplaron orientación social, apoyo en procesos de regularización documental, intervenciones psicosociales breves y acompañamiento personalizado, de acuerdo con el perfil y nivel de complejidad de cada caso.

Asimismo, el Centro Día para Personas en Situación de Calle continuó operando como un espacio de atención y apoyo permanente, donde brindamos servicios básicos, orientación social y acceso a la red local de programas y beneficios. De manera complementaria, incorporamos acciones de seguimiento a personas que habían logrado superar la situación de calle, con el propósito de prevenir retrocesos en sus procesos de inclusión social.

Durante el período, desde la sección reforzamos la coordinación permanente con unidades del municipio y participamos activamente en instancias de articulación interinstitucional, fortaleciendo el abordaje integral de esta problemática social.

b) Indicadores:

Durante el año 2025 registramos las siguientes atenciones a personas en situación de calle en la comuna de Viña del Mar.

Universo estimado de PSC en la comuna	Total de PSC atendidas el año 2025
450	**395**

Del total de atenciones, desglosamos el tipo de atención y las acciones realizadas con las personas usuarias.

Rutas Territoriales año 2025	153
Entrevistas Sociales	418
Servicios Centro Día	2823
Notificaciones realizadas con UREP (Unidad de Recuperación de Espacios Públicos de la Dirección de Seguridad Pública.)	44

En comparación con el año 2024, registramos un incremento del 92% en el número total de atenciones durante el año 2025. Este aumento lo explicamos principalmente porque, durante el año 2024, ejecutamos el programa concentrándonos en el componente de albergue, mientras que en 2025 ampliamos el alcance de la intervención, incorporando acciones de atención, vinculación, acompañamiento psicosocial y seguimiento de casos. Esto nos permitió aumentar significativamente la cobertura del programa y el número de prestaciones que otorgamos.

En este contexto, dimos continuidad a las prestaciones y fortalecimos el seguimiento de casos, con el objetivo de consolidar los procesos de adherencia de las personas usuarias, considerando sus necesidades particulares, así como las de aquellas que habían logrado superar la situación de calle mediante procesos de acompañamiento integral.

c) Principales logros:

Consolidamos el Centro Día para Personas en Situación de Calle, dispositivo ejecutado por el programa que constituyó una estrategia comunal innovadora para la intervención con personas en alta vulnerabilidad social. Este espacio nos permitió brindar servicios básicos, orientación y acompañamiento psicosocial orientado a procesos de reintegración social.

Ejecutamos la segunda versión de la Copa Calle, campeonato deportivo inclusivo dirigido a personas en situación de calle vinculadas a instituciones de la comuna. La iniciativa promovió la integración social, el bienestar físico y emocional de los participantes, y fortaleció el trabajo intersectorial entre programas municipales y organizaciones sociales, generando espacios seguros de encuentro y participación comunitaria.

Implementamos un proceso sistemático de seguimiento de casos, desarrollado por una dupla psicosocial del programa, dirigido a personas usuarias que lograron superar la situación de calle y accedieron a condiciones de mayor estabilidad habitacional. Este acompañamiento consideró a 10 personas, a quienes brindamos seguimiento psicosocial, orientación y derivación a redes de apoyo, con el objetivo de fortalecer su autonomía y prevenir retrocesos en sus procesos de inclusión social.

Realizamos una Feria de Servicios en el marco del Día Internacional de las Luchas por las Personas en Situación de Calle, organizada en conjunto con la Red Calle Viña. La actividad convocó a diversas instituciones y nos permitió difundir la oferta programática, facilitar el acceso a prestaciones, fortalecer el trabajo en red y contribuir a la sensibilización de la comunidad respecto de esta realidad social.

IV. Programa de Educación/JUNAEB

a) Descripción:

La línea de intervención de Educación tiene como objetivo la socialización, difusión y apoyo en la implementación de los programas ejecutados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna de Viña del Mar.

En este marco, el municipio desarrolló acciones de articulación, orientación y gestión con establecimientos educacionales y organismos públicos, con el propósito de facilitar el acceso de la población estudiantil a los beneficios de la oferta programática de JUNAEB, tales como prestaciones de salud escolar, becas de apoyo económico, entrega de equipamiento tecnológico y programas de alimentación escolar.

Asimismo, este lineamiento contempló la coordinación con instituciones de educación superior, orientada a apoyar los procesos de acreditación socioeconómica de estudiantes, requisito necesario para la asignación de beneficios del Ministerio de Educación (MINEDUC). Estas acciones permitieron fortalecer la vinculación entre el sistema escolar, la educación superior y la red institucional de apoyo a estudiantes de la comuna.

b) Indicadores:

En este contexto, identificamos los siguientes beneficios otorgados a estudiantes de establecimientos particulares subvencionados de la comuna:

Beneficio Para Alumnos De Establecimientos Particulares Subvencionados.		
Beneficios	**2024**	**2025**
Alumnos beneficiados con atenciones médicas (Programa Salud Escolar abarca las especialidades de oftalmología, traumatología y otorrino.)	1.896	1.349
Lentes ópticos	1.004	591

Beca TIC (Entrega de computadores a alumnos de 7º básico - Tecnología de la Información y Comunicación)	372	401
Cantidad de raciones anuales del Programa Alimentación Escolar (correspondiente a entrega de desayunos y almuerzos durante todo el año)	3.114.320	3.442.400
Nuevos becados 2025 Beca Presidente de la República	32	75
Nuevos becados 2025 Beca Indígena	Sin dato	38

Cabe señalar que la cobertura de estos beneficios la ejecutamos directamente en colaboración con JUNAEB, en el marco de su oferta programática nacional; no obstante, mediante el convenio de colaboración vigente, cumplimos un rol activo en la difusión, socialización y gestión de acceso de los estudiantes a dichos beneficios. En este sentido, la cobertura que alcanzamos se configuró como un indicador de resultado, ya que reflejó el número de estudiantes beneficiados y el alcance efectivo de la intervención en el territorio, dando cuenta de nuestra capacidad institucional para facilitar el acceso a la oferta programática y responder a las necesidades de la población estudiantil.

c) Resultados y análisis de cobertura:

En comparación con el año 2024, observamos variaciones en los distintos beneficios gestionados y difundidos a través del programa:

- Beca Presidente de la República: aumento del 42,6% en el número de nuevos beneficiarios durante el año 2025.
- Entrega de lentes ópticos: disminución del 69,8% respecto del año anterior.
- Atenciones médicas del Programa de Salud Escolar: disminución del 40,5% en comparación con el año 2024.
- Beca TIC: incremento del 7,7% en el número de estudiantes beneficiados.
- Programa de Alimentación Escolar: aumento del 10,5% en la cantidad de raciones entregadas durante el año.

Las variaciones observadas responden principalmente a ajustes en las coberturas programáticas definidas por el servicio, así como a la demanda efectiva de los establecimientos educacionales y a los procesos de evaluación y asignación de beneficios realizados por dicha institución.

d) Principales logros:

Durante el año 2025, desarrollamos diversas acciones orientadas a fortalecer la articulación institucional y la difusión de los beneficios disponibles para la comunidad estudiantil de la comuna. Entre los principales hitos destacamos:

- Realizamos una ceremonia de reconocimiento a estudiantes beneficiarios de la Beca Presidente de la República, durante el mes de noviembre, instancia que nos permitió destacar el mérito académico y el esfuerzo de los estudiantes.

- Desarrollamos una reunión de trabajo con 21 trabajadores sociales de instituciones de educación superior, durante el mes de septiembre, orientada a abordar los procesos de acreditación socioeconómica. Esta instancia nos permitió establecer acuerdos y lineamientos para mejorar la coordinación interinstitucional y facilitar el acceso a beneficios del Ministerio de Educación.

V. Programa de Atención de Personas en Situación de Emergencia

a) Descripción:

Las acciones desarrolladas en el contexto de Atención de Emergencias, tiene por finalidad desarrollar la evaluación social en terreno de los hogares afectados por situaciones de emergencia, mediante la aplicación de instrumentos técnicos estandarizados que permiten caracterizar el nivel de afectación y determinan los requerimientos de apoyo social.

Durante el año 2025, evaluamos socialmente el 100% de las situaciones de emergencia registradas en la comuna mediante la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), instrumento oficial que utilizamos para caracterizar los daños y necesidades de los hogares afectados por eventos críticos. Esta labor nos permitió asegurar una respuesta oportuna, sistemática y técnicamente fundamentada, orientada a apoyar la toma de decisiones en la gestión de ayudas y soluciones habitacionales transitorias.

Asimismo, fortalecimos la coordinación intramunicipal e interdepartamental, particularmente con el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de optimizar los procesos de evaluación, registro de información y derivación de casos para la gestión de recursos y beneficios destinados a las familias afectadas. Paralelamente, consolidamos el sistema de registro y sistematización de información, constituyéndose como una herramienta clave para el control de gestión, el seguimiento técnico de los casos y la planificación de acciones institucionales frente a eventos de emergencia.

b) Indicadores:

Durante el año 2025 registramos 451 emergencias en la comuna, las cuales evaluamos socialmente en su totalidad mediante la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), alcanzando un 100% de cobertura en la evaluación de los casos registrados.

c) Resultados y análisis de cobertura:

En comparación con el año 2024, en que el total de las emergencias evaluadas ascendía a un total de 1.154, observamos una disminución significativa en el número de emergencias evaluadas, registrándose una variación del 155% entre ambos períodos.

Esta variación se explicó principalmente por factores climáticos y ambientales, dado que durante el año 2024 se registraron eventos meteorológicos de mayor intensidad, particularmente precipitaciones intensas que generaron un aumento considerable en situaciones de emergencia comunal. En contraste, durante el año 2025 se presentaron condiciones climáticas más estables y menores niveles de precipitación, lo que redujo la ocurrencia de eventos críticos y, en consecuencia, la demanda de evaluaciones sociales mediante FIBE y de atenciones asociadas a emergencias.

En este sentido, la disminución registrada respondió a un contexto ambiental más favorable, y no a una reducción en la capacidad de respuesta institucional del municipio.

d) Principales logros:

Durante el año 2025 logramos fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de emergencia, a través de diversas mejoras en la coordinación y gestión interna, entre las que destacamos:

- Fortalecimos la coordinación intramunicipal para la atención de emergencias locales y comunales.
- Mejoramos los canales de comunicación interna, facilitando la activación oportuna de los equipos profesionales.
- Incrementamos el número de profesionales capacitados en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).
- Optimizamos los sistemas de registro y sistematización de información, fortaleciendo el seguimiento y control de los casos evaluados.

Cabe señalar que el equipo de Servicio Social tuvo como función principal la evaluación social en terreno, mediante la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), en la cual identificamos y registramos las necesidades de apoyo de los hogares afectados.

VI. Atención a Niños, Niñas y Adolescentes.

a) Descripción

En cuanto a la gestión realizada durante el año 2025, esta se orientó en fortalecer la articulación operativa entre la Oficina Local de la Niñez (OLN) y la Sección de Servicio Social del Departamento de Desarrollo Social, con el propósito de asegurar una respuesta oportuna, coordinada y equitativa en la entrega de ayudas sociales destinadas a familias en situación de vulnerabilidad con presencia de niños, niñas y adolescentes.

La intervención se sustentó en un modelo de coordinación interinstitucional que nos permitió optimizar los procesos de derivación, evaluación social y asignación de beneficios, favoreciendo la complementariedad de las acciones entre los distintos dispositivos de atención. Asimismo, implementamos mecanismos de seguimiento y registro sistemático de los casos, orientados a mejorar la trazabilidad de las intervenciones y fortalecer los procesos de acompañamiento familiar gestionamos la entrega de ayudas sociales a un total de 144 familias, correspondientes a casos derivados por la Oficina Local de la Niñez, establecimientos de salud primaria (CESFAM) y atenciones directas realizamos desde la Sección de Servicio Social.

b) Indicadores

Durante el año 2025 registramos 144 gestiones de ayudas sociales, asociadas a procesos de evaluación y derivación institucional, alcanzando una cobertura del 100% de los casos que recepcionamos y evaluamos, distribuidos de la siguiente manera:

Derivaciones	Cantidad de ayudas sociales
Oficina Local de la Niñez (OLN)	106
Centros de Salud Familiar (CESFAM)	18
Sección Servicio Social por atención presencial	20

c) Resultado y anàlisis de cobertura.

En el año 2025, aumentamos la cobertura a 144 ayudas sociales, lo que representó un incremento significativo en la capacidad de respuesta institucional, equivalente a un aumento aproximado del 80,5% respecto del año anterior. Lo anterior,en consideración a que durante el año 2024 efectuamos la entrega de 28 ayudas sociales de primera necesidad dirigidas a familias con niños, niñas y adolescentes.

Este incremento se explicó principalmente por el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, la consolidación de canales formales de derivación entre la Oficina Local de la Niñez, la red de salud primaria y el Departamento de Desarrollo Social, así como por una mejora en los procesos de registro, seguimiento y gestión de casos.

d) Principales Logros

En relación al período evaluado registramos avances relevantes en materia de gestión y coordinación interinstitucional, entre los que destacamos:

- Fortalecimos la coordinación técnica entre la Oficina Local de la Niñez y la Sección de Servicio Social, lo que nos permitió mejorar los tiempos de respuesta en la gestión de ayudas sociales.
- Optimizamos los flujos de información y derivación de casos, contribuyendo a evitar duplicidades en la entrega de beneficios y favoreciendo la focalización de los recursos.
- Implementamos mecanismos de seguimiento sistemático de casos, que nos permitieron mejorar la trazabilidad de las intervenciones sociales y reforzar los procesos de acompañamiento familiar.
- Articulamos de manera más efectiva con la red local de salud, particularmente con los Centros de Salud Familiar (CESFAM), facilitando la identificación temprana de situaciones de vulnerabilidad que requirieron apoyo social.

En conjunto, estas acciones nos permitieron consolidar un modelo de trabajo intersectorial orientado a fortalecer la protección social de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en la comuna.

Sección Subsidios

a) Descripción

La Sección de Subsidios constituyó el principal dispositivo municipal de atención directa a la ciudadanía, orientado a facilitar el acceso a información, orientación y tramitación de distintos beneficios sociales. A través de este dispositivo integral, garantizamos a la ciudadanía el acceso coordinado a prestaciones vinculadas principalmente al Registro Social de Hogares (RSH), subsidios y prestaciones monetarias, orientación social y derivaciones a la red de protección social.

Esta sección operó en dependencias del Departamento de Desarrollo Social, mediante un sistema de atención a través de ocho módulos, además de un dispensador de certificados. Este sistema nos permitió ordenar y optimizar los procesos de atención al público, mejorando la eficiencia en la entrega de servicios municipales.

Adicionalmente, contamos con cuatro módulos de atención territorial correspondientes al programa Municipio de Cuidados en el Territorio (MCT), ubicados en los sectores de Nueva Aurora, Forestal, Reñaca Alto y Gómez Carreño, lo que nos permitió ampliar la cobertura del servicio y acercar la atención municipal a distintos territorios de la comuna.

De manera complementaria, dispusimos de una Oficina Móvil, la cual facilitó el desarrollo de operativos planificados en diversos sectores de la ciudad, principalmente en aquellos lugares donde no existieron módulos de atención territorial, fortaleciendo la atención descentralizada y el acceso oportuno de la comunidad a los servicios municipales.

b) Indicadores

Sobre las atenciones efectuadas durante el año 2025:

AÑO	ATENCIÓN EN EL TERRITORIO Y OFICINA MÓVIL	MÓDULOS DE ATENCIÓN DESO	TOTAL
2025	18.271	80.652	98.923
2024	13.679	100.401	114.080

Adicionalmente, en relación a las materias de atención requeridas por la comunidad, durante el año 2025, a continuación se acompaña un cuadro resumen de las mismas:

MATERIA	TOTAL DE ATENCIONES
Subsidio Familiar	9.124
Subsidio de la Madre	3.333
Subsidio Agua Potable	4.394
Subsidio Maternal	225
Exención Aseo Domiciliario	1.190
Pensión Garantizada Universal	199

Subsidio Menor Discapacitado	32
Subsidio de Cesantía	2
Otras Atenciones Especiales	3.084
Renuncia Sub. Agua	108
Extinción Sub. Familiar	563
Traslado Sub. Familiar	169
Derivación a Servicio Social	75
Información/Derivación	35.507
Atención Encargada Unidad	4.665
Denuncias Emergencia	1.153
Entrega Polietileno (no denuncia emergencia)	24
Solicitud del Registro Social de Hogares	2.278
Entrega Certificado R.S.H. (Junji, Colegios, A. Mayor, I.P.S y otros)	5.829
Atenciones R.S.H	4.754
Asignación Social (Bono Ético Familiar)	2
Consultas vía correo electrónico	3.362
Consultas mediante llamadas telefónicas/Whatsapp	3.934
Atención Inicial (Anfitriona)	14.917

c) Resultados y análisis de cobertura

La totalidad de atenciones efectuadas durante el año 2025 ascendió a 98.923, donde observamos una disminución aproximada del 13,29% en el número total de atenciones respecto de 2024 (114.080). Esta variación se explicó principalmente por los siguientes factores:

- La emergencia ocurrida en febrero de 2024 generó un aumento extraordinario en la demanda de atención social, debido al alto número de personas que acudieron en busca de orientación y ayudas sociales.
- La implementación de la postulación automática al Subsidio Único Familiar, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, redujo la necesidad de realizar este trámite de manera presencial.
- La habilitación de postulaciones en línea en el marco de la Reforma Previsional, especialmente para la Pensión Garantizada Universal (PGU) y el Subsidio para Menor con Discapacidad, permitió facilitar el acceso a estos beneficios, contribuyendo además a disminuir la demanda de atención presencial.

d) Principales logros

En relación al período correspondiente al año 2025, destacamos:

- Consolidamos la Sección como principal punto de acceso a los servicios sociales municipales.
- Implementamos módulos de atención territorial del programa Municipio de Cuidados en el Territorio (MCT) en cuatro sectores de la comuna.

- Operamos una Oficina Móvil, que nos permitió realizar operativos y atenciones en distintos sectores de la ciudad.
- Fortalecimos los procesos de orientación, derivación y tramitación de subsidios sociales, facilitando el acceso de la comunidad a beneficios de la red social del Estado.

Dentro de esta sección, algunos de los beneficios que tramitamos durante el año 2025 fueron los siguientes:

I. Exención al Pago de Aseo Domiciliario

a) Descripción

La Exención al Pago de Derecho de Aseo Domiciliario corresponde a un beneficio municipal destinado a apoyar a personas mayores y a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la liberación del pago asociado al servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Este beneficio se encuentra regulado por la Ordenanza Municipal y el Reglamento de Exención del Pago de Aseo Domiciliario, establecidos mediante los Decretos Alcaldicios N° 5539/1995, N° 1353/1996, N° 2894/1996, N° 3842/2001, N° 4716/2014 y N° 15.570/2022, que fijaron los criterios, requisitos y procedimientos para acceder a este beneficio.

Postularon a esta exención los propietarios de predios afectos al cobro de este derecho municipal, que cumplieron con alguno de los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 70 años, propietarias del inmueble.
- Personas pertenecientes al 60% de menores ingresos, de acuerdo con la calificación socioeconómica establecida por el Registro Social de Hogares (RSH).
- Personas que, previa evaluación social que realizamos como profesionales del área social, acreditaron encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica, aun cuando no cumplieron estrictamente con el tramo señalado, siempre que existió fundamento técnico que respaldó dicha condición.

b) Indicadores

Durante el año 2025 se registró un total de 1.149 personas beneficiarias de la exención del pago del derecho a la tarifa de aseo domiciliario, distribuidas según el tipo de exención de la siguiente manera:

Tipo Exención	2024	2025
Adulto Mayor	830	538
Vulnerabilidad RSH	360	611
Vulnerabilidad Evaluación Social	0	0
TOTAL BENEFICIARIO	**1190**	**1149**

c) Resultados y análisis de cobertura.

En relación al periodo 2025, el total de beneficiarios disminuyó en un 3,45 % en comparación con el año 2024 (de 1.190 a 1.149 beneficiarios). Respecto a la exención para adultos mayores, ésta disminuyó en un 35,2 % en relación al año 2024 (de 830 a 538 beneficiarios). Por otra parte, en cuanto a las personas que se encontraban dentro de la exención por vulnerabilidad Rsh 60%, este grupo aumentó en un 69,7 % (de 360 a 611 beneficiarios), reflejando una mayor focalización del beneficio hacia población en situación de vulnerabilidad.

Se registró una disminución aproximada del 3,45% en el total de las postulaciones considerando los tres tipos de exención. Sin embargo, esta variación se explica principalmente por la liberación transitoria del pago del derecho de aseo para diversos roles afectados por el incendio ocurrido en febrero de 2024, lo que redujo la necesidad de postular al beneficio en el período siguiente. En este contexto, la disminución observada no necesariamente responde a una menor demanda estructural, sino a un efecto puntual derivado de esta medida excepcional

d) Principales logros

Entre los principales resultados del período destacamos:

- La entrega del beneficio de exención del pago de aseo domiciliario a 1.149 personas durante el año 2025.
- El apoyo económico a 538 personas mayores de la comuna, quienes constituyen el principal grupo beneficiario de esta política municipal.
- La focalización del beneficio en hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo con los criterios establecidos por el Registro Social de Hogares.
- La correcta aplicación de los criterios técnicos establecidos en la Ordenanza Municipal que regula este beneficio, asegurando transparencia y equidad en su asignación.

II. Atención Reforma Previsional

a) Descripción

La Atención de la Reforma Previsional corresponde a una prestación municipal destinada a informar, orientar y gestionar la postulación de la ciudadanía a los beneficios contemplados en el sistema de protección previsional del Estado.

Esta atención se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación Mutua que suscribimos entre la Municipalidad de Viña del Mar y el Instituto de Previsión Social (IPS), establecido mediante Decreto Alcaldicio N.º 10.152 de fecha 15 de septiembre de 2010, cuyo objetivo es facilitar el acceso de la población a los beneficios previsionales y subsidios estatales contemplados en la Reforma Previsional.

A través de este dispositivo de atención, brindamos apoyo en la orientación y tramitación de postulaciones a diversos beneficios previsionales, entre los que destacaron:

- Pensión Garantizada Universal (PGU).
- Pensión Solidaria de Vejez.
- Aporte Previsional Solidario de Invalidez.
- Subsidio para Personas Menores de 18 años con Discapacidad Mental, Física o Sensorial Severa.

Este servicio nos permitió acercar la red de protección social del Estado a la comunidad, facilitando el acceso oportuno a beneficios destinados a mejorar las condiciones económicas de personas mayores y personas con discapacidad.

b) Indicadores.

Durante el año 2025 registramos los siguientes resultados asociados a la atención y gestión de beneficios previsionales:

Total atenciones realizadas	1.169
Postulaciones gestionadas a través de plataforma	231

Las postulaciones gestionadas durante el período 2025 alcanzaron una tasa de adjudicación del 100%, correspondiente a personas que cumplían con los requisitos establecidos por la normativa vigente antes mencionada, para acceder a estos beneficios.

c) Resultados y análisis de cobertura

En comparación con el año 2024, en el que registramos 1.615 atenciones, durante el año 2025 estas disminuyeron a 1.169, equivaliendo a una disminución aproximada del 27,6% en el número de atenciones registradas. Esta variación se explicó principalmente por la implementación de procesos de postulación en modalidad online a través de Clave Única, lo que permitió la modernización del procedimiento y del sistema de postulación.

d) Principales logros

Entre los principales resultados de la gestión durante el período destacamos:

- Obtuvimos un 100% de adjudicación en las postulaciones que realizamos, en casos que cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa vigente.
- Fortalecimos el acceso territorial a los beneficios del sistema previsional, mediante la articulación entre el municipio y el Instituto de Previsión Social.

III. Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas

a) Descripción

El Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas corresponde a un beneficio de la Red de Protección Social del Estado, establecido en la Ley N.º 18.778 de 1989 y sus modificaciones, reglamentado mediante los Decretos Supremos N.º 195 de 1998 y N.º 493 de 2006.

Este beneficio tiene por finalidad apoyar económicamente a los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, financiando un porcentaje del valor facturado por concepto de consumo domiciliario de agua potable y servicio de alcantarillado.

El subsidio fue administrado por el municipio, a través del cual realizamos el pago correspondiente a la empresa sanitaria mediante una transferencia mensual de recursos provenientes del Estado, a proposición de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), previa redistribución de fondos a nivel regional y comunal.

El beneficio contempló tramos diferenciados de subsidio, que cubrieron un porcentaje del consumo mensual de agua potable hasta un máximo de 15 m³, de acuerdo con los siguientes niveles:

- 45% del valor del consumo mensual.
- 67% del valor del consumo mensual.
- 100% del valor del consumo, destinado a hogares pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, conforme a la normativa vigente.

La asignación del subsidio tuvo una vigencia de tres años, período tras el cual pudo renovarse previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. El proceso de postulación se mantuvo abierto durante todo el año, sujeto a la disponibilidad de cupos y al cumplimiento de los criterios de admisibilidad.

b) Indicadores

El siguiente cuadro señala la cantidad de asignatarios del beneficio en relación a los distintos sectores de la comuna, en el periodo correspondiente a los años 2024 y 2025.

SECTORES	ASIGNACIONES 2024	ASIGNACIONES 2025
Nueva Aurora	**359**	**375**
Recreo- Agua Santa	**214**	**288**
Forestal	**602**	**563**
Chorrillos- El Salto	**220**	**219**
Oriente	**527**	**480**
Miraflores	**534**	**532**
Santa Ines	**204**	**220**
Plan Viña	**223**	**191**

Achupallas- Santa Julia	**479**	**505**
Gomez Carreño	**353**	**433**
Reñaca Alto- Glorias Navales	**504**	**575**
Reñaca Bajo	**14**	**13**
TOTAL	**4.233**	**4.394**

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, el subsidio benefició a un total de 4.394 hogares de la comuna de Viña del Mar. En comparación con el año 2024, registramos un aumento en el número de beneficiarios, pasando de 4.233 hogares a 4.394 en 2025, lo que representó una variación positiva aproximada del 3,8% en la cobertura del beneficio.

La distribución territorial del beneficio nos permitió garantizar una cobertura equilibrada en los distintos sectores de la comuna, priorizando aquellos territorios con mayor presencia de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

d) Principales logros

Entre los principales resultados alcanzados durante el período destacamos:

- Fortalecimos el acceso a servicios básicos para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Administramos eficientemente el beneficio a nivel municipal, mediante la gestión y transferencia de recursos a la empresa sanitaria correspondiente.
- Distribuimos territorialmente el subsidio en distintos sectores de la comuna, lo que nos permitió ampliar la cobertura del beneficio.

IV. Subsidio Único Familiar

a) Descripción:

El Subsidio Único Familiar (SUF) corresponde a un beneficio económico de la Red de Protección Social del Estado, regulado por la Ley N° 18.020, Ley N° 18.611, su Reglamento establecido mediante Decreto Supremo N° 368 de 1987 del Ministerio de Hacienda, además de las instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social, la Ley N° 20.203 y el Decreto Supremo N° 53 de 2007. Este beneficio está orientado a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica que no cuentan con previsión social, permitiendo acceder a un aporte monetario mensual por cada causante debidamente acreditado.

La asignación del subsidio tiene una duración de tres años, periodo tras el cual debe renovarse previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente. Para el año 2025, el monto del beneficio ascendió a $22.007 mensuales por causante, mientras que en el caso de personas con discapacidad mental o invalidez el monto se incrementó al doble, alcanzando $44.014 mensuales. El proceso

de postulación y renovación se mantiene habilitado durante todo el año, sujeto a evaluación de admisibilidad y acreditación de antecedentes.

b) Indicadores:

Durante el año 2025 registramos un total de 9.124 personas beneficiarias, con una ejecución financiera de $248.370.605 destinada al pago del subsidio.

El siguiente cuadro, refleja la cantidad de beneficios otorgados en relación al tipo del causante referente a los años 2024 y 2025.

TIPO	2024	2025
Discapacidad mental	125	125
Discapacidad Física	21	17
Madre	3.341	3.333
Menores de 18 años	5.148	5.294
Recién nacidos	177	130
Maternales	258	225
TOTAL	**9.070**	**9.124**

c) Resultado y análisis de cobertura

En comparación con el año 2024, donde registramos 9.070 beneficiarios, observamos un incremento de 0,6% en la cobertura del beneficio durante el año 2025. En términos generales, la cobertura del beneficio se mantuvo estable, registrándose un leve aumento que asociamos principalmente al incremento en el número de menores de 18 años beneficiarios del subsidio.

d) Principales logros:

Durante el año 2025 logramos asegurar la continuidad del beneficio para las familias adjudicadas, garantizando que la totalidad de los usuarios realizara sus procesos de postulación o renovación dentro de los plazos establecidos. Asimismo, mantuvimos la entrega oportuna del subsidio conforme al calendario de pagos definido por el Instituto de Previsión Social (IPS), contribuyendo al fortalecimiento del apoyo económico dirigido a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Sección Administración y Estadísticas

I. Registro Social de Hogares

a) Descripción:

El Registro Social de Hogares (RSH) corresponde a un sistema de información destinado a caracterizar socioeconómicamente a la población y apoyar la selección de beneficiarios de subsidios y programas sociales del Estado. Este instrumento se encuentra regulado por el Decreto Supremo N.° 22 de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

A nivel comunal, el universo de personas encuestadas y registradas en el sistema alcanza a 292.236 personas, lo que representa un 87% de la población de la comuna, estimada en 334.871 habitantes según el Censo 2024.

Durante el año 2025, desarrollamos la gestión del Registro Social de Hogares mediante diversos canales de atención, incluyendo atención presencial en dependencias municipales, atención digital a través de la plataforma web mediante Clave Única y gestiones que realizamos a través del Instituto de Previsión Social (IPS), lo que nos permitió ampliar la cobertura y facilitar el acceso de la ciudadanía al sistema.

b) Indicadores:

Durante el año 2025 registramos un total de 190.712 solicitudes gestionadas, lo que equivale a un 100% de atención de los requerimientos ingresados por la ciudadanía.

Canales de Atención	Año 2024	Año 2025
Presencial	18.442	17.814
Clave Única(web)	188.080	172.321
Instituto Previsión Social (IPS)	83	577
Total	**206.605**	**190.712**

Adicionalmente, durante el período emitimos 36.782 Cartolas Hogar, documento que permitió a las familias acceder al detalle de su información socioeconómica registrada en el sistema.

c) Resultados y análisis de cobertura:

En comparación con el año 2024, donde registramos 206.605 solicitudes, durante el año 2025 gestionamos 190.712 requerimientos, lo que representó una disminución de 7,69% en el total de atenciones. Esta variación se explicó principalmente por la normalización de la demanda registrada el año anterior, que experimentó un incremento extraordinario producto del incendio forestal que afectó a la Región de Valparaíso, situación que generó un aumento significativo de solicitudes y actualizaciones en la plataforma.

En cuanto a la caracterización de grupos prioritarios, se observan las siguientes variaciones:

- **Personas mayores**: En comparación con el año 2024, se produjo un incremento de 2,9%, asociado principalmente al ingreso de personas que cumplieron 65 años, quienes actualizaron su información para acceder a beneficios como la Pensión Garantizada Universal, reflejando además el proceso de envejecimiento de la población comunal. Se destaca que este incrementó, además se debe a que se ejecutaron los planes de actualización derivados del MDSYF, para actualizar Módulo de Salud y a su vez, invitar a sus cuidadores a realizar complemento de cuidados. Situación que implicó visitas a domicilio, llamadas telefónicas o wsp y atención presencial, aumentando la cantidad de personas registradas de esta categoría.

- **Niños, niñas y adolescentes**: Se produce una disminución equivalente a -3,4%, asociado principalmente a dificultades de enrolamiento e identificación de menores en situación migratoria irregular, lo que limita su incorporación al registro, a pesar de la incorporación de un nuevo tipo de solicitud en plataforma, denominada “Ingreso al Registro Social de Hogares a NNA especial cuyo adulto responsable es extranjero", que busca resguardar el derecho de ser beneficiario de las prestaciones otorgadas por el Estado. Se hace necesario destacar, que hemos realizado un trabajo de difusión con diferentes establecimientos educacionales de la Comuna, ONGs, instituciones públicas, etc.

- **Personas extranjeras**: Durante el año 2025 podemos evidenciar un aumento del 2,9%, vinculado a acciones de difusión, talleres informativos y articulación con programas comunales orientados a población migrante y gestantes. Señalar que a diferencia del 2025, el año 2024 producto del mega incendio que afectó a la comuna. Se enroló a una gran cantidad de personas extranjeras, en los diferentes albergues de la comuna.

d) Principales logros:

Durante el año 2025, consolidamos la gestión técnica del Registro Social de Hogares, orientándola al fortalecimiento de la cobertura comunal mediante la diversificación de canales de atención y el despliegue territorial a través de operativos sociales y del programa Municipio de Cuidados en el Territorio.

Asimismo, fortalecimos la caracterización socioeconómica de la población comunal, lo que nos permitió orientar de manera más precisa la focalización de beneficios y programas sociales del Estado. De igual forma, avanzamos en la incorporación del enfoque de cuidados, evidenciado en el aumento de personas cuidadoras registradas y en la mejora continua de los procesos y espacios de atención destinados a la comunidad.

A lo anterior, cabe señalar que respecto del Registro Social de Hogares, implementamos dos líneas de intervención relacionadas con este ámbito: Chile Cuida Sistema de Cuidados y Proyecto Educativo RSH en tu colegio 2025.

II. Chile Cuida – Sistema de Cuidados

a) Descripción:

El Plan de Cuidados para Personas con Dependencia Severa, implementado desde el 15 de julio de 2024 en el marco del Registro Social de Hogares (RSH), tiene por objetivo identificar y convocar a potenciales personas cuidadoras para postular al Complemento por Cuidados, focalizando su intervención en hogares que registran integrantes con dependencia severa conforme a la información contenida en el módulo de salud del instrumento.

La implementación de esta iniciativa ha considerado como estrategia central el despliegue territorial mediante visitas domiciliarias, lo que ha permitido realizar una identificación proactiva de casos y generar un acompañamiento directo a las familias. Esta metodología ha favorecido el fortalecimiento del registro y la formalización de personas cuidadoras, ampliando el acceso a prestaciones y apoyos asociados al cuidado.

b) Indicadores:

Durante el año 2025, registramos un total de 3.058 personas cuidadoras incorporadas en el Registro Social de Hogares. El principal indicador considerado correspondió al porcentaje de aumento en el número de personas cuidadoras registradas, como resultado del proceso de identificación, registro y acompañamiento que desarrollamos a nivel comunal.

c) Resultados y análisis de cobertura:

En comparación con el año 2024, donde registramos 1.849 personas cuidadoras, durante el año 2025 el registro aumentó a 3.058 personas, lo que representó un incremento del 65%.

Este significativo crecimiento se enmarcó en el fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al Sistema Nacional de Cuidados, impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que promovieron el reconocimiento, la visibilización y el registro formal de las labores de cuidado en el país.

A nivel comunal, este aumento respondió también a las estrategias de gestión territorial que implementamos desde el municipio, particularmente a través de visitas domiciliarias y acciones de difusión, lo que nos permitió ampliar la identificación de hogares con personas en situación de dependencia y de quienes ejercieron labores de cuidado en dichos hogares.

d) Principales logros:

Durante el transcurso del año 2025, logramos fortalecer el registro, acompañamiento y formalización de personas cuidadoras a nivel comunal, contribuyendo al reconocimiento de una labor históricamente invisibilizada y fundamental para el bienestar de las familias.

Asimismo, avanzamos en la articulación con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, fortaleciendo el enfoque territorial de la política pública y promoviendo el acceso de las personas cuidadoras a prestaciones, beneficios y redes de apoyo vinculadas al sistema de cuidados.

III. Proyecto Educativo “RSH en tu Colegio” 2025

a) Descripción:

En el marco del Convenio de Transferencia vigente y con el objetivo de fortalecer la difusión y comprensión del Registro Social de Hogares (RSH) en la comuna, durante el año 2025 implementamos el Proyecto Educativo “RSH en tu Colegio”, iniciativa orientada a acercar este instrumento de caracterización socioeconómica a las comunidades educativas.

Este proyecto, consolidado durante los últimos dos años, tiene como propósito entregar información clara, oportuna y pertinente a estudiantes de cuarto año de enseñanza media y sus familias, con el fin de orientarlos en el proceso de acreditación socioeconómica requerido para la postulación a beneficios estudiantiles de educación superior.

La implementación del proyecto la desarrollamos mediante jornadas informativas y capacitaciones en establecimientos educacionales de la comuna, abordando contenidos relacionados con el funcionamiento del Registro Social de Hogares, los procesos de actualización de información y su vinculación con el acceso a beneficios del Estado, particularmente aquellos asociados al sistema de financiamiento estudiantil.

b) Indicadores:

En el siguiente cuadro, observamos las atenciones efectuadas en los años 2024 y 2025, según se detalla a continuación.

Indicador	Año 2024	Año 2025
Establecimientos capacitados	30	36
Estudiantes y apoderados capacitados	1.620	2.121
Cartolas RSH entregadas	1.051	1.374

c) Resultados y análisis de cobertura:

En comparación con el año 2024, observamos incrementos significativos en los principales indicadores del proyecto:

- Establecimientos capacitados: hay un 20% de incremento.
- Estudiantes y apoderados capacitados: existe un 30,9% de incremento.
- Cartolas del Registro Social de Hogares entregadas: hay un 30,7% de incremento.

Estos resultados evidenciaron el fortalecimiento del trabajo territorial que desarrollamos en establecimientos educacionales de la comuna, ampliando la cobertura de las acciones informativas y facilitando que las familias cuenten con información socioeconómica actualizada para sus procesos de postulación a beneficios estudiantiles, tales como el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

d) Principales logros:

Durante el año 2025, logramos consolidar el Proyecto Educativo “RSH en tu Colegio” como una estrategia territorial de difusión y acompañamiento, permitiéndonos acercar el Registro Social de Hogares a las comunidades educativas de la comuna.

Asimismo, la iniciativa contribuyó a que fortalecimos el acceso informado de estudiantes y sus familias a los procesos de acreditación socioeconómica, facilitando la obtención de documentación necesaria y promoviendo una postulación oportuna a beneficios estudiantiles de educación superior.

Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL

I. Servicio de Atención a Usuarios

a) Descripción

Durante el año 2025, a través del “Servicio de Atención a Usuarios”, consolidamos nuestra gestión mediante atenciones en dependencias de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), complementadas con intervenciones en terreno en los módulos “Municipio de Cuidados en el Territorio” de Forestal, Nueva Aurora, Gómez Carreño y Reñaca Alto. Asimismo, participamos activamente en actividades municipales y de la red territorial, gestionando casos derivados y orientando a los usuarios para facilitar su acceso a servicios de empleabilidad, asegurando una cobertura amplia y oportuna.

b) Indicadores principales

Indicadores	2024	2025
Atenciones de manera espontánea.	10.046	13.951
Personas atendidas, individualizadas.	4.329	8.209

c) Resultado y análisis de cobertura

En comparación con el año 2024, incrementamos el total de personas atendidas en un 90%, explicado principalmente por la realización de actividades masivas y operativos territoriales, que nos permitieron facilitar la atención presencial y la gestión de casos en distintos sectores de la comuna.

En el avance de los indicadores reflejamos un 100% de cumplimiento de la meta anual, destacando la eficacia del despliegue territorial y la atención directa en los barrios, lo que nos permitió alcanzar a un mayor número de personas y optimizar el acceso a la oferta de empleabilidad del municipio.

d) Principales Logros

- Durante el período, implementamos una estrategia de atención que combinó canales presenciales y actividades en terreno, fortaleciendo la vinculación con la comunidad.

- Priorizamos la derivación efectiva de usuarios a programas de empleabilidad, capacitación y orientación laboral, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de cada caso.
- Nuestro modelo de intervención permitió mejorar la eficiencia de los procesos internos y la focalización de recursos, garantizando una atención integral y oportuna para la población usuaria.

II. Servicio de Capacitación

a) Descripción

Durante el año 2025, con el Servicio de Capacitación implementamos estrategias de intermediación con Fundaciones y Organismos Educacionales establecidos para la obtención de cupos en programas de Nivelación de Estudios, así como con Organismos Técnicos Capacitadores (OTEC) reconocidos por SENCE, con el fin de asegurar la participación de personas en cursos de formación técnica y profesional.

En el desarrollo de este proceso priorizamos la derivación efectiva de beneficiarios, la ampliación de oportunidades de capacitación en áreas técnicas y la optimización de la coordinación con los organismos educativos y capacitadores, asegurando una cobertura amplia y la utilización eficiente de los recursos disponibles.

b) Indicadores principales

1. Intermediación a Nivelación de estudios

Indicadores	**2024**	**2025**
Organismos contactados	3	3
Personas derivadas	17	20

2. Intermediación a Cursos de Capacitación

Indicador	2024	2025
Cursos de capacitación gestionados	20	25
Personas derivadas	212	381

Las áreas de capacitación abarcan principalmente: La Instalación Eléctrica, Administración, Auxiliar de Bodega/Mecánica, Alfabetización Digital e Informática Avanzada, consolidando la oferta formativa de la OMIL y fortaleciendo la preparación técnica y profesional de los participantes.

c) Resultado y anàlisis de cobertura

En comparación con el 2025, el número de personas derivadas a capacitación creció un **79,7%**, mientras que la oferta de cursos gestionados aumentó un **25%**. Este crecimiento se atribuye a una difusión más efectiva y al fortalecimiento de las alianzas estratégicas con organismos capacitadores de periodos anteriores.

d) Principales logros

- Destacamos la intermediación de cursos de Guardia de Seguridad y Manipulación de Alimentos.
- Nuestra estrategia de trabajo combinó coordinación interinstitucional, difusión territorial y seguimiento de los usuarios que terminan siendo derivados, asegurando que la participación en los cursos se realice de manera eficiente y focalizada.

III. Servicio de Orientación Laboral

a) Descripción

Durante el año 2025 el Servicio de Orientación Laboral ha implementado estrategias focalizadas para fortalecer la empleabilidad de la población usuaria, mediante atenciones individuales como por ejemplo los talleres de apresto laboral y el apoyo en la elaboración de currículums y preparación para entrevistas.

El total de personas orientadas se incrementó en un 113,46% respecto al año anterior, en concordancia con la ampliación de la cobertura y la diversificación de los servicios ofrecidos. Destacamos el trabajo dirigido a liceos técnico-profesionales, mujeres, usuarios del seguro de cesantía y programas de reinserción social, consolidando un enfoque inclusivo y territorialmente orientado.

b) Indicadores principales

Indicador	2024	2025
Orientaciones laborales (individuales con RUT único)	3.768	8.043
Talleres de Apresto Laboral	21	20
Asistentes a Talleres	231	363

c) Resultado y anàlisis de cobertura

El aumento sustancial en el número de orientaciones laborales y de participantes en talleres reflejó la efectividad de nuestras estrategias de difusión, el seguimiento individualizado y el trabajo focalizado con grupos prioritarios, así como la mejora en la articulación que logramos con instituciones educativas y programas sociales.

d) Principales logros

- La vinculación establecida con liceos técnico-profesionales (LTP) nos permitió realizar talleres de apresto laboral dirigidos a estudiantes de 4º medio, constituyendo un ejemplo de buenas prácticas que destacamos ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) Central, con alto potencial de replicación en otras comunas del país.
- Nuestra estrategia combinó atención individual, talleres grupales y orientación técnica, asegurando que los usuarios desarrollaran competencias prácticas y aumentaran su capacidad de inserción laboral.

IV. Servicio de Atención a Empresas

a) Descripción

El Servicio de Atención a Empresas fortaleció la articulación que establecimos con el sector empresarial local, promoviendo la generación de nuevas vacantes laborales, la inclusión de grupos prioritarios y la difusión de la oferta programática de SENCE.

Realizamos ferias y jornadas de empleo dirigidas a sectores económicos estratégicos y grupos objetivos, lo que se tradujo en un incremento del 15% en las empresas que vinculamos con OMIL y un aumento del 40,05% en la gestión de vacantes laborales, evidenciando un trabajo sistemático de intermediación y vinculación público-privada.

b) Indicadores principales

Indicador	2024	2025
Empresas contactadas	220	253
Publicaciones de ofertas laborales en portal BNE (bne.cl)	437	610
Vacantes laborales totales	1.925	2.696
Vacantes inclusivas	34	64

c) Resultados y anàlisis de cobertura

El incremento en vacantes y empresas que vinculamos, en relación al cuadro anterior, reflejó el fortalecimiento de nuestra intermediación laboral, la mayor capacidad de articulación que desarrollamos con el sector privado y la promoción activa de políticas de inclusión laboral en nuevas empresas.

d) Principales Logros

En 2025, desarrollamos la primera Feria Laboral enfocada en el sector Turismo, contribuyendo al desarrollo económico local y a la consolidación turística de la comuna, facilitando el acceso a empleos de temporada.

V. Servicio de Inclusión Laboral

a) Descripción

Durante el año 2025, el Servicio de Inclusión Laboral desarrolló acciones de articulación público-privada, sensibilización y preparación para la empleabilidad, enfocadas en promover la contratación de Personas en Situación de Discapacidad (PSD).

b) Indicadores principales

Indicador	2024	2025
Evaluaciones funcionales (personas individualizadas por RUT)	104	173
Análisis de puestos de trabajo (APT)	20	34

Actividades de inclusión laboral (Talleres de Apresto Laboral y Charlas de Concientización)	5	13
Participantes en actividades	89	265

c) Resultados y análisis de cobertura

Se observa un aumento del 66,34% en evaluaciones funcionales, asociado a la mayor demanda de orientación en credenciales de discapacidad, pensión de invalidez e inclusión laboral.

Los Análisis de Puestos de Trabajo (APT) crecieron un 70%, reflejando el interés creciente de las empresas por adecuar sus espacios laborales a la normativa vigente y las estrategias de difusión implementadas por OMIL.

Las actividades de sensibilización y capacitación aumentaron de 5 a 13, con un incremento del 197% en participantes, consolidando la eficiencia en la promoción de la inclusión laboral y la preparación para el empleo.

d) Principales logros

- En 2025, OMIL Viña del Mar implementó la primera Feria Laboral y de Servicios exclusiva para personas en situación de discapacidad a nivel provincial, marcando un hito en la vinculación estratégica entre organismos públicos y empresas privadas.
- La iniciativa contribuyó al fortalecimiento de la política de inclusión laboral, promoviendo la visibilidad de la oferta laboral inclusiva y facilitando la inserción laboral efectiva de personas con discapacidad en la comuna.
- Estas acciones se tradujeron en un incremento significativo del 88,24% en vacantes laborales dirigidas a este grupo, evidenciando la eficacia de la gestión de OMIL Viña del Mar en la promoción de la inclusión laboral y la generación de oportunidades equitativas para personas con discapacidad.

VI. Servicio de Vinculación Laboral

a) Descripción

El Servicio de Vinculación Laboral tiene como objetivo facilitar la conexión entre la oferta y demanda de empleo, considerando las habilidades e intereses de las personas y los requerimientos del sector productivo. Durante el año 2025,observamos un incremento significativo en las gestiones de intermediación laboral, así como en las atenciones dirigidas a personas y empresas, reflejando la eficacia de las estrategias implementadas para mejorar la colocación y vinculación laboral en la comuna.

b) Indicadores principales

Indicador	2024	2025
Personas derivadas a ofertas laborales individualizadas (según RUT)	1.479	4.598

Colocaciones laborales individualizadas (según RUT)	556 (5 inclusivas)	1.680 (34 inclusivas)

e) Resultados y análisis de cobertura

Registramos un incremento del 210,9% en las personas que derivamos a ofertas laborales, lo cual atribuimos a la implementación de una metodología de derivación más eficiente, que nos permitió identificar y asignar oportunidades laborales de manera más precisa según el perfil de los postulantes.

Nuestras colocaciones laborales individualizadas aumentaron un 202% respecto del año anterior, incluyendo un incremento significativo en vacantes inclusivas, de 5 en 2024 a 34 en 2025, lo que reflejó la consolidación de nuestras estrategias de inclusión laboral en coordinación con el sector productivo.

f) Principales Logros

- Se optimizó el sistema de vinculación mediante un registro más riguroso de atenciones y postulaciones, lo que permitió un seguimiento más efectivo de los procesos de colocación.
- La mayor demanda de contratación por parte de las empresas contribuyó a este aumento en derivaciones y colocaciones, consolidando la intermediación laboral como una herramienta efectiva de inserción al mercado laboral local.

Gestión y Ejecución de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades: Resultados y Cobertura 2025

Finalmente, este Departamento está encargado de la ejecución de programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en convenio con instituciones públicas, siendo estos: Programa Familias, Programa de Habitabilidad, Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.

Si bien los programas aplican metodologías definidas por convenio, el departamento realiza gestiones complementarias con la red social local, optimizando el acceso de las familias a servicios, beneficios y atenciones disponibles, asegurando la articulación de la oferta programática y promoviendo la superación de la situación de vulnerabilidad.

La cobertura de los distintos programas es definida por los servicios públicos competentes en convenio. Desde el departamento, se orienta a cumplir y fortalecer los objetivos establecidos, realizando gestión directa con las familias y supervisión interna de los procesos.

1. Programa Familias (Convenio FOSIS)

a) Descripción

El Programa Familias, ejecutado en convenio con FOSIS y en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tiene como finalidad derivar y acompañar a las familias más vulnerables de la comuna, mediante un proceso de selección coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La intervención tiene una duración de 24 meses, en los que se realiza un acompañamiento integral, que combina asistencia técnica, transferencias monetarias y acceso a servicios, con el objetivo de favorecer la inclusión social, autonomía familiar y la mejora de las condiciones de vida en las cinco dimensiones de desarrollo: Trabajo, Salud, Educación, Ingresos, Seguridad Social, Vivienda y Entorno.

Es importante destacar que, al permanecer en el programa años, las familias con las que se trabaja corresponden a la cobertura anual más el arrastre del año anterior, por lo tanto, esta cifra se duplica.

Sin embargo, una vez egresadas, las familias permanecen dentro del Subsistema de Seguridades y Oportunidades hasta completar 40 meses, manteniendo acceso preferente a determinados beneficios sociales y servicios municipales.

b) Indicadores principales

Concepto	2025	Cumplimiento
Cobertura de familias beneficiarias	1.115	100%

Inversión del programa

Año	Monto de transferencia (CLP)	Cobertura familias
2024	$275.800.600	575
2025	$276.340.400	540

c) Resultado y análisis de cobertura

En relación a la cobertura de familias y el monto de transferencia para su ejecución, son determinados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de los lineamientos técnicos propios del programa, quienes informan a FOSIS, y este a su vez comunica al municipio la asignación y criterios de ejecución.

Adicionalmente, participamos en mesas técnicas comunales, supervisiones bilaterales con FOSIS y asistencias técnicas realizadas por el servicio.

d) Principales Logros.

Gestión interna de la cobertura anual, lo que permitió cumplir con un 100% de la cobertura anual.

2. Programa de Habitabilidad (convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

a) Descripción

El Programa de Habitabilidad orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mediante soluciones constructivas, entrega de equipamiento (camas, cocinas) y talleres de hábitos saludables, tiene como objetivo principal potenciar la inclusión e integración social de familias y personas beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, así como asesorías técnicas y sociales orientadas a mejorar la calidad de vida, con foco central en la vivienda y su entorno inmediato.

El programa habitabilidad presenta desfase entre el año que identifica su denominación y período efectivo de ejecución, lo que explica que durante el año 2025 incluya el desarrollo de soluciones constructivas y equipamiento de años anteriores.

b) Indicadores principales

Concepto	Período de Ejecución
Cobertura de familias beneficiarias	46
Soluciones constructivas	20 Familias (22 familias con ejecución 2026)
Soluciones de equipamiento	10 Familias (24 familias con entrega 2026)
Sesiones familiares	122 asesorías
Sesiones grupales	8 talleres

c) Principales logros

El Programa de Habitabilidad asegura que las intervenciones constructivas y de equipamiento se realizan de manera coordinada y priorizada, respetando los criterios técnicos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, garantizando seguridad, funcionalidad y mejoras efectivas en la calidad de vida de los beneficiarios.

3. Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2024 (Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

a) Descripción

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2024 se implementó por primera vez en la comuna de Viña del Mar, con focalización en familias damnificadas por el incendio del 2 y 3 de febrero de 2024, derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia al marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

La iniciativa tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria de las familias, a través de la implementación de tecnologías productivas, así como la realización de talleres de hábitos alimentarios saludables. Las intervenciones se desarrollaron en espacios comunitarios, favoreciendo la congregación de familias SSYO, promoviendo la participación activa, la autonomía alimentaria y el fortalecimiento de la cooperación entre vecinos.

b) Indicadores principales

Concepto	Total
Familias cubiertas	30
Participación efectiva de personas	28
Talleres efectuados	18 (6 por sede vecinal)
Sedes vecinales	3
Nombres de sedes las sedes vecinales	Villa Independencia, Alto Sinaí, Las Almendritas.

c) Principales Logros

Durante el año 2025 se ejecutó la instalación de mesas de cultivo y bancales en tres sedes vecinales, destinadas a la siembra y cosecha comunitaria, promoviendo la participación activa de las familias y el acceso a alimentos saludables en el territorio.

La iniciativa se proyecta para su continuidad en

- Potenciar la infraestructura instalada en las tres sedes vecinales.
- Reforzar el trabajo comunitario y la cooperación vecinal.
- Consolidar los contenidos de los talleres socioeducativos sobre hábitos alimentarios y uso de tecnologías productivas.

El programa constituye una estrategia piloto de seguridad alimentaria con enfoque comunitario y de inclusión social, que busca generar impacto sostenible en la autonomía de las familias afectadas por emergencias y fortalecer las redes de apoyo locales.

Departamento de Desarrollo Vecinal

a) Descripción

El Departamento de Desarrollo Vecinal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo fortalecer la participación ciudadana, la organización comunitaria y la articulación territorial entre el municipio y las comunidades de la comuna de Viña del Mar.

A través de su gestión territorial, el departamento desarrolla acciones orientadas al acompañamiento técnico de organizaciones sociales, la formación de dirigentes comunitarios, la promoción de iniciativas vecinales y la implementación de programas comunitarios que contribuyen al fortalecimiento de la organización social en los barrios.

Durante el año 2025 mantuvimos un trabajo permanente con juntas de vecinos, organizaciones comunitarias funcionales y redes comunitarias, promoviendo la coordinación institucional y la participación de la comunidad en la identificación de necesidades territoriales y el desarrollo de iniciativas locales.

Asimismo, en el contexto del proceso de recuperación social posterior a la emergencia generada por el incendio ocurrido en febrero de 2024, el departamento implementó iniciativas orientadas a fortalecer las redes comunitarias y apoyar a las comunidades afectadas, promoviendo espacios de encuentro y reconstrucción comunitaria en los territorios.

b) Indicadores

Durante el año 2025 el Departamento de Desarrollo Vecinal registró los siguientes indicadores de gestión, los que se subdividen en i) Fortalecimiento Organizacional, ii) Redes Comunitarias, iii) Participación Territorial y iv) Programas Sociales Comunitarios y Apoyo post emergencia, cuyo detalle se indica a continuación:

I. **Fortalecimiento_organizacional:** Esta distinción se refiere a las acciones que desarrollamos a fin de entregar herramientas, las que permitieron mejorar en autonomía como la capacidad de funcionamiento de distintos actores comunitarios, las que permitieron obtener los parámetros: :

- **247 juntas de vecinos existentes,**vinculadas al trabajo territorial del municipio.
- **363 organizaciones sociales participantes en procesos de coordinación, capacitación y gestión comunitaria** (dentro de las cuales encontramos las juntas de vecinos, comités de adelanto, ollas comunes, bibliotecas comunitarias, centros de personas mayores, clubes deportivos, centros culturales, agrupaciones de mujeres, organizaciones juveniles y otras organizaciones comunitarias funcionales, entre otras)**.**
- **108 organizaciones comunitarias atendidas directamente** mediante asesoría técnica y acompañamiento organizacional.
- **36 nuevas organizaciones comunitarias (funcionales y territoriales) constituidas** durante el período.
- **72 organizaciones comunitarias reactivadas**, fortaleciendo la participación social en distintos sectores de la comuna.
- **38 dirigentes y dirigentas certificados** en procesos de formación y fortalecimiento de liderazgos vecinales.

II. **Redes comunitarias:** Alude a la consolidación del trabajo en red desarrollado en los distintos territorios de la comuna, pudiendo identificar lo siguiente:

- **25 iniciativas de ollas comunes activas**, apoyadas mediante coordinación territorial y fortalecimiento de redes solidarias.
- **2.787 vecinos y vecinas beneficiados** a través de apoyo alimentario comunitario.
- **18 bibliotecas comunitarias activas**, fortalecidas como espacios de encuentro, acceso a la lectura y desarrollo cultural en los barrios.

III. **Participación territorial:** Refiere a procesos a través del cual personas que viven en un territorio se involucran en la toma de decisiones, que afectan a su localidad, sobre este punto, se identifica:

- **3.342 vecinos y vecinas atendidos** en encuentros territoriales y operativos interinstitucionales.
- **84 mesas de trabajo con organizaciones territoriales comunitarias,** destinadas a abordar problemáticas locales y coordinar respuestas territoriales.

IV. **Programas sociales comunitarios y de apoyo post emergencia:** Refiere a las iniciativas de carácter social que desarrollamos en los sectores que resultaron afectados por el incendio del año 2024, con el objeto de acompañar y apoyar a la comunidad damnificada. En este sentido, se identifica lo siguiente:

- **80 niños, niñas y adolescentes participaron** en el Programa **Escuelas Abiertas 2025.**
- **476 servicios entregados** mediante el Programa **Lavandería Comunitaria**
- **21 niños, niñas y adolescentes y sus familias beneficiados** por el **Programa Transformando Barrios.**

- **160 familias beneficiadas** en el programa **Acción Local**.
- **104 participantes** en Programa **Crecer en Comunidad**, incluyendo personas adultas cuidadoras, niños y niñas.
- **25 ollas comunes activas apoyadas**, como parte de la respuesta comunitaria y del fortalecimiento de redes de apoyo territorial.

Estos indicadores reflejan el trabajo territorial que fue desarrollado por esta unidad municipal, en distintos sectores de la comuna, el que permitió fortalecer la vinculación entre el municipio y las organizaciones comunitarias de la comuna de Viña del Mar.

c) Resultados y Análisis de cobertura

Durante el año 2025, la gestión del Departamento de Desarrollo Vecinal se enfocó en el fortalecimiento de la organización comunitaria y la consolidación del trabajo territorial con organizaciones sociales de la comuna. En ese sentido, cabe hacer presente que, en comparación con 2024, se registró una disminución en las atenciones en encuentros territoriales, pasando de 6.648 a 3.342, lo que se explica por el contexto excepcional del incendio ocurrido en febrero de 2024, que concentró una alta demanda de intervención comunitaria en dicho período.

En este sentido, durante el año 2025, parte de las acciones territoriales se centraron en las zonas siniestradas, las que se materializaron a través de la ejecución de programas ministeriales llevados a cabo por esta unidad municipal, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional y el trabajo intersectorial. Sin perjuicio de lo anterior, el Departamento mantuvo su compromiso con el trabajo comunitario, desarrollando acciones de acompañamiento, coordinación y asesoría técnica dirigidas a las dirigencias del territorio, buscando con ello la optimización de las organizaciones así como la formación de dirigentes vecinales en los distintos sectores de la comuna de Viña del Mar.

Sección Coordinación Vecinal

a) Descripción

La Sección de Coordinación Vecinal corresponde a una línea de trabajo del Departamento de Desarrollo Vecinal orientada a fortalecer la gestión territorial y la vinculación entre el municipio y la comunidad organizada en los distintos sectores de la comuna.

A través del trabajo directo con dirigentes sociales, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, el equipo territorial articuló las demandas ciudadanas con la respuesta institucional municipal, promoviendo espacios de coordinación, participación y gestión comunitaria. Entre sus principales acciones se encuentran reuniones con dirigencias sociales, visitas a terreno, levantamiento de requerimientos comunitarios y coordinación con unidades municipales e instituciones públicas.

Ahora bien, estimamos necesarios, desde una perspectiva práctica, poder identificar 2 factores que permitieron establecer un orden en el funcionamiento de esta sección municipal, logrando identificar i) Estructura de Intervención y ii) Beneficiarios, según se detalla a continuación

I. **Estructura de intervención**: Sobre este punto, cabe indicar que el trabajo de esta sección se estructuró en las siguientes líneas de intervención:

i) **Fortalecimiento Jurídico de las Organizaciones Comunitarias,** orientado a brindar asesoría jurídica y acompañamiento técnico a organizaciones sociales en materias relacionadas con la Ley N.º 19.418, regularización de directivas y gestión de espacios comunitarios. Además de la actualización permanente del catastro de organizaciones territoriales de esta comuna.

ii) **Encuentros Territoriales y Mesas de Codiseño**, destinados a acercar servicios municipales e instituciones públicas a los distintos sectores de la comuna, promoviendo espacios de participación y coordinación territorial.

II. Beneficiarios: En relación a este factor se identifican como titulares de intervención y/o atención los siguientes:

i) **Dirigentes sociales y representantes de organizaciones comunitarias**, orientadas a asesoría organizacional, gestión territorial y articulación con programas municipales.

ii) **Comunidad organizada participante en procesos de planificación territorial**.

iii) **Comunidades barriales beneficiadas por gestiones territoriales**, tales como instalación de bateas, informes territoriales y coordinaciones institucionales.

b) Indicadores. En relación a los parámetros de esta sección, esto se distinguen los siguientes:

i) **Atención y acompañamiento a organizaciones:**

- **1.754 atenciones en oficina** a dirigentes y representantes de organizaciones comunitarias.
- **10.900 atenciones remotas a Juntas de Vecinos**, orientadas al fortalecimiento organizacional y gestión comunitaria.

ii) **Presencia territorial y trabajo en barrios:**

- **2.380 visitas a terreno** para levantamiento de requerimientos comunitarios y seguimiento de gestiones.
- **84** Mesas de Trabajo, entiéndase como aquellas instancias en la que esta sección coordina la asistencia de uno o más departamentos municipales en una o varias reuniones junto a las organizaciones territoriales y/o funcionales.
- **24 encuentros territoriales de diseño participativo** orientados a la identificación de problemáticas y propuestas comunitarias.

iii) Gestión administrativa y coordinación institucional:

- **107 informes territoriales** elaborados para procesos de comodatos y permisos precarios de espacios comunitarios.
- **1.728 solicitudes de instalaciones de bateas en los distintos sectores de la comuna de Viña del Mar.**

c) Resultados y análisis de cobertura

En conjunto, las acciones antes descritas representan **16.977 gestiones territoriales y comunitarias realizadas durante el año 2025**, reflejando una presencia permanente del municipio en los barrios.

La Coordinación Vecinal permitió mantener presencia territorial del municipio en diversos sectores de la comuna, entre ellos **Plan de Viña, Santa Inés, Gómez Carreño, Reñaca Alto, Glorias Navales, Achupallas, Santa Julia, Miraflores, El Salto, Chorrillos, Forestal y Nueva Aurora**, facilitando la comunicación entre organizaciones comunitarias y las unidades municipales.

Durante el período se canalizaron múltiples requerimientos comunitarios, entre ellos **1.728 r**equerimientos de bateas, que canalizamos a través de los coordinadores vecinales, y cuya instalación se realiza previa articulación con las dirigencias territoriales comunitarias. Lo anterior buscó la disposición final de residuos voluminosos y/o residuos sólidos domiciliarios. Adicionalmente, y con el objeto de hacer eficiente el requerimiento, se logró una coordinación importante con otras unidades municipales a fin de dar una solución inmediata en las distintas dificultades que se fueron presentando en razón a las instalaciones de estas de conformidad a los lugares requeridos por los representantes de las comunidades.

Estas acciones permitieron mejorar la coordinación institucional frente a problemáticas territoriales y fortalecer la participación de las organizaciones sociales en la gestión de sus barrios.

d) Principales logros.

- **Fortalecimiento de la gestión territorial municipal**

  Durante el año 2025 se consolidó la presencia del municipio en los barrios mediante 2.380 visitas a terreno, además de la implementación de distintas estrategias y metodologías de intervención territorial, instancias que permitieron mantener una relación permanente con organizaciones comunitarias y facilitar la identificación de problemáticas y propuestas desde los propios territorios.

- **Acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones comunitaria**

  Se brindó acompañamiento permanente a dirigentes sociales y organizaciones comunitarias, lo que permitió **fortalecer sus capacidades, consolidando su desarrollo organizacional, mejorando su gestión y favoreciendo su articulación con programas municipales e instancias interinstitucionales, además de acercar los servicios a la comunidad**.

  En este contexto, cobró especial relevancia la articulación de acciones con instituciones públicas y unidades municipales, así como con el programa Gobierno en Terreno. Estas coordinaciones se materializaron mediante operativos desarrollados en distintos sectores de la comuna, los cuales facilitaron el acceso de la comunidad a prestaciones públicas y servicios municipales.

Sección Asesorías, Capacitación y Fondos Concursables

Como parte del fortalecimiento de la participación ciudadana y la autogestión comunitaria, el Departamento de Desarrollo Vecinal gestionó durante el año 2025 el **Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)**, instrumento municipal destinado al financiamiento de iniciativas impulsadas por organizaciones sociales.

Durante el período se registró:

- **67 proyectos adjudicados** por organizaciones comunitarias: **44 proyectos orientados al mejoramiento de infraestructura comunitaria** y **23 proyectos socioculturales** impulsados por organizaciones territoriales.
- **1.435 atenciones registradas,** incluyendo asesorías presenciales, atención remota y visitas a terreno para apoyar la gestión de las organizaciones.
- **$161.744.364 en montos adjudicados** en iniciativas vecinales.
- Distribución por sectores de la comuna de los proyectos adjudicados: Reñaca Alto (14), Gómez Carreño (4), Reñaca Bajo (0), Achupallas (12), Plan Viña (1), Santa Inés (3), Chorrillos (3), Forestal (9), Nueva Aurora (5), Recreo (4), Miraflores (7) y Oriente (5).

Este instrumento permitió fortalecer la participación comunitaria en la mejora de espacios vecinales, equipamiento comunitario y el desarrollo de actividades socioculturales en distintos barrios de la comuna y reflejan el interés de las organizaciones vecinales por acceder a recursos municipales para fortalecer su gestión y proyección a futuro.

En el transcurso del año 2025 el programa continuó fortaleciendo el financiamiento de iniciativas comunitarias, destinando un total de $161.744.364 a proyectos presentados por organizaciones sociales de la comuna, beneficiando a 67 organizaciones comunitarias.

En comparación con el año 2024, se implementó un ajuste en los montos máximos por proyecto, medida adoptada a partir de las necesidades planteadas por las propias organizaciones durante los procesos de participación y evaluación del programa. Este ajuste permitió financiar iniciativas de mayor alcance y con mayor capacidad de impacto en los territorios, fortaleciendo el desarrollo de proyectos comunitarios.

Adicionalmente, cabe hacer presente la existencia de programas comunitarios, que fueron ejecutados por esta unidad municipal, y cuyo objetivo apuntó al fortalecimiento de la organización comunitaria, el desarrollo de capacidades sociales y el apoyo a redes comunitarias presentes en los territorios.

Estas iniciativas fueron implementadas como parte del proceso de recuperación social posterior al incendio ocurrido en febrero de 2024. A continuación se enumeran las distintas estrategias de intervención según paso a detallar:

1. Programas Permanentes del Departamento

a) Programa de Bibliotecas Comunitarias

Este programa tiene como objetivo fortalecer espacios comunitarios de acceso a la lectura, el aprendizaje y la promoción cultural en distintos barrios de la comuna.

Durante el año 2025 el municipio mantuvo una red de **18 bibliotecas comunitarias activas**, desarrollando acciones de acompañamiento territorial y coordinación con las organizaciones responsables de su funcionamiento.

En el marco del programa se realizaron **208 visitas territoriales de seguimiento y acompañamiento**, además de **3 encuentros comunales de coordinación**, orientados a fortalecer la gestión de estos espacios comunitarios. Además, se desarrollaron actividades de promoción lectora, talleres culturales y actividades comunitarias dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos.

Estas acciones permitieron consolidar las bibliotecas comunitarias como espacios de encuentro vecinal, apoyo educativo y promoción cultural en los territorios.

b) Programa de Apoyo a Ollas Comunes

El municipio mantiene una línea permanente de acompañamiento a organizaciones comunitarias que desarrollan iniciativas de alimentación solidaria en distintos barrios de la comuna.

Durante el año 2025 registramos:

- **25 iniciativas ollas comunes**, apoyadas mediante coordinación municipal y acompañamiento territorial. Las ollas comunes se ubican en los sectores de Plan Viña, Forestal, Nueva Aurora, Chorrillos, Gómez Carreño, El Olivar, Achupallas, Santa Julia y Reñaca Alto.
- **2.787 personas beneficiadas** mediante redes comunitarias de apoyo alimentario.
- **83** rutas de entrega de ayuda social realizadas para la distribución de alimentos.
- **71** fiscalizaciones y visitas de seguimiento en terreno para verificar el funcionamiento de las organizaciones.
- **10** capacitaciones ejecutadas dirigidas a dirigentes y voluntarios de ollas comunes.
- **56** gestiones de solicitudes realizadas por las organizaciones, relacionadas con apoyo social y actividades comunitarias.

Este programa contribuye al fortalecimiento de redes comunitarias de solidaridad y apoyo social en los territorios, promoviendo la autogestión comunitaria para el acceso a la alimentación de las personas en Viña del Mar.

c) Escuela de Liderazgos Vecinales

La Escuela de Liderazgos Vecinales 2025 correspondió a una instancia formativa orientada a fortalecer las capacidades de liderazgo, gestión comunitaria y participación ciudadana de dirigentes y dirigentas sociales de la comuna de Viña del Mar.

El programa se ejecutó en alianza con el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso, institución que colaboró en la implementación académica del proceso formativo.

La iniciativa contempló un ciclo formativo de carácter teórico-práctico, orientado a entregar herramientas para la gestión organizacional, el diagnóstico territorial, la formulación de proyectos comunitarios, la resolución de conflictos y el conocimiento de la normativa asociada a organizaciones sociales y participación ciudadana.

En relación a la extensión del programa, este se desarrolló entre los meses de agosto y diciembre de 2025, mediante módulos formativos dirigidos a dirigentes sociales de distintos sectores de la comuna.

d) Indicadores de gestión

Durante el año 2025, la Escuela de Liderazgos Vecinales registró los siguientes indicadores de gestión:

- 38 dirigentes y líderes comunitarios certificados.
- 22 participantes del nivel inicial, orientado a dirigentes que comienzan su proceso formativo.
- 16 participantes del nivel continuidad, dirigido a dirigentes con experiencia en gestión comunitaria.
- 50 sesiones de capacitación desarrolladas durante el ciclo formativo.
- 150 horas de formación impartidas durante el programa.

Sobre el presupuesto ejecutado en el contexto de esta iniciativa, este asciende a $675.395, el que fueron destinados principalmente a costos operativos, materiales formativos y actividades de certificación del programa.

La ejecución del programa permitió **fortalecer capacidades de liderazgo y gestión comunitaria con dirigentes sociales** pertenecientes a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

La formación abordó contenidos vinculados a liderazgo comunitario, planificación estratégica, normativa de organizaciones sociales, formulación de proyectos y uso de herramientas digitales para la gestión organizacional, entregando herramientas prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de sus organizaciones.

Asimismo, la **alianza con el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso** permitió contar con apoyo académico especializado y generar oportunidades para que los dirigentes participantes **puedan proyectar su formación accediendo a programas o carreras impartidas por la institución**, contribuyendo al desarrollo de capacidades técnicas que fortalecen su rol en la gestión comunitaria y en la participación ciudadana dentro de sus sectores.

Adicionalmente, hemos identificado los siguientes logros:

- Formación y certificación de **38 dirigentes sociales** en materias de liderazgo comunitario y gestión organizacional.
- Implementación de un ciclo formativo estructurado en nivel inicial y nivel de continuidad.
- Ejecución del programa mediante colaboración académica con el **CFT Estatal de la Región de Valparaíso**

2. Programas Desarrollados en Apoyo a la Comunidad Afectada por el Incendio 2024

En el marco del proceso de recuperación social posterior al incendio ocurrido en febrero de 2024, el Departamento de Desarrollo Vecinal implementó los siguientes programas destinados a beneficiar a la comunidades afectadas, cuyo detalle señalo a continuación:

1. Programa Acción Local

a) Descripción

El programa Acción Local fue implementado como una estrategia de intervención territorial orientada a fortalecer la participación comunitaria y promover la recuperación de espacios de encuentro en barrios afectados por la emergencia.

Durante el año 2025 el programa permitió apoyar procesos de articulación comunitaria y el desarrollo de iniciativas territoriales impulsadas por organizaciones sociales, orientadas a mejorar la convivencia barrial y promover la recuperación de espacios públicos. La intervención se desarrolló en el sector Los Almendros de Achupallas, específicamente con la olla común Las Almendritas.

Esta iniciativa se orientó al fortalecimiento de la gobernanza local, la participación comunitaria y la elaboración participativa de planes de desarrollo local que permitan abordar de manera coordinada las necesidades y prioridades del sector. En este marco, se realizaron diversas actividades formativas, tales como talleres de cocina, manipulación de alimentos, administración y compra de insumos, organización del tiempo y elaboración de minutas, herramientas de autogestión y negociación, además de la implementación de mesas de articulación público-privada para fortalecer redes de apoyo en el territorio.

b) Indicadores

$27.807.000 de financiamiento aportados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la ejecución del programa, destinado a la contratación de profesionales, apoyo técnico y ejecución de actividades comunitarias en el territorio intervenido.

c) Resultados y análisis de cobertura

En relación al tiempo de ejecución del mismo, se beneficiaron **160 personas**, quienes recibieron un total de 200 **raciones** entregadas por la olla común del territorio.

A través de este programa se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico a organizaciones comunitarias, facilitando su vinculación con programas municipales y servicios públicos presentes en los territorios.

3. Programa Crecer en Comunidad

a) Descripción

El programa Crecer en Comunidad surge en el marco de la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, con el objetivo de fortalecer el apoyo social a familias con niños y niñas de 0 a 12 años, mediante la habilitación de un espacio comunitario destinado a la infancia y al acompañamiento de la crianza.

Su ejecución en la comuna comenzó en marzo de 2025 en el sector de Villa Independencia, desarrollándose en coordinación con la organización comunitaria Junta de Vecinos Puesta de Sol. El programa contempla la generación de instancias de apoyo a la crianza, fortalecimiento de redes comunitarias y articulación con instituciones del territorio, con el fin de promover entornos protectores y de bienestar para niños, niñas y sus familias.

b) Indicadores

- 104 participantes alcanzados por el programa.
- 66 personas adultas participantes, entre madres, padres y cuidadores.
- 38 niños y niñas participantes en actividades comunitarias.
- 30 familias evaluadas mediante la aplicación del Instrumento de Apoyo Social a la Crianza.
- Participación promedio de 30 niños y niñas por actividad recreativa o formativa.
- Articulación con instituciones del territorio, entre ellas SENDA Previene, Fundación para la Familia (FUNFAS), Programa Quiero Mi Barrio y la Oficina Local de la Niñez (OLN).

Origen de financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Estado de avance: Se realizó la transferencia de recursos en enero de 2025.

Aporte/monto MIDESO: 43.236.000.-

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025 se desarrolló la primera etapa de implementación del programa en la comuna, iniciando con un diagnóstico comunitario aplicado a 30 familias del sector, a través del Instrumento de Apoyo Social a la Crianza. Los resultados evidenciaron una mayor necesidad de apoyo en las dimensiones emocional e informativa relacionadas con los procesos de crianza.

A partir de este diagnóstico se implementaron diversas actividades comunitarias orientadas a fortalecer el acompañamiento a madres, padres y cuidadores, así como instancias recreativas dirigidas a niños y niñas. Estas actividades se desarrollaron en coordinación con instituciones y programas presentes en el territorio, facilitando el acceso de la comunidad a información, orientación y espacios de reflexión sobre la crianza.

Al tratarse de la primera implementación del programa en la comuna, no es posible establecer comparaciones con períodos anteriores. No obstante, se observó una positiva recepción por parte de la comunidad participante. El Instrumento de Apoyo Social a la Crianza será aplicado nuevamente al cierre del programa, con el objetivo de evaluar su impacto en las necesidades de apoyo a la crianza de las familias beneficiarias.

4. Programa Escuelas Abiertas

a) Descripción

El **Programa Escuelas Abiertas** tiene como objetivo promover la actividad física, la recreación y el desarrollo de habilidades socioeducativas en niños, niñas y adolescentes, mediante actividades deportivas, recreativas, culturales y educativas durante el período estival.

El programa se ejecuta a través de un **convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar**, habilitando establecimientos educacionales durante el verano para el desarrollo de actividades formativas dirigidas a la comunidad escolar.

Durante el año **2025** se implementó en la **Escuela Arturo Prat Chacón**, en el sector Miraflores, entre los meses de enero y febrero, desarrollando talleres deportivos, recreativos y educativos orientados a promover hábitos de vida saludable, la participación y el uso positivo del tiempo libre.

b) Indicadores

Durante el año 2025, el Programa Escuelas Abiertas registró los siguientes indicadores de gestión:

- 80 niños, niñas y adolescentes participantes, pertenecientes al sector Miraflores de la comuna de Viña del Mar, principalmente.
- 1 ciclo programático de ejecución desarrollado durante los meses de enero y febrero de 2025
- 28 talleres deportivos, recreativos y artísticos desarrollados durante el período de funcionamiento.
- 5 monitores y monitoras a cargo de la ejecución de actividades formativas y recreativas, incluyendo una psicóloga. Además 2 auxiliares de apoyo y 1 estudiante en práctica de técnico en trabajo social.

El equipo contaba con 1 coordinadora, profesional prestadora de servicios del municipio quien lideraba el proceso de ejecución del programa.

- 23 jornadas de 08:30 a 16:30 horas de actividades realizadas durante el período estival.
- 2 salidas pedagógicas realizadas en el Museo Artequin, Parque Quinta Vergara y Palacio Rioja, como actividad educativa y cultural complementaria.
- **Presupuesto ejecutado: $8.875.403**, financiados mediante recursos externos provenientes del convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

c) Resultados y análisis de cobertura

La implementación del Programa Escuelas Abiertas permitió habilitar un espacio educativo y recreativo durante el período estival para niños y niñas del sector Miraflores, contribuyendo a la promoción de hábitos de vida saludable y al uso formativo del tiempo libre.

Durante los meses de **enero y febrero de 2025**, el programa registró la participación de **80 niños y niñas entre 6 y 13 años**, quienes participaron en talleres deportivos, recreativos y artísticos desarrollados en el establecimiento educacional.

Las actividades ejecutadas incluyeron instancias de actividad física, talleres artísticos y actividades culturales, complementadas con una salida pedagógica al **Museo Artequín y Parque Quinta Vergara,** así como también al **Palacio Rioja** para ver una película acorde a la edad de los participantes. Lo que permitió ampliar las oportunidades de aprendizaje y recreación para los niños y niñas.

5. Programa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes

a) Descripción

La implementación del Programa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes, corresponde a una iniciativa financiada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientada a promover entornos inclusivos, protectores y adecuados para el desarrollo y recreación de niños, niñas y adolescentes en sus barrios.

El programa tuvo como objetivo incorporar la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos de diagnóstico y diseño de mejoras en espacios públicos comunitarios, considerando sus opiniones, intereses y necesidades en la planificación de intervenciones orientadas a favorecer la apropiación y uso seguro de los espacios comunitarios.

La iniciativa se desarrolló en el sector Villa Independencia, territorio afectado por el incendio ocurrido en febrero de 2024. En este contexto, el programa buscó fortalecer la recuperación social del territorio mediante procesos participativos que involucraron a niños, niñas, adolescentes y sus familias en la identificación de necesidades del entorno y en la definición de propuestas de mejoramiento del espacio público comunitario.

El programa contó con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destinado a la ejecución de actividades participativas, acompañamiento comunitario y apoyo técnico para el proceso de diseño e implementación de las mejoras del espacio público a intervenir.

b) Indicadores

- **$17.506.416 de financiamiento externo ejecutado**, provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa.
- **21 niños, niñas y adolescentes y sus familias participaron en recorridos barriales participativos y actividades comunitarias** del **programa.**
- **Recorridos barriales participativos realizados** para identificar y priorizar espacios comunitarios relevantes del territorio.
- **Talleres participativos de diagnóstico y diseño comunitario**, orientados a recoger las propuestas de niños, niñas y adolescentes para el mejoramiento del entorno barrial.
- **1 mural comunitario participativo implementado**, como expresión artística de identidad barrial y apropiación del espacio público.
- **Instalación de jardineras y plantación de especies vegetales**, contribuyendo al mejoramiento ambiental y a la recuperación de espacios comunitarios del sector.
- **Mesa de coordinación intersectorial** con programas e instituciones presentes en el territorio, orientada a fortalecer la articulación institucional en intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

6. Programa Lavandería Comunitaria

Esta iniciativa consistió en la habilitación de un **servicio gratuito de lavado y secado de ropa** en el recinto deportivo **Cancha Tamarugal**, ubicado en el sector El Olivar, con el objetivo de facilitar el acceso a servicios básicos de higiene doméstica para familias que se encontraban en condiciones de habitabilidad transitoria producto de la emergencia.

El servicio estuvo orientado principalmente a familias pertenecientes a organizaciones comunitarias del sector **El Olivar y barrios aledaños**, entre ellos **Villa Independencia, Villa Dulce y Valle del Sol**, territorios que resultaron afectados por el incendio ocurrido en febrero de 2024.

Durante el año **2025**, el programa registró un total de **476 servicios de lavandería comunitaria**, contribuyendo a apoyar a familias del territorio en el acceso a condiciones básicas de higiene doméstica mientras avanzaban los procesos de recuperación habitacional posteriores a la emergencia.

Conclusión de Impacto Territorial

Durante el año 2025, el Departamento de Desarrollo Vecinal consolidó su trabajo territorial mediante acciones orientadas al fortalecimiento de la organización comunitaria, la articulación institucional y el desarrollo de programas de apoyo a las comunidades de la comuna. En este período se registraron **17.130 gestiones territoriales**, incluyendo visitas a terreno, asesorías a organizaciones comunitarias, reuniones territoriales, encuentros participativos y coordinaciones con instituciones públicas y unidades municipales, lo que permitió mantener una presencia permanente del municipio en los barrios.

Asimismo, a través de **programas comunitarios propios de la Dirección y de iniciativas implementadas como parte de la respuesta municipal a la emergencia**, entre ellos Escuelas Abiertas, Crecer en Comunidad, Acción Local, Transformando Barrios y el apoyo a ollas comunes, **más de 3.000 personas fueron beneficiadas directamente**, contribuyendo al fortalecimiento de redes comunitarias, al desarrollo de iniciativas territoriales y al acompañamiento de comunidades afectadas por el incendio ocurrido en febrero de 2024.

De esta manera, la gestión del Departamento de Desarrollo Vecinal en el transcurso del año 2025 permitió fortalecer la participación ciudadana, consolidar la vinculación entre el municipio y las organizaciones comunitarias y apoyar procesos de recuperación social y desarrollo comunitario en distintos sectores de la comuna de Viña del Mar.

Departamento de Atención a Grupos Prioritarios

a) Descripción

Durante el año 2025, el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desarrolló una serie de programas e iniciativas orientadas a la promoción de derechos, la inclusión social y el fortalecimiento de la participación comunitaria de distintos grupos del ciclo vital y de personas en situación de vulnerabilidad en la comuna de Viña del Mar.

A través de la implementación de programas dirigidos a niñez, juventudes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, población migrante y diversidades, impulsamos acciones de intervención territorial, atención social especializada, formación comunitaria y promoción de derechos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al acceso equitativo a la oferta municipal.

Durante el periodo informado, ejecutamos 9 programas municipales, alcanzando una cobertura de 16.445 personas beneficiarias en la comuna.

Cuadro resumen de oficinas y cobertura 2025

Oficina	Enfoque de trabajo	Beneficiarios	Principales acciones desarrolladas
Oficina Comunal de Asuntos Juveniles	Participación juvenil y fortalecimiento de habilidades	1.560 jóvenes	Implementación del Programa Compromiso Joven de INJUV, talleres formativos certificados, actividades culturales y diagnóstico participativo de juventudes
Oficina Comunal del Adulto Mayor	Envejecimiento activo, participación social y fortalecimiento organizacional	1.863 personas mayores	Talleres comunitarios, acompañamiento territorial a organizaciones, visitas en terreno de orientación a organizaciones y de evaluación de casos de personas mayores; y actividades de promoción del envejecimiento activo
Oficina Comunal de la Mujer	Promoción de derechos, participación y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres	4.486 mujeres	Talleres formativos, actividades comunitarias y acciones de promoción de derechos de las mujeres
Oficina Comunal del Niño	Promoción de derechos y gestión territorial de la niñez	3.469 beneficiarios/as	Actividades del Mes de la Niñez, trabajo territorial con organizaciones y atención psicosocial de niñeces
Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad	Inclusión social, accesibilidad y fortalecimiento de redes de apoyo	2.602 usuarios/as	Evaluaciones sociales, talleres, encuentros comunitarios, ferias informativas y acciones de sensibilización a la comunidad
Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales	Inclusión social y promoción de derechos	475 personas Beneficiarios/as Directos de la comunidad LGBTTIQA+	
	Actividades de sensibilización, articulación con organizaciones y atención de casos.		
Programa para Personas Migrantes y Refugiadas	Enfoque Intercultural, Inclusión Social y Promoción de Derechos	1.106 personas migrantes	Actividades de sensibilización, escuelas socio formativas y atenciones de caso.
Programa Vinculación Comunitaria	Promoción de derechos, participación y fortalecimiento de las organizaciones funcionales	884 dirigencias y socias/os de organizaciones funcionales	Talleres de Salud Mental Comunitaria, Talleres de Identidad Local, Formación para Dirigentes en Fondos Concursables, Apoyo técnico a las dirigencias.

El cuadro anterior permite visualizar de manera resumida las oficinas que integran el departamento y el alcance general de su gestión durante el año 2025.

b) Indicadores de gestión

Durante el año 2025, registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 16.445 personas beneficiarias a través de actividades, programas y atenciones sociales que desarrollamos en la comuna.
- 2.287 actividades comunitarias y territoriales en distintos sectores de la comuna.
- 12.665 personas atendidas mediante atenciones psicosociales, orientadas a la entrega de apoyo y orientación social.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el período informado, desarrollamos iniciativas orientadas a la promoción de derechos, al fortalecimiento de organizaciones sociales y a la atención de personas pertenecientes a distintos grupos del ciclo vital.

Nuestras acciones permitieron ampliar la cobertura de los programas municipales en relación al año 2024, en áreas tales como participación juvenil, envejecimiento activo, inclusión de personas en situación de discapacidad, protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, integración de población migrante y promoción de la diversidad.

En términos de cobertura, alcanzamos a 16.445 beneficiarios directos a través de actividades formativas, atenciones sociales, talleres comunitarios, iniciativas culturales y procesos de acompañamiento territorial, consolidando nuestra presencia en distintos sectores de la comuna.

1. Programa Vinculación Comunitaria

a) Descripción:

El Programa de Vinculación Comunitaria tiene como objetivo fortalecer la participación y el desarrollo organizacional de agrupaciones pertenecientes a Grupos de Especial Protección (GEP), mediante la implementación de actividades formativas, iniciativas comunitarias y espacios de promoción del bienestar psicosocial.

Durante el año 2025, orientamos nuestra gestión a la promoción de la salud mental comunitaria, al fortalecimiento de dirigencias sociales y a la generación de espacios de encuentro que contribuyeron al desarrollo del tejido social en la comuna.

b) Indicadores de gestión

Durante el período, registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 8 iniciativas comunitarias ejecutadas para la promoción de la salud mental comunitaria, correspondientes a 2 talleres de salud mental dirigidos a organizaciones, 1 taller de formación para dirigentes en salud mental comunitaria, 1 concurso literario “La Pluma y la Mente: Relatos de Salud Mental Comunitaria” y 4 actividades desarrolladas en el Mes de la Salud Mental.

- 253 personas participantes en actividades del Mes de la Salud Mental Comunitaria, 90 participantes en el Taller de Memoria e Identidad Local y 541 personas beneficiadas a través de nuestras iniciativas de promoción del bienestar comunitario.

- 100% de ejecución de los talleres de formulación de proyectos para fondos concursables dirigidos a organizaciones sociales.

- 42 asesorías técnicas realizadas a organizaciones para la postulación a Fondos de Inversión a Grupos Prioritarios (IGP), con la participación de 144 organizaciones, de las cuales 58 postularon y 37 resultaron adjudicatarias.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, logramos que el Programa de Vinculación Comunitaria alcanzara una cobertura total de 869 personas beneficiarias, a través de actividades formativas, iniciativas comunitarias y espacios de promoción del bienestar psicosocial.

En términos de cobertura, nuestras iniciativas orientadas a la promoción de la salud mental comunitaria registraron un aumento del 61,4% respecto al año 2024, evidenciando una mayor participación de organizaciones sociales y dirigencias comunitarias en las actividades que impulsamos.

Asimismo, nuestras acciones de promoción de identidad local experimentaron un aumento significativo en la participación, pasando de 25 participantes en 2024 a 90 en 2025, lo que reflejó una mayor valoración de estos espacios como instancias de encuentro comunitario.

d) Principales Logros

Realizamos el Concurso de Cuentos en Salud Mental Comunitaria, iniciativa que nos permitió generar un espacio de expresión cultural y reflexión comunitaria en torno al bienestar emocional.

Con esta actividad, logramos visibilizar el interés creativo de vecinas y vecinos de la comuna y promovimos instancias de participación cultural vinculadas a la promoción de la salud mental comunitaria.

2. Programa Personas Migrantes y Refugiadas

a) Descripción

El Programa Personas Migrantes y Refugiadas tiene como objetivo contribuir a la inclusión social de niñas, niños, adolescentes y adultos migrantes de la comuna de Viña del Mar promoviendo el ejercicio de sus derechos y potenciando la transformación social de la comunidad a través del diálogo intercultural.

Durante el año 2025, desarrollamos iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a información de la población migrante, sensibilizar a la comunidad connacional, promover la interculturalidad especialmente en contextos educativos, fomentar la participación comunitaria y territorial, y generar instancias de formación en coordinación con instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidades educativas.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 7 ciclos formativos ejecutados durante el año 2025 en el marco de la Escuela Ciudadana Migrante.
- 222 atenciones a personas migrantes y refugiadas en los procesos formativos desarrollados por el programa.
- 71 profesionales de los sectores de salud y educación capacitados en jornadas de sensibilización y formación en temática migratoria e intercultural.
- 291 personas de la comunidad participantes en actividades de sensibilización e interculturalidad.
- 69 personas participantes en charlas informativas orientadas a la difusión de derechos e información relevante para la población migrante.
- 399 atenciones psicosociales realizadas a personas migrantes y refugiadas.
- 35 personas participantes en operativos territoriales de atención y orientación comunitaria.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, consolidamos el alcance territorial y técnico del programa, logrando una cobertura total de 1.106 personas. Esta cifra representó un crecimiento institucional significativo del 63,4% en comparación con el período anterior, fortaleciendo nuestra respuesta hacia la población migrante y refugiada.

Dentro de los ejes estratégicos de nuestra línea de acción, destacamos la Escuela Ciudadana Migrante como un pilar fundamental para la democratización de la información y la promoción de los Derechos Humanos. Durante el período, ejecutamos exitosamente 7 ciclos formativos, alcanzando la participación de 222 personas, entre población migrante, refugiada y nacionales. Este resultado fue especialmente relevante, ya que representó un incremento del 100% en la asistencia, duplicando las cifras registradas en 2024.

El componente de Atención Directa de Casos registró el crecimiento más significativo del programa durante 2025, con un incremento del 95,5% respecto del año anterior. Este avance se tradujo en que acompañamos y atendimos de manera personalizada a 399 personas, consolidando nuestra capacidad de respuesta operativa frente a las necesidades individuales.

En el ámbito de la Sensibilización Comunitaria, impactamos a un total de 291 personas mediante diversos hitos culturales y educativos. Entre estas acciones, destacó especialmente la exhibición del documental “Metí Toda Mi Vida En Una Maleta”, iniciativa que desarrollamos en alianza estratégica con la Universidad de Valparaíso, permitiendo visibilizar las realidades migratorias y fomentar la empatía en el entorno local.

En la línea de Fortalecimiento Institucional, priorizamos la mejora de la convivencia intercultural mediante la capacitación de 70 profesionales pertenecientes a diversas áreas de atención. Este espacio formativo nos

permitió optimizar las capacidades técnicas de los equipos, asegurando una respuesta institucional más eficiente, empática y especializada frente a los desafíos de la población migrante y refugiada.

d) Principales logros

- Consolidamos la Escuela Ciudadana Migrante como un espacio formativo orientado a fortalecer la integración social y la participación comunitaria de personas migrantes en la comuna.
- Participamos como expositoras en el Congreso Internacional de Movilidad Humana, presentando ponencias sobre la Escuela de Educación Intercultural y la alianza de trabajo entre el Gobierno Local y la Academia, en colaboración con la Escuela de Sociología de la Universidad de Valparaíso.
- Creamos el documental “Metí Toda Mi Vida En Una Maleta”, situado en la comunidad migrante residente en la comuna de Viña del Mar, que relató sus procesos de inclusión. Este documental fue producto de nuestra alianza con la Carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso.

Oficina de la Mujer

Mujer y Desarrollo Comunal

a) Descripción

La Oficina Comunal de la Mujer, es un dispositivo municipal que busca promover, proteger y fortalecer los derechos de las mujeres de la comuna, contribuyendo a la igualdad sustantiva de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica, social y política, mediante acciones de atención, prevención, promoción, articulación intersectorial y participación comunitaria, en coherencia con las políticas públicas nacionales y los instrumentos de planificación comunal.

Para la ejecución anual, se trabaja con recursos municipales y fondos provenientes de un convenio con SERNAMEG, que posibilita desarrollar tres programas adicionales en la comuna, referidos a la temática de Mujer:

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** busca mejorar la empleabilidad, ingresos y condiciones laborales de las mujeres, considerando las múltiples barreras que enfrentan (cuidado de personas, brechas de género, informalidad, precariedad laboral).
- **Programa 4 a 7:** brinda apoyo al cuidado, lo que posibilita contar con espacios seguros y educativos para niños y niñas, permitiendo así que las mujeres puedan trabajar, buscar empleo, capacitarse o nivelar estudios, sin que la responsabilidad de cuidado constituya una barrera.
- **Programa Atención Inicial de las Violencias de Género:** programa que entrega apoyo psicosocial y jurídico a mujeres que viven o han vivido violencia de género, especialmente en el ámbito de la violencia intrafamiliar y de pareja, desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

Durante 2025, consolidamos la Oficina Comunal de la Mujer como una red de apoyo integral que benefició a mujeres de la comuna, fortaleciendo su autonomía y seguridad personal. Logramos una presencia territorial efectiva en doce sectores críticos de la comuna. Además, trabajamos en la promoción de la equidad sustantiva de género, la autonomía económica y la prevención de violencias mediante la atención de casos y el despliegue territorial, alcanzando a más de 2.500 mujeres a través de los objetivos establecidos en PLADECO y lo indicado en la orgánica municipal, reduciendo brechas de desigualdad y fomentando los derechos de las mujeres de la comuna de Viña del Mar.

b) Principales Indicadores

- 2.533 Mujeres beneficiarias directas atendidas a través de las distintas prestaciones y servicios del programa.
- 898 Participantes en actividades masivas de conmemoración y cultura, orientadas a la promoción de derechos y la participación de las mujeres.
- 1.055 Atenciones de primera acogida realizadas, correspondientes a atenciones directas de orientación y apoyo a mujeres de la comuna.
- 191 Atenciones a organizaciones en terreno realizadas, mediante intervenciones y trabajo territorial con organizaciones comunitarias.

Inversión ejecutada del programa

Total recursos asignados a la Oficina Comunal de la Mujer = $ 290.950.776

- $164.952.874 aporte SernamEG
- $68.331.128 aporte municipal a programas SernamEG
- $57.666.774 aporte municipal a Oficina Comunal de la Mujer

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el período, registramos los siguientes indicadores de gestión:

- Evidenciamos un aumento en la cobertura directa de atención a mujeres, equivalente a un 32,5% en comparación con el año 2024. Logramos esto al contar con duplas psicosociales que atendieron a mujeres que consultaron por distintas materias (cobertura universal), así como a mujeres que solicitaron atención específica por violencia de género o fueron derivadas por Tribunales, Fiscalía y programas de la red local que trabajan con mujeres, familias, educación, salud y otros ámbitos.
- Brindamos apoyo psicosocial y jurídico a 1.055 mujeres mediante acogida y atenciones directas, y fortalecimos la organización comunitaria con 191 intervenciones en terreno en distintos sectores de la comuna.

- Logramos un incremento del 35% en los territorios de la comuna atendidos respecto del año anterior, mediante la realización de diversos talleres y el acompañamiento permanente a grupos de mujeres formalizados y otros en proceso de formalización. Relevamos la integración de mujeres de sectores históricamente con menor participación, tales como Glorias Navales, Villa Independencia y Viña Oriente, ampliando la cobertura territorial de la Oficina Comunal de la Mujer e integrando por primera vez toda la oferta programática en una sola estrategia territorial.

- Asimismo, superamos las brechas de acceso al consolidar la atención y asistencia profesional a las mujeres de la comuna, promoviendo sus derechos mediante la autonomía económica. Atendimos a 245 mujeres a través del programa Mujeres Jefas de Hogar. Brindamos apoyo a las labores de cuidado y fortalecimos la autonomía económica mediante el Programa 4 a 7, alcanzando un total de 184 atenciones durante el año. Promovimos la protección frente a las violencias de género mediante el Centro de las Mujeres, que entregó atención directa a 305 mujeres. A estas atenciones sumamos las 321 mujeres atendidas de manera directa por las profesionales de la Oficina Comunal de la Mujer, lo que nos permitió atender un total de 1.055 mujeres durante el año 2025.

d) Principales logros

Consolidamos el equipo técnico y multidisciplinario de la Oficina Comunal de la Mujer, brindando contención, atención especializada, protección y fortalecimiento de los derechos de las mujeres de la comuna. Establecimos convenios estratégicos con dispositivos públicos y privados, orientados a abordar problemáticas identificadas por mujeres de distintos territorios de la comuna, incluyendo centros de salud, fundaciones y corporaciones.

Oficina del Adulto Mayor

a) Descripción

La Oficina Comunal del Adulto Mayor tiene como objetivo promover el envejecimiento activo, fortalecer la participación social y mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Viña del Mar.

Durante el año 2025, desarrollamos acciones orientadas al fortalecimiento de organizaciones de personas mayores, promovimos el bienestar físico y social, y realizamos acompañamiento territorial a agrupaciones y clubes de adultos mayores de la comuna.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 43 talleres comunitarios ejecutados, cada uno con un mínimo de cinco sesiones orientadas al fortalecimiento de la participación y el envejecimiento activo de las personas mayores.

- 1.863 personas mayores participantes en actividades de promoción del envejecimiento activo desarrolladas durante el año.

- 50 organizaciones de personas mayores atendidas, a través de instancias de acompañamiento, coordinación y apoyo a su gestión comunitaria.

- 43 visitas territoriales realizadas en distintos sectores de la comuna, con el objetivo de fortalecer el vínculo con organizaciones y personas mayores.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, ampliamos la cobertura de actividades dirigidas a personas mayores de la comuna, fortaleciendo espacios de participación social y promoviendo su bienestar.

En comparación con el año 2024, incrementamos significativamente la oferta programática, pasando de 16 a 43 talleres comunitarios, lo que permitió aumentar la participación de las personas mayores en instancias de actividad física, recreación y desarrollo comunitario.

Asimismo, fortalecimos el vínculo entre el municipio y las organizaciones de personas mayores, acompañando procesos organizacionales, apoyando la ejecución de proyectos comunitarios y promoviendo la participación activa de este grupo etario en la vida comunitaria.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período, destacamos el fortalecimiento de nuestro trabajo territorial con organizaciones de personas mayores, lo que nos permitió ampliar la cobertura de actividades comunitarias y fortalecer la participación social de este grupo etario en distintos sectores de la comuna.

Estas acciones contribuyeron a promover el envejecimiento activo y a consolidar espacios de encuentro y participación para personas mayores en la comuna.

1. Programa Centro de Día Comunitario para Personas Mayores

a) Descripción

El Centro de Día Comunitario para Personas Mayores corresponde a un dispositivo socio-comunitario orientado a la prevención y ralentización del deterioro cognitivo y funcional de personas mayores, promoviendo su autonomía, bienestar y permanencia en su entorno familiar y comunitario.

El programa se ejecuta a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, en el marco de un convenio de colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), constituyéndose como el primer dispositivo comunal de cuidados dirigido a personas mayores en la comuna que cuenta con 8 profesionales del equipo interdisciplinario.

Durante el año 2025, desarrollamos intervenciones orientadas a la estimulación cognitiva, la promoción de la salud física, el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de redes de apoyo para las personas mayores participantes.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 90 personas mayores usuarias/os del programa participaron en procesos de acompañamiento e intervención.
- 874 sesiones de intervención terapéutica y psicosocial realizadas, orientadas al bienestar y fortalecimiento de la salud integral de las personas mayores.
- 194 personas beneficiadas, incluyendo personas mayores y sus familias, a través de las acciones desarrolladas por el programa.

Inversión ejecutada del programa:

- $420.419.542 inversión total del programa.
- $247.719.542 aporte SENAMA
- $172.700.000 aporte municipal

c) Resultados y análisis de cobertura

Las intervenciones que desarrollamos en el Centro de Día Comunitario nos permitieron fortalecer el bienestar integral de las personas mayores participantes, evidenciando mejoras en distintas dimensiones de su calidad de vida.

En el ámbito de salud mental, la aplicación de la Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage evidenció una mejora del 53% en los niveles de sintomatología depresiva, destacando casos que evolucionaron desde niveles severos hacia rangos considerados normales.

En relación con la salud física y funcional, realizamos evaluaciones mediante el Test Timed Up and Go (TUG), mostrando una mejora del 59,7% en la movilidad y funcionalidad de las personas mayores participantes, en comparación con los resultados que registramos durante el año 2024.

Asimismo, los indicadores asociados a calidad de vida evidenciaron un aumento del 48,4% respecto al año anterior, reflejando mejoras en aspectos vinculados al bienestar general, autonomía y participación social de las personas mayores usuarias del programa.

Estos resultados evidenciaron el impacto positivo de nuestro dispositivo en la promoción del envejecimiento activo y en la prevención del deterioro funcional de las personas mayores participantes.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos la consolidación del Centro de Día Comunitario como un dispositivo socio-comunitario de cuidados para personas mayores en la comuna, fortaleciendo nuestra oferta municipal de programas orientados al envejecimiento activo.

Asimismo, nuestro programa contribuyó a fortalecer las redes de apoyo de personas mayores y sus familias, promoviendo su permanencia en el entorno comunitario y generando espacios de acompañamiento y cuidado que contribuyeron a mejorar su calidad de vida.

2. Programa Vínculos – Oficina Comunal del Adulto Mayor

a) Descripción

El Programa Vínculos, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, mediante procesos de acompañamiento psicosocial, visitas domiciliarias y participación en espacios grupales orientados a fortalecer la autonomía y la integración social.

El programa se ejecuta a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor de la Municipalidad de Viña del Mar, promoviendo el acceso de las personas mayores a redes de apoyo comunitarias, servicios sociales y espacios de participación en la comuna.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 352 personas mayores usuarias del programa, beneficiarias en las dos versiones implementadas durante el período.
- 4.224 visitas domiciliarias realizadas, en el marco del acompañamiento y seguimiento psicosocial a personas mayores.
- 12 talleres grupales y comunitarios ejecutados, orientados al fortalecimiento de redes de apoyo y la participación social de las personas mayores.

Inversión total en el programa fue de:

- Aporte Externo financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia: $110.293.000.-
- Aporte Municipal: $13.684.380.-

Distribución del presupuesto:

- 93% destinado a gastos de personal y operación del programa.
- 7% destinado a actividades y acciones de fortalecimiento del programa.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, desarrollamos diversas acciones orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo y participación comunitaria de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Las actividades grupales experimentaron una evolución notable en su poder de convocatoria, especialmente entre la población de personas mayores. Mientras que durante el período 2021-2023 los encuentros promediaban 20 asistentes, en el bienio 2024-2025 esta cifra ascendió a 60 personas por actividad. Este cambio representó un incremento del 200% en la participación, consolidando estos espacios como referentes de integración y encuentro social.

Este aumento evidenció un mayor interés de las personas mayores por integrarse a espacios de encuentro y participación comunitaria que promovimos, fortaleciendo la integración social y el acceso a redes de apoyo en la comuna.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos el fortalecimiento de espacios de encuentro y participación para personas mayores en situación de vulnerabilidad social, promoviendo su integración en la comunidad y el acceso a redes de apoyo.

Asimismo, contribuimos a fortalecer procesos de acompañamiento psicosocial dirigidos a personas mayores, promoviendo su autonomía y participación en actividades comunitarias en la comuna.

Oficina del Niño

a) Descripción

La Oficina Comunal de la Niñez tiene como objetivo promover la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar, mediante acciones de protección, prevención de vulneraciones y fortalecimiento de entornos seguros en el ámbito familiar, comunitario e institucional.

Durante el año 2025, la oficina desarrolló iniciativas orientadas a fortalecer el conocimiento de derechos, fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes y consolidar el trabajo intersectorial con establecimientos educacionales, organizaciones sociales e instituciones públicas vinculadas al sistema de protección de la niñez.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 3.469 niños, niñas y adolescentes beneficiarios de actividades de promoción de derechos, desarrolladas mediante despliegue territorial en Quinta Vergara y en los sectores de Canal Beagle, Villa Hermosa, Forestal, Reñaca Alto y Nueva Aurora.
- 155 actividades comunitarias y educativas realizadas, orientadas a la promoción y difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 37 establecimientos educacionales participantes en actividades de promoción de derechos.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante 2025, fortalecimos el conocimiento de derechos y la participación de niños, niñas y adolescentes, generando entornos más protectores en la comuna.

Coordinamos nuestro trabajo con instituciones públicas y organizaciones comunitarias, lo que nos permitió ampliar la cobertura de acciones preventivas y sensibilizar a la comunidad sobre la protección de la niñez.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos el fortalecimiento de acciones orientadas a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en distintos sectores de la comuna, a través de actividades educativas, recreativas y comunitarias.

Estas iniciativas promovieron el conocimiento de derechos y se fortaleció la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios comunitarios, contribuyendo a la construcción de entornos protectores para la niñez.

En el mes de diciembre realizamos la actividad “Fiesta Magia y Deseos” en la comuna de Viña del Mar. Este evento masivo logró una gran convocatoria, reuniendo a más de 3.000 niños y niñas provenientes de diversos sectores de la comuna, consolidándose como un espacio clave de integración comunitaria y celebración para las familias.

La jornada **tuvo** como objetivo generar un espacio de encuentro, recreación y celebración para la comunidad, especialmente para niños y niñas, ofreciendo diversas instancias de entretención. Durante la actividad **desarrollamos** juegos recreativos, presentaciones musicales, talleres participativos y la interpretación de villancicos, permitiendo a los asistentes disfrutar de una experiencia festiva y significativa en un ambiente familiar.

Entre los principales logros de la actividad **destacamos** la alta convocatoria y participación de familias de la comuna, **promoviendo** la convivencia comunitaria y el acceso a actividades recreativas y culturales en un contexto de celebración navideña. Asimismo, la iniciativa **contribuyó** a fortalecer los espacios de integración y esparcimiento para la infancia, generando un impacto positivo en la comunidad al fomentar valores de alegría, participación y encuentro entre vecinos.

1. Oficina Local de la Niñez (OLN)

a) Descripción

La Oficina Local de la Niñez (OLN) de Viña del Mar corresponde a un dispositivo del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, implementado mediante convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco de la Ley N°21.430. Su implementación se realiza en virtud del convenio suscrito con la Subsecretaría de la Niñez para el período **2025–2026**, con una inversión total de **$536.051.875.-** destinada a la ejecución de sus acciones en la comuna.

Su objetivo es promover el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, prevenir situaciones de vulneración y activar oportunamente mecanismos de protección administrativa, mediante la

gestión integrada de casos, el acompañamiento familiar y la articulación interinstitucional con la red local de protección. Desarrolla acciones de atención social, intermediación y protección administrativa, así como iniciativas de gestión territorial orientadas a fortalecer la prevención, la participación de niños, niñas y adolescentes y la coordinación interinstitucional con establecimientos educacionales, servicios de salud, programas especializados, organizaciones comunitarias y tribunales de familia.

Durante el año 2025 se invirtieron:

$233.252.514. ejecutados en el 2025, según detalle:

- $223.252.476, que corresponde al aporte ejecutado de los fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- $10.000.038, que corresponde al aporte municipal para la ejecución del dispositivo.

b) Indicadores

Durante el período 2025, registramos los siguientes indicadores de gestión:

- **4.195 atenciones realizadas** en el marco de la gestión integrada de casos durante el segundo semestre del año.
- **59 casos ingresados al Sistema de Protección** durante el período.
- **634 niños, niñas y adolescentes en procesos de acompañamiento**, correspondientes a las siguientes líneas de intervención: Intermediación Social (137), Atención Social (172), Procedimiento de Protección Administrativa Especializada (59) y Diagnóstico Biopsicosocial (266).
- **642 casos cerrados** durante el período.
- **59 derivaciones realizadas a programas especializados de la red de protección**, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos de intervención.
- **222 acciones territoriales de promoción de derechos y reducción de riesgos ejecutadas** en distintos sectores de la comuna.
- **30 sesiones del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes realizadas**, distribuidas en 27 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.
- **6 sesiones de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal realizadas**, orientadas a fortalecer la coordinación entre instituciones vinculadas a la protección de la niñez y adolescencia.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, **desarrollamos** acciones orientadas a la detección temprana de situaciones de vulneración de derechos, al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes y sus familias, y a la articulación con la red intersectorial de protección.

En el ámbito de la gestión integrada de casos, **registramos** 4.195 atenciones durante el segundo semestre, evidenciando una alta demanda de atención y la consolidación del modelo de protección administrativa que **implementamos** desde la Oficina Local de la Niñez.

Estas atenciones se desarrollaron mediante tres principales líneas de intervención:

- Procedimientos de intermediación social, facilitando el acceso de niños, niñas, adolescentes y sus familias a servicios y beneficios disponibles en la red de protección social.
- Atención social especializada, orientada a brindar apoyo y orientación profesional frente a situaciones de vulnerabilidad detectadas.
- Acciones de protección administrativa, destinadas a prevenir, abordar o restituir derechos vulnerados de manera oportuna.

En el ámbito de la gestión territorial, desplegamos acciones preventivas en diversos sectores de la comuna: Recreo, Villa Dulce, Villa Independencia, Miraflores Alto, Glorias Navales, El Olivar, Forestal y Plan de Viña, ejecutando 222 actividades orientadas a sensibilizar a la comunidad, reducir factores de riesgo y fortalecer entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, fortalecimos los espacios de coordinación interinstitucional y la participación de la niñez, mediante el funcionamiento regular del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes y la realización de sesiones periódicas de la Mesa de Articulación Interinstitucional en el Hotel O'Higgins, lo que nos permitió mejorar la coordinación de la red local de protección.

d) Principales logros

- Consolidamos la Oficina Local de la Niñez como un dispositivo de protección administrativa de derechos en la comuna, fortaleciendo nuestros mecanismos de detección temprana de situaciones de vulneración y la articulación con la red intersectorial de protección.
- Durante el despliegue territorial del equipo, desarrollamos acciones de prevención de riesgos y sensibilización en distintos sectores de la comuna, contribuyendo a fortalecer entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimos la participación de la niñez en el ámbito comunal mediante el funcionamiento activo del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, instancia que nos permitió promover el ejercicio del derecho a la participación y recoger propuestas e inquietudes de niños, niñas y adolescentes respecto de temáticas que impactan su bienestar y desarrollo.

- Afianzamos la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, generando un espacio de coordinación entre instituciones del sistema de protección de la niñez, fortaleciendo la gobernanza local y optimizando la respuesta institucional frente a situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes. Durante el período realizamos:

  — 10 sesiones ordinarias con representantes del Consejo Consultivo Comunal.

  — 6 sesiones extraordinarias en territorios, con un total de 117 NNA convocados en las siguientes actividades: Jornada con niños/as en situación de discapacidad en el Centro Inclusivo Comunal (Voces Inclusivas). Jornada con 7 establecimientos educacionales (Sector del Plan de Viña del Mar). Encuentro con 3 escuelas (Gómez Carreño). Encuentro en Albergue Brotes de Libertad. Encuentro en Club Deportivo Chungará (Sector El Olivar). Encuentro en Campamento Farkas (Sector Forestal).

2. Programa Habilidades para la Vida - I

a) Descripción

El Programa Habilidades para la Vida - I, corresponde a una estrategia de intervención en salud mental escolar orientada a estudiantes desde el primer nivel de transición de educación parvularia hasta cuarto año de educación básica. Su objetivo es favorecer una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales mediante acciones preventivas y promocionales integradas en las comunidades educativas.

Durante el año 2025, implementamos el programa en 37 establecimientos educacionales de la comuna de Viña del Mar, mediante un modelo de trabajo interdisciplinario conformado por duplas profesionales, con las cuales desarrollamos acciones de promoción, prevención, detección temprana y derivación en salud mental escolar.

Durante el período informado, el programa contó con una inversión total de **$131.937.975.-** compuesta por:

- Aporte de JUNAEB $104.231.000.-
- Aporte municipal de $27.706.975.-

El programa cuenta con 4 duplas psicosociales y 1 coordinadora.

b) Indicadores

Durante el período se registraron los siguientes indicadores de gestión:

- 37 establecimientos educacionales intervenidos en el marco de las acciones del programa.
- 753 sesiones de promoción realizadas, de un total de 863 programadas, alcanzando un 87,25% de cumplimiento.

- 147 sesiones de prevención realizadas, de un total de 165 programadas, alcanzando un 89,1% de cumplimiento.
- 1.029 estudiantes beneficiarios de acciones de promoción desarrolladas en los establecimientos educacionales participantes.
- 80 estudiantes beneficiarios de intervenciones preventivas focalizadas orientadas a la reducción de factores de riesgo.

c) Resultados y análisis de cobertura

La ejecución del programa nos permitió consolidar la intervención en salud mental escolar en establecimientos educacionales de la comuna, alcanzando altos niveles de cumplimiento en las líneas de promoción y prevención:

- Aplicamos 1.083 evaluaciones socioemocionales a estudiantes en el marco de las acciones del programa.
- Realizamos 55 derivaciones a redes de salud, con el objetivo de asegurar la atención y seguimiento de los casos identificados.

El 87,25% de ejecución en actividades de promoción y el 89,1% de cumplimiento en acciones preventivas reflejaron nuestra adecuada implementación de las intervenciones programadas y una cobertura sostenida en los establecimientos educacionales participantes.

Asimismo, fortalecimos los mecanismos de detección temprana y derivación a redes de atención en salud mental, orientando oportunamente a estudiantes que requirieron apoyo especializado.

A nivel territorial, desarrollamos actividades comunitarias en el sector de Villa Independencia, en el marco del programa Quiero Mi Barrio, ampliando la difusión de las acciones preventivas del programa y fortaleciendo el vínculo con la comunidad educativa.

d) Principales logros

- Consolidamos el programa como estrategia de promoción de la salud mental escolar en la comuna, fortaleciendo nuestro trabajo articulado con establecimientos educacionales, redes de salud y equipos municipales.
- Contribuimos a posicionar un enfoque preventivo en salud mental en el ámbito escolar, promoviendo el desarrollo socioemocional de los estudiantes y generando entornos educativos más protectores.

3. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

a) Descripción

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), en el marco del sistema Chile Crece Contigo, constituye un instrumento de financiamiento orientado a la atención integral de niños y niñas de 0 a 4 años que presentan rezago o riesgo en su desarrollo psicomotor, cognitivo y socioemocional. Su objetivo principal es promover la detección temprana, intervención oportuna y seguimiento sistemático de casos de vulnerabilidad, mediante la implementación de prestaciones especializadas y estrategias de estimulación temprana.

El programa financia y coordina intervenciones a nivel comunal, ejecutadas por centros de salud primaria, equipos profesionales especializados y programas locales de infancia, incluyendo atención en fonoaudiología, kinesiología, terapia ocupacional, psicología, visitas domiciliarias y apoyo a las familias en prácticas de crianza y estimulación. FIADI se orienta a generar impacto en el desarrollo integral de la primera infancia, reducir brechas de inequidad y fortalecer la red intersectorial de atención, asegurando un seguimiento continuo y evaluación de resultados a través de indicadores de cobertura, efectividad y calidad de las intervenciones.

Durante el 2025, el programa contó con una inversión total de $24.840.000 destinada a la ejecución de sus acciones en la comuna. Financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

b) Indicadores

Durante el período, registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 5 sectores intervenidos, correspondientes a Nueva Aurora, Gómez Carreño, Miraflores Alto, Miraflores Bajo y Reñaca Alto.
- 650 niños y niñas atendidos en Sala de Estimulación, a través de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades en la primera infancia.

c) Resultados y análisis de cobertura

Logramos la cobertura esperada de atención a los niños y niñas programados, alcanzando a 650 beneficiarios y asegurando un 100% de cobertura.

d) Principales logros

Entre los principales logros del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), en el marco del sistema Chile Crece Contigo en la comuna de Viña del Mar, destacamos el alcance de una cobertura del 100% de la población objetivo, lo que nos permitió asegurar el acceso oportuno a las prestaciones y fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas beneficiarios.

Oficina de Asuntos Juveniles

a) Descripción

La Oficina de Asuntos Juveniles tiene como objetivo promover la participación, el desarrollo de habilidades y la integración social de las juventudes de la comuna de Viña del Mar, mediante iniciativas formativas, espacios de participación y actividades culturales dirigidas a jóvenes del territorio.

Durante el año 2025, en la oficina desarrollamos acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades personales, sociales y comunitarias de jóvenes, promoviendo instancias de formación, participación juvenil y vinculación con organizaciones e instituciones del ámbito educativo.

Trabajamos con las juventudes viñamarinas a través de la toma de decisiones no adultocéntricas, participando y generando acciones y actividades junto con el apoyo de la Oficina, como Viña Electro y el Consejo Temático Juvenil (CJUV).

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 14 talleres formativos ejecutados, desarrollados en modalidad presencial y online.
- 1.578 jóvenes participantes en las distintas actividades del programa, de los cuales 764 jóvenes participaron en instancias de formación y capacitación y 814 jóvenes en actividades culturales y espacios de participación juvenil.
- 19 atenciones sociales en jóvenes, principalmente elaboración de informes sociales para la postulación de educación superior.
- 14 talleres certificados con jóvenes, en trabajo coordinado con instituciones de educación superior, entre ellas AIEP y el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- 1024 contactos vía WhatsApp durante el periodo. 2 encuentros de organizaciones funcionales.
- 10 Bandas de jóvenes de la comuna con grabación de DEMO profesionales.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, ampliamos las oportunidades de formación y participación para las juventudes de la comuna.

Desarrollamos talleres formativos en coordinación con instituciones de educación superior, fortaleciendo competencias personales y habilidades orientadas al desarrollo educativo y laboral de los jóvenes participantes.

Asimismo, promovimos actividades culturales y espacios de participación que convocaron a más de 800 jóvenes, generando instancias de encuentro, participación y vinculación comunitaria.

Potenciamos las redes y el trabajo colaborativo mediante espacios de encuentro entre organizaciones funcionales, entregando acompañamiento y apoyo a iniciativas propias de las juventudes.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer el acceso de los jóvenes a espacios de formación y participación en la comuna.

d) Principales logros

- Consolidamos alianzas con instituciones de educación superior para desarrollar talleres formativos certificados dirigidos a jóvenes de la comuna.
- Ampliamos la oferta de capacitación disponible para las juventudes, fortaleciendo oportunidades de formación y desarrollo de habilidades en el territorio a través de estas alianzas.

1. Programa Compromiso Joven

a) Descripción

El Programa Compromiso Joven, impulsado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), tiene como objetivo fortalecer la participación de las juventudes en la gestión local y promover su incorporación en los procesos de planificación y desarrollo comunal.

Durante el año 2025, implementamos la primera etapa del programa, desarrollando un proceso de diagnóstico participativo para recoger percepciones, necesidades y propuestas de jóvenes de la comuna, utilizando metodologías presenciales y herramientas digitales de participación.

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión

b) Indicadores

- Proceso de diagnóstico participativo: 380 jóvenes de la comuna participantes a través de la plataforma municipal Viña Decide.
- Jornada presencial de participación juvenil para levantamiento de información y análisis de resultados.
- Adjudicación del Programa Compromiso Joven, con un financiamiento de $800.000.- aportados por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

c) Resultados y análisis de cobertura

El proceso de diagnóstico participativo nos permitió recoger información relevante sobre las necesidades, intereses y percepciones de las juventudes de la comuna.

A través de la encuesta digital registramos la participación de 380 jóvenes, complementada con una jornada presencial en la que participaron 30 jóvenes, lo que nos permitió profundizar en los principales temas identificados durante el proceso.

Los resultados obtenidos constituyeron la base para la elaboración del Plan de Acción Municipal de Juventudes, instrumento que orienta nuestra planificación de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación y el desarrollo integral de las juventudes de la comuna.

d) Principales logros

- Obtuvimos el Sello Compromiso Joven, reconocimiento otorgado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) a los municipios que cumplen satisfactoriamente con los estándares de implementación del programa. Este reconocimiento validó el proceso de diagnóstico participativo que desarrollamos y constituyó un avance en la incorporación de las juventudes en los procesos de planificación comunal.

Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en situación de Discapacidad

a) Descripción

Este espacio se enmarca en el trabajo de la Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad, con el propósito de promover la participación social, la autonomía y el ejercicio efectivo de derechos de personas en situación de discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante un enfoque de inclusión, accesibilidad universal y fortalecimiento de redes comunitarias.

El Centro Comunal Inclusivo de Viña del Mar surge como respuesta a la creciente demanda de atención y apoyo a personas en situación de discapacidad en la comuna, consolidándose como un dispositivo municipal de referencia orientado a la articulación de servicios, accesibilidad y cuidados en el territorio.

El Centro articula programas especializados que amplían la oferta comunal de apoyos, entre ellos el Programa de Autismo Comunitario y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, contribuyendo a fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades emergentes en materia de neurodivergencia, discapacidad y dependencia.

Durante el año 2025 invertimos:

- $179.713.944, aporte transferido desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, destinados para la ejecución de Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

- $89.000.000, corresponde al aporte municipal para implementar el Programa de Autismo Comunitario.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- 2.169 personas en situación de discapacidad, cuidadores y sus familias atendidas, a través de las distintas prestaciones del programa.
- 221 informes sociales y de redes elaborados para procesos de acreditación de discapacidad.
- 296 aplicaciones del Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad (IVADEC) realizadas, para la tramitación de la Credencial de Discapacidad ante COMPIN.
- 37 charlas formativas ejecutadas, con la participación de 667 personas.
- 20 encuentros territoriales realizados (ferias informativas), en los cuales se brindó atención a 73 personas mediante demanda espontánea, ampliando la cobertura del programa y acercando los servicios a la comunidad.
- 323 participantes en hitos de conmemoración, desarrollados en 5 actividades; Conmemoración de la Concienciación del Día Mundial del Autismo, Feria de Servicios de organizaciones de personas Autistas, Encuentro Comunidad de Personas Sordas y Las Lenguas de Señas, Conmemoración del día Bastón blanco, III Seminario Viña Avanza en Cuidados (Personas Cuidadoras) orientadas a la sensibilización y promoción de derechos de las personas con discapacidad.
- 30 organizaciones funcionales, instituciones públicas y privadas vinculadas, con un trabajo activo, el cual fortalece el trabajo en red y la articulación institucional.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el período informado, consolidamos el Centro Comunal Inclusivo como un espacio de referencia para la orientación, evaluación y acompañamiento de personas en situación de discapacidad y sus familias en la comuna, a través de las acciones desarrolladas por la Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad.

Atendimos a un total de 2.169 personas, evidenciando un incremento del 36,2% respecto del año 2024, cuando se registraron 1.593 personas atendidas. Este aumento se explicó principalmente por el fortalecimiento del trabajo territorial y el desarrollo de diversas acciones orientadas a acercar la oferta programática a la comunidad, tales como charlas, conversatorios, ferias informativas, instancias de formación y talleres.

Implementamos el Programa de Autismo Comunitario, que brindó atención a 250 personas autistas, entre 2 y 59 años, junto a sus familias y cuidadores, mediante intervenciones grupales, talleres formativos y acciones comunitarias desarrolladas tanto en el Centro Comunal Inclusivo como en distintos sectores de la comuna.

Impulsamos un proceso sostenido de sensibilización y capacitación dirigido a profesionales de distintas áreas, en materias vinculadas a discapacidad, inclusión y neurodivergencia, contribuyendo a ampliar el acceso a información, orientación y redes de apoyo para la comunidad. En este marco, desarrollamos 21 talleres y actividades formativas con la participación de 827 personas, además de instancias de sensibilización dirigidas a 146 profesionales y trabajadores de ámbitos educativos, comunitarios y municipales.

Por su parte, el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados brindó acompañamiento a 71 díadas, conformadas por personas en situación de dependencia y sus cuidadores, fortaleciendo la red comunal de apoyo en materia de cuidados y promoviendo el bienestar de las familias cuidadoras.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos:

- Consolidamos el Centro Comunal Inclusivo como un dispositivo municipal de referencia en materia de discapacidad a nivel comunal, facilitando la identificación, orientación y derivación oportuna de los casos hacia las redes de apoyo correspondientes.
- Brindamos atención directa a 2.169 personas usuarias, fortaleciendo el acceso a orientación social, evaluación y acompañamiento especializado.
- Implementamos el Programa de Autismo Comunitario, primera iniciativa municipal en la región con enfoque sociocomunitario que incorporó atención a personas autistas adultas.
- Atendimos a 250 personas autistas y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta comunal de apoyos en neurodivergencia.
- Fortalecimos el trabajo territorial mediante encuentros comunitarios, ferias informativas y acciones de sensibilización en discapacidad.
- Desarrollamos la Sala Calma en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, en conjunto con Corporación Acción Integra, Fundación Apoyo Autismo Chile, Fundación Familia Blue, Corporación Autismo Viña del Mar, Asociación de Padres y Amigos de los Autistas ASPAUT-V región, y el Programa Autismo CESFAM Marco Maldonado/Miraflores; en total atendimos a 46 personas (36 de cortesía / 5 díadas de tránsito), constituyendo un avance significativo en accesibilidad en eventos masivos.
- Incorporamos facilitadoras en lengua de señas, funcionarias de la Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad, avanzando en accesibilidad comunicacional y fortaleciendo una atención inclusiva para personas sordas, especialmente en actividades masivas, eventos municipales y actividades organizadas por distintas instituciones de la comuna.

Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales

a) Descripción

La Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales tiene como objetivo promover la inclusión, la igualdad de derechos y la participación social de personas pertenecientes a las diversidades y disidencias sexuales de la comuna de Viña del Mar, mediante acciones de orientación, acompañamiento y articulación con redes institucionales y comunitarias.

Durante el período informado, impulsamos diversas iniciativas orientadas a fortalecer el enfoque de derechos y no discriminación en la gestión local, promoviendo espacios de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y unidades municipales.

En este contexto, desarrollamos acciones para fortalecer la participación de la comunidad LGBTTIQA+, promover entornos seguros y avanzar en la incorporación del enfoque de diversidad en la gestión municipal y en las instituciones vinculadas al ámbito de la seguridad pública.

b) Indicadores

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión:

- **475 personas beneficiarias del programa**, a través de talleres, charlas, jornadas de sensibilización, capacitaciones y atenciones directas dirigidas a la comunidad LGBTTIQA+.
- **8 organizaciones participantes en instancias vinculantes de trabajo**, colaborando en iniciativas en beneficio de la comunidad LGBTTIQA+.
- **50% de aumento en solicitudes de PREP**, en comparación con la referencia estadística del programa correspondiente al año 2024.
- **7 encuentros de participación comunitaria realizados** con organizaciones de la comunidad LGBTTIQA+.
- **15** personas **beneficiarias del Programa Piloto Nacional de Inserción Laboral para personas Trans y No Binarias**.
- **167% de aumento en la difusión hacia la comunidad LGBTTIQA+**, ampliando la cobertura de información desde 60 a 160 personas en el grupo de difusión de la oficina.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el período informado, fortalecimos los espacios de coordinación entre el municipio, organizaciones de la sociedad civil, organismos vinculados a la seguridad pública y Carabineros, avanzando en la generación de mecanismos de prevención, atención y acompañamiento frente a situaciones de violencia o discriminación.

Asimismo, incorporamos el enfoque de diversidad y derechos humanos en los protocolos de atención y orientación, y desarrollamos instancias de sensibilización dirigidas a funcionarios vinculados a la seguridad pública.

Consolidamos nuestro compromiso con la comunidad LGBTTIQA+, logrando un hito histórico al incrementar nuestras intervenciones. Este crecimiento nos permitió ampliar significativamente el alcance de los protocolos de prevención y los servicios de acompañamiento integral.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos:

- Creamos la primera Mesa de Seguridad Pública integrada por representantes de trabajadoras sexuales, organizaciones que abordan la temática y Carabineros, incorporando un enfoque en diversidades y disidencias sexuales, lo que constituyó un hito en la integración de las demandas de la comunidad en las políticas locales de seguridad.

- Consolidamos la Mesa de Organizaciones de Diversidades y Disidencias Sexuales, fortaleciendo los espacios de participación y articulación entre la comunidad y el municipio.

- Fortalecimos los procesos de formación y sensibilización en diversidad y disidencias sexuales dirigidos a funcionarios vinculados a la seguridad pública, contribuyendo a mejorar la calidad de la atención y el respeto de derechos.

- Participamos en instancias de articulación nacional a través de la Red Diversa de Municipios, ampliando las redes de colaboración y favoreciendo el intercambio de experiencias en políticas públicas locales con enfoque de derechos.

Departamento de Deportes y Recreación

a) Descripción

El Departamento de Deportes y Recreación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como misión promover la actividad física, el deporte y la recreación como herramientas fundamentales para el bienestar, la integración social y el desarrollo comunitario. En este marco, durante el año 2025 se impulsaron diversas iniciativas orientadas a fomentar estilos de vida saludables y fortalecer el uso de espacios públicos y recintos deportivos municipales por parte de la comunidad.

La gestión del departamento está orientada a ampliar las oportunidades de acceso al deporte para personas de todas las edades, mediante programas formativos, talleres de actividad física, actividades recreativas y eventos deportivos. Asimismo, se incorpora un enfoque inclusivo en la oferta programática a través del desarrollo de iniciativas de deporte adaptado, destinadas a promover la participación de personas con discapacidad mediante metodologías de enseñanza adaptadas y espacios accesibles que favorecen la integración y la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva.

Durante el año 2025 desarrollamos una amplia oferta programática que incluyó escuelas deportivas formativas, talleres de actividad física para personas adultas y mayores, programas de natación y actividades deportivas estivales, entre otras iniciativas, consolidando espacios de encuentro comunitario en torno a la actividad física.

b) Indicadores de Gestión

Durante el 2025 registramos los siguientes indicadores de gestión:

- Más de 19.000 inscripciones en los programas deportivos municipales.

- 355 eventos y actividades deportivas desarrolladas en recintos municipales.

- 30.124 horas de uso de recintos deportivos destinadas a entrenamientos y prácticas deportivas.
- Cobertura territorial en los 12 sectores de la comuna mediante actividades deportivas y recreativas.
- 7 piscinas municipales disponibles para el desarrollo de programas acuáticos.
- 27 recintos deportivos municipales destinados a talleres, entrenamientos, competencias y actividades comunitarias.
- 12 eventos deportivos masivos patrocinados por el municipio, organizados por distintas federaciones, clubes y organizaciones deportivas.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025 ejecutamos actividades deportivas y recreativas en distintos sectores de la comuna, logrando cobertura en los 12 sectores de Viña del Mar, utilizando infraestructura municipal, sedes comunitarias y espacios públicos.

Logramos la participación de más de 19.000 personas en los programas deportivos municipales, lo que evidencia un alto interés de la comunidad por acceder a instancias de actividad física, recreación y formación deportiva.

Asimismo, realizamos 355 eventos deportivos y comunitarios y registramos 30.124 horas de uso de recintos deportivos, reflejando una alta utilización de la infraestructura municipal, fortaleciendo la vida deportiva comunal y consolidando los espacios deportivos como puntos relevantes de encuentro social.

Adicionalmente, gestionamos el patrocinio de 12 eventos deportivos masivos organizados por federaciones, clubes deportivos y organizaciones de la sociedad civil, que convocaron en conjunto a aproximadamente 59.954 asistentes y participantes. Entre estos eventos destacaron corridas familiares, maratones, triatlones, competencias de ciclismo, rugby internacional, voleibol, motocross y campeonatos nacionales, contribuyendo a dinamizar la actividad deportiva de la comuna y a posicionar a la ciudad como un escenario relevante para el desarrollo de competencias deportivas de carácter regional, nacional e internacional.

Esto se detalla a continuación:

Eventos Masivos 2025			
Actividad	**Organizador**	**Fecha**	**Asistentes**
Media Maratón Puma	CD Fullmarathon	6/4/2025	6500
Corrida Familiar Mes del Mar	Armada de Chile	4/5/2025	8000
Triatlón Copa Mundo	Federación Nacional Triatlón	01/11/2025	600
Maratón Puma	CD Fullmarathon	5/10/2025	17000
Selec. Chile vs Arg. Voleibol	CD Stout	12/08/2025	2500
Reforest Running	ONG Sport Seed	30/11/2025	3000
Expo Automóviles	CD American Rust	13/07/2025	600
Motocross	CD Enduro Masai	25/05/2025	700

Triatlón Viña del Mar	CD Triatletas Viña	19/04/2025	600
Chile vs Samoa Selecciones Rugby	Fed. Rugby de Chile	27/09/2025	17954
Campeonato Nacional de Ajedrez de la Niñez y Juventud 2025	Fed. Chilena de Ajedrez	3 al 9 / 02/2025	2000
Downhill Viña 2025	AQ Brothers	13/4/2025	500

d) Principales logros

Entre los principales logros alcanzados durante el año 2025 destacamos:

- Ampliación del acceso a la actividad física y deportiva, mediante una oferta programática diversa dirigida a niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores.
- Fortalecimiento de espacios de formación deportiva, promoviendo la práctica sistemática del deporte a través de escuelas deportivas y talleres municipales.
- Desarrollo y apoyo a eventos deportivos masivos, que convocaron a un amplio número de participantes y asistentes, dinamizando la actividad deportiva local.
- Promoción de la inclusión en el deporte, mediante iniciativas de deporte adaptado orientadas a personas con discapacidad.
- Consolidación de la infraestructura deportiva municipal como espacios relevantes para la práctica deportiva, la recreación y la vida comunitaria.
- Posicionamiento de Viña del Mar como una comuna referente en la promoción del deporte, la actividad física y los estilos de vida saludables, impulsando el bienestar, la participación ciudadana y el uso activo de los espacios públicos.

Programa Escuelas Deportivas

a) Descripción

Durante el año 2025, el municipio, a través del Departamento de Deportes, impulsó diversas iniciativas orientadas a fomentar la práctica sistemática de la actividad física y el deporte entre niños, niñas y jóvenes de la comuna, promoviendo hábitos de vida saludable y espacios de desarrollo personal.

Implementamos las Escuelas Deportivas Municipales como un dispositivo clave para acercar a la comunidad infantil y juvenil a distintas disciplinas deportivas, ofreciendo instancias formativas accesibles y orientadas al desarrollo progresivo de habilidades físicas, sociales y personales.

Promovimos la superación individual, el aprendizaje deportivo y el seguimiento del progreso personal de cada participante, fomentando la participación activa en el deporte desde una perspectiva formativa e inclusiva.

Asimismo, desarrollamos Escuelas de Deporte Adaptado, destinadas a incentivar la actividad física y el deporte en personas con discapacidad, ampliando la oferta deportiva municipal y fortaleciendo la inclusión en el ámbito deportivo.

b) Indicadores de gestión

Durante el período 2025 registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 3.339 participantes inscritos en Escuelas Deportivas Municipales durante el año 2025.
- 101.487 asistencias registradas en talleres y actividades deportivas formativas.
- 832 participantes en talleres de Deporte Adaptado dirigidos a personas con discapacidad.
- 18.091 asistencias en actividades de deporte adaptado.
- 49 talleres deportivos formativos implementados en distintas disciplinas deportivas.
- 62 talleres de escuelas de fútbol desarrollados en distintos sectores de la comuna.
- 14 talleres deportivos adaptados orientados a personas en situación de discapacidad.
- 127 clases deportivas semanales en las distintas disciplinas de escuelas deportivas.
- 154 clases semanales en escuelas de fútbol municipales.
- 31 clases semanales en talleres de deporte adaptado.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, alcanzamos una cobertura total de 3.339 participantes en el Programa de Escuelas Deportivas Municipales, registrando 101.487 asistencias en las distintas disciplinas deportivas desarrolladas en la comuna.

En comparación con 2024, cuando se contabilizaron 2.792 matrículas, observamos un incremento del 19,6 % en la matrícula del programa, lo que reflejó un mayor acceso de niños, niñas y jóvenes a instancias formativas orientadas a la práctica deportiva promovidas por el municipio.

En el ámbito de la inclusión deportiva, nuestro programa de Deporte Adaptado registró 832 participantes y 18.091 asistencias, consolidándose como un espacio relevante para fomentar la participación deportiva de personas con discapacidad. En comparación con 2024, cuando el programa finalizó con 753 personas matriculadas y 11.775 asistencias, se observó un aumento del 10,5% en el número de participantes y un incremento del 53,7% en las asistencias, evidenciando un importante crecimiento en la participación y adherencia al programa.

En conjunto, estos resultados demostraron el fortalecimiento de la oferta deportiva formativa municipal, ampliando las oportunidades de participación deportiva en distintos sectores de la comuna.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos:

- El incremento en la matrícula de las Escuelas Deportivas Municipales, alcanzando un total de 3.339 participantes durante el año 2025, lo que representa un aumento del 19,6 % en comparación con el año 2024.
- La consolidación de espacios de formación deportiva para niños, niñas y jóvenes, promoviendo la práctica sistemática del deporte.
- La implementación y fortalecimiento de las Escuelas de Deporte Adaptado, con 832 participantes y más de 18.000 asistencias registradas.
- El fomento de la actividad física como herramienta de desarrollo integral, promoviendo hábitos de vida saludables desde edades tempranas.
- Se desarrollaron actividades masivas, que se detallan a continuación:

Actividades Masivas Escuelas Deportivas			
Actividad	**Lugar**	**Fecha**	**Asistentes aprox.**
1ER TORNEO HAT ULTIMATE FRISBEE MODALIDAD 5X5 PLAYA	Playa del deporte	Febrero	70-80 participantes de entre 7 y 45 años de edad.
ENCUENTRO ESCUELAS SELECTIVAS NATACIÓN VERANO	Piscina Miraflores	Febrero	140-160 participantes de entre 7 y 17 años de edad.
CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (Módulos deportivos)	Diversas Escuelas Municipales.	Abril	ESCUELA REPÚBLICA DEL LÍBANO: 80 ESCUELA HUMBERTO VILCHES: 200 LICEO BICENTENARIO:; 78 ESCUELA ENRIQUE CÁRDENAS 150 Total: +de 500 participantes Todos de entre 7 y 17 años de edad.
CLÍNICA DE FÚTBOL UNIFICADO	Estadio Sausalito	Mayo	Más de 200 participantes de entre 7 y 30 años de edad.
TORNEO DE INVIERNO INTERESCUELAS DE FÚTBOL	Canchas municipales y Estadio Sausalito	Julio	Más de 500 participantes de entre 7 y 17 años de edad.

Actividad Física para Adultos

a) Descripción

Durante el año 2025, fortalecimos la promoción de hábitos de vida activa y saludable en la comuna mediante la implementación de una amplia oferta de talleres gratuitos de actividad física, dirigidos principalmente a personas adultas y personas mayores.

Desarrollamos un total de 83 talleres de actividad física, con cobertura territorial en 12 sectores de la comuna, lo que permitió acercar la práctica deportiva a distintos barrios y comunidades. Estas actividades se realizaron en infraestructura municipal, espacios públicos y sedes comunitarias, favoreciendo un acceso más equitativo a la actividad física.

Nuestra oferta programática incluyó talleres de Aerobox, Entrenamiento Funcional, Hidrogimnasia Adulto, Natación Adulto, Pilates, Zumba, Yoga Flow Back, Gimnasia Entretenida, Baile Entretenido, Hidrogimnasia Personas Mayores, Natación Personas Mayores y Yoga Personas Mayores. Estas instancias fueron diseñadas para fomentar la participación constante y la adopción de hábitos de vida saludables en la población adulta de la comuna.

b) Indicadores de gestión

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 6.540 participantes inscritos en talleres de actividad física para adultos y adultos mayores.
- 179.643 asistencias registradas en actividades deportivas desarrolladas durante el año 2025.
- 62 talleres orientados a personas adultas, con disciplinas como aerobox, entrenamiento funcional, pilates, yoga y zumba.
- 21 talleres dirigidos a personas mayores, enfocados en gimnasia entretenida, hidrogimnasia y baile entretenido.
- 83 talleres gratuitos de actividad física implementados en distintos sectores de la comuna.
- 205 clases semanales de actividad física desarrolladas en la comuna.
- 820 horas mensuales aproximadas de actividad física impartidas en talleres municipales.
- Cobertura territorial en 12 sectores de la comuna, mediante talleres realizados en recintos deportivos, sedes comunitarias y espacios públicos.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, el Programa de Actividad Física para Adultos alcanzó una cobertura total de 6.540 participantes, quienes registraron 179.643 asistencias en las distintas actividades deportivas desarrolladas en la comuna.

En términos de matrícula, el programa registró un aumento de 6,15% respecto al año 2024, lo que refleja la incorporación de nuevos usuarios a los talleres de actividad física.

En relación con la asistencia, se observó un incremento de 30,36%, evidenciando una mayor continuidad y participación de los usuarios en las distintas disciplinas deportivas impartidas.

Estos resultados reflejan la consolidación del programa como una estrategia municipal relevante para promover hábitos de vida activa y saludable en la población adulta de la comuna.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacan:

- La consolidación de una oferta programática diversa, incorporando disciplinas como aerobox, entrenamiento funcional, hidrogimnasia, natación, pilates, yoga y zumba.
- El incremento del 30,36% en las asistencias, reflejando una mayor permanencia y compromiso de los usuarios con las actividades deportivas.
- La realización de actividades masivas y de sensibilización, entre las que destacan el Festival Aerobox & Zumba y el evento “Conexión y Conciencia”, orientado a la concientización sobre el cáncer de mama. La información se detalla a continuación:

Actividades Masivas Programa Adultos			
Actividad	Lugar	Fecha	Asistentes **aprox.**
CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Playa del Deporte	5 abril	450-500 personas
BAILETÓN ADULTO MAYOR	Gimnasio Gómez Carreño	15 octubre	200-250 personas
MASTER CLASS PILATES - YOGA FLOWBACK EN MARCO DEL MES DEL CANCER DE MAMAS	Estadio Sausalito	4 octubre	200-250 personas
2DA VERSIÓN - FESTIVAL DE AEROBOX Y ZUMBA	Estadio Sausalito	21 diciembre	300-350 personas

Programa FONDEVE Deportivo

a) Descripción

Durante el año 2025, desarrollamos, a través del Departamento de Deportes, el seguimiento, supervisión y acompañamiento técnico de los proyectos deportivos financiados mediante el Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo (FONDEVE Deportivo), instrumento orientado a fortalecer la gestión y el desarrollo de organizaciones deportivas de la comuna.

Supervisamos la ejecución de 97 proyectos correspondientes a organizaciones adjudicadas en el proceso FONDEVE Deportivo 2024, acompañando su desarrollo y asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada iniciativa.

Asimismo, realizamos acompañamiento técnico y administrativo a las organizaciones deportivas en el proceso de postulación a los fondos concursables 2025, apoyando a dirigentes y representantes en la formulación y presentación de sus proyectos.

Este proceso nos permitió abordar diversas realidades territoriales de la comuna, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo deportivo local y promoviendo la participación activa de las organizaciones comunitarias en la gestión de iniciativas deportivas.

b) Indicadores de gestión

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 100 organizaciones deportivas beneficiadas mediante el Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo durante el año 2025.
- $267.976.428 en recursos municipales asignados al financiamiento de proyectos deportivos comunitarios.
- 97 proyectos deportivos supervisados correspondientes al proceso FONDEVE Deportivo 2024.
- Aproximadamente 200 dirigentes deportivos capacitados en procesos de formulación, ejecución y rendición de proyectos durante el año 2025.
- Incremento de los montos máximos de financiamiento, pasando de $1.500.000 a $2.500.000 en proyectos de actividad deportiva y de $3.000.000 a $5.000.000 en infraestructura deportiva.

c) Resultados y análisis de cobertura

En comparación con el año 2024, período en el cual se asignaron $220.710.312 al financiamiento de iniciativas deportivas comunitarias, durante el año 2025 el FONDEVE Deportivo contempló la asignación de $267.976.428 en recursos municipales destinados a proyectos presentados por organizaciones deportivas de la comuna. Lo anterior representa un incremento aproximado del 21,4% en la inversión municipal destinada al deporte comunitario, lo que ha contribuido a fortalecer el financiamiento de los proyectos adjudicados y a ampliar el alcance de las iniciativas deportivas desarrolladas en distintos territorios de la comuna.

De igual forma, el municipio realizó la supervisión técnica de 97 proyectos deportivos, junto con instancias de capacitación dirigidas a dirigentes deportivos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones beneficiarias.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos:

- Durante el año 2025, acompañamos técnicamente 97 proyectos deportivos de organizaciones beneficiadas en el proceso FONDEVE Deportivo 2024, además de brindar apoyo técnico y administrativo a 128 organizaciones durante la postulación a los fondos concursables 2025, de las cuales 121 fueron admitidas y 100 resultaron adjudicadas. Este trabajo nos permitió fortalecer la correcta ejecución y el cierre técnico-administrativo de los proyectos, facilitando que las organizaciones avanzaran adecuadamente en futuras postulaciones a subvenciones municipales.

- Asimismo, entregamos $267.976.428 en recursos municipales destinados al financiamiento de diversas iniciativas deportivas comunitarias, lo que nos permitió fortalecer el trabajo colaborativo con dirigentes y organizaciones deportivas de la comuna y promover una gestión eficiente de los proyectos adjudicados. Destinamos estos recursos al desarrollo de proyectos en distintas líneas de financiamiento, tales como infraestructura deportiva (obra menor), equipamiento e implementación deportiva, actividad deportiva y recreativa, capacitación deportiva, eventos, encuentros y campeonatos, viajes a torneos y deportes de alto rendimiento.

Programa Playa del Deporte

a) Descripción

La Playa del Deporte corresponde a un programa municipal que se desarrolla anualmente en el borde costero de la comuna, orientado a promover la actividad física, la recreación y el uso comunitario de los espacios públicos durante la temporada estival (15 de diciembre al 15 de marzo).

Este programa contempla la habilitación de un espacio deportivo de aproximadamente 12.000 metros cuadrados, abierto a la comunidad, donde se implementa una amplia oferta de actividades físicas y deportivas gratuitas. En este espacio convergen 13 disciplinas deportivas, dirigidas a distintos grupos etarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores, visitantes y comunidad en general.

Las actividades se desarrollan en distintos espacios del sector, incluyendo mar, arena y el anfiteatro del borde costero, permitiendo generar un entorno recreativo y deportivo accesible para residentes y turistas, consolidando este espacio como un punto de encuentro para la práctica de actividad física durante el verano.

b) Indicadores de gestión

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 13 disciplinas deportivas implementadas desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, las que se detallan en la siguiente tabla:

DISCIPLINA	HORAS A LA SEMANA
YOGA	11
PILATES	2
AEROBOX	11
ZUMBA Y RITMOS	11
EJERCICIOS Y AF PARA ADULTO MAYOR	11
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	11
ESPACIO INCLUSIVO	12
ULTIMATE FRISBEE	12
FÚTBOL PLAYA	12
TENIS PLAYA	12

VOLEIBOL PLAYA	12
SLACKLINE	12
PARKOUR	12
TOTAL HORAS A LA SEMANA	**141**

- Se realizan 141 clases semanales de actividad física y deporte, cada una con una duración de 60 minutos, las cuales se desarrollan en el borde costero.
- 1.466 participantes inscritos en actividades deportivas del programa.
- 6.570 asistencias registradas en talleres y actividades recreativas.
- 12.000 m² de espacio deportivo habilitado para el desarrollo de actividades físicas y recreativas en el borde costero.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, registramos 1.466 participantes y 6.570 asistencias en las distintas actividades deportivas del Programa Playa del Deporte durante la temporada estival. Esto equivale a un promedio de 4,5 participaciones por persona, indicador que refleja un alto nivel de permanencia y recurrencia en las actividades deportivas que ofrecimos.

Durante la temporada estival, se produjo un ciclo prolongado de marejadas, lo que nos obligó a establecer restricciones de seguridad según lo indicado por la autoridad marítima. Debido a esta situación, reprogramamos el programa, postergando el inicio de las actividades hasta el 16 de enero. Esta situación redujo el período de funcionamiento de los talleres y explica la disminución en los niveles de participación respecto de 2024. No obstante, mantuvimos una oferta diversa de disciplinas deportivas y continuamos consolidando el programa como un espacio abierto de promoción de la actividad física y la recreación en el borde costero de la comuna.

d) Principales logros

Entre los principales aspectos del período destacamos:

- Implementamos la Playa del Deporte como un espacio deportivo de aproximadamente 12.000 m² abierto a la comunidad durante la temporada estival, permitiendo la utilización de distintos sectores del borde costero —incluyendo mar, arena y anfiteatro— y ampliando así las posibilidades de participación y práctica deportiva para residentes, visitantes y turistas. Esta amplia convocatoria contribuyó, a su vez, a fortalecer el posicionamiento de la ciudad de Viña del Mar como una comuna que promueve el deporte, la activación física y la vida saludable, consolidando esta iniciativa como una instancia recreativa y deportiva relevante durante el verano.
- Realizamos 13 actividades deportivas gratuitas, dirigidas a distintos grupos etarios de la población.

Programa Piscinas Municipales

a) Descripción

El Programa de Piscinas Municipales es una iniciativa anual orientada a promover la actividad física, la recreación y la seguridad en el medio acuático, mediante la puesta a disposición de la comunidad de la infraestructura de siete piscinas municipales durante la temporada estival: Piscina Municipal de Miraflores, Piscina Municipal de Villa Dulce, Piscina del Complejo Municipal de Gómez Carreño, Piscina del Complejo Municipal de Reñaca Alto, Piscina del Complejo Municipal de Nueva Aurora, Piscina del Complejo Municipal Jonathan Araya de Forestal y Piscina del Complejo Municipal de Achupallas.

El programa contempla el desarrollo de cursos de natación dirigidos a niños, niñas, adolescentes y personas adultas, además de talleres de hidrogimnasia y el uso de los recintos por parte de organizaciones comunitarias. Durante los meses de enero y febrero impartimos clases gratuitas de natación, orientadas principalmente a personas sin experiencia previa en la disciplina, con el objetivo de entregar conocimientos y habilidades básicas para el aprendizaje inicial de esta actividad. Estos cursos correspondieron a niveles de iniciación con una duración de 16 días, enfocados en la adquisición de habilidades básicas en el medio acuático. Para quienes ya contaban con conocimientos iniciales, el programa consideró la continuidad a través de escuelas de natación, permitiendo avanzar progresivamente en el aprendizaje y perfeccionamiento de esta disciplina. De manera complementaria, desarrollamos talleres de hidrogimnasia, los cuales constituyeron una instancia de actividad física de bajo impacto articular, especialmente beneficiosa para personas con lesiones, personas mayores y público en general.

Cabe señalar que durante el año 2024 los indicadores de matrícula y asistencia se vieron afectados por las consecuencias del incendio que impactó diversos sectores de la comuna de Viña del Mar, lo que incidió en una menor participación en las actividades programadas. Durante el año 2025, en tanto, logramos recuperar los niveles de participación, acercándolos a los registros tradicionales del programa y reflejando el interés de la comunidad por retomar las actividades deportivas y recreativas en el entorno acuático.

b) Indicadores de gestión

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 7 piscinas municipales al aire libre, habilitadas durante la temporada estival.
- 2.483 participantes inscritos en cursos de natación y talleres acuáticos.
- 24.798 asistencias registradas en actividades acuáticas desarrolladas durante el período.
- Cursos gratuitos de natación dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Talleres de hidrogimnasia orientados a la promoción de actividad física de bajo impacto.
- Programación semanal de cursos de natación y actividades acuáticas en recintos municipales durante la temporada estival.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, alcanzamos una cobertura de 2.483 participantes en el Programa de Piscinas Municipales, quienes registraron 24.798 asistencias en las distintas actividades acuáticas desarrolladas en los recintos municipales.

En comparación con el año 2024, observamos un aumento significativo en los niveles de participación. La matrícula pasó de 2.071 participantes en 2024 a 2.483 en 2025, lo que representó un incremento de 412 personas (19,9%). Asimismo, la asistencia aumentó de 13.607 a 24.798 participaciones, equivalente a 11.191 asistencias adicionales (82,2%).

Estos resultados reflejaron el creciente interés de la comunidad por participar en actividades deportivas vinculadas al medio acuático, así como el fortalecimiento del programa como una instancia relevante para la promoción de la actividad física, la recreación y la seguridad en el agua.

d) Principales logros

Entre los principales logros del período destacamos:

- La implementación del Programa de Piscinas Municipales en 7 recintos deportivos de la comuna, durante la temporada estival.
- El desarrollo de cursos gratuitos de natación para niños, niñas, adolescentes y adultos, orientados a la adquisición de habilidades básicas en el medio acuático.
- La realización de talleres de hidrogimnasia, promoviendo la actividad física de bajo impacto y el bienestar de la comunidad.
- La consolidación del programa como una iniciativa relevante para la promoción de la actividad física y la seguridad en el agua en la comuna.

Programa Recintos Deportivos

a) Descripción

Durante el año 2025, mantuvimos habilitada, administramos y pusimos a disposición la totalidad de los recintos deportivos municipales, lo que permitió su utilización por parte de la comunidad para el desarrollo de diversas actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, incluyendo competencias deportivas, espectáculos, eventos culturales, reuniones y otras instancias de participación, consolidándolos así como infraestructura clave para el desarrollo de la vida deportiva y social de la comuna.

Los recintos deportivos municipales fueron utilizados tanto por organizaciones deportivas de la comuna como por los usuarios de los distintos programas que implementamos desde el Departamento de Deportes y Recreación, entre los que se encontraron talleres de actividad física para adultos, escuelas deportivas, escuelas de fútbol y talleres de natación, entre otros.

Cada recinto contó con personal destinado a la atención y funcionamiento de las instalaciones, brindando servicio al público en horario regular de 08:00 a 18:00 horas, con extensión de funcionamiento hasta las 23:00 horas cuando las actividades programadas así lo requirieron.

b) Indicadores de gestión

Durante el período registramos los siguientes indicadores de gestión del programa:

- 30.124 horas de práctica y entrenamiento asignadas a organizaciones deportivas y programas municipales durante el año 2025.
- 355 eventos deportivos y comunitarios realizados en recintos deportivos municipales.
- Durante el año 2025 se aseguró el funcionamiento regular de los recintos deportivos municipales entre las 08:00 y las 18:00 horas, incorporando extensión horaria hasta las 23:00 horas según programación de actividades. Esta ampliación permitió facilitar la participación efectiva de la comunidad en horarios vespertinos, optimizando el uso de la infraestructura deportiva municipal..
- Más de 18 recintos deportivos municipales utilizados para el desarrollo de actividades deportivas y comunitarias.

c) Resultados y análisis de cobertura

Durante el año 2025, registramos 30.124 horas de uso de los recintos deportivos municipales, destinadas a prácticas y entrenamientos, además de desarrollar 355 eventos deportivos y comunitarios en distintos espacios deportivos de la comuna.

En comparación con el año 2024, observamos un aumento en el número de eventos realizados, lo que evidenció una mayor utilización de la infraestructura deportiva municipal por parte de organizaciones deportivas, programas municipales y actividades comunitarias.

En términos de distribución, el Polideportivo Regional concentró cerca del 20% del total de eventos que ejecutamos durante 2025, consolidándose como uno de los principales centros de actividad deportiva de la comuna.

De igual forma, registramos que los cinco recintos con mayor número de actividades —Polideportivo Regional, Complejo Deportivo Jonathan Araya, Complejo Deportivo Racing Libertad, Estadio Sausalito y Playa del Deporte— concentraron en conjunto 223 eventos, equivalentes aproximadamente al 63% del total anual, lo que evidenció la alta demanda y relevancia de estos espacios dentro de la red de infraestructura deportiva municipal. Esto se puede observar en la siguiente tabla:

RECINTO	CANTIDAD DE EVENTOS
POLIDEPORTIVO REGIONAL	80
COMPLEJO DEPORTIVO RACING LIBERTAD	37
ESTADIO SAUSALITO	37

JONATHAN ARAYA	41
COMPLEJO DEPORTIVO NVA. AURORA	19
PLAYA DEL DEPORTE	28
COMPLEJO DEPORTIVO GÓMEZ CARREÑO	21
AUDITORIO RAÚL SAN MARTÍN	23
GIMNASIO 10 NORTE	15
GIMNASIO MIRAFLORES	14
ESTADIO BOTAFOGO	9
GIMNASIO GLORIAS NAVALES	5
COMPLEJO DEPORTIVO REÑACA ALTO	9
COMPLEJO FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5
COMPLEJO DEPORTIVO ACHUPALLAS	8
PISCINA DE MIRAFLORES	1
ESTADIO EL MAITÉN	1
ESTADIO EL BOSQUE	2

d) Principales logros

- Mantuvimos y operamos de manera continua la red de recintos deportivos municipales, asegurando su disponibilidad permanente para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias durante todo el año.

- Realizamos 355 eventos deportivos y comunitarios durante el año 2025, registrando un aumento respecto del año 2024 y evidenciando una mayor utilización de la infraestructura deportiva municipal.

- Ampliamos el uso de los recintos deportivos municipales, con más de 18 instalaciones activas utilizadas para competencias, talleres, actividades formativas y encuentros comunitarios.

- Consolidamos recintos deportivos estratégicos como polos de actividad comunal, destacando el Polideportivo Regional, el Estadio Sausalito y el Complejo Deportivo Jonathan Araya, que concentraron una proporción significativa de eventos y actividades deportivas.

Departamento Desarrollo Territorial y Habitacional

Durante el año 2025, el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, consolidó nuestra labor orientada a facilitar el acceso de las familias de la comuna a soluciones habitacionales, contribuir al mejoramiento de la habitabilidad y fortalecer la organización territorial en materia de vivienda. Nuestra gestión se desarrolló a través de sus tres unidades municipales: la Sección Gestión Habitacional, la Sección Regularización de Títulos de Dominio y la Sección Fondo Concursable de Desarrollo Territorial y Habitacional, desde las cuales articulamos acciones de orientación, acompañamiento y apoyo a personas, familias y organizaciones comunitarias.

En el ámbito de la atención habitacional directa, la Sección de Gestión Habitacional desplegó una cobertura significativa mediante el Programa Acceso a la Vivienda para la Comunidad, alcanzando 4.814 atenciones comunitarias vinculadas a orientación sobre subsidios habitacionales, atención a comités de vivienda y entrega de servicios e insumos habitacionales. A ello sumamos 466 acompañamientos de postulaciones a subsidios individuales, 2.553 atenciones orientadas a la organización de la demanda habitacional y 352 familias beneficiadas a través de acciones de capacitación en política habitacional dirigidas a organizaciones sociales, instituciones públicas y comunidades.

Junto con ello, desarrollamos una relevante labor de acompañamiento social, gestión territorial e intervención comunitaria, particularmente a través del Programa Campamentos. Durante 2025 trabajamos en 113 campamentos de la comuna, materializando 1.094 intervenciones individuales y 106 intervenciones grupales, además de 1.298 gestiones comunitarias destinadas a responder a requerimientos concretos de los territorios y fortalecer la coordinación entre comunidad e instituciones. En este mismo marco, mantuvimos 11 convenios vigentes del convenio de Gastos de Traslado y Albergue Transitorio, con 67 familias haciendo uso efectivo del beneficio, beneficiando a 249 personas y registrando 1.542 atenciones de acompañamiento, seguimiento social, orientación y fiscalización.

En materia de informes sociales y acciones técnicas especializadas, elaboramos 58 informes sociales habitacionales destinados a respaldar trámites ante SERVIU y otras instituciones, y realizamos 216 inspecciones técnicas y fiscalizaciones en proyectos de reparación y habilitación de viviendas, resguardando el cumplimiento de estándares técnicos en la implementación de soluciones dirigidas a hogares en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, en el marco del programa Chile Crece Contigo, efectuamos 60 atenciones sectoriales a madres gestantes y familias con niños y niñas menores de cinco años, fortaleciendo nuestro trabajo intersectorial con la red de salud comunal.

De esta forma, nuestra gestión en el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional durante 2025 evidenció una intervención integral, combinando atención a la comunidad, apoyo en postulaciones, acompañamiento social, trabajo comunitario, elaboración de informes, fiscalización técnica y articulación territorial, contribuyendo al acceso más oportuno de la población a programas, beneficios y soluciones habitacionales en la comuna.

Sección Gestión Habitacional

La Sección de Gestión Habitacional tiene como misión orientar, capacitar y acompañar a personas, familias y organizaciones comunitarias en el acceso a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), mediante asesoría técnica, apoyo en postulaciones, organización de la demanda habitacional y gestión de proyectos de vivienda.

Programa Acceso a la Vivienda para la Comunidad

a) Descripción

Este programa tiene por finalidad facilitar el acceso de la comunidad a la oferta programática habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante orientación, asesoría técnica, capacitación comunitaria y gestión de proyectos habitacionales.

b) Indicadores y análisis, según línea de trabajo:

1. Atención comunitaria habitacional

Brindamos orientación a personas y organizaciones en procesos de postulación a subsidios habitacionales, alcanzando un total de **4.814 atenciones**, distribuidas en los siguientes programas:

Programa	Atenciones
Subsidio DS1 Compra y Construcción	2249
Subsidio DS49 Fondo Solidario	230
Subsidio DS19 Integración Social	55
Subsidio DS27 Mejoramiento de Vivienda	50
Subsidio DS52 Regular	288
Subsidio DS52 Adulto Mayor	519
Atenciones multi subsidio	1198
Servicios e insumos habitacionales	48
Atención a comités de vivienda	177
TOTAL	**4814**

2. Centro de postulación a subsidios individuales

Durante el período realizamos 466 postulaciones a subsidios habitacionales, correspondientes a:

Subsidio	Postulaciones
DS1 Compra y Construcción	256
DS52 Mejoramiento Regular	37
DS52 Adulto Mayor	173
TOTAL	**466**

3. Capacitación en política habitacional

Desarrollamos un programa anual de capacitación dirigido a organizaciones sociales, instituciones públicas y comunidades, beneficiando a **352 familias** mediante charlas y talleres informativos sobre el programa. Entre las organizaciones e instituciones participantes destacan:

- Comité de Vivienda Naciones Unidas
- Conjunto Habitacional Quinta Claude
- Hospital Gustavo Fricke
- Colaboración con Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas con Discapacidad
- Colaboración con Oficina Comunal de Personas Mayores
- Condominio de Vivienda Social Los Almendros B
- Comité de Vivienda Familias Hospitalarias
- Comité de Vivienda Altos de Rukan
- Comité Altos Lajarilla
- Colaboración con Departamento de Desarrollo Social
- Centro PMR Aylén
- Centro PIE Pierre Dubois

A través de estas capacitaciones fortalecimos la difusión de la política habitacional, promoviendo el acceso equitativo a la información y facilitando que familias y organizaciones puedan avanzar en la postulación a subsidios y en la formulación de proyectos habitacionales.as habitacionales y procesos de postulación.

4. Organización de la demanda habitacional

Durante el año 2025, realizamos 2.553 atenciones orientadas a la organización y fortalecimiento de la demanda habitacional, mediante asesoría técnica y social a comités de vivienda y organizaciones comunitarias de la comuna.

En el marco de estas acciones, acompañamos la constitución de comités de vivienda, revisamos antecedentes para procesos de postulación, actualizamos el Registro Social de Hogares (RSH), facilitamos la apertura de cuentas de ahorro para la vivienda y vinculamos a las organizaciones con entidades patrocinantes registradas en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), con el objetivo de avanzar en la formulación y factibilización de proyectos habitacionales.

Entre los comités acompañados durante este proceso se encuentran:

- Comité de Vivienda Alto Verde
- Comité de Vivienda Alto Esperanza

- Comité de Vivienda Alto Horizonte de Miraflores
- Comité de Vivienda Juntos por la Vivienda
- Comité de Vivienda Mi Casa Mi Familia
- Comité de Vivienda La Cantera
- Comité de Vivienda Familia Hospitalaria
- Comité de Vivienda Altos del Sol
- Comité de Vivienda Sol de Valle
- Comité de Vivienda Nuevo Renacer Lajarilla

Como resultado de este proceso de organización de la demanda habitacional, durante el año 2025, como municipio apoyamos 31 proyectos habitacionales en distintas etapas de desarrollo, correspondientes a iniciativas de construcción de vivienda social y mejoramiento de condominios.

Estos proyectos beneficiaron a **6.014** familias de la comuna, distribuidas en:

- 2.240 familias en proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- 2.930 familias en proyectos de mejoramiento de condominios sociales DS27
- 844 familias en proyectos de condominios de vivienda DFL2

De esta manera, la gestión municipal no solo se orientó a la atención y organización de la demanda habitacional, sino también al impulso y acompañamiento de proyectos concretos que permitirán avanzar hacia soluciones habitacionales para miles de familias de Viña del Mar.

5. Atención sectorial programa Chile Crece Contigo

Durante el año 2025 se realizaron 60 atenciones sectoriales en materia habitacional dirigidas a madres gestantes y familias con niños y niñas menores de cinco años, derivadas desde los distintos Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna, en el marco del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.

Estas atenciones estuvieron orientadas a entregar orientación social y habitacional especializada, considerando la situación de vulnerabilidad de las familias en etapa de gestación o primera infancia, facilitando el acceso a programas habitacionales y redes de apoyo institucional.

Entre los principales logros se incluyen:

- Orientamos sobre la postulación a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Facilitamos la actualización del Registro Social de Hogares (RSH) y revisamos antecedentes para los procesos de postulación.

- Brindamos asesoría en la apertura de cuentas de ahorro para la vivienda y en el cumplimiento de los requisitos para acceder a subsidios.

- Coordinamos derivaciones con programas sociales municipales y servicios públicos cuando las familias requerían apoyo complementario.

- Informamos a las familias sobre condiciones de habitabilidad y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para la crianza y desarrollo infantil.

Desarrollamos este trabajo en coordinación con los equipos de salud de los CESFAM de la comuna, fortalecimos el enfoque intersectorial del sistema Chile Crece Contigo y contribuimos a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en etapa de gestación y primera infancia.

6. Elaboración de informes sociales habitacionales

Elaboramos 58 informes sociales destinados a trámites ante SERVIU y otras instituciones vinculadas a procesos habitacionales. Estos informes tuvieron como finalidad acreditar la situación socioeconómica y habitacional de personas y familias, permitiéndonos respaldar postulaciones, solicitudes de beneficios habitacionales y gestiones administrativas asociadas a programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

7. Programa de habitabilidad y reparación de viviendas

Ejecutamos 216 inspecciones técnicas y fiscalizaciones en proyectos de reparación y habilitación de viviendas del programa Habitabilidad, realizando seguimiento del avance de obras y verificando el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en los proyectos ejecutados.

Asimismo, estas acciones formaron parte de nuestro compromiso municipal de acompañar la ejecución de programas sociales de vivienda, resguardando los estándares de calidad en la implementación de las soluciones habitacionales dirigidas a hogares en situación de mayor vulnerabilidad.

8. Convenio Gastos de Traslado y Albergue Transitorio (GTT)

El municipio ejecuta el Convenio de Gastos de Traslado y Albergue Transitorio (GTT), programa financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), cuyo objetivo es apoyar a familias que deben abandonar asentamientos irregulares o campamentos, facilitando una solución habitacional temporal mientras avanzan los procesos de radicación o acceso a vivienda definitiva.

Este instrumento permite financiar gastos asociados al traslado y arriendo temporal de familias que se encuentran incluidas en el Catastro Nacional de Campamentos, contribuyendo a mejorar sus condiciones de habitabilidad durante el proceso de transición hacia una solución habitacional.

Durante el año 2025, los principales resultados del programa fueron:

- 11 convenios vigentes asociados a familias de campamentos de la comuna, que han beneficiado a 249 personas, que se traduce en 67 familias haciendo uso efectivo del beneficio de traslado o albergue

transitorio, donde se realizaron 1.542 atenciones, correspondientes a gestiones de acompañamiento, seguimiento social, orientación y fiscalización vinculadas al uso del beneficio.

Programa Campamentos

a) Descripción:

La comuna de Viña del Mar presenta una alta presión en materia habitacional, situación asociada al crecimiento urbano, al déficit de viviendas y a las condiciones socioeconómicas de diversos sectores del territorio.

De acuerdo con el Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en la comuna se identifican más de un centenar de campamentos, en los que residen miles de familias que requieren soluciones habitacionales definitivas o procesos de mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad.

En este contexto, el municipio, a través del Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional, desarrolla acciones orientadas al acompañamiento social de las familias, fortalecimiento de la organización comunitaria y articulación interinstitucional, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU y otras entidades públicas, con el objetivo de avanzar en procesos de erradicación, relocalización o acceso a proyectos habitacionales para las familias que habitan en asentamientos precarios.

En este sentido, el programa campamentos busca incentivar la participación e integración de la población más vulnerable, fortalecer su vinculación a la red de servicios municipales y externos, atender casos sociales, orientar y potenciar la gestión comunitaria y contribuir en el trabajo intersectorial que propicie el mejoramiento de las condiciones del territorio y de la habitabilidad de las familias comunidades de los campamentos de la comuna de Viña del Mar.

Durante el año 2025, desarrollamos acciones de acompañamiento social y coordinación territorial en 113 campamentos de la comuna, trabajando directamente con 220 comités y organizaciones comunitarias vinculadas a la demanda habitacional.

b) Indicadores y análisis, según tipo de intervención

1. Intervención individual

La intervención individual tiene como objetivo brindar orientación social, acompañamiento y apoyo en la resolución de problemáticas específicas de las familias, facilitando el acceso a información, programas sociales y gestiones administrativas vinculadas a la situación habitacional.

Durante el año 2025, realizamos 1.094 atenciones individuales, que incluyeron la atención por demanda espontánea de vecinos, derivaciones desde instituciones públicas, elaboración de informes sociales y emisión de documentos sociales o certificados necesarios para distintos procesos administrativos y sociales.

Tipo de atención	Cantidad
Atención por demanda espontánea	1000
Atención por derivación institucional	61

Informes sociales	24
Documentos sociales y certificados	9
Total	**1094**

2. Intervención grupal

La intervención grupal se orienta a fortalecer la organización comunitaria, promover el acceso a información y generar espacios de coordinación entre instituciones y comunidades, contribuyendo al desarrollo de capacidades colectivas en los territorios.

En este marco, durante el año 2025, desarrollamos 106 actividades grupales, entre las que destacaron mesas intersectoriales de coordinación institucional, mesas de trabajo comunitarias, charlas jurídicas y previsionales, talleres habitacionales, talleres de seguridad y salud mental comunitaria, encuentros comunitarios, operativos de servicios y pasantías culturales.

Actividad	**Cantidad**
Mesas intersectoriales	40
Mesas de trabajo comunitarias	11
Charlas jurídicas	4
Charlas previsionales	3
Talleres habitacionales	7
Talleres de seguridad	4
Talleres de salud mental comunitaria	7
Encuentros comunitarios	8
Operativos de servicios	12
Pasantías culturales	10
Total actividades en campamentos	**106**

Las pasantías culturales se identifican como uno de los hitos más relevantes dentro de las actividades gestionadas por el departamento, ya que democratizaron el acceso a espacios culturales para vecinos y vecinas de los campamentos. De esta forma, se dió la posibilidad a **362 personas,** de campamentos ubicados en los sectores de Forestal, Nueva Aurora, Villa Independencia y Achupallas, de participar en actividades culturales sin costo.

Organización participante pasantía cultural	**N° personas**
Campamento Manuel Bustos. Comité Villa La Pradera. Pasantia Los Andes	30
Campamento Villa Independencia. Comité 21 de Abril. Pasantía Pomaire.	27
Comité Adelanto Puyehue, El Peumo, Caminando Hacia mi Casa y JJVV Luis Flores Núñez. Pasantía a Pomaire.	25
Campamento Esperanza 2011. Comité Variante Agua Santa. Pasantía a Limache	40
Comité Parcela 15.2 Vista las Palmas. Pasantía a Punta de Tralca	40

Campamento Parcela 11 Comité las Colinas , sector Forestal. Pasantía a Pomaire	40
Comite de Adelanto Bella Vista Las Palmas, sector Forestal. Pasantía a la Ligua	40
Comité Fénix Colo Colo. Pasantia Museo de la memoria y Derechos Humano y Museo de Historia Natural.	40
Campamento Felipe Camiroaga. Pasantía Museo Aeronáutico y del Espacio.	40
Campamento Unidos Santa Julia. Pasantía Museo Aeronáutico y del Espacio.	40
Total participantes pasantías culturales	**362**

3. Intervención de mejoramiento comunitario

La intervención comunitaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad y entorno de los asentamientos, mediante acciones de apoyo territorial y coordinación con servicios municipales.

Durante el año 2025 se realizaron 1.298 gestiones comunitarias, orientadas a atender necesidades colectivas de los campamentos, tales como entrega de polietileno para emergencias climáticas, apoyo con maquinaria para mejoramiento de caminos, servicios de camión limpia fosas, instalación de contenedores ampliroll para manejo de residuos, desmalezado, desratización y señalética ambiental.

Tipo de gestión	**Cantidad**
Entrega de polietileno en emergencias	401
Maquinarias para mejoramiento de caminos	106
Camión limpiafosas	565
Contenedores ampliroll	92
Desmalezado	68
Desratización	18
Señalética ambiental	48
Total Gestiones Comunitarias	**1298**

Sección Fondo Concursable de Autoconstrucción

a) Descripción

Durante el año 2025, el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional impulsó iniciativas orientadas al mejoramiento habitacional y al fortalecimiento territorial de los barrios de la comuna, mediante instrumentos de apoyo técnico, gestión social y financiamiento comunitario, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y la organización de las comunidades.

En este contexto, el programa contempla la prestación de apoyo técnico y profesional por parte del municipio, tanto en terreno como en dependencias municipales, dirigido a organizaciones sociales interesadas en postular a instrumentos de financiamiento orientados al mejoramiento de viviendas y entornos residenciales.

Este acompañamiento incluye orientación en los procesos de postulación, revisión de antecedentes técnicos y administrativos, asesoría en la formulación de iniciativas y apoyo en la correcta ejecución de los proyectos adjudicados, fortaleciendo las capacidades de gestión de las organizaciones comunitarias y facilitando su acceso a recursos públicos destinados al desarrollo territorial.

Fondo de Autoconstrucción (FAC)

Destinado a financiar iniciativas orientadas al **mejoramiento de viviendas y adquisición de materiales de construcción**, apoyando procesos de autogestión comunitaria y contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, permitiendo que los vecinos sean protagonistas en la mejora de sus entornos y en la generación de soluciones que respondan a sus necesidades reales.

b) Indicadores y análisis

- 45 organizaciones postulantes
- 32 organizaciones adjudicadas, distribuidas en los sectores de la comuna: Gómez Carreño (15), Forestal (6), El Olivar (2), Plan (2), Nueva Aurora (2), Miraflores (2), Reñaca Alto (1), Santa Inés (1), Achupallas (1).
- La distribución de los proyectos según el tipo de inversión fue del 30% en equipamiento, 30% mejoramiento de espacios comunes, infraestructura 23% y pavimentación y obras de infraestructura un 17%.
- Monto en recursos asignados: **$74.161.153**

En comparación con el año 2024, se evidencia una disminución en la cantidad de proyectos adjudicados, de 42 a 32 proyectos. Sin embargo, el monto de recursos asignados fue similar, siendo de $73.750.644 el año 2024 y $74.161.153 el año 2025.

Fondo de Condominios de Viviendas Sociales (FCVS)

Orientado al financiamiento de proyectos destinados al **mejoramiento de infraestructura y espacios comunes en conjuntos habitacionales**, tales como reparación de instalaciones, mejoramiento de equipamiento comunitario y recuperación de áreas comunes.

- 33 organizaciones que postularon.
- Gracias a la modificación presupuestaria, el Fondo amplió su cobertura de 18 a 28 proyectos, distribuidos en los sectores de la comuna de la siguiente forma: Forestal (9), Miraflores (7), Gómez Carreño (3), Canal Beagle (2), Reñaca Alto (2), Santa Julia (2), Chorrillos (1), Santa Inés (1) y Plan (1).
- Del total de postulaciones, el 10% corresponde a fortalecimiento y capacitaciones, mientras que el 90% se destina a la ejecución de obras, potenciando mejoras concretas en la infraestructura comunitaria de los condominios sociales.
- Monto en recursos asignados: **$112.920.861**

Respecto a la comparación de proyectos adjudicados el año 2024 fueron 16 con un monto asignado de $51.278.264, ampliando la cobertura el 2025 a 28 proyectos adjudicados, lo que fue posible gracias a la modificación presupuestaria que posibilitó el monto asignado de $112.920.861.

Los datos mencionados, dan cuenta de un cambio en la focalización de los recursos, ya que el 2025 se caracterizó por la evidencia de las necesidades en la línea de Condominios Sociales, espacios comunitarios que en su gran mayoría requieren de fondos para su mantención y mejoras, posibilitando la revitalización de los barrios con mayor trayectoria.

Sección Regularización de Títulos de Dominio

Programa Regularización y Entrega de Títulos

a) Descripción

El Programa de Regularización y Entrega de Títulos tiene como objetivo brindar apoyo integral en la gestión social, técnica y comunitaria para la regularización de la propiedad de terrenos, coordinando con redes técnicas e institucionales a personas y organizaciones de la comuna que optan a procesos de saneamiento y obtención de títulos de dominio.

Esta línea de trabajo se orienta principalmente a familias que mantienen ocupaciones históricas en terrenos municipales o predios con procesos de transferencia o promesa de donación, desarrollando gestiones destinadas a regularizar la tenencia de la propiedad y avanzar hacia la obtención de títulos de dominio.

Para ello, el municipio desarrolla procesos que contemplan gestiones técnicas, legales y sociales, tales como el levantamiento de catastros de ocupantes, acreditación de condiciones socioeconómicas, elaboración de expedientes sociales y técnicos, coordinación con instituciones públicas y acompañamiento permanente a las comunidades durante el proceso de saneamiento de la propiedad.

Los procesos de regularización se realizan principalmente mediante dos instrumentos normativos:

- D.F.L. N°789, que permite la transferencia gratuita de inmuebles municipales a favor de personas naturales, previa tramitación de proyectos de loteo y autorización ministerial.
- D.L. N°2695 de 1979, procedimiento que permite el saneamiento de la posesión de la pequeña propiedad raíz, facilitando la obtención del título de dominio a familias que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Estas gestiones se desarrollan en coordinación con organismos públicos como la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, SERVIU y otras unidades municipales, contribuyendo a avanzar en la regularización de la tenencia de la propiedad en distintos sectores de la comuna.

b) Indicadores

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Sección de Regularización de Títulos de Dominio desarrolló diversas acciones orientadas a apoyar a las familias en procesos de saneamiento de la propiedad, entre las que destacan:

- 89 asesorías a familias o personas en materias relacionadas con regularización de terrenos y procesos territoriales.
- 10 acreditaciones de ocupación de lotes de propiedad municipal emitidas a favor de personas que optan a programas de regularización de terrenos, destinadas a respaldar trámites administrativos y procesos asociados al saneamiento y regularización de la tenencia del inmueble.
- 22 reuniones con comités de ocupaciones irregulares, orientadas a informar y acompañar a las organizaciones comunitarias en los procesos de regularización de tenencia de la propiedad.
- 10 reuniones de coordinación institucional con organismos como SERVIU, la SEREMI de Bienes Nacionales y SECPLA, destinadas a articular acciones interinstitucionales y dar cumplimiento a los objetivos del programa en materia de regularización de terrenos y saneamiento de la tenencia de la propiedad.
- 15 visitas a terreno en sectores como Forestal, Chorrillos y Achupallas para asesoría técnica y social en procesos de regularización.
- En materia de tramitación administrativa y técnica, se registraron además:
- Elaboración 6 expedientes ingresados a tramitación ante la SEREMI de Bienes Nacionales bajo el procedimiento de saneamiento del D.L. 2695/1979.
- Elaboración 15 expedientes para su presentación ante la SEREMI de Bienes Nacionales.
- Seguimiento administrativo de 24 expedientes, en espera de la obtención final del título de dominio.
- Elaboración de 5 expedientes sociales y técnicos para regularización de inmuebles municipales acogidos al D.F.L. 789.

En total, durante el año 2025, registramos 196 atenciones asociadas a procesos de regularización de la propiedad y acompañamiento a familias en situación de ocupación irregular de terrenos.

CAPÍTULO 11

Dirección de Desarrollo Turístico y Económico

Cuenta Pública 2025

Dirección de

Desarrollo Turístico y Económico

Durante el año 2025 impulsamos con decisión el desarrollo económico local sostenible y consolidamos a Viña del Mar como un destino activo durante todo el año. Integramos turismo, fomento productivo, inclusión social y activación de espacios públicos, fortaleciendo una gestión articulada que puso en el centro a las personas y al territorio.

En materia turística, atendimos a más de 9.200 personas a través de nuestros servicios de información; desarrollamos 270 tours patrimoniales gratuitos con más de 5.800 participantes y consolidamos el Bus Turístico inclusivo, superando los 7.300 usuarios acumulados. Además, dimos un paso significativo en transformación digital con el lanzamiento del chatbot 24/7 “Gavi”. Participamos en más de 40 eventos MICE, cuyo legado comunitario alcanzó los $37 millones, y fortalecimos la promoción del destino en 10 ferias nacionales e internacionales.

En fomento productivo, gestionamos más de 5.400 espacios de comercialización, beneficiando directamente a 500 emprendedores y emprendedoras. Capacitamos a más de 400 personas, asignamos $100 millones mediante FONDEC a 20 organizaciones y acompañamos 160 procesos de formalización. Asimismo, avanzamos en la actualización de la ordenanza de food trucks y terrazas, proyectando una regulación moderna y ordenada para el 2026.

Nuestro impacto territorial priorizó a mujeres jefas de hogar —324 familias—, personas mayores y vecinos en situación de vulnerabilidad. Recuperamos y activamos espacios públicos mediante ferias, terrazas y módulos productivos, y fortalecimos alianzas con servicios públicos, universidades y gremios, consolidando una red colaborativa para el desarrollo comunal.

Durante 2025 demostramos que es posible integrar turismo y fomento productivo con impacto económico, social y territorial, posicionando a Viña del Mar como un destino inteligente, inclusivo y activo los 365 días del año.

Estos logros se complementan con el apoyo administrativo que se genera desde la unidad de dirección a los departamentos:

1. Trámites legales

Se gestionaron 98 herramientas legales que respaldan las actividades desarrolladas por los departamentos y secciones de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico. Los Convenios Específicos y los Convenios Marco son las herramientas legales que más se trabajaron, sumando un total de 55 elementos (56% del total). También se ha trabajado un número significativo de contratos, ordenanzas, informes, decretos, licitaciones, y solicitudes de patrocinio.

2. Control de Gestión

Desde dirección de utilizan herramientas de control de gestión para visibilizar el alineamiento institucional de las actividades llevadas a cabo por los departamentos:

- **Modelo Marco Lógico**: Durante el proceso de implementación del Modelo de Marco Lógico (MML), iniciamos con el estudio y contextualización teórica de la metodología, participando posteriormente en un taller de implementación junto al equipo técnico. Elaboramos un primer bosquejo en formato MML y avanzamos en la construcción de matrices para el Departamento de Turismo y el Departamento de Desarrollo Económico, incorporando retroalimentaciones de jefaturas y de la encargada municipal de MML. Complementamos las matrices conforme a la planificación estratégica vigente y elaboramos una versión consolidada para la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico. Tras sucesivas validaciones internas y ajustes técnicos, enviamos el modelo final a las partes correspondientes para su revisión y cierre.

- **Presupuesto**: Se implementaron planillas de gestión que permitieron planificar, controlar y actualizar de forma permanente los recursos financieros del área, asegurando una visión integral del presupuesto de la Dirección y sus Departamentos. El trabajo se centró en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en el cumplimiento de los lineamientos institucionales de rendición ante SECPLA. Asimismo, se desarrolló de manera colaborativa con los departamentos la preparación del presupuesto 2026. Durante el proceso se evaluó la posibilidad de una modificación presupuestaria, la que finalmente no se concretó, cerrando el año con la ejecución presupuestaria actualizada por cada unidad.

- **Formulación de un sistema de seguimiento de gestión (SSG)**: se trabajó en la elaboración de una herramienta que permitiese hacer seguimiento oportuno a las actividades y gestión de las distintas unidades de la Dirección, elaborando un prototipo funcional, cuya marcha blanca se definió en el Departamento de Turismo. El instrumento debe ser evaluado para determinar su implementación definitiva.

3. Diversos apoyos a las unidades

- **Permisos**: Desde la Dirección de Desarrollo Turístico Y Turístico y Económico, se llevó a cabo la visación técnica de antecedentes presentados por el departamento de Desarrollo Económico, relativos a las solicitudes de patrocinio de ferias organizadas por diversas agrupaciones sociales de la comuna de Viña del Mar, conforme a los lineamientos y criterios legales establecidos por dicho departamento. Durante el 2025, se tramitaron un total de 651 permisos de patrocinio, lo que representa un incremento del 41,78%, en relación al comparado con el año 2024, periodo en el cual se gestionaron 379 solicitudes. Este aumento evidencia un fortalecimiento en el apoyo institucional de la municipalidad de Viña a las agrupaciones como motor económico comunal.

Departamento de Turismo

Durante 2025, la gestión turística de Viña del Mar se orientó a un desarrollo integral con foco social, inclusivo y sostenible, incorporando herramientas de transformación digital y fortaleciendo la competitividad del destino. Este enfoque permitió ampliar el acceso a experiencias turísticas mediante servicios adaptados y autoatención 24/7, dinamizar la economía local a través de eventos MICE con impacto comunitario, y elevar los estándares de calidad del sector con reconocimientos a la excelencia, la equidad de género, la accesibilidad y la sostenibilidad. Paralelamente, se avanzó en la puesta en valor del patrimonio y la recuperación de espacios emblemáticos, impulsando la participación ciudadana y la seguridad urbana

mediante iniciativas culturales y proyectos de restauración como los del Castillo Wulff y el Palacio Carrasco, consolidando así un turismo con sentido territorial y proyección de largo plazo.

1. Premios de Excelencia Turística: Viña del Mar 2025

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 ejecutamos el proyecto “Premios de Excelencia Turística: Viña del Mar 2025”, iniciativa impulsada por el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar con el objetivo de reconocer a empresas y emprendedores turísticos locales que destacan por la calidad, innovación, accesibilidad y sostenibilidad de sus servicios. Esta distinción se consolidó como un instrumento de incentivo a la mejora continua del sector turístico comunal, promoviendo estándares de excelencia y visibilizando buenas prácticas con potencial de replicabilidad a nivel nacional, fortaleciendo el posicionamiento de Viña del Mar como un destino turístico referente.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra gestión durante 2025 se alineó con los objetivos estratégicos comunales vinculados al desarrollo turístico sostenible, el fortalecimiento económico local y el fomento al emprendimiento y la innovación. Asimismo, el proyecto se articuló con lineamientos orientados a la consolidación de infraestructura turística habilitante, el fortalecimiento de barrios comerciales y el desarrollo del turismo MICE, contribuyendo a elevar la competitividad del destino y a fortalecer el ecosistema turístico local mediante el reconocimiento de modelos de gestión destacados.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025 desarrollamos el proyecto a través de distintas etapas. En primer lugar, abrimos una convocatoria pública dirigida a empresas y emprendedores turísticos locales, la cual se difundió mediante plataformas institucionales como Viña Decide y el sitio web del Departamento de Turismo. Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de evaluación y selección de postulaciones por parte de un jurado calificador, que definió una terna finalista por categoría. Finalmente, realizamos la segunda ceremonia de entrega de los Premios de Excelencia Turística, el 10 de septiembre de 2025, en el Teatro Municipal de Viña del Mar. La iniciativa se ejecutó dentro del período marzo–septiembre 2025, quedando completamente finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto contó con financiamiento municipal, con un presupuesto total de $8.950.800, destinado principalmente al arriendo de pantalla LED, la adquisición de chocolates souvenir, la contratación de la artista invitada y otros gastos operativos asociados a la realización de la ceremonia de premiación. Los recursos fueron gestionados conforme a los procedimientos administrativos municipales, permitiendo la correcta ejecución del evento y el cumplimiento de sus objetivos.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante la ejecución del proyecto fortalecimos la articulación con diversos actores institucionales y territoriales. La Dirección de Comunicaciones apoyó la difusión del evento, el desarrollo de gráficas, la infraestructura y la locución de la ceremonia. Universidades con carreras vinculadas al turismo participaron como jurado evaluador de las postulaciones, aportando una mirada técnica y académica al proceso. Asimismo, SERNATUR integró el jurado de evaluación, Broncerías Chile facilitó los premios de excelencia turística y el Barrio Poniente colaboró con el catering para la artista invitada. La Sección de Abastecimiento apoyó la gestión de los pedidos asociados a la realización del evento.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proyecto destacamos la apertura y cierre de la convocatoria pública durante agosto de 2025, la selección de finalistas por categoría, la difusión de los resultados a través de canales oficiales del municipio y la realización de la ceremonia de premiación el 10 de septiembre de 2025 en el Teatro Municipal. Estos hitos cuentan con respaldo documental y registros audiovisuales disponibles en los repositorios institucionales correspondientes.

Beneficiarios y impacto

Los beneficiarios directos del proyecto corresponden al Municipio de Viña del Mar, al consolidar por segundo año consecutivo esta premiación como una política de reconocimiento al sector turístico; a los prestadores de servicios turísticos locales, al visibilizar y valorar su esfuerzo en innovación, calidad y sustentabilidad; y a la academia, al participar activamente en el proceso de evaluación de postulaciones. De manera indirecta, se benefició la demanda

turística que visita la comuna, en tanto el fortalecimiento de estándares de calidad en los servicios turísticos contribuye a mejorar la experiencia del visitante y la competitividad del destino.

2. Viña Ilumina tu Verano

Descripción general y contexto

La iniciativa “Viña Ilumina tu Verano” correspondió a una actividad municipal impulsada por el Departamento de Turismo, orientada a fortalecer la promoción turística, dinamizar la economía local y potenciar la imagen de Viña del Mar como un destino atractivo y seguro durante la temporada estival 2025–2026. El proyecto contempló la iluminación de distintos espacios públicos estratégicos de la comuna, contribuyendo a la recuperación del espacio público, la percepción de seguridad y la puesta en valor de sectores turísticos durante el período comprendido entre diciembre de 2025 y marzo de 2026.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos municipales vinculados al desarrollo turístico y al bienestar local, así como con la promoción de un destino turístico en armonía con la naturaleza y el fortalecimiento del turismo y el comercio protegido. Desde esta perspectiva, el proyecto aportó tanto a la experiencia de residentes como de visitantes, reforzando la identidad estival de la ciudad y su posicionamiento como destino seguro y activo durante la temporada alta.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025, llevamos adelante la coordinación general del proyecto, lo que implicó el contacto con posibles auspiciadores, la elaboración y gestión de contratos de auspicio y la articulación con actores públicos y privados involucrados. La ejecución de la iniciativa se inició el 15 de diciembre de 2025 y se extendió hasta marzo de 2026, encontrándose actualmente en ejecución, con fecha de término programada para el 15 de marzo de 2026. A futuro, proyectamos evaluar los resultados de la iniciativa para considerar su continuidad o fortalecimiento en próximas temporadas estivales.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento municipal directo. Su implementación fue posible gracias a aportes realizados por empresas privadas mediante donaciones y auspicios, lo que permitió desarrollar la iniciativa optimizando recursos y fortaleciendo la colaboración público-privada para el mejoramiento del espacio público con fines turísticos y comunitarios.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución de “Viña Ilumina tu Verano” articulamos el trabajo con diversas empresas auspiciadoras, entre ellas Costa SpA, Ferrani, Arcos de Valparaíso SpA y Ciudad Publicitaria, además del propio Departamento de

Turismo como unidad ejecutora. Estas alianzas resultaron fundamentales para la materialización de la iluminación en los sectores definidos y para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los hitos relevantes del proyecto se encuentra la instalación de iluminación en espacios públicos estratégicos durante el período estival, contribuyendo a la activación de estos sectores y a su uso por parte de la comunidad y visitantes. La ejecución continua de la iniciativa entre diciembre de 2025 y marzo de 2026 constituye un elemento clave para evaluar su impacto en términos de seguridad, uso del espacio público y dinamización turística.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos de la iniciativa fueron la comunidad local y los servicios turísticos cercanos a los sectores iluminados, quienes se vieron favorecidos por la recuperación y puesta en valor del espacio público. De manera indirecta, el proyecto benefició a residentes, visitantes y al comercio local, al contribuir a generar áreas y espacios percibidos como más seguros y atractivos durante la temporada estival. A futuro, esta experiencia permitirá fortalecer estrategias de iluminación y activación urbana como herramientas para el desarrollo turístico sostenible y la mejora de la calidad de vida en la comuna.

Sección Informaciones Turísticas

1. Bus Turístico “Visita Viña”

Descripción general y contexto

El Bus Turístico Visita Viña es una iniciativa que hemos desarrollado como municipio, a través del Departamento de Turismo, mediante una alianza colaborativa con Pullman Bus y Mall Marina, orientada a ofrecer un recorrido panorámico por los principales atractivos turísticos de Viña del Mar. Este servicio buscó poner en valor la ciudad,

facilitando una experiencia cómoda, accesible e inclusiva tanto para visitantes como para residentes, contribuyendo al posicionamiento de Viña del Mar como un destino turístico sustentable.

Marco estratégico y alineación institucional

Esta iniciativa se enmarcó en las funciones municipales de desarrollo turístico, alineándose con múltiples objetivos estratégicos del PLADECO, especialmente aquellos vinculados a la inclusión social, el desarrollo comunitario, la cultura, el patrimonio, el emprendimiento, el turismo sostenible, la innovación y la modernización de la gestión municipal. Asimismo, tributó a los lineamientos del PLADETUR, contribuyendo al bienestar local, al fortalecimiento de la marca destino Viña del Mar sostenible, al desarrollo de productos turísticos identitarios, a la promoción digital, la inteligencia turística y al observatorio turístico comunal. De igual forma, la iniciativa se alineó con el Programa de Alcaldía 2024–2028, específicamente con la consolidación del Bus Turístico “Visita Viña” como una acción estratégica de promoción y acceso al turismo comunal.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

El proyecto comenzó a proyectarse durante el año 2023, iniciando su marcha blanca en diciembre de ese mismo año con los primeros recorridos. Posteriormente, incorporamos mejoras progresivas al servicio, incluyendo los primeros relatos de audio en marzo de 2024. Durante el año 2025, fortalecimos y diversificamos significativamente la iniciativa, ampliando los recorridos a los días domingo e incorporando experiencias inclusivas, tales como el primer recorrido para personas ciegas en junio, el primer recorrido para personas con discapacidad auditiva en agosto, el primer recorrido nocturno en el marco de la Noche de los Museos en octubre y el primer recorrido con relato adaptado para niñeces, también en octubre. El proyecto se mantuvo en ejecución durante 2025, operando con recorridos de martes a domingo en tres horarios diarios, y proyectamos su continuidad y fortalecimiento, consolidándolo como un servicio permanente de la oferta turística comunal.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa contó con financiamiento externo de carácter no monetario, sin que el municipio recibiera montos específicos de dinero. El convenio colaborativo se orientó al desarrollo turístico sustentable de la ciudad, aportando bienes tangibles —principalmente el bus—, los cuales utilizamos para ofrecer recorridos turísticos y experiencias

sociales dirigidas tanto a la comunidad local como a visitantes, sin costo para el municipio ni para los usuarios, incentivando el turismo y el desarrollo económico local.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La ejecución del Bus Turístico se sustentó en una alianza estratégica con Pullman Bus, colaboración que nos permitió entregar un servicio turístico de calidad, sin incurrir en gastos directos para el municipio ni para los usuarios.

En la implementación del servicio trabajamos de manera coordinada con distintos equipos municipales: el Departamento de Turismo, a través de guías turísticos; la unidad de Operaciones y Servicios, mediante la provisión de conductores; la Dirección de Tránsito, en la definición de recorridos y paradas; y Seguridad Ciudadana, apoyando la correcta ejecución del servicio en el territorio.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proyecto destacamos el lanzamiento del servicio en diciembre de 2023, la transformación del modelo de Hop On Hop Off a City Tour en agosto de 2024, y el fortalecimiento del Bus Turístico como un servicio inclusivo durante el año 2025. Durante ese período, desarrollamos diversas acciones asociadas al Bus Eléctrico Visita Viña y a los Tours Patrimoniales, orientadas a promover el acceso inclusivo, la educación patrimonial y la puesta en valor del territorio comunal. Estas acciones cuentan con respaldo fotográfico, audiovisual y registros de participación, los cuales acreditan su ejecución.

Beneficiarios e impacto

Durante el año 2025, el Bus Turístico Visita Viña benefició directamente a más de 7.357 personas, considerando tanto a participantes individuales inscritos en el Bus Eléctrico (5.057 personas) como a 100 grupos organizados, correspondientes a universidades, establecimientos educacionales, programas municipales y organizaciones sociales, que en conjunto reunieron a aproximadamente 2.300 personas.

Los principales resultados para las y los beneficiarios directos se tradujeron en un acceso gratuito o facilitado a servicios turísticos y patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento del patrimonio histórico, cultural y urbano de Viña del Mar, la participación en experiencias inclusivas adaptadas a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales, y una mayor vinculación comunitaria mediante el uso de espacios públicos de valor patrimonial. De manera indirecta, impactamos positivamente a la comunidad local, así como a comercios y servicios de la ciudad —alojamiento, gastronomía, transporte, comercio local y emprendimientos—, contribuyendo al fortalecimiento del turismo local con un enfoque social e inclusivo.

Finalmente, esta iniciativa permitió consolidar una oferta de turismo sustentable, reforzar la identidad local y posicionar a Viña del Mar como una comuna comprometida con la inclusión, la cultura y el bienestar de sus habitantes, proyección que seguiremos fortaleciendo en los próximos períodos.

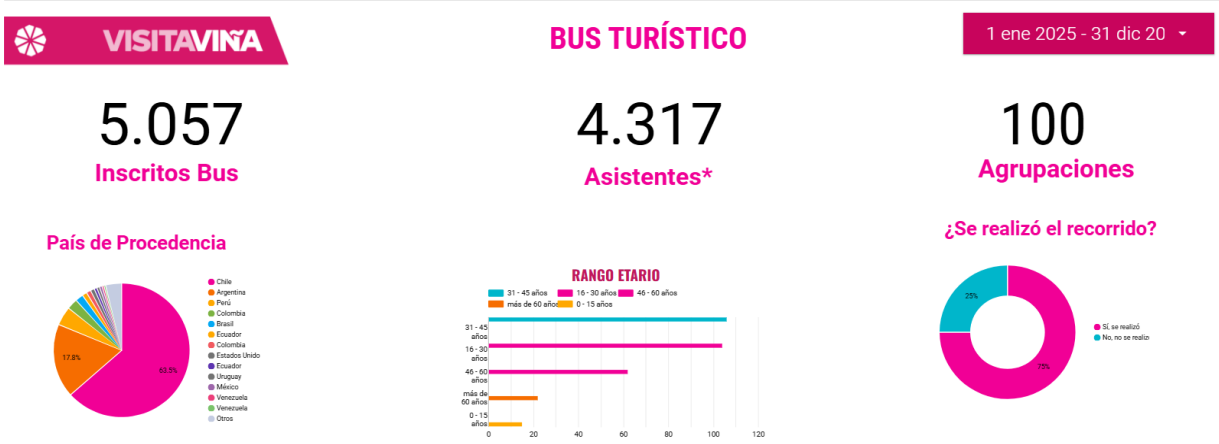

https://lookerstudio.google.com/reporting/b2c0acc6-417c-42c3-8f89-8228b7afbe96/page/p_cm9de005td

2. Puntos de Información Turística

Descripción general y contexto

Durante el año 2025, desde el Departamento de Turismo, a través de la unidad de Informaciones Turísticas, gestionamos de manera directa los Puntos de Información Turística de la Municipalidad de Viña del Mar, orientados a entregar atención, orientación y asistencia turística tanto a visitantes como a residentes. Esta iniciativa contempló atención presencial en oficinas físicas estratégicas de la ciudad, así como la gestión de canales digitales, contribuyendo a mejorar la experiencia del visitante y a garantizar el acceso a información turística oficial, confiable y actualizada.

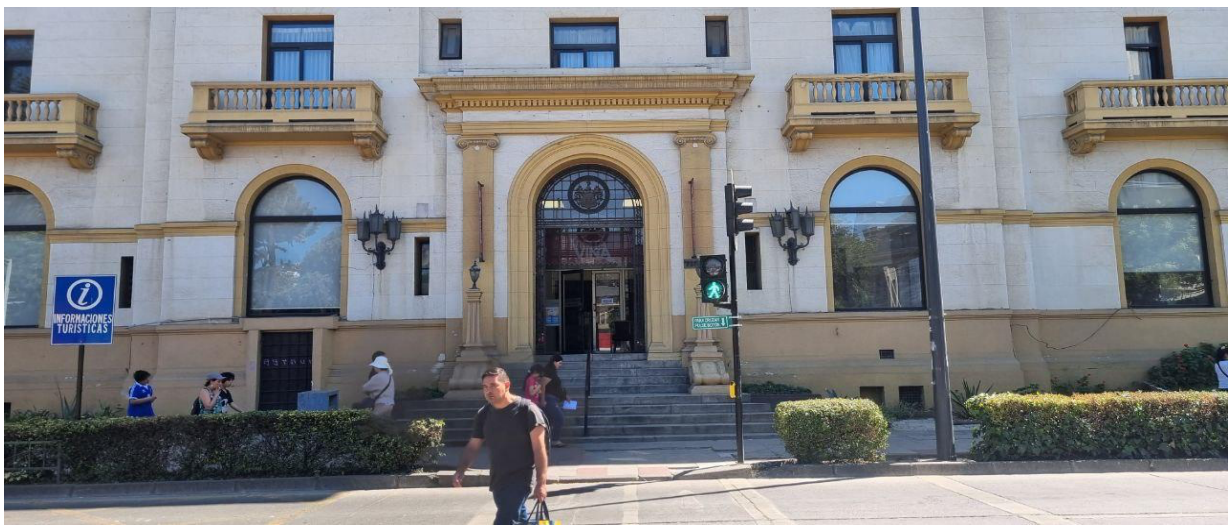

Marco estratégico y alineación institucional

La gestión de los Puntos de Información Turística se enmarca en las funciones municipales de fomento productivo y desarrollo económico local, desarrollo turístico, cultura, deporte y recreación, alineándose con diversos objetivos estratégicos del PLADECO, especialmente aquellos vinculados a la inclusión social, el fortalecimiento del turismo sostenible, la modernización de la gestión municipal y la atención ciudadana. Asimismo, tributó a los lineamientos del PLADETUR, aportando al bienestar local, a la valoración de los atractivos turísticos, al fortalecimiento de la marca destino Viña del Mar sostenible, a la promoción digital, la inteligencia turística y al observatorio turístico comunal. De igual forma, esta acción se alineó con objetivos del Programa de Alcaldía 2024–2028, particularmente aquellos asociados a la promoción del turismo, el comercio protegido, la difusión cultural y el desarrollo de una ciudad activa durante todo el año.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

La operación de los Puntos de Información Turística correspondió a una acción permanente del Departamento de Turismo, con una trayectoria histórica en la ciudad que se remonta a la década de 1980 y que forma parte de la memoria colectiva de las y los viñamarinos. Durante 2025, desarrollamos esta gestión a través de un proceso continuo, que consideró la planificación y habilitación de puntos de atención, la atención y orientación al público, la gestión de canales digitales, el registro y sistematización de las atenciones, y la evaluación permanente para la mejora continua del servicio.

La iniciativa se mantuvo en ejecución durante todo el período, con atención presencial de lunes a viernes en horario de oficina, y atención extendida de lunes a domingo en la Oficina de Información Turística de Los Héroes. Proyectamos continuar fortaleciendo este servicio, consolidándose como un pilar de la atención turística comunal.

Financiamiento y uso de recursos

La operación de los Puntos de Información Turística no requirió financiamiento adicional, ya que se desarrolló mediante recursos y capacidades institucionales existentes. No se consideró recepción de recursos monetarios externos ni traspaso de bienes asociados a esta iniciativa.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para el fortalecimiento de esta gestión, contamos con un convenio de colaboración con el Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, orientado al desarrollo de alternancias y prácticas de estudiantes en nuestras oficinas de información turística, contribuyendo tanto a la formación de jóvenes como al apoyo operativo del servicio.

Asimismo, trabajamos de manera coordinada con el Departamento de Culturas y el Departamento de Deportes, integrando información actualizada sobre la cartelera de actividades culturales, deportivas y recreativas de la comuna, fortaleciendo así la calidad y pertinencia de la información entregada a la ciudadanía.

Hitos relevantes y evidencias

Durante el año 2025, destacamos la consolidación del sistema de atención presencial y digital de los Puntos de Información Turística. En materia de atención presencial, la Oficina de Información Turística Los Héroes registró más de 3.000 personas atendidas, al igual que la Oficina de Información Turística del Hotel O'Higgins, mientras que la atención a pasajeros de cruceros alcanzó a 108 personas, en un total de 6 atenciones.

En cuanto a la atención digital, respondimos 500 consultas vía correo electrónico, 200 consultas telefónicas y 2.464 consultas a través de WhatsApp, lo que da cuenta del fortalecimiento de los canales remotos de información. Estas acciones cuentan con respaldo fotográfico y registros sistematizados, que acreditan su ejecución.

Beneficiarios e impacto

Durante 2025, los Puntos de Información Turística permitieron atender a más de 9.200 beneficiarios directos, considerando tanto las atenciones presenciales como digitales. Los principales resultados para quienes utilizaron el servicio se reflejaron en el acceso a información turística oficial y confiable, la orientación personalizada sobre atractivos, servicios, actividades y movilidad en la ciudad, y una atención oportuna a través de múltiples canales, mejorando significativamente la experiencia del visitante.

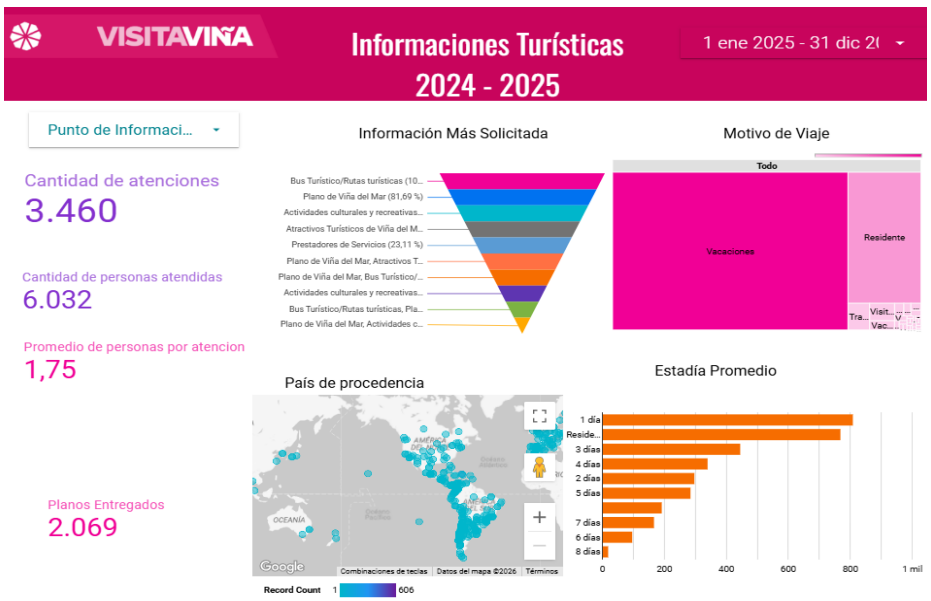

https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/c91829b9-f566-4a00-8c1e-197e7e95762c/page/l5qFE

De manera indirecta, impactamos positivamente al sector turístico local —hoteles, gastronomía, comercio y servicios—, a la comunidad local y a instituciones vinculadas al turismo, contribuyendo al ordenamiento del flujo turístico, al mejor aprovechamiento de la oferta comunal y al fortalecimiento de Viña del Mar como un destino acogedor, accesible y bien informado.

Finalmente, la operación de los Puntos de Información Turística nos permitió consolidar un sistema de atención cercano y accesible, y proyectamos continuar perfeccionándonos mediante el fortalecimiento de la atención digital, la integración de nuevos contenidos y la mejora continua de la experiencia de quienes visitan y habitan nuestra comuna.

3. Promoción Turística Visita Viña

Descripción general y contexto

La Promoción Turística Visita Viña corresponde al conjunto de acciones que desarrollamos desde la Municipalidad de Viña del Mar, a través de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, orientadas a posicionar y difundir el destino Viña del Mar a nivel local, nacional e internacional. Esta iniciativa busca visibilizar la oferta turística de la comuna, fortalecer su imagen como destino integral y generar vínculos estratégicos con actores del sector turístico, cultural y de eventos.

Las acciones de promoción se implementan mediante la participación activa del municipio en ferias, eventos y espacios estratégicos, incorporando puntos de información y promoción turística que permiten acercar la oferta comunal a diversos públicos y mercados.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los lineamientos estratégicos municipales vinculados al desarrollo turístico, el fomento productivo y el fortalecimiento económico local, contribuyendo al posicionamiento de Viña del Mar como un destino competitivo y diverso. Asimismo, se articuló con ejes estratégicos asociados a la promoción turística segmentada y a la consolidación del turismo como motor de desarrollo económico durante todo el año.

Desde una perspectiva institucional, el proyecto se ejecutó en coordinación con otras unidades municipales, integrando contenidos culturales, deportivos y recreativos que reforzaron la imagen de la ciudad como un destino integral y dinámico.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025, ejecutamos acciones permanentes de promoción turística, las cuales consideraron la planificación de la estrategia promocional, la definición de públicos objetivo y mensajes clave, la participación en ferias y eventos, la coordinación institucional y el apoyo logístico, así como la evaluación y sistematización de las acciones realizadas.

En este período, participamos activamente en 10 ferias y eventos estratégicos, entre los que se incluyen Jardín Futuro, el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, Feria VYVA y Feria Cafeyna. Asimismo, la ciudad contó con presencia internacional en FIEXPO Latin America Costa Rica, a través de un stand de promoción turística

MICE integrado al espacio nacional de Chile, lo que permitió difundir la oferta turística y de eventos de Viña del Mar ante públicos especializados y mercados internacionales.

La iniciativa se encuentra en ejecución permanente, sujeta a la disponibilidad y pertinencia de instancias promocionales relevantes para el destino.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución del proyecto no requirió financiamiento adicional, desarrollándose mediante la gestión directa del Departamento de Turismo y el uso de capacidades institucionales existentes. Esto permitió optimizar recursos municipales y asegurar la continuidad de las acciones de promoción turística sin generar costos adicionales para el municipio.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para el desarrollo de las acciones de promoción turística, articulamos coordinaciones con distintas unidades municipales, principalmente con el Departamento de Cultura y el Departamento de Deportes, a través de la integración de la cartelera de actividades comunales. Asimismo, se trabajó de manera coordinada con el área de Comunicaciones, especialmente en el uso de gráficas y redes sociales para reforzar la difusión del destino.

Estas articulaciones permitieron presentar una imagen coherente e integrada de la oferta turística de Viña del Mar en los distintos espacios de promoción.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos de la gestión 2025, destacamos la participación municipal en 10 instancias de promoción turística de alcance local, nacional e internacional, así como la presencia de Viña del Mar en FIEXPO Latin America Costa Rica, evento estratégico para el posicionamiento del turismo MICE.

Beneficiarios e impacto

Las acciones de Promoción Turística beneficiaron directamente a miles de personas, incluyendo visitantes y público asistente a ferias y eventos turísticos, actores del sector turístico local —emprendedores, prestadores de servicios y empresas—, así como organizadores y representantes de destinos y eventos.

El impacto del proyecto se reflejó en una mayor visibilidad de la oferta turística local, el fortalecimiento del posicionamiento de Viña del Mar como destino atractivo y diverso, y el apoyo a la dinamización de la actividad económica asociada al turismo. Estas acciones contribuyeron, además, a reforzar la identidad territorial y a proyectar a la comuna como un destino turístico competitivo y sostenible.

De cara al futuro, proyectamos consolidar y ampliar las acciones de promoción turística, fortaleciendo la segmentación de públicos, diversificando los espacios de difusión y potenciando la promoción digital e institucional del destino, con el fin de seguir impulsando el desarrollo turístico y económico de Viña del Mar durante todo el año.

4. Tours Visita Viña

Descripción general y contexto

El programa Tours Visita Viña corresponde a una iniciativa municipal que desarrollamos desde el Departamento de Turismo, orientada a la puesta en valor del patrimonio, la historia y los espacios emblemáticos de Viña del Mar, mediante recorridos guiados caminables, mayoritariamente accesibles y de carácter gratuito, dirigidos tanto a la comunidad local como a visitantes nacionales e internacionales.

A través de esta iniciativa, buscamos diversificar la experiencia turística de la ciudad, fortalecer el acceso ciudadano al patrimonio local y consolidar a Viña del Mar como una ciudad cercana, caminable y con una identidad histórica viva, promoviendo el uso activo y consciente de los espacios públicos durante todo el año.

Marco estratégico y alineación institucional

El programa se alineó con los objetivos municipales vinculados al desarrollo comunitario y social, el desarrollo turístico sostenible, la cultura y el patrimonio, la seguridad pública, el medio ambiente y el fomento del desarrollo económico local. Asimismo, contribuyó a los ejes estratégicos asociados al turismo y bienestar local, la valoración de atractivos turísticos, el desarrollo de productos turísticos identitarios, la conciencia turística ciudadana y el fortalecimiento de la marca destino Viña del Mar sostenible.

Desde una perspectiva institucional, los Tours Visita Viña se consolidaron como una herramienta de promoción turística, educativa y cultural, aportando a la diversificación y desestacionalización de la oferta turística comunal.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025, ejecutamos el programa de manera permanente, desarrollando un total de más de 270 recorridos guiados gratuitos, los cuales incluyeron 157 recorridos dirigidos a turistas y 94 recorridos orientados a públicos específicos, tales como colegios, organizaciones sociales, universidades, sindicatos y equipos municipales.

Los tours se realizaron de martes a sábado, con un promedio de dos recorridos diarios en distintos puntos de la ciudad. Cada recorrido tuvo una duración aproximada de 60 minutos y se ofreció en español e inglés, según la demanda del público, permitiendo atender tanto a visitantes nacionales como internacionales.

Durante el período, implementamos 10 tipos de recorridos distintos, entre los que se incluyeron Cerro Castillo, Quinta Vergara, Fundacional, Teatro Municipal, Cementerio Santa Inés, La Marina, Parque Borde Costero, Tour especial 8M (Mujeres Históricas), Agua Santa y Sausalito. Estas rutas abordaron cerros, parques, barrios históricos, espacios patrimoniales y rutas temáticas con enfoque cultural y de género.

El programa se encuentra en ejecución, consolidándose como una acción permanente del Departamento de Turismo.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución del programa no requirió financiamiento adicional, desarrollándose mediante la gestión directa del equipo municipal y el uso de capacidades institucionales existentes. Esto permitió asegurar la continuidad de los recorridos y maximizar el impacto del programa sin generar costos adicionales para el municipio.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la correcta ejecución de los recorridos, articulamos alianzas y coordinaciones con distintas unidades municipales e instituciones. Destacamos la alianza para el ingreso al jardín del Palacio Presidencial durante el tour de Cerro Castillo, realizada los días martes mediante agendamiento previo.

Asimismo, trabajamos de manera coordinada con el Departamento de Deportes, especialmente para la gestión de recorridos en el Estadio Sausalito, y con el Departamento de Culturas, para facilitar el acceso a espacios como el Teatro Municipal y palacios patrimoniales. Estas coordinaciones permitieron enriquecer la experiencia de los recorridos y ampliar el acceso a espacios relevantes de la ciudad.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos de la gestión 2025, destacamos la realización de más de 270 recorridos guiados gratuitos, alcanzando a 5.838 personas inscritas. Asimismo, se consolidó una programación diversa y continua, con recorridos temáticos, patrimoniales y territoriales, incluyendo un tour especial con enfoque de género en el marco del 8 de marzo.

Beneficiarios e impacto

El programa benefició directamente a 5.838 personas, distribuidas en recorridos dirigidos a turistas, establecimientos educacionales, organizaciones sociales, universidades, sindicatos y equipos municipales. Del total de participantes, el 77% correspondió a turistas chilenos, seguidos por visitantes argentinos, peruanos, colombianos, europeos y otros países de América, lo que refleja el alcance nacional e internacional de la iniciativa.

Los principales beneficios incluyeron el acceso gratuito a recorridos patrimoniales guiados, el conocimiento de la historia e identidad local, experiencias caminables e inclusivas y atención bilingüe según la demanda. A nivel territorial, el programa contribuyó al fortalecimiento del sector turístico local, a la valorización del patrimonio por parte

de la comunidad y al posicionamiento de Viña del Mar como un destino cultural y patrimonial activo durante todo el año.

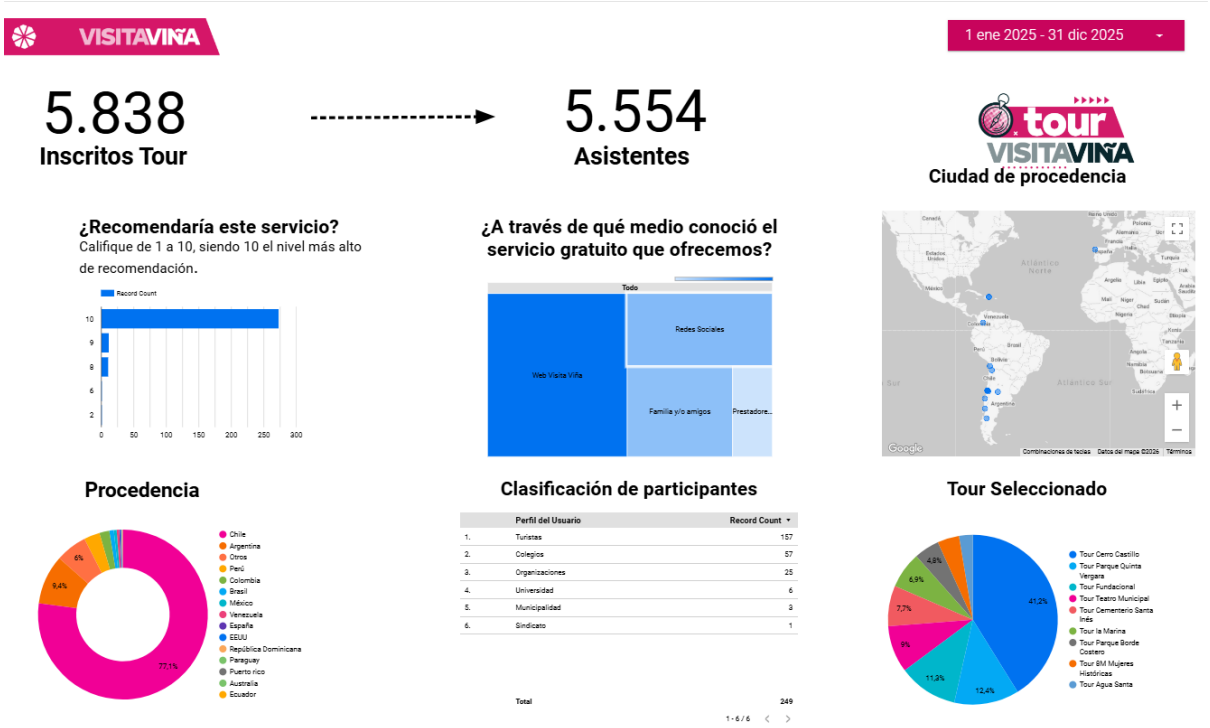

https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/80c0c7a4-2ba0-4317-ae63-d58f11107e6a/page/p_tngho412od

De cara al futuro, proyectamos fortalecer y diversificar los Tours Visita Viña, incorporando nuevas rutas, profundizando los enfoques temáticos e inclusivos y ampliando la articulación con actores locales, con el objetivo de seguir consolidando a Viña del Mar como una ciudad caminable, inclusiva y con memoria viva.

5. Noche de los Museos

Descripción general y contexto

La Noche de los Museos es una iniciativa de alcance nacional impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la cual participamos activamente como Municipalidad de Viña del Mar a través del Departamento de Turismo. La actividad se desarrolló el viernes 24 de octubre de 2025, entre las 16:00 y las 19:00 horas, convocando a la comunidad a disfrutar de espacios patrimoniales y culturales de la ciudad en un formato abierto y gratuito.

Nuestra participación buscó complementar la programación nacional desde una mirada turística, patrimonial y de movilidad cultural, facilitando el acceso del público a los espacios participantes y fortaleciendo el vínculo entre cultura, turismo e identidad local.

Marco estratégico y alineación institucional

La participación en la Noche de los Museos se alineó con los objetivos municipales vinculados al desarrollo comunitario y social, la cultura y el patrimonio, el turismo sostenible, la seguridad pública y el fomento del desarrollo económico local. Asimismo, contribuyó a los ejes estratégicos asociados al turismo y bienestar local, la valoración de atractivos turísticos y la diversificación territorial de la oferta cultural.

Desde el enfoque institucional, esta iniciativa permitió articular el quehacer turístico con las políticas culturales nacionales, fortaleciendo el rol del municipio como facilitador del acceso ciudadano a experiencias culturales y patrimoniales.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la jornada de 2025, desarrollamos nuestra participación en dos líneas de acción principales. Por una parte, implementamos recorridos especiales del Bus Turístico, utilizados como buses de acercamiento hacia espacios patrimoniales participantes de la Noche de los Museos, tales como el Palacio Vergara, Palacio Rioja y Museo Fonck. Por otra, habilitamos una exposición temporal del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar en el ex Hotel O'Higgins, la cual incluyó la exhibición de premios históricos del certamen.

La iniciativa se ejecutó como un evento hito de un día, encontrándose completada, y se proyecta como una experiencia replicable en futuras versiones de la Noche de los Museos.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de la iniciativa no requirió financiamiento adicional, desarrollándose mediante la coordinación institucional y el uso de recursos logísticos existentes. Esto permitió aportar a la actividad nacional sin incurrir en costos monetarios para el municipio, optimizando capacidades y alianzas estratégicas.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante la ejecución, reforzamos la alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, organismo organizador de la iniciativa a nivel nacional. Asimismo, fortalecimos nuestra relación con Broncerías Chile, entidad que facilitó la muestra de premios históricos del Festival de Viña del Mar para la exposición temporal.

Participaron activamente el Departamento de Turismo, a cargo de la coordinación del Bus Turístico y la exposición; el Departamento de Cultura, que apoyó con insumos para la muestra; y los actores externos mencionados, lo que permitió una ejecución articulada y coherente con los objetivos de la jornada.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos de la jornada, destacamos la realización de los recorridos de acercamiento con el Bus Turístico, que registraron 130 personas inscritas y más de 200 participantes efectivos, así como la exposición temporal del Festival de Viña del Mar, que recibió aproximadamente 260 asistentes.

Beneficiarios e impacto

La iniciativa benefició directamente a más de 460 personas, quienes accedieron de manera gratuita a experiencias culturales y patrimoniales durante la Noche de los Museos. Los principales beneficios incluyeron el acceso facilitado a espacios patrimoniales, la participación en experiencias culturales vinculadas a la historia local y la mejora de la movilidad cultural mediante recorridos de acercamiento.

A nivel territorial, la participación municipal contribuyó a fortalecer a los museos y espacios culturales de la ciudad, apoyar al sector cultural y turístico local y reforzar la imagen de Viña del Mar como una ciudad culturalmente activa y comprometida con la difusión de su patrimonio.

De cara al futuro, proyectamos replicar y fortalecer esta participación en nuevas versiones de la Noche de los Museos, ampliando las acciones de apoyo a la movilidad cultural y explorando nuevas experiencias que integren turismo, cultura y comunidad.

6. Día de los Patrimonios

Descripción general y contexto

En el marco del Día de los Patrimonios, iniciativa de alcance nacional orientada a poner en valor el patrimonio cultural e histórico del país, participamos como Municipalidad de Viña del Mar a través del Departamento de Turismo y el equipo de Informaciones Turísticas. Nuestra participación consistió en el diseño y ejecución de recorridos patrimoniales guiados y en la operación del Bus Turístico como apoyo de movilidad cultural, con el objetivo de facilitar el acceso de la comunidad a los hitos patrimoniales de la comuna y promover el uso activo del espacio público.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos municipales vinculados al desarrollo comunitario y social, el fortalecimiento de la cultura y el patrimonio, y la promoción del turismo sostenible como motor económico. Asimismo, se articuló con lineamientos estratégicos asociados a la valoración de atractivos turísticos, la diversificación de la oferta y el posicionamiento de Viña del Mar como un destino activo durante todo el año, reforzando el rol del Bus Turístico “Visita Viña” como herramienta de integración territorial.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025 coordinamos nuestra participación con la programación nacional del Día de los Patrimonios, diseñamos los recorridos patrimoniales y definimos las rutas correspondientes. Ejecutamos dos tours patrimoniales guiados, Borde Costero y Cementerio Santa Inés, y programamos el Bus Turístico como apoyo de acercamiento a los hitos patrimoniales. La actividad se desarrolló el último fin de semana de mayo de 2025 y se encuentra completada. En adelante, esta iniciativa se seguirá replicando en sus distintas versiones, incluyendo el Día de los Patrimonios para las Niñeces y el Día de los Patrimonios en Verano.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal en el Día de los Patrimonios no requirió financiamiento adicional, utilizándose recursos operativos y logísticos existentes para la ejecución de los recorridos patrimoniales y la operación del Bus Turístico como apoyo de movilidad cultural.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa reforzó la alianza institucional que mantenemos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios, organismo organizador a nivel nacional. Asimismo, trabajamos de manera coordinada con el Departamento de Cultura para el uso de espacios patrimoniales, con Operaciones y Servicios para la disponibilidad del conductor del Bus Turístico, y con el equipo de Informaciones Turísticas como unidad ejecutora de los recorridos.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los hitos relevantes se encuentra la realización de los tours patrimoniales guiados el 25 de mayo de 2025, junto con la operación del Bus Turístico como herramienta de apoyo a la movilidad y accesibilidad cultural. La actividad contó con registro fotográfico y documental que respalda su ejecución y participación ciudadana.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos de la iniciativa fueron 587 personas, correspondientes a participantes de los tours patrimoniales guiados y usuarios del Bus Turístico durante el Día de los Patrimonios. De manera indirecta, la actividad benefició a la comunidad local, a las familias participantes, al sector cultural y turístico de la comuna y a las instituciones vinculadas a la gestión patrimonial. La participación municipal permitió acercar el patrimonio local a la ciudadanía, promover el acceso equitativo a recorridos históricos y fortalecer el vínculo con la memoria e identidad de Viña del Mar, contribuyendo además a su imagen como ciudad comprometida con el patrimonio cultural.

7. Chatbot de autoatención turística "Gavi"

Descripción general y contexto

El proyecto Chatbot de Autoatención Turística “Gavi” corresponde a la implementación de una herramienta digital de atención automatizada impulsada por el Departamento de Turismo, con el objetivo de mejorar el acceso a información turística oficial, oportuna y permanente para residentes y visitantes. Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de fortalecer los canales digitales de atención turística, especialmente en períodos de alta demanda, complementando la atención presencial y los medios tradicionales.

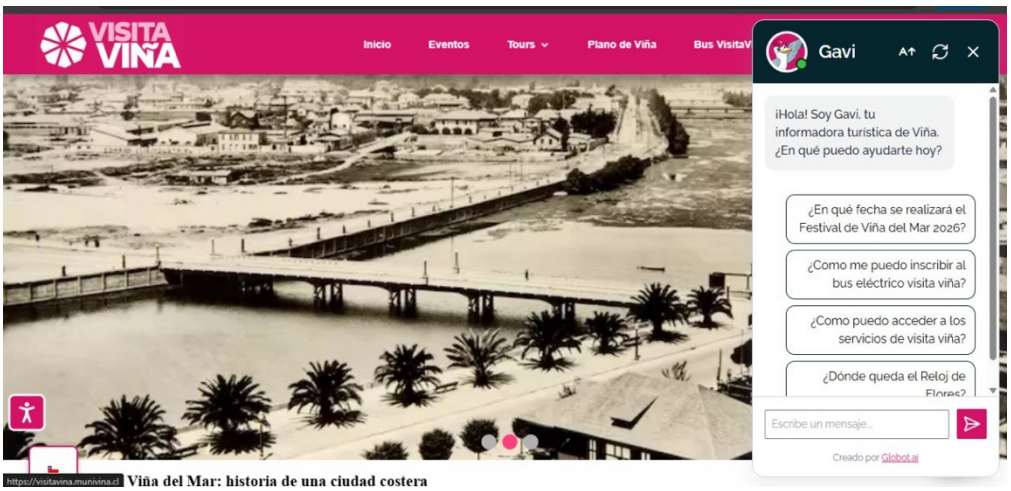

Durante el año 2025 ejecutamos la primera etapa del proyecto, que consideró el diseño, desarrollo, puesta en producción y capacitación del sistema. El chatbot fue integrado al sitio web oficial de turismo visitavina.cl durante el mes de diciembre de 2025, permitiendo responder consultas en lenguaje natural, operar de manera continua y ofrecer atención en distintos idiomas, incorporando además criterios de accesibilidad y seguridad de la información.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos estratégicos municipales orientados a potenciar el turismo sostenible como motor económico y a promover la innovación y transformación digital. Asimismo, se vinculó con los lineamientos asociados a la promoción digital, la innovación en servicios turísticos y el fortalecimiento de la estrategia “Viña todo el Año”, contribuyendo al posicionamiento de la comuna como un destino moderno, accesible y tecnológicamente actualizado.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025 desarrollamos el proceso completo de consulta al mercado, redacción y revisión de bases técnicas y administrativas, solicitud de disponibilidad presupuestaria, publicación de la licitación en Mercado Público, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato. Posteriormente, ejecutamos la etapa de implementación del chatbot entre octubre y noviembre de 2025, iniciando su ejecución formal en diciembre de 2025.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución, con el chatbot Gavi operativo en el sitio web visitavina.cl. En adelante, la iniciativa continuará en funcionamiento y mejora continua hasta diciembre de 2027, fortaleciendo progresivamente la atención digital turística del municipio.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto fue financiado con recursos municipales, con una inversión total de $12.000.000. De este monto, $7.000.000 correspondieron al desarrollo del chatbot y $5.000.000 a su ejecución. Los recursos se destinaron al diseño, programación, implementación, capacitación y puesta en producción de la herramienta digital.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La implementación del chatbot se realizó mediante un proceso de licitación y adjudicación a través de Mercado Público, con participación del Departamento de Turismo como contraparte técnica y administrativa. La iniciativa se desarrolló de manera interna a nivel municipal, sin la suscripción de convenios externos adicionales, integrándose directamente a los canales oficiales de información turística de la comuna.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proyecto se encuentra la licitación y adjudicación realizada entre marzo y junio de 2025, la implementación del chatbot entre octubre y noviembre de 2025 y su entrada en operación a partir de diciembre de 2025. El proyecto cuenta con documentación administrativa, técnica y registros de implementación que respaldan su ejecución y puesta en funcionamiento.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto son los visitantes nacionales e internacionales que utilizan el sitio web turístico de Viña del Mar, los residentes que consultan información turística y de eventos, y el equipo municipal de Turismo, que cuenta con una nueva herramienta de apoyo a la atención. La atención se encuentra disponible 24/7, sin límite estimado de usuarios.

De manera indirecta, el proyecto beneficia al sector turístico local, incluyendo hoteles, gastronomía, comercio y servicios, así como a la comunidad local, al mejorar la orientación de visitantes en la ciudad. La implementación del chatbot permitió modernizar la atención turística municipal, ampliar los canales de información y mejorar el acceso equitativo a contenidos turísticos, fortaleciendo la transformación digital del municipio y la experiencia de quienes visitan y recorren Viña del Mar.

Programa Turismo MICE

El programa Viña del Mar Convention Bureau, dependiente del Departamento de Turismo, tiene por objeto la gestión permanente de apoyo, patrocinio y/o declaración como actividad municipal de eventos del segmento MICE (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions) que generan impacto económico, social, cultural y turístico en la comuna.

Su propósito es fortalecer el desarrollo local mediante la atracción, captación y acompañamiento técnico de congresos, seminarios, encuentros profesionales, eventos científicos, culturales y actividades de alcance nacional e internacional, desarrollados tanto en espacios municipales como en coordinación con actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil.

La iniciativa se alinea con los objetivos estratégicos municipales vinculados al fomento productivo, el fortalecimiento del turismo sostenible como motor de desarrollo y el posicionamiento de Viña del Mar como destino competitivo en el segmento MICE.

Asimismo, contribuye a la consolidación de la ciudad como anfitriona de eventos de alto estándar, promoviendo buenas prácticas organizacionales, articulación público-privada y generación de legado territorial para la comunidad viñamarina.

El programa se desarrolla de manera continua desde el año 2008. Su ejecución contempla un proceso sistemático que incluye:

- Identificación y evaluación de eventos potenciales.
- Captación de iniciativas estratégicas.
- Coordinación interinstitucional y planificación técnica.
- Gestión administrativa y formalización del patrocinio o declaración municipal.
- Acompañamiento en la ejecución del evento.
- Cierre y evaluación de impacto, incluyendo componentes del "*Legado a la Comunidad*".

Durante el año 2025 se otorgaron **13 patrocinios municipales** y se apoyó técnicamente la realización de **28 eventos**, de un total de **71 eventos catastrados**.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en ejecución permanente, con un proceso continuo de prospección, captación y evaluación de nuevos eventos estratégicos para la ciudad.

El apoyo se materializa principalmente mediante:

- Facilitación y coordinación del uso de espacios municipales.
- Gestión institucional y articulación interdepartamental.
- Patrocinio y respaldo formal de la Municipalidad de Viña del Mar.
- Asistencia técnica especializada en el segmento MICE.

De esta forma, se optimizan recursos existentes y se fortalecen capacidades internas del municipio sin generar costos adicionales significativos.

La iniciativa se sustenta en una red estratégica de alianzas, entre las que destacan:

- Convenio vigente con SERNATUR para la promoción del destino, especialmente en el segmento MICE.
- Trabajo en desarrollo de convenios con hoteles de la comuna y con otros Convention Bureaus del país.

A nivel interno, el programa articula su gestión con diversas unidades municipales, entre ellas: Eventos, Comunicaciones, Administración de Palacios, Teatro Municipal y Dirección de Desarrollo Económico, fortaleciendo el trabajo transversal en torno a la estrategia de ciudad.

Entre los principales hitos se encuentra la creación del Viña del Mar Convention Bureau en el año 2008, su traspaso al Departamento de Turismo en julio de 2022 y la consolidación de su rol como articulador de eventos estratégicos para la comuna. Durante el año 2025, a través del programa de legado a la comunidad asociado a los eventos apoyados y patrocinados, se lograron recaudar aportes valorizados por un total de $37.024.230, constituyendo una evidencia concreta del impacto de la iniciativa en beneficio de la comunidad local.

Los beneficiarios directos del proyecto son los organizadores de eventos patrocinados o declarados actividad municipal, así como los participantes, asistentes y delegaciones nacionales e internacionales, artistas, expositores, emprendedores y profesionales involucrados en las actividades. De manera indirecta, la comunidad local, el sector turístico y económico de Viña del Mar y la ciudad en su conjunto se benefician mediante el fortalecimiento de la actividad turística, la dinamización económica y el posicionamiento de Viña del Mar como ciudad anfitriona de eventos MICE con impacto y legado territorial.

A continuación se detallan los proyectos trabajados y patrocinados que comprometieron Legado a la Comunidad durante el 2025, donde cada uno significó asistencia directa desde el Departamento de Turismo, supervisando el cumplimiento de objetivos asociados a cada evento.

1. Congreso Internacional de Viveros de Cítricos

Descripción general y contexto

El Congreso Internacional de Viveros de Cítricos correspondió a un encuentro científico y técnico de alcance internacional, realizado en agosto de 2025 en la ciudad de Viña del Mar, que reunió a especialistas, académicos y actores del sector agrícola provenientes de distintas regiones del país y del extranjero.

Desde el Departamento de Turismo impulsamos y coordinamos esta iniciativa como una oportunidad estratégica para posicionar a Viña del Mar como sede de eventos especializados, fortalecer el Turismo MICE, activar espacios patrimoniales de la comuna y generar un legado concreto para la comunidad, vinculando ciencia, medio ambiente, educación y territorio.

Marco estratégico y alineación institucional

La realización del congreso se alineó con los objetivos municipales vinculados a la educación, la protección y recuperación del medio ambiente, el turismo sostenible como motor económico, la cultura y el patrimonio, así como con el fortalecimiento del Turismo MICE y la conciencia turística ciudadana.

Asimismo, la iniciativa dialogó con lineamientos estratégicos orientados al fomento de la inversión privada sostenible, la vinculación con la academia y la generación de impactos positivos más allá del evento, consolidando un enfoque de desarrollo turístico con sentido territorial y comunitario.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proceso del proyecto se inició con primeros contactos en 2023, seguido de visitas técnicas y reuniones durante 2024 y comienzos de 2025, que permitieron planificar la realización del congreso en la comuna.

El evento se desarrolló entre el 17 y el 21 de agosto de 2025, utilizando espacios como el Hotel Sheraton Miramar y el Palacio Vergara, integrando infraestructura hotelera y patrimonio local. Durante 2025, ejecutamos con éxito la realización del congreso, el cual contó con la participación de aproximadamente 200 personas.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución, en una fase posterior orientada a la entrega del legado a la comunidad, proceso que se proyecta concretar durante el año 2026, dando continuidad a los impactos del evento más allá de su realización puntual.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa no requirió financiamiento municipal directo, ya que se desarrolló mediante un modelo de colaboración institucional y patrocinio, optimizando recursos y fortaleciendo alianzas estratégicas para la ejecución del evento.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la realización del congreso establecimos una alianza con la sede de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), que actuó como organizadora del evento mediante un patrocinio institucional.

Participaron además diversos actores con roles complementarios: el Departamento de Cultura, facilitando el uso del Palacio Vergara; el Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar, la Sección de Parques y Jardines y el SLEP Viña del Mar, como receptores del legado comunitario asociado al congreso. Esta articulación permitió ampliar el impacto del evento hacia ámbitos ambientales, educativos y patrimoniales.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos se encuentra la realización del XIII Congreso Internacional de Viveros de Cítricos 2025, desarrollado entre el 17 y el 21 de agosto, consolidando a Viña del Mar como sede de eventos científicos y técnicos de carácter internacional.

Como parte del legado del congreso, se contempló la donación de árboles cítricos destinados a distintos espacios de la comuna, junto con acciones de educación ambiental y fortalecimiento del vínculo con la academia. El proyecto cuenta con registros y material de respaldo que documentan la realización del evento y sus actividades asociadas.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto fueron la comunidad de Viña del Mar, a través de la donación de árboles cítricos para espacios comunales; el Jardín Botánico Nacional, que recibió especies para conservación y educación ambiental; y estudiantes y comunidades educativas pertenecientes al SLEP Viña del Mar, que participarán en jornadas formativas vinculadas a la temática del congreso.

De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad local, a visitantes del Jardín Botánico, a la comunidad académica y agrícola, y al público general que accede a los contenidos y resultados del evento. En términos turísticos, el congreso aportó al desarrollo del Turismo MICE, favoreciendo la desestacionalización y generando impactos positivos en sectores como hotelería, gastronomía y servicios locales.

En proyección, la entrega del legado durante 2026 permitirá profundizar los beneficios ambientales, educativos y comunitarios, reforzando el vínculo entre turismo, ciencia y desarrollo sostenible, y consolidando a Viña del Mar como una ciudad capaz de albergar eventos internacionales con impacto territorial positivo.

Si quieres, en el próximo paso puedo armar una versión resumida tipo “ficha de proyecto” o homogeneizar este texto con los otros eventos MICE para que queden todos comparables dentro de la cuenta pública.

2. TRACER X

Descripción general y contexto

El proyecto TRACER X correspondió a una iniciativa de innovación tecnológica vinculada al desarrollo de un modelo de Inteligencia Artificial para la navegación autónoma de vehículos todo terreno, capaz de analizar superficies mediante cámaras de visión artificial. Durante enero de 2025, Viña del Mar fue sede de la presentación y demostración internacional de este proyecto, posicionándose como un espacio de encuentro entre tecnología, educación y comunidad.

Desde el Departamento de Turismo patrocinamos el uso de espacios municipales para la realización de esta actividad, reconociendo su valor estratégico para el fomento productivo, la innovación, el desarrollo económico local y el fortalecimiento de la imagen de la comuna como destino apto para eventos de carácter tecnológico y científico.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos municipales orientados a impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico local, así como a promover la innovación y la transformación digital, incorporando una mirada de largo plazo en torno al uso del patrimonio comunal como plataforma de difusión del conocimiento.

Asimismo, el proyecto dialogó con lineamientos vinculados al fomento de la inversión privada sostenible y al posicionamiento de Viña del Mar en el ámbito del Turismo MICE, particularmente en segmentos asociados a la innovación, la ciencia y la tecnología.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proceso del proyecto se inició con primeros contactos durante 2024, seguido de visitas técnicas realizadas en diciembre de ese año, las cuales permitieron evaluar y coordinar el uso de espacios patrimoniales para la presentación del proyecto.

La realización del evento tuvo lugar entre el 19 y el 24 de enero de 2025, en el Palacio Rioja, instancia en la que Viña del Mar fue sede de una demostración internacional del proyecto TRACER X, presentada ante delegaciones de Estados Unidos y la OTAN. Esta actividad permitió posicionar a la comuna como un referente en innovación y desarrollo tecnológico, convocando a estudiantes, comunidad local y público general, con una asistencia aproximada de 100 personas.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución, en una etapa de planificación de la entrega del legado a la comunidad, cuya implementación se proyecta para el primer semestre de 2026.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa no requirió financiamiento municipal, ya que se desarrolló mediante un esquema de patrocinio y colaboración institucional, optimizando el uso de infraestructura existente y fortaleciendo el vínculo con actores privados del ámbito tecnológico.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución del proyecto mantuvimos una relación de colaboración con la empresa desarrolladora INNERVYCS, responsable del desarrollo del modelo TRACER X. Asimismo, el Departamento de Cultura participó mediante la prestación del espacio patrimonial Palacio Rioja, facilitando la realización de la actividad en un entorno de alto valor cultural.

Esta articulación permitió vincular innovación tecnológica con patrimonio, educación y comunidad, reforzando el enfoque integral de la iniciativa.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos se encuentra la realización de la demostración internacional del proyecto TRACER X en enero de 2025, posicionando a Viña del Mar como ciudad anfitriona de actividades tecnológicas de alcance internacional.

El uso del Palacio Rioja como espacio de divulgación científica constituyó un elemento distintivo del proyecto, permitiendo acercar contenidos de inteligencia artificial y navegación autónoma a la ciudadanía. La actividad cuenta con registros y material de respaldo que evidencian su ejecución y participación.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto fueron estudiantes, miembros de la comunidad local y público general interesado en innovación y nuevas tecnologías, quienes accedieron de manera gratuita a una instancia formativa y de divulgación tecnológica, fortaleciendo el interés por el desarrollo científico y tecnológico.

De forma indirecta, la iniciativa benefició a instituciones educativas, al ecosistema local de innovación y emprendimiento, al sector turístico y económico local, y a la comunidad en general, al reforzar la imagen de Viña del Mar como un destino vinculado a la innovación y al Turismo MICE de carácter tecnológico y científico.

Como proyección y legado comunitario, se contempla la realización de una charla abierta y gratuita durante el primer semestre de 2026, dirigida a estudiantes y comunidad local, orientada a la divulgación de contenidos de innovación e inteligencia artificial. Esta actividad permitirá consolidar el uso del patrimonio municipal como un espacio activo de formación, acceso al conocimiento y vinculación con iniciativas de alcance internacional, fortaleciendo la proyección de Viña del Mar como una ciudad tecnocreativa y orientada al desarrollo económico y turístico sostenible.

3. Cumbre Women Entrepreneurship of the Americas

Descripción general y contexto

La Cumbre WEA – Women Entrepreneurship of the Americas correspondió a un evento internacional orientado a fortalecer el ecosistema emprendedor femenino, mediante la generación de redes, mentorías, formación y visibilización de emprendimientos liderados por mujeres. La iniciativa fue organizada por Mujeres del Pacífico y contó con el patrocinio de la Municipalidad de Viña del Mar, a través del Departamento de Turismo, reconociendo

su relevancia para el desarrollo económico local y la proyección de la comuna como sede de encuentros de alcance internacional.

Durante abril de 2025, Viña del Mar fue escenario de esta cumbre, que se desarrolló en espacios patrimoniales municipales, combinando una programación gratuita y abierta a la comunidad con contenidos estratégicos vinculados al emprendimiento, la innovación, la sostenibilidad y el turismo de intereses especiales.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos municipales orientados a impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico local, potenciar el turismo sostenible como motor económico, fomentar la empleabilidad y la capacitación laboral, y promover la innovación y la transformación digital.

Asimismo, el evento contribuyó al fortalecimiento de buenas prácticas empresariales, al fomento de la inversión privada sostenible y al posicionamiento de Viña del Mar en el ámbito del Turismo MICE, incorporando un enfoque de innovación social y equidad de género como eje transversal.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proceso de la cumbre se inició con primeros contactos durante 2024, seguidos de visitas técnicas realizadas entre 2024 y comienzos de 2025, las que permitieron coordinar el uso de espacios patrimoniales y definir los lineamientos de participación municipal.

La realización del evento se llevó a cabo los días 3 y 4 de abril de 2025 en el Palacio Vergara, y el 5 de abril en el Palacio Rioja, desarrollándose una programación diversa que abordó temáticas como industrias creativas, turismo, producción sostenible, innovación y liderazgo femenino. La actividad convocó a mujeres emprendedoras y empresarias provenientes de la comuna, la región y otras zonas del país, consolidándose como un encuentro de alto impacto territorial y sectorial.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en ejecución, en una etapa de coordinación interdepartamental para la entrega del legado a la comunidad, proceso que se proyecta concretar durante el año 2026, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico.

Financiamiento y uso de recursos

La Cumbre WEA no requirió financiamiento municipal directo, desarrollándose mediante un esquema de patrocinio institucional y colaboración con la organización responsable del evento. Este modelo permitió optimizar el uso de infraestructura municipal existente y fortalecer alianzas estratégicas con actores del ecosistema emprendedor.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución de la iniciativa establecimos una alianza con Mujeres del Pacífico, organización a cargo del diseño y ejecución de la cumbre. Asimismo, el Departamento de Cultura participó mediante la prestación de los espacios patrimoniales Palacio Vergara y Palacio Rioja, mientras que el Departamento de Desarrollo Económico se constituyó como contraparte clave para la articulación del legado a la comunidad y la gestión de emprendedoras locales.

Esta articulación permitió integrar enfoques de desarrollo productivo, cultura, turismo y equidad de género en una iniciativa de alcance internacional.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos se encuentra la realización de la Cumbre WEA en abril de 2025, con una programación gratuita y abierta a la comunidad, desarrollada en espacios patrimoniales municipales y orientada al fortalecimiento del emprendimiento femenino.

La actividad contó con registros audiovisuales y documentales que respaldan su ejecución, participación y alcance, evidenciando el rol de Viña del Mar como ciudad anfitriona de eventos MICE con enfoque social y productivo.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del evento fueron aproximadamente 300 mujeres emprendedoras y empresarias participantes de la cumbre, provenientes de la comuna, la región y otras zonas del país. Adicionalmente, alrededor de 100 emprendedoras locales de Viña del Mar accedieron a instancias de mentorías personalizadas y actividades formativas.

Entre los principales impactos se identifican el acceso gratuito a contenidos formativos y mentorías especializadas, la generación de redes de colaboración, el fortalecimiento de capacidades en áreas clave como financiamiento, sostenibilidad e innovación, y una mayor visibilización de emprendimientos liderados por mujeres.

De manera indirecta, la iniciativa benefició a las familias y entornos laborales de las emprendedoras, al ecosistema emprendedor local y regional, a instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo productivo, y al sector turístico y económico de la comuna, al posicionar a Viña del Mar como sede de eventos internacionales con enfoque en equidad de género.

Como proyección y legado comunitario, se contempla la realización de una capacitación gratuita para más de 30 emprendedoras locales durante 2026, contribuyendo al fortalecimiento del emprendimiento femenino, al desarrollo económico de la comuna y al posicionamiento de Viña del Mar como un destino MICE con enfoque social, inclusivo y sostenible.

4. Congreso Internacional de Salud Mental Perinatal

Descripción general y contexto

El Congreso Internacional de Salud Mental Perinatal 2025 correspondió a la primera instancia de carácter nacional e internacional dedicada exclusivamente a esta temática en Chile, posicionando a Viña del Mar como ciudad anfitriona de un encuentro científico de alto impacto social y sanitario.

El congreso fue organizado por la Corporación Red Chilena de Salud Mental Perinatal y se desarrolló en la comuna entre el 15 y el 18 de octubre de 2025, contemplando actividades académicas en la Universidad Andrés Bello y una ceremonia inaugural en el Palacio Rioja, con patrocinio municipal a través del Viña del Mar Convention Bureau. Esta iniciativa integró los ámbitos de salud, turismo y desarrollo económico local, consolidando el rol de la comuna como sede de congresos especializados con enfoque social.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos estratégicos orientados a fortalecer la atención primaria de salud y promover estilos de vida saludable, integrando estos propósitos con el desarrollo del turismo MICE como motor económico complementario.

Desde el ámbito institucional, durante 2025 articulamos al sector salud, la academia y el turismo, reforzando una visión de desarrollo que reconoce el valor de los eventos científicos no solo por su impacto económico, sino también por su contribución directa al bienestar social y al fortalecimiento de capacidades locales.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proceso se inició con primeros contactos durante el año 2024 y continuó con visitas técnicas realizadas a lo largo de 2025, las que permitieron coordinar sedes, programación y apoyos institucionales.

Durante octubre de 2025 realizamos el Congreso Internacional de Salud Mental Perinatal, desarrollando las actividades académicas en la Universidad Andrés Bello y la ceremonia inaugural en el Palacio Rioja, consolidando una convocatoria de carácter nacional e internacional dirigida a profesionales y actores del ámbito de la salud.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en ejecución, en una etapa de coordinación del legado comunitario, correspondiente a capacitaciones dirigidas a funcionarios de Atención Primaria de Salud y talleres para usuarias en etapa perinatal. Estas actividades se proyectan para el primer semestre de 2026, iniciando a partir del mes de marzo, una vez confirmados días, horarios y lugares de realización.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento municipal directo y se desarrolló mediante un esquema de patrocinio institucional y colaboración con la organización responsable del congreso. Este modelo permitió facilitar espacios, articular actores y fortalecer la proyección de la comuna como sede de eventos científicos, sin comprometer recursos presupuestarios directos.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución del congreso generamos una relación de colaboración con la Corporación Red Chilena de Salud Mental Perinatal a través del patrocinio municipal. La Universidad Andrés Bello participó como sede principal de las actividades académicas, mientras que el Departamento de Culturas facilitó el uso del Palacio Rioja para la ceremonia inaugural.

Asimismo, la Corporación Municipal cumplió un rol relevante como nexo con los centros de salud de la comuna, permitiendo articular el componente de legado comunitario orientado a la capacitación de equipos de atención primaria y el trabajo directo con usuarias.

Hitos relevantes y evidencias

Uno de los principales hitos fue la realización del Congreso Internacional de Salud Mental Perinatal en octubre de 2025, constituyéndose como la primera instancia de estas características en el país. El evento contó con la participación de profesionales, académicos y especialistas del ámbito de la salud mental perinatal, generando un espacio de intercambio técnico y actualización de conocimientos con enfoque de derechos y perspectiva de género.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto correspondieron a aproximadamente 300 profesionales y funcionarios de salud que participaron del congreso. Adicionalmente, el legado comunitario considera la capacitación de cerca de 50 funcionarios de atención primaria de salud y la realización de talleres dirigidos a aproximadamente 60 usuarias en etapa perinatal de la comuna.

Entre los principales impactos se identifica el acceso a formación especializada en salud mental perinatal, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de salud primaria y el apoyo directo a mujeres en etapa perinatal, promoviendo el bienestar materno-infantil y la salud mental comunitaria.

De manera indirecta, la iniciativa beneficia a las familias de las usuarias participantes, a la red local de salud y a la comunidad en general, mediante el fortalecimiento de la atención en salud mental perinatal en la comuna.

El congreso deja un legado comunitario concreto consistente en capacitaciones gratuitas, talleres comunitarios y becas de participación, los que se desarrollarán durante el primer semestre de 2026. Estas acciones contribuirán al fortalecimiento de la red local de salud mental materno-infantil y al posicionamiento de Viña del Mar como sede de congresos científicos con alto impacto social y sanitario.

5. Grimpday South America Chile 2025

Descripción general y contexto

Grimpday South America Chile 2025 correspondió a un evento internacional de rescate en altura y acceso por cuerdas que, por primera vez, se realizó en Chile, teniendo como sede principal a la comuna de Viña del Mar entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2025.

La iniciativa incluyó la competencia internacional Grimpday y el Seminario Internacional de Rescate y Acceso por Cuerdas (SIRAC), organizado por OTEC Seguridad Vertical con apoyo del Viña del Mar Convention Bureau. El evento reunió a equipos de rescate, bomberos y especialistas técnicos provenientes de distintos países, integrando los ámbitos de seguridad pública, gestión de riesgos y turismo MICE especializado.

Marco estratégico y alineación institucional

La realización de Grimpday / SIRAC se alineó con los objetivos estratégicos vinculados a la gestión del riesgo, la resiliencia comunal y el fortalecimiento de la seguridad pública, incorporando estas materias dentro de una estrategia de desarrollo turístico orientada a eventos técnicos y especializados.

Durante 2025 articulamos el trabajo entre las áreas de eventos, gestión de riesgos y actores técnicos externos, fortaleciendo una visión institucional que reconoce el valor de los eventos internacionales no solo por su impacto económico, sino también por su contribución directa a la preparación, capacitación y seguridad de la comuna.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proceso se inició con un primer contacto con el Viña del Mar Convention Bureau en junio de 2025, complementado por visitas técnicas previas realizadas durante comienzos del mismo año junto a la unidad de eventos. Posteriormente, la iniciativa fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en agosto de 2025.

Entre octubre y noviembre de 2025 realizamos el evento Grimpday South America Chile 2025 y el Seminario Internacional SIRAC, desarrollando actividades en distintos espacios de la ciudad, incluyendo el Hotel O'Higgins, la Explanada del Parque Quinta Vergara, el Anfiteatro de la Quinta Vergara y sectores de ladera del parque.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en ejecución en su fase de legado comunitario, encontrándose en proceso de coordinación la certificación del Anfiteatro de la Quinta Vergara como infraestructura segura, proyectada para el segundo trimestre de 2026.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento municipal directo y se desarrolló mediante un esquema de patrocinio institucional y colaboración técnica con la entidad organizadora. Este modelo permitió facilitar espacios, coordinación y apoyo institucional, optimizando recursos y fortaleciendo la proyección de la comuna como sede de eventos técnicos internacionales sin comprometer presupuesto directo.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución del evento generamos una alianza con Seguridad Vertical Capacitaciones SpA, en el marco del patrocinio de la actividad. La Oficina de Eventos municipal apoyó la coordinación general, mientras que el Departamento de Riesgos y Desastres actuó como contraparte técnica, aportando criterios de seguridad y gestión del riesgo.

Esta articulación permitió integrar capacidades técnicas especializadas con la gestión municipal, asegurando estándares adecuados para el desarrollo de un evento de alta complejidad operativa.

Hitos relevantes y evidencias

Uno de los principales hitos fue la realización de Grimpday South America Chile 2025 entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2025, constituyéndose como la primera versión del evento en el país. La competencia internacional y el seminario SIRAC convocaron a delegaciones nacionales e internacionales, consolidando a Viña del Mar como sede de eventos especializados en rescate técnico y seguridad.

El desarrollo del evento cuenta con registros documentales y audiovisuales que respaldan su ejecución, la utilización de espacios municipales y la participación de equipos de rescate, bomberos y especialistas técnicos.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto correspondieron a aproximadamente 150 competidores nacionales e internacionales, cerca de 200 asistentes al Seminario Internacional SIRAC y alrededor de 55 funcionarios municipales que accedieron a becas y capacitaciones en materias de seguridad, rescate y trabajo en altura.

Entre los principales impactos se identifican el acceso a capacitación técnica especializada, la transferencia de conocimientos internacionales, el fortalecimiento de capacidades operativas locales y la generación de instancias de certificación aplicables a contextos reales de emergencia.

De manera indirecta, la iniciativa beneficia a la comunidad local mediante el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias, a los equipos de seguridad y rescate de la región y al sector turístico y económico local, a través de la llegada de delegaciones internacionales.

Como proyección, el evento contempla un legado técnico y formativo concreto para la comuna, que incluye capacitaciones gratuitas, certificaciones internacionales y la certificación de infraestructura de seguridad en espacios municipales durante 2026. Estas acciones contribuirán a fortalecer la seguridad pública local y a posicionar a Viña del Mar como referente latinoamericano en rescate técnico y eventos MICE especializados.

6. ENAI 2025

Descripción general y contexto

El Encuentro Nacional de las Artes Escénicas de y para la Comunidad Sorda – ENAI 2025 correspondió a un evento cultural inclusivo, gratuito y abierto a la comunidad, declarado Actividad Municipal por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. La iniciativa se desarrolló entre el 1 y el 7 de diciembre de 2025 en diversos espacios municipales de la ciudad.

El encuentro contempló una programación artística, formativa y comunitaria dirigida tanto a personas sordas como oyentes, posicionando a Viña del Mar como referente nacional en accesibilidad cultural, inclusión y turismo inclusivo. ENAI 2025 integró cultura, desarrollo comunitario y proyección turística desde una perspectiva de derechos y diversidad.

Marco estratégico y alineación institucional

La realización de ENAI 2025 se alineó con los objetivos estratégicos orientados a la inclusión social, el desarrollo comunitario, el fomento de la cultura y las artes, y la promoción de un turismo sostenible e inclusivo. Durante 2025 fortalecimos una mirada institucional que reconoce la accesibilidad cultural como un componente central del desarrollo territorial y turístico.

La declaratoria de Actividad Municipal permitió consolidar el compromiso del municipio con la promoción de la diversidad, la participación comunitaria y la generación de espacios culturales accesibles, integrando a distintas unidades municipales en una gestión coordinada.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Las primeras conversaciones en torno a ENAI se iniciaron en agosto de 2025, mientras que la solicitud de declaratoria de Actividad Municipal se realizó en octubre del mismo año. La organización del evento fue liderada principalmente por el área de Comunicaciones junto a la Unidad de Eventos, con apoyo de diversas áreas municipales.

El encuentro se realizó en diciembre de 2025 y se desarrolló en múltiples espacios de la ciudad, incluyendo el Hotel O'Higgins, Palacio Rioja, Playa del Deporte, Muelle Vergara, Teatro Municipal, Palacio Vergara y Plaza Colombia. El evento se encuentra completamente finalizado, incluyendo la ejecución de sus actividades y su legado comunitario.

Financiamiento y uso de recursos

ENAI 2025 no requirió financiamiento municipal directo. Su ejecución se realizó mediante coordinación interdepartamental, uso de espacios municipales y colaboración con organizaciones externas, optimizando recursos institucionales y fortaleciendo el impacto social y cultural del evento sin comprometer presupuesto adicional.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para el desarrollo de ENAI 2025 generamos una alianza con la Asociación de Intérpretes AILES CHILE, quienes actuaron como coorganizadores del encuentro. La Unidad de Eventos de la Municipalidad cumplió también un rol de coorganización y coordinación general.

Participaron además el Departamento de Cultura mediante la facilitación de espacios patrimoniales y culturales; el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios con apoyo logístico; la unidad de Gestión de Riesgos y Desastres como contraparte técnica para el show de drones; el concesionario de Playa Acapulco para la ejecución de dicha actividad; y el Departamento de Desarrollo Económico para la gestión de la feria de emprendedores.

Hitos relevantes y evidencias

Uno de los principales hitos fue la realización del Encuentro Nacional de las Artes Escénicas de y para la Comunidad Sorda – ENAI 2025 entre el 1 y el 7 de diciembre de 2025, consolidándose como una experiencia inédita a nivel nacional por su enfoque inclusivo y accesible.

La programación incluyó actividades artísticas, formativas, ferias de emprendimiento y presentaciones comunitarias en espacios emblemáticos de la ciudad.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del evento correspondieron a aproximadamente 500 personas sordas participantes, incluyendo artistas, intérpretes, emprendedores y público general; cerca de 120 artistas y compañías escénicas sordas y oyentes; y alrededor de 30 emprendedores sordos que participaron en ferias y muestras.

Entre los principales beneficios se identifican el acceso gratuito a actividades culturales accesibles, la visibilización de la cultura sorda, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la generación de espacios de encuentro entre comunidades sordas y oyentes. De manera indirecta, el evento benefició al público general de Viña del Mar y la región, a instituciones culturales, educativas y comunitarias, y al sector turístico local, mediante el fortalecimiento del turismo cultural inclusivo.

ENAI 2025 aportó a la comunidad a través de una programación cultural gratuita e inclusiva, fortaleciendo la accesibilidad en espacios municipales y posicionando a Viña del Mar como una ciudad comprometida con la

diversidad, la inclusión y el acceso equitativo a la cultura. El encuentro dejó un legado relevante en sensibilización cultural, promoción de la Lengua de Señas y consolidación de prácticas culturales inclusivas a nivel local.

7. Desafío Levantemos Chile

Descripción general y contexto

El proyecto “Desafío Levantemos Chile” correspondió al Voluntariado Corporativo Internacional de la Fundación Desafío Levantemos Chile, iniciativa que apoyamos y patrocinamos desde la Municipalidad de Viña del Mar, a través del Viña del Mar Convention Bureau. Su objetivo fue contribuir a la reactivación económica de emprendedores y emprendedoras afectados por el mega incendio ocurrido en el año 2024, mediante un programa de mentorías, formación y vinculación con voluntarios nacionales e internacionales. La iniciativa se desarrolló entre el 9 y el 31 de mayo de 2025, integrando el enfoque de fomento productivo, desarrollo económico local y turismo con impacto social.

Marco estratégico y alineación institucional

El proyecto se alineó con los objetivos estratégicos municipales orientados a impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico local, así como a fomentar la empleabilidad y la capacitación laboral. Asimismo, se vinculó con el eje de fomento a la inversión privada sostenible y con el desarrollo del turismo MICE, posicionando a Viña del Mar como ciudad anfitriona de iniciativas de voluntariado internacional con impacto territorial y social, especialmente en contextos de recuperación post emergencia.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el año 2025, ejecutamos el proyecto a partir de un primer contacto establecido en febrero, seguido de reuniones de coordinación durante febrero y marzo, visitas técnicas realizadas entre marzo y abril, y la implementación de tres ciclos de trabajo desarrollados en mayo de 2025. El programa se llevó a cabo principalmente en el Hotel O’Higgins y contempló actividades formativas, mentorías especializadas y espacios de vinculación entre emprendedores locales y voluntarios internacionales. La iniciativa fue completada en su totalidad dentro del período planificado.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento municipal directo. Nuestro aporte se concentró en el patrocinio institucional, la facilitación de espacios municipales y la coordinación logística y operativa, optimizando recursos existentes y articulando capacidades internas del municipio para el correcto desarrollo de la iniciativa.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución del proyecto establecimos una alianza directa con la Fundación Desafío Levantemos Chile, a través del patrocinio de la actividad. A nivel municipal, trabajamos coordinadamente con la Unidad de Eventos, que facilitó los espacios del Hotel O’Higgins, y con el equipo de Informaciones Turísticas, que apoyó mediante la organización de tours y actividades para los voluntarios internacionales. Estas articulaciones permitieron un desarrollo integral del programa y una adecuada experiencia tanto para los beneficiarios como para los voluntarios.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proyecto se encuentran la realización de los tres ciclos de mentorías durante mayo de 2025 y la participación de voluntarios mentores provenientes de diversos países, entre ellos Estados Unidos, Canadá, Zimbabue, Colombia, India y Chile, vinculados a instituciones como UPLA, Google y Amazon. Estas acciones constituyen evidencia concreta del alcance internacional del programa y de su aporte a la transferencia de conocimientos y fortalecimiento de capacidades locales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto fueron 28 emprendedores y emprendedoras afectados por el incendio de 2024, quienes accedieron a mentorías especializadas, acompañamiento técnico y fortalecimiento de sus capacidades comerciales, estratégicas y de gestión. Asimismo, participaron 42 voluntarios mentores nacionales e internacionales. De manera indirecta, el impacto alcanzó a las familias de los emprendedores beneficiados, al ecosistema emprendedor local, a la comunidad de Viña del Mar y al sector turístico y de servicios, gracias a la presencia de voluntarios internacionales. En proyección, este tipo de iniciativas refuerza nuestro compromiso con la recuperación económica post emergencia y consolida a Viña del Mar como una ciudad solidaria y referente en la acogida de programas de voluntariado internacional con impacto social y territorial.

Sección Proyectos Turísticos

1. PLADETUR 2024

Descripción general y contexto

El Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) de Viña del Mar tuvo como objetivo dotarnos, como municipio, de un instrumento estratégico de orientación y planificación turística, construido de manera participativa, que permitiera definir acciones y estrategias para el desarrollo sustentable de la actividad turística, fortaleciendo la competitividad y sostenibilidad del destino.

Durante el período enero–diciembre de 2025, desarrollamos el proceso completo de formulación del PLADETUR, abordando de manera integral las dimensiones territoriales, económicas, sociales y ambientales del turismo comunal, con el fin de contar con una hoja de ruta clara y consensuada para el desarrollo turístico de Viña del Mar en el mediano y largo plazo.

Marco estratégico y alineación institucional

La formulación del PLADETUR se alineó con los objetivos estratégicos municipales vinculados al turismo sostenible como motor económico, la protección del medio ambiente, la puesta en valor del patrimonio cultural, la empleabilidad y capacitación laboral, la infraestructura urbana y el ordenamiento territorial.

Asimismo, el plan incorporó ejes estratégicos coherentes con políticas regionales y nacionales de turismo, fortaleciendo la articulación con instrumentos como la marca destino sostenible, la promoción turística segmentada, la inteligencia turística, la seguridad turística y el desarrollo de productos identitarios. De este modo, el PLADETUR se consolidó como un marco orientador transversal para la gestión turística comunal.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante 2025 ejecutamos íntegramente las siete etapas metodológicas del proyecto, que incluyeron la coordinación y ajustes metodológicos, la caracterización del sistema turístico comunal, el diagnóstico estratégico de la demanda turística, el levantamiento de la percepción de la comunidad local y la definición de la imagen objetivo del destino.

Posteriormente, desarrollamos la estrategia de desarrollo turístico sustentable, junto con los mecanismos de evaluación, seguimiento e informe final, cumpliendo con todos los productos comprometidos. El proyecto se encuentra completado, disponiendo actualmente de un PLADETUR vigente, que orienta la toma de decisiones, la formulación de proyectos y la gestión turística comunal.

De cara al futuro, nos encontramos en una etapa de difusión, socialización e implementación progresiva de sus lineamientos, en función de las capacidades institucionales y presupuestarias del municipio.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto contó con un financiamiento total de $82.000.000, recursos que fueron utilizados íntegramente para la contratación de una consultoría especializada destinada a la formulación del Plan de Desarrollo Turístico de la comuna.

Los fondos se destinaron exclusivamente al pago de honorarios profesionales, actividades de levantamiento de información, realización de talleres participativos y elaboración de los productos finales del plan, conforme a los términos de referencia establecidos, sin observaciones ni desvíos respecto del objetivo del financiamiento.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Para la ejecución del proyecto suscribimos un contrato de prestación de servicios profesionales con DTS Consultores en Turismo Sustentable, entidad adjudicataria responsable de la ejecución técnica del estudio.

Asimismo, el proceso permitió generar y fortalecer alianzas estratégicas con actores clave del ecosistema turístico. Trabajamos de manera coordinada con SERNATUR, que aportó lineamientos técnicos y coherencia con las políticas turísticas regionales y nacionales, y con la Corporación Regional de Turismo, que contribuyó a la articulación territorial y al enfoque regional del plan.

El proyecto consideró también la participación activa de gremios del sector turístico, universidades de la Región de Valparaíso, servicios públicos y la comunidad local, fortaleciendo la gobernanza turística y asegurando un enfoque integral y participativo.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proceso destacamos la realización de talleres participativos territoriales en diversos sectores de la comuna, incluyendo Recreo, San Inés, Reñaca Bajo, Reñaca Alto, Gómez Carreño, Forestal, Miraflores, Viña Oriente y el Plan de Viña del Mar.

Estas instancias permitieron recoger percepciones, expectativas y propuestas de la comunidad, así como validar diagnósticos y lineamientos estratégicos. El proyecto cuenta con informes técnicos, actas de participación y productos finales que respaldan su ejecución y resultados.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto fueron principalmente actores institucionales y organizacionales que participaron activamente en la formulación del PLADETUR y que utilizarán el instrumento en su gestión, incluyendo la Municipalidad de Viña del Mar, SERNATUR, la Corporación Regional de Turismo, gremios del sector turístico, universidades y servicios públicos, totalizando aproximadamente 23 actores institucionales.

Entre los principales resultados obtenidos se encuentra la disponibilidad de un instrumento estratégico actualizado y participativo, el fortalecimiento de la coordinación público–privada y académica, y la definición clara de ejes estratégicos, lineamientos de acción y una cartera de iniciativas priorizadas.

De manera indirecta, el PLADETUR beneficiará a empresas y emprendedores turísticos, trabajadores del sector, la comunidad local y visitantes nacionales e internacionales, al contribuir a una mejor planificación, gestión y desarrollo sostenible del turismo en la comuna.

En el mediano y largo plazo, el plan sienta las bases para fortalecer la identidad turística de Viña del Mar, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar al destino como una ciudad competitiva, sostenible y alineada con las expectativas de su comunidad y de quienes la visitan.

2. Estrategias de producción limpia y transferencia tecnológica al sector turístico de Viña del Mar

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 impulsamos la iniciativa “Estrategias de producción limpia y transferencia tecnológica al sector turístico de Viña del Mar”, orientada a fortalecer la sostenibilidad ambiental y la competitividad del sector turístico local, específicamente del gremio gastronómico del Barrio Poniente.

Esta iniciativa se desarrolló mediante la implementación de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), instrumento de gestión pública que permite articular compromisos voluntarios entre el sector productivo y organismos del Estado, con el fin de mejorar el desempeño ambiental, sanitario y operativo de los establecimientos participantes.

Nuestro rol como Municipalidad fue el de contraparte técnica y articuladora, facilitando la coordinación entre actores públicos, privados y académicos, y asegurando la coherencia del proyecto con los lineamientos estratégicos del desarrollo turístico comunal.

Marco estratégico y alineación institucional

El proyecto se alineó con los objetivos estratégicos del PLADETUR de Viña del Mar, particularmente en materias de turismo sostenible, buenas prácticas empresariales, protección del medio ambiente y fortalecimiento del emprendimiento local.

Asimismo, se articuló con políticas nacionales de sustentabilidad y cambio climático, a través del trabajo conjunto con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente y SERNATUR Región de Valparaíso, integrando criterios de eficiencia en el uso de recursos, economía circular y cumplimiento normativo.

Desde una perspectiva institucional, esta iniciativa contribuyó a posicionar a Viña del Mar como un destino comprometido con el desarrollo turístico responsable y la innovación en la gestión territorial.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante 2025 ejecutamos la etapa de diagnóstico del Acuerdo de Producción Limpia, la cual constituyó la base técnica para la posterior definición de metas, acciones y compromisos verificables del sector.

En esta fase, desarrollamos acciones de articulación inicial con el gremio gastronómico del Barrio Poniente, levantamos información sectorial de los establecimientos adheridos y avanzamos en la caracterización de prácticas operativas, consumos de recursos y relación con el entorno urbano y turístico.

Asimismo, realizamos el levantamiento de una línea base ambiental y operativa, identificando brechas en gestión de residuos, uso eficiente del agua y la energía, compras sostenibles y prácticas de sostenibilidad, información clave para la toma de decisiones y el diseño del plan de acción conjunto del APL.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto contó con un financiamiento total de $230.000.000, destinado exclusivamente al desarrollo de la etapa de diagnóstico del Acuerdo de Producción Limpia.

Los recursos fueron utilizados en el levantamiento de información técnica y sectorial, visitas a establecimientos gastronómicos, aplicación de encuestas y entrevistas, así como en la contratación de apoyo técnico especializado para el análisis de brechas ambientales, sanitarias y operacionales.

Esta inversión permitió contar con una base sólida y rigurosa para la definición futura de medidas de producción limpia adaptadas a la realidad del sector turístico local.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante la ejecución del proyecto fortalecimos alianzas estratégicas con actores clave del ámbito público, privado y académico.

Se suscribieron convenios con SERNATUR y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, además de un convenio específico con la Agrupación Gastronómica y Cultural Barrio Poniente.

Participaron activamente el gremio gastronómico del Barrio Poniente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, como apoyo técnico y metodológico, y diversos servicios públicos sectoriales, consolidando un modelo de gobernanza colaborativa y trabajo asociativo a escala barrial.

Hitos relevantes y evidencias

Uno de los hitos relevantes del proyecto fue el inicio formal del Acuerdo de Producción Limpia el 28 de octubre de 2025, instancia que marcó el compromiso conjunto entre la Municipalidad, los organismos públicos sectoriales, la academia y el gremio gastronómico para avanzar hacia un modelo de gestión turística más sostenible.

Este hito permitió dar visibilidad al proyecto, fortalecer la adhesión de los establecimientos participantes y consolidar el carácter piloto del APL a nivel comunal.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto correspondieron a 40 establecimientos y representantes del gremio Barrio Poniente, quienes participaron activamente en el proceso de diagnóstico y levantamiento de información.

Entre los principales impactos se identificaron el fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión, la mejora en la comprensión de brechas ambientales y operativas, y el aumento del compromiso sectorial con prácticas de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

De manera indirecta, el proyecto benefició a residentes del barrio, trabajadores del sector, visitantes y a la comuna de Viña del Mar en su conjunto, al sentar las bases para un entorno urbano más limpio, ordenado y con mejores estándares de calidad turística.

3. Comodato Espacio Informaciones Turísticas Gremio AVET

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 desarrollamos el proyecto “Comodato Espacio Informaciones Turísticas – Gremio AVET”, el cual consistió en la asignación y habilitación de un espacio físico en dependencias municipales destinado a la Asociación Viñamarina de Empresarios Turísticos (AVET).

Esta iniciativa tuvo como objetivo principal consolidar una alianza estratégica entre el municipio y el gremio turístico organizado, generando un punto operativo permanente que facilitará la coordinación, el diálogo institucional y la implementación de acciones conjuntas orientadas al desarrollo sostenible del turismo en Viña del Mar.

El proyecto respondió a la necesidad de fortalecer el trabajo colaborativo con actores formales del sector turístico, promoviendo un entorno más ordenado, seguro y competitivo para la actividad turística comunal.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos estratégicos del PLADETUR de Viña del Mar, particularmente en lo relativo al fortalecimiento del ecosistema turístico, la promoción de buenas prácticas empresariales y la consolidación de Viña del Mar como un destino turístico seguro y formalizado.

Asimismo, el proyecto se vinculó con los lineamientos del Plan de Seguridad Comunal, al establecer un espacio exclusivo para un gremio formalizado, contribuyendo a la coordinación de acciones orientadas al combate del comercio turístico informal y al ordenamiento de zonas de alta afluencia turística.

Desde una perspectiva institucional, este proyecto reforzó el rol del municipio como articulador entre el sector público y privado, promoviendo la gobernanza turística local.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante 2025 ejecutamos de manera íntegra las distintas etapas del proyecto, iniciando con la solicitud formal del gremio AVET, seguida de la presentación de la iniciativa ante el Concejo Municipal para su aprobación.

Posteriormente, avanzamos en la redacción del contrato de comodato, la emisión del correspondiente decreto alcaldicio y la entrega formal del espacio al gremio beneficiario.

El proyecto fue completado exitosamente en septiembre de 2025, fecha en la cual el espacio fue entregado a AVET, incluyendo su equipamiento básico. A partir de ese momento, el gremio comenzó a operar activamente en el lugar, desarrollando reuniones de coordinación y proyectos conjuntos con el municipio.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento externo, ya que la asignación del espacio se realizó mediante un comodato gratuito por parte del municipio.

La iniciativa contempló la habilitación del espacio, incluyendo oficinas, sala de reuniones y conectividad, optimizando el uso de infraestructura municipal existente y reduciendo los costos operativos del gremio beneficiario.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante 2025 formalizamos un contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Asociación Viñamarina de Empresarios Turísticos (AVET), suscrito en julio de 2025 por un plazo inicial de 12 meses renovables.

Este acuerdo estableció la cesión gratuita de un espacio físico exclusivo de 6 m², ubicado en dependencias municipales del centro cívico de la comuna, incluyendo cláusulas de uso compartido para actividades municipales.

La alianza Municipalidad–AVET permitió habilitar un trabajo colaborativo continuo en materias de promoción turística, fiscalización contra el comercio informal y organización de eventos relevantes para la ciudad.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los hitos más relevantes del proyecto se encuentra la firma del comodato en julio de 2025 y la entrega formal del espacio en septiembre del mismo año, lo que marcó el inicio de la operación activa de AVET desde dependencias municipales.

Este hito fortaleció la relación institucional con el gremio y sentó las bases para una coordinación permanente en el ámbito del turismo formal y la seguridad turística.

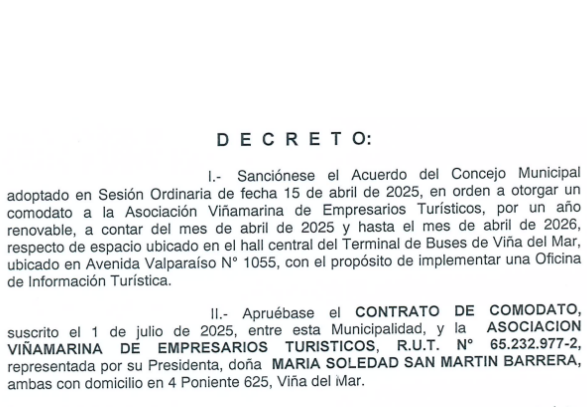

D E C R E T O:

I.- Sanciónese el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2025, en orden a otorgar un comodato a la Asociación Viñamarina de Empresarios Turísticos, por un año renovable, a contar del mes de abril de 2025 y hasta el mes de abril de 2026, respecto de espacio ubicado en el hall central del Terminal de Buses de Viña del Mar, ubicado en Avenida Valparaíso N° 1055, con el propósito de implementar una Oficina de Información Turística.

II.- Apruébase el **CONTRATO DE COMODATO,** suscrito el 1 de julio de 2025, entre esta Municipalidad, y la **ASOCIACION VIÑAMARINA DE EMPRESARIOS TURISTICOS, R.U.T. N° 65.232.977-2,** representada por su Presidenta, doña **MARIA SOLEDAD SAN MARTIN BARRERA,** ambas con domicilio en 4 Poniente 625, Viña del Mar.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto fueron los socios activos de la Asociación Viñamarina de Empresarios Turísticos (AVET), principalmente hoteles, restaurantes y operadores turísticos formalizados de la comuna.

El acceso a un espacio equipado permitió reducir costos operativos estimados y mejorar la coordinación gremial, facilitando la generación de alianzas para la promoción turística y la reactivación económica local.

De manera indirecta, el proyecto benefició a turistas y visitantes, al contribuir a una oferta turística más ordenada y formal; a la comunidad local, mediante el fortalecimiento del empleo formal y la seguridad pública; y al municipio, al contar con un aliado estratégico para la implementación de acciones del PLADETUR y del Plan de Seguridad Comunal.

4. Viña del Mar: Ciudad Creativa de la Música UNESCO

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 impulsamos el proyecto “Viña del Mar: Ciudad Creativa de la Música – UNESCO”, orientado a consolidar el proceso de postulación de la comuna a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, en el ámbito de la Música.

Esta iniciativa buscó integrar la cultura y la creatividad musical como ejes estratégicos del desarrollo urbano sostenible, posicionando a la música como un elemento identitario, social y económico relevante para la ciudad.

El proyecto se enmarcó en una visión de ciudad inclusiva, resiliente y sostenible, en coherencia con los principios de la Agenda 2030, el enfoque de planificación urbana promovido por la UNESCO y los instrumentos estratégicos locales vigentes.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos del PLADETUR de Viña del Mar, particularmente en lo relativo a la valorización de la identidad local, el desarrollo de productos turísticos identitarios, el fortalecimiento del ecosistema creativo y la integración de la cultura como motor del turismo sostenible.

Asimismo, el proyecto se vinculó con los lineamientos de desarrollo económico local, industrias creativas y recuperación de espacios públicos, fortaleciendo la articulación entre cultura, turismo y desarrollo urbano.

Desde el punto de vista institucional, el proceso permitió integrar la creatividad musical dentro de la planificación estratégica comunal, posicionándose como un eje transversal para la proyección cultural y turística de la ciudad a nivel nacional e internacional.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante 2025 desarrollamos un proceso estructurado que consideró, en primer lugar, el diagnóstico y levantamiento del ecosistema musical y creativo local, identificando actores, infraestructura, festivales, formación artística, patrimonio musical e industrias creativas vinculadas a la música.

Posteriormente, avanzamos en la definición de una visión estratégica compartida, articulando la identidad musical de Viña del Mar con los principios de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO y los objetivos de desarrollo urbano sostenible.

En paralelo, trabajamos en la articulación y gobernanza del ecosistema musical, fortaleciendo la coordinación entre unidades municipales, actores culturales y creativos. Durante este período, la comuna

se encontró en pleno proceso de planificación y preparación de la postulación, avanzando en las etapas de diagnóstico, articulación de actores y definición estratégica, quedando pendientes las fases de elaboración final del dossier, validación institucional y envío de la candidatura.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento externo, siendo desarrollado mediante gestión interna y articulación institucional.

Las acciones ejecutadas se sustentaron en el uso de capacidades técnicas municipales existentes, coordinación interdepartamental y levantamiento de información cualitativa y estratégica, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la planificación de largo plazo.

Convenios, alianzas y actores involucrados

El desarrollo del proyecto contó con el respaldo del convenio de colaboración vigente con SERNATUR, el cual fue utilizado como instrumento estratégico para apoyar el posicionamiento de Viña del Mar y la integración de la creatividad musical dentro de las estrategias de desarrollo turístico y urbano sostenible.

Asimismo, durante 2025 fortalecimos alianzas principalmente al interior del municipio, articulando el trabajo de distintas unidades técnicas, entre ellas la Dirección de Cultura, la Unidad de Eventos, la Dirección de Desarrollo Económico, la Casa de las Artes y el Conservatorio.

Estas alianzas permitieron coordinar información, capacidades técnicas y líneas programáticas, contribuyendo de manera integral al levantamiento de antecedentes, al diseño estratégico y al fortalecimiento de la postulación.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los hitos relevantes del proyecto se encuentra el levantamiento cualitativo de información del ecosistema musical local, realizado mediante entrevistas a actores clave vinculados a la producción, difusión, formación y programación musical.

Este proceso incluyó a disquerías, espacios culturales y gastronómicos con programación musical, medios de comunicación especializados, estudios de grabación, productoras, comercios de instrumentos musicales y organismos culturales, permitiendo identificar capacidades, brechas, oportunidades y visiones del sector.

Estos insumos resultaron fundamentales para la construcción del diagnóstico y la formulación estratégica de la postulación de Viña del Mar como Ciudad Creativa de la Música ante la UNESCO.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto corresponden a artistas y músicos locales, gestores culturales y productores musicales, así como a profesionales de unidades técnicas municipales vinculadas al ámbito cultural, creativo y de desarrollo económico, quienes participaron activamente en el proceso de diagnóstico y articulación.

Entre los principales resultados obtenidos se encuentran la visibilización del ecosistema musical local, la generación de espacios de diálogo entre actores públicos y privados, la sistematización de información estratégica y el reconocimiento de la música como un eje de desarrollo cultural, económico y urbano para la comuna.

De manera indirecta, el proyecto benefició a la comunidad en general, incluyendo residentes, audiencias culturales, estudiantes, visitantes y turistas, al sentar las bases para el fortalecimiento de la oferta cultural, el posicionamiento de la ciudad y la generación de nuevas oportunidades vinculadas a la música y las industrias creativas.

5. Proyecto Restauración Mercado Municipal

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 participamos como contraparte técnica del Proyecto de Restauración del Mercado Municipal de Viña del Mar, liderado por SECPLA y externalizado hacia la Consultora Arqiar, quienes han realizado el diagnóstico, diseño arquitectónico, remodelación y formulación de un modelo de gestión para este inmueble de propiedad municipal, de alto valor histórico, social y urbano.

El Mercado Municipal se emplaza en el Barrio Fundacional de la ciudad, en calle Arlegui N°1175, constituyéndose como un equipamiento urbano estratégico para el desarrollo económico local, el comercio tradicional y la actividad turística.

La iniciativa tiene como objetivo principal rehabilitar integralmente el edificio, abordando tanto su recuperación arquitectónica y estructural como la definición de un modelo de gestión sostenible, que permitiera mejorar su funcionamiento, rentabilidad, rol social y posicionamiento como hito comercial y turístico de la comuna.

Marco estratégico y alineación institucional

El proyecto se alineó con los ejes de fomento productivo y desarrollo económico local, desarrollo turístico y planificación comunal, contribuyendo a la recuperación de infraestructura patrimonial y a la revitalización del centro urbano de Viña del Mar.

Asimismo, se vinculó con los objetivos del PLADETUR, particularmente en lo relativo a la valorización de atractivos turísticos, el desarrollo de productos turísticos identitarios y la consolidación de infraestructura turística pública habilitante.

Adicionalmente, la iniciativa se articuló con instrumentos de planificación comunal asociados a la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de barrios patrimoniales y la consolidación de barrios comerciales, aportando a una visión de desarrollo urbano sustentable e integrado.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

La sección de Proyectos Turísticos participó como contraparte técnica en la 3era etapa del proyecto, donde se considera la formulación del modelo de gestión del Mercado Municipal, definiendo institucionalidad, tipo de administración, estructura organizacional y recursos necesarios. Incluye la estimación de ingresos, costos de operación y mantención, junto con la evaluación económica del proyecto mediante distintos escenarios, con el fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

El rol de la sección fue visar desde la expertise técnica el contenido dispuesto por la consultora, realizando las observaciones y retroalimentación correspondiente para una oportuna subsanación.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto contó con financiamiento municipal destinado a la ejecución de la consultoría, el desarrollo del diagnóstico, la formulación de la propuesta arquitectónica y la definición del modelo de gestión del Mercado Municipal de Viña del Mar.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante el desarrollo del proyecto fortalecimos diversas alianzas estratégicas, fundamentales para su correcta formulación, ejecución y sostenibilidad futura.

La alianza central correspondió a la Municipalidad de Viña del Mar, a través de sus unidades técnicas, permitiendo la coordinación institucional, la definición de lineamientos estratégicos y la toma de decisiones respecto a la remodelación y al modelo de gestión del mercado.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proyecto durante 2025 se encuentran la entrega de informes de subsanación técnica, correspondientes al 24 de marzo, 13 de junio y 14 de octubre, los cuales permitieron validar y ajustar progresivamente la propuesta arquitectónica y el modelo de gestión.

Asimismo, se generaron informes técnicos, antecedentes de diagnóstico, propuestas de diseño y documentación de respaldo, que constituyen evidencia del avance físico y técnico del proyecto y sustentan la ejecución de las obras actualmente en desarrollo.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto correspondieron principalmente a los locatarios del Mercado Municipal de Viña del Mar, estimados en aproximadamente 50 locales comerciales, así como a cerca de 150 trabajadores vinculados a la operación de los locales, cocinerías y servicios asociados.

Para estos beneficiarios, el proyecto generó mejoras sustantivas en las condiciones de infraestructura, seguridad y salubridad, optimizó el funcionamiento comercial mediante una reorganización de espacios y fortaleció la estabilidad operativa a través de un modelo de gestión claro y sostenible.

Los beneficiarios indirectos incluyeron a los habitantes de la comuna, visitantes y turistas nacionales e internacionales, comerciantes del entorno inmediato y a la propia Municipalidad de Viña del Mar, al fortalecer un activo patrimonial y urbano estratégico.

En términos de impacto, el proyecto contribuyó a la recuperación de un inmueble patrimonial emblemático, la revitalización del entorno urbano, la reactivación de la actividad comercial formal, la mejora de la seguridad y la consolidación del Mercado Municipal como un polo comercial, cultural y turístico relevante para la ciudad.

6. Consultoría de diseño proyecto Restauración Castillo Wulff

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 participamos activamente en la iniciativa nacional Noche de los Museos, impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desarrollada el viernes 24 de octubre. Desde el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar, nuestra participación se orientó a complementar la programación cultural ministerial desde una mirada turística, patrimonial y de accesibilidad urbana, facilitando el acceso de la comunidad a espacios culturales relevantes de la ciudad.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra gestión durante 2025 se alineó con los objetivos comunales vinculados al desarrollo comunitario, el fomento cultural, el fortalecimiento del turismo y la dinamización económica local. La iniciativa se articuló con los lineamientos estratégicos de turismo y patrimonio, aportando a la valoración de los atractivos culturales y al posicionamiento de Viña del Mar como una ciudad activa culturalmente durante todo el año.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025 desarrollamos la iniciativa mediante la coordinación con el Ministerio de las Culturas, la programación de recorridos especiales del Bus Turístico como buses de acercamiento a espacios patrimoniales y la implementación de una exposición temporal del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. La iniciativa se ejecutó de manera exitosa como un evento hito de un día, quedando completada en los plazos establecidos.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal en la Noche de los Museos no requirió financiamiento adicional, ya que se ejecutó mediante la utilización de recursos existentes asociados a la operación del Bus Turístico y a la gestión interna para la habilitación de la exposición temporal, permitiendo optimizar recursos y maximizar el impacto de la iniciativa.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante la ejecución fortalecimos la articulación interinstitucional con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como la colaboración con Broncerías Chile para la exhibición de premios históricos del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. Asimismo, trabajamos de manera coordinada con el Departamento de Cultura para el apoyo logístico de la exposición temporal.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos destacamos la realización de recorridos especiales del Bus Turístico, la habilitación de la exposición temporal en el ex Hotel O'Higgins y la alta participación ciudadana registrada durante la jornada, beneficiando a más de 460 personas. Estas acciones fueron respaldadas mediante registros de asistencia y documentación institucional.

Beneficiarios e impacto

La iniciativa benefició directamente a la comunidad local, familias participantes, museos y espacios culturales, así como al sector cultural y turístico de la ciudad. La participación municipal permitió facilitar el acceso

gratuito a experiencias culturales, mejorar la movilidad cultural y fortalecer el vínculo entre turismo, patrimonio e identidad local.

7. Diseño Restauración del Palacio Carrasco

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 impulsamos el proyecto “Restauración Palacio Carrasco, Viña del Mar”, enmarcado en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), correspondiente al Barrio Fundacional de Viña del Mar. La iniciativa tuvo como objetivo la recuperación, puesta en valor y habilitación funcional del Palacio Carrasco, inmueble patrimonial declarado Monumento Histórico en 1986, actualmente afectado por procesos de deterioro y subutilización. El proyecto consideró el desarrollo integral del diseño de restauración arquitectónica, abordado de manera coordinada con la elaboración de un modelo de gestión patrimonial, con el propósito de asegurar tanto la recuperación física del inmueble como su sostenibilidad operativa, administrativa y financiera en el tiempo.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra gestión durante 2025 se alineó con los objetivos comunales vinculados al fomento de la cultura, el patrimonio y las artes, el desarrollo turístico sostenible, el fortalecimiento del emprendimiento y la economía local, y la mejora de la infraestructura urbana y la gestión del espacio público. Asimismo, el proyecto se articuló estratégicamente con los lineamientos de valorización de atractivos turísticos, desarrollo de productos identitarios y recuperación del Barrio Patrimonial, contribuyendo al posicionamiento de Viña del Mar como una ciudad que protege y proyecta su patrimonio cultural como activo urbano y turístico.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025 el proyecto se encontró en ejecución, desarrollándose principalmente la Etapa I: Estudios Preliminares, con avances iniciales en la Etapa II: Levantamiento y estudio de antecedentes preliminares. En este período levantamos antecedentes técnicos, normativos, legales y de gestión del inmueble, desarrollamos estudios históricos, patrimoniales y arquitectónicos preliminares, y coordinamos de manera temprana el proyecto de arquitectura con el modelo de gestión. Estas acciones permitieron establecer una línea base integral, identificar brechas y riesgos, y orientar las decisiones técnicas y programáticas para las etapas posteriores del proyecto.

Financiamiento y uso de recursos

Durante 2025 el proyecto contó con financiamiento público proveniente del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) de SUBDERE, destinado exclusivamente a la etapa de estudios y formulación. Los recursos fueron utilizados para la contratación de consultorías especializadas en arquitectura y gestión patrimonial, TÁNDEM quien se encargó de la elaboración de estudios técnicos preliminares, la coordinación interdisciplinaria entre los equipos técnicos, el desarrollo de diagnósticos del modelo de gestión existente y la ejecución de instancias iniciales de participación ciudadana. No se registraron recursos destinados a la ejecución de obras durante esta etapa.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante la ejecución fortalecimos alianzas institucionales con SUBDERE–PRBIPE como entidad financiadora y con el Consejo de Monumentos Nacionales como organismo normativo. Asimismo, se estableció una coordinación permanente con equipos consultores especializados en arquitectura y gestión patrimonial, y se promovió la vinculación con la comunidad local mediante procesos de participación ciudadana. La Municipalidad de Viña del Mar actuó como propietaria del inmueble y contraparte técnica del proyecto, liderando la articulación interinstitucional y el seguimiento de las distintas etapas.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del proyecto durante 2025 destacamos la ejecución de instancias formales de participación ciudadana realizadas los días 2 y 29 de abril, la entrega de productos asociados a los estudios preliminares y el avance coordinado entre el diseño arquitectónico y el modelo de gestión patrimonial. Estos hitos cuentan con respaldo documental, informes técnicos y registros audiovisuales disponibles en los repositorios institucionales correspondientes.

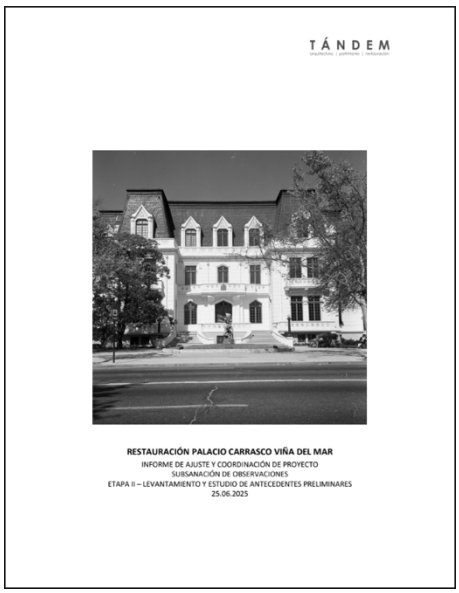
TÁNDEM

RESTAURACIÓN PALACIO CARRASCO VIÑA DEL MAR
INFORME DE AJUSTE Y COORDINACIÓN DE PROYECTO
SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES
ETAPA II – LEVANTAMIENTO Y ESTUDIO DE ANTECEDENTES PRELIMINARES
25.06.2025

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto correspondieron principalmente a la Municipalidad de Viña del Mar y a sus equipos técnicos vinculados a cultura, patrimonio, planificación y gestión territorial, quienes fortalecieron sus capacidades técnicas e institucionales para la recuperación y futura gestión del inmueble. Asimismo, se beneficiaron los equipos consultores especializados y los actores comunitarios que participaron en los procesos de participación ciudadana, generando transferencia de capacidades, validación social temprana y definición participativa de los futuros usos del Palacio Carrasco. De manera indirecta, el proyecto beneficia a la comunidad de Viña del Mar en su conjunto, especialmente a los habitantes del Barrio Fundacional, al sector cultural, educativo y turístico, y a los futuros usuarios del inmueble una vez restaurado.

Sección Asesoría y Promoción Turística

1. Ferias Activa Viña 2025

Descripción general y contexto

Ferias Activa Viña 2025 fue una iniciativa desarrollada por el Departamento de Turismo, a través de la Sección de Asesoría y Promoción Turística, mediante la cual asumimos desde agosto de 2025 la administración de dos espacios públicos de alto flujo turístico: Parque Gastón Hamel Parot y Plaza Colombia. En estos espacios impulsamos ferias de emprendimiento como una estrategia de activación económica, ordenamiento del comercio y fortalecimiento del atractivo turístico de la comuna.

La iniciativa se orientó a consolidar una oferta de comercio acorde al desarrollo y vocación de estos espacios públicos, a través de convocatorias abiertas, transparentes y reguladas, dirigidas a productoras que trabajan con emprendedores formalizados.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución de Ferias Activa Viña 2025 se alineó con los objetivos institucionales vinculados al fomento productivo y al desarrollo económico local, al desarrollo turístico sostenible y a la recuperación y activación de espacios públicos. Asimismo, contribuyó a impulsar el emprendimiento, ordenar el territorio, fortalecer la participación ciudadana, promover la innovación en la gestión municipal y consolidar a Viña del Mar como un destino turístico activo durante todo el año.

La iniciativa se articuló con lineamientos estratégicos asociados a la valoración de atractivos turísticos, buenas prácticas empresariales, fomento a la inversión privada sostenible y fortalecimiento de la marca destino Viña del Mar sostenible.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el año 2025 ejecutamos la iniciativa a través de un proceso estructurado en etapas. En primer lugar, realizamos la definición y planificación de las ferias, estableciendo objetivos, ubicaciones, fechas, horarios y cupos disponibles conforme al reglamento vigente. Posteriormente, desarrollamos convocatorias abiertas y transparentes dirigidas exclusivamente a productoras, informando requisitos y condiciones de participación.

Recibimos las postulaciones mediante formularios digitales, lo que permitió caracterizar la oferta productiva y verificar el cumplimiento de los requisitos. Las postulaciones fueron evaluadas conforme al reglamento de Ferias Activa Viña, definiendo los listados finales de productoras seleccionadas. Las fechas de realización semestral fueron asignadas mediante sorteos presenciales, efectuados al inicio de cada semestre.

Una vez asignadas las fechas, gestionamos la autorización administrativa correspondiente, incluyendo la emisión de los decretos alcaldicios necesarios para la realización de cada feria. Asimismo, realizamos seguimiento a las fiscalizaciones recibidas, cuando correspondió, remitiendo las observaciones y sanciones a las productoras responsables. La iniciativa se ejecutó de manera semestral y se encuentra finalizada para el período 2025.

Financiamiento y uso de recursos

Ferias Activa Viña 2025 no requirió financiamiento municipal adicional. La iniciativa se desarrolló mediante gestión administrativa, coordinación interdepartamental y uso eficiente de recursos existentes, sin incurrir en gastos extraordinarios para el municipio.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa fue organizada por el Departamento de Turismo como unidad municipal responsable. En su ejecución articulamos el trabajo con diversas unidades municipales, entre ellas Seguridad Pública, Permisos, Prevención y Servicios del Ambiente, con el fin de asegurar un desarrollo ordenado, seguro y conforme a la normativa vigente.

Los actores principales fueron las productoras convocadas, dedicadas a la organización de ferias de emprendimiento, quienes trabajaron con emprendedores formalizados y coordinaron la operación directa de cada feria.

Hitos relevantes y evidencias

Durante el período de ejecución 2025 realizamos un total de 18 Ferias Activa Viña, distribuidas equitativamente entre ambos espacios públicos: 9 ferias en Plaza Colombia y 9 ferias en el Parque Gastón Hamel Parot. Estos hitos dan cuenta de la continuidad y regularidad de la iniciativa, así como de su consolidación como un mecanismo permanente de activación económica y uso regulado del espacio público.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron 8 productoras, quienes trabajaron con entre 40 y 70 stands de emprendedores en cada feria, generando una activación económica directa y fortaleciendo el ecosistema productivo local. Asimismo, se beneficiaron los emprendedores participantes, los trabajadores asociados a la producción, el comercio local, la comunidad y los visitantes de la comuna.

El impacto de Ferias Activa Viña 2025 se reflejó en la generación de mayor certeza y transparencia en el acceso al espacio público, en el fortalecimiento del comercio formal, en la recuperación y activación de espacios urbanos y en el aporte a la identidad local y al desarrollo económico con orden y regulación. A futuro, proyectamos consolidar este modelo de gestión, ampliando su alcance y fortaleciendo su contribución al desarrollo turístico y económico sostenible de Viña del Mar.

2. Actividades de Promoción Turística

Descripción general y contexto

Actividades de Promoción Turística 2025 correspondió a la continuidad de las labores desarrolladas por el Departamento de Turismo, a través de la Sección de Asesoría y Promoción Turística, orientadas a dar cumplimiento a la normativa vigente para el ingreso, evaluación y resolución de solicitudes de permisos para la realización de Actividades de Promoción Turística, conforme a la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Durante el año 2025 gestionamos de manera permanente estas solicitudes, con el objetivo de regular plazos y requisitos, garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades, y compatibilizar la activación económica y turística con el orden urbano, la seguridad y el resguardo del espacio público en la comuna de Viña del Mar.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos institucionales asociados al fomento productivo y al desarrollo económico local, al desarrollo turístico sostenible, y a la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas. Asimismo, contribuyó a mejorar la gestión de riesgos y emergencias, ordenar el territorio, fortalecer la gestión del espacio público y promover el fortalecimiento económico comunal.

Desde una perspectiva estratégica, estas actividades se vincularon con la promoción de buenas prácticas empresariales, la gestión de calidad en el ámbito turístico y el resguardo de estándares de prevención, fiscalización y vigilancia activa, fortaleciendo la imagen de Viña del Mar como un destino ordenado y seguro durante todo el año.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período enero a diciembre de 2025 ejecutamos esta iniciativa de manera sincrónica y continua, acompañando todo el ciclo de ingreso y resolución de las solicitudes. En primer lugar, implementamos el ingreso de solicitudes mediante formularios digitales, a través de los cuales las productoras y organizadores adjuntaron la documentación requerida conforme al reglamento vigente para actividades de promoción turística.

Posteriormente, realizamos la revisión y evaluación de los antecedentes presentados, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y administrativos. Este proceso permitió resolver las solicitudes dentro de los plazos establecidos y otorgar, cuando correspondió, la autorización formal para la realización de las actividades. La iniciativa se ejecutó de manera permanente durante el año 2025 y se encuentra finalizada para dicho período.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de las Actividades de Promoción Turística 2025 no requirió financiamiento municipal adicional. El proceso se desarrolló mediante gestión administrativa, coordinación interna y uso de herramientas digitales, optimizando los recursos disponibles sin generar costos extraordinarios para el municipio.

Convenios, alianzas y actores involucrados

En la ejecución de esta iniciativa articulamos el trabajo con el Departamento de Permisos, encargado de la emisión de los permisos correspondientes, y con la Sección de Producción de Eventos, que coordinó el cumplimiento de los requisitos obligatorios asociados a cada actividad.

Los principales actores involucrados fueron las productoras y organizadores de eventos, así como los distintos participantes de las actividades, incluyendo emprendedores, artistas, foodtrucks y trabajadores del sector eventos.

Hitos relevantes y evidencias

Durante el año 2025 se declararon y gestionaron un total de 114 instancias reconocidas como Actividades de Promoción Turística, desarrolladas por 14 productoras y distribuidas en 10 espacios de la comuna. Este volumen

de actividades da cuenta de la alta demanda por este tipo de autorizaciones y del rol activo del municipio en su regulación y acompañamiento.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron las productoras responsables de las actividades, así como los emprendedores, artistas y foodtrucks participantes, junto a los trabajadores del sector eventos. De manera indirecta, se beneficiaron el comercio y los servicios locales, la comunidad y los visitantes, así como el ecosistema turístico comunal en su conjunto.

El impacto de la iniciativa se reflejó en la autorización formal y el respaldo institucional a las actividades, en la existencia de procedimientos transparentes con plazos definidos, en el reconocimiento de eventos de interés turístico y en el acceso regulado a espacios públicos cuando correspondió. Asimismo, permitió elevar los estándares de seguridad y formalización, compatibilizando activación económica, promoción turística y orden urbano, en beneficio del desarrollo turístico y de la comunidad de Viña del Mar.

3. Concurso La Mejor Empanada de Viña del Mar 2025

Descripción general y contexto

El Concurso La Mejor Empanada de Viña del Mar 2025 fue una iniciativa impulsada por la Municipalidad de Viña del Mar, liderada por el Departamento de Turismo a través de la Sección de Asesoría y Promoción Turística, orientada a dinamizar la agenda de actividades durante las celebraciones de Fiestas Patrias y, al mismo tiempo, promover el desarrollo del sector gastronómico local.

A través de esta competencia tradicional buscamos visibilizar y poner en valor la oferta culinaria de la comuna, fortaleciendo el emprendimiento, la identidad local y el consumo de productos elaborados por actores del territorio, posicionando la gastronomía como un componente relevante del desarrollo turístico y económico comunal.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se enmarcó en los objetivos estratégicos asociados al fomento productivo y al desarrollo económico local, así como al fortalecimiento económico comunal. Asimismo, contribuyó a impulsar el emprendimiento y la innovación, integrando la actividad gastronómica al calendario turístico de la ciudad y reforzando su valor como atractivo cultural y económico.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante agosto de 2025 ejecutamos el concurso en su totalidad, encontrándose completado al cierre del período. En primer lugar, planificamos y elaboramos las bases del concurso, definiendo objetivos, categorías, criterios de evaluación, jurado, premios y cronograma, formalizando el marco regulatorio del proceso.

Posteriormente, realizamos la convocatoria y difusión del certamen a través de los canales institucionales municipales, invitando a los locales comerciales de la comuna a participar. Los interesados completaron el proceso de inscripción mediante formulario, adjuntando los antecedentes requeridos, tales como patente comercial y resolución sanitaria vigente.

La etapa de preselección se desarrolló mediante una cata a ciegas, realizada por un jurado pre seleccionador integrado por representantes de escuelas de gastronomía de la región, instancia en la que se seleccionaron cinco finalistas por cada categoría. La final del concurso se llevó a cabo de manera presencial en el Jardín Italiano del Palacio Vergara, donde el jurado calificador definió el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría. Finalmente, se efectuó la premiación y difusión oficial de los ganadores a través de los distintos soportes comunicacionales municipales.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución del Concurso La Mejor Empanada de Viña del Mar 2025 contó con financiamiento municipal, por un monto total de $1.355.172, destinado al servicio de banquetearía para la final del concurso. El uso de estos recursos permitió asegurar una correcta ejecución de la instancia final y una adecuada puesta en valor del certamen.

Convenios, alianzas y actores involucrados

En el desarrollo del concurso participaron diversas instituciones del ámbito académico y gastronómico, incluyendo Culinary, Inacap, Duoc y la Universidad Santo Tomás, así como el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Asimismo, se contó con la participación de la Alcaldesa, el Departamento de Desarrollo Económico y representantes de la academia, fortaleciendo el carácter institucional y técnico del certamen.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos de la iniciativa se consideraron la apertura de la convocatoria, la preselección mediante cata a ciegas, la final del concurso realizada en el Palacio Vergara y la premiación con difusión oficial de los ganadores. Como respaldo de la ejecución se dispuso de material audiovisual y registros documentales asociados a cada etapa del proceso.

Participación y beneficiarios

En el concurso participaron 20 locales comerciales, de los cuales 15 fueron seleccionados como finalistas, distribuidos en tres categorías: tradicional, vegetariana y de autor. En total, se reconoció a 9 locales ganadores, correspondientes al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.

Los beneficiarios directos fueron los trabajadores de los locales participantes, mientras que de manera indirecta se beneficiaron proveedores de insumos gastronómicos, la comunidad y los consumidores, así como el ecosistema gastronómico y turístico local.

Resultados e impacto

El concurso generó una mayor visibilidad y posicionamiento comercial para los locales participantes, quienes accedieron a exposición institucional a través de plataformas municipales y cobertura asociada al evento. Los finalistas y ganadores obtuvieron un reconocimiento formal a la calidad gastronómica, validado por jurados especializados, lo que aportó prestigio y respaldo profesional a sus productos.

Asimismo, los ganadores fueron difundidos en los canales oficiales municipales, y los primeros lugares por categoría obtuvieron difusión adicional en pantallas LED municipales, incrementando su alcance comercial. Esta distinción generó un impacto positivo en la demanda y ventas, especialmente durante el período de Fiestas Patrias, fortaleciendo la identidad de marca de los locales y su integración al calendario turístico comunal.

En términos generales, la iniciativa contribuyó al rescate y promoción del patrimonio gastronómico, a la reactivación del comercio local, al fortalecimiento del calendario turístico y a la innovación y diversidad de la oferta culinaria, activando espacios públicos con identidad cultural en la comuna de Viña del Mar.

Departamento de Desarrollo Económico

Durante el 2025, fortalecimos el desarrollo económico local, mediante una estrategia integrada de capacitación, financiamiento y acompañamiento en la formalización, beneficiando directamente a más de 500 emprendedoras y emprendedores de la comuna, Gestionamos más de 5400 permisos de actividad lucrativa, además de la capacitación de más de 400 personas, impulsando 160 procesos de formalización y se asignaron $100 millones a organizaciones locales a través del FONDEC, consolidando un modelo de desarrollo productivo con enfoque social y territorial.

El Departamento de Desarrollo Económico continuó proporcionando apoyo en el seguimiento de las participantes de los distintos cursos y programas, facilitando el traslado para asegurar su asistencia y continuidad en sus procesos de capacitación.

1. Bootcamps de Oficios Culinarios – Panadería

Descripción general y contexto

Durante el mes de octubre de 2025, nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través de la sección de Fomento Productivo, participó como contraparte en la ejecución del programa Bootcamps de Oficios Culinarios – Panadería. Esta iniciativa estuvo orientada a formar personas en oficios culinarios, con énfasis en la empleabilidad y el emprendimiento. El programa consideró, además, una bolsa de trabajo para generar oportunidades laborales y una red de acompañamiento destinada a acelerar el desarrollo de microemprendimientos en el ámbito gastronómico.

Marco estratégico y alineación institucional

Esta iniciativa se enmarcó en las funciones municipales de fomento productivo y desarrollo económico local, contribuyendo a objetivos estratégicos vinculados a la inclusión social, el desarrollo comunitario, la empleabilidad y el fortalecimiento económico. Asimismo, tributó a los lineamientos del PLADECO, particularmente en lo relativo al impulso del emprendimiento y la capacitación laboral, la innovación y el desarrollo del Condominio Microempresarial.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

El programa se desarrolló en tres etapas complementarias. En una primera fase teórica, se facilitó el acceso de las y los participantes a contenidos formativos mediante la plataforma digital Ñam.org, basada en metodologías de gamificación y microlearning, orientadas al fortalecimiento de competencias laborales y de empleabilidad. Posteriormente, implementamos una etapa práctica, en la cual los conocimientos adquiridos fueron aplicados en talleres presenciales de panadería realizados en la Cocina Comunitaria del Municipio de Cuidados de Viña del Mar, ubicada en el sector de Forestal. Finalmente, consideramos una etapa de seguimiento, a cargo de la Fundación Gastronomía Social, orientada a acompañar a los participantes en su inserción laboral o en el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
El programa fue completado durante 2025 y, en el marco del convenio vigente, proyectamos su ejecución una o más veces durante el año, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Fundación, consolidándose como una línea de trabajo recurrente.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa contó con financiamiento externo, sin implicar traspaso de recursos financieros ni bienes a nuestro municipio, dado su carácter de ejecución mediante convenio. Los recursos aportados fueron destinados a la compra de insumos, al pago del relator o profesor a cargo de los talleres y al financiamiento del transporte asociado a la ejecución de las actividades formativas.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La ejecución del programa se sustentó en el Convenio Marco de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Fundación Gastronomía Social, cuyo propósito es establecer un marco de colaboración mutua para desarrollar acciones, programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico y social de la comuna.

En este contexto, trabajamos coordinadamente con la Fundación Gastronomía Social, como entidad organizadora y ejecutora del programa Bootcamps; con nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través del Municipio de Cuidados, encargado de la coordinación de los talleres y del apoyo logístico en las instalaciones de la Cocina Comunitaria; y con la Oficina de la Juventud, que apoyó los procesos de convocatoria.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del programa destacamos la realización de los talleres de panadería los días 21 y 22 de octubre, desarrollados en la Cocina Comunitaria del Condominio Microempresarial de Forestal. Estas actividades estuvieron dirigidas al público objetivo de la Oficina de la Juventud y tuvieron como propósito fortalecer habilidades para la búsqueda de empleo, el desarrollo de emprendimientos locales y la generación de nuevas oportunidades laborales. La ejecución de estos hitos cuenta con respaldo fotográfico y registros documentales.

Beneficiarios e impacto

El programa benefició directamente a 16 personas, provenientes tanto de la Oficina de la Juventud como de la Caja de Compensación Los Héroes, quienes participaron activamente en los talleres formativos. Los principales resultados para las y los beneficiarios directos se tradujeron en capacitación en oficios culinarios, fortalecimiento de la empleabilidad y ampliación de oportunidades de inserción laboral y emprendimiento.
De manera indirecta, impactamos a núcleos familiares, a la comunidad local y a proveedores de insumos, contribuyendo a la activación comercial local, la seguridad alimentaria, el mejoramiento de los estándares en productos y servicios gastronómicos, el fortalecimiento de la identidad cultural y el aporte al turismo comunal.

Finalmente, destacamos que esta correspondió a la segunda versión del Programa Bootcamps de Oficios Culinarios implementada en la comuna de Viña del Mar, lo que refuerza nuestra proyección de continuar impulsando iniciativas de capacitación y desarrollo económico local que fortalezcan la empleabilidad y el emprendimiento en el territorio.

2. Centro de Economía Circular Minga

Descripción general y contexto

Durante el mes de diciembre de 2025, desde nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través de la sección de Fomento Productivo, participamos como contraparte en la ejecución del Centro de Economía Circular Minga. Esta iniciativa corresponde a un modelo participativo de convivencia por el clima y contra el hambre, orientado al intercambio, reciclaje y valorización de productos y servicios, particularmente alimentos, a través de puntos de impacto asociados a la economía circular.

El programa Minga tiene carácter universal y puede implementarse en cualquier territorio que cuente con espacios básicos como cocina, bodega, huerta y sistema de compostaje, promoviendo la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el desarrollo comunitario.

Marco estratégico y alineación institucional

Esta iniciativa se enmarcó en nuestras funciones de fomento productivo y desarrollo económico local, contribuyendo a objetivos estratégicos relacionados con la inclusión social, el desarrollo comunitario, la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo social sostenible. Asimismo, tributó a lineamientos del PLADECO, especialmente en materias de fortalecimiento económico, capacitación laboral y atención a grupos prioritarios, y se alineó con el PLADETUR, a través de acciones vinculadas al fomento del emprendimiento, la innovación, el desarrollo del Condominio Microempresarial y la consolidación de un ecosistema local orientado a la gestión sostenible.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

El programa se desarrolló íntegramente durante diciembre de 2025, contemplando un proceso formativo y práctico estructurado en diversas etapas complementarias. En primer lugar, implementamos una etapa de alfabetización digital, orientada a fortalecer las habilidades tecnológicas de las participantes, con especial énfasis en mujeres adultas mayores, promoviendo su inclusión digital y autonomía en el uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, desarrollamos una etapa teórica, mediante una plataforma digital, abordando contenidos sobre economía circular, aprovechamiento de alimentos, seguridad alimentaria y el funcionamiento del programa Minga.

En paralelo, realizamos un trabajo territorial puerta a puerta con feriantes, visitando ferias libres para presentar el programa, explicar el modelo de economía circular y coordinar la recolección de frutas y verduras no comercializadas. Estas gestiones permitieron organizar la recolección de alimentos, la cual se llevó a cabo durante cuatro jueves consecutivos en una feria libre de Viña del Mar. Asimismo, ejecutamos una etapa práctica de elaboración de alimentos, desarrollada durante cuatro viernes consecutivos, en la cual los alimentos recolectados fueron transformados en conservas, compotas, mermeladas y otros productos, aplicando de manera práctica los conocimientos adquiridos.
Finalmente, implementamos la etapa de redistribución y compostaje, destinando los excedentes y descartes no utilizados en las preparaciones a ollas comunes, mientras que los residuos orgánicos restantes fueron enviados a compostaje, cerrando así el ciclo de economía circular.

El programa se encuentra consolidado como una iniciativa de carácter anual, y proyectamos su repetición en el tiempo, sujeta a la disponibilidad de recursos de la fundación ejecutora.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa contó con financiamiento externo, sin implicar traspaso de recursos financieros ni de bienes a nuestro municipio. Los fondos aportados fueron destinados íntegramente a las participantes, permitiendo la entrega de kits de mermeladas y conservas, utensilios, frascos, uniformes, delantales y carritos para el transporte de los productos elaborados, facilitando así el desarrollo práctico del programa y el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La ejecución del programa se sustentó en el Convenio Marco de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Fundación Gastronomía Social, cuyo objetivo es coordinar y desarrollar acciones colaborativas que contribuyan al desarrollo económico y social de la comuna. En este contexto, trabajamos de manera articulada con la Fundación Gastronomía Social, la Fundación Grandes, miembros del Programa Minga, las Oficinas de Grupos Prioritarios, y representantes de Ferias Libres. Asimismo, participaron activamente directivos de ambas fundaciones

y funcionarios de las Oficinas de la Mujer y del Adulto Mayor, fortaleciendo el enfoque territorial y comunitario de la iniciativa.

Hitos relevantes y evidencias

El programa se desarrolló los días 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de diciembre de 2025. Las recolecciones se realizaron en la Feria Libre del Quinto Sector de Gómez Carreño, mientras que las jornadas de cocina se llevaron a cabo en la Cocina Comunitaria del Municipio de Viña del Mar, ubicada en el Condominio Microempresarial del sector Forestal.

Como cierre del proceso, celebramos un Hito de Cierre en enero de 2026, instancia que permitió relevar los aprendizajes, el impacto comunitario y los resultados del programa. La ejecución cuenta con respaldo fotográfico y registros documentales.

Beneficiarios e impacto

El programa benefició directamente a 18 mujeres, quienes participaron activamente en todas las etapas del proceso formativo y práctico. Entre los principales resultados para las beneficiarias directas, destacamos la capacitación en oficios culinarios, el fortalecimiento del emprendimiento y la empleabilidad, y la aplicación de conocimientos en economía circular y aprovechamiento de alimentos, optimizando recursos en sus hogares y promoviendo prácticas sostenibles.

De manera indirecta, impactamos positivamente a las familias de las participantes, a la comunidad local mediante la redistribución de alimentos en ollas comunes, y al entorno ambiental, gracias a la reducción del desperdicio de alimentos y la implementación de compostaje.

En términos generales, el programa contribuyó a la reducción del desperdicio alimentario, al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, a la promoción de la conciencia ambiental y a la generación de oportunidades de desarrollo económico local, fortaleciendo además el tejido comunitario a través de la colaboración entre feriantes, participantes y familias beneficiadas.

Finalmente, destacamos que esta correspondió a la segunda versión del Programa Minga implementada en la comuna de Viña del Mar, lo que refuerza nuestra proyección de seguir impulsando iniciativas de economía circular, capacitación y desarrollo comunitario que promuevan un crecimiento local más sostenible e inclusivo.

3. Talleres de Habilidades Digitales para Personas Mayores

Descripción general y contexto

Durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 2025, desde nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través del área de Fomento Productivo, participamos como contraparte en la ejecución de los Talleres de Habilidades Digitales para Personas Mayores, iniciativa desarrollada por Actualízate Chile, en alianza con CGE Distribución.

Este programa consistió en una serie de talleres presenciales de alfabetización digital, orientados a fortalecer la autonomía tecnológica de personas mayores, mediante el aprendizaje del uso de canales digitales de CGE —como la App 1Click, el asistente virtual Luz y el sitio web institucional— así como herramientas digitales de uso cotidiano tales como WhatsApp, cámara del teléfono, lectura de códigos QR y pagos en línea.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se vinculó directamente a nuestros objetivos institucionales relacionados con la inclusión social, la participación ciudadana y la innovación y transformación digital, contribuyendo además a la atención de grupos prioritarios, en particular personas mayores.

Asimismo, el proyecto se articuló territorialmente con el Condominio Microempresarial del sector Forestal, fortaleciendo el trabajo comunitario y el acceso equitativo a oportunidades de capacitación tecnológica en el territorio.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

El programa se ejecutó exitosamente y fue completado durante el año 2025, desarrollándose en tres sesiones presenciales consecutivas.

En una primera instancia, implementamos una sesión de nivel básico, enfocada en que las personas participantes aprendieran a encender y manejar el celular, reconocer aplicaciones básicas y familiarizarse con funciones esenciales del dispositivo.

Posteriormente, desarrollamos una segunda sesión orientada al uso de canales digitales y herramientas cotidianas, abordando de manera práctica el manejo de la App 1Click de CGE, el asistente virtual Luz, WhatsApp, la cámara del teléfono, códigos QR y pagos en línea.

Finalmente, ejecutamos una tercera sesión de consolidación y práctica, destinada a reforzar los aprendizajes, resolver dudas y realizar ejercicios prácticos, permitiendo afianzar la confianza de las y los participantes en el uso de herramientas digitales.

Como complemento, se realizó un acompañamiento post taller, mediante seguimiento virtual a través de grupos de WhatsApp, lo que permitió reforzar contenidos, mantener el vínculo con las personas participantes y resolver consultas posteriores.

Este primer ciclo se completó exitosamente, y proyectamos la posibilidad de realizar una segunda versión del taller, orientada a beneficiar a un nuevo grupo de personas mayores, sujeta a disponibilidad de recursos y coordinación con las instituciones asociadas.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto contó con financiamiento externo, proporcionado por Actualízate Chile en alianza con CGE Distribución, sin implicar traspaso de recursos al municipio.

Los fondos fueron destinados a la adquisición de materiales para los talleres, elaboración de manuales impresos y dossiers de apoyo, colaciones para las personas participantes, y al pago del relator y del asistente técnico responsables de la ejecución de las sesiones formativas.

Alianzas y actores involucrados

La ejecución del programa se basó en una alianza estratégica entre Actualízate Chile y CGE Distribución, orientada a fortalecer las habilidades digitales de personas mayores.

esde el municipio, contamos con el apoyo de la Oficina del Adulto Mayor, que colaboró en la convocatoria de participantes y la coordinación territorial, facilitando la correcta ejecución del programa en el sector Forestal.

Cada actor cumplió un rol relevante: Actualízate Chile estuvo a cargo del diseño y ejecución del programa; CGE Distribución aportó el financiamiento; el municipio apoyó la articulación comunitaria; y las personas mayores participaron activamente como beneficiarias directas del proyecto.

Hitos relevantes y ejecución territorial

Los talleres se realizaron los días 27, 28 y 29 de octubre de 2025, en dependencias del Condominio Microempresarial del sector Forestal, Viña del Mar.

El programa contempló tres sesiones presenciales bajo el nombre “Actualízate con CGE”, desarrolladas con un enfoque práctico, ejercicios guiados, resolución de dudas y cierre del proceso formativo, permitiendo un aprendizaje progresivo y significativo para las personas participantes.

Beneficiarios e impacto

La iniciativa benefició directamente a 32 personas mayores, quienes participaron activamente en las distintas sesiones de capacitación.

Entre los principales resultados para las personas beneficiarias, destacamos la mejora de sus habilidades digitales, el aumento de su autonomía tecnológica, un mayor acceso a información, servicios y trámites en línea, así como un incremento en la confianza para utilizar herramientas digitales cotidianas y comunicarse con familiares y su comunidad.

De manera indirecta, impactamos positivamente a las familias y cuidadores de las personas participantes, a la comunidad local —al contar con personas mayores más integradas al entorno digital— y a organizaciones y servicios locales, que se benefician de una población con mayores competencias digitales.

En términos generales, el proyecto contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, reducir la brecha digital, fomentar la cohesión social y fortalecer su participación activa en entornos digitales y comunitarios.

Finalmente, considerando el alto interés y la positiva participación de las y los asistentes, proyectamos la realización de una segunda etapa del programa, orientada a profundizar contenidos y reforzar las habilidades digitales adquiridas, en coordinación con las instituciones asociadas y según disponibilidad de recursos.

4. Formas y Sabores: Talleres Socio-comunitarios sobre Selectividad Alimentaria

Descripción general y contexto

Durante el mes de agosto de 2025, desde nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través del área de Fomento Productivo, participamos como contraparte en la ejecución del proyecto “Formas y Sabores: Talleres Socio-comunitarios sobre Selectividad Alimentaria”, una intervención sociocomunitaria de carácter teórico–práctico, orientada a abordar la selectividad alimentaria desde una mirada multidisciplinaria.

La iniciativa estuvo dirigida a madres, padres y personas cuidadoras, y se desarrolló en la Cocina Comunitaria de Forestal, contemplando espacios de formación, práctica culinaria y acompañamiento, con el objetivo de fortalecer las capacidades de cuidado y promover una alimentación saludable, inclusiva y respetuosa en el entorno familiar.

Marco estratégico y alineación institucional

El proyecto se vinculó directamente con nuestros lineamientos estratégicos relacionados con el desarrollo comunitario y social, la promoción de estilos de vida saludable, la inclusión social y el desarrollo social sostenible.

Asimismo, se articuló con programas orientados a la atención de grupos prioritarios, fortaleciendo el uso del Condominio Microempresarial y la Cocina Comunitaria como espacios de intervención territorial, aprendizaje colectivo y apoyo a las familias cuidadoras.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

El proyecto se encuentra completado, habiéndose ejecutado dos versiones durante el año 2025, lo que permitió ampliar su alcance y consolidar la metodología de trabajo.

En una primera instancia, desarrollamos la etapa teórica, consistente en sesiones de psicoeducación a cargo de profesionales de las áreas de nutrición, fonoaudiología y terapia ocupacional. En estas instancias abordamos el proceso de alimentación, la selectividad alimentaria y diversas estrategias de acompañamiento en el hogar, entregando herramientas prácticas y comprensivas a las personas cuidadoras.

Posteriormente, implementamos la etapa práctica, desarrollada íntegramente en la Cocina Comunitaria de Forestal, donde las participantes elaboraron recetas guiadas, incluyendo desayunos, almuerzos y cenas, snacks y preparaciones libres. Esta etapa permitió aplicar de forma concreta los contenidos abordados previamente, promoviendo una alimentación progresiva, respetuosa y saludable.

Finalmente, realizamos un cierre y proyección del proceso, generando un espacio de retroalimentación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes entre las participantes, con miras a la continuidad del acompañamiento y la replicabilidad de aprendizajes en el entorno familiar.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa se financió mediante un aporte directo de las propias participantes, complementado con un aporte parcial correspondiente a un proyecto FNDR (8%), sin implicar traspaso de recursos monetarios al Municipio de Viña del Mar.

Los recursos disponibles se destinaron a la compra de materias primas e insumos, necesarios para la elaboración de los productos alimenticios desarrollados durante las sesiones prácticas, garantizando el correcto desarrollo de la experiencia formativa y culinaria.

Articulación institucional y trabajo colaborativo

La ejecución del proyecto se sustentó en un trabajo colaborativo entre el Departamento de Grupos Prioritarios, la Oficina de Apoyos y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad (AyOO) —como entidad ejecutora del proyecto— y nuestro Departamento de Desarrollo Económico, que facilitó el uso de la Cocina Comunitaria de Forestal.

Este trabajo conjunto permitió fortalecer una intervención interdisciplinaria y territorial, integrando el enfoque técnico de profesionales de la salud con una mirada comunitaria y de apoyo directo a las familias cuidadoras. Cabe destacar que no participaron entidades privadas en la ejecución del proyecto.

Hitos relevantes del proceso

Durante agosto de 2025, desarrollamos cuatro hitos principales, correspondientes a sesiones prácticas semanales realizadas en la Cocina Comunitaria de Forestal.

La primera sesión, realizada el miércoles 6 de agosto, se enfocó en la preparación de desayunos y onces. La segunda, el miércoles 13 de agosto, estuvo orientada a la elaboración de almuerzos y cenas. La

tercera sesión, desarrollada el miércoles 20 de agosto, abordó la preparación de snacks. Finalmente, el miércoles 27 de agosto, realizamos la cuarta sesión práctica, centrada en recetas libres y el cierre del proceso formativo.

Beneficiarios e impacto

El proyecto benefició directamente a 18 mujeres, madres, padres y personas cuidadoras que enfrentan desafíos en el proceso de alimentación de niñas y niños con selectividad alimentaria.

De manera indirecta, impactamos positivamente a las niñas y niños de los hogares de las participantes, a sus familias y redes de cuidado, y a la comunidad vinculada a programas de grupos prioritarios.

Entre los principales resultados, destacamos el apoyo directo a grupos prioritarios, el fortalecimiento de habilidades parentales y de cuidado, la promoción de una alimentación saludable, inclusiva y respetuosa, y la generación de espacios comunitarios de apoyo, contención y aprendizaje colectivo.

De cara al futuro, proyectamos la continuidad de este tipo de iniciativas, fortaleciendo el enfoque interdisciplinario y comunitario, y consolidando la Cocina Comunitaria como un espacio clave para el desarrollo de intervenciones sociales que aporten al bienestar de las familias de la comuna.

5. Formas y Sabores Vegano: Taller Sociocomunitario de Alimentación Vegetal y Selectividad Alimentaria

Descripción general y contexto

Durante el mes de noviembre de 2025, desde nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través del área de Fomento Productivo, participamos como contraparte en la ejecución del proyecto “Formas y Sabores Vegano: Taller Sociocomunitario de Alimentación Vegetal y Selectividad Alimentaria”.

Esta iniciativa correspondió a una intervención sociocomunitaria de carácter teórico–práctico, orientada a abordar la selectividad alimentaria desde una perspectiva de alimentación vegana, dirigida a madres, padres y personas cuidadoras. El taller tuvo como objetivo entregar herramientas prácticas para la preparación de comidas vegetales nutritivas, variadas y respetuosas de los ritmos alimentarios, fortaleciendo el acompañamiento en el hogar.

Marco estratégico y alineación institucional

El proyecto se alineó con nuestros lineamientos estratégicos orientados a fortalecer estilos de vida saludables, promover la inclusión social y contribuir al desarrollo comunitario, incorporando además un enfoque de alimentación sostenible y respetuosa.

Asimismo, se vinculó con programas municipales asociados a la atención de grupos prioritarios y al uso del Condominio Microempresarial, consolidando la Cocina Comunitaria de Forestal como un espacio relevante para la formación, el aprendizaje colectivo y la intervención territorial.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

El proyecto se encuentra completado, habiéndose ejecutado la totalidad de las sesiones teóricas y prácticas planificadas, con participación activa de las personas cuidadoras y un cierre estructurado del proceso formativo.

En una primera fase, desarrollamos la etapa teórica, que incluyó instancias de psicoeducación orientadas a la comprensión de la selectividad alimentaria, los principios de una alimentación vegana equilibrada, la identificación de nutrientes críticos y el uso de estrategias para introducir alimentos vegetales de manera progresiva en el hogar.

Posteriormente, implementamos la etapa práctica en la Cocina Comunitaria de Forestal, donde las participantes elaboraron diversas preparaciones veganas, incluyendo desayunos, almuerzos, snacks y recetas libres, adaptadas a distintos niveles de aceptación alimentaria.

Finalmente, realizamos un cierre y evaluación del proceso, generando un espacio de retroalimentación, intercambio de experiencias y entrega de orientaciones para la continuidad del acompañamiento alimentario en el entorno familiar.

Financiamiento y uso de recursos

La iniciativa se financió mediante el aporte directo de las participantes, sin traspaso de recursos monetarios al Municipio de Viña del Mar.

Los recursos disponibles se destinaron a la compra de materias primas e insumos, necesarios para la elaboración de las preparaciones veganas desarrolladas durante las sesiones prácticas, asegurando el correcto desarrollo del taller y la calidad de la experiencia formativa.

Articulación institucional y trabajo colaborativo

La ejecución del proyecto se sustentó en un trabajo colaborativo entre el Departamento de Grupos Prioritarios, la Oficina de Apoyos y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad (AyOO) —como entidad ejecutora del taller— y nuestro Departamento de Desarrollo Económico, que facilitó el uso de la Cocina Comunitaria de Forestal.

Este trabajo conjunto permitió fortalecer una intervención interdisciplinaria y territorial, integrando conocimientos técnicos del área de la salud con una mirada comunitaria y de acompañamiento a las familias cuidadoras. Cabe señalar que no participaron entidades privadas en la ejecución de esta iniciativa.

Hitos relevantes del proceso

Durante noviembre de 2025, desarrollamos cuatro hitos principales, correspondientes a sesiones prácticas realizadas semanalmente en la Cocina Comunitaria de Forestal.

La primera sesión, realizada el miércoles 5 de noviembre, se enfocó en la introducción a la cocina vegana y la preparación de desayunos y onces. La segunda, desarrollada el miércoles 12 de noviembre, abordó la elaboración de almuerzos y cenas veganas. La tercera sesión, realizada el miércoles 19 de noviembre, estuvo orientada a la

preparación de snacks y refrigerios veganos. Finalmente, el miércoles 26 de noviembre, llevamos a cabo la cuarta sesión práctica, centrada en recetas libres y un cierre con degustación y retroalimentación grupal.

Beneficiarios e impacto

El proyecto benefició directamente a cuatro personas, madres, padres y personas cuidadoras que participaron activamente del taller.

De manera indirecta, impactamos positivamente a niñas y niños de los hogares de las participantes, así como a sus familias y redes de apoyo.

Entre los principales efectos del proyecto, destacamos el apoyo a grupos prioritarios mediante una alimentación inclusiva y respetuosa, la promoción de hábitos alimentarios saludables y sostenibles, el fortalecimiento del acompañamiento familiar en procesos de selectividad alimentaria y la diversificación de la oferta de talleres sociocomunitarios en materia de alimentación.

De cara al futuro, proyectamos esta iniciativa como una extensión temática del taller “Formas y Sabores”, respondiendo al creciente interés por alternativas de alimentación vegetal. En este sentido, evaluaremos su continuidad y posible replicabilidad, sujeta a la disponibilidad de recursos y al análisis de la demanda comunitaria.

6. Arriendo de espacios para Emprendedores y Artesanos – Condominio Microempresarial

Descripción general y contexto

Desde nuestro Departamento de Desarrollo Económico, a través del área de Fomento Productivo, ejecutamos directamente el proyecto de Arriendo de Espacios para Emprendedores y Artesanos del Condominio Microempresarial, una iniciativa de carácter permanente, orientada a poner a disposición infraestructura municipal para que emprendedores y artesanos de la comuna desarrollen sus actividades económicas de manera legal, segura y formal.

Este proyecto se ha mantenido en ejecución continua por más de diez años, consolidándose como una herramienta clave para el fortalecimiento del emprendimiento local y el uso activo y ordenado de los espacios municipales.

Marco estratégico y alineación institucional

El proyecto respondió directamente a nuestra función de fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico local, alineándose con los objetivos estratégicos asociados al Programa de Desarrollo del Condominio Microempresarial y al fomento de la innovación y el trabajo artesanal.

A través de esta iniciativa, contribuimos a generar condiciones habilitantes para que emprendedores locales puedan sostener y proyectar sus actividades productivas, fortaleciendo la economía comunal y promoviendo el desarrollo de oficios y productos con identidad local.

Ejecución, etapas y estado del proyecto

Durante el año 2025, el proyecto se mantuvo en ejecución continua, con los espacios municipales ocupados por cuatro emprendedores, quienes utilizaron las dependencias conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal vigente.

La ejecución del proyecto contempló tres etapas principales. En primer lugar, realizamos la asignación de espacios, seleccionando a los beneficiarios de acuerdo con los criterios definidos en la ordenanza municipal. Posteriormente, formalizamos el arriendo, mediante la suscripción de contratos, emisión de decretos alcaldicios y pago de los valores correspondientes. Finalmente, acompañamos el desarrollo de las actividades productivas, permitiendo el uso regular de los espacios para manufactura, exhibición y atención de público.

Al cierre del período, los espacios continuaban siendo utilizados de forma regular, asegurando la continuidad del proyecto y el cumplimiento de la normativa municipal.

Financiamiento y administración de recursos

El proyecto se financió mediante los ingresos generados por el arriendo de los espacios, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 15008.

Durante 2025, los valores de arriendo correspondieron a 0,8 UTM para la sala de 18 m² y 1,6 UTM para cada sala de 36 m², montos pagados mensualmente por los emprendedores a través de Permisos Precarios. Estos ingresos permitieron regularizar el uso de la infraestructura municipal, asegurando su correcta administración y mantención.

Articulación institucional y trabajo colaborativo

La ejecución del proyecto se sostuvo en un trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Viña del Mar y los propios emprendedores, bajo el marco regulatorio definido por la Ordenanza Municipal. Desde el Departamento de Desarrollo Económico, cumplimos un rol clave en la coordinación, supervisión y apoyo administrativo, asegurando el correcto funcionamiento del sistema de arriendos, el uso adecuado de los espacios y el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Este modelo de gestión permitió fortalecer la relación entre el municipio y los emprendedores, promoviendo la corresponsabilidad en el uso de los espacios y el desarrollo de actividades productivas sostenibles.

Hitos y funcionamiento operativo

Durante el año, el funcionamiento del proyecto se desarrolló de manera mensual, con el giro de permisos y el cobro regular de los arriendos correspondientes.

Los espacios se ubicaron en el segundo piso del Condominio Microempresarial, específicamente en las salas 6, 7 y 8, las cuales fueron utilizadas por emprendedores dedicados a distintos oficios. La sala 6 fue ocupada por Dante Pesce, artesano; la sala 7, por Ingrid Guzmán, costurera; y la sala 8, por Héctor y Gabriel Navarro, dedicados a la orfebrería.

Este uso permanente permitió a los beneficiarios desarrollar sus actividades productivas, exhibir y comercializar sus productos, y fortalecer su inserción en la economía local, siempre en cumplimiento de la normativa municipal vigente.

Beneficiarios e impacto

El proyecto benefició directamente a cuatro emprendedores, quienes accedieron a espacios de trabajo formales y estables, fundamentales para la continuidad y fortalecimiento de sus emprendimientos.

Entre los principales resultados, destacamos la posibilidad de mantener actividades productivas de manera regular, el aumento de la visibilidad comercial al contar con un punto fijo de trabajo y atención, y el respaldo institucional que entrega el cumplimiento de la normativa municipal.

De manera indirecta, el impacto alcanzó a clientes y consumidores, a la comunidad local mediante la generación de actividad económica y cultural en el sector, y a las familias de los emprendedores, contribuyendo al fortalecimiento de sus ingresos y estabilidad económica.

En términos comunitarios, este proyecto aportó al fortalecimiento de la economía local, al impulso del emprendimiento artesanal y al uso activo y ordenado de espacios municipales. Asimismo, contribuyó a poner en valor el Condominio Microempresarial como un polo de desarrollo productivo, identidad local y dinamización económica del territorio.

De cara al futuro, proyectamos la continuidad de esta iniciativa, manteniendo el sistema de arriendo bajo el marco de la ordenanza vigente y evaluando mejoras que permitan optimizar el uso de los espacios, fortalecer el acompañamiento a los emprendedores y ampliar el impacto del Condominio Microempresarial como plataforma de desarrollo económico comunal.

7. Actualízate con CGE – Talleres de habilidades digitales para personas mayores (Segunda versión)

Durante la gestión 2025, impulsamos la segunda versión del programa “Actualízate con CGE”, orientado a fortalecer las habilidades digitales de personas mayores de la comuna, con foco en la reducción de la brecha tecnológica y el fortalecimiento de su autonomía. Esta iniciativa fue desarrollada en alianza con Actualízate Chile y CGE Distribución, contando con el apoyo de la Municipalidad de Viña del Mar a través del Departamento de Desarrollo Económico y la Oficina del Adulto Mayor.

El programa se ejecutó de manera presencial los días 16, 18 y 19 de diciembre de 2025, en dependencias del Condominio Microempresarial, y contempló un proceso formativo estructurado en tres sesiones. En la primera jornada, abordamos contenidos de alfabetización digital básica, orientados al uso del teléfono celular, reconocimiento de funciones y configuración inicial. La segunda sesión estuvo enfocada en el uso de herramientas digitales y canales de CGE, incluyendo la aplicación App 1Click, el asistente virtual Luz, el sitio web institucional, además de aplicaciones cotidianas como WhatsApp, cámara, códigos QR y pagos en línea. Finalmente, en la tercera

sesión reforzamos los aprendizajes adquiridos, resolvimos dudas y desarrollamos ejercicios prácticos, cerrando el proceso formativo con orientación sobre el acompañamiento posterior.

El proyecto benefició directamente a 29 personas mayores, quienes participaron activamente en las distintas sesiones, fortaleciendo sus competencias digitales básicas y funcionales. Gracias a esta experiencia, los beneficiarios lograron mayor autonomía en el uso de herramientas tecnológicas, accedieron de forma más sencilla a información y servicios digitales, y aumentaron su confianza y seguridad en el uso del teléfono celular y plataformas en línea.

La ejecución del programa fue financiada íntegramente por Actualízate Chile en alianza con CGE Distribución, sin traspaso de recursos monetarios al municipio. Los recursos externos permitieron la impresión de materiales educativos, entrega de colaciones, pago de relatores y asistentes técnicos, así como el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los talleres.

Desde el municipio, cumplimos un rol clave de articulación, coordinación territorial y apoyo operativo, facilitando las instalaciones del Condominio Microempresarial y apoyando la convocatoria de participantes a través de la Oficina del Adulto Mayor. Esta colaboración interinstitucional permitió una ejecución fluida y alineada con los objetivos de inclusión social y transformación digital.

Como resultado, el proyecto contribuyó de manera significativa a la reducción de la brecha digital en personas mayores, mejorando su calidad de vida y promoviendo una participación más activa en su entorno comunitario. Asimismo, fortaleció la inclusión digital y social en el territorio, generando impactos positivos tanto en los beneficiarios directos como en sus familias y la comunidad local.

A partir de la positiva evaluación de esta segunda versión y de la alta participación registrada, proyectamos dar continuidad al programa durante los próximos períodos, incorporando nuevas versiones y ampliando alianzas y patrocinios con empresas del sector eléctrico y tecnológico, con el objetivo de aumentar la cobertura y seguir fortaleciendo la alfabetización digital de personas mayores en la comuna.

8. Taller de Repostería Navideña – Galletas Navideñas (CFT PUCV)

Durante la gestión 2025, impulsamos el Taller de Repostería Navideña – Galletas Navideñas, una iniciativa orientada a fortalecer el desarrollo comunitario y el fomento productivo, dirigida a personas que habían participado previamente en cursos del Condominio Microempresarial y de otras oficinas municipales. Esta actividad se desarrolló en colaboración con el CFT PUCV, en el marco del Convenio Marco de Colaboración vigente con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

El taller se realizó el 26 de noviembre de 2025, entre las 13:00 y las 16:00 horas, en la sede del CFT PUCV en Viña del Mar, y tuvo un enfoque práctico y participativo. Previamente, realizamos la coordinación y convocatoria de los participantes, identificando a personas interesadas que ya contaban con experiencia en instancias formativas

anteriores, lo que permitió dar continuidad a sus procesos de aprendizaje y fortalecer redes entre beneficiarios de distintos proyectos municipales.

Durante la jornada, las y los participantes desarrollaron una sesión práctica de repostería con temática navideña, donde aprendieron técnicas y recetas para la elaboración de galletas y otras preparaciones propias de la temporada. La actividad fue guiada por docentes del CFT PUCV, quienes acompañaron el proceso paso a paso, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la creatividad y la confianza en las habilidades culinarias de las y los asistentes.

El taller benefició directamente a 18 personas, provenientes de distintos programas y cursos previos del municipio, quienes adquirieron conocimientos prácticos aplicables tanto al ámbito familiar como a eventuales iniciativas productivas de temporada. Asimismo, se generó un espacio de intercambio de experiencias, fortaleciendo la participación activa y la motivación para continuar accediendo a nuevas instancias de capacitación.

La ejecución del taller fue financiada con recursos propios del CFT PUCV, los cuales cubrieron los materiales y provisiones necesarias para la elaboración de las galletas navideñas. Desde el municipio, a través del Condominio Microempresarial, cumplimos un rol de articulación, convocatoria y vinculación, facilitando el nexo entre los participantes y la institución ejecutora, sin traspaso de recursos municipales.

Como resultado, la iniciativa contribuyó al fortalecimiento de la continuidad formativa y culinaria en la comunidad, reforzando las redes de participación y colaboración entre proyectos municipales y el CFT PUCV. Además, promovió la participación ciudadana, la creatividad y el uso de aprendizajes prácticos en contextos cotidianos y familiares.

A futuro, proyectamos replicar este tipo de talleres temáticos y de temporada, aprovechando la experiencia acumulada de participantes de proyectos anteriores y fortaleciendo alianzas con instituciones educativas, con el objetivo de ampliar las oportunidades de capacitación, fomentar el emprendimiento y continuar fortaleciendo el desarrollo comunitario y productivo en la comuna.

9. Bootcamp de Servicio y Hospitalidad

Durante la gestión 2025, impulsamos el Bootcamp de Servicio y Hospitalidad, una experiencia formativa intensiva orientada a fortalecer las habilidades de jóvenes y personas interesadas en desarrollarse en el rubro gastronómico y de atención al cliente. Esta iniciativa fue desarrollada por la Fundación Gastronomía Social, en alianza con Coca-Cola Chile, y contó con la colaboración del Municipio de Viña del Mar, a través de la Oficina de la Juventud, para apoyar la difusión y convocatoria de participantes de la comuna.

El programa se ejecutó entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, combinando una etapa digital y una etapa presencial intensiva, lo que permitió entregar una formación integral y progresiva. En la fase online, las y los participantes abordaron contenidos vinculados a la hospitalidad, atención al cliente, comunicación efectiva, trabajo en equipo y desarrollo de habilidades blandas, fortaleciendo sus bases teóricas y su autonomía en el aprendizaje.

Posteriormente, desarrollamos la etapa presencial en el Restaurante Circular de Valparaíso, donde se realizó un entrenamiento práctico intensivo enfocado en técnicas de servicio, experiencia del cliente, resolución de conflictos y trabajo colaborativo. Este proceso incorporó dinámicas teatrales y de expresión corporal, orientadas a fortalecer la autoconfianza, la presentación personal y el desempeño en contextos reales de atención al público, contribuyendo directamente a la preparación laboral de las y los participantes.

El Bootcamp benefició directamente a 24 jóvenes, quienes completaron exitosamente ambas etapas del programa, adquiriendo herramientas prácticas para mejorar su empleabilidad y su desempeño en el sector gastronómico y de servicios. La experiencia formativa permitió fortalecer competencias clave como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la adaptabilidad, aspectos altamente valorados por el mercado laboral.

La ejecución del programa se realizó mediante financiamiento externo, a través de la Fundación Gastronomía Social y Coca-Cola Chile, sin traspaso de recursos al municipio. Los recursos fueron destinados a la operación de la plataforma digital, contratación de facilitadores, materiales formativos y logística de la etapa presencial, mientras que desde el municipio cumplimos un rol de articulación territorial, difusión y apoyo a la convocatoria, asegurando pertinencia local e inclusión de jóvenes de la comuna.

Como resultado, esta iniciativa contribuyó al fortalecimiento del capital humano local, a la mejora de la empleabilidad juvenil y al apoyo al sector gastronómico, mediante la formación de personas capacitadas en servicio y hospitalidad. Además, permitió consolidar una alianza estratégica entre el sector público, fundaciones y empresas privadas, orientada al desarrollo económico y social del territorio.

A futuro, proyectamos la continuidad del Bootcamp de Servicio y Hospitalidad durante el año 2026, ampliando la experiencia formativa mediante nuevas versiones y evaluando el traslado de la etapa presencial al Salón 1 del Ex Hotel O'Higgins, por su ubicación céntrica y mayor accesibilidad, con el objetivo de aumentar la cobertura y seguir fortaleciendo las oportunidades de capacitación y empleabilidad para jóvenes de la comuna.

10. Taller de Alimentación Sostenible

Durante la gestión 2025, desarrollamos el Taller de Alimentación Sostenible, una instancia práctica orientada al aprovechamiento de frutas y verduras del programa Ecomercados Solidarios, con el objetivo de promover la alimentación sostenible, el no desperdicio de alimentos y el fortalecimiento de la autonomía de las beneficiarias, integrando dimensiones sociales, productivas y medioambientales.

La actividad se realizó el 10 de noviembre de 2025 en la Cocina Comunitaria del Condominio Microempresarial de Forestal, y estuvo dirigida a 15 mujeres beneficiarias del programa Ecomercados Solidarios, quienes participaron activamente en una jornada de aprendizaje práctico orientada a la conservación y reutilización de alimentos.

Previo a la ejecución del taller, coordinamos la convocatoria junto al equipo del Ecomercado Solidario, la Universidad de Las Américas (UDLA) y el Condominio Microempresarial, asegurando la participación de las beneficiarias y la correcta preparación de los insumos. Para la actividad, se dispusieron frutas y verduras provenientes del Ecomercado, insumos no perecibles, utensilios de cocina, elementos de protección personal y kits de cocina entregados a cada participante, compuestos por bolsa de yute, tabla de picar, pechera y cuchillo mondador.

Durante la sesión práctica, que se desarrolló entre las 10:00 y las 12:00 horas, las participantes aprendieron técnicas de higiene y manipulación segura de alimentos, así como métodos de conservación mediante la elaboración de encurtidos, mermeladas y conservas, promoviendo el aprovechamiento integral de los productos disponibles y reduciendo el desperdicio alimentario. La jornada fue acompañada por docentes y estudiantes de la UDLA, quienes aportaron conocimientos técnicos y material didáctico para reforzar los aprendizajes.

El proyecto se ejecutó mediante financiamiento externo, sin traspaso de recursos al municipio. Los fondos FOSIS y FNDR 8% permitieron la adquisición de frascos y materiales complementarios, mientras que la UDLA aportó profesionales, estudiantes y material educativo. Los alimentos frescos fueron entregados por el Ecomercado Solidario, y los insumos no perecibles fueron provistos por los organizadores, consolidando un modelo de colaboración eficiente y territorial.

Como cierre de la actividad, los productos elaborados durante el taller fueron entregados a las familias de las participantes, reforzando la aplicación de los conocimientos en el hogar y promoviendo prácticas de alimentación más saludables, sostenibles y conscientes del uso de los recursos disponibles.

Esta iniciativa permitió fortalecer la seguridad alimentaria, fomentar la reducción del desperdicio de alimentos y promover la reutilización de recursos provenientes del Ecomercado, impactando positivamente tanto a las beneficiarias directas como a sus familias y entornos comunitarios. Asimismo, contribuyó al desarrollo de capacidades en grupos prioritarios de la comuna, integrando enfoques de salud, medio ambiente y desarrollo social.

El Taller de Alimentación Sostenible correspondió a una primera experiencia de este tipo con enfoque práctico en la cocina comunitaria, sentando las bases para futuras acciones. A partir de los buenos resultados obtenidos, proyectamos replicar y ampliar esta iniciativa en próximas ediciones, fortaleciendo la colaboración con la UDLA y otros programas de vinculación comunitaria, e incorporando nuevos contenidos orientados a la economía circular, la educación ambiental y el aprovechamiento responsable de los alimentos.

11. Jornadas Educativas SERCOTEC – Buenas Prácticas de Alimentación y Nutrición

Durante la gestión 2025, desarrollamos las Jornadas Educativas SERCOTEC – Buenas Prácticas de Alimentación y Nutrición, un proyecto de capacitación teórico–práctica orientado a mujeres emprendedoras, cuidadoras y beneficiarias de programas sociales, con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria, el cumplimiento de normativas sanitarias y las competencias necesarias para la producción y preparación de alimentos seguros, saludables y nutritivos.

La iniciativa fue ejecutada en conjunto con la Universidad de Las Américas (UDLA) y SERCOTEC, y se llevó a cabo en las instalaciones del Condominio Microempresarial, desde donde facilitamos los espacios, las coordinaciones y los nexos con los distintos grupos participantes. Las jornadas se desarrollaron en tres periodos durante el año, abordando realidades y necesidades específicas de cada grupo beneficiario.

Entre mayo y noviembre de 2025, realizamos capacitaciones dirigidas a tres grupos: Mingueras y emprendedoras de conservas, mujeres de ollas comunes y beneficiarias de Ecomercados Solidarios. En cada uno de ellos, abordamos contenidos relacionados con buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene personal y de

instalaciones, manipulación segura de alimentos, conservación, nutrición y elaboración de comidas saludables, adaptando los contenidos al contexto doméstico, comunitario o productivo de las participantes.

Las sesiones teóricas fueron impartidas por estudiantes de la carrera de Nutrición y Dietética de la UDLA, quienes contaron con supervisión académica y material didáctico preparado por la universidad. Desde el municipio y el Condominio Microempresarial, coordinamos la logística, la convocatoria y la calendarización de las jornadas, además de articular el apoyo de los equipos de Ecomercados Solidarios, Programa Ollas Comunes y Mingueras, quienes colaboraron en la provisión de colaciones y pausas de café.

El proyecto se financió de manera externa, sin aporte monetario directo por parte del municipio. La UDLA respaldó la ejecución a través del acompañamiento académico de sus estudiantes y la entrega de materiales, mientras que los apoyos logísticos y de alimentación fueron cubiertos por los propios programas y grupos participantes. Este modelo colaborativo permitió una ejecución eficiente, focalizada y con alto impacto territorial.

Como resultado, las participantes adquirieron conocimientos clave en higiene alimentaria, conservación de alimentos, elaboración de manuales de BPM, etiquetado nutricional y estrategias básicas de promoción y marketing, fortaleciendo tanto sus prácticas cotidianas en el hogar como sus iniciativas comunitarias y emprendimientos. Asimismo, estas capacitaciones contribuyeron a mejorar la calidad y seguridad de los alimentos destinados a familias, cocinas comunitarias y circuitos de comercialización local.

El proyecto tuvo un impacto positivo no solo en las beneficiarias directas, sino también en sus familias, comunidades y redes locales, promoviendo hábitos alimentarios más seguros y saludables, el empoderamiento de mujeres en contextos de vulnerabilidad y el fortalecimiento de la economía social y solidaria en el territorio.

Esta experiencia correspondió a la primera ejecución de jornadas educativas conjuntas entre UDLA y SERCOTEC en Viña del Mar, sentando las bases para una colaboración futura. A partir de la positiva evaluación del proceso, proyectamos replicar y ampliar estas capacitaciones durante el año 2026, incorporando nuevos grupos de emprendedoras y cuidadoras, profundizando contenidos y avanzando hacia la formalización de un convenio de colaboración que permita dar continuidad y mayor alcance a este trabajo interinstitucional.

12. Charlas sobre tendencias alimentarias y formalización para emprendedores del rubro alimentos – Programa VEA

Durante el año 2025, hemos desarrollado la actividad Charlas sobre tendencias alimentarias y formalización para emprendedores del rubro alimentos, en el marco del Programa VEA – Valpo Emprendimientos Alimentarios, con el objetivo de fortalecer las capacidades de emprendedores locales del sector alimentos. Esta iniciativa estuvo dirigida a la comunidad, especialmente a quienes desarrollan emprendimientos gastronómicos o vinculados a la producción alimentaria, entregando herramientas prácticas para mejorar su gestión, formalización y proyección económica.

La jornada se realizó el miércoles 23 de abril de 2025, entre las 09:30 y 12:00 horas, en el Auditorio Aldo Francia del Palacio Rioja, y contó con la participación de 17 emprendedores y emprendedoras. Durante la actividad, abordamos temáticas clave como nuevas tendencias alimentarias, opciones de financiamiento para el rubro,

procesos de formalización ante el Servicio de Impuestos Internos y espacios de consulta directa, permitiendo una instancia formativa integral y participativa.

Para su ejecución, hemos coordinado previamente la definición de contenidos, la articulación con CREAS y SERCOTEC y la difusión dirigida a emprendedores locales. Posteriormente, llevamos a cabo el desarrollo completo de la jornada, incluyendo acreditación de asistentes, exposiciones técnicas, pausa de café y espacio de preguntas, finalizando con un cierre orientado al acompañamiento posterior. Tras la actividad, hemos puesto a disposición asesorías puntuales y materiales de apoyo, reforzando el proceso formativo más allá de la jornada presencial.

Esta iniciativa fue financiada íntegramente por el Programa VEA, con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso a través del FNDR, lo que permitió cubrir la coordinación general, honorarios de relatoría, coffee break y material informativo, sin implicar transferencia de fondos al Municipio de Cuidados de Viña del Mar. En este contexto, nuestro rol como municipalidad se centró en la facilitación de espacios, apoyo logístico y difusión local.

El trabajo colaborativo se desarrolló junto a CREAS, institución ejecutora del programa, el Gobierno Regional de Valparaíso como entidad financiadora y la comunidad de emprendedores alimentarios como beneficiarios directos. Esta articulación permitió integrar conocimiento técnico especializado, recursos públicos y participación ciudadana, fortaleciendo el ecosistema local de emprendimiento alimentario.

Como resultado, hemos contribuido al fortalecimiento de los conocimientos técnicos de los participantes, mejorando su comprensión sobre buenas prácticas alimentarias, formalización y oportunidades de financiamiento. Asimismo, se generó un impacto positivo en la confianza y proyección de los emprendedores, quienes quedaron en mejores condiciones para consolidar y hacer crecer sus iniciativas productivas.

De cara al futuro, proyectamos replicar y ampliar este tipo de instancias formativas, fortaleciendo la vinculación con programas regionales y actores especializados, con el propósito de seguir impulsando el emprendimiento, la innovación y el desarrollo económico local en el rubro alimentario.

13. Bootcamps de Oficios Culinarios – Repostería

Durante el último trimestre del año 2025, hemos ejecutado una nueva versión del programa Bootcamps de Oficios Culinarios – Repostería, iniciativa orientada a la formación en oficios culinarios, el fortalecimiento del emprendimiento y la promoción de la empleabilidad en la comuna. Este programa buscó entregar herramientas prácticas y técnicas que permitieran a sus participantes mejorar sus oportunidades de inserción laboral o consolidar microemprendimientos en el rubro gastronómico.

El programa se desarrolló en modalidad mixta, combinando una etapa teórica y una etapa práctica. En su fase teórica, hemos utilizado la plataforma digital Ñam.org, basada en metodologías de gamificación y microlearning, donde las participantes adquirieron conocimientos técnicos en repostería, materiales formativos complementarios y contenidos orientados a la empleabilidad. Esta plataforma también permitió la vinculación con redes y audiencias que facilitan oportunidades laborales para los beneficiarios.

Posteriormente, en la etapa práctica, hemos realizado talleres presenciales de repostería los días 23 y 24 de octubre de 2025, en la Cocina Comunitaria del Condominio Microempresarial de Forestal. En estas sesiones, las participantes pusieron en práctica los conocimientos adquiridos previamente, fortaleciendo habilidades culinarias, técnicas de producción y estándares de calidad en el ámbito gastronómico.

El programa consideró además un seguimiento posterior, a cargo de la Fundación Gastronomía Social, orientado a acompañar a las participantes en su proceso de inserción laboral y desarrollo de emprendimientos, integrándolas a una bolsa de trabajo y una red de apoyo para acelerar sus proyectos productivos.

Esta iniciativa se enmarcó en un Convenio Marco de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Fundación Gastronomía Social, lo que permitió su ejecución sin traspaso de recursos financieros ni bienes al municipio. La Fundación financió la compra de insumos, el pago del relator o profesor y el transporte asociado a la ejecución del programa. Por su parte, hemos cumplido un rol activo en la coordinación general, el apoyo logístico y la facilitación de los espacios municipales.

El trabajo colaborativo se desarrolló junto a la Fundación Gastronomía Social como entidad ejecutora del programa, la Oficina de la Juventud en el proceso de convocatoria y seguimiento, y nuestro Departamento de Desarrollo Económico, que apoyó la coordinación y la implementación de los talleres en las dependencias municipales. Esta articulación permitió fortalecer la llegada del programa a mujeres jóvenes, público objetivo definido junto a la Oficina de la Mujer.

Como resultado, hemos beneficiado directamente a 14 mujeres, quienes recibieron capacitación en oficios culinarios con enfoque en empleabilidad y emprendimiento. Este proceso formativo contribuyó al fortalecimiento de sus competencias técnicas, a la generación de nuevas oportunidades laborales y al impulso de iniciativas gastronómicas locales, impactando positivamente también en sus núcleos familiares, la comunidad local y proveedores del entorno.

De manera indirecta, la iniciativa aportó a la activación del comercio local, al mejoramiento de los estándares en productos y servicios gastronómicos, al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo del turismo local, consolidando al sector gastronómico como un eje relevante del desarrollo económico comunal.

Esta experiencia correspondió a la segunda versión del programa implementada en la comuna de Viña del Mar. De cara al futuro, proyectamos continuar fortaleciendo este tipo de instancias formativas, ampliando su cobertura y frecuencia, en coordinación con la Fundación Gastronomía Social y otras instituciones aliadas, con el objetivo de seguir impulsando la inclusión social, la empleabilidad y el desarrollo económico local a través de la capacitación en oficios.

14. Préstamo de espacios a unidades municipales

Descripción general y contexto

El proyecto de Préstamo de Espacios a Unidades Municipales corresponde a la facilitación y administración de salas y oficinas del Edificio Municipal y del Condominio Microempresarial, ambos gestionados por el Departamento de Desarrollo Económico, con el objetivo de apoyar la atención de público de distintas unidades municipales. Esta iniciativa surgió de la necesidad de optimizar el uso de la infraestructura municipal disponible y de acercar los servicios sociales, laborales y judiciales a la comunidad, especialmente a las personas del territorio de Forestal.

Durante el año 2025 facilitamos de manera continua espacios físicos a diversas unidades municipales, permitiendo la atención periódica de público y la derivación de personas que requerían apoyo social, laboral, judicial o familiar, evitando traslados innecesarios y fortaleciendo la presencia municipal en el territorio.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alineó con los objetivos estratégicos municipales orientados a promover la inclusión social y el desarrollo comunitario, así como a fortalecer la participación ciudadana y la transparencia. Asimismo, contribuyó a una gestión más eficiente de los recursos municipales, favoreciendo la coordinación interdepartamental y el uso compartido de infraestructura para la atención directa de la comunidad.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el año 2025 ejecutamos el préstamo de espacios de manera permanente y continua. El proceso consideró la recepción de solicitudes por parte de las unidades municipales, la revisión de disponibilidad de salas, la asignación de espacios según fechas y necesidades, el uso de las salas para atención de público y la liberación de los espacios una vez finalizada cada jornada. Mantuvimos una coordinación constante para evitar cruces de horarios y asegurar el correcto uso de la infraestructura.

El proyecto se encontró en ejecución continua durante todo el año, ya que el préstamo de espacios respondió a la demanda periódica de las distintas unidades municipales, permitiendo una atención regular y ordenada de la comunidad.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento adicional, ya que se ejecutó utilizando infraestructura municipal existente, administrada por el Departamento de Desarrollo Económico. Los recursos involucrados correspondieron al uso y coordinación de espacios físicos disponibles, optimizando su utilización sin generar costos extra para el municipio.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Participamos en una coordinación permanente con diversas unidades municipales usuarias de los espacios. El Departamento de Desarrollo Económico administró los recintos y coordinó las solicitudes. DIDECO utilizó una oficina de forma permanente para la atención social mediante trabajadores sociales; OMIL hizo uso de una sala una vez al mes para atención y orientación laboral; la Unidad de Atención Judicial utilizó una sala mensualmente para orientación jurídica; y el Programa Familias ocupó una sala una vez al mes para la atención y acompañamiento de familias. Asimismo, la comunidad y los usuarios derivados fueron actores centrales del proceso.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos de la iniciativa durante 2025 se contó el inicio del préstamo permanente de espacios a unidades municipales al comienzo del año, la asignación de una oficina de uso regular a DIDECO para atención social continua, y la coordinación mensual con OMIL, la Unidad de Atención Judicial y el Programa Familias para la realización de atenciones periódicas. Estos hitos se desarrollaron de manera sostenida durante todo el año en el Edificio Municipal y el Condominio Microempresarial.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron las personas del territorio de Forestal que recibieron atención social, laboral, judicial y familiar a través de los espacios facilitados, cuya cantidad varió según la demanda mensual. De manera indirecta, se beneficiaron las familias y la comunidad en general, al mejorar el acceso oportuno y cercano a servicios municipales.

Durante 2025, la iniciativa permitió garantizar continuidad en la atención de público, mejorar la coordinación entre unidades municipales, optimizar el uso de la infraestructura disponible y facilitar el acceso de la comunidad a servicios esenciales. En adelante, el préstamo de espacios continuará desarrollándose de manera permanente, consolidándose como una herramienta clave para el fortalecimiento del trabajo territorial y la atención integral a la comunidad.

15. Programa Ecomercados Solidarios

Durante el período comprendido entre abril de 2025 y abril de 2026, hemos ejecutado el Programa Ecomercados Solidarios, iniciativa impulsada por FOSIS y ejecutada directamente por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a través del Departamento de Desarrollo Económico. Este programa tiene como propósito principal recuperar, almacenar y distribuir alimentos que no serán comercializados por supermercados, ferias libres y proveedores agrícolas, contribuyendo a la seguridad alimentaria de hogares con dificultades de acceso a alimentos y artículos de primera necesidad, especialmente aquellos con jefatura femenina.

El programa se implementó en el sector de Forestal, específicamente en el Condominio Microempresarial, dependencias administradas por Desarrollo Económico, las que cuentan con infraestructura adecuada para la recepción, almacenamiento y distribución de alimentos, asegurando el correcto funcionamiento del Ecomercado Solidario y su despliegue territorial.

Durante el año 2025, hemos avanzado en distintas etapas del proyecto, que incluyeron la instalación y habilitación del Ecomercado, la puesta en marcha operativa, el funcionamiento regular, la socialización comunitaria, la constitución de instancias de participación y la ejecución de planes de trabajo, proyectando su continuidad y fortalecimiento durante 2026. Actualmente, el programa se encuentra en etapa de ejecución, junto con la recopilación de información y documentación necesaria para su proyección al próximo período.

En este contexto, hemos recibido donaciones de alimentos provenientes de ferias libres de la comuna de Viña del Mar, del Terminal Agrícola de Valparaíso y de proveedores de campos ubicados en la provincia de Quillota, recuperando principalmente frutas y verduras de estación. A la fecha, hemos beneficiado a 324 familias, en su mayoría hogares con jefatura femenina que se encuentran entre el 40 % y 70 % del Registro Social de Hogares y que presentan inseguridad alimentaria, medida mediante la aplicación de la encuesta HFIAS, acercándonos a la cobertura proyectada de 340 familias en esta primera etapa.

Para la ejecución del programa, contamos con financiamiento externo por un monto total de $47.000.000, destinado a inversión en equipamiento, honorarios del equipo ejecutor y gastos operacionales asociados a transporte, comunicación, difusión y sostenimiento del programa. Estos recursos han permitido asegurar una operación regular y de calidad en beneficio de las familias usuarias.

Asimismo, hemos desarrollado un modelo de gestión comunitaria, apoyado por un equipo conformado por una coordinadora, una gestora territorial, una encargada de recinto y personal de apoyo en transporte y aseo, quienes, junto a las contrapartes municipales y FOSIS, han fortalecido las redes locales, la articulación con donadores y la vinculación con actores del territorio. En paralelo, hemos conformado un grupo motor y un consejo local, integrados por dirigentes del sector de Forestal, quienes contribuyen a la sostenibilidad del programa y al fortalecimiento de la participación comunitaria.

Durante el período, hemos generado alianzas estratégicas con universidades, como la Universidad de Las Américas y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para el desarrollo de talleres de formación en alimentación saludable, uso y conservación de alimentos, así como talleres de cocina utilizando productos recuperados. Asimismo, hemos coordinado acciones con ollas comunes de la comuna, otros departamentos municipales y fundaciones colaboradoras, ampliando el impacto territorial del programa.

Como parte de los hitos relevantes, realizamos la inauguración oficial del Ecomercado Solidario el 29 de agosto de 2025, instancia en la que participaron autoridades municipales, actores locales, dirigentes comunitarios y familias beneficiarias, marcando el inicio formal del programa en la comuna. Además, hemos promovido prácticas sustentables, destinando los alimentos en descomposición al vivero y compostera municipal, aportando a la lombricultura y al cuidado del ecosistema, evitando la pérdida y desperdicio de alimentos.

Gracias a esta iniciativa, hemos contribuido a mejorar la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias, facilitando el acceso a frutas y verduras de estación, alimentos no perecibles y útiles de aseo, así como al fortalecimiento de redes de apoyo y la transferencia de conocimientos en alimentación saludable. De manera indirecta, la comunidad en general también se ha visto beneficiada, incluyendo donadores, ollas comunes y programas municipales asociados.

De cara a 2026, proyectamos consolidar y ampliar el Programa Ecomercados Solidarios, fortaleciendo las alianzas existentes, profundizando el modelo de gestión comunitaria y avanzando en nuevas instancias de participación y formación, con el objetivo de seguir contribuyendo al bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria de las familias de Viña del Mar.

16. Feria del pan

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en la Feria del Pan, iniciativa orientada a destacar y poner en valor a las panaderías del barrio fundacional que formaron parte del proyecto “Ciclo de seminarios y capacitaciones para mejorar las estrategias comerciales”. Esta feria se desarrolló como hito de cierre del proyecto, consolidando el trabajo formativo realizado entre noviembre de 2024 y mayo de 2025.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con los objetivos de fomento productivo y desarrollo económico local, particularmente con el propósito de impulsar el emprendimiento, fortalecer los negocios de barrio y promover la identidad productiva local. La actividad se vinculó directamente con el eje de fomento al emprendimiento y a la innovación, contribuyendo a la visibilización de rubros tradicionales con valor patrimonial.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período de ejecución, planificamos la feria como actividad final del proyecto PRBIPE, coordinando su realización como hito de certificación para las panaderías participantes. La feria se llevó a cabo el 9 de mayo en el frontis del Palacio Carrasco, instancia en la que se ejecutaron acciones de exhibición, difusión y encuentro comunitario. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La realización de la Feria del Pan no requirió financiamiento adicional, optimizando recursos existentes y apoyándose en la coordinación institucional y la participación directa de los locatarios beneficiarios.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Trabajamos de manera articulada con los locatarios de panaderías, quienes participaron activamente tanto en el proceso formativo como en la ejecución de la feria. La coordinación se desarrolló entre el Municipio y los beneficiarios directos, fortaleciendo el vínculo público-privado a escala local.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Feria del Pan como cierre del ciclo de seminarios y capacitaciones, junto con la certificación de las panaderías participantes. La actividad contó con registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación, disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

La feria benefició directamente a 13 panaderías, permitiéndoles visibilizar sus negocios ante la comunidad y fortalecer su posicionamiento local. De manera indirecta, impactó positivamente a la comunidad local, generando un espacio familiar, de encuentro y valoración del comercio de barrio. La iniciativa contribuyó a reforzar la identidad productiva del territorio y a consolidar redes entre emprendedores y el municipio.

17. Expo Viña - Concón 4ta Versión

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos de manera directa la Expo Viña–Concón, 4ª Versión, una iniciativa orientada a destacar y fortalecer la economía local mediante la exhibición de productos y servicios de emprendedores y emprendedoras de Viña del Mar y Concón. La feria se desarrolló como un espacio de visibilización comercial, encuentro comunitario y colaboración intercomunal, promoviendo el talento local y el consumo de productos locales.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación en la Expo Viña–Concón se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, orientada a fortalecer el emprendimiento y generar espacios de visibilización comercial para emprendedores de Viña del Mar y Concón. La iniciativa contribuyó a potenciar la colaboración intercomunal, promoviendo el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto entre ambos territorios. Asimismo, la feria permitió fortalecer el ecosistema emprendedor local, acercando la oferta productiva a la comunidad en un espacio abierto y familiar.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre abril y mayo de 2025, desarrollamos las etapas de planificación de la feria, convocatoria y evaluación de participantes, preparación logística, ejecución del evento y evaluación final. La feria

se realizó el viernes 9 de mayo de 2025, en el Parque Gastón Hamel (ex Parque La Foresta), en jornada abierta al público entre las 10:00 y las 19:00 horas. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de la Expo Viña–Concón no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante el uso eficiente de recursos municipales existentes y la coordinación institucional entre ambos municipios.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se ejecutó en alianza con la Municipalidad de Concón, consolidando un trabajo colaborativo orientado al fortalecimiento del emprendimiento local. Los principales actores involucrados fueron los emprendedores y emprendedoras de Viña del Mar y Concón, quienes participaron activamente como expositores.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Expo Viña–Concón, 4ª Versión, que contó con la participación de 38 emprendedores. La actividad dispone de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores participantes, quienes lograron visibilizar sus negocios y generar nuevas oportunidades comerciales. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad local, ofreciendo un espacio abierto y familiar que promovió el consumo local, el encuentro comunitario y la dinamización del comercio.

18. Día del Patrimonio Cultural Quinta Vergara

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como ejecutores directos en la conmemoración del Día del Patrimonio Cultural en la Quinta Vergara, desarrollando un programa misceláneo de actividades sociales, recreativas, artísticas, académicas, educativas y participativas, en el marco del Mes del Patrimonio. Nuestra participación se centró en el apoyo a una feria de emprendimiento, integrándose a una actividad municipal organizada por otra unidad, con el objetivo de poner en valor el patrimonio cultural y natural de la comuna y acercarlo a la comunidad.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, incorporando el patrimonio como un eje relevante para la activación económica y la visibilización de oficios

tradicionales. A través del apoyo a la feria de emprendimiento, contribuimos a fortalecer el vínculo entre patrimonio, cultura y economía local, promoviendo la valoración de los bienes patrimoniales y generando conciencia sobre su cuidado y preservación, en coherencia con el rol comunitario y educativo de esta conmemoración.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2025, brindamos apoyo a la implementación de una feria de emprendimiento en el marco de una actividad municipal desarrollada por otra unidad. La iniciativa se ejecutó como parte de la programación oficial del Mes del Patrimonio en la Quinta Vergara y se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante la coordinación interdepartamental y el uso eficiente de recursos existentes.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló en coordinación con otras unidades municipales, contando con la participación de artesanos y artesanas, quienes fueron los principales beneficiarios directos de la feria de emprendimiento.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la feria de emprendimiento en el marco del Día del Patrimonio Cultural, con la participación de 30 artesanos. La actividad cuenta con registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los artesanos participantes, quienes lograron visibilizar sus negocios y oficios. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que fortaleció la valoración del patrimonio cultural, el encuentro comunitario y la difusión de la identidad local.

19. Día del Patrimonio Cultural Palacio Rioja

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en la conmemoración del Día del Patrimonio Cultural en el Palacio Rioja, apoyando a la Asociación de Artesanos de Viña del Mar en la realización de una feria de emprendimiento orientada a visibilizar la artesanía local mediante la exposición y venta de productos hechos a mano. Esta actividad se desarrolló en el marco del Mes del Patrimonio, integrándose a una programación municipal más amplia.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo la artesanía como una expresión cultural y productiva relevante para la identidad local. A través del apoyo a esta feria, contribuimos a fortalecer la visibilización de oficios tradicionales y a acercar el patrimonio cultural a la comunidad, integrando cultura, economía local y participación ciudadana en un espacio abierto y familiar.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2025, brindamos apoyo a la implementación de una feria de emprendimiento en el marco de una actividad municipal organizada por otra unidad. La iniciativa se desarrolló en el Palacio Rioja y se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante la coordinación interdepartamental y el uso eficiente de recursos existentes.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló en coordinación con la Asociación de Artesanos de Viña del Mar y otras unidades municipales. Los principales actores involucrados fueron los artesanos y artesanas, quienes participaron como expositores en la feria.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la feria de artesanía en el Palacio Rioja, que contó con la participación de 27 artesanos. La actividad dispone de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los artesanos participantes, quienes lograron visibilizar sus negocios y oficios. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que fortaleció la valoración del patrimonio cultural, el encuentro comunitario y la identidad local.

20. Feria Alegría Infinita

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos de manera directa la Feria Alegría Infinita, una iniciativa orientada a generar un espacio de convivencia familiar y recreación en la Quinta Vergara, integrando actividades para todas las edades. La feria se concibió como una jornada de encuentro comunitario, combinando entretención, gastronomía y emprendimiento local, permitiendo a grandes y chicos disfrutar de una experiencia abierta y participativa.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra ejecución de la Feria Alegría Infinita se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo espacios de comercialización para emprendedores y food trucks en un contexto recreativo y familiar. La iniciativa permitió acercar el emprendimiento local a la comunidad, fortaleciendo la economía de pequeña escala y dinamizando el uso de espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo social.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre julio y agosto de 2025, desarrollamos las etapas de planificación de la feria, convocatoria y evaluación de participantes, preparación logística, ejecución del evento y evaluación final. La iniciativa se ejecutó en la Quinta Vergara y se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La realización de la Feria Alegría Infinita no requirió financiamiento adicional, efectuándose mediante el uso eficiente de recursos municipales existentes y la coordinación interna para su correcta ejecución.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La feria fue ejecutada directamente por el municipio, contando con la participación de emprendedores, stands y food trucks, quienes ofrecieron una variada oferta de productos y servicios a la comunidad.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Feria Alegría Infinita, que contó con la participación de 30 emprendedores. La actividad dispone de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores participantes, quienes lograron visibilizar sus negocios y generar oportunidades comerciales. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio familiar, recreativo y accesible que fortaleció la convivencia, el uso del espacio público y el consumo local.

21. Feria de la Chilenidad

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos de manera directa la Feria de la Chilenidad, una iniciativa orientada a destacar y fortalecer la economía local mediante la exhibición y comercialización de productos típicos chilenos, tales como trajes tradicionales, artesanía, juegos y otros elementos vinculados a nuestras raíces culturales. La feria se desarrolló como un espacio abierto y familiar, promoviendo la identidad cultural y el emprendimiento local.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra ejecución de la Feria de la Chilenidad se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, incorporando la cultura y las tradiciones chilenas como un eje de activación económica. La iniciativa permitió generar espacios de comercialización para microemprendedores y artesanos locales, fortaleciendo oficios tradicionales y promoviendo la inclusión social mediante la participación de emprendedores provenientes de programas de apoyo y reinserción social.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre julio y agosto de 2025, desarrollamos las etapas de planificación de la feria, convocatoria y evaluación de participantes, preparación logística, ejecución del evento y evaluación final. La feria se realizó el miércoles 03 de septiembre, a partir de las 12:00 horas, en la Plaza O'Higgins. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La realización de la Feria de la Chilenidad contó con financiamiento municipal, destinado a la contratación de servicios de apoyo como baños químicos, nocheros y carpas, por un monto total aproximado de $8.901.602, distribuidos en distintos ítems presupuestarios. Estos recursos permitieron asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló con la participación de diversas entidades y programas, entre ellos el Centro de Apoyo a la Integración Social (CAIS), el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN), FOSIS y el Sanatorio Marítimo, a quienes se les asignaron espacios de visibilización y comercialización para sus emprendedores y usuarios. Asimismo, participaron emprendedores y artesanos de la comuna de Viña del Mar.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Feria de la Chilenidad en Plaza O'Higgins, que contó con la participación de 74 emprendedores y artesanos. La actividad dispone de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores y artesanos participantes, quienes lograron visibilizar y comercializar sus productos, fortaleciendo sus ingresos y redes comerciales. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio familiar que promovió la identidad cultural, el encuentro ciudadano y el consumo de productos locales.

22. Encuentro Emprende y Colabora

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en el Encuentro Emprende y Colabora, un evento de capacitación, vinculación y comercialización impulsado por el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, el Instituto Profesional AIEP y el Municipio de Cuidados de Viña del Mar, a través del Departamento de Desarrollo Económico. El encuentro se desarrolló como un punto de reunión para emprendedores, emprendedoras y mipymes, integrando espacios de formación, articulación de actores del ecosistema y comercialización, con una proyección de más de 1.000 visitantes durante la jornada.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, orientada a fortalecer las capacidades de gestión de emprendedores y empresas de menor tamaño. A través de este encuentro, contribuimos a dinamizar el ecosistema empresarial local, promoviendo la educación financiera, la toma de decisiones informadas y la vinculación entre emprendedores, servicios públicos, instituciones académicas y actores privados, fortaleciendo el trabajo colaborativo como eje del desarrollo económico territorial.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre agosto y octubre de 2025, participamos en las etapas de planificación del evento, coordinación logística, convocatoria y evaluación de participantes, ejecución del encuentro y evaluación final. La actividad se realizó el viernes 24 de octubre de 2025, en el Parque Quinta Vergara, en jornada abierta al público entre las 10:00 y las 19:00 horas. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal en el Encuentro Emprende y Colabora no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante coordinación institucional y el uso de recursos existentes por parte de las entidades organizadoras.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló en coordinación con el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, entidad organizadora principal, junto al Instituto Profesional AIEP y el Municipio de Cuidados de Viña del Mar. Asimismo, se trabajó colaborativamente con el CDN Viña del Mar, tanto en la logística del evento como en la participación de emprendedores y mipymes en los espacios de comercialización.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización del Encuentro Emprende y Colabora, en su tercera versión, que contó con la participación de 35 emprendedores en espacios de comercialización, además de actividades de capacitación y vinculación. La actividad dispone de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores y mipymes participantes, quienes accedieron a espacios de capacitación especializada, vinculación y comercialización. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad y al ecosistema emprendedor local, contribuyendo a la dinamización económica y al fortalecimiento de redes público-privadas y académicas.

23. Festival de las Pymes

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en el Festival de las Pymes, un evento de exposición y comercialización orientado a fortalecer la promoción de productos y servicios de micro, pequeñas y medianas empresas. La iniciativa se desarrolló como una vitrina comercial para empresarios y empresarias locales, contribuyendo a la generación de oportunidades de negocio y al fortalecimiento de redes comerciales.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, apoyando instancias que facilitan el acceso de las pymes a espacios de visibilización y comercialización. A través de este festival, contribuimos a fortalecer el ecosistema empresarial local, promoviendo la articulación público-privada y la generación de relaciones comerciales que potencian el crecimiento y la sostenibilidad de empresas de menor tamaño.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre agosto y octubre de 2025, participamos en las etapas de planificación del evento, convocatoria y evaluación de participantes, coordinación logística, ejecución del festival y evaluación final. La actividad se realizó el viernes 24 de octubre de 2025, en el Parque Quinta Vergara, en una jornada abierta al público entre las 10:00 y las 19:00 horas. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal en el Festival de las Pymes no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante coordinación institucional y el uso de recursos propios de la entidad organizadora.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló en coordinación con SERCOTEC, entidad organizadora principal, con quien se trabajó colaborativamente en aspectos logísticos y en la participación de emprendedores y pymes en el evento. Los principales actores involucrados fueron los empresarios y empresarias participantes, quienes accedieron a espacios de exposición y comercialización.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización del Festival de las Pymes, que contó con la participación de 39 pymes, además de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron las pymes participantes, quienes lograron visibilizar sus productos y servicios, generar contactos comerciales y fortalecer su posicionamiento. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que promovió el consumo local y el dinamismo económico.

24. Exposición Crea Vincula - CFT

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en la Exposición Crea Vincula – CFT, una instancia orientada a fortalecer la mirada innovadora y potenciar los emprendimientos desarrollados por estudiantes del Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en el marco del módulo transversal de Innovación y Emprendimiento. La actividad se desarrolló como una experiencia práctica de vinculación con el entorno productivo, permitiendo a los y las estudiantes presentar sus iniciativas y acercarlas a la comunidad.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, apoyando instancias formativas que promueven el emprendimiento y la innovación desde etapas tempranas. A través de esta exposición, contribuimos a fortalecer el vínculo entre educación técnica y entorno productivo, fomentando el desarrollo de competencias emprendedoras y la articulación entre el municipio, instituciones académicas y la comunidad.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre septiembre y noviembre de 2025, brindamos apoyo logístico para la correcta ejecución de la actividad organizada por la institución. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante apoyo logístico y coordinación institucional.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló en el marco de un convenio de colaboración con el Centro de Formación Técnica de la PUCV, fortaleciendo la alianza de trabajo colaborativo entre el municipio y la institución. El CFT actuó como organizador principal, con el apoyo del Departamento de Desarrollo Económico.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Exposición Crea Vincula – CFT, que contó con registros fotográficos y audiovisuales disponibles en plataformas digitales institucionales, evidenciando la presentación de los proyectos desarrollados por los estudiantes.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los estudiantes del CFT participantes, quienes pudieron visibilizar sus emprendimientos y adquirir una experiencia concreta de vinculación con el entorno productivo. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, promoviendo espacios de encuentro, aprendizaje e innovación.

26. Expo Viña - Concón 5ta Versión

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos directamente la Expo Viña–Concón – 5ª Versión, una feria orientada a destacar y fortalecer la economía local mediante la exhibición y comercialización de productos ofrecidos por emprendedores de las comunas de Viña del Mar y Concón. La iniciativa se desarrolló como un espacio de encuentro que permitió visibilizar el talento local, generar oportunidades comerciales y fomentar la colaboración entre emprendedores de ambas comunas.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución de esta feria se enmarcó en nuestra estrategia de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo el emprendimiento como motor de crecimiento económico y social. A través de esta iniciativa, fortalecimos el ecosistema emprendedor regional, impulsando la cooperación intercomunal y facilitando espacios de comercialización que contribuyen a la sostenibilidad de los emprendimientos locales y a su vinculación con la comunidad.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre septiembre y noviembre de 2025, desarrollamos las etapas de planificación de la feria, convocatoria y evaluación de participantes, preparación logística, ejecución del evento y evaluación final. La feria se realizó el viernes 28 de noviembre de 2025, en el Parque Quinta Vergara, entre las 10:00 y las 18:00 horas, encontrándose la iniciativa completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de la Expo Viña–Concón no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante la gestión directa y coordinación de recursos institucionales.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló mediante un convenio colaborativo con la Municipalidad de Concón, fortaleciendo el trabajo conjunto entre ambos municipios. Asimismo, participaron como aliados el Centro de Apoyo a la Integración Social (CAIS), el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN) y el Sanatorio Marítimo, a quienes se asignaron espacios

de comercialización y visibilización, permitiendo integrar a emprendedores en procesos de reinserción social y a organizaciones con impacto comunitario.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Expo Viña–Concón – 5ª Versión, que contó con la participación de 45 emprendedores, además de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores de Viña del Mar y Concón, quienes lograron visibilizar sus negocios, generar redes de contacto y acceder a oportunidades de comercialización. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que promovió el consumo local y el fortalecimiento del tejido económico y social.

27. Expo regional de Agricultores y Artesanos de INDAP

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en la Expo Regional de Agricultores y Artesanos de INDAP, una instancia de comercialización orientada a visibilizar el trabajo de agricultores y artesanos usuarios de INDAP de la Región de Valparaíso. El evento se desarrolló como un espacio de intercambio cultural entre el mundo urbano y rural, permitiendo compartir saberes, sabores y tradiciones del campo con la comunidad.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, apoyando iniciativas que fortalecen la Agricultura Familiar Campesina e Indígena y reconocen su aporte cultural, patrimonial y a la soberanía alimentaria. A través de esta expo, contribuimos a acercar la producción local a la comunidad urbana, promoviendo el consumo consciente, la valoración del territorio y el fortalecimiento del ecosistema productivo regional.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025, brindamos apoyo logístico para la correcta ejecución de la actividad organizada por INDAP. La expo se realizó los días 6 y 7 de diciembre de 2025, en el Parque Quinta Vergara, e incluyó espacios de comercialización y la realización de talleres de huertas agroecológicas, elaboración de compost y arreglos florales. La iniciativa se encuentra completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La participación municipal no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante apoyo logístico y coordinación institucional.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló mediante un trabajo colaborativo con INDAP, entidad organizadora principal, fortaleciendo la coordinación institucional para potenciar a agricultores y artesanos de la comuna y la región.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Expo Regional de Agricultores y Artesanos de INDAP, que contó con la participación de 60 expositores, además de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los agricultores y artesanos participantes, quienes lograron visibilizar sus productos, fortalecer sus canales de comercialización y difundir su trabajo. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que promovió el reconocimiento del mundo rural y su aporte al desarrollo local.

28. Feria Navideña 2025

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos directamente la Feria Navideña 2025, una instancia orientada a ofrecer a la comunidad productos con una propuesta de valor asociada a la artesanía, elaboración propia y emprendimientos locales. La feria se desarrolló como un espacio de visibilización y comercialización, contribuyendo a la reactivación económica de la comuna en el período previo a las festividades de fin de año.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución de esta feria se enmarcó en nuestra estrategia de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo el emprendimiento y fortaleciendo la comercialización de productos de elaboración propia. A través de esta iniciativa, impulsamos la economía local, facilitando espacios de venta para emprendedores y generando oportunidades concretas de ingresos, en coherencia con el rol del municipio en el apoyo a la reactivación económica comunal.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2025, desarrollamos las etapas de planificación, convocatoria y evaluación de participantes, preparación logística, ejecución de la feria y evaluación final. La actividad se realizó el jueves 11 de diciembre de 2025, a partir de las 12:00 horas, en la Plaza O'Higgins, encontrándose la iniciativa completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de la Feria Navideña 2025 contó con financiamiento municipal, destinado a la contratación de baños químicos, nocheros y carpa, con montos asociados de $511.700, $1.600.000 y $7.973.000, respectivamente.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló con la participación de diversas instituciones, entre ellas el Centro de Apoyo a la Integración Social (CAIS), el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN), FOSIS y el Sanatorio Marítimo, a quienes se asignaron espacios de comercialización y visibilización, permitiendo integrar a emprendedores en procesos de reinserción social y a organizaciones con impacto comunitario.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Feria Navideña 2025, que contó con la participación de 100 emprendedores, además de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores participantes, quienes lograron visibilizar sus negocios y acceder a espacios de comercialización en un período de alta demanda. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que promovió el consumo local y el encuentro ciudadano.

29. Expo Reñaca 2025

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos directamente la Expo Reñaca 2025, una iniciativa impulsada por el Departamento de Desarrollo Económico, en conjunto con la Delegación de Reñaca del Municipio de Cuidados, orientada a fortalecer el barrio de Reñaca mediante la activación y recuperación de un espacio público de relevancia local. La actividad se desarrolló como un punto de encuentro para emprendedores y emprendedoras del sector, permitiendo la exhibición y comercialización de productos y artesanías, y promoviendo la identidad local y la economía barrial.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución de esta expo se enmarcó en nuestra estrategia de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo la reactivación económica territorial y el fortalecimiento de los emprendimientos de base local. A través de esta iniciativa, impulsamos el uso activo del espacio público como herramienta de dinamización económica, fortaleciendo el vínculo entre comunidad, territorio y emprendimiento.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre noviembre y diciembre de 2025, desarrollamos las etapas de planificación, convocatoria y evaluación de participantes, preparación logística, ejecución de la feria y evaluación final. La actividad

se realizó el viernes 12 de diciembre de 2025, a partir de las 12:30 horas, en Calle Central, entre Las Gaviotas y Las Brisas, Reñaca, encontrándose la iniciativa completada y finalizada.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de la Expo Reñaca 2025 no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante gestión directa y coordinación institucional.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló mediante coordinación interna entre el Departamento de Desarrollo Económico y la Delegación de Reñaca del Municipio de Cuidados, sin la formalización de convenios externos.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la realización de la Expo Reñaca 2025, que contó con la participación de 18 emprendedores, además de registros fotográficos, audiovisuales y métricas de participación disponibles en plataformas digitales institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores y emprendedoras del sector de Reñaca, quienes lograron visibilizar sus negocios y acceder a espacios de comercialización en su propio territorio. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ofreciendo un espacio abierto y familiar que fortaleció la identidad barrial y el comercio local.

30. Ferias Patrocinadas

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, participamos como contraparte en la iniciativa Ferias Patrocinadas, orientada a otorgar patrocinio municipal a organizaciones de emprendedores para el uso del espacio público, facilitando instancias de visibilización y comercialización de productos locales durante todo el año.

Marco estratégico y alineación institucional

Nuestra participación se alineó con la estrategia municipal de fomento productivo y desarrollo económico local, apoyando mecanismos que permiten a organizaciones de emprendedores acceder a espacios públicos de manera regulada. A través de esta iniciativa, contribuimos a fortalecer el emprendimiento local, promover la actividad económica formal y generar oportunidades sostenidas de comercialización en distintos sectores de la comuna.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, desarrollamos las etapas de convocatoria a organizaciones, evaluación de solicitudes y asignación de espacios públicos, acompañando el proceso administrativo necesario para la ejecución de las ferias. La iniciativa se encuentra completada durante el año 2025.

Financiamiento y uso de recursos

La implementación de las Ferias Patrocinadas no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante gestión administrativa y coordinación institucional.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa estuvo dirigida a organizaciones y emprendedores de Viña del Mar, sin la formalización de convenios externos, actuando el municipio como entidad patrocinadora y articuladora del uso del espacio público.

Hitos relevantes y evidencias

El principal hito fue la implementación continua del programa de Ferias Patrocinadas durante el año 2025, beneficiando a 5.422 emprendedores, con registros administrativos y métricas de participación disponibles en plataformas institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores participantes, quienes pudieron visibilizar sus negocios y acceder a espacios de comercialización autorizados. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, promoviendo espacios familiares y fortaleciendo el comercio local en el espacio público.

31. Foodtrucks

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos directamente la iniciativa Food Trucks, orientada a la emisión de permisos municipales y gestión de emplazamientos autorizados para el funcionamiento de gastronomía móvil en el espacio público. Durante el período informado, administramos la operación de food trucks en sectores estratégicos de la comuna, tales como Quinta Vergara, Avenida Perú, borde costero sector Reloj de Sol y estacionamientos de Playa Blanca, contribuyendo al ordenamiento urbano y al desarrollo de esta actividad económica.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución de esta iniciativa se enmarcó en nuestra estrategia de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo la formalización y regulación de la actividad gastronómica móvil. A través de este proceso, fortalecimos el emprendimiento local, facilitamos el acceso a permisos para operar legalmente y promovimos un uso ordenado del espacio público, equilibrando el desarrollo económico con las necesidades de la comunidad.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, desarrollamos las etapas de postulación y solicitud de permisos, evaluación de admisibilidad y requisitos técnicos, legales y sanitarios, apoyo en la gestión de resolución sanitaria cuando correspondió, definición de emplazamientos autorizados y otorgamiento de permisos municipales temporales. En total, emitimos 151 permisos, correspondientes a 29 permisionarios. La iniciativa se encuentra completada.

Financiamiento y uso de recursos

La implementación del proceso de permisos para food trucks no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante gestión administrativa y aplicación de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Durante 2025, lideramos un proceso de vinculación estratégica con los actores del rubro, destacando las mesas de trabajo y reuniones sostenidas con los permisionarios y la Asociación de Food Trucks de Viña del Mar. Este trabajo colaborativo permitió diagnosticar problemáticas operativas y vacíos normativos asociados a la Ordenanza N° 2219/2025, la cual fue derogada formalmente el 19 de diciembre de 2025, dando paso a un proceso de revisión normativa.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos se destacan la emisión de 151 permisos municipales, la gestión de emplazamientos autorizados en distintos sectores de la comuna y el desarrollo de mesas de trabajo sectoriales, cuyos antecedentes administrativos y métricas de gestión se encuentran disponibles en registros institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los emprendedores de food trucks, en su calidad de permisionarios, quienes obtuvieron autorización para operar legalmente en el espacio público. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, ampliando la oferta gastronómica, dinamizando la actividad económica local y generando espacios de encuentro, todo ello dentro de un marco regulado que resguarda el uso adecuado del espacio público.

32. Fortalecimiento al emprendimiento desde la Microempresa Familiar (MEF)

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, ejecutamos directamente la iniciativa Fortalecimiento al Emprendimiento desde la Microempresa Familiar (MEF), orientada a apoyar y acompañar a emprendedores y emprendedoras en el proceso de obtención de la patente de Microempresa Familiar. La iniciativa se desarrolló como un apoyo administrativo y técnico, facilitando el cumplimiento de requisitos y la regularización de actividades económicas a nivel local.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución de esta iniciativa se enmarcó en nuestra estrategia de fomento productivo y desarrollo económico local, promoviendo la formalización de emprendimientos de base familiar. A través de este acompañamiento, contribuimos a reducir barreras administrativas, fortalecer la actividad económica formal y potenciar el desarrollo sostenible de microemprendimientos en la comuna.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, recepcionamos a cada locatario, orientándolo respecto de los pasos a seguir y la documentación requerida para la obtención de la patente MEF. Asimismo,

gestionamos la emisión de cartas a la SEREMI de Salud cuando fue necesaria la obtención de resolución sanitaria, completamos antecedentes y derivamos los casos al Departamento de Patentes para su tramitación. La iniciativa se mantuvo en ejecución permanente durante 2025, dada la demanda constante de apoyo por parte de los emprendedores.

Financiamiento y uso de recursos

La implementación del programa no requirió financiamiento adicional, realizándose mediante gestión administrativa y apoyo técnico del equipo municipal.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se desarrolló mediante coordinación interna entre el Departamento de Desarrollo Económico, el Departamento de Patentes y la SEREMI de Salud, sin la formalización de convenios externos.

Hitos relevantes y evidencias

Uno de los principales hitos fue el acompañamiento a 160 locatarios, cuyos procesos fueron sistematizados mediante registros administrativos y respaldos documentales disponibles en plataformas institucionales.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron los locatarios y emprendedores MEF, quienes lograron acceder de manera más eficiente al proceso de obtención de su patente. De manera indirecta, la iniciativa benefició a la comunidad, contribuyendo al aumento de la economía local y al fortalecimiento del comercio formal en los barrios.

33. Evaluaciones Artesanales

Durante el año 2025, hemos ejecutado el proceso de Evaluaciones Artesanales, el cual corresponde a una evaluación técnica interna realizada por el equipo del Departamento de Desarrollo Económico del Municipio de Cuidados de Viña del Mar, a solicitud del Departamento de Permisos. Este procedimiento tiene como objetivo evaluar a artesanos y artesanas de la comuna que postulan a la asignación de un módulo fijo en Bien Nacional de Uso Público (BNUP).

A través de este proceso, buscamos asegurar que la asignación de módulos fijos se realice bajo criterios técnicos, objetivos y estandarizados, resguardando el correcto uso del espacio público, la pertinencia de la actividad artesanal desarrollada y el cumplimiento de la normativa municipal vigente, contribuyendo al fortalecimiento del emprendimiento local y la economía comunal.

El proceso de evaluación se desarrolló de manera ordenada y transparente, comenzando con la recepción de las solicitudes derivadas por el Departamento de Permisos. Posteriormente, nuestro equipo técnico coordinó y agendó visitas en terreno con cada artesano o artesana postulante, instancia en la que se realizó la evaluación técnica correspondiente y se registraron los resultados en un formulario interno estandarizado.

Una vez finalizadas las visitas, consolidamos los resultados de las evaluaciones y elaboramos los informes técnicos, los cuales fueron remitidos oportunamente al Departamento de Permisos para la definición de la procedencia y eventual asignación del módulo fijo en Bien Nacional de Uso Público.

Durante el período enero a diciembre de 2025, hemos realizado un total de 27 evaluaciones artesanales en distintos sectores de la comuna, contribuyendo a corroborar la producción artesanal efectiva, asegurar la calidad de los productos ofrecidos y fortalecer el ordenamiento del comercio artesanal, especialmente en sectores de alta concurrencia como el borde costero.

Este proceso no requirió financiamiento, ya que fue desarrollado íntegramente con recursos y capacidades técnicas internas del municipio, reafirmando el compromiso institucional con una gestión eficiente y responsable.

Gracias a estas evaluaciones, las y los artesanos evaluados pudieron acceder a espacios formales de comercialización, fortaleciendo su actividad económica, mientras que la comunidad en general se vio beneficiada mediante un uso ordenado del espacio público y una oferta artesanal pertinente, auténtica y alineada con la identidad local.

En definitiva, las Evaluaciones Artesanales se consolidaron como una herramienta clave para promover el emprendimiento artesanal, fortalecer el desarrollo económico local y contribuir a un desarrollo social y económico sostenible en la comuna de Viña del Mar.

34. Ruta del Aprendizaje para el Fomento Productivo y el Desarrollo de Capacidades Emprendedoras

Descripción general y contexto

Durante el año 2025 desarrollamos la Ruta del Aprendizaje, una iniciativa impulsada por nuestro Departamento de Desarrollo Económico, orientada a fortalecer las capacidades técnicas, comerciales, digitales, innovadoras y sostenibles de emprendedores, microempresarios, trabajadores independientes y vecinos y vecinas de la comuna. Esta iniciativa contempló una programación anual de veintisiete talleres gratuitos, diseñados para responder a las necesidades detectadas en el ecosistema productivo local, abordando brechas en materias de gestión, marketing, ventas, innovación, sostenibilidad, tecnologías de la información, asociatividad y formulación de proyectos. A través de esta ruta formativa, buscamos entregar herramientas prácticas que permitieran mejorar la competitividad, fomentar la empleabilidad, fortalecer el emprendimiento local y promover un desarrollo económico más inclusivo y sostenible en la comuna.

Marco estratégico y alineación institucional

La Ruta del Aprendizaje se alineó con nuestra estrategia comunal de fomento productivo y desarrollo económico local, contribuyendo directamente a los ejes institucionales orientados a la promoción del emprendimiento, la capacitación laboral, la innovación y la sostenibilidad. Asimismo, esta iniciativa se articuló con los objetivos de fortalecimiento del capital humano, promoción de la asociatividad y generación de oportunidades económicas para la comunidad. Mediante el trabajo colaborativo con instituciones de educación superior, fortalecimos la vinculación

público-académica, permitiendo la transferencia de conocimientos y competencias hacia el territorio y contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema emprendedor comunal.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante la gestión 2025 ejecutamos de manera exitosa la Ruta del Aprendizaje, desarrollando un total de veintisiete talleres formativos entre los meses de marzo y noviembre. La ejecución consideró etapas de planificación, convocatoria abierta a la comunidad, coordinación con las instituciones colaboradoras y realización de los talleres de manera presencial. Dentro de la programación se impartieron los siguientes talleres:

1. **Marketing y Ventas (Marzo)**
   Descripción: Creación de material de marketing, diseño gráfico, marketing digital y ventas efectivas para emprendedores.
   Objetivo: Aplicar estrategias básicas de marketing y ventas para aumentar visibilidad, atraer clientes y mejorar resultados comerciales.

2. **Herramienta Modelo Diamante (Marzo)**
   Descripción: Construcción y posicionamiento de marca mediante herramientas para desarrollar identidad y propuesta de valor.
   Objetivo: Desarrollar una marca sólida, coherente y diferenciada en el mercado.

3. **Sostenibilidad en Pymes: Competitividad y Desarrollo Integral (Abril)**
   Descripción: Principios de sostenibilidad y economía circular aplicados a pequeñas y medianas empresas.
   Objetivo: Incorporar criterios de sostenibilidad como factor de competitividad empresarial.
4. **Ecodiseño y Sostenibilidad en Producto (Abril)**
   Descripción: Integración del ecodiseño en productos y servicios, reduciendo residuos y optimizando recursos.
   Objetivo: Diseñar propuestas más sostenibles y eficientes.

5. **Introducción a la Economía Circular (Abril)**
   Descripción: Normativas ambientales, certificaciones y fundamentos de economía circular. Objetivo: Identificar oportunidades de mejora mediante modelos circulares y cumplimiento normativo.

6. **Criterios de Ética Empresarial para el Siglo XXI (Abril)**
   Descripción: Ética empresarial y responsabilidad social aplicada a la cadena de valor.
   Objetivo: Incorporar prácticas responsables en la gestión empresarial.
7. **Introducción a la Innovación (Mayo)**
   Descripción: Tipos de innovación y herramientas para generación de ideas en negocios locales. Objetivo: Fomentar soluciones innovadoras que mejoren la competitividad.

8. **Tecnologías de la Información para los Negocios (Mayo)**
   Descripción: Comercio digital, catálogos virtuales y uso de herramientas tecnológicas.
   Objetivo: Optimizar procesos y mejorar productividad mediante herramientas digitales.

9. **Soluciones Digitales para el Crecimiento Sostenible (Mayo – Primera Ejecución)**
   Descripción: Aplicación de redes sociales y comercio electrónico para el crecimiento empresarial.
   Objetivo: Integrar herramientas digitales que impulsen el crecimiento sostenible.

10. **Soluciones Digitales para el Crecimiento Sostenible (Mayo – Segunda Ejecución)** Descripción:
    Capacitación en tecnologías digitales aplicadas al crecimiento del negocio.
    Objetivo: Potenciar ventas y posicionamiento mediante herramientas digitales.

11. **Cómo Establecer y Mantener Relaciones de Calidad con Proveedores (Junio)**
    Descripción: Técnicas de negociación y gestión de contratos.
    Objetivo: Fortalecer relaciones estratégicas con proveedores para asegurar calidad y continuidad.

12. **Optimización de Logística y Cadena de Suministro (Junio – Primera Ejecución)** Descripción: Gestión de inventarios y estrategias logísticas.
    Objetivo: Reducir costos y mejorar eficiencia operativa.

13. **Creación y Gestión de Cooperativa (Junio – Primera Ejecución)**
    Descripción: Formación en aspectos legales y financieros para constituir cooperativas.
    Objetivo: Promover el modelo cooperativo como herramienta de desarrollo comunitario.

14. **Modelo de Negocios Cooperativos y sus Beneficios (Junio)**
    Descripción: Análisis de modelos cooperativos y sus ventajas económicas y sociales.
    Objetivo: Aplicar el modelo cooperativo como alternativa sostenible y asociativa.

15. **Introducción al Emprendimiento (Agosto)**
    Descripción: Conceptos básicos de emprendimiento y análisis de mercado.
    Objetivo: Desarrollar competencias iniciales para iniciar un negocio.

16. **Idea de Negocios (Agosto)**
    Descripción: Elaboración de planes de negocio básicos y gestión de proyectos emprendedores. Objetivo: Estructurar ideas de negocio viables.

17. **Planificación Estratégica (Agosto)**
    Descripción: Diseño de planes estratégicos alineados con objetivos y recursos.
    Objetivo: Guiar el crecimiento del negocio con una planificación organizada.

18. **Formulación de Proyectos para la Postulación a Fondos (Agosto)**
    Descripción: Elaboración de proyectos estructurados para acceder a financiamiento.
    Objetivo: Mejorar la capacidad de postulación a fondos concursables.

19. **Principios de Sustentabilidad (Septiembre)**
    Descripción: Fundamentos de sustentabilidad y economía circular en el negocio.
    Objetivo: Incorporar prácticas responsables y sostenibles en la gestión empresarial.

20. **Introducción a la Sustentabilidad Empresarial (Septiembre)**
    Descripción: Aplicación de conceptos de sustentabilidad en la empresa.
    Objetivo: Integrar criterios ambientales y sociales en la gestión.

21. **Integración del Ecodiseño en Productos y Servicios (Septiembre)**
    Descripción: Aplicación práctica del ecodiseño para optimizar recursos.
    Objetivo: Reducir impactos ambientales en productos y servicios.

22. **Soluciones Digitales para el Crecimiento Sostenible (Octubre)**
    Descripción: Uso de tecnologías digitales para fortalecer el crecimiento empresarial.
    Objetivo: Consolidar estrategias digitales para el desarrollo sostenible.

23. **Innovación Radical Orientada al Mercado (Octubre)**
    Descripción: Transformación digital, e-commerce y métodos de pago electrónico.
    Objetivo: Implementar procesos innovadores orientados al mercado digital.

24. **Marketing Digital (Octubre)**
    Descripción: Estrategias digitales, ventas y fidelización de clientes.
    Objetivo: Fortalecer la captación y fidelización mediante marketing digital.

25. **E-Commerce y Métodos de Pago Electrónico (Octubre)**
    Descripción: Implementación de plataformas de venta online y pagos digitales.
    Objetivo: Facilitar la transformación digital del negocio.

26. **Optimización de Logística y Cadena de Suministro (Noviembre – Segunda Ejecución)**
    Descripción: Gestión logística y optimización de inventarios.
    Objetivo: Mejorar eficiencia operativa y reducir costos.

27. **Creación y Gestión de Cooperativa (Noviembre – Segunda Ejecución)**
    Descripción: Proceso legal, financiero y organizacional de cooperativas.
    Objetivo: Promover el trabajo asociativo y la generación de empleo mediante cooperativas.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución de la Ruta del Aprendizaje no requirió financiamiento municipal directo. La totalidad de los talleres fue desarrollada gracias a la colaboración con instituciones de educación superior, las cuales aportaron el capital humano, académico y técnico mediante la participación de sus docentes y profesionales. Desde el municipio, concentramos los recursos en la coordinación, difusión, convocatoria y apoyo logístico, optimizando el uso de recursos públicos y asegurando el acceso gratuito de la comunidad a instancias de capacitación de calidad.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La iniciativa se sustentó en alianzas estratégicas con diversas instituciones, entre ellas AIEP, CFT PUCV, INACAP, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, CDN Viña y Agencia Pebre. Estas entidades colaboraron activamente en el diseño de contenidos y ejecución de los talleres,

fortaleciendo una red de trabajo colaborativo orientada al desarrollo económico local. Nuestro Departamento de Desarrollo Económico actuó como contraparte técnica, coordinando la implementación y articulando el vínculo entre las instituciones y la comunidad.

Hitos relevantes y evidencias

Durante la gestión 2025 destacamos la realización sostenida de talleres gratuitos a lo largo del año, con alta participación en temáticas de marketing digital, emprendimiento, planificación estratégica y sostenibilidad. Se consolidó la Ruta del Aprendizaje como un espacio permanente de capacitación comunal, con respaldo mediante registros de asistencia, material formativo y evidencias de ejecución. Asimismo, relevamos la incorporación transversal de contenidos de innovación y sostenibilidad como un avance significativo en la oferta programática.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos de la Ruta del Aprendizaje fueron un total de 358 emprendedores, microempresarios, trabajadores independientes, organizaciones comunitarias y vecinos y vecinas de la comuna, quienes accedieron a capacitación gratuita y pertinente a sus necesidades productivas. Como impacto, fortalecimos competencias en gestión, marketing, ventas, digitalización, innovación, sostenibilidad y asociatividad; mejoramos las capacidades para formular proyectos y adoptar herramientas digitales; y fomentamos modelos de negocio más responsables y competitivos. A futuro, proyectamos consolidar y ampliar la Ruta del Aprendizaje como una política permanente de capacitación, fortaleciendo alianzas estratégicas, diversificando contenidos y ampliando su cobertura, con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo económico y la empleabilidad en nuestra comuna.

35. Implementación de la Ordenanza de Terrazas de la comuna de Viña del Mar

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, implementamos la Ordenanza de Terrazas con el objetivo de ordenar y regular el uso del espacio público, específicamente la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público mediante la instalación de mobiliario destinado a terrazas de locales gastronómicos. Esta iniciativa respondió a la necesidad de compatibilizar el desarrollo de la actividad comercial con el resguardo de la accesibilidad peatonal, la seguridad, la convivencia urbana y la calidad del entorno urbano.

Desde su inicio en noviembre de 2023, la ordenanza se consolidó como una herramienta normativa y operativa clave para formalizar el uso del espacio público, entregando reglas claras tanto para los comerciantes como para la comunidad, y fortaleciendo el fomento productivo y el desarrollo económico local.

Marco estratégico y alineación institucional

Durante 2025, la implementación de la ordenanza se alineó con los objetivos estratégicos municipales asociados al fomento productivo, la consolidación de barrios comerciales y el ordenamiento del espacio público. El proyecto se integró a las políticas locales de desarrollo económico y turístico, fortaleciendo la planificación territorial y la gestión sostenible del BNUP.

Asimismo, la iniciativa se articuló con la estructura institucional del municipio, promoviendo un enfoque interdepartamental que permitió abordar integralmente los impactos urbanos, ambientales, viales y de seguridad, asegurando coherencia con los instrumentos de planificación comunal y la normativa vigente.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

La ejecución de la Ordenanza de Terrazas consideró la implementación de un procedimiento formal y estandarizado para la solicitud de permisos. Durante 2025, operamos un proceso que inició con el ingreso de solicitudes a través del sitio web institucional, donde los interesados completaron el formulario y adjuntaron los antecedentes requeridos.

Posteriormente, el Departamento de Permisos realizó el análisis de admisibilidad, verificando el cumplimiento de los requisitos formales y normativos. Las solicitudes admisibles fueron evaluadas mediante visitas técnicas en terreno, a cargo del Departamento de Parques y Jardines —que revisó la afectación a áreas verdes, arbolado y entorno paisajístico— y del Departamento de Fiscalización, que evaluó condiciones de seguridad, accesibilidad peatonal y uso del espacio público.

Finalmente, los antecedentes fueron revisados por una Comisión Técnica Municipal integrada por diversas unidades del municipio, instancia que permitió consolidar los informes técnicos y emitir pronunciamientos fundados sobre la autorización de las terrazas. Actualmente, la ordenanza se encuentra vigente y en ejecución, y proyectamos optimizar los procesos administrativos y fortalecer la gestión y fiscalización en los próximos periodos.

Financiamiento y uso de recursos

La implementación de la Ordenanza de Terrazas no requirió financiamiento adicional ni recursos externos. Durante su ejecución, utilizamos capacidades técnicas y recursos humanos existentes dentro de la estructura municipal, priorizando la coordinación interdepartamental y la eficiencia en la gestión. A futuro, proyectamos fortalecer el uso de herramientas digitales que permitan optimizar el seguimiento de solicitudes y mejorar los tiempos de respuesta.

Convenios, alianzas y actores involucrados

El proyecto se sustentó en una sólida alianza interdepartamental municipal, que involucró a la Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Seguridad Pública, Departamento de Servicios del Ambiente, Departamento de Parques y Jardines, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y el Departamento de Fiscalización. Esta coordinación se materializó a través del funcionamiento regular de la Comisión Técnica y las visitas técnicas en terreno.

Además, durante el proceso de implementación, generamos alianzas con gremios y asociaciones de comerciantes del rubro gastronómico, estableciendo espacios de diálogo y trabajo conjunto que permitieron socializar la normativa, recoger observaciones y facilitar su adecuada implementación, promoviendo el cumplimiento voluntario y la apropiación de la ordenanza por parte del sector privado.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos alcanzados, destacamos la aprobación política y administrativa de la ordenanza por parte del Concejo Municipal y su formalización mediante Decreto Alcaldicio, la puesta en marcha del procedimiento de

solicitud de permisos a través de la plataforma institucional y la consolidación de la Comisión Técnica Municipal como instancia permanente de evaluación.

Asimismo, durante 2025 se realizaron múltiples visitas técnicas en terreno y procesos de evaluación interdepartamental, lo que permitió generar evidencia concreta del funcionamiento del sistema y del cumplimiento de los criterios técnicos, normativos y de seguridad establecidos en la ordenanza.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto fueron los locales gastronómicos de la comuna de Viña del Mar —bares, cafés, restaurantes y establecimientos similares— que cuentan con resolución sanitaria vigente y que optaron por extender su área de atención hacia el espacio público mediante la instalación de terrazas reguladas.

Como impactos relevantes, logramos regularizar la actividad comercial asociada a terrazas, otorgar mayor certeza jurídica y normativa, mejorar las condiciones de orden, seguridad y accesibilidad del espacio público, y fortalecer la actividad económica local y la oferta gastronómica y turística de la comuna. De manera indirecta, la comunidad local y los usuarios del espacio público se beneficiaron de un entorno urbano más ordenado, accesible y armónico. A futuro, proyectamos consolidar esta ordenanza como una herramienta permanente para el ordenamiento del BNUP y el desarrollo económico local sostenible.

36. Implementación del Fondo de Desarrollo Económico (FONDEC) de la comuna de Viña del Mar

Descripción general y contexto

Como Municipalidad de Viña del Mar, hemos implementado el Fondo de Desarrollo Económico (FONDEC) como un instrumento municipal de fomento productivo orientado a fortalecer el desarrollo económico local. Este fondo concursable tuvo como finalidad otorgar aportes pecuniarios a organizaciones sin fines de lucro, de carácter público o privado, que colaboran directamente con el municipio en ámbitos de capacitación, fomento productivo, promoción del empleo y desarrollo del turismo a nivel comunal.

Durante 2025, el FONDEC se consolidó como una herramienta clave para apoyar iniciativas con impacto territorial, promoviendo el fortalecimiento organizacional, la adquisición de equipamiento y la mejora de las condiciones de funcionamiento de las organizaciones beneficiarias, contribuyendo así al dinamismo económico y comunitario de la comuna.

Marco estratégico y alineación institucional

La ejecución del FONDEC 2025 se alineó con los objetivos estratégicos municipales asociados al fomento productivo, el impulso al emprendimiento y el desarrollo económico local. Este instrumento se integró a las políticas comunales orientadas a apoyar a organizaciones y actores locales que aportan al fortalecimiento de la actividad productiva, comercial y de servicios.

Asimismo, el programa se articuló institucionalmente con el Departamento de Desarrollo Económico y con los procesos de aprobación y fiscalización municipal, asegurando coherencia con la normativa vigente y fortaleciendo la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Durante 2025, llevamos a cabo el proceso completo de implementación del FONDEC, iniciando con la apertura de la convocatoria y la difusión de las bases del concurso entre las organizaciones sin fines de lucro de la comuna. Posteriormente, recibimos las postulaciones de proyectos, las cuales fueron revisadas para verificar su admisibilidad administrativa y legal.

Los proyectos admisibles fueron evaluados técnicamente conforme a criterios de impacto, coherencia, factibilidad y aporte al desarrollo económico local. Con base en dichos resultados, elaboramos una propuesta de adjudicación que fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal. Una vez formalizada la asignación de recursos, las organizaciones beneficiarias iniciaron la ejecución de las iniciativas, destinando los fondos a la adquisición de equipamiento, activos tangibles e insumos, conforme a las bases del programa.

Actualmente, el FONDEC se encuentra en la etapa de ejecución final, con procesos de compra y rendición de cuentas en desarrollo, los cuales proyectamos concluir durante el primer trimestre de 2026, avanzando hacia el cierre administrativo del programa.

Financiamiento y uso de recursos

El Fondo de Desarrollo Económico fue financiado íntegramente con recursos municipales, con un monto total de $100.000.000. Durante la ejecución del programa, adjudicamos $5.000.000 a cada una de las 20 organizaciones seleccionadas, permitiendo financiar un total de $100.000.000 en iniciativas de fomento productivo.

Los recursos fueron utilizados principalmente para la adquisición de equipamiento, activos e insumos, fortaleciendo la gestión, operación y desarrollo de los proyectos adjudicados. A futuro, proyectamos continuar optimizando el uso de estos recursos, promoviendo un mayor impacto territorial y fortaleciendo la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas.

Convenios, alianzas y actores involucrados

La implementación del FONDEC permitió fortalecer alianzas de colaboración entre distintos actores. Como municipio, trabajamos coordinadamente con las organizaciones beneficiarias, brindando acompañamiento técnico para la correcta ejecución de los proyectos y el adecuado uso de los recursos públicos. Asimismo, se generaron vínculos entre las organizaciones adjudicadas y proveedores locales, favoreciendo la adquisición de bienes y servicios en la comuna.

Entre los actores involucrados destacaron la Municipalidad de Viña del Mar como entidad financista, el Departamento de Desarrollo Económico a cargo de la gestión y supervisión técnica, el Concejo Municipal en la aprobación de las adjudicaciones, la Dirección de Control Municipal en la fiscalización de las rendiciones, y las organizaciones beneficiarias como ejecutoras directas de los proyectos.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos del FONDEC 2025, destacamos la apertura y difusión de la convocatoria, la evaluación técnica de los proyectos postulados, la aprobación de las adjudicaciones por parte del Concejo Municipal y la formalización de la entrega de recursos a las organizaciones seleccionadas.

Asimismo, durante la ejecución se generaron evidencias asociadas a los procesos de compra, implementación de equipamiento y rendición de cuentas, las cuales respaldan el correcto uso de los fondos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en las bases del programa.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del FONDEC 2025 fueron 20 organizaciones sin fines de lucro adjudicadas, junto a sus socios, socias, emprendedores y trabajadores vinculados a las iniciativas financiadas. De manera indirecta, se beneficiaron los usuarios, clientes y la comunidad local de Viña del Mar, a través del fortalecimiento de la oferta productiva, comercial y de servicios.

Como impactos relevantes, hemos fortalecido el fomento productivo de las organizaciones beneficiarias, mejorado sus condiciones de funcionamiento, aumentado su capacidad organizacional y contribuido a la dinamización de la actividad económica local. A futuro, proyectamos consolidar el FONDEC como un instrumento permanente de apoyo al emprendimiento, la innovación y el desarrollo económico local de la comuna.

37. Proyecto Innovación Sostenible para el Desarrollo Regional

Descripción general y contexto

Durante 2025 fuimos contraparte del Proyecto Innovación Sostenible para el Desarrollo Regional, iniciativa orientada a impulsar emprendimientos sostenibles en la Región de Valparaíso, con énfasis en nuestra comuna. Esta propuesta, liderada por la Universidad de Valparaíso a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), buscó fortalecer capacidades técnicas y estratégicas de emprendedores y emprendedoras mediante un proceso integral de formación, asesoría y vinculación en red. Nuestro rol consistió en articular el ecosistema local, convocar a los beneficiarios y asegurar la pertinencia territorial del programa, promoviendo la incorporación de principios de economía circular y sostenibilidad en los modelos de negocio.

Marco estratégico y alineación institucional

Este proyecto tributó al objetivo 5.5 Desarrollo Social Sostenible y 5.8 Fortalecimiento Económico del PLADECO, así como al objetivo 1.1 Ecosistema vinculado para la gestión sostenible del PLADETUR y al eje 3.1 Fomento al emprendimiento y a la innovación del Programa de Alcaldía 2024-2028. Desde nuestra gestión entendimos que fortalecer emprendimientos con enfoque sostenible no solo dinamiza la economía local, sino que también contribuye a una ciudad más resiliente, innovadora y comprometida con el desarrollo regional sostenible. No presentó vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública por la naturaleza de la iniciativa.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proyecto se ejecutó entre septiembre y noviembre de 2025 y fue desarrollado a través de un proceso estructurado de formación compuesto por 10 cápsulas formativas, equivalentes a 6 horas cronológicas de formación teórica y 6 horas de actividades sumativas. Cada cápsula tuvo una duración aproximada de 30 minutos y fue publicada progresivamente en la plataforma digital de FACEA. Los contenidos abordaron economía circular, innovación sostenible, modelos de negocio con enfoque ambiental y desarrollo regional con impacto territorial. El 15 de septiembre de 2025 participamos en el hito de lanzamiento oficial y el 14 de noviembre de 2025 en la ceremonia de cierre. Al finalizar, quienes completaron el programa recibieron certificación emitida por FACEA de la Universidad de Valparaíso. La iniciativa se encuentra finalizada y cumplida conforme a su planificación.

Financiamiento y uso de recursos

La ejecución no requirió financiamiento municipal directo. Nuestra contribución se centró en la articulación institucional, convocatoria y acompañamiento técnico como contraparte, optimizando recursos humanos y redes existentes para fortalecer el alcance del programa.

Convenios, alianzas y actores involucrados

El proyecto se desarrolló en el marco de un trabajo colaborativo con la Universidad de Valparaíso, específicamente con FACEA, consolidando un convenio de colaboración académica e institucional. Los actores involucrados fueron FACEA como entidad ejecutora técnica, nuestra Municipalidad como contraparte institucional y los emprendedores y emprendedoras de Viña del Mar como beneficiarios directos. Esta alianza permitió fortalecer el ecosistema local de innovación sostenible y consolidar vínculos permanentes con la academia.

Hitos relevantes y evidencias

Destacamos como hitos principales el lanzamiento oficial realizado el 15 de septiembre de 2025 y el cierre del programa el 14 de noviembre de 2025, instancias que marcaron el inicio y conclusión del proceso formativo. Durante el desarrollo del proyecto se mantuvo registro digital de participación, certificaciones emitidas y respaldo institucional correspondiente.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos fueron emprendedores y emprendedoras de Viña del Mar, quienes fortalecieron competencias en economía circular, innovación sostenible, diseño de modelos de negocio con enfoque ambiental y desarrollo regional con impacto territorial. De manera indirecta, la población comunal se beneficia al contar con un ecosistema emprendedor más preparado y alineado con principios de sostenibilidad. Este proyecto aportó al posicionamiento de nuestra comuna como promotora de la innovación y el desarrollo sostenible. Para 2026 proyectamos profundizar este tipo de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, ampliar la cobertura formativa y avanzar en la consolidación de una red local de emprendimientos sostenibles que genere mayor impacto económico y ambiental en el territorio.

Sección Estudios Económicos

Nuestra sección de Estudios Económicos responde a las solicitudes de diversas unidades municipales que requieren información en términos económicos, de negocio y de procesos, por lo que presentamos el trabajo como una unidad que es parte del engranaje de grandes iniciativas a nivel municipal.

1. Paseo Calle Valparaíso

Descripción general y contexto

El proyecto “Paseo Calle Valparaíso” tiene por objetivo generar una estrategia de peatonalización de la Avenida Valparaíso en el tramo comprendido entre calle Von Schroeders y calle Sucre, mediante la recuperación y revalorización del espacio público. La iniciativa surge como respuesta a problemáticas persistentes en el sector, tales como inseguridad, comercio ambulante, deterioro del mobiliario urbano y pérdida de atractivo comercial, identificadas tanto en diagnósticos previos como en el levantamiento actualizado realizado en 2025. El proyecto busca impulsar un proceso integral de revitalización urbana en una de las principales arterias comerciales de la ciudad.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se enmarca en la estrategia municipal de recuperación del espacio público, fortalecimiento del comercio formal y promoción del desarrollo turístico y económico. El proyecto ha sido liderado por la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, a través de la Sección de Estudios Económicos, articulando un trabajo intersectorial con unidades técnicas y operativas del municipio. Asimismo, se alinea con los objetivos institucionales de planificación urbana sostenible, mejora de la seguridad y fortalecimiento de la experiencia ciudadana en el centro de la comuna.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

La ejecución del proyecto se estructuró en dos grandes líneas de trabajo: mesas técnicas intermunicipales y participación ciudadana. En el ámbito técnico, se conformó una mesa de trabajo con catorce unidades municipales, incluyendo SECPLA, Operaciones y Servicios, Participación Ciudadana, Seguridad Pública, Concesiones, Permisos, Comunicaciones y Administración Municipal, entre otras. Estas instancias permitieron levantar antecedentes críticos como distribución de contenedores de residuos, identificación de cupos exclusivos para carga y descarga, levantamiento de estacionamientos concesionados, catastros de permisionarios y locatarios gastronómicos, y elaboración de planos e infraestructura propuesta para terrazas.

En paralelo, el Departamento de Participación Ciudadana desarrolló una consulta dirigida a locatarios del tramo comprendido entre Sucre y Von Schroeders, aplicando 89 encuestas durante mayo de 2025. El proceso recogió información sobre percepción de seguridad, impacto del comercio ambulante, estado del mobiliario urbano y postura frente a la peatonalización. Los resultados evidencian una baja percepción de seguridad, alta preocupación por el comercio ambulante y una mayoría favorable a la peatonalización, especialmente en sectores específicos como Ecuador–Von Schroeder.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de planificación de implementación, contemplando validaciones técnicas, jurídicas y administrativas, así como la definición de una estrategia piloto en sectores con mayor respaldo.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto se ha desarrollado principalmente con recursos humanos y técnicos internos del municipio, a través del trabajo coordinado de distintas direcciones y departamentos. En esta etapa no se contemplan aún inversiones en infraestructura definitiva, sino estudios, levantamientos técnicos y procesos participativos que servirán de base para la posterior ejecución. Las futuras decisiones sobre concesiones de estacionamientos y eventuales obras requerirán definiciones administrativas y presupuestarias específicas.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Participan en el proyecto la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Operaciones y Servicios (incluyendo Aseo y Tránsito), la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Concesiones, la Dirección de Ingresos (Departamento de Permisos), la Dirección de Comunicaciones, Administración Municipal y el Departamento de Participación Ciudadana. Asimismo, se ha considerado la coordinación con actores externos vinculados a transporte y regulación, tales como SECTRA, SEREMITT y UOCT-RV, en etapas posteriores. También forman parte relevante del proceso los locatarios, permisionarios y empresas concesionarias de estacionamientos del sector.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos destacan la realización de seis mesas técnicas intermunicipales; el levantamiento de 29 contenedores de residuos y elaboración de tres propuestas de redistribución; el catastro de 42 permisionarios y 33 locales gastronómicos; la identificación de la administración de estacionamientos por parte de empresas concesionarias; la generación de planos del estado actual del tramo; y la aplicación de 89 encuestas a locatarios. Asimismo, se elaboró una carta Gantt preliminar que define etapas de validación jurídica, coordinación con tránsito y definición de estrategia de implementación.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos del proyecto son los locatarios y permisionarios de la Avenida Valparaíso, quienes podrán acceder a un entorno más ordenado, seguro y atractivo para el desarrollo de su actividad económica. Indirectamente, se benefician los peatones, turistas y residentes que transitan por el sector, al mejorar la experiencia urbana, la seguridad y la calidad del espacio público. A nivel estratégico, el proyecto busca fortalecer la imagen del centro de Viña del Mar como polo comercial y turístico, promoviendo un modelo de ciudad más amable, caminable y orientada a la revitalización del comercio formal.

2. Feria Software: Sistema de Gestión para Flota Municipal

Descripción general y contexto

La municipalidad fue parte del programa “feria de software”, organizado por el distrito V21 y la universidad técnica federico santa maría; en este programa, la sección fue la unidad técnica que acompañó a los estudiantes en la

generación de una solución a la necesidad de optimizar la gestión de los vehículos municipales destinados al traslado de personal.

A partir de este diagnóstico, surge el Sistema de Gestión para Flota Municipal como una iniciativa de modernización orientada a mejorar la administración de dichos vehículos. La propuesta busca implementar una herramienta digital que permita fortalecer la programación, la trazabilidad, el control y la disponibilidad de la flota, contribuyendo así a una gestión más eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se enmarca en los objetivos institucionales de transformación digital, modernización de procesos internos y mejora continua. Contribuye a fortalecer la eficiencia administrativa y el uso responsable de recursos municipales. En vista de que la gestión de la flota corresponde a la sección de Servicios Generales, de la Dirección de Administración y Finanzas, se alinearon adecuadamente los requerimientos del sistema con las necesidades reales del área competente. Asimismo, el proyecto se articuló con el Departamento de Informática para asegurar estándares de seguridad, compatibilidad y coherencia con la arquitectura tecnológica municipal.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El desarrollo se estructuró en etapas formales de ingeniería de software: definición del desafío y levantamiento de requerimientos; diseño del sistema con elaboración y validación de mockups por perfil de usuario; desarrollo en sprints con iteraciones sucesivas; y fase de pruebas y validaciones funcionales con equipos municipales.

El sistema fue presentado en en diversas instancias a nuestra sección, incorporando retroalimentación técnica y operativa en cada iteración, trabajando activamente con los estudiantes para diseñar un sistema de forma colaborativa y ajustada a las necesidades municipales. Actualmente, el proyecto cuenta con una versión consolidada y validada preliminarmente por el Administrador Municipal, pretendiendo una próxima etapa de pilotaje.

Financiamiento y uso de recursos

El desarrollo del software no ha implicado costos directos de contratación, dado que se ejecuta como proyecto académico. No obstante, se encuentran en análisis alternativas de financiamiento que permitan su pilotaje, implementación formal, soporte técnico y eventual escalabilidad.

Convenios, alianzas y actores involucrados

El proyecto ha involucrado a la Dirección de Administración y Finanzas, por su sección de Servicios Generales, además de contrapartes técnicas como Departamento de Informática y Administración Municipal. En el ámbito externo, participan estudiantes de la USM y el ecosistema de innovación de Distrito V21.

Hitos relevantes y evidencias

Los principales hitos corresponden a cada jornada de presentación de avances del equipo programador a la sección de Estudios Económicos, significando asistencia a 9 jornadas en total, donde la última fue la presentación al concurso que se llevó a cabo en campus de la Universidad, donde los estudiantes obtuvieron el mayor puntaje por rúbrica, dando un desenlace exitosos a su proyecto.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos corresponderían a la sección de Servicios Generales y los funcionarios municipales usuarios de la flota municipal, mediante una gestión más eficiente de los recursos vehiculares, mejor planificación de traslados y mayor trazabilidad en el uso de activos municipales. El proyecto representa un avance concreto en digitalización interna, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia operativa y la colaboración estratégica con el mundo académico.

3. Experiencia de Usuario en Dirección de Ingresos

Descripción general y contexto

El proyecto tiene por objetivo mejorar la experiencia de los usuarios de la Dirección de Ingresos, a partir de antecedentes como reclamos, tiempos de espera e ineficiencias detectadas en los trámites. La iniciativa busca ordenar y optimizar los procesos internos de atención, especialmente en los ámbitos de Patentes, Permisos y Cobranzas, mediante un levantamiento técnico de los flujos actuales y la incorporación de herramientas de evaluación interna y externa.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alinea con los objetivos de mejora continua, eficiencia administrativa y fortalecimiento de la atención ciudadana. El proyecto articula el trabajo de la Dirección de Ingresos con el Departamento de Patentes, Departamento de Permisos, Gestión Municipal y Participación Ciudadana (PAC), promoviendo una mirada integral que combina análisis de procesos internos con la percepción directa de funcionarios y usuarios. Esto permite avanzar hacia una gestión más centrada en el ciudadano y basada en evidencia.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

El proyecto comenzó con reuniones de coordinación para definir el enfoque metodológico y obtener la aprobación de la Dirección de Ingresos para el levantamiento de procesos. Posteriormente, se desarrolló una metodología de análisis y se elaboraron flujogramas bajo estándar BPMN para el macroproceso de atención y los subprocesos de Patentes, Permisos y Cobranzas, los cuales fueron validados y ajustados con observaciones de la Dirección.

En paralelo, el Departamento de Participación Ciudadana diseñó y aplicó instrumentos internos y externos (encuestas a funcionarios y usuarios), cuyos resultados fueron sistematizados en un informe presentado a la Dirección de Ingresos y al Administrador Municipal. A partir de estos resultados, se elaboró una presentación consolidada con diagnóstico y recomendaciones, incluyendo la solicitud de una Carta Gantt para la implementación de mejoras. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de definición de contrapartes técnicas para avanzar en la fase de implementación, quedando pendiente la reanudación formal del trabajo operativo.

Financiamiento y uso de recursos

El proyecto no requirió financiamiento externo ni contratación de servicios adicionales. Se ejecutó mediante trabajo técnico interno, coordinación interdepartamental y aplicación de instrumentos de levantamiento de información desarrollados por el Departamento de Participación Ciudadana.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Los actores involucrados incluyen la Dirección de Ingresos, el Departamento de Patentes, el Departamento de Permisos, Gestión Municipal y el Departamento de Participación Ciudadana (PAC). Asimismo, participaron jefaturas y funcionarios de la Dirección, junto con el Administrador Municipal, quienes recibieron y analizaron los resultados del diagnóstico. La colaboración interdepartamental fue clave para validar procesos, aplicar instrumentos y definir líneas de mejora.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los principales hitos destacan la elaboración y validación de flujogramas BPMN del macroproceso de atención y sus subprocesos, la aplicación de encuestas internas y externas a usuarios y funcionarios, la recepción y revisión del informe de resultados, y la presentación consolidada ante el Administrador Municipal y la Dirección de Ingresos. Asimismo, se formalizó la designación de contrapartes técnicas para avanzar hacia la etapa de implementación.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos son la Dirección de Ingresos y sus unidades asociadas, al contar con un diagnóstico técnico de sus procesos y recomendaciones concretas de mejora. Indirectamente, los principales beneficiarios son los usuarios que realizan trámites en Patentes, Permisos y Cobranzas, quienes podrán acceder a procesos más claros, eficientes y ordenados. El proyecto sienta las bases para una atención más ágil, transparente y centrada en el ciudadano, fortaleciendo la calidad del servicio municipal.

4. Ciclo Publicitario Terminal de Buses

Descripción general y contexto

El proyecto se enfocó en levantar las necesidades actuales del Terminal de Buses de Viña del Mar e identificar los spots publicitarios existentes en su interior. A partir de este diagnóstico técnico y comercial, se propone estructurar una licitación pública para la explotación de ciclos publicitarios, incorporando exigencias de mejora en infraestructura, estética y estándar de servicio.

Marco estratégico y alineación institucional

La iniciativa se alinea con la estrategia municipal de ordenamiento del espacio público, optimización de activos municipales y fortalecimiento de ingresos propios. Asimismo, se vincula con los lineamientos de modernización de infraestructura y mejora de la experiencia de usuarios en el terminal, integrando criterios técnicos, jurídicos y comunicacionales en la futura licitación.

Ejecución, etapas y estado de la iniciativa

Se levantó información sobre pagos de publicidad en la comuna, se revisó la ordenanza de derechos municipales y se analizaron tarifas y valorizaciones de los espacios publicitarios. En terreno, se realizó un levantamiento técnico de los spots junto a la administración del terminal, identificando requerimientos de infraestructura y mejoras estéticas. Actualmente, el proyecto se encuentra pendiente de definición estratégica respecto de qué espacios serán

de uso municipal y cuáles serán licitados a privados, para avanzar junto a la Dirección de Comunicaciones en la elaboración de las bases.

Financiamiento y uso de recursos

En esta etapa no se han comprometido recursos financieros para ejecución, ya que el proyecto se encuentra en fase de diagnóstico y estructuración técnica. La futura licitación permitirá generar ingresos municipales mediante la explotación ordenada y valorizada de los espacios publicitarios, considerando tarifas acordes a la ordenanza vigente y al mercado local.

Convenios, alianzas y actores involucrados

Han participado la Dirección Jurídica, el Departamento de Concesiones, SECPLA (Departamento de Licitaciones), Dirección de Comunicaciones, Departamento de Patentes y Publicidad, Administración del Terminal y unidades técnicas municipales.

Hitos relevantes y evidencias

Entre los hitos destacan el levantamiento técnico completo de los spots publicitarios en el terminal; la recopilación de información sobre valorización de publicidad comunal; la revisión del artículo 7 de la ordenanza de derechos municipales; la elaboración y revisión conjunta de propuestas de valorización; y las reuniones de coordinación interdepartamental para definir el modelo de licitación. Asimismo, se estableció formalmente la necesidad de canalizar cualquier intervención a través de un proceso licitatorio.

Beneficiarios e impacto

Los beneficiarios directos serán el municipio, al optimizar la gestión y rentabilidad de los espacios publicitarios, y la comunidad usuaria del terminal, al contar con infraestructura publicitaria ordenada, estéticamente mejorada y eventualmente complementada con nuevos servicios. Indirectamente, el proyecto contribuye a una mejor imagen urbana del terminal, fortaleciendo su rol como puerta de entrada a la ciudad.

5. Iniciativas de innovación

5.1. UTEM – Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Objetivo: Establecer una colaboración entre la Municipalidad y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), junto a actores del Gran Valparaíso y Rosario (Argentina), para postular a financiamiento internacional en materias de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, fortaleciendo la cooperación intermunicipal y la vinculación académica en torno a desarrollo productivo y resiliencia territorial.

Trabajo realizado: Se participó en reuniones de formulación y coordinación con académicos de UTEM, el Municipio de Rosario, Gobierno Regional, CORFO Turismo y otras universidades, logrando la postulación formal del proyecto. Tras no ser adjudicado, se dio seguimiento a nuevas alternativas de financiamiento a través de Mercociudades y la Red de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo de América Latina y el Caribe, además de coordinar la participación municipal en un seminario sobre adaptación del

borde costero. La unidad cumplió un rol articulador inicial, dejando la continuidad técnica en áreas sectoriales municipales.

5.3. EMA – Estaciones de Monitoreo Ambiental en colegios

Objetivo: Impulsar un proyecto piloto de estaciones de monitoreo medioambiental en establecimientos educacionales de la comuna, desarrollado por académicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), con el fin de generar datos ambientales locales (como calidad de agua) y fortalecer la educación ambiental mediante herramientas tecnológicas y plataformas educativas asociadas.

Trabajo realizado: Se sostuvo coordinación con SECPLA, Alcaldía, INDEMIN, Aseo, Gestión del Riesgo y la PUCV para contextualizar el proyecto y revisar su diseño técnico (incluyendo estaciones con Arduino y desarrollo web educativo). Se elaboró y envió a revisión jurídica un convenio específico para la entrega de estaciones por parte de la universidad, y se gestionó la articulación con el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso (SLEP) y la Corporación de Educación para habilitar la instalación en colegios. Actualmente, el proyecto se encuentra a la espera de visaciones formales y definición de convenios entre las partes para avanzar en la implementación piloto.

5.4 Expo Viña Innova

Objetivo: Apoyar la realización de “Viña Innova”, evento orientado a fortalecer el ecosistema de emprendimiento, innovación y economía creativa de la región de Valparaíso, articulando la colaboración municipal con la Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible, entidad organizadora del evento en 2025, y explorando alternativas de financiamiento público a través del fondo “Viraliza Evento” de CORFO.

Trabajo realizado: La sección actuó como contraparte técnica municipal, gestionando los requerimientos establecidos en la carta de solicitud de patrocinio oficializada mediante Decreto N°13554/2025. Anteriormente, se lideró el estudio de bases, elaboración de plan de trabajo, presupuesto e ítems técnicos para la postulación al fondo CORFO Viraliza, incluyendo revisión del manual de rendición y coordinación de lineamientos estratégicos del evento. La postulación fue enviada en plazo, aunque no resultó adjudicada, manteniéndose el apoyo institucional al evento a través del patrocinio municipal y la articulación interdepartamental.

5.5. Campeonato Nada Nos Detiene – Viña del Mar

Objetivo: Apoyar la realización del Campeonato “Nada Nos Detiene” (NND) en la comuna de Viña del Mar, iniciativa organizada por G100 y financiada por Consorcio, orientada a impulsar el emprendimiento local mediante un proceso de convocatoria, formación y premiación a emprendedores de la comuna.

Trabajo realizado: La sección actuó como contraparte municipal, gestionando la difusión del campeonato a nivel comunal, coordinando los espacios necesarios para el desarrollo de actividades y colaborando en el proceso de selección de los proyectos ganadores. Con ello, se facilitó la articulación entre el sector privado, la organización ejecutora y el ecosistema emprendedor local, promoviendo oportunidades concretas de visibilización y apoyo a iniciativas viñamarinas.

5.6. Valpo Emprende

Objetivo: Vincular a la Municipalidad con el programa “Valpo Emprende”, iniciativa liderada por Socialab, EIVA y la Fundación Anglo American, con el propósito de facilitar la implementación de soluciones innovadoras mediante pilotajes en áreas prioritarias de gestión municipal.

Trabajo realizado: La Municipalidad actuó como institución anfitriona para el desarrollo de tres pilotos en las áreas de Seguridad, Grupos Prioritarios y Transporte, articulando las contrapartes técnicas internas y facilitando la validación operativa de las soluciones propuestas. Paralelamente, la Corporación Viña Innova coordinó un piloto en el área de Salud, en el marco del convenio vigente con el municipio para potenciar el emprendimiento local. Este rol permitió fortalecer la colaboración público-privada, promover innovación aplicada a desafíos reales de la comuna y posicionar al municipio como espacio de experimentación y validación de soluciones.

5.7. BIGBARRIO – Recreo

Objetivo: Fortalecer el desarrollo del barrio Recreo mediante el proyecto BIGBARRIO, iniciativa de enfoque Smart City que busca consolidar un Territorio Inteligente, Abierto y Sostenible, integrando soluciones físico-digitales habilitadas por tecnologías avanzadas para mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo económico local y fortalecer la articulación barrio-ciudad.

Trabajo realizado: Durante 2025 se avanzó en la coordinación interinstitucional con actores municipales y externos, incluyendo reuniones con representantes de Claro para la renovación de convenio tecnológico, y con equipos de Seguridad, SECPLA, Operaciones y Servicios y Participación Ciudadana para definir estructura de datos, funcionalidades del aplicativo y lineamientos operativos. Se asistió a capacitación técnica del servidor asociado al poste BigBarrio, visita a terreno en Estación Recreo para definir nuevo emplazamiento, acompañamiento en jornada comunitaria en el Colegio Compañía María para cierre de etapa de prueba de concepto, y formalización de carta de asociatividad para postulación. Asimismo, se estructuró y traspasó información técnica a la Dirección de Seguridad para dar continuidad institucional al proyecto.

5.8. Desafío Bloomberg – Visor Urbano

Objetivo: Evaluar la factibilidad de implementar en Viña del Mar la plataforma “Visor Urbano”, impulsada por Bloomberg Philanthropies en el marco del programa Bloomberg Cities Idea Exchange, con el fin de digitalizar y agilizar la emisión de licencias y permisos comerciales, modernizando la gestión municipal en línea con la Ley de Transformación Digital del Estado.

Trabajo realizado: La Sección de Estudios Económicos lideró el análisis técnico e institucional de la propuesta, participando en tres instancias de Discovery Sprint con el equipo internacional y otras municipalidades interesadas, donde se revisaron aspectos técnicos, adaptabilidad del código y requisitos de implementación. Se sostuvieron reuniones internas con Informática y áreas estratégicas para evaluar compatibilidad normativa, tecnológica y operativa, además de elaborar un análisis preliminar de costo-beneficio y checklist de requerimientos. Si bien se envió el formulario de postulación con carta de compromiso firmada, tras la evaluación técnica y estratégica se determinó no continuar con la implementación del proyecto en esta etapa, informando formalmente la baja del programa.

6. Intervenciones en Industria Creativa

La industria creativa se aborda desde la identificación del Distrito Creativo Viña Centro el año 2024, bajo el estudio "Metadistritos", levantado por la Universidad de Viña del Mar. De acuerdo con esto, se generan las siguientes actividades:

6.1. Comité Gestor - Industria Creativa

Objetivo: Participar en la articulación y coordinación de acciones para el fortalecimiento de la industria creativa a nivel regional, identificando oportunidades para el sector.

Trabajo realizado: La Municipalidad es parte del Comité Gestor de Industrias Creativas que lidera Valparaíso Creativo. Se realizaron reuniones periódicas aproximadamente cada 2 meses para revisar oportunidades para la industria. Actualmente, la iniciativa se encuentra en ejecución.

6.2. Barrio Recreo

Objetivo: Impulsar el desarrollo del Distrito Cultural Recreo mediante la articulación institucional y el trabajo colaborativo en el territorio.

Trabajo realizado: El año 2025, luego del mapeo del "Distrito Cultural Recreo", se inició una mesa técnica de trabajo en el barrio, en conjunto con la PUCV y la Corpo Viña Innova, desde la Sección Estudios Económicos de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico. Actualmente, esta instancia se encuentra en ejecución.

6.3. Festival de Nuevos Medios - Mediamorfosis

Objetivo: Apoyar la realización del Festival Mediamorfosis en la comuna de Viña del Mar, promoviendo la industria de nuevos medios y fortaleciendo la oferta cultural local.

Trabajo realizado: El festival lleva dos años de ejecución en la comuna de Viña del Mar y se proyecta su realización nuevamente en el año 2026. Como Municipalidad, se firmaron tres cartas de apoyo para la postulación a distintos fondos, y la jefatura coordinó los requerimientos necesarios para el buen desempeño del evento. Actualmente, la actividad se encuentra finalizada.

6.4. Territorios Creativos

Objetivo: Dar continuidad al proyecto "Metadistritos", que identificó al Distrito Viña Centro, mediante la implementación de acciones financiadas por el Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRPD).

Trabajo realizado: Valparaíso Creativo postuló al Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRPD), el cual fue adjudicado y se encuentra en etapa de iniciación a fines del 2025.

7. Evaluaciones Económicas:

Una de las principales funciones de la Sección de Estudios Económicos es la realización de evaluaciones económicas de proyectos, las cuales constituyen un insumo técnico fundamental para su posterior proceso de licitación. Las evaluaciones realizadas durante el año 2025 son las siguientes:

7.1. Cafetería y Baños Casa Roja

Objetivo de la evaluación: Por solicitud de la Dirección de Concesiones, se analizó la viabilidad del proyecto que contempla la habilitación de una cafetería, baños públicos y espacio público en el inmueble Casa Roja, con el fin de definir un modelo de concesión adecuado y sostenible en el tiempo.

Trabajo realizado: Se elaboraron distintas propuestas de concesión y escenarios de funcionamiento del local, se revisaron requisitos normativos, se hicieron ajustes a los cálculos según nuevos antecedentes, se realizaron reuniones de coordinación y se elaboró un informe final con conclusiones y recomendaciones.

7.2. Baños y Estacionamientos Terminal de Buses

Objetivo de la evaluación: Por solicitud de Administración Municipal, se analizó el modelo de concesión de los servicios de baños, duchas y estacionamientos del Terminal de Buses, con el propósito de definir la mejor alternativa para una futura licitación. Esta definición requería de evaluar la factibilidad económica de cada modelo propuesto.

Trabajo realizado: Se revisaron antecedentes del contrato vigente y el funcionamiento actual del servicio, se sostuvieron reuniones con el encargado del terminal, se elaboró la evaluación y se redactó un informe con conclusiones y recomendaciones para la próxima licitación.

7.3. Baños Sector Reloj de Flores

Objetivo de la evaluación: Por solicitud de PRBIPE se evaluó el proyecto de construcción de servicios higiénicos en el sector Reloj de Flores, iniciativa que busca responder a la alta afluencia de visitantes y servir como piloto para una futura red comunal de baños públicos.

Trabajo realizado: Se realizaron reuniones de coordinación, recopilación de antecedentes y definición del enfoque de análisis, se desarrolló la evaluación y se elaboró un informe final con recomendaciones para la toma de decisiones.

8. Contraparte técnica

Los proyectos multidisciplinarios gestionados por la municipalidad requieren la participación de distintas unidades para su adecuado desarrollo. En este contexto, la Sección de Estudios Económicos actúa como unidad técnica, aportando la visión de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico. Los proyectos apoyados durante el año son los siguientes:

8.1 **Módulos Av. Los Héroes**: El proyecto “Recuperación de espacios públicos: Av. Los Héroes, comuna de Viña del Mar”, liderado por la Dirección de Seguridad Pública, contempla la creación de dos módulos para venta de artesanía, con cuatro puestos cada uno. La sección definió los rubros, periodicidad y valores de uso, coordinando con los departamentos de Permisos, Desarrollo Económico y Turismo. Actualmente, el proceso se encuentra pendiente de la respuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a los rubros permitidos, lo que permitirá avanzar en la selección de empresas e implementación.

8.2 **Mercado Municipal**: El proyecto de remodelación y modelo de gestión del Mercado Municipal, liderado por SECPLA, se encuentra en la etapa 3 de 7. La sección ha aportado con la visión del Departamento de Desarrollo Económico y Permisos en las distintas revisiones. Actualmente, el proceso está pendiente de la designación de un nuevo inspector técnico municipal desde el Departamento de Desarrollo Económico.

8.3 **Módulos Plaza Colombia**: Proyecto liderado por SECPLA que considera la instalación de módulos itinerantes en Plaza Colombia. Desde la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico se otorgó conformidad para la instalación de la infraestructura. El proyecto se encuentra pendiente de la etapa de diseño por parte de SECPLA para avanzar en su implementación.

8.4 **Suplementeros**: El proyecto “Plan de revitalización del rubro suplementero a través de un vuelco turístico” fue revisado desde la perspectiva de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, enviándose las observaciones correspondientes. Actualmente se encuentra en etapa de diseño e implementación.

8.5 **Desafío Bloomberg - Waste Management**: La Sección de Estudios Económicos participó como contraparte técnica en el Desafío Bloomberg – Waste Management, apoyando al equipo de Medio Ambiente y Reciclaje en el acompañamiento a participar de la oportunidad que aperturó Bloomberg Philanthropies sobre de la gestión de residuos, con foco en la formalización de recicladores de base y la mejora continua del sistema comunal. El trabajo incluyó coordinación interna, participación en sesiones de aprendizaje con el equipo de C40, apoyo en la postulación mediante la elaboración de la autoevaluación y carta de compromiso, y revisión del plan de implementación. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de acompañamiento y desarrollo de acciones comprometidas.

CAPÍTULO 12

Dirección de **Concesiones**

Cuenta Pública 2025

Dirección de

Concesiones

1. Introducción

Durante el año 2025, se ha desarrollado una gestión integral de las concesiones municipales, con foco en el resguardo del patrimonio municipal, el interés público, la continuidad y mejoramiento de los servicios, el fortalecimiento de los ingresos municipales y la planificación estratégica del borde costero, asociada a la administración integral del territorio, mediante la gestión de las concesiones marítimas que nos han sido otorgadas, concurriendo a través de ellas a diferentes ámbitos de acción.

Este informe da cuenta de las acciones realizadas, incorporando datos reales de gestión, antecedentes financieros consolidados 2024–2025, avances técnicos coordinados con SECPLA y proyecciones concretas para los próximos periodos.

2. Acciones realizadas para el cumplimiento de nuestras funciones municipales

Durante 2025, se han administrado y supervisado un total de 18 concesiones y permisos relevantes, que en su conjunto implican más de 50 espacios e infraestructura para la comunidad, vinculados a servicios turísticos, gastronómicos, recreativos, sanitarios y de espacios públicos, todos en apoyo a las demandas que el municipio debe atender, enmarcados en una mirada del contexto urbano.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

- Seguimiento permanente de contratos y permisos, incluyendo concesiones, contratos de arriendo, consultorías y permisos precarios.
- Control de ingresos municipales, con consolidación de cobros mensuales y totales anuales por concesión.
- Gestión de procesos de licitación pública, orientados a regularizar y mejorar los estándares de operación.
- Otorgamiento de permisos precarios transitorios, para asegurar continuidad de servicios en períodos de transición contractual.
- Coordinación técnica interdepartamental, principalmente con SECPLA, DOM, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal, en las etapas de licitación y desarrollo de proyectos, en lo primero mediante la generación de los documentos técnicos y económicos que se requieren de manera previa para levantar las licitaciones y en la segunda etapa, a través de una mesa técnica que permite obtener el expediente requerido para la tramitación de los permisos requeridos.

- Apoyo técnico al Alcalde y al Concejo Municipal, mediante informes, minutas y presentaciones fundadas en datos objetivos.

Esta gestión permitió mantener siempre la oferta de servicios, ordenar situaciones contractuales, mejorar la gestión para fortalecer la planificación futura.

3. Concesiones y permisos administrados por la Dirección

Durante el año 2025, se administran y supervisan un conjunto relevante de concesiones y permisos, los cuales se clasifican según su naturaleza jurídica.

3.1 Carta Gantt de concesiones y permisos administrados.

		FECHA TÉRMINO CONCESIÓN											
Concesiones	**Fecha inicio concesión**	**2022-2023**	**2024-2025**	**2026-2027**	**2028-2029**	**2030-2031**	**2032-2033**	**2034-2035**	**2036-2037**	**2038-2039**	**2040-2041**	**2042-2043**	**2044-2025**
Sheraton Miramar	12/8/2003	Vigente											
Besalco	14/7/2010	Vigente											
Playa Acapulco	26/11/2024	Vigente											
Playa El Sol	6/1/2025	Vigente											
Cafeteria Plaza Colombia	13/11/2025	Vigente											
Nogaro	12/8/2025	Vigente											
Playa Blanca	12/12/2024	Vigente											
Funicular Villanello	16/11/2020	Vigente											
Festival de la Canción de Viña del Mar 2025 - 2028	15/5/2024	Vigente											
Playa Caleta Abarca	15/4/2008	Vigente											
Cafetería Teatro Municipal	1/3/2024	Vigente											
Cafetería Palacio Rioja	28/11/2023	Vigente											
Serv estacionamiento subsuelo y custodia del Terminal Rodoviario	1/1/2023	Término de concesión											
Servicios higiénicos y duchas en el subsuelo del Terminal Rodoviario	1/1/2023	Término de concesión											
Playa Los Marineros	15/5/2025	Hasta que se adjudique la próxima licitación											
Baños Públicos Av. Valparaíso	15/9/2023	Hasta que se adjudique la próxima licitación											
Miró - Playa Los Marineros	15/5/2025	Hasta que se adjudique la próxima licitación											
Playa Los Cañones	1/4/2024	Hasta que se adjudique la próxima licitación											
Restaurante Tierra de Fuego	4/4/2024	Hasta que se adjudique la próxima licitación											

3.2 Permisos precarios vigentes

Corresponden a servicios y playas que aún no se han licitado por diversas gestiones técnicas y administrativas pendientes.

Concesión	Permisionario	RUT	ID Licitación	Servicio Prestado	Pago 2024 (CLP)	Pago 2025 (CLP)
Playa Los Cañones	César Dagoberto Vallejos Muñoz	10.393.093-6	—	Baños Públicos Cafetería Restaurante Salvavidas Primeros Auxilios Aseo Playa	$29.557.460	$31.333.640
Baños Públicos Av. Valparaíso	Roxana Pilar Fuentealba Canales	13.107.419-0	3929-23-LP20	Baños Públicos	$19.309.800	$13.248.150

Estos permisos permiten asegurar la continuidad del servicio que ofrecen a los usuarios, mientras se desarrollan diversos procesos de gestiones territoriales y licitaciones públicas.

3.3 Operaciones de Playas en Concesiones Marítimas vigentes otorgadas al municipio

Corresponden a diversas playas de la comuna sobre las cuales la municipalidad tiene la administración territorial y que prestan diversos servicios complementarios, algunas han mantenido continuidad durante este periodo, otras se han licitado, otras han iniciado nuevos períodos.

Concesión	Concesionario	RUT	ID Licitación	Servicio Prestado	Pago 2024 (CLP)	Pago 2025 (CLP)
Playa Acapulco	Erick Fuentes Bruna	16.803.113-0	3929-63-LR24	Baños Públicos Cafetería Kiosco Salvavidas Primeros Auxilios Aseo Playa		$24.545.369
Playa El Sol	Inversiones Aliste Ltda.	77.931.265-8	3929-88-LR24	Baños Públicos Comida al paso Kioscos Salvavidas Primeros Auxilios Aseo Playa		$118.444.870
Playa Blanca	Inversiones El Alto SpA	77.316.198-4	3929-85-LR24	Baños Públicos Restaurante Cafetería Kiosco Salvavidas Primeros Auxilios Aseo Playa Apoyo en seguridad	$2.699.910	$40.213.120
Playa Caleta Abarca	Sociedad Explotación y Desarrollo Actividades Turísticas y Comerciales S.A.	76.026.076-2	—	Baños Públicos Cafetería Kioscos Salvavidas Primeros Auxilios Aseo Playa	$5.518.400	$5.765.850
Playa Los Marineros	Ruta Costa SpA	77.219.943-0	—	Kiosco Salvavidas Primeros Auxilios Aseo Playa Zona Deportiva Volley	$19.457.300	$7.295.990

Se debe hacer notar que algunos de los servicios prestados, tienen continuidad durante parte importante de todo el año en las playas, ayudando a romper con la estacionalidad y sirviendo a turistas y viñamarinos.

3.4 Análisis de Disminución de Ingresos:

Baños Públicos Av. Valparaíso

La baja en la renta registrada durante este año responde directamente a la ejecución de obras viales en la calle Valparaíso. Estos trabajos obligaron al cierre total de la instalación durante los meses de abril, mayo y junio, retomando sus operaciones normales a mediados de julio de 2025.

Durante el periodo de inactividad, se suspendió el cobro de la renta, afectando el acumulado anual de esta concesión.

Concesión Playa Los Marineros

En este caso, la disminución del monto anual se justifica por el término de la vigencia del contrato. A diferencia de años donde la renta se percibe de forma completa, en 2025 el cálculo se realizó de manera proporcional a los días de operación efectiva.

La renta se calculó únicamente por un periodo de 135 días, comprendido entre el 01 de enero y el 15 de mayo de 2025, fecha oficial de finalización de la concesión.

4. Propiedades municipales en vías de nuevos permisos o concesiones

En el año 2025 se avanzó en la regularización, definición y proyección contractual de diversos bienes inmuebles municipales, con el objetivo de fortalecer su administración y preparar nuevos procesos de concesión, priorizando transparencia, continuidad de servicios y uso eficiente del patrimonio municipal.

4.1 Playa Los Cañones

Durante el período, el recinto operó bajo permiso precario vigente, pues se inserta en un predio que corresponde a una concesión marítima, cuyo expediente actualmente se encuentra en fase de renovación frente a la autoridad marítima. Una vez aprobado permitirá contar con la condición administrativa del territorio en un plazo que permita levantar una licitación pública de concesión, ordenando su explotación, mejorando la infraestructura y uso futuro.

4.2 Recinto Municipal denominado Restaurante Tierra de Fuego

Durante 2025, se ha definido el levantamiento de una licitación pública del Restaurante Tierra de Fuego, mediante un contrato de concesión directa, independiente de la administración de Playa Acapulco, con lo que se busca enfocar el oferente al tipo de servicio prestado, con el fin de fortalecer los estándares de operación e inversión.

4.3 Playa Los Marineros y servicios asociados

Este sector del borde costero se compone de dos situaciones administrativas distintas, un sector de propiedad municipal donde se inserta el local denominado “Miró” y el kiosco sur de la playa y un sector de concesión marítima otorgada al municipio. La zona de playa cuenta con concesión marítima vigente hasta diciembre del año 2026, por tal razón, durante el período, se han iniciado las gestiones para conformar el expediente técnico de solicitud de la renovación, asegurando la continuidad del servicio y preparando las condiciones para una nueva etapa de administración.

4.4 Cafetería Plaza Colombia

Durante parte del año 2025, el recinto operó bajo permiso precario, durante el año se llevó adelante la licitación pública de explotación, dentro de la cual se buscó mejorar los servicios ofertados, incorporando la construcción de baños al local, liberando parte de los baños públicos de plaza Colombia, para uso exclusivo de los visitantes al parque. En diciembre de 2025, se adjudicó un nuevo contrato de concesión mediante licitación pública, se inició el trabajo de la mesa técnica para la nueva infraestructura, proyectando su funcionamiento regular a partir del año 2026.

4.5 Centro Gastronómico Nogaró

Durante 2025, se adjudicó un nuevo contrato de concesión a través de licitación pública, manteniendo el servicio prestado con mejores condiciones e incorporando en la licitación mejoras a la oficina municipal y al espacio público adyacente, consolidando un modelo de administración estable y con mayores exigencias técnicas y operativas.

4.6 Casa Roja – Av. Borgoño N°12.975

En cumplimiento con lo establecido en el DS 256/2024 sobre el otorgamiento de la concesión marítima, se han gestionado los antecedentes técnicos necesarios para la demolición del inmueble denominado Casa Roja. Esta intervención representa una medida determinante en materia de seguridad ciudadana, orientada a mitigar los riesgos derivados del avanzado deterioro estructural y a erradicar de forma definitiva los focos de mal uso asociados a dicha infraestructura. A través de este proceso, se prioriza la recuperación del espacio público para el beneficio de la comunidad, avanzando paralelamente en el análisis de un nuevo modelo de administración y uso futuro que sea plenamente coherente con la vocación y el desarrollo del borde costero.

4.7 Festival de Viña del Mar

En el marco del compromiso con la mejora continua del recinto de la Quinta Vergara, se informa el cumplimiento anticipado de obras de inversión proyectadas originalmente para el año 2026. Durante el periodo 2025, se ejecutaron y recepcionaron mejoras sustanciales enfocadas en el confort y la seguridad de los asistentes, abarcando tanto la modernización de las butacas como la renovación integral de los servicios higiénicos.

Se concretó el proyecto de "Recambio de butacas palco", recepcionado formalmente a inicios de enero, garantizando un estándar de calidad superior para el público. La inversión consistió en la instalación de

asientos modelo M 2016 de la marca ChileSeatin, los cuales destacan por sus especificaciones técnicas de alto nivel:

- Cumplimiento de los últimos estándares FIFA y normativas europeas (UNI EN 13200), fabricadas en polipropileno copolímero con resistencia al fuego y a los rayos UV.
- Incorporación del mecanismo "Double Spring" (doble resorte), que permite el retorno automático y silencioso del asiento a su posición plegada, optimizando el espacio de circulación y la seguridad en caso de evacuación.
- Butacas autosoportantes diseñadas para ser interactivas con el evento y facilitar la numeración legible.

Con fecha de término en diciembre de 2025, se finalizó la "Remodelación Baños Anfiteatro Quinta Vergara Etapa 2", abarcando intervenciones en los baños de Piedra, Palco, FO y Galería. Las obras se centraron en elevar el estándar sanitario y estético mediante:

- Instalación de mudadores en baños de hombres y mujeres, además de la implementación de jaboneras, dispensadores de papel y topes de puertas en diversos módulos.
- Restauración de los muros de piedra mediante limpieza y retoque de vitrificado, afinado de encuentros entre pisos y muros, y corrección de cerámicos dañados.
- Optimización de la iluminación mediante el desplazamiento de luminarias para cubrir zonas oscuras, ajuste de carpintería en puertas, centrado de urinarios y mejoras en la grifería general.

Estas inversiones, ejecutadas de manera adelantada al cronograma original de la concesión, reafirman el compromiso con la mantención y puesta en valor del principal escenario de Latinoamérica.

5. Informe de concesiones marítimas

Durante el año 2025, se ha desarrollado una gestión activa y coordinada de las concesiones marítimas, en conjunto con SECPLA y la Autoridad Marítima, priorizando la regularización y el ordenamiento de la administración del borde costero comunal.

5.1 Playas con contratos de concesión adjudicados por licitación pública

A partir de 2025, Playa Acapulco, Playa El Sol y Playa Blanca operan mediante contratos de operación y arrendamiento adjudicados por licitación pública, contando además con la concesión marítima vigente.

Este proceso permitió fortalecer los estándares de operación y ordenar el uso del borde costero.

5.2 Balneario Caleta Abarca

El Balneario Caleta Abarca cuenta con contrato de concesión adjudicado mediante licitación pública, en el marco de una concesión marítima, consolidando su administración y explotación conforme a la normativa vigente.

5.3 Playa Los Marineros

La playa Los Marineros cuenta con concesión marítima vigente hasta el año 2026. Durante el período, se han iniciado gestiones para su renovación, con el objetivo de asegurar la continuidad del uso y la prestación de servicios.

5.4 Playa Arturo Prat y terreno de playa

Esta playa y terreno de playa, entregados al municipio en concesión marítima, se ordena en tres espacios de administración municipal: Playa Los Cañones, Playa del Deporte y un sector del Paseo Parque Costero, En el año 2018 se solicitó la renovación de la concesión marítima correspondiente, de la que aún la Subsecretaría de la Fuerzas no ha dado respuesta en virtud de un juicio con la sucesión Vergara. Cabe señalar que la Concesión Marítima sigue vigente acorde a Certificado emitido con fecha 20 de octubre de 2025 por la Capitanía de Puerto de Valparaíso en respuesta a solicitud de este municipio

6. Seguimiento financiero de las concesiones (datos reales)

Durante 2025, hemos consolidado un análisis financiero de 2025, que permitió identificar tendencias, crecimientos y variaciones relevantes.

6.1 Principales ingresos 2025 (CLP)

- Sheraton Miramar: $598.423.250
- Tierra de Fuego: $234.583.345
- Centro Gastronómico Nogaró: $233,464,274
- Playa El Sol: $118.444.935
- Playa Blanca: $40.213.130
- Playa Acapulco: $24.545.369

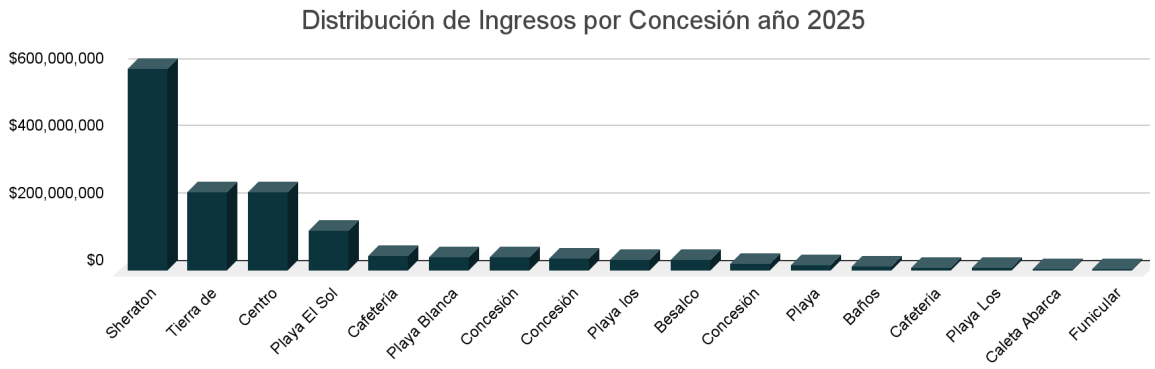

Fuente: Cuadro de Concesiones

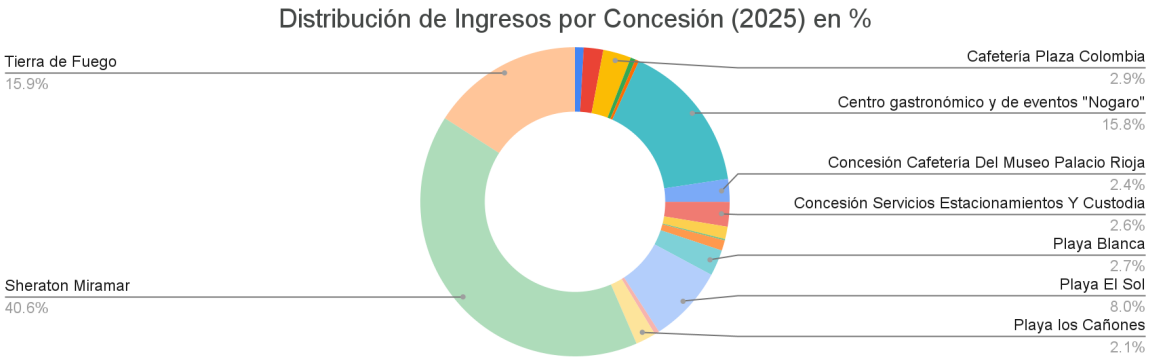

Fuente: Cuadro de Concesiones

Los ingresos se encuentran altamente concentrados en un número muy reducido de concesiones.

Las tres principales representan casi dos tercios del total:

- Sheraton Miramar es, por lejos, el principal contribuyente, generando el 40,6% del total de ingresos con $598.423.000
- Tierra de Fuego y el Restaurante Centro gastronómico y de eventos "Nogaro" son el segundo y tercer contribuyente, aportando un 15,9% ($234.583.000) y 15,8% ($233.464.000), respectivamente.

En conjunto, estas tres concesiones suman aproximadamente el 64.83% del ingreso total proyectado.

El resto de las concesiones se distribuye en porcentajes menores, destacándose Playa El Sol con un 8,0% ($118.445.000) como el único otro contribuyente que supera el 5% del total. La mayoría de las otras concesiones aporta individualmente menos del 3% del ingreso

6.2 Variaciones relevantes

- **Crecimientos significativos:**
  - Tierra de Fuego: +40,27%.
  - Centro Gastronómico Nogaró: +17,11%.
  - Cafetería Palacio Rioja: +10,47%.
- **Descensos explicados por situaciones contractuales u operativas:**
  - Playa Los Marineros: -62,5%, por término de concesión.
  - Funicular Villanelo: -33,62%, por cierres técnicos.
  - Baños Públicos Av. Villanelo: -31,39%, por cierre temporal durante obras viales.
- **Casos atípicos:**
  - Festival de Viña del Mar: Durante el 2025, no se registran ingresos debido a que el pago de la primera cuota se registró en 2024. La segunda cuota se encuentra programada para junio de 2026.

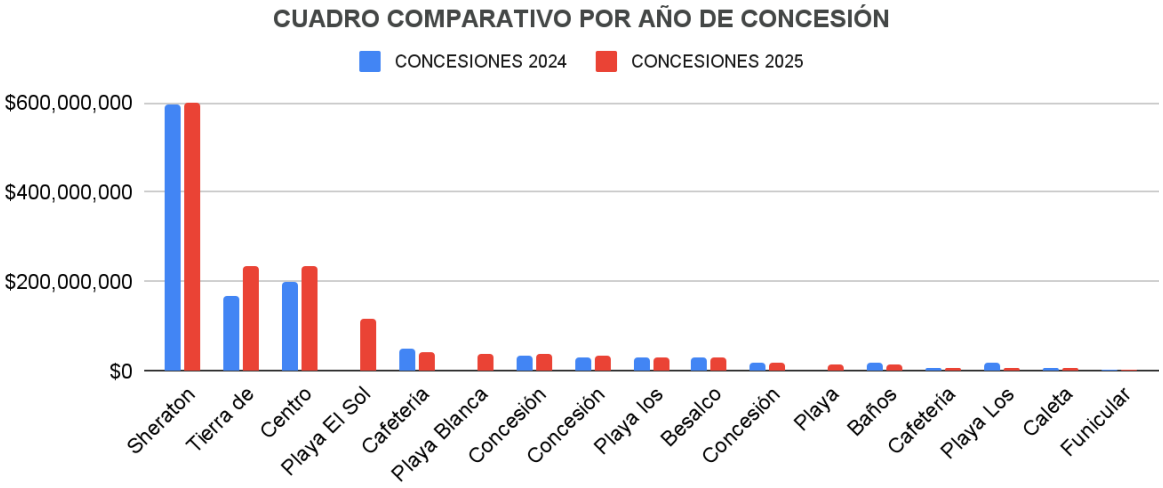

Fuente: Cuadro de Concesiones

Este análisis permitió fundamentar decisiones de gestión y planificación futura, basadas en datos objetivos.

7. Actividades e iniciativas desarrolladas por la Dirección

Esta gestión permitió asegurar continuidad operativa y control contractual.

7.1 Concesiones adjudicadas mediante licitación pública

Durante el período, se han gestionado y administrado concesiones adjudicadas por licitación pública, tales como:

- Playa Acapulco.
- Playa El Sol.
- Playa Blanca.
- Playa Caleta Abarca.
- Cafetería Teatro Municipal.
- Cafetería Palacio Rioja.
- Servicios de Estacionamiento Subterráneo y Custodia del Terminal Rodoviario.
- Servicios Higiénicos y Duchas del Subsuelo del Terminal Rodoviario.
- Cafetería Plaza Colombia (nuevo contrato adjudicado 2025).
- Centro Gastronómico Nogaró (nuevo contrato adjudicado 2025).
- Sheraton Miramar (contrato de concesión).
- Funicular Villanelo (contrato de concesión vigente).
- Besalco – Construcción y Explotación de Estacionamientos Subterráneos Plaza Sucre (contrato de concesión).

- Festival de la Canción de Viña del Mar 2025–2028

7.2 Permisos precarios vigentes

Durante 2025, hemos administrado permisos precarios vigentes, entre ellos:

- Baños Públicos de Av. Valparaíso.
- Playa Los Cañones.
- Restaurante Tierra de Fuego

Estos permisos permitieron asegurar continuidad de servicios mientras se desarrollan procesos de regularización y concesión.

8. Proyección

A partir de la gestión realizada en 2025, se continuará avanzando durante el año 2026 en una agenda concreta de regularización y nuevos procesos concesionales, considerando vencimientos contractuales y definiciones estratégicas del borde costero.

En particular, para el año 2026 se proyecta:

- Licitación de la Cafetería Palacio Rioja, considerando el vencimiento del contrato vigente el 20 de noviembre de 2026, con el objetivo de asegurar continuidad del servicio y actualizar los estándares de operación.
- Licitación de los servicios a implementar en el inmueble fiscal denominado Casa Roja: baños públicos, lockers, cafetería y espacio público con miradores, una vez concluidos los estudios técnicos y definidos los Términos de Referencia, en coordinación con SECPLA y organismos sectoriales.
- Nueva licitación de Playa Los Marineros y servicios anexos, asociada a la renovación de su concesión marítima, actualmente vigente hasta 2026, fortaleciendo el ordenamiento y la explotación del recinto.
- Gestiones para la evaluación de la Solicitud de concesión marítima para Casa Colorada (Casa Zorrilla), evaluando su integración al borde costero y posibles usos compatibles con el interés público.
- Continuidad y consolidación de las concesiones adjudicadas durante 2025, especialmente en playas y recintos gastronómicos, mediante seguimiento contractual y financiero.
- Fortalecimiento del control financiero y contractual, profundizando el análisis de ingresos y el seguimiento de obligaciones de los concesionarios.

Nuestro objetivo es asegurar ingresos estables, servicios continuos de alto estándar, mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura y un uso responsable del patrimonio municipal, proyectando una gestión planificada y transparente de las concesiones en beneficio de la comunidad de Viña del Mar.

CAPÍTULO

13

Dirección de **Ingresos**

Cuenta Pública 2025

Dirección de
Ingresos

La Dirección de Ingresos presenta a continuación el detalle de las acciones realizadas en el año 2025, así como también la de los Departamentos de los que ejerce la supervisión jerárquica en lo administrativo y de funcionamiento, cuyas unidades son el Departamento de Fiscalización, el Departamento de Permisos, el Departamento de Cobranzas y el Departamento de Patentes y Publicidad.

1. Dirección de Ingresos

Desde el 2024, la Dirección de Ingresos está ejecutando un plan estratégico basado en una propuesta de valor clara, enfocados en optimizar su eficiencia para aumentar la recaudación de ingresos. Para lograrlo, hemos trabajado en la depuración de los registros de los maestros de patentes comerciales, permisos precarios y aseo domiciliario, así como también en la búsqueda de nuevos contribuyentes. Lo anterior, a través del análisis exhaustivo de datos que respaldan las decisiones.

Este enfoque, ha permitido realizar una mejora continua de la estructura de procesos internos de la Dirección y sus departamentos dependientes, permitiendo simplificar procesos complejos, mediante un riguroso control desde la Dirección, permitiendo integración de procesos entre Departamentos, la eliminación de duplicidades y la reducción de los tiempos de respuesta. Un aspecto clave de esta transformación es la promoción de la sinergia entre los Departamentos y otras áreas que intervienen en los procesos.

A continuación, se detallan acciones realizadas por la Dirección de Ingresos para el cumplimiento con sus funciones municipales, las metas y objetivos alcanzados..

1.1 Centralizar la captación de ingresos municipales.

1.1.1 Ingresos totales percibidos año 2025

Los ingresos percibidos por la Dirección de Ingresos estarán detallados por cada derecho, clasificados en patentes comerciales, publicidad, aseo domiciliario y permisos precarios.

En la Tabla 1 se presenta un resumen de los ingresos de la Dirección, donde se refleja un incremento del 5% en comparación a lo recaudado en el año 2024.

TABLA 1. INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS

NOMCTA	2025	2024	%
PATENTES	$ 20,861,053,808	$ 19,532,987,648	107%
LETREROS PUBLICITARIOS	$ 591,509,390	$ 811,579,077	73%
ASEO DOMICILIARIO	$ 1,663,499,902	$ 1,649,455,262	101%
PERMISOS	$ 1,224,037,857	$ 1,083,889,006	113%
TOTAL	**$ 24,340,100,957**	**$ 23,077,910,993**	**105%**

Fuente: Base de datos entregada por la empresa Proexsi

1.1.2 Ingresos Percibidos - Patentes Comerciales 2025

En relación con los ingresos provenientes de patentes comerciales, durante el año 2025 se registró un incremento del 7% en comparación al 2024, alcanzando un total de $20.861.053.808, lo cual se informa en la Tabla 2:

TABLA 2. INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS PATENTES COMERCIALES

NOMCTA	2025		2024		%
PATENTES	**$ 20,861,053,808**		**$ 19,532,987,648**		**107%**
PATENTES COMERCIALES ENROLADAS	$ 15,262,774,569		$ 13,572,353,800		112%
PATTES COMERCIALES NUEVAS	$ 2,340,682,860		$ 2,575,122,830		91%
PATTES DE ALCOHOL ENROLADAS	$ 176,363,584		$ 170,277,872		104%
PATENTES DE ALCOHOL NUEVAS	$ 6,168,573		$ 6,246,873		99%
IPC PATENTES MUNICIPAL	$ 90,292,381		$ 99,047,619		91%
PATTES MUNICIPALES	$ 243,286,929		$ 356,894,620		68%
PATTES COMERCIALES AÑOS ANTER	$ 676,630,973		$ 717,696,449		94%
ASEO PATTES ENROLADAS	$ 646,697,674		$ 630,195,120		103%
ASEO PATTES NUEVAS	$ 70,702,330		$ 67,715,699		104%
ASEO EXTRAORDINARIO	$ 153,025,247		$ 177,997,032		86%
PROPAGANDAS PATTES ENROLADAS	$ 1,089,091,098		$ 1,081,673,454		101%
PROPAGANDAS PATTES NUEVAS	$ 104,478,619		$ 76,524,684		137%
LETRERO DE ALCOHOL	$ 858,971		$ 1,241,596		69%

Fuente: Base de datos entregada por la empresa Proexsi

1.1.3 Ingresos Percibidos - Letreros Publicitarios 2025

Los ingresos obtenidos por concepto de “Letreros Publicitarios” tuvieron una caída de un 27% en relación al año anterior, con una diferencia de $220.069.687, como se observa en la Tabla 3. Este comportamiento financiero responde directamente a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.473 (y su reciente modificación por la Ley N° 21.770) sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos. Este nuevo marco legal introdujo requisitos técnicos y prohibiciones para resguardar la seguridad de conductores y peatones, que impactan de manera transversal nuestra gestión. Ante este escenario, y con el fin de garantizar la certeza jurídica de los actos administrativos, dictamos la Orden de Servicio N° 19/2025, que suspendió de forma transitoria la emisión de nuevos derechos. Esta medida nos ha permitido trabajar en la actualización de nuestra Ordenanza de Derechos Municipales, asegurando que cada nuevo permiso otorgado cumpla con los estándares de seguridad vial, accesibilidad y protección del entorno que la nueva legislación exige a los municipios del país.

TABLA 3. INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS LETREROS PUBLICITARIOS

NOMCTA	2025		2024		%
LETREROS PUBLICITARIOS	$591,509,390		$ 811,579,077		**73%**

Fuente: Base de datos entregada por la empresa Proexsi

1.1.4 Ingresos Percibidos - Aseo Domiciliarios 2025

Los ingresos percibidos a través del tributo de aseo domiciliario experimentó un aumentó del 1% en comparación con 2024, alcanzando un valor total de $1.663.499.902, de acuerdo a información que se presenta en la Tabla 4 a continuación:

TABLA 4. INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS ASEO DOMICILIARIO

NOMCTA	2025		2024		%
ASEO DOMICILIARIO	**$ 1,663,499,902**		**$ 1,649,455,262**		**101%**
ASEO DOMICILIARIO ENROLADOS	$ 794,985,093		$ 736,300,000		108%
ASEO DOMICILIARIO	$ 219,562,813		$ 217,113,834		101%
IPC DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO	$ 68,236,024		$ 39,288,328		174%
ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERI	$ 580,715,972		$ 656,753,100		88%

Fuente: Base de datos entregada por la empresa Proexsi

1.1.5 Ingresos Percibidos - Permisos Precarios 2025

Los ingresos percibidos por permisos precarios en el año 2025 fue de un total de $1.224.037.857, con un incremento del 13% respecto del año 2024.

TABLA 5. INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS PERMISOS PRECARIOS

NOMCTA	2025		2024		%
PERMISOS	**$ 1,224,037,857**		**$ 1,083,889,006**		**113%**
COMERCIO AMBULANTE Y ESTACIONA	$ 434,289,757		$ 411,909,295		105%
PERMISO OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	$ 380,071,255		$ 269,573,699		141%
PROMOCIONES	$ 15,756,332		$ 11,910,569		132%
FERIAS	$ 207,339,120		$ 252,339,086		82%
CIRCOS	$ 14,922,464		$ 4,088,955		365%
MERCADO MUNICIPAL	$ 43,142,428		$ 35,519,734		121%
KIOSCOS	$ 10,112,571		$ 12,914,536		78%
ANFITEATRO QUINTA VERGARA	$ 25,276,613		$ 47,142,568		54%
ESTADIO SAUSALITO	$ 32,259,869		$ 25,945,275		124%
GIMNASIO POLIDEPORTIVO	$ 60,867,448		$ 12,545,289		485%

Fuente: Base de datos entregada por la empresa Proexsi

1.2 Permiso de estacionamientos a Bomberos de Viña del Mar

Durante el año 2025, la Dirección de Ingresos administró el Permiso de Estacionamientos otorgado al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, que comprendió los siguientes sectores de la comuna: Borde Costero - Estero Marga Marga - Sector Centro y San Antonio - Sector U.V. N° 55 (poniente) - Sector U.V. N° 57 (oriente)

Cabe señalar que la renta municipal asociada a dicho permiso corresponde al 20% de las utilidades netas generadas en cada sector autorizado, como se muestra en la Tabla 6:

TABLA 6. INGRESOS PERMISOS ESTACIONAMIENTOS BOMBEROS

Lugar	Ingresos Netos	Gastos Periodo	Diferencia Ingresos / Gastos (Utilidad)	Renta Municipal	Utilidad Permisionario
Borde Costero	$426.458.972	$205.542.227	$220.917.745	**$44.183.349**	$176.734.396
Estero Marga Marga	$290.388.743	$163.743.056	$126.645.587	**$25.329.117**	$101.316.470
Centro y San Antonio	$829.632.911	$550.145.171	$279.487.740	**$55.897.548**	$223.590.192
UV. 55 (Poniente)	$1.278.312.790	$962.560.761	$315.752.029	**$63.150.406**	$252.601.623
U.V 57 (oriente)	$412.508.642	$288.654.074	$123.854.568	**$24.770.914**	$99.083.654
TOTAL	**$3.237.302.058**	**$2.170.645.289**	**$992.985.434**	**$213.331.334**	**$853.326.335**

Para el año 2026, y a solicitud de las unidades vecinales respectivas, el Concejo Municipal aprobó la incorporación de nuevos sectores de la Población Vergara, correspondientes a las Unidades Vecinales N° 56 y N° 58, que comenzarán a operar durante el año 2026.

1.3 Adoptar medidas orientadas a la generación de nuevos ingresos municipales

Como parte de nuestra estrategia para fortalecer el patrimonio municipal, durante 2025 hemos implementado un plan avanzado de captación de contribuyentes mediante el análisis sistemático de las bases de datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), enfocándonos en el Capital Propio e Inicio de Actividades. Este cruce de información nos permitió desplegar acciones de notificación vía Correos de Chile y fiscalizaciones en terreno para regularizar actividades comerciales sin patente vigente.

Los resultados de esta gestión proactiva durante el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

- Fiscalización Territorial 2025: Realizamos 894 inspecciones, las cuales derivaron en la solicitud de 100 nuevas patentes. De estas, hemos otorgado 89 y concretado el pago de 75 roles, generando una recaudación directa de $70.049.721.
- Regularización de Procesos 2024: Fruto de la gestión de arrastre del año anterior, logramos que 32 contribuyentes formalizaran su situación, con un aporte de $17.376.719.
- Campaña de Notificaciones Masivas: Despachamos un total de 4.386 notificaciones, logrando la presentación de 286 solicitudes de patentes nuevas. De este grupo, ya hemos otorgado 267 permisos, de los cuales 245 han efectuado su pago, recaudando $46.208.511.
- Gestión de Cierre 2024 - 2025: A partir de las notificaciones enviadas a finales del 2024, procesamos durante el presente año 201 nuevas solicitudes, otorgando 192 patentes y recaudando un total de $31.867.627.

En balance, nuestras gestiones para la incorporación de nuevos contribuyentes durante 2025 culminaron en la recepción de 619 solicitudes de patentes nuevas, cifra que representa el 25% de la carga total de tramitación de la unidad. Gracias a este esfuerzo, hemos logrado regularizar e ingresar al presupuesto municipal un monto total de $165.502.578.

1.4 Supervisar procesos de Patentes, Permiso, Publicidad y Propaganda y Aseo Domiciliario

1.4.1 Otorgamiento de patentes

La Dirección de Ingresos supervisa el proceso de otorgamiento de Patentes Comerciales proporcionando una visión más amplia para la mejora y simplificación de la obtención de dicha patente. En este contexto, se realizaron coordinaciones con la Dirección de Obras Municipales, para optimizar procedimientos fundamentales., que permiten contar con un proceso más eficiente, tanto para el contribuyente, como para las unidades municipales involucradas.

1.4.2 Mantención del maestro de patentes comerciales

En el marco de nuestra estrategia para mantener la integridad y exactitud del registro municipal, hemos establecido lineamientos claros para la actualización del maestro de patentes comerciales. Nuestra gestión se ha centrado en los siguientes objetivos operativos:

- **Control de Morosidad:** Ejecutamos fiscalizaciones focalizadas en contribuyentes con deuda vigente, siguiendo la planificación estratégica de nuestra Dirección.
- **Gestión de Términos de Giro:** Procesamos administrativamente las bases de datos enviadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII), identificando a contribuyentes que han cesado sus funciones legalmente pero mantienen el rol activo en el municipio.
- **Fiscalización Territorial y Cumplimiento:** Instruimos a nuestros equipos de terreno para verificar el ejercicio real de la actividad económica. Verificamos que el giro y razón social correspondan efectivamente a lo autorizado en la patente, que los locales posean su patente vigente y que cumplan con el pago de derechos de propaganda y aseo domiciliario, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Como resultado directo de esta política de depuración, durante el ejercicio 2025 logramos la **anulación de 2.389 roles de patentes**. Destacamos que **1.507 de estas anulaciones (63%)** fueron producto de la gestión proactiva de nuestros departamentos, mientras que 882 correspondieron a solicitudes directas de los contribuyentes.

Los informes derivados de estas acciones fueron remitidos al Departamento de Patentes y Publicidad para su cierre administrativo, manteniendo la deuda vigente cuando correspondía por ley. Este esfuerzo institucional nos permite:

1. Mantener un maestro de patentes actualizado y fidedigno.
2. Asegurar que el proceso de giro de patentes enroladas solo contemple a negocios con actividad comercial real.
3. Sincerar la contabilidad municipal, eliminando cargos asociados a periodos posteriores al cese de actividades.
4. Realizar proyecciones de ingresos basadas en información técnica actualizada y veraz.

1.4.3 Supervisar y controlar procesos de giro

Desde la Dirección de Ingresos se supervisan los procesos de giro de patentes comerciales, permisos de publicidad, permisos precarios, aseo domiciliario y convenios, con el objetivo de que los cobros realizados cumplan con la normativa vigente y los giros correspondan a contribuyentes vigentes.

1.4.4 Comportamiento de pago de los contribuyentes de la comuna

La Dirección de Ingresos, mediante el análisis de información disponible sobre los ingresos, morosidad, maestros, entre otras bases, elabora informes que sirven como base para diseñar estrategias con acciones de cobro orientadas a mejorar el comportamiento de pago de los contribuyentes a través de los siguientes procesos de cobro que se mencionan en el punto 1.4.5.

1.4.5 Procesos de cobro

1.4.5.1 Acciones de recordatorio de cobro

Desde la Dirección se gestiona el envío de información a los contribuyentes para recordar las fechas de pago correspondientes a las cuotas de patentes comerciales y al aseo domiciliario. Para cumplir con lo anterior, se realizan las siguientes acciones:

- Procesamos la información de contribuyentes y solicitamos a la Dirección de Comunicaciones el envío de correos masivos de patentes comerciales por rol. Estos envíos se realizaron conforme al siguiente detalle:
  - Principios de enero = 20.214
  - Fines de enero = 15.026
  - Principio de julio = 20.017
  - Fines de julio = 14.079
- Procesamos la información de contribuyentes y solicitamos a la Dirección de Comunicaciones el envío de 31.522 correos masivos, en el mes de mayo, informando las cuotas de aseo domiciliario que deben ser pagadas.
- Procesamos la información de contribuyentes y gestionamos la impresión y el envío de 18.606 cartas, en el mes de mayo, a través de Correos de Chile, a contribuyentes informando que están disponible para pago la primera y segunda cuota de aseo domiciliario.
- Los funcionarios pertenecientes a la Dirección, los últimos días antes del vencimiento del cargo de patentes 1er y 2do semestre, llamaron a los contribuyentes con montos de giro mayor a $1.000.000 que todavía no habían realizado el pago de la respectiva cuota.
- Los cobros de los otros tributos son gestionados directamente desde el Departamento de Cobranzas.

1.4.5.2 Gestión Administrativa

Se consideran los registros de los tributos desde el primer día de mora, con el cual se realizan gestiones informativas, indicando al contribuyente un recordatorio de su deuda y las gestiones que se pueden realizar para estar al día.

La Dirección de Ingresos en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

a) FISCALIZACIONES

Proporcionó al Departamento de Cobranzas la estrategia para la fiscalización de las patentes comerciales en estado de morosidad:

- Recuperación de ingresos de los periodos con giro vigente correspondientes a los años 2021 al 2025.
- Anulación de patentes con morosidad desde el año 2019, proceso vinculado directamente con proceso de Incobrabilidad, dado que estos contribuyentes ya no se encuentran desarrollando la actividad comercial.

Lo anterior, con el objetivo de:

- Actualizar el maestro de patentes: anulando las patentes que no ejercen actividad comercial.
- Disminuir la cantidad de roles que ingresan al proceso del cargo de patentes, permitiendo realizar giros a contribuyentes que ejercen realmente la actividad comercial.
- Al anular la patente, no se siguen realizando nuevos giros, disminuyendo los registros morosos de la cuenta contable de patente de años anteriores.

Este proceso permitió la fiscalización de 906 roles de patentes, de los cuales 345 realizaron un pago por $1.044.128.064. De esta base se anularon 173 roles de patentes, quedando alrededor de 198 roles en el proceso de anulación.

Es importante destacar que, dentro de las fiscalizaciones programadas para el año 2024, quedaron sin ejecutar algunas correspondientes a contribuyentes con mora desde los periodos 2017 y 2018. Durante el año 2025, se ejecutaron fiscalizaciones pendientes a 608 roles de patentes, obteniendo ingresos totales de $12.852.757 y anulando 467 patentes. Esto último, representa el 77% de los roles fiscalizados de este proceso.

b) ENVÍO DE CARTAS:

Funcionarios de la Dirección elaboró la base de datos destinada al cobro de morosidad de roles de patentes y llevó a cabo la la impresión y coordinación para el envío de 3.500

cartas a través de Correos de Chile, entre noviembre y diciembre de 2025, con un monto total de giro de $3.733.234.219.

El objetivo fue informar sobre la deuda pendiente y obtener estos ingresos antes del vencimiento de las patentes correspondientes al cobro del primer semestre 2026.

Como resultado, se espera que estos pagos se realicen durante diciembre de 2025 y enero de 2026. Durante el 2025, se registró el pago de 92 patentes comerciales, lo que representó un monto total de $40.752.974.

INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS DE MOROSIDAD DE PATENTES: $ 1.097.733.795

Los cobros de los otros tributos son gestionados directamente desde el Departamento de Cobranzas. Así como también, los procesos de la cobranza extrajudicial y judicial.

1.5 Supervisar la ejecución de los programas de inspección de los contribuyentes

Nuestras acciones de fiscalización planificadas han permitido agilizar sustancialmente la labor operativa del Departamento de Cobranzas y Fiscalización durante 2025. Para este propósito, hemos implementado un modelo de gestión centralizado que unifica la información crítica en una plataforma colaborativa digital (Google Sheets), permitiendo que todas las unidades involucradas registren sistemáticamente los datos de su gestión. Esta innovación tecnológica garantiza un seguimiento integral, trazable y eficiente de cada etapa administrativa.

Asimismo, hemos mantenido un monitoreo permanente de la morosidad, coordinando acciones estratégicas orientadas tanto a la recuperación efectiva de tributos como a la regularización del parque de patentes mediante procesos de anulación. Estas medidas han optimizado la asignación de nuestros recursos técnicos y humanos, asegurando una mayor eficacia en el resguardo de los ingresos municipales.

1.6 Ingresos totales por gestiones desde la Dirección de Ingresos:

1.6.1 Nuevos contribuyentes:

- N° solicitudes de patentes nuevas: 619
- N° de roles que realizaron pago: 522
- Monto total: $165.502.578.

2.6.1 Morosidad de Patentes

- Monto total: $ 1.097.733.795

TOTAL **$1.263.236.373**

1.7 Publicidad y Propaganda

Este año la Dirección ha trabajado en conjunto con el Departamento de Patentes y Publicidad, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y

el Departamento de Tránsito con el objetivo de velar por la correcta planificación comunal en materias de publicidad y propaganda, presente en vía pública y propiedad privada, con la finalidad de que se ejecuten correctamente los procesos administrativos y se cumpla con la normativa vigente. Lo anterior con el propósito de generar ingresos con los elementos que se encuentren sujetos al pago de derechos municipales.

Por lo anterior, se trabajó en:

- Actualizar el catastro de elementos publicitarios
- Realizar una propuesta de modificación de la Ordenanza de Publicidad y Propaganda
- Solicitar a los contribuyentes la regularización de los elementos de publicidad y propaganda.

2. Departamento de Fiscalización

El Departamento de Fiscalización constituye la representación operativa de la Dirección de Ingresos en terreno, siendo un actor clave en la aplicación y control de la normativa vigente.

El trabajo desarrollado por los fiscalizadores es permanentemente evaluado tanto por las vecinas y vecinos de la comuna, como por la propia Dirección de Ingresos, destacándose su alto nivel de conocimiento en materias vinculadas a las diversas leyes, ordenanzas y reglamentos que regulan el quehacer municipal. A ello se suma la práctica cotidiana de un trato respetuoso, educado y cordial hacia la comunidad, lo que ha permitido fortalecer la legitimidad de la labor fiscalizadora y generar relaciones más colaborativas en los procesos de control.

Los nuevos estándares de exigencia en los procesos de fiscalización se orientan a fortalecer la calidad, transparencia y eficacia de la gestión inspectiva. En este sentido, se realiza una mayor planificación de las fiscalizaciones, la correcta aplicación de la normativa vigente y la generación de registros formales que respalden cada procedimiento realizado.

Estos estándares también implican la elaboración de informes técnicos debidamente fundamentados, con evidencia fotográfica, y la coordinación con otras unidades municipales cuando la situación lo requiera. Asimismo, se exige a los fiscalizadores un mayor nivel de conocimiento normativo en materias como patentes comerciales, permisos municipales, publicidad, ocupación de bienes nacionales de uso público y cumplimiento de los giros autorizados, etc.

De esta manera, la fiscalización desarrolla bajo criterios de mayor profesionalismo, trazabilidad administrativa, objetividad y transparencia

2.1 SOLICITUDES DE PATENTES NUEVAS

Se realizaron un total de 3.964 fiscalizaciones relacionada con solicitudes y trámites de patentes, las cuales se clasifican a continuación:

- Revisión y seguimiento de solicitudes de patentes, incluyendo solicitudes de patentes de alcohol.

- Gestión de procesos de regularización de patentes de alcohol.
- Trámites asociados a cambios de nombre, arrendamiento, traslado, término de negocio y ampliación de giro de patentes.

2.2 PROGRAMAS DE CARTAS DE COBRANZAS, SII, TÉRMINOS DE GIRO Y PUBLICIDAD

Se entregaron un total de 2.501 notificaciones en el marco de los siguientes programas, solicitado por la Dirección de Ingresos y Departamento de Cobranzas:

- **Programa de Entrega de Cartas de Cobranza:** Durante el mes de marzo se ejecutó el Programa de Entrega de Cartas de Cobranza, mediante el cual se distribuyeron 926 notificaciones a contribuyentes con morosidad de patentes comerciales a través del Departamento de Fiscalización, con el objetivo de informar, regularizar y citar al tribunal, situaciones pendientes relacionadas con mora municipal.

- **Programa de Notificación a Contribuyentes con Inicio de Actividades en el SII sin Patente Comercial:** Asimismo, se desarrolló el Programa de Notificación dirigido a contribuyentes que registran inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y que, a la fecha, no cuentan con patente comercial. En el marco de este proceso, se realizaron 1.575 notificaciones, con el propósito de informar sobre la obligación de regularizar su situación ante el municipio.

Además, se llevó a cabo el **Programa de Publicidad**, busca fortalecer las labores de fiscalización en esta materia, promover el cumplimiento normativo por parte de los contribuyentes y mantener el ordenamiento del espacio urbano. El programa consistió en realizar un catastro de los elementos publicitarios instalados en los locales comerciales ubicados en el eje Av. Libertad, entre 1 Norte y 15 Norte, en ambos costados, para verificar el cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de publicidad y detectar publicidad no declarada o no autorizada. Con esta información, luego es posible iniciar los procesos de regularización correspondientes y contribuir al aumento de los ingresos municipales mediante el cobro de los derechos asociados.

Solicitudes realizadas al Departamento de Fiscalización

2.2.1. DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Se atendieron 197 requerimientos que llegaron por la Dirección de Ingresos, los cuales corresponden principalmente a solicitudes de fiscalización, provenientes de la comunidad tales como: verificación de patentes comerciales, revisión de publicidad instalada, control de comercio sin autorización entre otras. Asimismo se abordaron 67 denuncias.

2.2.2. DERIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y PUBLICIDAD

Se atendieron un total de 1.110 solicitudes del Departamento de Patentes, abarcando diversas temáticas, tales como: patentes provisorias vencidas, establecimientos comerciales sin patente, patentes en mora, entre otras.

2.2.3. DERIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS

Se atendieron 245 solicitudes del Departamento de Permisos, abordando diversas temáticas, como la instalación de permisionarios, la emisión de opiniones técnicas sobre solicitudes de permisos, entre otras.

2.2.4. DERIVADAS DE OTRAS UNIDADES.

Se recepcionaron 368 solicitudes de fiscalización provenientes de diversas unidades municipales, tales como Servicios del Ambiente, Departamento de Tránsito y Seguridad Pública, entre otros. Dichos requerimientos fueron realizados por el Departamento de Fiscalización, conforme a las materias de su competencia.

2.3 CITACIONES AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, hemos cursado un total de 1.836 infracciones como parte de nuestras labores de fiscalización y resguardo de los activos municipales. Este esfuerzo institucional busca garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y asegurar la correcta recaudación de los ingresos locales.

El desglose de las citaciones realizadas durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

- **1.272 infracciones** correspondientes al Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales.
- **341 infracciones** por incumplimientos a la Ordenanza Municipal en materias de cobranza.
- **117 infracciones** vinculadas a la Ley de Tránsito, Ley de Tabaco y normativas de Publicidad, entre otras.
- **106 infracciones** asociadas a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

2.4 INFORME AL DIRECTOR DE INGRESOS SOBRE PROGRAMAS DE GESTIÓN PROPIA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN (FINES DE SEMANA)

En el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre, y en conformidad con la planificación establecida en la Carta Gantt del Departamento de Fiscalización, se ejecutaron 84 programas de fiscalización, en diversos sectores de la comuna y sobre distintos rubros, como por ejemplo los rubros hoteleros, ferias, etc.

El cumplimiento íntegro de esta planificación constituye un hito relevante para el Departamento de Fiscalización, ya que permitió fortalecer las acciones de control y supervisión en distintos ámbitos de interés municipal, mediante la implementación de fiscalizaciones por giro de actividad económica o eventos asociadas a la gestión propia del departamento. Estas acciones estuvieron orientadas principalmente a verificar el cumplimiento de la normativa vigente en diversos rubros y actividades, entre los que destacan:

pubs y bares, botillerías, eventos, conciertos, ferias y otras actividades comerciales, que presentan mayor movimiento y afluencia de público durante los fines de semana.

Estas fiscalizaciones se desarrollaron de manera planificada y coordinada, permitiendo optimizar los recursos humanos disponibles y focalizar las inspecciones en aquellos sectores o actividades con mayor riesgo de incumplimiento o impacto en la comunidad.

Asimismo, se informa que para el año 2026 el Departamento de Fiscalización ya cuenta con la planificación del Programa de Gestión Propia, la cual se encuentra estructurada de acuerdo con los lineamientos de trabajo del departamento y será ejecutada conforme al cronograma establecido, con el objetivo de mantener y fortalecer las acciones de control, ordenamiento y cumplimiento normativo dentro de la comuna.

2.5 RESUMEN GESTIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

TABLA 7: RESUMEN GESTIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

ITEMS	TOTAL
Solicitudes de patentes comerciales, patentes de alcohol, términos de negocio, traslado, MEF, arriendos, otros	3,964
Programas de cartas de cobranzas y SII	2,501
Pendientes de Fiscalización 2024	608
Citaciones al Juzgado de Policía Local	1,836
Solicitudes derivadas del depto. patente y publicidad	1,110
Solicitudes derivadas del depto. de permisos	245
Denuncios	67
Solicitudes derivadas por la dirección de ingresos	197
Solicitudes derivadas por otros departamentos	368
Fiscalización de fines de semana y feriados	9,015
TOTAL GESTIÓN 2025	**19,911**

3. Departamento de Permisos

El Departamento de Permisos, dependiente de la Dirección de Ingresos, y en conformidad con las funciones específicas establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 4172/2018, durante el año 2025 centró su gestión en materias relacionadas con Permisos Precarios y la Gestión de Aseo Domiciliario, cuyas acciones se detallan a continuación:

3.1 PERMISOS PRECARIOS

3.1.1 ACCIONES REALIZADAS

- Eliminación de 10 permisos correspondientes al sector Muelle Vergara / Parque Artesanos, por motivos tales como: mantener morosidad en permiso, fallecimiento del titular, entrega voluntaria. Este proceso se llevó a cabo previas visitas a terreno y evaluación social de los

casos que así lo ameritaban. Posteriormente, se procedió a la reasignación de los permisos a nuevos postulantes que se encontraban en lista de espera y que cumplían con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Comercio en la Vía Pública, otorgándole un total de 10 permisos a nuevos contribuyentes.

- Proceso de revisión y depuración por morosidad, de permisos de comercio ambulante en los cerros de la comuna de Viña del Mar, realizado durante el mes de junio de 2025. Como resultado, se eliminaron un total de 75 permisos, de los cuales 15 correspondían a comercio ambulante con vehículo y 60 a comercio ambulante sin vehículo. Esta medida permitió generar cupos para la eventual autorización de nuevos permisos, en caso de ser solicitados.

- Creación e implementación de la nueva Feria Libre “Plaza Reñaca Alto”, ubicada en el sector de Reñaca Alto, formalizada mediante Decreto Alcaldicio N° 13.722/2025. Esta iniciativa contempló la entrega de 11 permisos precarios, correspondiendo estos a 7 de giro bazar, 2 de artesanías, 1 de venta de provisiones envasadas y 1 de giro hortofrutícola.

- Proceso de ordenamiento y empadronamiento de Ferias Libres, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 4172/2018.

3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O INICIATIVAS DESARROLLADAS

- En el marco del Plan de Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública, desarrollado a partir de Orden de Servicio N°30 del Administrador Municipal, se realizaron reuniones de coordinación, destinadas a definir el diseño y las nuevas condiciones de los módulos de trabajo para permisionarios emergentes de los sectores borde costero, Reloj de Flores y 14 Norte. De igual forma, se realizó un trabajo en conjunto con las unidades municipales pertinentes, en el diseño y definición del alcance, de placas distintivas, que incorporan sello institucional y código QR, para permitir la correcta identificación de comercios autorizados. Lo anterior se realizó en conformidad con la Ordenanza Municipal que Regula el comercio en la Vía Pública y en el marco de las acciones de fiscalización del comercio ilegal. La entrega e implementación de dichas placas se completará durante el año 2026.

- Ejecución de la exención de cobro de permisos municipales para permisionarios afectados por el incendio ocurrido durante el año 2024, conforme a las fichas FIBE y a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 19.415/2025. La medida benefició a un total de 87 permisionarios, correspondientes a 64 de ferias libres, 9 emergentes, 9 ambulantes, 4 estacionados y 1 kiosco, a quienes se les eximió del pago de sus respectivos permisos municipales durante el año 2025.

- Coordinación y trabajo conjunto con sindicatos y distintas unidades municipales, orientados a la planificación, organización e instalación de la Feria de Navidad 2025 en el sector Estero Marga Marga.

3.1.3 ALGÚN OTRO ANTECEDENTE QUE SE CONSIDERE RELEVANTE Y QUE NO ESTÉ DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

- Reuniones de coordinación y participación en mesa de trabajo, integrada por Administrador Municipal y las unidades de SECPLA, Seguridad Pública, Turismo y Comunicaciones, orientadas a la elaboración del Plan de Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública, con el objetivo de coordinar y desarrollar acciones destinadas a la regularización del comercio en la vía pública y al control del comercio ilegal.

- Reuniones de coordinación con la Seremi de Salud de Viña del Mar y otras unidades municipales, relativas a materias sanitarias vinculadas a permisos y autorizaciones.

- Reuniones de coordinación y capacitación con el Servicio de Impuestos Internos, orientadas a la implementación de la Ley N° 21.745 de Ferias Libres y al cumplimiento de la normativa sobre Obligaciones Tributarias, Ley N° 21.713.

3.2 ASEO DOMICILIARIO

3.2.1 GESTION ASEO DOMICILIARIO

Tras la exposición de la moción ante el Concejo Municipal, y su posterior aprobación mediante el Acuerdo Decreto Alcaldicio N° 5.192 (09 de abril de 2024) y el Decreto Alcaldicio N° 15.572 (11 de diciembre de 2025), se establecieron los valores de la tarifa de aseo domiciliario correspondientes a cada tramo, según el valor del avalúo fiscal de la vivienda, quedando exentas las viviendas dentro del tramo 1, según se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 8: VALORES A COBRO POR SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO

Tramos	Avalúo Fiscal		Valor Anual	Valor Cuota
1	$0	$14.290.875.-	EXENTO	
2	$14.290.876.-	$17.290.876.-	$20.000.-	$5.000.-
3	$17.290.877.-	$20.290.876.-	$30.000.-	$7.500.-
4	$20.290.877.-	SUPERIOR	$50.000.-	$12.500.-

Las tarifas de aseo domiciliario, tienen una vigencia de tres años consecutivos, por ende, los montos asignados según tramo de exención, son los mismos para el año 2024, 2025, 2026.

Además, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 5192, de fecha 09 de abril de 2024, acápite II, se dispuso la exención automática y renovable por un año del pago del derecho de aseo domiciliario a todos los roles habitacionales afectados por el incendio de febrero del presente año. Esta medida se fundamenta en los Dictámenes N°74.508 y 24.705, y fue ratificada posteriormente mediante el Decreto Alcaldicio N° 5394 del mismo año. Esta exención beneficia a un total de 6.206 roles habitacionales.

Desde el sitio web de Servicio de Impuestos Internos se descarga la base de datos correspondiente al archivo de roles semestral de contribuciones de bienes raíces, que se desglosa según el siguiente detalle:

- 56.310 roles habitacionales afectos a cobro del servicio aseo domiciliario
- 7.839 roles habitacionales exentos conforme a condiciones socioeconómicas:
  - 1.633 roles habitacionales exentos del pago de la tarifa de Aseo Domiciliario, a través de exenciones que benefician a adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad, y se fundamentan en las nóminas proporcionadas por el Departamento de Desarrollo Social, conforme a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°15570/2022, que aprueba el Reglamento de evaluación económica Social para los postulantes a dicha exención en la Comuna de Viña del Mar.
  - 6.206 roles habitacionales, exentos por situarse en sector afectado por incendio del año 2024, conforme a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 5192 de fecha 09 de abril del año 2024.
  - 19.932 roles habitacionales exentos por Ley de Rentas 3.063, Artículo 7°.

Al universo de 56.310 roles habitacionales afectos al cobro de derechos de aseo domiciliario, se les notifica del pago a 54.338 de este servicio a través de:

- Carta presencial 18.607 roles habitacionales, envío a través de Correos de Chile, costo total de $10.531.562.-
- Carta de aviso a 31.522 roles habitacionales, a través de correos electrónicos.

Existe un grupo de roles a quienes no se les envió correo electrónico ni carta, ya que al momento del envío, habían realizado el pago de los derechos. Esto se debe al lapso de tiempo transcurrido entre el cargo del tributo y el proceso de envío de la información.

TABLA 9: GASTOS INCURRIDOS EN EL PROCESO COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

COSTOS GENERADOS	MONTO	VIVIENDAS
CORREOS DE CHILE (*)	10.531.562	18.607
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS (**)	15.184.268	54.338
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS (**)	15.184.268	54.338
TOTAL	$40.900.098	

(*) Costo asociado al envío de cartas de aviso presenciales, de monto y fechas de vencimiento del derecho de aseo domiciliario, a través de Correos de Chile a 18.607 roles habitacionales, que no cuentan con correo electrónico.

(**) Costo semestral de beneficio del Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al cobro dentro de las contribuciones, de los derechos de aseo domiciliario de 54.338 roles habitacionales.

3.2.2 GIROS DE ASEO DOMICILIARIO 2025

En la Tabla N° 10 se detalla la recaudación proyectada por el derecho de aseo domiciliario para las propiedades que no pagan contribuciones (exentas), según la base de datos del Servicio de Impuestos Internos.

Se emite un cobro de un total de 56.310 propiedades, divididas en tres categorías tarifarias, pagando en cuatro cuotas.

TABLA 10: VALORES DE GIRO - ASEO DOMICILIARIO

RESUMEN	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3	TOTALES
CUOTA 1	24.240.000	35.302.500	584.437.500	**643.980.000**
CUOTA 2	24.240.000	35.302.500	584.437.500	**643.980.000**
CUOTA 3	24.240.000	35.302.500	584.437.500	**643.980.000**
CUOTA 4	24.240.000	35.302.500	584.437.500	**643.980.000**
TOTALES	**96.960.000**	**141.210.000**	**2.337.750.000**	**2.575.920.000**

ROLES	**4,848**	**4,707**	**46,755**	**56,310**

Se cargó al sistema un total de $2.575.920.000 por concepto de aseo domiciliario en el año 2025.

3.3 GESTIÓN ASEO EXTRAORDINARIO

Clasificación de Sobre Productores

Un "sobre productor" es toda persona natural o jurídica que, individualmente considerada o en conjunto para una misma unidad habitacional o comercial, genera una cantidad de residuos diaria superior a sesenta litros.

3.3.1 COBRO ASEO EXTRAORDINARIO:

Durante el ejercicio 2025, hemos administrado los cobros de aseo extraordinario aplicados a los usuarios con sobreproducción de desechos, bajo las siguientes tres modalidades de pago:

- Pago directo mensual
- Pago directo semestral
- Pago a través de Patente Comercial

TABLA 11: INGRESOS SOBREPRODUCCIÓN AÑO 2025 - GIRO MENSUAL O SEMESTRAL

TIPO COBRO/MESES	ASEO EXTRA GIRO DIRECTO
ENE	28,717,522
FEB	30,431,191

MAR	10,505,062
ABR	4,643,963
MAY	6,204,043
JUN	4,781,892
JUL	44,024,403
AGO	6,854,215
SEP	7,256,993
OCT	3,219,619
NOV	5,855,057
DIC	6,743,824
TOTAL	**159,237,784**

En la Tabla N° 11 se observa un incremento significativo en la recaudación del mes de julio, debido a que en dicho periodo vence el pago del servicio especial con la modalidad semestral. Al concentrarse seis meses de servicio en un solo cobro, el flujo de ingresos para este mes es naturalmente superior al promedio mensual.

TABLA 12: INGRESOS SOBREPRODUCCIÓN EN PATENTES COMERCIALES

ASEO EXTRA	PATTE COM	INGRESOS
MAYO - OCTUBRE 2024 D.A.19637/2024	ENERO - JUNIO	78,387,955
NOVIEMBRE 2024 - ABRIL 2025 D.A.8333/2025	JULIO - DICIEMBRE	81,921,287
	TOTAL	**160,309,242**

3.3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O INICIATIVAS DESARROLLADAS

- Mantención de base de datos, usuarios sobre productores, compartida con la unidad operativa de Aseo, Departamento de Servicios del Ambiente.
- Coordinación interna, en la pesquisa de nuevos usuarios sobre productores
- Cobro de derechos de sobre producción, según lo señalado por la unidad de Aseo, Departamento de Servicios del Ambiente.
- Informar de morosidad de los usuarios a la unidad de Aseo, Departamento de Servicios del Ambiente, para proceso de suspensión del servicio.

3.3.3 ALGÚN OTRO ANTECEDENTE QUE SE CONSIDERE RELEVANTE Y QUE NO ESTÉ DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

- Participación activa en Mesa de Trabajo interdisciplinaria liderada por la Administración Municipal. Esta instancia busca optimizar los protocolos de fiscalización y recaudación, logrando una interoperabilidad más fluida entre la Dirección de Operaciones y la Dirección de Ingresos, para minimizar la evasión del pago por sobreproducción.

4. Departamento de Cobranzas

El Departamento de Cobranzas tiene la responsabilidad de gestionar el cobro administrativo de todos los derechos morosos establecidos en la Ley de Rentas Municipales y en particular, la Ordenanza Comunal de Derechos por Concesiones, Permisos vigente, en la Comuna de Viña del Mar. Esto incluye los derechos de Patentes Municipales, Publicidad, permisos precarios, aseo domiciliario, permisos de Obras, Bellas Artes, Conservatorio de Música, permisos de circulación y el cobro de convenios de pago de estos mismos derechos.

4.1 ACCIONES REALIZADAS POR DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

4.1.1 COBRO DIGITAL MASIVO

En base al modelo establecido de cobranza digital, la Municipalidad contactó vía correo electrónico a los diversos titulares de derechos para iniciar las acciones de cobranza administrativa, requiriendo la regularización de su situación de morosidad, gracias a la base de deudores y contribuyentes, logrando un alcance de 200.076 envíos masivos.

Particular mención lo constituye lo relativo a patentes comerciales y a derechos de aseo domiciliario, los que por su elevado número y altos ingresos ocupan un lugar relevante en la acción de cobro administrativo de la Municipalidad.

4.1.2 DETERMINACIÓN DE DEUDORES EN SITUACIÓN DE INCOBRABILIDAD

Otro procedimiento relevante desarrollado por el Departamento de Cobranzas en coordinación directa con otros Departamentos, fue la determinación de contribuyentes morosos que mantienen deudas de años anteriores y que aún figuran en nuestra contabilidad.

Durante el año 2025, se dio continuidad al procedimiento establecido en la Ley de Rentas Municipales, cuyo objeto es el castigo contable de los créditos impagos. De esta manera, tal como se realizó el año anterior, durante el primer trimestre se procedió a consolidar la información de derechos y tributos correspondientes a: patentes, publicidad, permisos, convenios de pago, derechos de obras, permisos de circulación, bellas artes, conservatorio y concesiones.

Para estos efectos, se agrupan todos los derechos y tributos con una antigüedad de giro superior a cinco años. Una vez obtenida la certificación de que se han agotado todos los medios de cobro administrativos y judiciales, se inicia el proceso de declaración de incobrabilidad ante el Honorable Concejo Municipal. Tras dicha declaración, se procede a elaborar el correspondiente decreto alcaldicio para el retiro definitivo de la deuda de los registros contables.

Mediante, Decretos Alcaldicios N° 13.289 y N°13.290 de fecha 24 de octubre de 2025, se procedió a declarar la incobrabilidad de los tributos de patentes comerciales y derechos de aseo domiciliario. El monto total del castigo contable involucrado en este proceso se resume de la siguiente manera:

- Derechos de aseo domiciliario: 87.422 giros, que representan un monto neto de morosidad de $978.656.500.-

- Patentes comerciales: 4.566 patentes morosas, que abarcan un total de 24.805 giros, con un monto neto de $1.497.447.044.-

4.1.3 APOYO A LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL DE DEUDORES MOROSOS.

Durante el año 2025, hemos dado continuidad al fortalecimiento de la gestión municipal en materia de demandas judiciales contra deudores morosos de diversos tributos, con especial énfasis en patentes comerciales y derechos de publicidad. En coordinación directa con la Dirección de Asesoría Jurídica, nuestro Departamento de Cobranzas elaboró y remitió un total de 81 certificados de deuda para su cobro ejecutivo. Esta acción administrativa permitió poner en proceso de recuperación un monto total de $706.596.529. Asimismo, hemos elaborado certificados específicos de patentes comerciales a requerimiento de la unidad jurídica, priorizando aquellos casos de mayor relevancia patrimonial para el municipio.

4.1.4 APOYO ESTRATÉGICO EN CONVENIOS DE MULTAS TAG

En cumplimiento de la Ley N° 21.547, que otorga el beneficio de condonación del 80% de multas de tránsito asociadas al sistema TAG, nuestro departamento gestionó la suscripción de 2.612 convenios durante 2025. Esta gestión no solo permitió a los vecinos regularizar su situación, sino que se tradujo en la obtención de 2.612 permisos de circulación, para el año 2025.

4.1.5 COBRANZA COORDINADA CON DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Con el propósito de optimizar nuestros recursos y lograr una cobranza más eficiente, hemos mantenido una estrecha coordinación con el Departamento de Fiscalización. Bajo esta modalidad de gestión administrativa, confeccionamos cartas de cobranza e informes técnicos para verificar la actividad comercial de patentes y convenios en morosidad.

En los casos donde se constató el incumplimiento, procedimos a la citación ante el Juzgado de Policía Local. Durante el periodo 2025, hemos remitido 881 cartas de cobranza e informes de fiscalización, lo que representa un monto total neto gestionado de $2.456.954.554.

4.2 RESULTADOS EN CUANTO A INGRESOS

El resultado de la gestión desarrollada durante el año 2025 refleja ingresos provenientes de convenios de pago, diversos tributos y derechos municipales, alcanzando un monto total de $337.698.608.-

TABLA 13. RESULTADOS INGRESOS CONVENIOS

TRIBUTO	VALOR PAGO
Patentes	$208,408,161
Aseo Domiciliario	$47,387,098
Permisos	$46,895,389
Permiso de circulación	$32,927,484
Bellas Artes	$851,790
Conservatorio	$1,228,686
TOTAL	**$337,698,608**

5. Departamento de Patentes y Publicidad

El Departamento de Patentes y Publicidad, da a conocer las principales acciones desarrolladas, resultados obtenidos y desafíos futuros en el ámbito del otorgamiento, fiscalización y administración de patentes municipales y permisos de publicidad.

5.1 PATENTES MUNICIPALES

Según lo establecido en el Art. 23° del Decreto N° 2.385 que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, *"El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación...las actividades primarias o extractivas en los casos de explotaciones en que medie algún proceso de elaboración de productos...las empresas o sociedades de inversión …",* se encuentra sujeto a la obtención de Patente Municipal.

5.2 OTORGAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE PATENTES MUNICIPALES

Una de las funciones principales del Departamento de Patentes y Publicidad es el *"Dirigir, coordinar y supervisar los procesos de tramitación de las solicitudes de patentes municipales…",* desde la que se desprenden responsabilidades tanto administrativas como de gestión.

Cada año las cifras relacionadas a las modificaciones y/o otorgamiento de Patentes Municipales sufren variaciones, debido a diversas circunstancias tanto internas como externas al Municipio. Al identificar estas variaciones, se pueden establecer nuevas metas y objetivos para el siguiente periodo anual.

En la Tabla 14 nos permite observar que la cantidad de Patentes eliminadas supera a la cantidad de Patentes otorgadas, se considera las solicitudes de los años 2024 y 2025, lo que indica que todas las gestiones realizadas para generar una "limpieza" de la base de datos de Patentes han sido positivas.

TABLA 14. CANTIDAD DE PATENTES OTORGADAS POR CLASIFICACIÓN EN 2025.

CLASIFICACIÓN DE PATENTES	PATENTES OTORGADAS AÑO 2025
ALCOHOL	18
COMERCIAL	2,341
INDUSTRIAL	2
PROFESIONAL	90
TOTAL	**2,451**

5.3 SOLICITUDES DE PATENTES MUNICIPALES AÑO 2025

En lo que respecta a las solicitudes de patentes nuevas realizadas por los contribuyentes durante el año 2025, como se indica en la Tabla 15, estas alcanzaron una totalidad de 2.496 solicitudes.

TABLA 15. ESTADO DE SOLICITUDES DE PATENTE NUEVAS REALIZADAS EL AÑO 2025

TIPO SOLICITUD	ANULADA	APROBADA	PENDIENTE	RECHAZO	TOTAL
ING.PAT. COMERCIAL P.JURIDICA	20	2,060	8	32	2,120
ING.PAT.ALCOHOL P.JURIDICA		15	1	1	17
ING.PAT.ALCOHOL P.NATURAL		3	1		4
ING.PAT.COMERCIAL MICROEMPRESA	2	108	2	2	114
ING.PAT.COMERCIAL P.NATURAL	2	142	2	2	148
ING.PAT.INDUSTRIAL P.JURIDICA	2	2			4
ING.PAT.PROFESIONAL P.NATURAL		89			89
TOTAL	**26**	**2,419**	**14**	**37**	**2,496**

TABLA 16. EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y/O MODIFICACIONES DE PATENTES POR AÑO DESDE 2021.

TIPO	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL MODIFICACIONES DE PATENTES EXISTENTES	1,268	1,553	1,526	1,569	1,473
TOTAL SOLICITUDES DE PATENTES NUEVAS	2,068	1,802	2,597	2,648	2,496
TOTAL DE TRÁMITES DE PATENTES INGRESADOS	**3,336**	**3,355**	**4,123**	**4,217**	**3,969**

Referencia. Elaboración propia (2026).

GRÁFICO 2. CANTIDAD DE TRÁMITES DE SOLICITUDES Y/O MODIFICACIONES DE PATENTES (2021 – 2025)

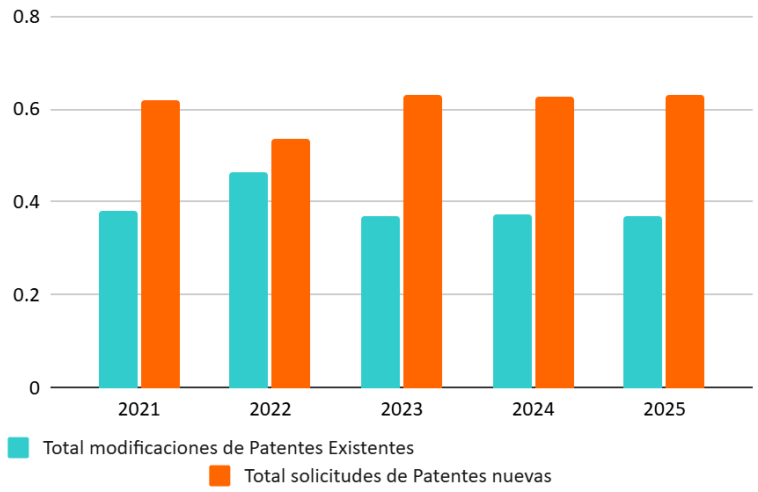

En la Tabla 17, se puede apreciar el comportamiento durante los últimos 5 años, en relación a la cantidad de solicitudes de modificaciones de Patentes realizadas y a trámites de Patentes nuevas, por cada año.

TABLA 17. ANÁLISIS PORCENTUAL DE CANTIDAD DE SOLICITUDES Y/O MODIFICACIONES DE PATENTES DESDE EL AÑO 2021.

TIPO	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL MODIFICACIONES DE PATENTES EXISTENTES	38.0%	46.3%	37.0%	37.2%	37.1%
TOTAL SOLICITUDES DE PATENTES NUEVAS	62.0%	53.7%	63.0%	62.8%	62.9%

Referencia. Elaboración propia (2026).

GRÁFICO 3. ANÁLISIS PORCENTUAL DE CANTIDAD DE SOLICITUDES Y/O MODIFICACIONES DE PATENTES DESDE EL AÑO 2021.

TABLA 18. COMPARACIÓN PERÍODO 2021 – 2025.

Tipo	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
DIFERENCIA MODIFICACIONES DE PATENTES EXISTENTES	285	-27	43	-96
DIFERENCIA SOLICITUDES DE PATENTES NUEVAS	-266	795	51	-152
DIFERENCIA TOTAL DE TRÁMITES DE PATENTES INGRESADOS	**19**	**768**	**94**	**-248**

Referencia. Elaboración propia (2026).

En referencia a la Tabla 18, se puede establecer la existencia de algunas fluctuaciones que son importantes de evaluar:

- En el año 2023, aumentó de manera considerable el otorgamiento de Patentes Municipales nuevas, lo cual ha ido disminuyendo a lo largo de los siguientes años. Esto se puede atribuir al aumento de emprendimientos que fueron generados durante y después de la pandemia.

- Disminución de las solicitudes totales en lo que respecta al periodo 2024 - 2025, en comparación con en periodo anterior.

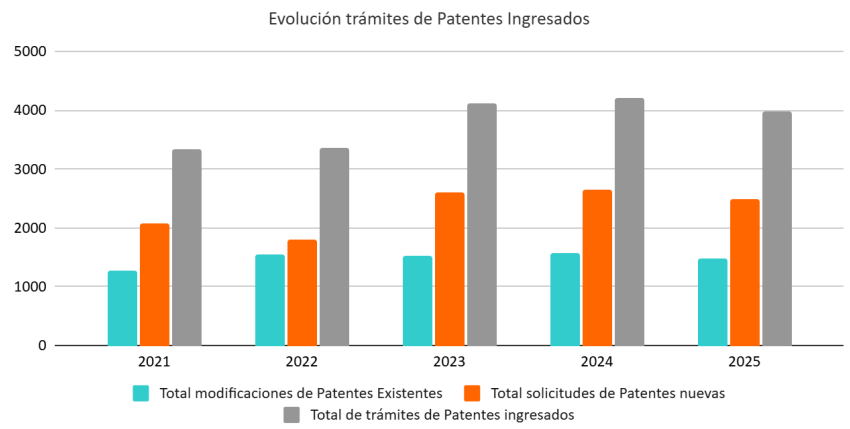

Durante el desarrollo del año 2025 se registró una disminución en la cantidad de trámites realizados relacionados a Patentes Municipales. En la Tabla 19 se pueden identificar todas las solicitudes realizadas,

desglosando la cantidad de trámites y solicitudes de Patentes realizadas de manera mensual, indicando los porcentajes que corresponden a cada uno de los tipos establecidos. Es así, que en relación a las cifras detalladas se puede determinar que:

- El 62,9% del total de trámites realizados en nuestra unidad y relacionados a Patentes Municipales, corresponde a solicitudes de Patentes nuevas, lo que, al igual que el año anterior, indica mayores ingresos por este concepto, lo que además incluye los ingresos pertenecientes a cobros de aseo, propaganda, aseo extra, etc.

- El 37,1% de los trámites totales corresponden a modificaciones solicitadas para patentes ya existentes, como cambios de nombre, ampliaciones de giro, términos de negocio, entre otros.

TABLA 19. DETALLE DE SOLICITUDES Y/O MODIFICACIONES AÑO 2025

Trámites de Patentes por mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	%
AMPLIACIÓN DE GIRO	9	4	4	3	2	3	8	1	2	7	6	2	51	3%
AMPLIACIÓN DE GIRO Y TRASLADO	1		1						1				3	0%
ANULACIÓN DE PATENTE	95	77	66	66	85	89	70	89	42	70	48	85	882	60%
CAMBIO DE GIRO		2			1				2	1	3		9	1%
CAMBIO DE NOMBRE	14	14	15	15	15	14	20	13	4	13	10	13	160	11%
CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO			1	1	1	2	4			2			11	1%
DECLARACIÓN DE PROPAGANDA	12	4	3	4	6	7	6	7	8	5	5	3	70	5%
INCORPORACIÓN DE ARRENDATARIO		4	1	3	2	2							12	1%
MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN			1	11			1	1			1	2	17	1%
MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL	1	2	4	2	7	6	5	2	4	2	3	6	44	3%
MOD. DE RAZÓN SOCIAL Y TRASLADO				1			1				1		3	0%
REGULARIZACIÓN DE ALCOHOL	1					1						9	11	1%
TRASLADO DE PATENTE	17	17	11	20	20	24	21	3	11	29	8	19	200	14%
TOTAL MODIFICACIONES PATENTES	**150**	**124**	**107**	**126**	**139**	**148**	**136**	**116**	**74**	**129**	**85**	**139**	**1473**	**100%**
ING. PATTE. ALCOHOL PER. JURÍDICA	1		2	3	1	1	2	2	1	2		2	17	1%
ING. PATTE. ALCOHOL PER. NATURAL			1			1	1					1	4	0%
ING. PATTE. COM. PER. JURÍDICA	231	192	160	230	198	156	165	124	132	168	178	186	2120	85%
ING. PATTE. COM. PER. NATURAL	19	12	8	11	8	5	11	10	14	11	22	17	148	6%
ING. PATTE. INDUSTRIAL PER. JURÍDICA				1	2	1							4	0%
ING. PATTE. MICROEMPRESA FAMILIAR	17	16	8	7	9	7	7	11	9	11	6	6	114	5%
ING. PATTE. PROFESIONAL PER. NATURAL	11	7	4	6	4	9	15	7	9	4	8	5	89	4%
TOTAL SOLICITUDES DE PATENTES	**279**	**227**	**183**	**258**	**222**	**180**	**201**	**154**	**165**	**196**	**214**	**217**	**2496**	**100%**
TOTAL TRÁMITES DE PATENTES	**429**	**351**	**290**	**384**	**361**	**328**	**337**	**270**	**239**	**325**	**299**	**356**	**3969**	

Referencia. Elaboración propia (2026).

En la Tabla 20 se detalla el estado de los 3.969 trámites gestionados durante el año 2025 en la Unidad. Del total, 2.926 solicitudes fueron aprobadas con éxito, cifra que integra tanto la emisión de patentes nuevas como la modificación y/o actualización de patentes existentes. Por otra parte, se contabilizaron 729 eliminaciones realizadas a petición directa de los contribuyentes.

TABLA 20. ESTADO DE SOLICITUDES Y/O MODIFICACIONES AÑO 2025

Estado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
APROBADO	333	266	223	323	262	236	259	179	183	235	224	203	2926
ELIMINADO	85	78	58	57	85	86	58	76	39	70	34	3	729
RECHAZADO	9	6	8	1	9	6	8	9	10	10	4	7	87
PENDIENTE	2	1	1	3	5		12	6	7	10	37	143	227
Total general	**429**	**351**	**290**	**384**	**361**	**328**	**337**	**270**	**239**	**325**	**299**	**356**	**3969**

Referencia. Elaboración propia (2026).

5.4 GESTIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL

Durante el ejercicio 2025, hemos gestionado la tramitación de patentes de alcohol bajo los estrictos estándares definidos por la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Nuestra labor se ha orientado a facilitar el desarrollo de actividades económicas que cumplan con la normativa vigente, resguardando siempre la seguridad y la convivencia armónica en nuestros barrios.

Como se detalla en la Tabla 22, durante el año 2025 hemos procesado un total de 116 solicitudes administrativas relacionadas con la modificación, regularización y traslado de estos permisos comerciales:

TABLA 22. SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2025

TIPO	CANTIDAD
ANULACIÓN DE PATENTE	8
CAMBIO DE NOMBRE	50
CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO	9
DECLARACIÓN DE PROPAGANDA	4
INCORPORACIÓN DE ARRENDATARIO	6
ING. PATENTE ALCOHOL PERSONA JURÍDICA	12
ING. PATENTE ALCOHOL PERSONA NATURAL	3
MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	2
MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL	8
REGULARIZACIÓN DE ALCOHOL	11
TRASLADO DE PATENTE	3
TOTAL GENERAL	**116**

Referencia. Elaboración propia (2026).

En cuanto al crecimiento de la oferta gastronómica y hotelera de la comuna, hemos otorgado **18 nuevas patentes de alcohol**, que contaron con la aprobación técnica respectiva y el acuerdo del Concejo Municipal.

Destacamos que la mayoría de estas aperturas corresponden al rubro de restaurantes, fortaleciendo la vocación turística de nuestra ciudad.

TABLA 23. PATENTES DE ALCOHOL AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

TIPO	LETRA	CANTIDAD
HOTEL	B	1
RESTAURANT ALCOHOL	C	15
SUPERMERCADO	P	2
TOTAL		**18**

Referencia.Elaboración propia (2026).

5.5 REMATE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS AÑO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hemos llevado a cabo los remates públicos de aquellas patentes limitadas que no fueron canceladas en los plazos legales establecidos.

Siguiendo lo instruido mediante los Decretos Alcaldicios N° 5.468/2025 y N° 13.751/2025, realizamos dos jornadas de subasta pública durante el ejercicio 2025. La primera de ellas se efectuó el 14 de mayo, enfocada en el stock disponible del primer semestre, mientras que la segunda tuvo lugar el 27 de noviembre para las patentes del segundo semestre. En ambas instancias, garantizamos el acceso público y la transparencia del proceso en dependencias municipales.

El detalle de la oferta disponible y las posturas mínimas se presenta a continuación:

TABLA 24. PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS DISPONIBLES PARA SUBASTA PÚBLICA

Periodo	Tipo	Letra	Cantidad	Postura mínima de Adjudicación
1ER. SEMESTRE 2025	BAR	"E"	2	$ 2,000,000
	CERVEZA	"F"	8	$ 150,000
2DO. SEMESTRE 2025	BAR	"E"	3	$ 2,000,000
	CERVEZA	"F"	13	$ 150,000

Referencia. Elaboración propia (2026).

Como resultado de estas jornadas de subasta, logramos la adjudicación de 15 patentes, lo que permitió integrar nuevos contribuyentes al comercio local y regularizar la oferta de servicios en la comuna. En términos financieros, hemos recaudado un total de $6.705.189, desglosados según se detalla en la Tabla 25:

TABLA 25. INGRESOS OBTENIDOS DESDE REMATE DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS.

PERIODO	TIPO	TOTAL PATENTES ADJUDICADAS	TOTAL RECAUDADO POR ADJUDICACIÓN	TOTAL RECAUDADO POR SEMESTRE VENCIDO	TOTAL RECAUDADO POR SEMESTRE
1ER. SEMESTRE 2025	BAR	-	-	-	-
	CERVEZA	3	$ 450,000	$ 107,259	$ 557,259
2DO.	BAR	2	$ 4,000,000	$ 287,970	$ 4,287,970

SEMESTRE 2025	CERVEZA	10	$ 1,500,000	$ 359,960	$ 1,859,960
		TOTAL RECAUDADO	**$ 5,950,000**	**$ 755,189**	**$ 6,705,189**

***Valor Patente = Valor Alcohol + Multas + Intereses devengados.**

Referencia. Elaboración propia (2026).

Tal como se documenta en los registros visuales del Departamento de Patentes y Publicidad, ambas actividades contaron con la participación de interesados bajo el principio de libre concurrencia, asegurando que estos activos municipales volvieran a estar al servicio del desarrollo económico de Viña del Mar. A continuación se presentan registros fotográficos de las Subastas Públicas realizadas durante el año 2025, llevadas a cabo en el Hall de acceso de las dependencias del Departamento de Patentes y Publicidad.

5.6 DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, el Departamento de Patentes y Publicidad ha implementado diversas acciones que permiten establecer un nuevo puente de comunicación digital entre el Municipio y los contribuyentes, que ha permitido generar nuevas formas de trabajo relacionadas con la aplicación de las tecnologías y la digitalización.

5.6.1 FUNCIONAMIENTO PROGRAMA “PYMEÁGIL”

Con fecha 09 de Abril del 2024 el Municipio, a través del Decreto Alcaldicio N° 5.244, estableció un Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Dicho convenio permite que, por intermedio de su plataforma digital llamada “Tu empresa en un día”, los contribuyentes puedan acceder de manera digital al trámite de obtención de Patente Comercial.

Como se detalla en la Tabla 26, fueron recepcionadas por intermedio de la plataforma de “Tu empresa en un día” 192 solicitudes de Patentes Comerciales, de las cuales 57 fueron aprobadas con éxito, debido a que cumplieron con todos los requisitos exigidos por la Ley para autorizar la respectiva Patente.

TABLA 26. SOLICITUDES REALIZADAS POR IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “PYMEÁGIL”

TIPO	CANTIDAD DE SOLICITUDES
SOLICITUDES AUTORIZADAS	**57**
SOLICITUDES PENDIENTES	4
SOLICITUDES RECHAZADAS	126
CADUCADAS POR DISOLUCIÓN	5
TOTAL DE SOLICITUDES REALIZADAS	**192**

En relación a la cantidad de solicitudes rechazadas, se debe indicar que el motivo de rechazo más recurrente corresponde a que los contribuyentes no adjuntan los antecedentes necesarios para recibir dichas solicitudes. Estos antecedentes son los siguientes:

- Documento que acredite el uso de la propiedad (Contrato de Arriendo, Autorización de Uso, etc.)
- Certificado de Factibilidad de Uso de Suelo, emitido por DOM.
- Certificado de Antecedentes de la propiedad (similar a Técnico Urbanístico), emitido por DOM.
- Certificado de Inicio de Actividades

No obstante, hemos orientado a estos contribuyentes para que regularicen sus carpetas técnicas, logrando que muchos de ellos concreten su trámite de manera presencial en nuestras oficinas.

5.6.2 FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS (T.E.D.)

Durante el año 2025, el Departamento de Patentes y Publicidad ha logrado progresar en el uso del Sistema de Tramitación Electrónica de Documentos (T.E.D.), avanzando significativamente en la política de “Cero Papel” y optimizando los tiempos de respuesta hacia la comunidad. Gracias a esta plataforma, hemos agilizado los procesos administrativos vinculados a las Patentes Comerciales, permitiendo una gestión más ágil y transparente.

Como se observa en la Tabla 27, en el año 2025 se pudieron emitir más de 800 documentos con firma electrónica, incluyendo Certificados de Cumplimiento, Notificaciones y Decretos Alcaldicios. Además, a finales del 2025 fue autorizado un nuevo proyecto de generación de documento electrónico, correspondiente al Decreto de Extensión de Vigencia de Patente Provisoria, el cual fue solicitado para la aplicación de la Ley N° 21.755, que en su Art. 9° modifica el plazo de entrega de las Patentes Provisoria, hasta por 3 años.

TABLA 27. CANTIDAD DE DOCUMENTOS REALIZADOS POR SISTEMA T.E.D.

ESTADO	TOTAL
APROBADO	**770**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	64
DECRETO EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE PATENTE PROVISORIA	2
DECRETO PATENTE COMERCIAL	60
DECRETO PATENTE COMERCIAL "PROVISORIA"	4
DECRETO TERMINO DE PATENTE	626
NOTIFICACIONES DIGITALES	14
EN CURSO	**26**
DECRETO TERMINO DE PATENTE	26
RECHAZADO	**53**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	4
DECRETO PATENTE COMERCIAL	19
DECRETO TERMINO DE PATENTE	29
NOTIFICACIONES DIGITALES	1
TOTAL GENERAL	**849**

Referencia. *Elaboración propia (2026).*

5.7 CONTROL DE GESTIÓN

Para asegurar la excelencia operativa del Departamento de Patentes y Publicidad, durante 2025 hemos fortalecido nuestros procesos de control, garantizando que la obtención y regularización de permisos se ajusten estrictamente a la legalidad y al ordenamiento interno.

5.7.1 PATENTES PROVISORIAS VENCIDAS

Con la entrada en vigencia de la **Ley N° 21.755**, hemos diseñado un plan de acción inmediato para dar cumplimiento al Art. 9°, el cual permite extender la vigencia de patentes provisorias hasta por **3 años**. Nuestra gestión se articuló bajo los siguientes ejes:

- **Implementación de Prórrogas:** Identificamos y procesamos los casos beneficiados, logrando la **prórroga efectiva de más de 200 patentes comerciales**.
- **Respaldo Administrativo:** Emitimos Decretos Alcaldicios específicos, otorgando seguridad jurídica a los negocios para su normal funcionamiento.
- **Recuperación de Ingresos:** Este proceso nos permitió regularizar cobros de periodos vencidos, integrando recursos que no estaban contabilizados en el presupuesto inicial.

5.7.2 RECHAZOS

Durante 2025, hemos implementado un plan de control permanente sobre las solicitudes que no cumplen con los requisitos legales (como zonificación negativa o faltas técnicas). Al cierre del ejercicio, gestionamos **87 rechazos**, los cuales derivaron en procesos de fiscalización inmediata para asegurar el cese de la actividad no autorizada.

5.7.3 CLAUSURAS

En cumplimiento del **Art. 58 del Decreto Ley N° 3.063**, hemos procedido con la clausura de establecimientos detectados funcionando sin la patente respectiva o con venta clandestina de alcohol. Estas acciones administrativas no solo resguardan el patrimonio municipal, sino que son fundamentales para garantizar la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las normas de convivencia en nuestra comuna.

CAPÍTULO 14

Secretaría Comunal de Planificación

Cuenta Pública 2025

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

Nuestra gestión desde la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar se fundamenta en el compromiso de contribuir al desarrollo equitativo e integral de la comuna, lo cual se estructura en la presente cuenta pública en tres ejes:

Primero, el desarrollo de una cartera de proyectos orientada a transformar el territorio, la cual consiste en la elaboración, seguimiento y control de iniciativas categorizadas según los lineamientos del PLADECO y tipologías clave como iluminación pública, vialidad, espacio público y maquinaria, entre otros. Cabe mencionar que, asociado de forma transversal a esta labor, se encuentran los procesos de participación ciudadana; instancias fundamentales donde se levantan los requerimientos de la comunidad que insuman la formulación de proyectos, permitiendo además la socialización de sus avances para construir ciudad de manera conjunta.

En segundo lugar, se exponen resultados de los **procesos de licitación**, que reflejan la gestión de recursos -municipales y externos- para la adjudicación de servicios y obras esenciales que responden a los requerimientos de la gestión municipal.

Finalmente, se presentan los instrumentos de planificación comunal. Durante el año 2025, el trabajo se ha centrado en la modificación parcial del Plan Regulador Comunal (PRC) en el sector Reñaca Norte Costa, y el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), pilares que orientan el crecimiento ordenado y trazan la hoja de ruta hacia una comuna más sostenible y justa para todas las familias.

A continuación, se describen en detalle las iniciativas que conforman este ejercicio de gestión.

Cartera de Proyectos

La cartera de proyectos institucional, que integra tanto iniciativas en etapa de desarrollo como obras concluidas durante el periodo, se encuentra alineada estratégicamente con los lineamientos del PLADECO. Con el objetivo de facilitar la comprensión ciudadana, se presentan estas intervenciones bajo las siguientes dimensiones y subdivisiones:

- Desarrollo socio-comunitario
  - Sedes y centros comunitarios
  - Jardín infantil y sala cuna
- Salud, deportes y estilos de vida saludable
  - Infraestructura de salud primaria
  - Equipamiento deportivo
- Desarrollo del comercio local, cultura y patrimonio
  - Equipamiento cultural
  - Equipamiento en zonas comerciales
- Seguridad pública y gestión de riesgos
  - Luminarias
  - Redes húmeda y otras iniciativas para bomberos
- Recuperación de espacios públicos
  - Plazas, parques y espacio público
  - Gestión ambiental
- Vivienda y ciudad
  - Movilidad y transporte
  - Gestión habitacional y regularización de loteos
  - Muros de contención
  - Saneamiento sanitario y servicio básicos
- Maquinaria

  El financiamiento de estas iniciativas proviene mayoritariamente de fuentes externas, tales como el Gobierno Regional, SUBDERE y diversos ministerios, lo que refleja una capacidad de gestión en la captación de recursos extrapresupuestarios. Por regla general, el Municipio asume la responsabilidad integral de estas iniciativas, desde su diseño y formulación hasta la licitación y supervisión de las obras. No obstante, en proyectos específicos bajo convenio con el MINVU, el SSVQ u otros organismos públicos, la labor de SECPLA se centra en el diseño y la formulación técnica, delegando la licitación y ejecución posterior a la institución respectiva.

  El seguimiento de la cartera contempla diversas etapas de desarrollo, que se pueden categorizar de forma general en:

- **Aprobado:** Corresponde a iniciativas que cumplen con el nivel de formulación y los criterios técnicos necesarios para su postulación a diversas fuentes de financiamiento. Estos proyectos pueden contar con recursos ya asignados o encontrarse en proceso de búsqueda de financiamiento.

- **En licitación:** Comprende los procesos de contratación pública, abarcando desde la confección de bases técnicas y administrativas hasta la adjudicación de la obra, servicio o estudio respectivo.

- **En ejecución:** Contempla el desarrollo activo de las obras, consultorías de diseño o asistencias técnicas que cuentan con una contratación formalizada y se encuentran en proceso de implementación técnica o física.

- **Ejecutado:** Corresponde a las iniciativas terminadas o recepcionadas satisfactoriamente, que han completado sus procesos de ejecución durante el periodo 2025.

Durante el año 2025, se gestionó una cartera institucional que alcanza un total de **180 iniciativas**, cuya gestión financiera se traduce en los siguientes montos de inversión destinados al desarrollo de la comuna:

- **69 proyectos ejecutados:** Con una inversión total de **$18.941.271.424.**

- **67 proyectos en ejecución:** Representan un flujo financiero de **$21.618.476.666**, de los cuales 33 iniciativas se están ejecutando por SERVIU[1].

- **20 proyectos en licitación:** Con fondos disponibles por **$22.968.835.466**, incluyendo 2 procesos que se licitan por SERVIU.

- **24 proyectos aprobados:** Por un monto proyectado de **$20.022.724.192**.

A continuación, se expone la información detallada de los proyectos según las categorizaciones mencionadas.

1. Desarrollo socio-comunitario

Durante el periodo 2025, se gestionaron 6 proyectos vinculados al lineamiento estratégico de Desarrollo Socio-comunitario del PLADECO vigente. Estas iniciativas se orientan específicamente a ampliar y mejorar la cobertura del equipamiento comunitario para integridad física y social, fortaleciendo la presencia institucional y mejorando los espacios de encuentro para la comunidad.

Al cierre del ejercicio, el estado de la inversión en esta dimensión se desglosa de la siguiente manera:

- 2 proyectos ejecutados de un costo total de $451.072.803.

- 1 proyecto en ejecución que representa un flujo de $17.909.500.

[1] Los proyectos que licita y ejecuta SERVIU corresponden principalmente al programa de Pavimentación Participativa (PaviPart), así como a iniciativas asociadas al programa Quiero Mi Barrio y obras para campamentos en vías de urbanización.

- 2 proyectos en licitación por fondos disponibles de $174.129.844.
- 1 proyecto aprobado por un monto de $83.290.750.

A continuación, se detallan las iniciativas relativas a sedes y centros comunitarios, incluyendo además el proyecto de jardín infantil y sala cuna.

Sedes y centros comunitarios

1. **Reconstrucción Sede Vecinal Junta de Vecinos N°36, Forestal Sur, Viña del Mar.**

   Fuente de financiamiento: Convenio MDS, Ejecución COLBUN S.A
   Monto: $390.459.409
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 593 personas.

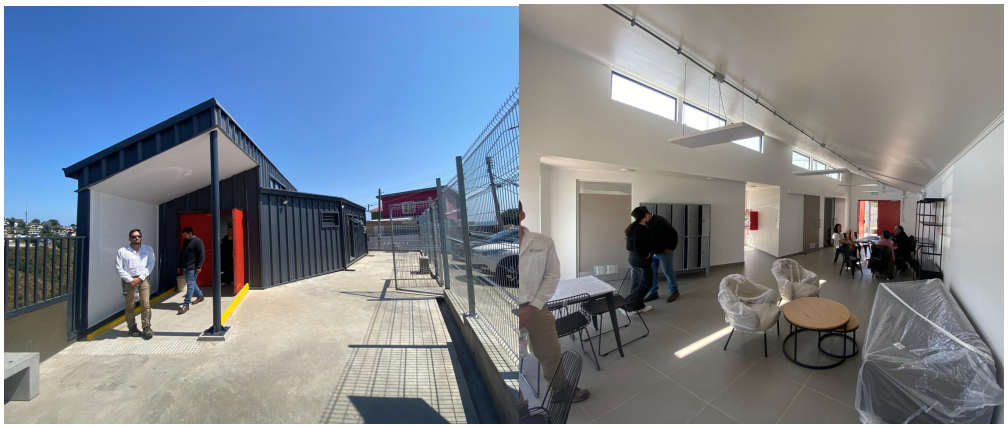

2. **Construcción Centro Comunitario Libertad, UV 95**

   Fuente de financiamiento: Municipal
   Monto: $17.909.500
   Estado: En ejecución
   Cantidad de beneficiarios: 1.327 personas.

3. **Centro Comunitario Las Palmas Chilenas**

   Fuente de financiamiento: Municipal
   Monto: $36.000.000
   Estado: En Licitación
   Cantidad de beneficiarios: 3.424 personas.

4. **Construcción Sede CAM El Florecer del Mirador Reñaca**

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $138.129.844
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 6.247 personas.

5. **Reconstrucción Sede Paz y Progreso Irene Frei**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $83.290.750
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 467 personas.

Jardín infantil y sala cuna

6. **Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Pasitos**

Fuente de financiamiento: JUNJI
Monto: $60.613.394
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 400 hogares.

2. Salud, deportes y estilos de vida saludable

Durante el periodo 2025, se gestionaron 7 proyectos vinculados al lineamiento estratégico del PLADECO: Salud, Deporte y Estilos de Vida Saludable. El escenario deseado para esta dimensión es que Viña del Mar sea una comuna en la que sus habitantes tengan asegurado un acceso a la salud en condiciones de equidad socio-territorial, practiquen el autocuidado y desarrollen actividades físicas y deportivas, permitiéndoles gozar de buena salud.

Bajo este marco, el objetivo de las iniciativas que aquí se detallan, es proveer y facilitar el acceso a infraestructura y equipamiento en los distintos sectores de la comuna. Entre los proyectos, se destacan en salud:

- **Reposición CESFAM y SAR Nueva Aurora:** Debido a la alta densidad poblacional (aprox. 44.000 habitantes) y al deterioro del edificio actual tras 30 años de uso, el proyecto contempla la reposición del Centro de Salud Familiar y la construcción de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) para mejorar los estándares de atención.

- **Diseño CESFAM Santa Julia:** Para abordar el déficit de cobertura -donde un CECOSF diseñado para 5.000 personas atiende a 11.000 usuarios-, se gestionó el financiamiento para los diseños de arquitectura y especialidades de un nuevo centro con capacidad para 15.000 personas.

Por el lado de deportes y estilos de vida saludable, se encuentra la ejecución de obras de equipamiento deportivo que permitirán la práctica de distintas actividades. Por ejemplo, está el mejoramiento de la **Multicancha Inglaterra en Villa Hermosa**, que incluye la reposición del cierre perimetral, iluminación LED de alta eficiencia y superficie

pulida mecánicamente. Además, incorpora equipamiento multidisciplinario para babyfútbol, básquetbol y vóleibol, consolidando un espacio seguro y de alto estándar para la práctica deportiva barrial.

Al cierre del periodo, el resumen de la inversión es:

- 1 proyecto ejecutado de un costo total de $66.487.138.
- 3 proyectos en ejecución que representan un flujo de $5.082.423.890.
- 2 proyectos en licitación por fondos disponibles de $16.351.097.000.
- 1 proyecto aprobado por el monto de $218.033.000.

A continuación, se presentan los proyectos que conforman esta dimensión.

Infraestructura de Salud Primaria

1. **Construcción SAR Miraflores**

   Fuente de financiamiento: MINSAL
   Monto: $4.875.711.539
   Estado: En ejecución por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ)
   Cantidad de beneficiarios: 109.200 personas

2. **Diseño de Arquitectura y Especialidades para la Construcción del Centro de Salud Glorias Navales**

   Fuente de financiamiento: Municipal
   Monto: $56.250.000
   Estado: En ejecución
   Cantidad de beneficiarios: 6.523 personas

3. **Reposición CESFAM y SAR Nueva Aurora**

   Fuente de financiamiento: MINSAL
   Monto: $16.213.521.000
   Estado: En Licitación, condicionado a la recepción del dispositivo provisorio para la continuar el proceso licitatorio del recinto definitivo por parte del SSVQ
   Cantidad de beneficiarios: 27.335 personas

4. **Construcción CESFAM Santa Julia**

   Fuente de financiamiento: FNDR
   Monto: $137.576.000
   Estado: En Licitación por el SSVQ
   Cantidad de beneficiarios: 13.907 personas

Equipamiento Deportivo

5. Mejoramiento Multicancha Calle Inglaterra, Villa Hermosa

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $66.487.138
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 5.763 personas

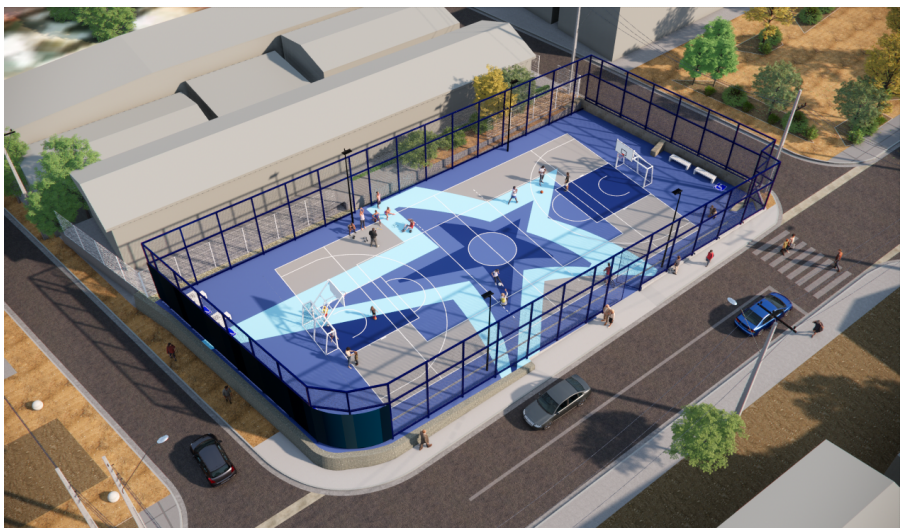

6. Construcción Camarines y Mejoramiento Integral Multicancha Reñaca Sport

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $150.462.351
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 2817 personas

7. Reposición Estadio Santa Julia, Comuna Viña del Mar

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $218.033.000
Estado: Aprobado (RS)
Cantidad de beneficiarios: 2.465 personas

3. Desarrollo del Comercio Local, Cultura y Patrimonio

Para efectos de esta cuenta pública, los lineamientos de **"Educación, Culturas y Patrimonio"** y **"Desarrollo Económico Sostenible"** se han unificado en esta sección. Esta integración se fundamenta en que las intervenciones en materia cultural y patrimonial poseen un potencial relevante para revitalizar el entorno urbano, impactando de manera directa en el turismo y en el fortalecimiento de la economía local.

Dentro de esta cartera, destacan las consultorías de diseño para edificios considerados monumentos históricos, bienes patrimoniales o emblemáticos de nuestra comuna, procesos que se encuentran actualmente en ejecución.

Estas asesorías técnicas abarcan desde estudios preliminares y diagnósticos hasta anteproyectos de arquitectura y especialidades, necesarios para obtener las aprobaciones sectoriales y desarrollar la ingeniería definitiva. Además, cuando la complejidad del inmueble lo requiere, se incluye la elaboración de modelos de gestión que aseguren su sostenibilidad en el tiempo. El objetivo final es avanzar con responsabilidad técnica hacia la futura ejecución de las obras, permitiendo que edificios como el Palacio Carrasco, el Castillo Wulff y el Mercado Municipal vuelvan a ser centros de encuentro que revitalicen sus entornos urbanos.

Bajo esta visión integrada, se presentan los proyectos orientados a resguardar la identidad viñamarina e impulsar la actividad comercial, totalizando 8 iniciativas en desarrollo durante 2025, cuyo resumen de inversión es el siguiente:

- 1 proyecto ejecutado de un costo total de $671.600.000.
- 4 proyectos en ejecución que representan un flujo de $1.034.102.901.
- 3 proyectos en licitación por fondos disponibles de $781.684.783.

Los proyectos se irán exponiendo según secciones.

Equipamiento cultural

1. **Adquisición de Inmuebles Casa de la Cultura**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
   Monto: $671.600.000
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 15.673 personas

2. **Diseño Restauración Palacio Carrasco**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
   Monto: $454.000.000
   Estado: En ejecución
   Cantidad de beneficiarios: 326.759 personas

3. **Consultoría de Diseño Restauración Castillo Wulff**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
   Monto: $297.843.763
   Estado: En ejecución
   Cantidad de beneficiarios: 326.759 personas

Equipamiento en zonas comerciales

4. **Recuperación de Espacios Públicos: Av. Los Héroes**

   Fuente de financiamiento: SPD
   Monto: $52.259.138
   Estado: En ejecución
   Cantidad de beneficiarios: 334.871 personas

5. **Modelo de Gestión y Diseño Mercado Municipal**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
   Monto: $230.000.000
   Estado: En ejecución
   Cantidad de beneficiarios: 326.759 personas

6. **Pavimentación e Iluminación Feria Caupolicán**

   Fuente de financiamiento: Municipal
   Monto: $286.931.008
   Estado: En Licitación
   Cantidad de beneficiarios: 471 locatarios

7. **Construcción Módulos de Servicio y Acceso, Sector Feria Municipal Parque Caupolicán**

   Fuente de financiamiento: FNDR
   Monto: $320.962.000
   Estado: En Licitación
   Cantidad de beneficiarios: 471 locatarios

8. **Construcción Cierre Perimetral Feria Caupolicán**

   Fuente de financiamiento: Municipal
   Monto: $173.791.775
   Estado: En Licitación
   Cantidad de beneficiarios: 471 locatarios

4. Seguridad Pública y Gestión de Riesgos

Esta sección, nombrada como el cuarto lineamiento de PLADECO, tiene relación con proyectos que se pueden relacionar al objetivo de: Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que promuevan una comuna segura. Cabe destacar que para la gestión municipal actual, la seguridad y recuperación de espacios públicos es prioridad, dado que la inversión en estas áreas propicia seguridad preventiva, la cual es clave para la mejora del

entorno urbano y actúa como una herramienta para reducir la percepción de inseguridad. A su vez, parte de estas iniciativas se vinculan al *Programa para reducir factores situacionales de riesgo*, iniciativa PLADECO, cuyo fin descrito en el documento es implementar iniciativas, proyectos y programas que contribuyan a disminuir los factores de riesgos situacionales, tales como la reposición y ampliación de luminarias LED, recuperación de espacios públicos, mejoramiento del equipamiento urbano y comunitario, patrullajes preventivos, etc.

En esta sección se abordan iniciativas de alumbrado público fundamentales para la reducción de factores de riesgo situacional. La gestión municipal contempla tanto soluciones definitivas, mediante la construcción y mejora del alumbrado público (luminarias, tableros y equipamiento técnico), como soluciones provisorias a través de tecnología solar.

Estos proyectos, que utilizan postes nuevos y existentes bajo criterios de eficiencia energética, son diseñados y gestionados por equipos multidisciplinarios de la Dirección de Operaciones y Servicios (Depto. de Infraestructura de Utilidad Pública), la Dirección de Seguridad Pública y SECPLA. Este trabajo conjunto genera una cartera de proyectos que se postula a diversas fuentes de financiamiento, donde destacan:

- **Reposición Luminarias Sector Oriente:** Corresponde al recambio de 54 luminarias LED en calle 7 Norte, entre Libertad y 5 Oriente. Al ser un punto de alto flujo de estudiantes universitarios, la nueva iluminación genera un cambio sustancial en la percepción de seguridad y el tránsito peatonal.

- **Ejecución Alumbrado Provisorio Campamento Parcela 15-2:** Instalación de 48 luminarias solares en la vialidad principal (Av. Bachelet). Esta iniciativa es una solución alternativa fundamental para entregar seguridad en territorios donde no existe factibilidad técnica para el alumbrado tradicional.

Asimismo, se han impulsado iniciativas orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta y mitigación ante emergencias, centradas en mejorar la operatividad de Bomberos y la seguridad en viviendas sociales:

- **Redes Húmedas en Condominios Sociales:** Estos proyectos tienen por objetivo mitigar la falta de presión de agua o las dificultades de acceso para Bomberos en blocks de vivienda social. La intervención consiste en la instalación de gabinetes con mangueras en cada piso, permitiendo una primera respuesta rápida directamente en el lugar del siniestro.

- **Infraestructura y Equipamiento:** Se contempla la reposición del Cuartel de Miraflores Alto (Décima Compañía), una obra estratégica de 553 m² que permitirá ampliar la cobertura y mejorar los tiempos de respuesta en los sectores de Achupallas, Miraflores Alto y Viña Oriente. Asimismo, se incluye la adquisición de un nuevo carro bomba, destinado a fortalecer el equipamiento técnico y la respuesta operativa ante siniestros en la comuna.

El resumen de los proyectos y recursos gestionados durante el periodo 2025 presenta el siguiente estado de avance:

- 6 proyectos ejecutados de un costo total de $325.107.477.
- 7 proyectos en ejecución que representan un flujo de $1.490.637.152.
- 7 proyectos en licitación por fondos disponibles de $738.452.863.

- 7 proyectos aprobados por el monto de $2.518.898.215.

A continuación, se presenta la información de los proyectos según su respectiva categorización.

Luminarias

1. **Reposición de Luminarias Led, Avenida Lusitania Miraflores Bajo**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
   Monto: $11.074.809
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 3.965 personas

2. **Mejoramiento de Alumbrado Público Barrio Las Palmas - Moreno Vial**

   Fuente de financiamiento: MINVU
   Monto: $70.320.075
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 1.471 personas

3. **Reposición Luminarias Sector Oriente en Calle 7 Norte, entre Libertad y 5 Oriente**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
   Monto: $16.938.610
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 13.277 personas

4. **Reposición Luminarias Sector Oriente en Calle Quillota, entre 1 Norte y 12 Norte**

   Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
   Monto: $53.440.388
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 13.277 personas

5. **Ejecución Alumbrado Provisorio Campamento Parcela 15-2**

   Fuente de financiamiento: SERVIU
   Monto: $84.592.141
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 203 familias

ANTES

DESPUÉS

6. **Calle Sin Violencia, Mejoramiento Plaza Sucre**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $88.741.454
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 9.558 personas

7. **Mejoramiento de Iluminación, Avenida Circunvalación- El Maqui, Miraflores Alto**

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: $49.850.457
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 2.280 personas

8. **Obras de Habilitación Luminarias, Monte Sinaí y Villa El Dorado. Miraflores**

Fuente de financiamiento: Convenio Ministerio de Hacienda
Monto: $51.523.989
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 373 grupos familiares

9. **Nuevas Luminarias Peatonales Para Un Barrio Comercial Más Seguro**

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: $22.486.790
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 334.871 personas

10. **Mejoramiento Alumbrado Público, Barrio Olivar Norte**

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $111.901.877
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 2.321 personas

11. Mejoramiento Alumbrado Público, Barrio Olivar Sur

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $171.160.605
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 4.643 personas

12. Recambio de Iluminación en Puente Ecuador, Puente Casino

Fuente de financiamiento: SPD
Monto: $26.448.000
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 334.871 personas

13. Villa Rukán I se Ilumina (Presupuesto Participativo)

Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: $49.999.999
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 3.896 personas

14. Iluminación LED Solar en 1 Norte, Borde Estero (Presupuesto Participativo)

Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: $11.000.000
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 2.784 personas

15. Luminarias para Miraflores (Presupuesto Participativo)

Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: $17.500.000
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 2.749 personas

16. Recambio Masivo de Luminarias Led, en las Calles Principales de Forestal Bajo

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $323.304.258
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 15.706 personas

17. **Reposición de Luminarias plaza Gabriela Mistral, Sector Santa Inés**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $124.767.460
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 4.906 personas

18. **Actualización de Proyecto y Ejecución Obras Alumbrado Público, Campamento Juventud Unida**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $185.433.146
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 29 hogares

19. **Habilitación de Alumbrado en Vías de Evacuación Sector Deslinde Sur, Achupallas**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $303.406.536
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 3.456 personas directas

20. **Reposición de Luminarias Sector Villa Hermosa**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $161.662.169
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 5.150 personas

21. **Reposición de Luminarias, Entorno Hospitales, Sector Plan**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $161.570.168
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 6.029 personas

22. **Reposición de luminarias, Calles Principales de Achupallas**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $317.258.031
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 11.818 personas

Redes húmeda y otras iniciativas para bomberos

23. **Reposición Cuartel 10a Compañía de Bomberos**

Fuente de financiamiento: FNDR

Monto: $878.436.989
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 323.225 personas

24. **Construcción Cuartel Usar Ft1 Compañía de Bomberos de Miraflores**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $205.276.445
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1.815.902 personas

25. **Habilitación de la Red Húmeda de Incendio Condominios Sociales Carlos Condell, Sector Miraflores Alto**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $91.614.412
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 384, residentes de 16 blocks de condominios sociales

26. **Habilitación de la Red Húmeda de Incendio Condominios Sociales El Palto II Y El Palto III, Sector Miraflores Alto**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $83.179.899
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 384, residentes de 16 blocks de condominios sociales

27. **Adquisición Carro Bomba para Compañia de Bomberos Viña del Mar**

Fuente de financiamiento: Circular 33
Monto: $1.400.207.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 334.871 personas

5. Recuperación de espacios públicos

Esta sección, nombrada en correspondencia con el sexto lineamiento del PLADECO, aborda el objetivo de recuperar y conservar los espacios públicos y áreas naturales en todos los sectores de nuestra comuna. La cartera de proyectos para este periodo se centra en la intervención de plazas, parques y entornos urbanos, integrando además acciones de gestión ambiental mediante programas de compostaje, implementación de puntos limpios y estudios técnicos especializados.

En la categoría de **Plazas, Parques y Espacio Público**, destacan las siguientes intervenciones:

- **Plaza Villa Rogers:** Iniciativa surgida de una alianza estratégica en el marco del proceso de reconstrucción entre el Municipio, Smart City y Full Urbano. El proyecto permitió la ejecución de un espacio equipado con juegos infantiles, elementos sonoros y estaciones de calistenia, beneficiando directamente a la comunidad local.

- **Mejoramiento Paseo Calle Valparaíso Poniente:** Proyecto financiado mediante el FNDR y que finalizó su ejecución en 2025. Su objetivo es la renovación del pavimento en mal estado, asegurar la accesibilidad universal para todos los usuarios y mejorar el aspecto del sector mediante la actualización del diseño y los elementos físicos de la calle.

En materia de **Gestión Ambiental**, se impulsaron proyectos de economía circular y sensibilización:

- **Implementación de Puntos Limpios y Verdes:** Esta iniciativa contempla el suministro e instalación de 8 puntos verdes, 1 punto limpio y 1 bodega de acopio en el barrio fundacional. El proyecto busca dotar de equipamiento técnico para el reciclaje y se complementa con una campaña de educación ambiental para la sensibilización de la comunidad.

Al cierre del ejercicio 2025, el balance de la inversión se desglosa de la siguiente manera:

- 16 proyectos ejecutados de un costo total de $6.904.041.631.
- 12 proyectos en ejecución que representan un flujo de $1.365.638.838.
- 3 proyectos en licitación por fondos disponibles de $4.456.617.341.
- 2 proyectos aprobados por el monto de $3.001.476.000.

A continuación, se presenta el detalle de las iniciativas según su respectiva categorización.

Plazas, parques y espacio público

1. **Reposición de Aceras Calle Arlegui Poniente**

   Fuente de financiamiento: FNDR
   Monto: $1.000.007.025
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 391.181 personas

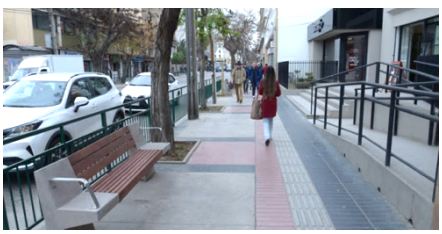

2. **Mejoramiento Paseo Calle Valparaíso Poniente de Viña del Mar**

   Fuente de financiamiento: FNDR
   Monto: $3.581.366.268
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 328.849 personas

3. **Plaza SmartCity Villa Rogers**

Fuente de financiamiento: Donación SmartCity
Monto: $33.000.000
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 220 personas

ANTES **DESPUÉS**

4. **Mejoramiento Integral y Habilitación de Zonas Especiales para Mascota y Animales de Compañía (Plaza 12 norte)**

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $128.833.979
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 27.486 personas

5. **Plaza EFE, Plaza Interacción Medioambiental**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $207.091.885
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 500.000 personas

Imágenes de Plazas EFE:

6. **Plaza EFE, Plaza Encuentro e Infancia**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $200.306.166
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 500.000 personas

7. **Plaza EFE, Plaza Estación Viña del Mar**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $207.091.885
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 500.000 personas

8. **Plaza EFE, Plaza Lúdica Familiar**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $229.932.156
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 500.000 personas

9. **Mirador El Chagual**

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $252.064.691
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 1.587 personas

10. Diseño Construcción Plaza Altos del Bosque

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $33.600.000
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 6.602 personas

11. Mejoramiento Plaza Forestal Bajo

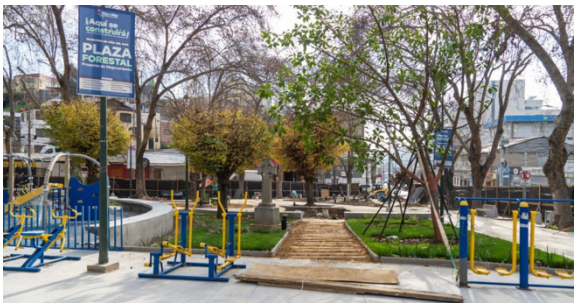

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $185.073.771
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 3.552 personas

12. Proyecto Plaza Eco Mirador

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $192.290.247
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 1.200 personas

13. Proyecto Atravieso Conector

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $62.743.023
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 1.200 personas

14. Plaza Alejandro Flores

Fuente de financiamiento: Ministerio de Hacienda (donación colonia Chung Wha)
Monto: $101.800.000
Estado: Ejecutado por Fundación Junto al Barrio
Cantidad de beneficiarios: 200 hogares

15. **Construcción Plaza Tres Sur, Sector Gómez Carreño**

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $140.563.418
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 5.763 personas

16. **Mejoramiento Plaza Las Torres, Forestal**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $156.858.560
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 6.007 personas

17. **Proyecto Explanada Recreativa Destructor Hyatt**

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $231.210.053
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1296

18. **Proyecto Explanada del Encuentro Glorias Navales**

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $95.589.696
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 8.543 personas

19. **Proyecto Pausa Cobijo**

Fuente de financiamiento: MINVU (DS27)
Monto: $122.000.000
Estado: En ejecución vía EP privada
Cantidad de beneficiarios: 1200

20. **Mejoramiento Espacio Público Eco Plaza, Reñaca Alto**

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $189.916.844
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 5034 personas

21. **Mejoramiento Plaza ASIVA Ferroviaria, Sector Recreo**

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $128.833.258
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1398 personas

22. Mejoramiento Sendero Multipropósito, Parque Quinta Vergara (Etapa Diseño)

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $65.686.414
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 334.871 personas

23. Diseño y Ejecución Área Verde Sector Bellavista Bajo-Deslinde Sur

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $127.382.258
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 200 hogares

24. Diseño Construcción Red de MicroPlaza, Barrio Las Palmas Moreno Vial

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $840.337
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1.471 personas

25. Consultoría Diseños de Ingeniería Sistemas de Contención y Drenaje de AALL, para el Diseño de Escaleras y Explanada en Lomas Latorre

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $9.758.000
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1.434 personas

26. Construcción Parque Interurbano Reñaca Alto

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $3.589.761.000
Estado: En Licitación vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 334.248 personas

27. Construcción Plaza Mirador Quinta Vergara

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $677.856.341
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 326.759 personas

28. Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral, Sector Santa Inés

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $189.000.000
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 9.104 personas

29. Mejoramiento Plaza Las Maravillas

Fuente de financiamiento: SUBDERE FRC
Monto: $1.322.698.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 28.965 personas

30. Construcción Plaza Altos del Bosque

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $1.678.778.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 6.602 personas

Gestión ambiental

31. Programa de Compostaje Domiciliario para Reñaca Alto

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB
Monto: $218.338.820
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 7.247 personas

32. Implementación de Puntos Limpios y Puntos Verdes

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $270.501.715
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 326.759 personas

33. **Estudio de Prefactibilidad de Alternativas de Solución para la Gestión de Residuos Orgánicos e Inorgánicos**

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMB
Monto: $97.000.000
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 378.353 personas

6. Vivienda y ciudad

En relación al séptimo lineamiento del PLADECO, **"**Vivienda y Ciudad", se gestionan en 2025 más de 90 iniciativas orientadas al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la vivienda y la infraestructura pública. Esta dimensión abarca planes de mantención, proyectos de vialidad y saneamiento sanitario. Asimismo, a raíz del incendio de febrero de 2024, se integran programas destinados a recuperar y mejorar la infraestructura pública dentro del polígono afectado.

Dentro de los proyectos destacados en **Movilidad y Transporte**, se encuentran:

- **PaviPart Calle con Acera Campaña del 79 entre Salvador Vergara y Escalera Existente:** Obra ejecutada que contempló la repavimentación de 1.483 m² de calzadas y aceras. Esta intervención beneficia directamente a los residentes del sector y a la comunidad educativa de un colegio cercano, mejorando el entorno y la seguridad vial.

- **Obras de Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales:** Reposición de 3.942 m² de aceras en el entorno de la Plaza Forestal y calles aledañas (Simón Bolívar, Salvador Vergara y Las Heras). El foco de esta intervención fue la accesibilidad universal, garantizando rutas inclusivas y seguras para todos los peatones.

- **Construcción Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias, Obras Sanitarias Domiciliarias, y Obras Complementarias, Etapa 1, Sector Campamento Parcela 15.1:** Proyecto integral que incluyó pavimentación, aguas lluvias y obras sanitarias. Con más de 1.000 metros lineales ejecutados, se logró mejorar la conectividad, reforzar las vías de evacuación y, fundamentalmente, habilitar la factibilidad para el primer recorrido de transporte público y conexión de agua potable para más de 1.000 familias.

En materia de **Gestión habitacional y regularización**, destaca:

- **Reconstrucción Proyectos Desarrollo EP (31 casos en desarrollo):** Iniciativa en ejecución mediante subsidio SERVIU, liderada por la Entidad Patrocinante Municipal para la reconstrucción de viviendas de familias damnificadas por el incendio de diciembre de 2022 en Forestal Alto. Este proyecto es clave para la recuperación habitacional y social del sector, destacando la implementación simultánea de las modalidades de Construcción en Sitio Propio y Autoconstrucción Asistida, lo que permite acelerar los plazos y adaptarse a las condiciones territoriales complejas del área.

En relación a **Muros de contención**, se tiene:

- **Diseño de Obras de Contención (Barrio Las Palmas - Moreno Vial):** Se encuentran en desarrollo los diseños de ingeniería para diversos puntos críticos del sector. Estas obras son fundamentales para mitigar riesgos de remoción en masa y consolidar la estabilidad del terreno, resguardando la infraestructura pública y la seguridad de los asentamientos colindantes.

Finalmente, en **Saneamiento Sanitario**, se considera representativo:

- **Alcantarillado Pasaje 6 de Santa Julia:** Obra de saneamiento que beneficia a viviendas y a la comunidad de un Jardín Infantil y Sala Cuna. Este proyecto es clave, ya que permite gestionar la autorización sanitaria del establecimiento, habilitando su funcionamiento para el beneficio de la comunidad de Santa Julia.

Al cierre del ejercicio 2025, el resumen de inversión y gestión para esta área es el siguiente:

- 39 proyectos ejecutados de un costo total de $8.688.411.628.
- 40 proyectos en ejecución que representan un flujo de $12.627.764.385.
- 3 proyectos en licitación por fondos disponibles de $466.853.635.
- 11 proyectos aprobados por el monto de $12.645.433.065.

A continuación, se presenta el detalle de las iniciativas según su respectiva categorización.

Movilidad y transporte

1. **Obras de Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales**

   Fuente de financiamiento: SERVIU
   Monto: $669.498.781
   Estado: Ejecutado vía SERVIU
   Cantidad de beneficiarios: 1.678 personas

2. **PaviPart Calle Lago Zenteno entre Villarrica y Lago Yelcho**

   Fuente de financiamiento: SERVIU
   Monto: $10.963.000
   Estado: Ejecutado vía SERVIU
   Cantidad de beneficiarios: 9 viviendas

3. **PaviPart Calle Lago Ranco entre Estero Maitenlague y Fin Proyecto**

   Fuente de financiamiento: SERVIU
   Monto: $33.215.000

Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 18 viviendas

4. **PaviPart Calle Luis Vicentini entre Guacolda y Vicente Salinas**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $67.786.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 10 viviendas

5. **PaviPart Calle Cuncumen entre Luis Hurtado y Escala Existente**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $111.491.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 11 viviendas

6. **PaviPart Calle Lago Zenteno entre Lago Yelcho y Lomas del Bosque**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $9.450.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 1 vivienda (corresponde a un condominio)

7. **PaviPart Calle Laurita Vicuña entre Rio Valdivia y Fin Proyecto**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $297.595.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 1 vivienda, además la pavimentación abarca hasta acceso a equipamiento deportivo lo que beneficia a 8.621 personas del sector de Chorrillos

ANTES

DESPUÉS

8. PaviPart Calle con Acera Las Petunias entre Escala Las Lavandas y Calle Pezoa Veliz

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $150.664.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 20 viviendas

9. PaviPart Calle con Acera Campaña del 79 entre Salvador Vergara y Escalera Existente

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $220.308.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 29 viviendas

ANTES

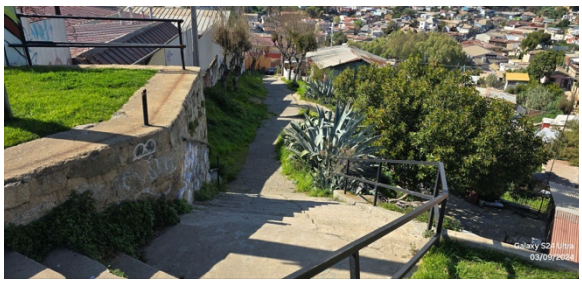

DESPUÉS

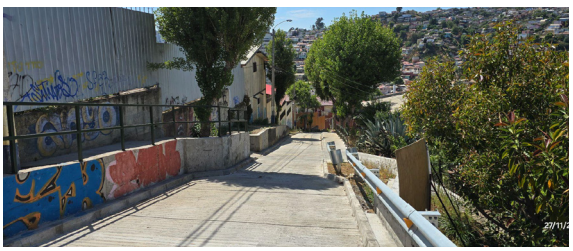

10. PaviPart Calle General Carrera entre Lomas del Bosque y Última Casa

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $44.223.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: Termina la pavimentación del sector beneficiando 6.803 personas de la unidad vecinal 164 de Reñaca Alto

11. PaviPart Calle Huara, tramo Chusmiza - Fin De Pasaje

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $48.297.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 24 viviendas

12. PaviPart Calle Nueva Andacollo , tramo La Parva - Larraguibel

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $255.398.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 38 viviendas

ANTES

DESPUÉS

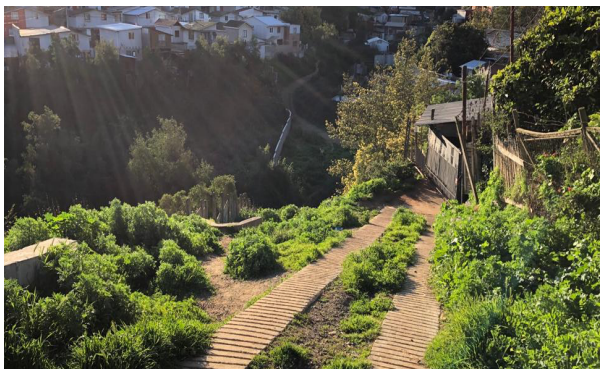

13. PaviPart Calle Rapanui - Arauco, tramo Los Pensamientos Y Arauco - Rapanui Y Fin De Pasaje

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $43.830.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 28 viviendas

14. **PaviPart Calle Alonso De Ercilla, tramo Lord Cochrane - Calle 8**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $24.857.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 2 viviendas

15. **PaviPart Calle Pje Gomez Carreño, tramo 13 Poniente - Fin De Pasaje**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $22.945.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 11 viviendas

16. **PaviPart Calle Los Lirios, tramo Los Suspiros - Palena**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $91.733.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 10 viviendas

17. **PaviPart Calle Ninhue, tramo Cardenal Samoré - Fin De Pasaje**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $44.735.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 9 viviendas

18. **PaviPart Calle Los Chilcos , tramo Lira - Cancha Caupolicán**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $35.831.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 6 viviendas

19. **PaviPart Calle Las Yerbas, tramo Los Suspiros - Fin De Proyecto**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $12.772.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 9 viviendas

20. **PaviPart Calle Escalera Orompello 1, tramo Orompello - Fin De Proyecto**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $10.841.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 5 viviendas

ANTES **DESPUÉS**

21. PaviPart Calle Escalera Orompello 2, tramo Orompello - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: SERVIU

Monto: $8.826.000

Estado: Ejecutado vía SERVIU

Cantidad de beneficiarios: 5 viviendas

ANTES **DESPUÉS**

22. PaviPart Calle Escalera Andacollo, tramo Andacollo - Fin De Proyecto

Fuente de financiamiento: SERVIU

Monto: $10.683.000

Estado: Ejecutado vía SERVIU

Cantidad de beneficiarios: 4 viviendas

23. **PaviPart Calle Pisagua - Dupliza, tramo Mamiña Y Dupliza - Dupliza Fin Proyecto**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $94.945.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 16 viviendas

24. **PaviPart Calle Quillague, tramo Av. Tamarugal - Fin De Pasaje**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $33.405.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 12 viviendas

25. **PaviPart Calle Las Bromelias, tramo Dionisio Hernandez - Pasaje Los Claveles**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $22.341.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 6 viviendas

26. **PaviPart Calle Almirante Latorre, tramo 21 De Mayo - Teniente Merino**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $59.479.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 8 viviendas

27. **PaviPart Calle Jose Fco. Vergara, tramo Managua - Madrid**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $63.153.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 10 viviendas

28. **PaviPart Calle Inglaterra, tramo Manuel Villagra - Fin de Calle**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $33.427.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 18 viviendas

29. **PaviPart Calle San Sebastián, tramo Los Ángeles - Fin de Proyecto**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $55.117.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 22 viviendas

30. PaviPart Calle Gabriela Mistral, tramo Pavimento Existente - Ultima Casa

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $119.621.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 16 viviendas

31. PaviPart Calle Lago Riñihue, tramo Nilahue - Lago Villarrica

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $467.560.000
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 26 viviendas

32. Reposición Circuito Los Aromos - El Boldo

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $352.878.852
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 9.760 personas

33. Construcción Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias, Obras Sanitarias Domiciliarias, y Obras Complementarias, Etapa 1, Sector Campamento Parcela 15.1

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $3.990.577.384
Estado: Ejecutado vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 195 hogares

ANTES

DESPUÉS

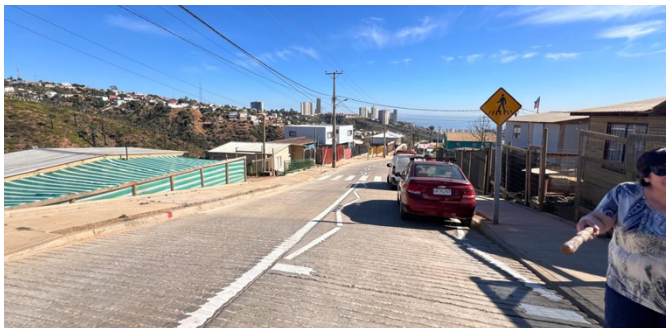

34. Refugios Peatonales Sector Plan

Fuente de financiamiento: SUBDERE PRBIPE
Monto: $309.730.225
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 15.673 personas

35. Mejoramiento de Accesos Mulchén, Campamento Manuel Bustos

Fuente de financiamiento: SERVIU

Monto: $70.979.787

Estado: Ejecutado

Cantidad de beneficiarios: 1.647 hogares

ANTES **DESPUÉS**

36. Conservación Zonas de Parada, Refugios Peatonales -Convenio MTT

Fuente de financiamiento: MTT

Monto: $339.718.225

Estado: Ejecutado

Cantidad de beneficiarios: 129.308 personas

37. Escalera provisoria calle El Sauce campamento Parcela 15.1

Fuente de financiamiento: Municipalidad de Temuco

Monto: $13.371.409

Estado: Ejecutado

Cantidad de beneficiarios: 30 familias

ANTES **DESPUÉS**

38. Diseño y Ejecución de Pasarela e Instalación de Luminarias Fotovoltaicas En Calle Eclipse, Etapa 3a

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $96.098.381
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 80 hogares

ANTES **DESPUÉS**

39. Construcción Calzada En Calle Gabriela Mistral Entre Teniente Merino Y Escala Existente, Expresos Viña

Fuente de financiamiento: FRIL
Monto: $178.937.706
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1.189 personas

40. Construcción Calzada En Calle Cinco Entre Av. Primera Y Fondo Norte, Reñaca Alto

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $93.551.112
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 5.311 personas

41. Pavimentación Pje. 3, entre Los Plátanos - Fin Proyecto

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $54.348.138
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 11 viviendas

42. Pavimentación Pje. Principal, entre Subida Panorama - Principal

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $26.138.308
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 5 viviendas

43. Pavimentación Los Plátanos, entre Subida Panorama - Pje. 3

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $67.034.916
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 4 viviendas

44. PaviPart Pasaje Brasil entre Los Geranios y Fin Proyecto

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $66.035.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 9 viviendas

45. PaviPart Aceras Vereda Escala Subida Las Piedras entre Toconao y Cardenal Samore

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $68.663.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 10 viviendas

46. Reposición Pavimento Calle Augusto D'Halmar

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $1.370.618.731
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 93.418 personas

47. PaviPart Calle Copihues, tramo Chile Norte - Av. Nueva Aurora

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $114.906.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 15 viviendas

48. Obras de Habitabilidad Primaria: Instalación de Señaléticas Campamento Manuel Bustos

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $326.871.278
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 1647 familias

49. PaviPart 8 Poniente, entre 5 Sur - Atlántico

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $157.320.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 28 viviendas

50. PaviPart 6 Sur, entre 8 Poniente - 9 Poniente

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $29.538.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 12 viviendas

51. PaviPart 4 Sur, entre prolongación 9 Poniente - 11 Poniente

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $74.409.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 27 viviendas

52. PaviPart 7 Sur, entre Av. Gómez Carreño - 9 Poniente

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $54.322.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 9 viviendas

53. PaviPart 11 Poniente, entre 7 Sur - Atlántico

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $68.318.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 14 viviendas

54. PaviPart 5 Sur, Av. Gomez Carreño - 9 Poniente

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $55.944.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 12 viviendas

55. PaviPart Lago Zenteno, entre lomas del bosque - José A. Nuñez

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $122.506.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 49 viviendas

56. **PaviPart Pasaje interior 1 entre cancha y fin de pasaje y Pasaje interior 2 entre pasaje interior 1 y fin de pasaje**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $94.742.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 24 viviendas

57. **Pavimentación Pje. Isabel, entre Del Avellano - Dos**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $45.506.251
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 10 viviendas

58. **Pavimentación Elías Barros, entre calle Roberto Benitez hasta calle Eduardo Titus**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $200.383.490
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 17 viviendas

59. **Pavimentación Pje. Dos, entre Enami - Fin Proyecto**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $52.193.326
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 14 viviendas

60. **Pavimentación Pje. Curepto, entre Av. Cardenal Samoré - Pje. Toconao**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $100.533.246
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 11 viviendas

61. **Pavimentación Puerto Natales, entre Bahía Soberanía - Golfo Corcovado**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $47.524.483
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 15 viviendas

62. **Pavimentación Puerto Natales, entre Bahía Soberanía -Canal Trinidad**

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $33.385.666
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 12 viviendas

63. Pavimentación Canal Sarmiento, entre Canal Ladrillero - Fin Proyecto

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $62.781.731
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 10 viviendas

64. Pavimentación Pje. Panorama, entre Pje. Los Claveles - Pje. Las Rosas

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $110.005.014
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 6 viviendas

65. Pavimentación Puerto Barroso, entre Canal Trinidad - C.Clarencia

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $48.951.621
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 16 viviendas

66. Mejoramiento de la circulación peatonal (señalética y equipamiento vial), barrio Villa Independencia

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $151.867.434
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 2.172 personas

67. Mejoramiento de la circulación peatonal (señalética y equipamiento vial), barrio Los Almendros

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $131.791.219
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 2.367 personas

68. Mejoramiento Agua Santa, de Álvarez a Av. Las Palmas, Viña del Mar

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $420.000.000
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 364.472personas

69. Análisis y Desarrollo Ciclovía Borde Costero y Borde Plan, Viña del Mar

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $199.500.000
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 334.871 personas

70. Mejoramiento Eje Simón Bolívar

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $698.000.000
Estado: En ejecución vía SERVIU
Cantidad de beneficiarios: 330.110 personas

71. Vías Evacuación Sectores Siniestrados 2024 (Diseños)

Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: $27.040.000
Estado: En ejecución

72. Construcción Pavimento Calle Lago Riñihue

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $5.387.966.000
Estado: En ejecución - Contrato suspendido
Cantidad de beneficiarios: 18.356 personas

73. Obras de mejoramiento de caminos y luminarias campamento Felipe Camiroaga

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $336.853.635
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 669 hogares

74. Reposición Pavimento Calle Cancha (Entre Limache y Marina)

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $586.109.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 369.918 personas

75. Reposición Pavimento Von Schroeders (Marina-Agua Santa)

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $854.728.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 369.918 personas

76. Reposición Pavimento Calle Valparaíso (Pza.Vergara- Calle Cancha)

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $3.493.311.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 369.918 personas

77. **Reposición Pavimento y AALL 13 norte (1 poniente - Subida Quillota)**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $1.188.014.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 361.371 personas

78. **Reposición Pavimento y AALL 14 norte (San Martín - 7 oriente)**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $1.469.233.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 361.371 personas

79. **Reposición Pavimento Calle Anita Lizama**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $1.621.361.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 93.418 personas

80. **Reposición Pavimento Calle Eduardo Yáñez**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $1.272.278.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 93.418 personas

81. **Reposición Pavimento Calle Lago Peñuelas**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $698.537.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 93.418 personas

82. **Reposición Pavimento Calle Caupolicán**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $402.724.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 93.418 personas

83. **Reposición Pavimento Calle Luis Ayala**

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $893.271.000
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 93.418 personas

Gestión habitacional y regularización de loteos

84. Edificio para reconstrucción de viviendas afectadas por el incendio 2024

Fuente de financiamiento: Ministerio de Hacienda

Monto: $222.959.000

Estado: Ejecutado

Cantidad de beneficiarios: 4 familias

85. Reconstrucción Proyectos Desarrollo EP (31 casos en desarrollo)

Fuente de financiamiento: SERVIU

Monto: $1.604.641.515

Estado: En ejecución vía SERVIU

Cantidad de beneficiarios: 31 familias

86. Diseño de loteo topografía mecánica de suelo y especialidades campamento Parcela 15-2

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $110.000.000
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 203 hogares

87. Estudio de riesgo, Felipe Camiroaga, Forestal

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $110.000.000
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 669 grupos familiares

88. Mejoramiento condominio social Villa San Jorge

Fuente de financiamiento: SUBDERE PMU
Monto: $165.867.065
Estado: Aprobado
Cantidad de beneficiarios: 894 personas

Muros de contención

89. Diseño Obras de contención para el barrio, Barrio Las Palmas Moreno Vial

Fuente de financiamiento: MINVU
Monto: $11.138.400
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 1.471 personas

Saneamiento sanitario y servicio básicos

90. Servicio de Limpieza Pozos Negros 6 Campamentos Comuna de Viña del Mar

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $213.206.965
Estado: Ejecutado
Cantidad de beneficiarios: 1.214 personas

91. Provisión e instalación de estanques para agua potable campamento Reñaca Alto Sur

Fuente de financiamiento: Municipal
Monto: $13.836.006
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 270 familias

92. Alcantarillado Pasaje 6 de Santa Julia

Fuente de financiamiento: ESVAL
Monto: $50.417.413
Estado: En ejecución
Cantidad de beneficiarios: 6 viviendas y la comunidad del Jardín infantil y Sala Cuna que están al lado de las casas beneficiadas, ya que da la posibilidad de gestionar autorización sanitaria y con esto poder funcionar.

93. Atención preventiva y de abordaje de emergencias sanitarias, campamento Manuel Bustos

Fuente de financiamiento: SERVIU
Monto: $20.000.000
Estado: En Licitación
Cantidad de beneficiarios: 184 familias

7. Maquinaria

Los proyectos de adquisición de activos no financieros se centran actualmente en la renovación y ampliación del parque de maquinaria municipal. El objetivo primordial es dotar a las unidades operativas de la Dirección de Operaciones y Servicios de las herramientas necesarias para brindar una atención oportuna, efectiva y de calidad a las demandas de la comunidad.

Esta estrategia de inversión se desglosa en tres ejes de acción:

- **Vialidad y Conectividad**: Destinado a garantizar vías transitables y seguras mediante la reparación de calzadas, aceras, nivelación de terrenos y despeje de escombros. Para estas funciones, destaca la

adquisición de retroexcavadoras y motoniveladoras, equipos esenciales para la mantención de calles pavimentadas y de tierra.

- **Logística y Servicios Básicos**: Orientado a la eficiencia en el traslado de materiales y el apoyo a zonas rezagadas. Se contemplan camiones tolva para la gestión de materiales de construcción y camiones aljibe, los cuales cumplen una función crítica al asegurar la provisión de agua potable en sectores que aún no cuentan con acceso formal a la red sanitaria.

- **Gestión de Residuos**: Con el fin de optimizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios en los diversos sectores de la comuna, se han establecido proyectos para la adquisición de nuevos camiones recolectores, mejorando así las frecuencias y la cobertura del servicio.

El resumen de los recursos destinados son:

- 4 proyectos ejecutados de un costo total de $1.834.550.747.

- 2 proyectos aprobados por el monto de $1.555.593.162.

A continuación, se presentan las iniciativas correspondientes a este eje:

Adquisición de activos no financieros

1. **Reposición 3 camiones recolectores de aseo domiciliarios**

   Fuente de financiamiento: Circular 33
   Monto: $645.269.982
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 47.564 personas

2. **Reposición 2 camiones recolectores de aseo domiciliarios**

   Fuente de financiamiento: Circular 33
   Monto: $430.179.988
   Estado: Ejecutado
   Cantidad de beneficiarios: 34.860 personas

3. Adquisición Retroexcavadora y Rodillo Compactador

Fuente de financiamiento: Circular 33

Monto: $271.200.777

Estado: Ejecutado

Cantidad de beneficiarios: 351.695 personas

4. Adquisición Retroexcavadora y Motoniveladora

Fuente de financiamiento: Circular 33

Monto: $487.900.000

Estado: Ejecutado

Cantidad de beneficiarios: 351.695 personas

5. Adquisición Camiones Aljibe

Fuente de financiamiento: Circular 33

Monto: $714.858.162

Estado: Aprobado

Cantidad de beneficiarios: 2.460 personas

6. Reposición 5 camiones tolva

Fuente de financiamiento: Circular 33

Monto: $840.735.000

Estado: Aprobado

Cantidad de beneficiarios: 351.695 personas

Licitaciones adjudicadas 2025

Durante el año 2025, el compromiso municipal con el desarrollo de la comuna se vio reflejado en la adjudicación de 60 licitaciones a través del portal Mercado Público, movilizando una inversión histórica que supera los 50 mil millones de pesos.

Es importante destacar el esfuerzo presupuestario de nuestra institución: 37 de estos procesos (incluyendo 4 concesiones) fueron financiados con presupuesto municipal, lo que representa el 85,96% del monto total. Complementando esta gestión, las 23 adquisiciones restantes -equivalentes al 14,04% de la inversión- fueron posibles gracias a la captación de fondos externos (SUBDERE, GORE, entre otros), demostrando una gestión diversificada para responder a las necesidades de la comunidad.

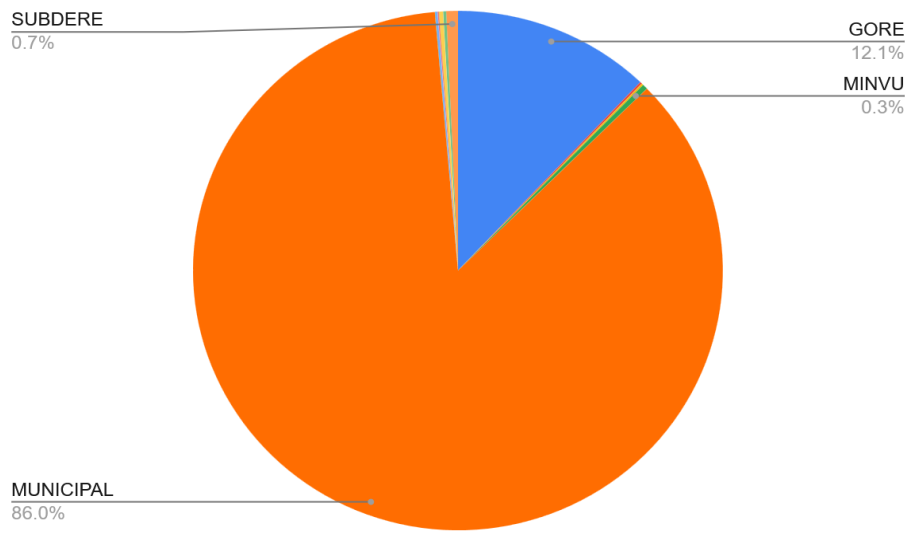

A continuación, se presenta el detalle de los procesos licitatorios adjudicados durante el periodo:

Nombre licitación	ID licitación	Monto	Fuente de financiamiento
MEJORAMIENTO EXPLANADA DEL ENCUENTRO SECTOR GLORIAS NAVALES VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 40057443-0.	3929-1-B225	$100,895,502	GORE
SERVICIO Y PROVISIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA	3929-5-LR25	$20,514,460,464	MUNICIPAL
SERVICIO DE HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD	3929-8-LP25	$69,823,117	PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2023
ANÁLISIS Y DESARROLLO CICLOVÍA BORDE COSTERO Y BORDE PLAN VIÑA DEL MAR". CÓDIGO BIP 40046362-0	3929-9-LQ25	$288,764,000	GORE
"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-10-LP25	$97,865,005	SUBDERE
SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2025-2027 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-11-LR25	$1,197,502,000	MUNICIPAL
SERVICIO DE INSPECCIÓN MANTENCIÓN Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES Y MANTENCIÓN DE REDES HÚMEDAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-12-LE25	$62,450,000	MUNICIPAL

CONCESIÓN RESTAURANTE Y CENTRO DE EVENTOS AVENIDA PERÚ	3929-13-LR25	CONCESIÓN	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DE ACCESOS CALLE MULCHEN-DESLINDE SUR CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	3929-14-LP25	$73,800,000	MINVU
SERVICIO DE CHATBOT DE AUTOATENCIÓN TURÍSTICA	3929-15-LE25	$12,000,000	MUNICIPAL
REPOSICIÓN LUMINARIAS LED AVENIDA LUSITANIA MIRAFLORES BAJO COMUNA DE VIÑA DEL MAR" CÓDIGO 1-B-2024-572	3929-16-LE25	$16,355,330	SUBDERE
CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES	3929-17-LP25	$115,200,000	MUNICIPAL
CONCESIÓN MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-19-LR25	$2,196,807,264	MUNICIPAL
SISTEMA INTEGRADO DE TELEVIGILANCIA: ADQUISICIÓN INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y MANTENCIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-20-LR25	$6,000,000,000	MUNICIPAL
REPARACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PEQUEÑOS PASITOS	3929-21-LE25	$64,304,159	JUNJI
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS DE DIVERSOS TIPOS PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-22-LP25	$100,000,000	MUNICIPAL
ESCALERA PROVISORIA CALLE EL SAUCE CAMPAMENTO PARCELA 15.1	3929-25-LE25	$15,000,000	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MEJORAMIENTO PLAZA LAS TORRES SECTOR FORESTAL COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-26-LQ25	$161,264,315	SUBDERE
CONSTRUCCIÓN CALZADA CALLE GABRIELA MISTRAL	3929-27-LQ25	$178,937,706	GORE
ATO "MEJORAMIENTO CALLE LAGO RIÑIHUE LOS PINOS REÑACA VIÑA DEL MAR"CÓDIGO BIP 40046306-0	3929-28-LE25	$49,988,000	GORE
DISEÑO Y EJECUCIÓN ÁREA VERDE SECTOR BELLAVISTA BAJO – DESLINDE SUR CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	3929-29-LP25	$130,000,000	SERVIU
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APARCADERO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS Y OTRAS ESPECIES POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-30-LR25	CONCESIÓN	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO CALLE LAGO RIÑIHUE LOS PINOS REÑACA VIÑA DEL MAR"CÓDIGO BIP 40046306-0	3929-31-LR25	$5,118,246,000	GORE
SERVICIO DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACIÓN PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-33-LR25	$378,000,000	MUNICIPAL
DISEÑO PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUSEO EN EL TIEMPO"- ÁREAS MUSEOGRÁFICAS DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	3929-34-LE25	$39,840,000	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE CAMIONES MAQUINARIA PESADA VEHÍCULOS MENORES Y EQUIPOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-35-LR25	$6,246,120,000	MUNICIPAL
SUMINISTRO PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE SHOW PIROTÉCNICO AÑO NUEVO EN EL MAR 2026 -2027-2028 PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-37-LR25	$1,631,340,000	MUNICIPAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR PERIODO 2021 - 2024	3929-38-LE25	$50,000,000	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO PLAZA ASIVA FERROVIARIA RECREO COMUNA DE VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 40066436.	3929-39-LP25	$129,070,603	GORE
CONSULTORÍA DISEÑOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS CONTENCIÓN EN DIFERENTES SECTORES DE NUEVA AURORA COMUNA DE VIÑA DEL MAR OBRAS DE CONTENCIÓN PARA EL BARRIO" Y CONSULTORÍA DE	3929-40-LE25	$33,487,360	MINVU

ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIALIDADES PROYECTO “CONSTRUCCIÓN RED DE MICRO PLAZAS-BAR			
CARGUÍO TRANSPORTE TERRESTRE ARMADO Y DESARME DE LAS PLATAFORMAS DE DISPARO DE FUEGOS ARTIFICIALES AÑO NUEVO 2026-2027-2028	3929-41-LR25	$404,610,885	MUNICIPAL
CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES ALJIBES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-42-LR25	$386,300,000	MUNICIPAL
SERVICIO DE PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL TERMOPLÁSTICA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-43-LR25	$1,575,000,000	MUNICIPAL
NUEVAS LUMINARIAS PEATONALES PARA UN BARRIO COMERCIAL MÁS SEGURO” CÓDIGO SBC24-CMP-0025.	3929-44-LE25	$35,000,000	SPD
SERVICIO CONEXIÓN INTERNET-WIFI PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-45-LQ25	$280,000,000	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ECO PLAZA REÑACA ALTO COMUNA DE VIÑA DEL MAR” CÓDIGO BIP 40066388-0.	3929-47-LQ25	$190,395,356	GORE
OBRAS DE REPARACIÓN E INTERVENCIÓN MENOR EN PALACIO CARRASCO	3929-48-LP25	$93,716,236	MUNICIPAL
“PROYECTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP CON FONDO MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR”	3929-50-LQ25	$170,000,000	MUNICIPAL
CONCESIÓN CAFETERÍA PLAZA COLOMBIA VIÑA DEL MAR	3929-53-LR25	CONCESIÓN	MUNICIPAL
SERVICIO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE OFICINAS MODULARES EN BARRIOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-54-LE25	$60,000,000	MINVU
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR POR UN PERÍODO DE 24 MESES	3929-56-LR25	$15,206,681	MUNICIPAL
SERVICIO DE COBRANZA EXTERNA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-57-LR25	CONCESIÓN	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO INTEGRAL MULTICANCHA REÑACA SPORT SECTOR REÑACA ALTO COMUNA DE VIÑA DEL MAR” CÓDIGO BIP 40066600-0.	3929-58-LP25	$151,062,114	GORE
DEMOLICIÓN DE LA PROPIEDAD CASA ROJA EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	3929-59-LP25	$79,272,445	MUNICIPAL
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANQUES PARA AGUA POTABLE CAMPAMENTO REÑACA ALTO SUR - REÑACA ALTO - VIÑA DEL MAR	3929-60-LE25	$16,620,000	MUNICIPAL
SERVICIO DE ARRIENDO IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCIÓN DOCUMENTAL	3929-61-LR25	$1,152,000,000	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN CALZADA EN CALLE CINCO ENTRE AV. PRIMERA Y FONDO NORTE REÑACA ALTO COMUNA VIÑA DEL MAR CÓDIGO 1-C-2023-3268	3929-62-LP25	$93,572,572	SUBDERE
SERVICIO DE SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-63-LE25	$33,000,000	MUNICIPAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR AÑOS 2025 - 2027	3929-64-LP25	$186,000,000	MUNICIPAL
MEJORAMIENTO ILUMINACION AVENIDA CIRCUNVALACIÓN EL MAQUI MIRAFLORES ALTO BP23-IL-0003.	3929-66-LE25	$58,000,000	SPD
SERVICIO DE SUMINISTRO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS Y SEDIMENTOS	3929-69-LE25	$33,000,000	MUNICIPAL
CENTRO COMUNITARIO LIBERTAD GOMEZ CARREÑO VIÑA DEL MAR	3929-71-LE25	$20,500,000	MUNICIPAL

CONSULTORÍA DISEÑO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CENTRO COMUNITARIO LAS PALMAS CHILENAS FORESTAL	3929-72-LE25	$36,000,000	MUNICIPAL
PROVISIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO AÑO 2025 PARA EL PERSONAL QUE DESARROLLA FUNCIONES OPERATIVAS EN LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-73-LP25	$81,150,000	MUNICIPAL
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	3929-78-LE25	$50,000,000	MUNICIPAL
SERVICIO DE ARRIENDO SUMINISTRO IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIAL DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3929-79-LR25	$528,846,146	MUNICIPAL
INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE 28 LUMINARIAS SOLARES EN LOS CAMPAMENTOS MONTE SINAÍ Y VILLA EL DORADO	3929-82-LE25	$54,644,000	MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIOS MARÍTIMOS DE TRANSPORTE Y FONDEO PLATAFORMAS PARA PUNTOS DE DISPARO FUEGOS ARTIFICIO AÑO NUEVO 2026-2027-2028	3929-83-LR25	$461,433,000	MUNICIPAL
REPARACIÓN DE BARANDAS EN PUENTE DE AVENIDA BORGOÑO ENTRE AVENIDA JOSÉ MANUEL BALMACEDA Y AVENIDA BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA SECTOR REÑACA BAJO	3929-84-LE25	$27,078,450	MUNICIPAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR" 2025-2026	3929-86-LE25	$9,000,000	MUNICIPAL

Plan Regulador Comunal (PRC)

La planificación urbana constituye el marco técnico y normativo que permite orientar el crecimiento de la comuna hacia un desarrollo más equilibrado. Bajo el enfoque de un "Municipio de Cuidados", la gestión y revisión del Plan Regulador Comunal (PRC) ha priorizado la seguridad de las personas y la sostenibilidad del entorno construido y natural, entendiendo que la normativa debe evolucionar para responder a los desafíos actuales de resiliencia y protección del territorio. De esta manera, el trabajo realizado durante 2025 busca consolidar una ciudad que integre el dinamismo urbano con el resguardo responsable de sus atributos naturales y la mitigación de riesgos.

A continuación, se informan los avances e hitos de este proceso.

1. Actualización del Plan Regulador Comunal

Corresponde a la actualización del Instrumento de planificación territorial de la comuna de Viña del Mar, el cual fue iniciado a partir del Decreto Alcaldicio N° 5261/2022 y que actualmente se encuentra en desarrollo la etapa de Imagen Objetivo. Durante el año 2025, se finalizó el Estudio de Riesgos de la comuna, antecedente que constituye un estudio complementario, conforme lo define la normativa urbana y que sienta las bases en materia de amenazas naturales y antrópicas para el desarrollo urbano de la comuna en el marco del Plan regulador Comunal.

En el marco del mismo proceso, se concluyó el servicio de "Levantamiento Lidar de la comuna de Viña del Mar" que corresponde a una información cartográfica detallada de la comuna, elaborada por el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.

2. Modificación al Plan Regulador Comunal sector Reñaca Norte Costa

Bajo la premisa de un "Municipio de Cuidados", esta administración ha priorizado la seguridad de nuestros vecinos y resguardo de los atributos paisajísticos y naturales que persisten en el lugar. La reciente **Modificación Parcial al PRC - Sector Reñaca Norte Costa**, promulgada a través del D.A. N°11.932 de fecha 1° de octubre de 2025, responde a la urgencia técnica y social tras los eventos de remoción en masa ocurridos entre 2023 y 2024. La iniciativa surge a partir de los antecedentes técnicos y comunitarios que alertaron sobre la necesidad de ajustar la normativa vigente en áreas con pendientes pronunciadas y suelos dunares, incorporando nuevos criterios de riesgo, mitigación y regulación de la edificación.

Fundamentos de la modificación

El diagnóstico técnico evidenció que la normativa vigente desde el año 2002 (Zona V3) permitía una **edificación intensiva de alta densidad** en suelos dunares de baja cohesión y altas pendientes, sin considerar adecuadamente los riesgos naturales. Esta modificación corrige esa desproporción mediante:

- **Reducción de Intensidad Edificatoria:** Se reemplaza la antigua Zona V3 por tres nuevas zonas (V3-a, V3-b y ZPD) con normas más restrictivas en altura, densidad y ocupación de suelo.
- **Creación del Área de Riesgo AR-NPP:** Se define formalmente un área de riesgo por remoción en masa. En estos sectores, cualquier proyecto futuro deberá presentar estudios fundados por profesionales especialistas que garanticen la seguridad y mitigación de amenazas.
- **Condiciones urbanísticas adecuadas al valor del ecosistema:** Se establecen parámetros para armonizar el desarrollo urbano con el Santuario de la Naturaleza "Campo Dunar Punta de Concón", reconociendo su valor ecológico y paisajístico.

Cuadro Comparativo de Nuevas Zonas

Zona	Ubicación	Nueva Regulación
V3-a	Ladera baja (Av. Borgoño)	**Baja intensidad:** Altura máxima de **3 pisos** y reducción de densidad para mitigar riesgos en pendientes.
V3-b	Meseta alta (Av. Eluchans)	**Intensidad media-baja:** Altura máxima de **8 pisos** (frente a los 20+ pisos del modelo anterior)
ZPD	Paisaje Dunar (Colindante al Santuario)	**Protección ambiental:** Uso selectivo (cultural, deportivo, áreas verdes). **Prohibición de uso residencial** y altura máxima de **2 pisos**.

Descripción de las sesiones de Concejo Municipal

El proceso de modificación se caracterizó por su transparencia y rigor administrativo, cumpliendo con las etapas de aprobación pública de la Imagen Objetivo y el Anteproyecto, en total conformidad con el marco jurídico que regula dichas acciones.

Hitos

- **Aprobación de la propuesta de Imagen Objetivo inicial e inicio de consulta (sesión de fecha 15 de noviembre de 2024):** El proceso comenzó con la elaboración y aprobación de la propuesta preliminar de Imagen Objetivo y su calendario de consulta pública.

- **Aprobación de la Imagen Objetivo final y Resolución de Observaciones (sesión de fecha 15 de abril de 2025):** En esta sesión clave, el H. Concejo Municipal evaluó las observaciones recibidas dentro del proceso de consulta pública efectuadas por la comunidad y se pronunció sobre cada una de ellas adoptando acuerdos. Además acordó adoptar la **Alternativa 2**, por ser la más eficaz en dotar de continuidad al sistema natural y restringir la intensidad de ocupación y por patria parte acordó los términos para la elaboración del Anteproyecto

- **Aprobación del Anteproyecto (sesión de fecha 19 de agosto de 2025).** En una sesión precedida por el conocimiento y evaluación de cada una de las observaciones recibidas por parte de la comunidad, el H. Concejo Municipal acordó aprobar el Anteproyecto del Plan, lo que dió origen al Proyecto final de modificación al PRC posteriormente promulgado.

Otras gestiones relacionadas a la modificación al PRC

Más allá del cambio normativo, el municipio ha desplegado una estrategia integral para estabilizar el sector y prevenir futuros desastres:

- **Postergación Selectiva de Permisos:** Se utilizó la facultad legal de postergar permisos de edificación durante el estudio para evitar que se consolidaran nuevos proyectos bajo la norma antigua, durante el desarrollo y aprobación del estudio.

- **Análisis de Capacidad Vial:** Se integró un estudio que demostró que la Avenida Edmundo Eluchans está operando cerca de su capacidad máxima (95%). La nueva normativa de menor densidad busca evitar el colapso definitivo de esta vía estructurante.

- **Exigencia de Estudios Especialistas:** Con la nueva área de riesgo, el municipio eleva el estándar de seguridad a través de la exigencia de estudio especial que indique medidas de mitigación para proyectos emplazados en dicho sector.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 13.799 del 11 de octubre de 2024, se aprobó formalmente el **Plan de Desarrollo Comunal 2024-2028**, instrumento que consolida la hoja de ruta estratégica para nuestra comuna.

Este plan proyecta a Viña del Mar como una ciudad tranquila, segura y con una alta calidad de vida, donde la ciudadanía participa activamente en las decisiones que transforman sus barrios y donde la conectividad integra un territorio de ricas áreas naturales, patrimonio y vida cultural.

Bajo la premisa de un **"Municipio de Cuidados"**, nuestra misión institucional pone en el centro el bienestar y la dignidad de las personas, con especial énfasis en los grupos de mayor protección. Para materializar este anhelo, la gestión de la Municipalidad se orienta a un gobierno local transparente y eficiente, que transforma los recursos públicos en servicios de calidad y en un desarrollo local sostenible en armonía con el entorno.

Para dar cuenta del avance en cada uno de los lineamientos estratégicos y sus respectivos planes de acción, se definen las siguientes categorías de cumplimiento consolidado al cierre del periodo:

- **Ejecutado (15,0%):** Iniciativas que finalizaron con lo propuesto, incluyendo tanto proyectos concluidos definitivamente como aquellos de carácter recurrente que cumplieron sus avances anuales 2025, habilitando un nuevo ciclo de gestión para el periodo 2026.
- **Con desarrollo (62,4%):** Acciones que contaron con despliegue técnico y administrativo durante el año, manteniendo un avance hacia sus objetivos finales.
- **No iniciado (22,6%):** Iniciativas en fase preliminar o pendientes de inicio formal, que conforman la hoja de ruta estratégica para los futuros ciclos de gestión.

A continuación, se presenta la matriz del Plan de Acción, detallando el estado de avance alcanzado por cada iniciativa durante el ejercicio 2025:

1. Lineamiento Estratégico de Desarrollo socio-comunitario

ODS 2030:

Objetivo estratégico 1: Ampliar y mejorar la cobertura del equipamiento comunitario

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024- 2028	Avance 2025
Plan de Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Diagnosticar la brecha existente en infraestructura y equipamiento comunitario a fin de mejorarla en calidad y cobertura, mediante un programa plurianual de inversiones, con enfoque de género, seguridad e inclusión.	DIDECO SECPLA	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa de mejoramiento de sedes comunitarias	Ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de sedes comunitarias con criterios de sostenibilidad, inclusividad y seguridad.	DIDECO SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de habilitación de espacios para la desconcentración de servicios municipales	Desarrollar iniciativas que permitan la habilitación de espacios para la desconcentración de servicios municipales en el territorio.	DIDECO SECPLA Administración Municipal	Corto Plazo	Con desarrollo
Centros de Cuidados	Impulsar la elaboración de iniciativas de infraestructura para la creación y habilitación de espacios de atención integral y apoyo a personas cuidadoras y aquellos que requieren cuidados.	DIDECO SECPLA	Corto Plazo	Con desarrollo

Objetivo estratégico 2: Impulsar políticas integrales y con enfoque territorial que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y dignidad de las personas, con énfasis en los grupos de especial protección para su plena inclusión en la vida social, política, cultural y económica de la comuna.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-208	Avance 2025
Plan Viña Avanza en Justicia Social con una gestión enfocada en derechos	Desplegar programas y ejecutar proyectos de atención enfocados en los grupos de especial protección por su exposición a variadas formas de violencia y/o vulneración de derechos, lo que les impide gozar de una vida plena y digna.	DIDECO	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Programa Municipio de Cuidados en el territorio	Descentralizar la gestión municipal en el área del desarrollo comunitario ampliando la oferta programática en los módulos del Municipio de Cuidados en el Territorio, propendiendo la participación activa en el territorio.	DIDECO	Corto Plazo	Con desarrollo
Programa Viña Avanza en Cuidados	Identificar, apoyar y acompañar a cuidadoras/es de personas con discapacidad o con alta dependencia. Ampliando espacios de cuidado y atención integral, con servicios y prestaciones a personas que ejercen este	DIDECO	Corto Plazo	Ejecutado 2025

	rol. Implementando instancias de promoción de buenas prácticas de cuidado, fortaleciendo organizaciones y trabajo colaborativo de las mismas.			
Programa Ciudades Amigables	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, a través de procesos de diagnóstico participativos y planes de trabajo que puedan abordar problemáticas sensibles para este grupo de población, de acuerdo con las orientaciones de la OMS.	DIDECO	Corto Plazo	No iniciado
Programa Centro de la Mujer	Dispositivo implementado en conjunto con SERNAMEG, que busca la atención oportuna de situaciones de violencia contra las mujeres y la prevención de los factores de vulneración de derechos de este grupo y sus familias.	DIDECO	Mediano Plazo	No iniciado
Programa Fortalecimiento ollas comunes y comedores solidarios	Promover mediante diversas capacitaciones en el ámbito alimentario y económico, el desarrollo y autonomía de estas organizaciones.	DIDECO	Corto Plazo	No iniciado
Programa de Fomento de Participación Juvenil	Fomentar la organización de los jóvenes para contribuir al bienestar de su comuna mediante la puesta en marcha de programas orientados a diversas áreas como el medio ambiente, la asistencia social, la educación y la cultura, entre otros.	DIDECO PAC	Mediana Plazo	Con desarrollo
Política Comunal de Infancia y Adolescencia	Promover la Política Local de Infancia y Adolescencia para la implementación y articulación de iniciativas programáticas desde un enfoque de derechos. Implementando sistemas de acompañamiento a las actividades recreativas, deportivas y culturales en espacios públicos brindando garantías de seguridad a NNA. Actualizando los diagnósticos de intereses y necesidades de las niñeces y juventudes para adecuar y mejorar los programas existentes.	DIDECO Dirección de Seguridad Pública. SECPLA Administración Municipal	Mediano Plazo	No iniciado
Plan de Apoyo a Personas Situación Calle	Diseñar e implementar estrategias para mejorar las condiciones psicosociales de las personas en situación de calle, a través del despliegue de alternativas de salud seguridad y protección, desarrollando capacidades psicosociales y sociolaborales que les permitan su inclusión.	DIDECO Administración Municipal Corporación Municipal Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Objetivo estratégico 3: Impulsar un modelo de gobernanza territorial desconcentrado que articule a las instituciones públicas, comunidad y sector privado.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025

Programa gobernanza territorial	Generar las condiciones institucionales que propicien la articulación entre el Municipio, servicios públicos, organizaciones territoriales y sector privado en la gestión de asuntos de interés público, mediante el fortalecimiento y consolidación de redes y vínculos de confianza	Alcaldía SECPLA DIDECO Administración Municipal	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa Escuelas Abiertas	Generar espacios de encuentro y de desarrollo social comunitario en los distintos establecimientos educacionales de Viña del Mar, para el desarrollo de diversas iniciativas formativas y recreativas impulsadas por el municipio y la comunidad organizada, permitiendo el crecimiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.	CMVM DIDECO	Corto Plazo	Ejecutado
Programa de formación de agentes comunitarios	Implementar instancias formativas a dirigencias, con el objeto de sensibilizar sobre el enfoque de derecho y de cuidados con la finalidad de potenciar su liderazgo, vínculo, crecimiento y autonomía.	DIDECO	Mediano Plazo	Ejecutado
Presupuestos Participativos	Incorporar mecanismos de participación ciudadana en la elección de alternativas de proyectos de inversión territorial que se pretendan ejecutar en diversos sectores de la comuna.	SECPLA DIDECO ALCALDÍA DAF	Corto Plazo	Con desarrollo
Banco de Alimentos	Fortalecer la alianza público-privada para maximizar los recursos disponibles y crear un sistema eficiente de distribución de alimentos, mejorando la nutrición y evitando el desperdicio de alimentos aptos para el consumo, con el fin de apoyar a las familias vulnerables y liberar recursos económicos para otras necesidades básicas.	DIDECO	Mediano Plazo	Con desarrollo

2. Lineamiento Estratégico de Salud, Deportes y Estilos de Vida Saludable

ODS 2030:

Objetivo estratégico 1: Proveer y facilitar el acceso a infraestructura y equipamiento para la salud, la práctica del deporte y actividad física en los distintos sectores de la comuna.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Desarrollo de un Plan de Mantención de las instalaciones para promover la práctica de deportes y actividad física resguardando la seguridad de los usuarios.	DIDECO Administración Municipal SECPLA	Mediano Plazo	Con desarrollo

Plan de ampliación y mejoramiento de establecimientos de la red de atención primaria	Facilitar el acceso de los usuarios a los dispositivos de atención primaria de salud construyendo nuevos establecimientos en sectores de alta densidad poblacional.	CMVM SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de conservación de la infraestructura de la red de atención primaria	Mantener la infraestructura en condiciones adecuadas de los establecimientos de atención de salud primaria.	CMVM	Corto Plazo	Con desarrollo
Objetivo estratégico 2: Promover en la comunidad una cultura de cuidados y estilos de vida saludable manteniendo espacios seguros y propicios para la práctica deportiva.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan Deportivo Comunal	Desarrollo de programas y proyectos orientados a mejorar la oferta de actividades deportivas a todos los segmentos de la población.	DIDECO	Mediano Plazo	Ejecutado
Ampliar la oferta de servicios de salud	Aumentar la cobertura y alcance de servicios de la salud, mediante la desconcentración territorial de los dispositivos de salud en distintos sectores de la comuna.	CMVM SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo
Acompañamiento a organizaciones deportivas	Asesorar a las organizaciones deportivas en ámbitos de gestión administrativa que permita desarrollar acciones referentes a la promoción del deporte y la recreación.	DIDECO	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Programa Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo	Promover la participación de organizaciones deportivas, asesorando técnicamente la postulación de proyectos en el ámbito del deporte y la recreación.	DIDECO	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Objetivo estratégico 3: Impulsar la mejora continua en la prestación de servicios en espacios comunitarios orientados a incrementar el acceso a espacios comunitarios en los que se promuevan los estilos de vida saludable.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Programa recintos deportivos municipales	Gestionar la habilitación y uso de los recintos deportivos mediante el aumento de iniciativas deportivas y facilitando el acceso a la comunidad. Realizar el mantenimiento de las instalaciones, gestionar al personal de manera eficiente y fomentar el uso de los recintos deportivos municipales.	DIDECO	Corto Plazo	No iniciado
Plan gestión integral de la infraestructura en recintos deportivos municipales	Desarrollar un modelo de gestión integral permitirá considerar la característica de mejora continua en el tiempo, alineando los objetivos a todo nivel organizacional a partir de la implementación de estándares relacionados con los espacios que acogen las actividades del quehacer municipal y la atención o concurrencia de público.	Administración municipal DIDECO	Largo Plazo	No iniciado
Acompañamiento a organizaciones deportivas	Asesorar la gestión de las organizaciones deportivas que permita actualizar la situación en materia de comodato u otras figuras de acceso a instalaciones deportivas.	DIDECO	Corto Plazo	No iniciado

Programa Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo	Promover estilos de vida saludable por medio de la asignación de recursos a proyectos concursables por las instituciones deportivas.	DIDECO	Corto Plazo	Ejecutado 2025

3. Lineamiento Estratégico Educación, Culturas y Patrimonio

ODS 2030:

Objetivo Estratégico: Mejorar los estándares de calidad de la infraestructura y equipamiento educacional, patrimonial y cultural.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Estudio de Red educativa comunal	Se trata de un estudio que diagnostique la brecha existente entre la oferta y la demanda por espacios y establecimientos educativos cuyo producto principal es un Plan de Inversiones en infraestructura educativa y equipamiento educacional	SECPLA CMVM	Mediano plazo	Con desarrollo
Plan de restauración de infraestructura patrimonial	Elaborar un plan de restauración y mantención del patrimonio arquitectónico de la comuna.	SECPLA Comunicaciones	Largo Plazo	Con desarrollo
Centro cultural municipal y Biblioteca Comunal	Espacio municipal focalizado en el desarrollo cultural y artístico de la ciudad y sus agentes culturales.	SECPLA Comunicaciones	Largo Plazo	No iniciado

Objetivo Estratégico: Promover el fortalecimiento de la cultura comunitaria, generando procesos de colaboración, articulación y trabajo en red con los territorios.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Programa Festivales culturales y artísticos de Viña del Mar	Divulgar el trabajo artístico y creativo en diferentes áreas, promoviendo la generación de audiencias y la formación de públicos. El Programa incluye la realización de Festivales en diversos barrios y cerros de la ciudad	Comunicaciones	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Programa Temporada anual de exposiciones	Desarrollar durante todo el año diversas muestras y exposiciones.	Comunicaciones	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Programa Cultura Comunitaria	Fomentar la cultura comunitaria en barrios y cerros de Viña del mar, mediante el fortalecimiento de la gestión territorial del Departamento de Cultura.	Comunicaciones	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa Temporadas de Teatro Municipal	Impulsar la realización de obras teatrales en diferentes sectores de la	Comunicaciones	Corto Plazo	Con desarrollo

	Ciudad.			
Programa de Cultura Murales para Viña	Relevar la identidad viñamarina a través de las artes visuales y las intervenciones de murales en el espacio público, y al mismo contribuir a la recuperación y embellecimiento del espacio público comunal.	Comunicaciones	Mediano Plazo	Con desarrollo
Pasantías Socioculturales y Socioambientales	Fortalecer el aprendizaje social compartido y poner en valor el patrimonio tangible- intangibles y/o natural a través de pasantías culturales y/ o ambientales, incorporando actividades interculturales	Comunicaciones Operaciones y Servicios	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa Bibliotecas Comunitarias	Fomentar la cultura a través de las bibliotecas comunitarias, ubicadas en 7 sectores de la comuna de Viña del Mar, acercando los servicios municipales y culturales, articulados con diversas unidades de esta institución.	DIDECO	Mediano plazo	Con desarrollo
Ordenanza de Arte Callejero	Busca fomentar, regular y proteger las actividades artísticas y culturales desarrolladas en la vía pública, retribuidas voluntariamente o pago directo.	Comunicaciones Desarrollo Económico	Mediano Plazo	Con desarrollo
Objetivo Estratégico: Mejorar la gestión administrativa y financiera de los recursos destinados a la educación pública, el patrimonio y la cultura.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan Comunal de Culturas Viña del Mar	Implementación del PCC, para orientar el desarrollo de la gestión cultural de la Municipalidad.	Comunicaciones	Corto Plazo	Con desarrollo
Creación del Consejo de las Culturas	Proponer, colaborar y evaluar propuestas, planes, programas y proyectos respecto al desarrollo cultural de la comuna, directamente asociadas a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Culturas.	Comunicaciones	Mediano Plazo	No iniciado
Programa Memoria territorial histórica y patrimonial	Desarrollar un levantamiento y registro de relatos y documentos de los habitantes de la ciudad. Se enmarca en la Misión del Archivo Histórico Patrimonial de buscar, recuperar, resguardar, poner en valor, preservar, difundir y colocar al servicio de la comunidad el patrimonio histórico y cultural comunal.	Comunicaciones	Corto Plazo	Con desarrollo
Catastro patrimonial territorial.	Programa destinado a reconocer los elementos patrimoniales que cada comunidad de la ciudad considera relevantes para su historia o identidad.	Comunicaciones	Largo Plazo	No iniciado

4. Lineamiento Estratégico de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos

ODS 2030:

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que promuevan una comuna segura para vecinos, vecinas y visitantes.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Equipamiento para establecimientos de la CMVM (Salud, Educación y Cementerio) para emergencias y prevención	Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a mejorar el equipamiento para emergencias y prevención en establecimientos de la corporación municipal.	CMVM	Mediano Plazo	Con desarrollo
Plan de Patrullaje Municipal	Fortalecer las capacidades de seguridad en el municipio a través de la prevención situacional. Aumentar los recursos humanos y materiales de seguridad pública para mejorar la capacidad operativa del patrullaje preventivo y la fiscalización en diversos sectores críticos de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Plan de Fiscalización	Establecer lineamientos y acciones para ámbitos y áreas de comisión de incivilidades e ilícitos que implican el control sistemático por parte de inspectores municipales y organismos relacionados. Aumentar los recursos humanos y materiales de seguridad pública para mejorar la capacidad operativa de la fiscalización en diversos sectores y críticos de la comuna, especialmente en elementos que contribuyen a la seguridad de la población (luminarias, grifos, muros de contención y otros).	Dirección de Seguridad Pública	Corto Plazo	Ejecutado
Mejoramiento del Sistema de Televigilancia	Aumentar el número puntos de cámara en diferentes sectores de la comuna. Incorporar nuevas tecnologías para el monitoreo y la gestión situacional en seguridad para la distribución de recursos y soporte de pruebas para procesos judiciales.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Programas para reducir factores situacionales de riesgo	Implementar iniciativas, proyectos y programas que contribuyan a disminuir los factores de riesgos situacionales, tales como la reposición y ampliación de luminarias LED, recuperación de espacios públicos, mejoramiento del equipamiento urbano y comunitario, patrullajes preventivos, etc.	SECPLA Dirección Seguridad Pública Dirección Operaciones y Servicios	Corto Plazo-Largo Plazo	Con desarrollo

Fortalecimiento de la gestión de la emergencia	Aumentar la cantidad de activos fijos (como vehículos de mayor y menor tamaño), drones, radios u otros dispositivos y equipamiento que fortalezcan la gestión de la emergencia.	Dirección Seguridad Pública	Mediano Plazo	Con desarrollo
Objetivo estratégico: Fortalecer las instancias comunitarias para la prevención del delito y los riesgos de desastres.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 20024-2028	Avance 2025
Plan Comunal de Emergencias y de Reducción del Riesgo de Desastres	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión y reducción del riesgo de desastres y proyectos orientados a la prevención comunitaria de delitos.	Dirección Seguridad Pública	Anualmente	Con desarrollo
Programa Lazos	Reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes con altos niveles de riesgo socio delictual a unidades policiales cuando cometen un delito, a través de la ejecución de un componente de detección temprana y uno de intervención en terapia multisistémica.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Senda previene	Desarrollar apoyo profesional y acciones de orientación, capacitación, apoyo y difusión de las actividades y programas desarrollados por Previene en la población objetivo.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Fortalecimiento de la protección ciudadana (comunitario)	Atender, apoyar y orientar a la sociedad civil, mediante acciones preventivas y de rápida respuesta que se desarrollen, con la finalidad de contribuir en materias de seguridad. Prestar apoyo operativo a la labor de servicios de emergencia y de utilidad pública del municipio.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Fortalecimiento de la seguridad comunal en el ámbito comunitario	Brindar asesoría técnico profesional en procesos de desarrollo organizacional y la generación de contenidos, estrategias y coordinación de redes, en materias de difusión, promoción y/o prevención en seguridad para las personas, familias y organizaciones de la comuna.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Operativo de recuperación y resguardo de espacios públicos	Mantener despejados y sin factores de riesgo los espacios o áreas públicas de la comuna para asegurar la circulación y/o disfrute de la población, según sea el caso.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión municipal orientada a la prevención y respuesta ante el delito y los riesgos de desastres.				

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan Comunal de Seguridad Pública	Construir un sistema de gobernanza local de la seguridad pública con el objetivo de aumentar la coordinación y cooperación entre organismos públicos y privados.	Dirección Seguridad Pública	Anualmente	Ejecutado 2025
Plan Comunal de Emergencias y de Reducción del Riesgo de Desastres	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión y reducción del riesgo de desastres y proyectos orientados a la prevención y la respuesta ante emergencias naturales y/o antrópicas.	Dirección Seguridad Pública	Anualmente	Con desarrollo
Plan de Trabajo Preventivo para la Gestión de Riesgos y Desastres en comunidades vulnerables y/o de riesgo	Plan de trabajo mancomunado junto a Departamentos de las unidades de Seguridad Pública, DIDECO, Operaciones y Servicios, Dirección de Educación y Salud CMVM, etc. junto a la comunidad, para crear conciencia y educación en materia de riesgos y desastres.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Plan Invierno	Fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta de la comuna de Viña del Mar ante los efectos adversos del invierno, mediante la implementación de medidas preventivas, la coordinación eficiente entre organismos municipales, estatales y privados y la promoción de la resiliencia comunitaria, con el fin de minimizar los riesgos y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de la comuna ante efectos de lluvias y bajas temperaturas.	ALCALDÍA Dirección Seguridad Pública Dirección de Operaciones y servicios DIDECO Administración Municipal SECPLA DOM	Anualmente	Ejecutado 2025
Plan Verano	Fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta de la comuna de Viña del Mar ante las dinámicas y efectos de la temporada estival, mediante la implementación de medidas preventivas, la coordinación eficiente entre organismos municipales, estatales y privados y la colaboración comunitaria, con el fin de minimizar los riesgos y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de la comuna ante efectos de temperaturas extremas, concentración poblacional y marejadas.	ALCALDÍA Dirección Seguridad Pública Administración y Finanzas OO y SS	Anualmente	Con desarrollo

5. Lineamiento Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible

ODS 2030:

Objetivo estratégico: Impulsar la construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento que facilite la materialización de inversión público-privada y la revitalización de centros y espacios turísticos comunales.

Potenciar mediante procesos de certificación y mejoras en infraestructura la calidad ambiental del destino y sus principales atractivos.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan de infraestructura de base para el desarrollo económico sostenible	Impulsar la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública que generen condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas a escala local.	SECPLA DDTYE	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de recuperación de barrios e infraestructura patrimonial emblemática	Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno del barrio fundacional, poniendo en valor inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, para incrementar la actividad comercial y cultural, mediante el fomento de la participación de la comunidad en la ejecución de estrategias de intervención.	SECPLA DDTYE	Largo Plazo	Con desarrollo

Objetivo estratégico: Ampliar las oportunidades formativas para desarrollar trayectorias que permitan una adecuada inserción en el mercado laboral y el emprendimiento para una mayor competitividad de la actividad económica local.

Incentivar mediante estrategias de asesoramiento y capacitación la modernización de las empresas y productos turísticos comunales

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Programa de desarrollo para el Condominio Microempresarial de Forestal	Fortalecer el Condominio Microempresarial y establecerlo como un espacio favorable para el desarrollo económico local a partir de la facilitación de espacios e instancias para la formación de emprendedores y artesanos/as, entre otros servicios para la comunidad. Iniciativas asociadas: ▪ Programa Cocina Comunitaria ▪ Espacio para emergencias (olla común) y abastecimiento a través de banco de alimentos ▪ Arriendo de espacios para emprendedores/as y artesanos/as de la comuna ▪ Espacio para la capacitación	DDEYT DIDECO	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa Capacitación Rubro Gastronómico	Talleres de acompañamiento pensados para potenciar a los emprendedores/as del rubro gastronómico, como manipulación de	DDEYT	Mediano Plazo	Ejecutado 2025

	alimentos, etiquetado, elaboración de alimentos, termoformado, resolución sanitaria y patentes, entre otros, liderados por el equipo del Condominio Microempresarial.			
Programa de apoyo y fortalecimiento para artesanos, emprendedores, cooperativas y PYMES	Realizar Ferias de la Chilenidad, Navidad, Encuentros y Convenciones nacionales y/o internacionales, con todos los actores involucrados en el desarrollo de los emprendimientos y la artesanía. Convention Bureau- Artesanos. Capacitaciones a cooperativas para formación y perfeccionamiento.	DDEYT	Corto Plazo	Ejecutado 2025
Programa para el desarrollo de las industrias creativas en Viña del Mar	Fortalecimiento de las industrias creativas locales a partir de instancias de formación, capacitaciones, difusión y espacios para la comercialización.	DDEYT	Medio Plazo	Con desarrollo
Objetivo estratégico: Contar con instrumentos de desarrollo y promoción de las potencialidades de la comuna para el emprendimiento, la innovación y la economía circular. **Incrementar mediante la planificación y el ordenamiento territorial la mejora de servicios e infraestructura pública turística comunal.**				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local	El Plan Estratégico de Desarrollo Económico es una herramienta en la cual se establecen los lineamientos estratégicos de las políticas públicas y objetivos de corto, mediano y largo plazo que se ha propuesto el Gobierno Comunal, así como los instrumentos financieros para alcanzar tales metas.	DDEYT	Largo Plazo	No iniciado
Plan de Desarrollo Turístico PLADETUR	Contar con el primer Plan de Desarrollo Turístico Sostenible de la historia de Viña del Mar, elaborado participativamente y con un enfoque de equidad territorial.	DDEYT	Corto Plazo	Con desarrollo
Estudio de ZOIT para la comuna	Desarrollar los estudios necesarios para la delimitación de una ZOIT en la comuna y presentar el expediente	DDTE	Largo Plazo	Con desarrollo
Plan Integral Gestión del Borde Costero	Elaborar una herramienta que contribuya a una mejor gestión del borde costero de la Ciudad, con el propósito de unificar la imagen turística de la ciudad.	DDEYT	Mediano Plazo	No iniciado
Plan Marketing Visita Viña del Mar	Reposicionar la imagen de la ciudad como un lugar que ofrece experiencias excepcionales, mediante la puesta en valor de su amplio patrimonio cultural y natural	DDEYT Comunicaciones	Mediano Plazo	No iniciado

6. Lineamiento Estratégico de Recuperación de Espacios Públicos y Naturales

ODS 2030:

Objetivo estratégico 1: Recuperar y conservar los espacios públicos y áreas naturales en todos los sectores de la comuna

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan de recambio de luminarias	Desarrollar diferentes proyectos de mejoramiento y de nuevas luminarias en diversos sectores de la comuna, con el objeto de recuperar espacios públicos y reducir factores de riesgos que provocan inseguridad en la población.	SECPLA Dirección Seguridad Pública	Largo Plazo	Con desarrollo
Plan de mantención de áreas verdes	Implementar plan que contribuya a la mantención de áreas verdes de la común, mejorando el acceso y utilización por parte de la comunidad.	OO y SS	Corto Plazo	Con desarrollo
Plan de gestión de quebradas	Desarrollar una estrategia para el desarrollo de diferentes iniciativas de cuidado y manejo de quebradas.	ALCALDÍA DIDECO Seguridad Pública OO y SS SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de compostaje comunal	Definir una estrategia con la comunidad para el levantamiento de diferentes iniciativas de compostaje domiciliario o comunitario.	OO y SS CMVM DIDECO SECPLA	Largo Plazo	No iniciado
Plan de manejo de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos	Conjunto de iniciativas que contribuyen a la valorización de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos en distintos sectores	ALCALDÍA CMVM OO y SS SECPLA DDEYT	Largo Plazo	Con desarrollo
Plan de gestión de Humedales	Formulación de iniciativas para la implementación de planes de gestión de humedales urbanos declarados.	SECPLA OO y SS	Largo Plazo	No iniciado
Diagnóstico integral de ecosistemas	Estudio que permita definir el estado de ecosistemas naturales para el diseño de planes de manejo y/o declaración de áreas de protección.	OO y SS SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo

Objetivo estratégico: Promover con las organizaciones comunitarias la protección y recuperación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Reconocimiento y levantamiento de información de humedales urbanos de la comuna	Trabajar junto a la comunidad los diferentes expedientes para la declaración de humedales urbanos y el trabajo en su gestión.	ALCALDÍA OO y SS Administración Municipal SECPLA	Corto Plazo	Con desarrollo

Programa Tenencia Responsable de animales de compañía	Contribuir a mejorar la calidad de vida, promoviendo la adecuada convivencia entre personas y animales. Control de la población canina y felina.	OO y SS DIDECO	Corto Plazo	Con desarrollo
Programa de conservación y restauración de ecosistemas	Fomentar la realización de proyectos comunitarios de conservación y restauración de ecosistemas con métodos fundados en soluciones basadas en la naturaleza, mediante la creación de un fondo específicamente destinado a estas iniciativas.	ALCALDÍA OO y SS SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de limpieza y retiro de residuos de todo tipo	Desarrollar programación de trabajo para la limpieza de los diferentes sectores de la comuna para evitar la proliferación de microbasurales.	OO y SS DIDECO Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo
Festival Medio Ambiental de Viña del Mar (FAV)	Desarrollo de espacio de intercambio de conocimientos y articulación con la comunidad viñamarina, en el marco de la conmemoración del día Nacional del Medio Ambiente.	OO y SS DDEYT	Anualmente	Con desarrollo
Programa de limpieza de playas	Iniciativa para concientizar y enseñar a la comunidad la relevancia que tiene el no contaminar ni arrojar basura a los océanos.	OO y SS DIDECO	Anualmente	Con desarrollo
Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad institucional en el uso de instrumentos de planificación territorial orientados al desarrollo sostenible de la ciudad y sus comunidades.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Estudio de prefactibilidad para la gestión de residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos,	Estudio de prefactibilidad que analice las mejores alternativas para la gestión de residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos en terrenos presentados por el municipio de Viña del Mar.	OO y SS SECPLA DIDECO	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de reducción de consumo hídrico en espacios públicos.	Lineamientos para la reconvención de las áreas verdes, introducciones especies vegetales con bajo consumo hídrico y requerimientos mínimos de mantenimiento como parte de una estrategia integral para optimizar el uso del espacio público y fomentar entornos sostenibles en la ciudad.	OO y SS SECPLA	Corto Plazo	No iniciado
Programa Control Cuerpos de Agua	Manejo Integrado de los mayores cuerpos de aguas de la Ciudad en: esteros Viña del Mar y Reñaca, tranques Sausalito y Forestal, entre otros.	OO y SS	Corto Plazo	Con desarrollo
Programa Comuna Energética	Diseñar planes e implementar acciones orientadas a la planificación energética de las comunas.	ALCALDÍA SECPLA OO y SS	Largo Plazo	No iniciado
Ordenanza de humedales	Elaborar y promulgar la ordenanza de humedales urbanos de la comuna de Viña del Mar.	ALCALDÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL JURÍDICO	Corto Plazo	Con desarrollo

		SECPLA OO y SS		
Plan de acción de cambio climático	Implementación del instrumento que tiene como propósito planificar y ejecutar iniciativas locales en materia de cambio climático y transición ecológica.	ALCALDÍA SECPLA OO y SS	Corto plazo	Con desarrollo
PIIMEP	Implementación del Plan de Movilidad y Espacio Público y seguimiento de la ejecución de los proyectos priorizados por la comunidad, que permita la actualización permanente del plan.	ALCALDÍA SECPLA DOM	Corto Plazo	Con desarrollo
Actualización del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar (PRC)	Actualización del instrumento de planificación territorial de escala local, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente. Establecer procesos de revisión y monitoreo del plan.	ALCALDÍA SECPLA Asesor Urbano	Mediano Plazo	Con desarrollo
Observatorio Urbano	Plataforma digital para análisis geográfico de la Comuna y análisis estratégicos.	Administración Municipal SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo

7. Lineamiento Estratégico de Vivienda y Ciudad

ODS 2030:

Objetivo estratégico: Contribuir al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de vivienda e infraestructura pública

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan de mantención y proyecto de vialidad	Establecer un plan de obras de pavimentación a partir de las brechas actuales, diagnóstico de la situación actual, desarrollo de proyectos de ingeniería de detalle (calles, escaleras y aceras) para que puedan ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento junto a un plan de mantención de la comuna.	ALCALDÍA DIDECO OO y SS SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo
Plan de mantención y proyecto de mitigación	Establece un plan de obras de mitigación (muros de contención), en donde se debe desarrollar un diagnóstico de la situación actual, y el desarrollo de proyectos de ingeniería de detalle para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento junto a un plan de mantención de la comuna.	ALCALDÍA DIDECO OO y SS SECPLA	Largo Plazo	No iniciado
Plan de proyecto sanitarios	Establecer un plan de obras de proyectos sanitarios, en donde se debe desarrollar un diagnóstico de la situación actual, desarrollo de proyectos de ingeniería de detalle para que puedan ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento junto a un plan de mantención de la comuna.	ALCALDÍA JURÍDICO DIDECO OO y SS SECPLA	Largo Plazo	Con desarrollo

Plan de recambio y Adquisición de mobiliario urbano	Elaborar proyectos para el recambio y/o adquisición de mobiliario urbano.	DIDECO OO y SS SECPLA	Mediano Plazo	No iniciado
Objetivo estratégico: Apoyar a las organizaciones comunitarias en sus esfuerzos por mejorar su entorno físico territorial, económico, social y cultural. Propiciar barrios mayor y mejor conectados con la trama urbana y sus servicios.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Programa Entidad Patrocinante Municipal	Definir estrategia de trabajo con grupos individuales o colectivos para la postulación a los diferentes subsidios existentes: DS27, DS49, entre otros.	ALCALDÍA SECPLA DIDECO	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa Gestión de la Demanda Habitacional	Establecer canales eficientes de comunicaciones y de orientación a los diferentes comités de vivienda que existen en la comuna, en cuanto a la estructura de oportunidades existentes.	DIDECO SECPLA		No iniciado
Objetivo estratégico: Mejorar la gestión de recursos destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas y entorno barrial, la infraestructura vial, incluyendo pavimentación, iluminación y señalización adecuada.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Política de Vivienda Comunal	Elaborar una política de Vivienda Comunal, para una gestión eficiente y eficaz en materia de vivienda y barrios, que establezca orientaciones para el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la disminución de brechas en el acceso a una vivienda digna y mejorar la calidad de vida en los barrios de Viña del Mar.	ALCALDÍA SECPLA DIDECO	Largo Plazo	No iniciado
Plan de movilidad y transporte	Elaborar, en conjunto con instituciones, empresas y comunidad, un plan de gestión de movilidad y transporte para la comuna, mejorando la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana.	SECPLA OO y SS	Largo Plazo	No iniciado
Plan de Regularización de asentamientos informales	Establecer una estrategia de trabajo dentro del marco normativo, para la regularización de asentamientos informales tales como: loteos irregulares, loteos SERVIU, loteos de BBNN y Loteos Municipales u otros.	ALCALDÍA SECPLA DOM DIDECO JURÍDICO	Largo Plazo	Con desarrollo
Programa de Actualización de los límites administrativos comunales	Actualización de los límites administrativos de la comuna, ampliar o definir nuevas unidades vecinales para mejorar y descentralizar los servicios municipales e incentivar la participación ciudadana.	ALCALDÍA CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL DIDECO SECPLA	Mediano Plazo	Con desarrollo

8. Lineamiento Estratégico de Municipio Transparente y Participativo

ODS 2030:

Objetivo estratégico: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios municipales en todos los sectores de la comuna

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan de mantención y mejoramiento de la infraestructura municipal	Establecer una programación de mantención y/o mejoramiento de las diferentes dependencias municipales.	Administración Municipal	Largo Plazo	No iniciado
Adquisición de Equipos Computacionales	Presentar iniciativa de inversión para la adquisición de equipos computacionales que permita disminuir la brecha informática dentro del municipio	Administración Municipal ALCALDÍA SECPLA	Mediano Plazo	Con desarrollo
Renovación Computadores Administración Central CMVM	Renovación de computadores ADM Central CMVM, para aseguramiento de continuidad operativa, más apoyo rápido, eficaz y eficiente a la comunidad de educación y salud.	CMVM	Mediano Plazo	Con desarrollo
Adquisición de nuevos vehículos	La necesidad de entregar un mejor servicio a la comunidad y la renovación de la flota municipal hace necesario buscar financiamientos para la adquisición de nuevos vehículos.	ALCALDÍA Administración Municipal SECPLA	Mediano Plazo	No iniciado
Inscripción vehículos fiscales en el MTT	Es de suma importancia que la flota de vehículos tanto de propiedad municipal como aquellos arrendados mediante licitación pública, cuenten con su inscripción en el Ministerio de Transportes acorde a la normativa vigente, para que dado a una situación excepcional y de rigor como una emergencia comunal, dicha flota pueda efectuar el traslado de habitantes de la comuna (que no presten servicios a nuestro municipio) a modo de ayuda para salvaguardar su integridad.	Administración Municipal Seguridad Pública	Corto Plazo	Con desarrollo

Objetivo estratégico: Fortalecer la relación de proximidad entre el Gobierno Local y Ciudadanía, mediante un sistema de planificación participativa, que contribuya a generar un mayor protagonismo de la comunidad en todo el ciclo de gestión de políticas públicas locales.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Programa de gestión y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación Municipal	Unidad operativa para la ejecución e implementación de los diferentes planes de planificación comunal, con el objetivo de asegurar que todos los planes se implementen de manera eficaz y eficiente, siguiendo un enfoque en la Planificación Estratégica con análisis de multicriterio.	SECPLA DIDECO Administración Municipal ALCALDÍA	Mediano Plazo	No iniciado
Plan de Capacitaciones Semestrales (equipo	Generar e implementar un plan de capacitaciones semestrales para el equipo	ALCALDÍA	Mediano	Con

PAC + funcionarios)	de Participación Ciudadana y los equipos de trabajo que realizan trabajo territorial, con el fin de instalar capacidades en torno a: construcciones de relato de proyectos, metodologías de participación, diseño de procesos de participación, etc.)	Administración Municipal DIDECO	Plazo	desarrollo
Implementación de modelos de trabajo intersectoriales, interinstitucionales o intercomunales	Generar iniciativas de proyectos, modelos de trabajo u otros que contengan líneas de Participación Ciudadana para fortalecer el trabajo conjunto con servicios públicos, organismos territoriales y actorías del sector privado que tengan como eje estratégico la inversión o el interés común del desarrollo de la comuna de Viña del Mar (MOP, Serviu, Sectra, Ministerio de Transportes, Universidades, Empresas u otros). Potenciando así la colaboración, el traspaso de experiencias y buenas prácticas entre instituciones.	ALCALDÍA Administración Municipal DIDECO	Largo Plazo	No iniciado
Programa de digitalización de archivos de organizaciones sociales	Implementar un sistema digital de respaldo de la documentación de las organizaciones comunitarias, agilizando el proceso de consulta, minimizando tiempos de respuesta de solicitudes, mejorando el acceso a la información y entregando mayor seguridad en el resguardo de expedientes/ antecedentes.	Secretaría Municipal	Mediano Plazo	No iniciado
Gestión Territorial Digital	Diseñar e implementar una plataforma digital que facilite la gestión territorial.	ALCALDÍA SECPLA DIDECO	Mediano Plazo	Con desarrollo
Datos Comunales Abiertos	Diseñar plataforma de datos abiertos de la comuna para el análisis y toma de decisiones en planificación territorial.	SECPLA DIDECO Administración municipal	Mediano Plazo	Con desarrollo
Programa de apoyo a las organizaciones sociales para obtención de Personalidad Jurídica	Orientar permanentemente a los ciudadanos y sus organizaciones acerca de las ventajas de estar organizados y contar con personalidad jurídica vigente.	Secretaría Municipal DIDECO	Mediano Plazo	Ejecutado 2025
Objetivo estratégico: Impulsar el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos internos, para propiciar la eficiencia, eficacia, calidad e integridad en la gestión municipal.				
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028	Avance 2025
Plan plurianual de mejoramiento continuo de los servicios municipales	A partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Gestión de Calidad Municipal, elaborar un plan de mejoramiento continuo de los servicios municipales.	Administración Municipal Departamento de Gestión Municipal	Largo Plazo	No iniciado
Implementación del Plan Anual de Capacitación	Ejecutar y hacer seguimiento al Plan Anual de Capacitación.	Administración Municipal	Anualmente	Ejecutado
Elaboración de una Matriz de Riesgo de DAF	Elaborar una matriz de riesgo asociada a los distintos procesos financieros, presupuestarios y contables dentro de la Dirección de Administración y Finanzas	DAF	Mediano Plazo	Con desarrollo
Incorporación de la NICSP	Incorporar toda la normativa asociada a la Resolución 3 de la Contraloría General de la República, relativa al Sistema de Contabilidad General de la Nación para el sector municipal	DAF	Mediano Plazo	Con desarrollo

Actualización del Activo Fijo	Ejecutar un Plan de Acción orientado a actualizar íntegramente el activo fijo del municipio, conforme a las directrices de la Contraloría General de la República.	DAF	Mediano Plazo	Con desarrollo
Implementar un Sistema Integral de Control de Gestión de Contratos	Avanzar en la implementación de un sistema integral de control de gestión de contratos que permita identificar y alertar sobre los distintos procesos contenidos en aquello (instrumentos de garantía, aumentos de contrato, cobro de multas, etc.).	Administración municipal	Corto Plazo	Con desarrollo
Digitalización de Archivo Municipal	Resguardar el archivo municipal como patrimonio histórico a través de medios electrónicos, digitalizando los documentos para mayor seguridad, eficiencia y eficacia en el acceso de información y rapidez de respuesta a solicitudes internas de la institución como de usuarios externos.	Secretaría Municipal	Mediano Plazo	Con desarrollo
Plan de Transformación Digital	Elaborar e implementar el plan de transformación digital a nivel municipal.	Administración Municipal	Corto Plazo	Con desarrollo
Modernización del acceso web a los servicios, noticias y herramientas virtuales para la comunidad, ofrecidos por la CMVM	Renovación total del sitio web de la CMVM, generando un desarrollo en limpio completamente desde 0 con un alcance que facilite principalmente el acceso a la información, herramientas tecnológicas y servicios ofrecidos por la CMVM para toda la comunidad.	CMVM	Mediano Plazo	Ejecutado
Implementación de Sistema TED	Avanzar progresivamente en la incorporación de procesos administrativos y tramitación de Decretos Alcaldicios en el sistema de tramitación digital.	Administración Municipal	Corto Plazo	Con desarrollo
Implementación de DOM Digital	Ejecutar la implementación del sistema DOM Digital para los trámites asociados a la Dirección de Obras Municipales.	Dirección de Obras Municipales	Corto Plazo	Ejecutado
Implementación de Sistema Intranet para la Gestión del Personal	Avanzar en la incorporación de distintos procesos administrativos propios de la Gestión de Personal en el Sistema Intranet.	Administración Municipal	Corto Plazo	Con desarrollo
Implementación de la Política de Integridad y Código de Ética Municipal	Ejecutar y hacer seguimiento a los alcances de los primeros instrumentos de gestión en materia de integridad municipal.	Administración Municipal	Mediano Plazo	Con desarrollo
Implementación de la nueva Política de Recursos Humanos	Ejecutar y hacer seguimiento a los alcances detallados en la nueva Política de Recursos Humanos.	Administración Municipal	Anualmente	Con desarrollo
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	Relacionarse con otros municipios y generar reuniones para intercambiar y poder implementar buenas prácticas en nuestra institución.	Dirección de Extensión	Largo Plazo	No iniciado
Plan de Acción de Gobierno Abierto	Elaborar el primer plan de acción de Gobierno Abierto, para impulsar y mantener iniciativas relacionadas a la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en la gestión municipal.	Administración Municipal	Mediano Plazo	No iniciado
Modificación Orgánica del Reglamento Interno	Modificación al decreto alcaldicio número 7.375 de 1998 “Reglamento Aplicable a la Organización Interna del Municipio”.	Administración	Largo Plazo	Con desarrollo

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de Viña del Mar

En cumplimiento del marco normativo establecido por la Ley N° 20.958/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el municipio ha desarrollado el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

Este instrumento define una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas orientadas a mejorar la conectividad, accesibilidad y movilidad urbana, promoviendo al mismo tiempo la integración social y la sostenibilidad de nuestros espacios públicos. En este contexto, las líneas de inversión se desglosan en:

- **Movilidad**: Se consideran pavimentaciones de calzadas, aceras, construcción de escaleras, repavimentaciones y construcciones de nuevos paraderos, solicitados por las comunidades de Viña del Mar.

- **Espacio Público**: Mejoramiento de Áreas verdes, alumbrado público, reposición de juegos infantiles, baños públicos, implementación de mobiliario urbano tales como bancas, basureros o contenedores de basura, entre otros.

El diseño de este instrumento integra de manera directa las solicitudes y demandas de las comunidades viñamarinas, traduciendo las necesidades territoriales en proyectos concretos de movilidad y recuperación del espacio público

A la fecha, este instrumento se encuentra plenamente vigente, habiendo sido aprobado, promulgado y publicado en el Diario Oficial con el Decreto Alcaldicio N° 14.355 de fecha 18 de octubre de 2024.

Para mayor información, los antecedentes formales del PIIMEP 2024 se encuentran disponibles en el portal institucional: https://www.munivina.cl/piimep/.

Durante el presente periodo, se han gestionado y ejecutado un total de **65 iniciativas** vinculadas a este instrumento, cuyo detalle se presenta a continuación:

1. Proyectos Ejecutados del PIIMEP

En este marco, se presenta el detalle de los proyectos PIIMEP ejecutados, los cuales se centran en la recuperación de los espacios públicos en los territorios afectados por el incendio de 2024. A la fecha, se han concretado **8 iniciativas** orientadas a la restauración del entorno urbano y social de las zonas damnificadas:

Sector	Id paquete	Orden prelación	Nombre paquetes por sector	ID	Tipo	Tipo_proy	Proyecto específico	Estado proyecto	Financiamiento
ACHUPALLAS	A14	4	Mejoramiento plaza Augusto D'halmar y Pavimentación, Villa Independencia	91	ESPACIO PÚBLICO	JUEGOS INF. Y MAQUINAS	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	EJECUTADO	MINVU
ACHUPALLAS	A10	5	Reposición de luminaria y pavimentación en Lomas La Torre	75	ESPACIO PÚBLICO	LUMINARIAS	LUMINARIAS CALLE LAS PETUNIAS	EJECUTADO	ALFA MIN DEL INTERIOR
ACHUPALLAS	A10	5	Reposición de luminaria y pavimentación en Lomas La Torre	76	ESPACIO PÚBLICO	LUMINARIAS	LUMINARIAS CALLE LOS FILODRENDOS	EJECUTADO	ALFA MIN DEL INTERIOR
ACHUPALLAS	A10	5	Reposición de luminaria y pavimentación en Lomas La Torre	77	ESPACIO PÚBLICO	LUMINARIAS	LUMINARIAS CALLE LOS LIRIOS	EJECUTADO	ALFA MIN DEL INTERIOR
ACHUPALLAS	A10	5	Reposición de luminaria y pavimentación en Lomas La Torre	78	ESPACIO PÚBLICO	LUMINARIAS	LUMINARIAS CALLE LOS HELECHOS	EJECUTADO	ALFA MIN DEL INTERIOR
ACHUPALLAS	A10	5	Reposición de luminaria y pavimentación en Lomas La Torre	79	ESPACIO PÚBLICO	LUMINARIAS	LUMINARIAS CALLE LOS RETAMOS	EJECUTADO	ALFA MIN DEL INTERIOR
VIÑA ORIENTE	VO3	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	465	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA VILLA DULCE NORTE	EJECUTADO	CONVENIO DONACIONES
VIÑA ORIENTE	VO7	5	Mejoramiento de plazas y construcción de nueva en El Olivar II	491	ESPACIO PÚBLICO	LUMINARIAS	LUMINARIAS CALLE TAMARUGAL	EJECUTADO	ALFA MIN DEL INTERIOR

2. Proyectos en Actual Gestión

Se presenta a continuación información de los 57 proyectos PIIMEP que se encuentran en etapa de gestión desde su aprobación a la fecha:

Sector	Id paquete	Orden prelación	Nombre paquetes por sector	ID	Tipo	Tipo_proy	Proyecto específico	Estado proyecto	Financiamiento
ACHUPALLAS	**A12**	1	Pavimentación de Calle Rubén Darío y mejoramiento de plaza en Los Almendros B	82	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE RUBEN DARIO - CALZADA Y ACERAS	APROBACIÓN	FET
ACHUPALLAS	**A12**	1	Pavimentación de Calle Rubén Darío y mejoramiento de plaza en Los Almendros B	83	ESPACIO PÚBLICO	MEJORAMIENTO PLAZA	MEJORAMIENTO PLAZA JUEGOS LA COPA	DISEÑO PROYECTADO	PQMB
ACHUPALLAS	**A13**	2	Pavimentación de calles y aceras en Villa Independencia y Los Almendros B	84	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE GABRIELA MISTRAL - ACERAS	APROBACIÓN	FET
ACHUPALLAS	**A13**	2	Pavimentación de calles y aceras en Villa Independencia y Los Almendros B	85	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE MICHIMALONGO - CALZADA Y ACERAS	APROBACIÓN	FET
ACHUPALLAS	**A13**	2	Pavimentación de calles y aceras en Villa Independencia y Los Almendros B	86	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE QUILLECO - ACERAS	ELABORACIÓN	FET
ACHUPALLAS	**A14**	4	Mejoramiento plaza Augusto D'halmar y Pavimentación, Villa Independencia	87	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE MULCHEN - ACERAS	REVISIÓN SERVIU	FET
ACHUPALLAS	**A14**	4	Mejoramiento plaza Augusto D'halmar y Pavimentación, Villa Independencia	88	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE NELTUME - ACERAS	REVISIÓN SERVIU	FET
ACHUPALLAS	**A14**	4	Mejoramiento plaza Augusto D'halmar y Pavimentación, Villa Independencia	89	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE LOS RISCOS - CALZADA Y ACERAS	APROBACIÓN	FET
ACHUPALLAS	**A14**	4	Mejoramiento plaza Augusto D'halmar y	90	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE MAULE - ACERAS	REVISIÓN SERVIU	FET

			Pavimentación, Villa Independencia						
ACHUPALLAS	**A10**	5	Reposición de luminaria y pavimentación en Lomas La Torre	74	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE LOS ALELIES - CALZADA Y ACERAS	REVISIÓN SERVIU	FET
FORESTAL	**F4**	2	Mejoramiento Plaza Los Aromos, pavimentación y paradero	127	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE RUCAMANQUI - CALZADA Y ACERAS	APROBADO	PAVIPART
REÑACA ALTO	**RA8**	1	Pavimentación, nueva plaza y mobiliario en Villa Rukan I, II y III	378	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE LAS MARAVILLAS - CALZADA Y ACERAS	ELABORACIÓN	FET
MIRAFLORES	**M7**	1	Repavimentación, mejoramiento de plazas y luminarias para Miraflores Bajo y Alto	254	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE UNO - REPAVIMENTACIÓN	APROBADO	PAVIPART
MIRAFLORES	**M5**	8	Pavimentación y mejoramiento plazas en Sol Naciente	239	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE LOS ARRECIFES - CALZADA Y ACERAS	APROBADO	PAVIPART
RECREO	**R3**	4	Pavimentación y luminarias en Rocas del Mar	321	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE EL CARMEN - ACERAS	APROBADO	PAVIPART
RECREO	**R3**	4	Pavimentación y luminarias en Rocas del Mar	322	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE SAN ENRIQUE - REPAVIMENTACIÓN	APROBADO	PAVIPART
RECREO	**R3**	4	Pavimentación y luminarias en Rocas del Mar	323	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE SAN SILVESTRE - CALZADA Y ACERAS	APROBADO	PAVIPART
VIÑA ORIENTE	**VO3**	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	461	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE PAICAVI - REPAVIMENTACIÓN	ELABORACIÓN DISEÑO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO3**	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	462	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE CUREPTO - ESCALERA	EN EJECUCIÓN	FET

VIÑA ORIENTE	**VO3**	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	463	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO3**	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	464	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO3**	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	467	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA JUEGOS SAMORÉ	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO3**	2	Pavimentación, paraderos y mejoras de plazas en Villa Dulce Norte y Ampliación	468	ESPACIO PÚBLICO	JUEGOS INF. Y MAQUINAS	JUEGOS SAMORÉ	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO4**	3	Dos paraderos nuevos y dos nuevas plazas en Villa Dulce	469	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO4**	3	Dos paraderos nuevos y dos nuevas plazas en Villa Dulce	470	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO4**	3	Dos paraderos nuevos y dos nuevas plazas en Villa Dulce	471	ESPACIO PÚBLICO	PLAZA NUEVA	NUEVA PLAZA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Villa Dulce	IDEA DE PROYECTO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO4**	3	Dos paraderos nuevos y dos nuevas plazas en Villa Dulce	472	ESPACIO PÚBLICO	PLAZA NUEVA	NUEVA PLAZA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Villa Dulce	IDEA DE PROYECTO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	473	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE PUERTO NATALES - REPAVIMENTACIÓN	EN EJECUCIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	474	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE PUERTO NATALES - REPAVIMENTACIÓN	EN EJECUCIÓN	FET

VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	475	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE CANAL LADRILLERO - REPAVIMENTACIÓN	ELABORACIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	476	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE CANAL SARMIENTO - REPAVIMENTACIÓN	EN EJECUCIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	477	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	478	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA JUEGOS CORCOVADO	DISEÑO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO5**	4	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario para plazas en Canal Beagle	479	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA JUEGOS SILVA	DISEÑO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO7**	5	Mejoramiento de plazas y construcción de nueva en El Olivar II	487	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO7**	5	Mejoramiento de plazas y construcción de nueva en El Olivar II	488	ESPACIO PÚBLICO	MEJORAMIENTO PLAZA	MEJORAMIENTO PLAZA POCONCHILE	DISEÑO	PQMB
VIÑA ORIENTE	**VO7**	5	Mejoramiento de plazas y construcción de nueva en El Olivar II	489	ESPACIO PÚBLICO	MEJORAMIENTO PLAZA	MEJORAMIENTO PLAZA COTACOTANI	DISEÑO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce	N°447	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE ISABEL - REPAVIMENTACIÓN	EN EJECUCIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce	448	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA CECILIA	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas	449	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA ARTURO PRAT	EN CARTERA	SERVIU

			en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce						
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce	450	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA ARTURO PRAT	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce	451	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA JOSÉ MIGUEL CARRERA	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce	452	ESPACIO PÚBLICO	JUEGOS INF. Y MAQUINAS	PLAZA ARTURO PRAT	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO1**	6	Pavimentación y mejoramiento de plazas en Sol Naciente y Ampliación Villa Dulce	453	ESPACIO PÚBLICO	JUEGOS INF. Y MAQUINAS	PLAZA JOSE MIGUEL CARRERA	EN CARTERA	SERVIU
VIÑA ORIENTE	**VO2**	7	Pavimentación en Pedro de Valdivia y Ampliación Villa Dulce	454	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE NUEVE - CALZADA, ACERAS Y ESCALERA	ELABORACIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO2**	7	Pavimentación en Pedro de Valdivia y Ampliación Villa Dulce	455	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE MARILU - ESCALERA	ELABORACIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO2**	7	Pavimentación en Pedro de Valdivia y Ampliación Villa Dulce	456	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE DOS - REPAVIMENTACIÓN	EN EJECUCIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO2**	7	Pavimentación en Pedro de Valdivia y Ampliación Villa Dulce	457	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE TRES - REPAVIMENTACIÓN	APROBADO	FET
VIÑA ORIENTE	**VO2**	7	Pavimentación en Pedro de Valdivia y Ampliación Villa Dulce	458	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	PASAJE MIRYAM - CALZADA Y ESCALERA	ELABORACIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO6**	8	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario de plazas en El Olivar I y II	481	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE RIO TINGUIRIRICA - REPAVIMENTACIÓN	EJECUCIÓN	FET

VIÑA ORIENTE	**VO6**	8	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario de plazas en El Olivar I y II	482	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE RIO VILCUN - REPAVIMENTACIÓN	EJECUCIÓN	FET
VIÑA ORIENTE	**VO6**	8	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario de plazas en El Olivar I y II	483	MOVILIDAD	PARADEROS		EN EJECUCIÓN	MIN DE TRANSPORTES
VIÑA ORIENTE	**VO6**	8	Repavimentación, paradero nuevo y mobiliario de plazas en El Olivar I y II	484	ESPACIO PÚBLICO	MOBILIARIO PLAZA	PLAZA CALBUCO	DISEÑO	PQMB
NUEVA AURORA	**NA4**	5	Pavimentación de Calles Iquique, Antofagasta, Copiapó, y Av. Chile Norte	N°282	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE IQUIQUE - REPAVIMENTACIÓN	APROBADO	PAVIPART
NUEVA AURORA	**NA4**	5	Pavimentación de Calles Iquique, Antofagasta, Copiapó, y Av. Chile Norte	N°283	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE ANTOFAGASTA - REPAVIMENTACIÓN	APROBADO	PAVIPART
NUEVA AURORA	**NA4**	5	Pavimentación de Calles Iquique, Antofagasta, Copiapó, y Av. Chile Norte	N°284	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE COPIAPO - REPAVIMENTACIÓN	APROBADO	PAVIPART
GOMEZ CARREÑO	**GC4**	3	Pavimentación calles y aceras en Gómez Carreño (Sector 2)	N°172	MOVILIDAD	EJECUCIÓN PAVIMENTOS	CALLE 3 PONIENTE - CALZADA Y ACERAS	APROBADO	PAVIPART

CAPÍTULO 15

Corporación Municipal para el Desarrollo Social

Cuenta Pública 2025

Corporación Municipal de Viña del Mar

El año 2025 marcó un hito de relevancia para la Corporación Municipal de Viña del Mar, dando inicio a una nueva etapa de ordenamiento institucional orientada a fortalecer nuestra gestión, optimizar procesos y avanzar hacia una cultura organizacional más moderna, eficiente y centrada en el servicio a la comunidad.

Una de las acciones más relevantes de este período fue el traspaso del área de Educación al Servicio Local de Educación Pública Costa Central. Este proceso implicó importantes desafíos administrativos, técnicos y humanos, y se llevó adelante de manera ordenada y responsable, concretando la entrega de 53 establecimientos educacionales con infraestructura renovada. Este cambio también abre una nueva etapa para la Corporación, permitiendo enfocar sus esfuerzos en el fortalecimiento de las áreas que permanecen bajo su administración.

Durante el año, el área de Salud registró avances significativos orientados al fortalecimiento de la red de atención primaria y a la mejora de su infraestructura. Entre ellos destaca la finalización de la construcción del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Miraflores y la habilitación del SAPU provisorio de Nueva Aurora. Asimismo, el CESFAM Provisorio de Nueva Aurora se encuentra próximo a su finalización. A estos proyectos se sumaron diversas obras de mejoramiento en establecimientos de salud de la comuna, con el objetivo de garantizar una atención de mayor calidad, más oportuna y digna para nuestros vecinos y vecinas.

Otro avance relevante fue la elaboración del nuevo Plan de Salud Comunal 2026–2028, instrumento estratégico construido a partir de un proceso de diagnóstico participativo que incorporó la visión de funcionarias, funcionarios y de la propia comunidad. Este trabajo permitirá proyectar el desarrollo de la red de salud en función de las necesidades reales de la población.

En el Cementerio Santa Inés se dio inicio, además, a un inédito proceso de digitalización de sus archivos históricos, con el propósito de resguardar información relevante, mejorar la trazabilidad de los registros y avanzar hacia una gestión más eficiente y transparente.

Todos estos avances reflejan el compromiso de la Corporación Municipal de Viña del Mar con un proceso de modernización institucional que busca fortalecer la gestión interna y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de los servicios que entregamos a la comunidad para el año 2026.

1. Administración Central

1.1 Gestión Financiera 2025: Ejecución Presupuestaria y Plan de Sostenibilidad

Durante el año 2025, la Dirección de Administración y Finanzas priorizó la creación y puesta en marcha de un Plan de Sostenibilidad Financiera para la Corporación. Este plan, con horizonte de corto, mediano y largo plazo, tuvo como finalidad principal asegurar la estabilidad financiera y la continuidad operativa de la institución, en un escenario marcado por restricciones presupuestarias y procesos de reestructuración y cambios organizacionales.

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2025:

Concepto	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución Real (M$)	Cumplimiento (%)
Ingresos (Percibido)	116.985.855	100.267.382	85,7%
Gastos (Devengado)	116.985.865	117.701.649	100,6%

2. Educación - Traspaso escuelas a SLEP Costa Central

El 1 de julio de 2025 vivimos un momento histórico para nuestra comuna: tras 43 años de administración municipal, **concretamos el traspaso** de nuestros 53 establecimientos educacionales y jardines infantiles al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Central.

Para nosotros, esto no fue solo un trámite administrativo; fue el cumplimiento de una misión de cuatro años dedicada a "ordenar la casa". Nuestro objetivo siempre fue devolver la educación al Estado asegurando condiciones de dignidad para nuestras comunidades educativas y para cada uno de nuestros trabajadores.

Al cierre del mes de junio, la matrícula total de las escuelas públicas de Viña del Mar alcanzaba los **15.643 estudiantes**, Este total representa el conjunto de estudiantes oficialmente matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la administración municipal al momento del traspaso al SLEP Costa Central.

2.1 Traspaso sin deuda previsional

Cumplimos nuestro compromiso ético de entregar el servicio educativo sin deuda previsional. Gracias a la gestión de la Operación Leaseback ($17.500 millones) que impulsamos junto al Concejo Municipal, saneamos la deuda histórica.

Esto nos permitió que el traspaso de nuestros funcionarios y docentes al SLEP se realizara con sus cotizaciones al día, resguardando sus derechos laborales y seguridad social, recuperando un estándar de responsabilidad que Viña del Mar no veía hace décadas.

Bajo la premisa de dignificar los espacios educativos antes de su entrega, la gestión 2021-2025 ejecutamos un plan de inversión superior a los **$11.800 millones** en infraestructura, interviniendo recintos que no habían recibido mejoras en años, destacando obras de conservación mayor, normalización eléctrica y recuperación de espacios tras los incendios, asegurando que el SLEP Costa Central reciba escuelas y liceos operativos y seguros.

Este hito se cimentó sobre una sólida estrategia jurídica liderada por la **Dirección de Asesoría Jurídica** de la Corporación, que garantizó la certeza legal del proceso. Ejecutando una revisión exhaustiva del traspaso, blindando los intereses de la Corporación en materias sensibles como la transferencia de bienes inmuebles y la continuidad de los contratos, asegurando una transición ajustada estrictamente a la normativa de la Nueva Educación Pública.

Ante el hito histórico del traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), nuestra misión fue clara: entregar los colegios en su mejor versión.

En 2025, en materia de infraestructura y mantenimiento se destacan estas acciones:

- **Ejecución de obras finales:** El inicio del año fue marcado por la ejecución de las últimas obras en los establecimientos educacionales antes del traspaso al SLEP
- **Un legado sólido:** Nos aseguramos de que cada escuela y liceo cumpla con los estándares normativos exigidos, permitiendo que la nueva administración reciba instalaciones modernas y funcionales.
- **Compromiso con el futuro:** No nos limitamos a "entregar"; nos enfocamos en honrar la historia educativa de nuestra comuna, cerrando esta etapa con una histórica inversión desde 2021 (más de once mil millones en obras ejecutadas y proyectos desarrollados).

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto Obras	Estado
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	Reparación Ascensor	DEP	$38,668,445	Ejecutado
Escuela Ministro Zenteno	Conservación Infraestructura Faep 2023	DEP	$32,679,252	Ejecutado
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	Reparación Fuga	Sub Mantención	$3,111,255	Ejecutado
Escuela Unesco	Mejoramiento Cierre Perimetral	Sub Mantención	$2,784,600	Ejecutado
Escuela Paul Harris	Regularización Gas	Sub Mantención	$1,963,500	Ejecutado
Escuela Paul Harris	Reparación Mueble	Sub Mantención	$1,618,876	Ejecutado

Escuela Eduardo Lezana Pincheira	Reposición Parcial Luminarias	Sub Mantención	$1,247,346	Ejecutado
Escuela Almirante Luis Gómez Carreño	Reparación Ventanas	Sub Mantención	$1,130,500	Ejecutado
Total			**$83,203,774**	

Cerramos este ciclo con la satisfacción del deber cumplido, entregando una Educación Pública ordenada, financiada y con una infraestructura recuperada, sentando las bases sólidas para que el nuevo Servicio Local pueda enfocarse en lo más importante: la calidad pedagógica y el futuro de los niños, niñas y jóvenes de Viña del Mar.

3. Dirección de Salud Cormuviña

El año 2025 marcó un hito en la planificación estratégica de la salud comunal con la elaboración del Plan de Salud Comunal 2026-2028. La gestión se centró en transitar desde una salud reactiva hacia un modelo preventivo y participativo, validado por un Diagnóstico Participativo histórico que involucró a más de 1.800 vecinos y vecinas.

Se priorizaron ejes estructurales definidos por la propia comunidad: la Salud Mental, el Cuidado de las Personas Mayores y el abordaje de los Determinantes Ambientales. Además, se consolidó el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), alcanzando un 93,8% de cumplimiento global en la evaluación de los 14 centros de salud de la comuna, reafirmando el compromiso con una atención centrada en las personas.

3.1 Población

Hemos trabajado intensamente en la regularización de la población per cápita inscrita en los centros de salud que no se encuentran validados por FONASA. Este proceso se enmarca dentro de uno de los pilares del Municipio de Cuidados: la salud financiera.

Desde el inicio de nuestra gestión hasta el año 2025, la población regularizada aumentó en 24.542 personas. A diciembre de 2025, la población inscrita para el año 2026 asciende a 276.782 personas. Esta cifra representa el 82.6% de la población total de la comuna, que según el Censo 2024 es de 334.871 habitantes.

POBLACIÓN PER CÁPITA 2026	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	**POBLACIÓN 2025**
CESFAM Nueva Aurora	34.464
CESFAM Cienfuegos	17.875
CESFAM Miraflores	31.585
CESFAM Gómez Carreño	30.116
CESFAM Marco Maldonado	35.330
CESFAM Lusitania	14.746

CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	20.500
CESFAM Brígida Zavala	15.323
CESFAM Las Torres	15.075
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	32.890
CECOSF Sergio Donoso	6.633
CECOSF Santa Julia	11.794
CECOSF Villa Hermosa	5.190
CECOSF Las Palmas	5.261
TOTAL	**276.782**

3.2 Cumplimiento De Metas Sanitarias e IAAPS

La red de salud demostró una alta eficacia en la gestión clínica y administrativa, superando los umbrales de excelencia exigidos por el Ministerio de Salud.

- **Índice de Actividad de la Atención Primaria (IAAPS):** Se logró un promedio comunal del **93,5%**, destacando el desempeño del **CESFAM Villa Hermosa (97,7%)** y **CECOSF Las Palmas (97,6%)**.
- **Metas Sanitarias (Ley 19.813):** El índice comunal ponderado alcanzó un **93,04%**, asegurando el cumplimiento de objetivos críticos en salud cardiovascular, infantil y de la mujer.

	Metas IAAPS 2025		**Metas Sanitarias 2025**	
	Propuesto	Alcanzado	Propuesto	Alcanzado
B. ZAVALA	90.0%	94.9%	90.0%	94.1%
CIENFUEGOS	90.0%	91.7%	90.0%	92.2%
DR. J.C. BAEZA	90.0%	88.7%	90.0%	88.6%
DR. J. KAPLAN	90.0%	88.6%	90.0%	92.8%
G. CARREÑO	90.0%	88.6%	90.0%	94.9%
LAS TORRES	90.0%	95.9%	90.0%	92.9%
LUSITANIA	90.0%	89.4%	90.0%	84.3%
M. MALDONADO	90.0%	91.5%	90.0%	90.8%
MIRAFLORES	90.0%	84.7%	90.0%	85.9%
N. AURORA	90.0%	92.5%	90.0%	93.1%
ACHUPALLAS	90.0%	94.4%	90.0%	86.0%
LAS PALMAS	90.0%	97.6%	90.0%	86.9%
STA. JULIA	90.0%	94.6%	90.0%	92.9%
V. HERMOSA	90.0%	97.7%	90.0%	95.8%
Índice Comunal	**90.0%**	**93.5%**	**90.0%**	**93.04%**

3.3 Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud

Se ejecutaron 31 Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud, por un monto total de $6.290.215.673, cuya ejecución se adjunta en la siguiente tabla:

NOMBRE CONVENIO	MONTO RENDIDO
Programa Elige Vida Sana	$55.849.536
Programa Estrategia de Salud Bucal	$835.166.461
Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	$512.927.065
Programa de Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistencia en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas	$57.064.906
Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	$79.304.002
Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	$114.278.800
Programa de Salud Mental en APS	$55.197.460
Programa Espacios Amigables para Adolescentes	$26.500.000
Programa Estrategia de Intervención de Urgencia en APS: SAPU Corto en SAPU Gómez Carreño, SAPU Las Torres, SAPU Reñaca Alto	$496.194.589
Programa Estrategia de Intervención de Urgencia en APS: SAPU largo en SAPU Miraflores, SAPU Nueva Aurora	$541.628.952
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - PADBP (Chile Crece Contigo)	$188.557.524
Programa Rehabilitacion Integral en APS	$155.490.370
Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS	$372.355.893
Programa de Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud (CPU)	$424.843.228
Programa Resolutividad en APS	$486.795.882
Programa de Imágenes Diagnósticas en APS	$425.843.142
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	$185.900.088
Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes	$12.509.411
Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS	$48.870.370
Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	$157.466.911
Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de APS (FENAPS)	$193.432.614
Programa de Cuidados Comunitarios en APS	$44.326.274
Programa Salud Respiratoria	$225.563.286
Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores en APS	$20.617.217
Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente	$222.868.119

Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil de Niños y Niñas de 3 a 9 años	$135.675.973
Programa De Apoyo a la Gestión Local, Atención de en Salud Mental	$74.829.946
Programa Promoción de la Salud	$32.874.060
Programa de Apoyo a la Gestión Local, proyecto Seguridad	$28.943.163
Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de APS	$75.340.431
Programa de Apoyo a la Gestión Local, Proyecto Saludablemente Funcionarios APS	$3.000.000
TOTAL	**$6.290.215.673**

Estos programas forman parte de estrategias que vienen a fortalecer la atención de salud de Viña del Mar.

3.4 Atenciones Médicas (prestaciones)

A continuación se entrega una tabla comparativa de Prestaciones 2024 - 2025:

Prestaciones	Detalle	2024	2025	Diferencia 2024 vs 2025
Consultas Médicas (Morbilidades)		121,119	129,334	7%
Consultas Dentales		90,917	94,530	4%
Consultas Salud Mental		51,626	56,221	9%
Exámenes Preventivos	EMPA*	11,180	16,466	47%
	EMPAM**	13,901	15,881	14%

** EMPA: Examen de Medicina Preventiva del Adulto*
*** EMPAM: Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor*

En 2025, en relación al Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores (PADDS), se puede señalar que hubo un aumento en la población bajo control de un 4% en comparación al año 2024.

Población Bajo Control PADDS (N° de pacientes postrados)	2024	2025
	1,607	1,674

Además, durante el 2025 hubo un aumento en la cobertura de este programa, elevando el total de atenciones tanto en visitas domiciliarias integrales y Visitas de tratamiento y/o procedimientos, en comparación con el año anterior.

Prestaciones	Detalle	2024	2025	Diferencia 2024 vs 2025
Total Atenciones PADDS	Visita Domiciliaria Integral	5,067	7,028	39%
	Visitas de Tratamiento y/o procedimientos	10,327	14,615	42%

3.5 Farmacia y Óptica Municipal

La Farmacia y Óptica Municipal (FOM) inició sus funciones el 27 de septiembre de 2024.

Farmacia

Año	Mes	Ventas	Dispensaciones*
2024	Septiembre	$ 1,130,400	182
2024	Octubre	$ 15,126,178	1,393
2024	Noviembre	$ 13,391,910	1,172
2024	Diciembre	$ 12,736,694	1,130
2025	Enero	$ 15,442,280	1,341
2025	Febrero	$ 14,173,260	1,230
2025	Marzo	$ 15,731,870	1,344
2025	Abril	$ 17,196,511	1,351
2025	Mayo	$ 16,920,436	1,350
2025	Junio	$ 19,269,919	1,487
2025	Julio	$ 23,302,846	1,635
2025	Agosto	$ 24,365,809	1,713
2025	Septiembre	$ 24,244,744	1,721
2025	Octubre	$ 24,739,812	1,765
2025	Noviembre	$ 25,088,366	1,574
2025	Diciembre	$ 27,003,832	1,630
		$ 289,864,867	**22,018**

**Las Dispensaciones equivalen al N° de personas que han comprado al menos un medicamento (1 dispensación = 1 boleta = 1 usuario. Cada boleta puede tener entre 1 a 10 productos)*

Durante 2025 se observa un crecimiento sostenido en ventas, alcanzando su punto más alto en diciembre. Comparando el primer mes operativo estable (octubre 2024) con el último mes (diciembre 2025), **las ventas presentaron un crecimiento de un 78,5%.**

En el mismo período, **las dispensaciones aumentaron alrededor de 17%, lo que sugiere un incremento en el valor promedio por dispensación y/o en el mix de productos**.

La tendencia general muestra consolidación operacional y mejora progresiva en el desempeño financiero de la unidad.

3.6 Atenciones SAPU

Se verifica que las atenciones disminuyeron comparado con el año 2024, lo cual es positivo ya que se correlaciona con un aumento de las atenciones de morbilidad en los centros de salud, y con un abordaje de las condiciones crónicas que permite disminuir la descompensación de estas patologías que requieren posteriormente atención de urgencia.

CENTRO	2024	2025
SAPU DR.Jorge Kaplán	28.987	27.389
SAPU Gómez Carreño	27.123	25.697
SAPU Las Torres	35.248	33.594
SAPU Miraflores	89.177	70.735
SAPU Nueva Aurora	54.007	50.038

Comparativa de atenciones realizadas en 2024 y 2025

3.7 Exámenes procesados

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión a través del Laboratorio Clínico se ha centrado en garantizar un acceso oportuno y de alta calidad a los exámenes diagnósticos para nuestra red de salud municipal. Bajo el sello de nuestro Municipio de Cuidados, hemos logrado un incremento en la producción anual, asegurando que las vecinas y vecinos reciban sus resultados de manera eficiente para el inicio oportuno de sus tratamientos.

Como resultado de este compromiso institucional, durante 2025 hemos procesado un total de 939.367 exámenes, lo que representa un crecimiento del 3,4% en la actividad diagnóstica en comparación con el año anterior. Este volumen de gestión permite que nuestra Red de Atención Primaria sea más resolutiva, beneficiando directamente a los usuarios del sistema público de salud.

	2024	2025
Enero	77.337	86.141
Febrero	73.585	79.868
Marzo	73.224	67.497
Abril	84.045	83.149
Mayo	80.352	74.739
Junio	70.356	72.078
Julio	89.655	94.116
Agosto	79.757	79.787
Septiembre	52.025	69.538
Octubre	83.545	85.734

Noviembre	74.073	76.688
Diciembre	70.241	70.032
Total	**908.195**	**939.367**

Volumen mensual de exámenes procesados años 2024 y 2025

3.8 Centro Radiológico Municipal

Durante el ejercicio 2025, nuestra gestión a través del **Centro Radiológico Municipal** se ha centrado en garantizar la resolutividad diagnóstica para la Red de Atención Primaria de Salud. A pesar de enfrentar un complejo escenario administrativo derivado de la transición hacia los nuevos estándares de la Ley de Compras Públicas, hemos mantenido la continuidad de las prestaciones críticas para nuestras vecinas y vecinos.

Al cierre del periodo, el balance de las prestaciones realizadas se detalla a continuación:

Componente	2024	2025
Nº de Mamografías informadas	9,970	8,944
Nº de Mamografías 50–69 años	6,248	5,787
Nº de Mamografías en otras edades	2,818	3,157
Nº de Ecotomografías Mamarias	2,187	1,310
Nº Rx de caderas (3–6 meses)	1,744	1,558
Nº Ecotomografías Abdominales totales	3,226	2,439
Nº Rx de Tórax (Neumonía y ERC)	2,979	3,345
Nº Ecotomografías Abdominales 35–49 años	1,048	621

N° de prestaciones realizadas en 2024 y 2025

Hemos identificado tres factores determinantes que explican la variación en el número de prestaciones durante el presente año:

- **Impacto Normativo y Financiero:** La transferencia de recursos se concretó en agosto de 2025, lo que comprimió nuestra ventana de ejecución presupuestaria. Asimismo, la entrada en vigencia del nuevo reglamento de la **Ley de Compras Públicas** extendió los plazos de tramitación para la contratación de servicios especializados.

- **Continuidad de Prestadores:** Tras el término del convenio con la Universidad de Viña del Mar, enfrentamos licitaciones declaradas desiertas para los servicios de mamografía. Ante esto, activamos mecanismos excepcionales de contratación para restablecer la atención lo antes posible, priorizando la seguridad diagnóstica de las usuarias.

- **Eficiencia y Demanda:** Logramos un incremento significativo en las **radiografías de Tórax (+12,3%)**, fortaleciendo la detección temprana de patologías respiratorias.

3.9 Hitos a destacar 2025

3.9.1 Plan Comunal 2026-2028

Durante el ejercicio 2025, la Dirección de Salud llevó a cabo el proceso de formulación y aprobación del **Plan de Salud Comunal para el periodo 2026-2028**. Este documento constituye el instrumento rector de la gestión sanitaria municipal, definiendo los lineamientos técnicos, presupuestarios y operativos que guiarán el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud (APS) durante el próximo trienio.

Metodología y Participación Vinculante

El diseño del Plan se fundamentó en un diagnóstico epidemiológico y social riguroso, validado mediante un proceso de **Participación Ciudadana**.

Se ejecutó una metodología de levantamiento de información que convocó a más de **1.800 usuarios** a través de encuestas estandarizadas, 200 personas en grupos focales y mesas territoriales. Este procedimiento permitió objetivar las necesidades de la población, asegurando que la programación de prestaciones responda a la demanda real de los distintos sectores de la comuna.

El Plan de Salud comunal identifica desafíos significativos. Viña del Mar presenta un envejecimiento poblacional acelerado, coexistiendo con una proliferación de población joven en sectores vulnerables. Adicionalmente, la población intermedia manifiesta una gran diversidad de demandas. Este panorama obliga a que los dispositivos de salud ajusten su respuesta actual y se proyecten estratégicamente al futuro para satisfacer estas necesidades diferenciadas.

Del análisis realizado a través del estudio epidemiológico en el que se basa este plan, emergen cuatro áreas prioritarias para el desarrollo de la APS comunal:

1. Fortalecer la promoción y prevención, equilibrando con la atención curativa.
2. Mejorar la continuidad y seguimiento terapéutico, especialmente en salud mental y enfermedades crónicas.
3. Integrar la gestión territorial y social en la planificación sanitaria, abordando los determinantes estructurales.
4. Promover la participación comunitaria estructurada y el reconocimiento formal de líderes vecinales como agentes de salud.

Un aspecto común identificado en todos los territorios es la dificultad para obtener citas médicas. Por ello, durante el año 2026, vamos a intensificar los esfuerzos para aumentar la cobertura de los centros que ofrecen Telesalud, sin descuidar ni dejar de considerar la importancia de la atención presencial.

La oficialización de este Plan establece la hoja de ruta normativa para la red de salud municipal. Su vigencia garantiza la continuidad de las políticas públicas locales, orientando la inversión en infraestructura y la dotación de recursos humanos hacia la resolución de las brechas sanitarias detectadas, bajo un modelo de gestión basado en evidencia y pertinencia territorial.

3.9.2 Implementación de la Estrategia de TeleSalud

Durante el año 2025, se puso en marcha la Estrategia de TeleSalud en 3 Centros de Salud Familiar (CESFAM). Esta plataforma de contacto, a la que se accede con Clave Única, tiene como objetivo optimizar y priorizar las solicitudes de los usuarios, eliminando la necesidad de que se trasladen físicamente al CESFAM para conseguir una cita o una interconsulta. Todas las solicitudes son resueltas de manera prioritaria y en un plazo breve.

Los CESFAM que implementaron inicialmente esta estrategia son:

1. CESFAM Nueva Aurora
2. CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza
3. CESFAM Gómez Carreño

Si bien se proyecta la incorporación de nuevos centros este año, se recoge la inquietud de la comunidad respecto a la necesidad de mantener y/o habilitar vías de atención presencial para las personas mayores que acuden a los centros de salud.

3.9.3 Acreditación en Calidad y Seguridad en la Atención del Paciente

Uno de los pilares de la Reforma de Salud es el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), establecido en la Ley Nº 19.966. Este sistema se basa en cuatro garantías fundamentales: acceso, oportunidad, protección financiera y calidad.

En materia de calidad, la normativa vigente —a partir del Decreto N°72 y la Resolución Exenta N°702— establece que, desde el año 2022, esta garantía es exigible para los centros de atención primaria, fijando como meta que al año 2028 al menos el 80% de los establecimientos se encuentren acreditados.

En este contexto, como comuna se han desarrollado acciones concretas para avanzar en el cumplimiento de esta exigencia. Actualmente, todos los centros de salud cuentan con referentes de

calidad y existe una Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente en la Dirección de Salud, lo que permite sostener un trabajo continuo y alineado con los estándares establecidos.

Al año 2025, los Centros de Atención Primaria de Salud de Viña del Mar que están acreditados son:

- CESFAM / SAPU Gómez Carreño, CECOSF Santa Julia, Droguería Comunal y Laboratorio Clínico
- CESFAM Lusitania
- Centro de Cuidados Radiológicos Municipal

El proceso de acreditación asegura que las prestaciones de salud se realicen bajo condiciones que resguarden la seguridad y calidad de la atención, representando un avance concreto hacia el cumplimiento de la meta establecida para el año 2028.

3.9.4 Concurso Directores Cesfam APS

Dando cumplimiento a la obligación exigida por la Ley 19.378, la administración ha dado cabal cumplimiento a los concursos públicos en tiempo y forma, con apego estricto a los calendarios y las bases. Este aspecto es de suma importancia, dado que los directores son los responsables de llevar las políticas comunales de salud a los territorios. Los centros adjudicados fueron:

1. CESFAM SAPU Gómez Carreño - CECOSF Santa Julia
2. CESFAM SAPU Nueva Aurora
3. CESFAM SAPU Las Torres - CECOSF Las Palmas Chilenas
4. CESFAM SAPU Dr. Jorge Kaplán.
5. CESFAM Prof. Eugenio Cienfuegos
6. CESFAM Brígida Zavala
7. CESFAM Dr. Marco Maldonado
8. CESFAM Lusitania

Durante el 2026 se espera adjudicar al 13 de mayo los cargos de Directores de los siguientes Centros de Salud:

9. CESFAM SAPU Miraflores - CECOSF Sergio Donoso
10. CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza B. - CECOSF Villa Hermosa.

- CESFAM SAPU Las Torres - CECOSF Las Palmas Chilenas.

3.9.5 Recuperación estructura en CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos

Durante el año 2025, la disponibilidad de espacios para el CESFAM Prof. Eugenio Cienfuegos se amplió significativamente. Este avance se logró al recuperar 330 metros cuadrados previamente ocupados por el laboratorio ambiental de la SEREMI de Salud, que fue trasladado.

La recuperación de este espacio permitirá liberar áreas dentro de la estructura existente del CESFAM, facilitando una prestación de servicios más adecuada a las necesidades de la población. Esto se ejecutó gracias al Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI) que incluyó la remodelación del piso y la renovación de la pintura.

3.9.6 Colaboración Público - Privada

Establecimos un acuerdo con el distrito de innovación V21 para que colaboren con las mejoras en las condiciones del centro de salud que se encuentra próximo a sus dependencias. Este compromiso incluye un aporte para mejorar la fachada y algunas condiciones internas del CESFAM Dr. Marco Maldonado.

3.9.7 Centro Municipal de Acompañamiento Infantoadolescente (CMAIA)

El año 2025 marcó la materialización definitiva del compromiso comunal con la neurodivergencia y la infancia. Se implementó el **CMAIA** bajo el modelo de *Atención Integral al Desarrollo Infanto-Adolescente (AIDIA)*, un enfoque clínico-social diseñado para derribar las barreras económicas que enfrentan las familias de niños, niñas y adolescentes (NNA) autistas y otras condiciones del neurodesarrollo.

Hitos de Implementación y Calidad

- **Inicio de Operaciones (Julio 2025):** Se dio apertura a las dependencias ubicadas en **10 ½ Norte #760 (Edificio Lanalhue)**. Una primera etapa de "marcha blanca" permitió ajustar protocolos y flujos de atención priorizando la seguridad y comodidad de los usuarios.
- **Certificación Sanitaria (Diciembre 2025):** La gestión culminó con la obtención de la **Resolución Sanitaria**, un hito que valida oficialmente ante la Autoridad Sanitaria la excelencia de la infraestructura y la seguridad de los procesos clínicos entregados a la comunidad.

En 2025 se realizaron un **total de 7.605 atenciones** realizadas por el equipo del centro.

3.9.8 Polígono de Salud "El Olivar"

Durante el año 2025 se implementó una nueva modalidad de intervención del Plan Cuatrienal de

Promoción de la Salud, focalizada en el sector de El Olivar, correspondiente a la jurisdicción del CESFAM Juan Carlos Baeza.

Este proceso permitió la adjudicación de $36.000.000, recursos destinados a la generación de espacios para la formación de competencias y a la instalación de equipamiento e **infraestructura orientados a promover estilos de vida saludables en la comunidad.**

- Infraestructura Comunitaria: Construcción de un muro de escalada en el Club Deportivo y habilitación de techumbres para espacios de actividad física, financiados con fondos de Promoción Cuatrienal.

- Enfoque: Fomento de la salud mental y cohesión social mediante el uso del espacio público, integrando al Colegio San Nicolás y organizaciones vecinales en una estrategia de bienestar territorial.

3.9.9 Infraestructura y proyectos en Centros de Salud

Durante el año 2025, nos centramos en una estrategia de recuperación y modernización de la red de salud pública. La inversión se focalizó en dos ejes críticos: la construcción de nuevos dispositivos de urgencia y atención primaria para descongestionar la red, y la conservación de los centros existentes para garantizar espacios dignos tanto para los usuarios como para los funcionarios.

Este periodo ha sido testigo de la materialización de proyectos emblemáticos que hoy transforman el panorama de la salud pública en nuestra comuna. Lo que en años anteriores fueron diseños y proyecciones técnicas, hoy son obras en ejecución y realidades concretas.

Proyectos estratégicos en marcha

Construcción del SAR Miraflores: El proyecto emblemático del período ha sido la construcción del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Miraflores, una obra estratégica que responde a la necesidad de otorgar atención de urgencia oportuna y de calidad a más de 87.000 vecinos de Miraflores, Achupallas, El Olivar y Santa Inés. **Con una inversión superior a los $4.875 millones (financiamiento MINSAL)**, este dispositivo de 1.103 m² no solo moderniza la infraestructura, sino que eleva la capacidad clínica comunal incorporando box de reanimación, equipos de rayos X osteo-pulmonar y espacios diferenciados para acogida y alcoholemia. Su puesta en marcha será clave para descomprimir las unidades de emergencia hospitalaria de la red Viña del Mar - Quillota.

Este avance concreto pone fin a una espera de más de 13 años para la comunidad de Miraflores, cuyo SAPU original data de 1992. Tras colocar la primera piedra en agosto de 2024, nuestra administración ha cumplido rigurosamente con los plazos técnicos, encontrándose la obra

actualmente a la espera del acta de entrega administrativa por parte del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ). Proyectamos el inicio de su operación para el primer semestre de 2026, una vez obtenida la correspondiente autorización sanitaria.

CESFAM/ SAPU Nueva Aurora: Estas infraestructuras críticas aseguran que, mientras avanzamos en las soluciones definitivas, la comunidad no pierda ni un solo día de atención, manteniendo la calidad y la cercanía que este sector requiere tras años de espera. La obra que se encuentra terminada está en espera de entrega por parte del SSVQ al municipio de Viña del Mar.

Se espera comenzar la implementación de estos nuevos dispositivos provisorios, actualmente en avanzada etapa de construcción, durante el primer semestre de 2026. Esta medida permitirá la construcción posterior del CESFAM definitivo y la transformación del SAPU en un SAR.

CESFAM Provisorio Nueva Aurora: $2.372.692.769

SAPU Provisorio Nueva Aurora: $521.288.719

- **Total Inversión Provisoria: $2.893.981.488**
- **Financiamiento: MINSAL**

CESFAM Santa Julia

Tras un intenso esfuerzo durante el primer periodo de la administración, hemos logrado concretar el inicio y la adjudicación del financiamiento para construir el nuevo Centro de Salud Familiar (CESFAM) Santa Julia. Actualmente, el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) existente ha sido superado en su capacidad, debido al aumento de la población.

Este avance se formaliza mediante la Resolución Exenta 31/1/2/979 del 02 de julio de 2025, que aprueba el convenio de mandato completo e irrevocable con el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota - Petorca (SSVQP), para el proyecto "Construcción CESFAM Santa Julia, Viña del mar", con Código BIP N°40059723-0.

- **Inversión** $115.560.000.- Impuesto incluido
- **Plazo:** 220 días corridos desde la fecha siguiente a la suscripción del acta.

Dispositivo Glorias Navales

Este dispositivo es una iniciativa completamente municipal y ha finalizado su etapa de diseño de arquitectura y especialidades. Actualmente estamos a la espera de la transferencia del terreno desde SERVIU al Municipio.

Proyectos en etapa de validación

- **Dispositivo de Salud Chorrillos**: Durante el año 2025 avanzamos en la validación del terreno por parte del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, actualmente se está resolviendo observaciones realizadas por este organismo.

- **Dispositivo de Salud Las Torres:** ingresamos los antecedentes al SSVQP para la validación del terreno y, a la vez, programamos la elaboración del diseño de ingeniería requerido.

- **Dispositivo de Salud Dr. Juan Carlos Baeza**: Trabajamos en conjunto con SECPLA para generar el informe de validación del terreno. En este sentido, el estudio de la red de Atención Primaria de Salud (APS) de Viña del Mar sugiere priorizar un proyecto de reposición que incorpore el SAPU, en lugar de enfocarse solo en la construcción de uno nuevo.

- **Dispositivo de Salud Recreo:** Hemos recibido el permiso de ocupación de un predio, por parte del SEREMI de Bienes Nacionales, para empezar a desarrollar acciones de salud en el territorio de Recreo. Esperamos iniciar las atenciones en formato de operativos durante el año 2026, mientras se avanza en un dispositivo definitivo.

3.9.10 Mejoras en los Centros de Salud

Con el firme propósito de elevar los estándares de confort y funcionalidad, tanto para nuestros usuarios como para los equipos de salud, hemos implementado un robusto plan de mejoras de infraestructura a corto plazo. Estas obras, ejecutadas con agilidad administrativa, representan nuestra capacidad de respuesta ante las necesidades cotidianas de los centros de salud.

- **Monto de inversión:** $132.091.087

- **Fuente de financiamiento:** Convenio PMI SSVQP, Convenio SSVQP PROMOCIÓN CUATRIENAL, Subvención Municipal ordinaria y Per Cápita.

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto Adjudicado
Cesfam Dr. Jorge Kaplan	Habilitación Box	PMI 2025	$14,711,042
Cesfam Marco Maldonado	Mejoras de Infraestructura	PMI 2025	$12,077,790
Cesfam Cienfuegos	Cambio Pavimento Ex Laboratorio	PMI 2025	$11,138,400
Cesfam Dr. Juan Carlos Baeza	Habilitación Bodega	PMI 2025	$9,996,000
Cesfam Dr. Juan Carlos Baeza	Muro Escala	Promoción Cuatrienal	$9,999,600
Cesfam Dr. Juan Carlos Baeza	Instalación Techumbre Espacio para Actividad Física	Promoción Cuatrienal	$3,385,270
Cesfam Cienfuegos	Circulación Cubierta	Per Cápita	$183,449

Cecosf Sergio Donoso	Proyecto “Achuplaza”	Promoción Cuatrienal	$1,960,510
Sapu Miraflores	Mobiliario Botiquín	Per Cápita	$1,000,000
Sapu Miraflores	Pinturas Interiores	Per Cápita	$500,000
Varios Centros	Mantenciones Correctivas o de Urgencia	Cormuviña	$67,139,026
TOTAL			**$132,091,087**

Continuidad operativa

Con el objetivo de garantizar el funcionamiento de nuestros centros de salud 24/7, se ha implementado una estrategia de resiliencia operativa, que incluye la adquisición de grupos electrógenos, sistemas de respaldo energético y un calendario de mantenimiento preventivo para equipos críticos.

- **Monto de inversión:** $52.034.281
- **Fuente de Financiamiento:** Convenio PMI SSVQ y Per Cápita

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto obras
CESFAM Brígida Zavala	Adquisición grupo electrógeno	PMI 2025	$27,414,625
Varios CESFAM	Mantención preventiva y correctiva calderas	Per cápita	$8,728,300
Varios CESFAM	Mantención preventiva y correctiva hidropack	Per cápita	$4,800,000
Varios CESFAM	Mantención preventiva y correctiva grupos electrógenos	Per cápita	$7,623,558
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Mantención cámaras de inspección	Per cápita	$1,218,900
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Mantención puesta en marcha servicios de respaldo	Per cápita	$2,248,898
TOTAL			**$52,034,281**

Fortalecimiento de la seguridad

Entendemos que la excelencia en el servicio es inseparable de la seguridad. Por ello, hemos impulsado una transformación integral en la protección de nuestros recintos, implementando tecnologías y protocolos de vigilancia activa que garantizan la tranquilidad de nuestras familias y la integridad de nuestro personal.

Adicionalmente, el Plan de Salud Comunal, elaborado con participación vecinal, exige una mejor integración con las diversas instancias municipales, razón por la cual como Municipio hemos desarrollado el programa “Somos Red” al Servicio de Viña del Mar.

Fortalecimiento de la seguridad perimetral: Realizamos inversiones en cierre perimetral y cambio de puerta de escape que además de hermosear el lugar, eleva los parámetros de seguridad a lo más alto.

Modernizamos los sistemas de monitoreo mediante cámaras de alta definición y optimizamos la iluminación en áreas críticas de salud, no sólo protegiendo el patrimonio institucional, sino que construyendo espacios de confianza.

El **compromiso con un entorno seguro y controlado** es el pilar que sostiene la continuidad de nuestra labor, permitiendo que la atención sanitaria se desarrolle en un clima de absoluta serenidad y resguardo.

- **Monto de inversión:** $29.114.727
- **Fuente de Financiamiento:** Convenio SSVQ AGL Seguridad

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto obras
CESFAM Brígida Zavala	Instalación cámaras de seguridad	AGL	$1,965,559
CESFAM Brígida Zavala	Instalación film en ventanas	AGL	$2,422,174
CESFAM Brígida Zavala	Instalación luminarias	AGL	$1,143,590
CESFAM Brígida Zavala	Instalación equipos de altoparlantes	AGL	$4,876,263
CESFAM Brígida Zavala	Mejoramiento cierre perimetral	AGL	$4,592,414
CESFAM SAPU Nueva Aurora	Instalación cámaras de seguridad	AGL	$490,113
CESFAM SAPU Nueva Aurora	Instalación puertas de escapes	AGL	$4,999,196
CESFAM SAPU Nueva Aurora	Mejoramiento iluminación exterior	AGL	$1,986,110
CESFAM Nueva Aurora	Instalación cámaras de seguridad	AGL	$5,465,551
SAPU Nueva Aurora	Instalación cámaras de seguridad	AGL	$1,173,757
TOTAL			**$29,114,727**

4. Cementerio Santa Inés

Durante el año 2025, la gestión del Cementerio Santa Inés estuvo orientada a fortalecer la **seguridad, el mejoramiento de infraestructura, la modernización operativa y el bienestar de funcionarios y comunidad**, consolidando avances relevantes en distintos ámbitos.

Entendemos el Cementerio Santa Inés no solo como un recinto, sino como un lugar sagrado de memoria y patrimonio. Durante el 2025, **acompañamos a 775 familias** en sus momentos de despedida, brindando un servicio empático y eficiente, tanto en servicios regulares como sociales.

Además, nos enfocamos en recuperar la dignidad del recinto para quienes lo visitan y para quienes trabajan allí día a día:

- **Infraestructura:** Renovamos las fachadas, mejoramos la señalética interna y optimizamos los espacios comunes para garantizar un tránsito más ordenado y una mejor imagen para nuestros usuarios.
- **Seguridad:** Reforzamos nuestro sistema de vigilancia. Incorporamos mejor iluminación y control de accesos, acciones que nos permitieron aumentar la protección del patrimonio y dar tranquilidad a las familias que visitan a sus deudos.
- **Digitalización**: se dio inicio, además, a un inédito proceso de digitalización de sus archivos históricos, con el propósito de resguardar información relevante, mejorar la trazabilidad de los registros y avanzar hacia una gestión más eficiente y transparente.

Todos los trabajos realizados en el Cementerio Santa Inés tienen una **inversión total de $7,769,676,**. financiada a través de Subvención Municipal Ordinaria.

Detalle	Monto
Materiales gasfiteria	$96,308
Panel LED	$108,290
Radier Caseta	$173,324
Caseta Guardia	$1,190,000
Luminarias Exteriores	$508,130
Materiales reparaciones nichos	$706,215
Materiales construccion nichos	$2,087,855
Materiales construccion nichos	$2,899,554
TOTAL	**$7,769,676**

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública
de la Gestión Municipal
de Viña del Mar

www.munivina.cl